

RAÍCES Y ALAS

*Estudios ofrecidos a la Profesora Silvia Mallo
con motivo de su jubilación*

Fernando Alberto Jumar y Josefina Mallo (comp.)



RAÍCES Y ALAS

*Estudios ofrecidos a la Profesora Silvia Mallo
con motivo de su jubilación*

Fernando Alberto Jumar y Josefina Mallo (comp.)

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
Universidad Nacional de La Plata

2012

Esta publicación ha sido sometida a evaluación interna y externa organizada por la Secretaría de Investigación de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata.

Diseño de tapa y maquetación
D.C.V. Federico Banzato (Publicaciones FaHCE-UNLP)

Impreso en Imprenta Servicop
50 n° 742 (CP: 1900), La Plata, Argentina
Tel/fax: +54 221 421-3314 / 425-1732

Queda hecho el depósito que marca la ley 11.723
Impreso en Argentina
©2012 Universidad Nacional de La Plata
ISBN 978-950-34-0939-8

Serie Monografías y Tesis. Historia, 10

Raíces y alas : estudios ofrecidos a la Profesora Silvia Mallo con motivo de su jubilación / compilado por Fernando Alberto Jumar y Josefina Mallo. - 1a ed. - La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, 2012. 250 p. ; 21x15 cm.

ISBN 978-950-34-0939-8

1. Ciencias Sociales. I. Jumar, Fernando Alberto , comp. II. Mallo, Josefina, comp.
CDD 306

Fecha de catalogación: 26/12/2012

Universidad Nacional de La Plata
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Decano

Dr. Anibal Viguera

Vicedecana

Dra. Gloria Chicote

Secretaria de Asuntos Académicos

Prof. Ana Julia Ramírez

Secretario de Posgrado

Dr. Fabio Espósito

Secretaria de Investigación

Dra. Susana Ortale

Secretaria de Extensión Universitaria

Prof. Laura Agratti

Índice

Presentación	
<i>Los Autores</i>	9
La imagen de la mujer a través de una producción de género. <i>Susana Aguirre</i>	13
Resultancia de una malsana pesadilla. La huelga policial bonaerense de marzo de 1973 vista a través de las fuentes judiciales. <i>Oswaldo Barreneche</i>	25
Un recorrido sobre la Inmigración italiana en Argentina desde la posguerra a la actualidad. El caso de algunas familias italianas en la Colonia Justo José de Urquiza del Partido de La Plata. <i>Irene Isabel Cafiero</i>	47
Entre el panóptico y el pantano: avatares de una historia de la prisión argentina. <i>Lila Caimari</i>	75
“Esta Yglesia además de ser propia de los indios”. Las capillas de Magdalena y San Vicente a fines del siglo XVIII. <i>Diego E. Citterio</i>	99
Viejos problemas en ciudades nuevas. La Plata: agua potable y problemas sanitarios en la época fundacional. <i>M. Pablo Cowen</i>	119

Entre la apropiación y la creación: las cofradías religiosas de indios en Andes como objeto de estudio. <i>María Candela De Luca</i>	145
Hambrunas, Amartya Sen y la economía política de la comida. <i>Juan Grigera</i>	161
El matrimonio en la época colonial: los juicios de disenso. <i>Fernando Jumar</i>	177
Entre Cámpora, Perón y Pinochet: la radicalización del discurso y las prácticas de las organizaciones judías argentinas. <i>Dr. Emmanuel Nicolás Kahan</i>	195
El Consulado de comercio de Buenos Aires: características internas de funcionamiento, 1794-1809. <i>Javier Kraselsky</i>	221
La correspondencia como fuente para el estudio de las conductas apropiadas entre hermanos. <i>Josefina Mallo</i>	237
Estrategias de exclusión comunitaria en algunos procesos por injurias en Mendoza, entre el Virreinato y la Revolución. <i>Eugenia Molina</i>	249
Las prácticas de Intercambio en los Andes Centro-Sur. Un breve recorrido. <i>Guadalupe Moreno</i>	267

La casa : Un ícono de status. Buenos Aires en el ocaso colonial. <i>Oswaldo Otero</i>	289
De instituciones y desestructuración: el papel de los actores sociales en el ordenamiento social. Jujuy, siglo XVII. <i>María Cecilia Oyarzábal</i>	307
Caminos y viajeros en la Hispanoamérica colonial. <i>Miguel Á. Rosal</i>	319
Primera aproximación a los comerciantes y la sociedad rioplatense de fines del s. XVIII. <i>María Emilia Sandrín</i>	337
“En defensa del laicismo (la Reforma Educativa ante los tribunales bonaerenses, 1937-1948)” <i>Carlos Sorá</i>	353
Tras los mestizos del Paraguay <i>Ignacio Telesca</i>	383
Solano Bazán y el desacato. Mundo social y mecanismos procesales en la administración de la justicia. S.M. de Tucumán a fines del siglo XVIII. <i>Romina Zamora</i>	397

Presentación

Una tradición académica se compone, entre otros factores, de la asociación virtuosa entre las generaciones de investigadores que transitan las casas de estudio. La carrera de Historia de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata cumplió 100 años en 2009 y una mirada retrospectiva nos permite apreciar que, entre las varias filiaciones formativas, hay una que entronca con la del creador de la carrera, Ricardo Levene, y un primer núcleo fuerte de profesores e investigadores que definió una identidad inicial de nuestra escuela historiográfica, consolidado entre los años 1940 y 1960, entre quienes interesa destacar ahora a Enrique Mariano Barba. Sus alumnos y discípulos, desde las cátedras de Historia Argentina e Historia Americana -aunque no solo en ellas- contribuyen aún hoy a la formación de nuevas generaciones de profesores. Una de ellos es Silvia Mallo.

Silvia ejerce la docencia en nuestra Casa desde 1970, transitando todos los escalones del *cursus honorum*, y aunque ha sido llamada de otros lados -y alguna que otra infidelidad ha cometido- siempre se define, ante todo, como profesora en La Plata. No es este el lugar ni tenemos la intención de hacer un recorrido por su producción como investigadora y sus valiosos aportes al conocimiento histórico, sino que queremos destacar su actitud como docente, que siempre nos abrió puertas y nos impulsó a esperar más de nosotros mismos, como si ella supiera de nosotros cosas que aún ignorábamos.

Esa actitud se ha dejado sentir más allá de nuestros pasillos; por eso, entre los autores presentes en este volumen hay quienes la conocieron en cursos de posgrado y la eligieron para que dirigiera o codirigiera sus tesis. Pero el grueso de nosotros, para aprobar Historia Americana I, tuvimos que lidiar con encomenderos, negros, los meandros de la administración real o la Iglesia y tantos otros temas especiales que cada año le divierte explorar. ¿Qué aprendimos allí?

Que el conocimiento histórico se construye con rigor científico, honestidad intelectual, arduo trabajo, alguna cuota de humildad que nos haga admitir la posibilidad de que otros también pueden tener razón y una dosis de buen humor que no nos permita olvidar nunca que, a fin de cuentas, hacemos esto porque nos gusta y ello nos convierte en privilegiados.

Y una vez recibidos, siempre encontramos en ella una colega generosa -ya por el simple hecho de permitirnos pensarnos como tales- dispuesta a apoyarnos con el peso de su aval en la comunidad académica para que nos abriéramos camino en el dédalo de gestiones que hay que realizar para poder existir en tanto que docentes e investigadores, o teniéndonos presentes, una vez perdido el trato cotidiano, a la hora de pensar quiénes pueden coordinar una mesa en una reunión científica, referenciar un trabajo o dirigir a alguien que se le acerca con un tema que sabe más próximo a alguno de sus ex alumnos que a ella misma.

Quienes firmamos los trabajos aquí reunidos sabemos que somos una pequeña parte de los que hubieran querido participar en la compilación, pero somos suficientes para que su composición refleje la diversidad de vínculos que venimos apuntando, y solo a quien no conoce a la profesora Mallo podrá sorprender que el contenido no se refiera mayormente a la historia colonial americana.

Hay quienes elegimos ahora detener nuestra mirada en aspectos metodológicos (Aguirre, de Luca, Grigera, Mallo, Moreno), elementos sobre los que siempre la profesora Mallo llama la atención y que constituyen uno de los pilares de la formación platense.

Otros incursionamos en la Justicia (Barreneche, Caimari, Jumar, Molina, Sorá, Zamora) u otras instituciones del entramado social (Citerio, Kahan, Kraselsky, Oyarzábal) en las que aparecen, aunque en períodos históricos distintos, preocupaciones muy caras a Silvia Mallo como son el funcionamiento de lo institucional y su apropiación por parte de los diversos actores sociales, o las distintas maneras de acercarse al objeto de estudio.

Algunos más analizamos otros aspectos del entramado social, poniendo énfasis en las dinámicas de la población (Cafiero, Sandrín, Telesca) o las condiciones de vida (Cowen, Otero, Rosal), todos temas en los cuales se encuentra reflejada la insistencia de la profesora Mallo

por aprehender a los sujetos históricos en acción.

Silvia Mallo ha construido con todos nosotros relaciones que no se definen por lo formal, afianzadas en el tiempo en torno al afecto que genera quien nos ha aportado algo valioso, abierto puertas, mostrado caminos, alentado en la desazón, o recordado que la carrera es un esfuerzo que se construye con mucho trabajo individual y una red de solidaridades estructurada en torno al rigor científico. Así queremos demostrarle nuestro reconocimiento por su influencia positiva en nuestra formación a quien hasta se alegra de que no pensemos como ella. Elegimos como título *Raíces y Alas* porque representa lo mejor que puede dar un docente. Y esta es la cualidad que para nosotros define a Silvia.

Los Autores

La imagen de la mujer a través de una producción de género¹

*Susana Aguirre*²

“Las mujeres para rezar o para parir”

¹ Corría la década del setenta cuando, como alumna avanzada de la carrera del profesorado de historia, cursé el Seminario de Historia Argentina dirigido por el Dr. Enrique M. Barba, denominado “¿Quiénes gobernaban en la época de Rosas?”.

Nuestras expectativas, en principio incentivadas por el sugerente título de la materia, no fueron defraudadas a lo largo de la cursada. Nos abrió la puerta por primera vez al mundo de los archivos, propició el contacto con los documentos, al tiempo que nos enseñó a problematizar el conocimiento histórico y a mirar el entramado social con ojos no convencionales. Esa experiencia temprana, sin duda, despertó en mí el interés por la investigación, y en ella reconozco la impronta de la profesora Silvia Mallo, por entonces una de las ayudantes del mencionado Seminario.

Su huella no se pierde en el pasado, por el contrario, tiende puentes con el presente. Se materializa en la generación de un sin número de oportunidades para quienes nos acercamos a su entorno, que favorecen el crecimiento profesional y el intercambio entre colegas. Convocatorias a formar parte de proyectos de investigación, a talleres de lectura o para impulsar publicaciones, son acciones lideradas por Silvia Mallo de manera frecuente. Esas acciones ameritan una doble clave interpretativa. En principio, desnudan un costado más íntimo, que nos habla de su generosidad incondicional, pero también permiten reconocer su capacidad de enseñar y compartir conocimientos con otras personas. Ambas condiciones son imprescindible para el ejercicio de la docencia en el ámbito universitario, en tanto propician la formación de los discípulos, los cuales, -por ley de la vida-, trascienden en tiempo y espacio a sus maestros, y a su turno, contribuyen a retroalimentar los siguientes eslabones.

² Profesora en Historia (UNLP, Argentina), Doctora en Historia FaCHE, UNLP. Docente en la UNLP, miembro del IdIHCS

“La mujer honrada, la pierna quebrada y en casa”³

El tema referido a las mujeres no fue objeto de la atención de los historiadores durante largo tiempo y recién a partir de los 70, en el contexto de la renovación historiográfica producida en el campo de las ciencias sociales, esta problemática comenzó a cobrar mayor visibilidad y a despertar el interés de los investigadores (Barrancos, 2005).⁴

En los ochenta, el uso del concepto de “género” fue considerado más abarcativo en el territorio de estos estudios. En principio porque se inscribe en la perspectiva de investigar a representantes del grupo femenino pero en interacción con los hombres y no en una esfera aislada; también porque resulta útil para señalar las “construcciones culturales” así como las representaciones que en toda sociedad y época se asignaban a cada sexo. Permitted ahondar en cómo las diferencias biológicas se convierten en desigualdades políticas, sociales y económicas entre hombres y mujeres. Más aún, género involucra “un sistema completo de relaciones que puede incluir el sexo, pero no está directamente determinado por el sexo o es directamente determinante de la sexualidad” (Scott, 1996: 15).

La historiadora Silvia Mallo ha incursionado en la temática de género en distintos trabajos, especialmente en el periodo tardo colonial, aunque también lo hizo en el siglo XVII y mediados del siglo XIX, explorando cuestiones referidas a las mujeres y el honor, la subsistencia, la mujer en el ámbito de la justicia, la mujer y la herencia, así como también se ocupó de las mujeres esclavas. Precisamente el objetivo del presente trabajo consiste en analizar dicha producción, con el propósito de identificar la imagen femenina forjada a través de sus escritos. Reconocer en ellos las modalidades de acción que en el entretejido social tuvieron las damas de la élite y aquellas otras representantes del grupo femenino que pertenecían a los sectores medios y subalternos. Al mismo tiempo, es nuestro interés conocer, por medio de esas exploraciones del pasado, las prácticas concretas que les permitieron a las mujeres aprovechar los márgenes del sistema, ya sea

³ Refrán castellano con vigencia en España en el siglo XVII, citado por Carlé, 1988: 19.

⁴ Sobre el trabajo de las mujeres de los sectores subalternos, entre otros, consultar Nash (1993) y Soto Carmona (1984).

escapando del estereotipo femenino dominante o transgrediendo las normas sociales de la época.

En distintos tiempos y culturas se adscribieron modelos de comportamiento y roles diferenciados a mujeres y hombres. En la sociedad hispano-medieval, el nacimiento de un hijo varón era celebrado de tal manera que no guardaba el mismo correlato cuando se trataba de una mujer, lo cual encuentra explicación entre los sectores poderosos con la transmisión de “nombre y herencia” (Carlé, 1988, 14). El ámbito por excelencia de la mujer era el familiar, subordinada a la figura masculina de la casa, situación que contribuía a consolidar la sociedad estamental de base patriarcal. En el siglo XVII se reconocían en España cuatro estados relacionados con la mujer -“doncella, casada, viuda y monja”- según se desprende de las obras escritas por moralistas y representantes de la Iglesia. Dichas obras, elaboradas con la finalidad de pautar el accionar de las mujeres, recrean la ideología de los sectores que detentaban el poder (Virgil, 1994, 11). La cosmovisión inherente a esas clases adhiere a un modelo de mujer modesta, obediente y recatada. Los refranes que citamos en el epígrafe, vigentes en España en el siglo XVII, resultan ilustrativos al respecto.

Desde la perspectiva cristiana, la mujer fue asociada con el pecado, con los deseos de la carne, con la tentación (Sarrión Mora, 1994), avalando la idea tradicional sobre el rol de la mujer subordinada al varón. En esa línea, recae sobre las mujeres el accionar de Eva, quien condujo a Adán hacia la tentación. “Dios reforzó la autoridad del marido sobre la mujer, dotando de sanción divina al mecanismo social, legal y económico de la dominación masculina” reza como resultado la narración del Génesis (Pagels, 1990).

Para los tiempos prehistóricos, Marvin Harris, desde el campo de la Antropología, reconoce la supremacía masculina en las sociedades de bandas y aldeas, interpretando su origen en la guerra y en el monopolio de las armas a manos de los hombres. Según ese autor, ambas cuestiones generaron en esos contextos sociales la emergencia de instituciones que avalaron relaciones asimétricas entre los sexos (Harris, 1993) que se evidenciaban en las labores asignadas a las mujeres. En la división del trabajo, las representantes del grupo femenino quedaban a cargo de tareas pesadas. En la década de los setenta, este campo disciplinar no quedó al margen de la renovación

historiográfica, y en sintonía con ella se desarrollaron nuevas perspectivas para la investigación. A los fines de nuestro tema de interés, debemos señalar que surgió una Antropología crítica de género, que incorporó la visión femenina de las profesionales del campo, al tiempo que posibilitó romper con las representaciones que asociaban a las mujeres en las distintas culturas con la imagen de “reproductoras pasivas o mercancías”, más allá de las diferencias existentes hacia el interior de esas sociedades (Carranza Aguilar, 2008: 15). En los noventa, los estudios de género en la Antropología se intensificaron, oscilando entre poner el foco en los problemas comunes a todas las mujeres, o bien en sus particularidades o experiencias de vida en contextos sociales concretos.

América, luego de la conquista iniciada en el siglo XV, fue influida por los valores culturales vigentes en Europa. La sociedad colonial americana fue organizada siguiendo los lineamientos de la cultura cristiana-europea occidental, contexto en el cual el modelo femenino y masculino fue prefijado, estableciéndose las pautas culturales de género. En el seno de la familia, ámbito inherente a su condición, la mujer tenía reservada la transferencia, puesta en acción y observancia de aquellos valores esenciales en los que se asentaba el orden colonial. La normativa real y las obras realizadas por hombres de la Iglesia y moralistas, así como el accionar cotidiano de los sacerdotes y el de la propia madre, fueron claves para trazar el rumbo de su formación en valores. En su rol de asegurar la reproducción cultural y biológica, la mujer de la élite era una pieza clave en la organización familiar patriarcal, donde el “matrimonio constituía el rito de pasaje tras el cual una mujer pasaba de la tutela de su padre a la del marido” (Presta, 2000: 69). Familia o convento eran sus opciones a la hora de abandonar el período de la niñez.

Hasta este punto, nuestra mirada ha hecho foco en los modelos asignados a la mujer por la ideología dominante, en las pautas culturales y los valores de época inherentes a los sectores de la élite, que buscaban asegurar la reproducción del orden imperante. Como señalamos oportunamente, en la historia social se produjeron cambios que posibilitaron una ampliación del horizonte interpretativo. El deslizamiento de la mirada de los investigadores, de la estructura hacia una entrada desde abajo a la hora de analizar el complejo tejido

social, permitió incorporar a otros actores sociales antes silenciados y reparar en las prácticas concretas de los individuos. Fue factible entonces identificar cómo los sujetos sociales tuvieron la posibilidad de aprovechar, de manera consciente o no, las propias hendiduras del orden social (Mallo y Moreyra, 2008: 8) que la estructura, al tiempo que constriñe, también posibilita. Perspectiva que, lejos de homogeneizar, abre una puerta para rescatar la acción individual; recupera al hombre como actor social, es decir, como protagonista de los hechos.

El abordaje del tema de las mujeres en esa línea ha permitido comprender cómo ellas muchas veces, en distintas épocas y contextos sociales, pusieron en juego estrategias para utilizar en su favor los espacios pequeños, los huecos del sistema de poder en el que estaban insertas. Para el caso de España en el siglo XVII, la proliferación de los escritos de moralistas y otros literatos que redoblan sermones dirigidos a las mujeres, bien puede ser una clave para considerar “que la subversión femenina se expandía” (Vigil, 1994: 31). Más aún, los testimonios de los contemporáneos denuncian cambios producidos en el desenvolvimiento del grupo femenino que, de alguna forma, nos hablan tímidamente de su lucha por mayores libertades (Vigil, 1994: 17).

En el territorio del Nuevo Mundo, durante el período colonial también se reconocen acciones realizadas por mujeres que desafiaban el modelo dominante, en un contexto donde -en interacción- la raza, la etnicidad, la clase, sumados al género, determinaban el status social de las personas (Presta, 2000: 83). En Charcas, durante el siglo XVII se advierte entre quienes pertenecían al grupo femenino “una inclinación hacia la complicidad de género” (López Beltrán, 2005: 290) surgida a la sombra de los vínculos creados, incluso entre quienes mediaba una relación asimétrica. El microcosmos femenino permitía de esa forma compartir secretos, evadir controles, conversar sobre problemas comunes o activar redes solidarias para contar con la colaboración necesaria en el momento indicado.

En el siglo XVIII, las representantes del género de los sectores medios y altos comenzaron a gozar de mayores libertades. Bajo el reinado de Fernando VI, la diversificación de las actividades sociales posibilitó la participación de las mujeres fuera y dentro del hogar (Jago, Blanco y Enríquez de Salamanca, 1998: 22-23). El siglo XIX trajo vientos de cambio para el grupo femenino, en tanto se deja de lado o

se atempera la “retórica misógina” que subyacía desde largo tiempo en todos los discursos sobre la mujer. Aflora entonces la representación del hombre como pecador y se exime del mismo al sexo opuesto. “La incipiente burguesía liberal adopta a la mujer como estandarte, desechando la cruda misoginia patriarcal” (Jagoe, Blanco y Enríquez de Salamanca, 1998: 26).

La profundización de los estudios facilitó la comprensión de que el mundo de la mujer de los sectores subalternos se alejaba del modelo dominante. Así salió a la luz que tanto en España como en América, en distintas épocas, participaba junto a los miembros de la familia en tareas rurales, algunos oficios en el ámbito urbano o en tareas del servicio doméstico. Sea en cualesquiera de ellos, no estaba constreñida a vivir recluida en el hogar y por lo común no se avenía a reproducir el ideal imperante en los sectores poderosos de “esposa silenciosa, humilde, dócil” (Sarrión Mora, 1994: 272).

Hemos realizado hasta aquí un breve recorrido temporal y espacial sobre el tratamiento que ha recibido la temática propuesta; nos resta retomar el eje central de nuestro trabajo. Analizaremos a continuación la producción historiográfica en la que focalizamos nuestra atención referida a la problemática de género. Una de las primeras cuestiones que sale a la luz en esas investigaciones es cómo el ámbito judicial resultó ser para algunas mujeres el espacio para resguardar derechos propios o del entorno familiar que se veían amenazados. Dicha situación comprende a representantes del género de clases dominantes, sectores medios y de grupos subalternos. Un juicio civil entablado en la Real Audiencia de Panamá, motivado por la distribución de la herencia de un comerciante español a mediados del siglo XVII (Mallo y Lagunas, 2005), constituye un punto de partida para trabajar la riqueza de las fuentes judiciales. El pleito enfrentó a María de Alarcón y Trejo, en calidad de viuda y tutora del hijo habido en legítimo matrimonio, con los hermanos de su marido. Su difunto esposo, por ser el hijo mayor y de confianza del comerciante, fue mejorado en vida. Fallecidos los suegros y su propio esposo, el negocio pasó a sus manos y sobre ella recayeron los reclamos de sus cuñados. Si bien la justicia falló a favor de la viuda, resulta interesante cómo en la investigación se pone el foco en la imagen de género que aflora del entramado de la fuente judicial. En relación a lo femenino, emergen

“apelativos retóricos de hondos contenidos morales/ canónicos con que es calificada la mujer”. Entre ellos se citan “la debilidad del sexo” y “la natural avaricia” con que se las vincula (Mallo y Lagunas, 2005: 153). A la hora de interpretar los alegatos de época, se fundamenta que esas representaciones hunden raíces en las “Escrituras y la Patrística” así como en la perspectiva misógina del período clásico. De igual forma, se repara en las diferencias jerárquicas que subyacen en ese contexto social, las cuales quedan al descubierto cuando en el juicio se descalifica o invalida el testimonio de mujeres de color y esclavas por su sola condición.

Los hombres poseían un lugar privilegiado en relación a la herencia patrimonial, mientras que las mujeres quedaban excluidas por no poseer reconocimiento legal (Mallo y Lagunas, 2003) situación que vino a revertir la Real Pragmática. No obstante, algunas de ellas pusieron en juego estrategias para hacer valer sus derechos. Varios casos analizados resultan emblemáticos, entre ellos, el de la citada herencia del comerciante español en Panamá; el de una mujer mesonera de Guadalajara, que pleitea con dos sobrinas de su primer marido por la tenencia de una casa y la taberna, a los que se suman dos situaciones que corresponden al Río de la Plata. Las viudas involucradas en esos juicios son tutoras legales de sus hijos, y por ende les compete la defensa del patrimonio de los menores. De todas formas se deduce que se preocupaban también por “usufructuar el patrimonio familiar”, el cual contribuía a sustentar su poderío social.

Preocupada por el mal trato hacia sus hermanos menores por parte de su madre y su segundo esposo, Dominga Buchardo recurrió a un Juez de Menores. La denuncia y la consecuente investigación permitió comprobar el descuido de los pequeños, la “malversación en sus intereses al lado de la madre” y también la falta de trabajo del nuevo marido (Mallo, 2005: 82-83).

En referencia al Río de la Plata, tenemos un panorama más amplio sobre la dinámica de la sociedad porteña en el lapso temporal comprendido entre 1770 y 1840 (Mallo, 1993).⁵ La problemática del honor y su vinculación con el género, explorada a través de juicios que involucran injurias, calumnias y difamaciones, resulta ser una

⁵ Este trabajo fue agrupado junto con otros en Mallo, 2004.

interesante entrada al pasado colonial. Lo que los individuos reclamaban, según fuera su status social, constituye una llave para desentrañar la mentalidad de la época en relación al honor. Para el caso de las mujeres, se establecen marcadas diferencias en el accionar femenino según sea su condición social. Entre la gente “decente”, en el contexto urbano, las casadas no iban por sí solas a la justicia, el marido se encargaba de dar curso a la denuncia. La indagatoria se realizaba en sus propios hogares y no se referían al episodio en cuestión de manera directa, sino que lo hacían de forma vaga e imprecisa. Muchas veces tomaban la palabra testigos del hecho, como sirvientes que acompañaban a la señora al producirse el incidente. En el ámbito rural, si el marido estaba ausente -situación que se reiteraba con frecuencia- las señoras solían buscar la asistencia de la milicia.

La injuria también guardaba relación con la posición social. Los insultos eran frecuentes entre las mujeres de los sectores subalternos, solían generarse en medio de situaciones escandalosas. En esas grescas se intercambiaban golpes, arañazos, “se pinchan con alfileres, se tiran del pelo, además de proferir un serie de epítetos y hacer ademanes (...)” (Mallo, 2010: 55). Se advierte que si por casualidad una señora decente estaba presente, “de inmediato se retiraba no sin antes cubrirse el rostro”.

A través de las Informaciones de Pobreza comprendidas entre 1738 y 1810 se recrea la vida cotidiana de los sectores subalternos. Se trata de las presentaciones realizadas por quienes, en instancia de iniciar un litigio por causas diversas, fundamentan que no pueden afrontar los gastos judiciales de la demanda y solicitan hacerlo sin cargo, en calidad de pobres (Mallo, 1989). Sin dejar de mencionar las limitaciones de las fuentes, puesto que no involucra a los sectores sociales más marginales, al tiempo que no todos los pobres acudían a la justicia, esa investigación explora el sentido que adquirirían los conceptos de “limosna” y “caridad” como categorías de la pobreza. Establece los límites de la indigencia a partir de los argumentos usados para denegar a los solicitantes la condición de pobre.

Como la mitad de las fuentes analizadas -alrededor de 280 casos- correspondía a mujeres viudas cabezas de hogar, la manera en que se las interroga abre una ventana para conocer las condiciones materiales de vida. De tal forma surge como conclusión que pobreza

y forma de existencia determinaban diferencias significativas según el ámbito de residencia, esto era -rural - urbano- o -litoral-interior-.

Del entramado de los documentos se logra identificar un rico panorama ocupacional de las mujeres pobres, como “costuras, fábrica de flores, hilados, tejidos, lavado, planchado, cocina, amas de leche, vendedoras callejeras de amasijos o ropa vieja, fabricantes de cigarros o velas, pulperas, enseñanza de niñas, vendedora de muebles viejos o servicio doméstico en más de una casa” (Mallo, 1989: 30). Se destaca la situación excepcional de una mujer parda que trabajaba como oficial zapatero a la par de su marido. De tal forma se observa que en las representantes del género correspondientes a los sectores subalternos recaía la responsabilidad de trabajar para colaborar o enfrentar por sí solas el sustento del hogar, aunque la remuneración obtenida por su esfuerzo era escasa. En el análisis del pasado no se descuida la cuestión de la vivienda y de la vestimenta, como indicadores de la pobreza. La mujer de un carpintero desde esa lejana época nos dirá “que alguna vez ha dejado de ir a misa por no tener zapatos con que hacerlo” (Mallo, 1989: 45).

Queda en claro que el accionar público de las mujeres de los sectores medios y altos estaba más atado a las normas sociales impuestas. El recato era una virtud reconocida. Para el caso de acudir a la justicia, recaía en la figura del varón de la casa -esposo, hermano, padre- asumir su representación. No obstante, cuando las mujeres no contaban con ese respaldo se valían por sí mismas. El margen de sus maniobras se ampliaba en estas situaciones, particularmente relacionadas con la vida en el ámbito rural. Allí las mujeres decentes no solamente acostumbraban a recibir con mayor frecuencia forasteros que pernoctaban en sus viviendas, sino que se desenvolvían con mayor autonomía de la figura masculina debido a las prolongadas ausencias de los hombres de la casa. En los sectores subalternos las mujeres gozaban de más libertad, moviéndose con independencia de los cánones prefijados, no necesariamente “guardaban las formas”. En el ámbito público llegaban a lanzar improperios hacia las personas, ausentes y presentes, con total desparpajo, La negra esclava Feliciania Wright, ante la infidelidad de su marido, el indio Medina, se vengó rápidamente de la ofensa acuchillando a su rival. Explicó “enceguecerse cuando los encontró juntos en la barranca y luciendo

ella unos pañuelos de su propiedad que le robara el marido para regalárselas” (Mallo, 2010: 51).⁶ La contracara de la autonomía, para este grupo femenino, fue verse compelidas a trabajar para contribuir al sustento del hogar, tanto si vivían solas como si poseían una familia. De allí la interacción permanente con otros sujetos sociales por fuera de su casa.

A modo de cierre, queremos resaltar algunas cuestiones. Los trabajos sobre género en los que hemos reparado contribuyeron a rescatar del anonimato las voces femeninas, sus vivencias cotidianas y el rol desempeñado por ellas en el sistema de poder del que formaban parte, donde la condición de mujer se entrecruzaba con los condicionamientos étnicos y de clase. Previo al cambio producido en el campo de las Ciencias Sociales, los enfoques priorizaban la atención en los sectores dominantes; muy poco se conocía sobre los hombres y mujeres comunes que también crearon historia y contribuyeron con sus acciones a moldear la sociedad en la que vivieron. Las interpretaciones de Silvia Mallo sobre la dinámica social, a partir de la perspectiva de género, amplían el horizonte de lo conocido, especialmente sobre la sociedad colonial, la cual se nos presenta como multicultural, multiétnica y, por sobre todo, compleja. En sus trabajos resulta tan vívido el relato que nos permite conjeturar que estamos allí, compartiendo con esos actores sociales sus pesares y alegrías, o que somos parte por un momento de la odisea cotidiana de sus vidas.

Bibliografía

- Barrancos, D. (2005). “Historia, historias y género. Notas para la memoria de sus vínculos en la Argentina”. *La Aljaba*, V. 9, Luján ene/dic.
- Carlé, M. del C. (1988). *La Sociedad Hispano Medieval. Grupos Periféricos: Las Mujeres y los Pobres*. Buenos Aires: Talleres Gráficos Carbet.
- Carranza Aguilar, M. E. (2008). “Antropología y Género. Breve revisión de algunas ideas antropológicas sobre las mujeres”. En <http://gramola.fyl.uva.es/~wceg/articulos/Eugenia2.pdf>.

⁶ Resulta un caso singular, donde el dueño de la esclava, mediante un cambio de testigos, logra salvar de la cárcel a su dependiente a pesar de la muerte de la otra negra.

- Harris, M. (1993). *Caníbales y Reyes. Los orígenes de las culturas*. Madrid: Alianza.
- Jagoe, C., Blanco, A. y Enríquez de Salamanca, C. (1998). *La mujer en los discursos de Género. Textos y contextos en el siglo XIX*. Barcelona: Icaria Antrazyt.
- López Beltrán, C. (2005). “Espiritualidad y moral en la cultura femenina. Charcas, S. XVII.” En: O’Phelan Godoy, S. y Salazar-Soler, C. (ed.). *Passeurs, mediadores culturales y agentes de la primera globalización en el Mundo Ibérico, siglos XVI-XIX*. Lima: Talleres de Tarea Asociación Gráfica Educativa.
- Mallo, S. y Lagunas, C. (2003). *Herencia patrimonial y justicia. Su impacto en las familias y mujeres de España y las colonias americanas*. Buenos Aires: La Aljaba, Caycit CONICET, V. VIII.
- Mallo, S. y Lagunas, C. (2005). “Imágenes, mujeres y justicia. Pleitos civiles entre dos mundos, siglo XVI”. En Carzolio, M. I. y Barrera, D. (comp.). *Del Antiguo Régimen a la formación de los estados nacionales*. Rosario: Prohistoria Ediciones.
- Mallo, S. y Moreyra, B. (coord.). (2008). *Miradas sobre la historia social en la Argentina en los comienzos del siglo XXI*. Córdoba / La Plata: CEHCS / CEHAC.
- Mallo, S. (1989). “Pobreza y formas de subsistencia en el Virreinato del Río de la Plata a fines del siglo XVIII”. En *Frontera, Sociedad y Justicia coloniales*, N° 1.
- Mallo, S. (1993). “Hombres, Mujeres y Honor. Injurias, calumnias y difamación en Buenos Aires (1770-1840). Un aspecto de la mentalidad vigente”. En *Estudios de Historia Colonial N° 13*. La Plata: Facultad de Humanidades.
- Mallo, S. (2004). *La sociedad rioplatense ante la Justicia*. La Plata: Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires.
- Mallo, S. (2005). “Familias rioplatenses tardocoloniales: conflictos en torno a la herencia y al patrimonio”. En Ghirardi, M. (comp.). *Cuestiones de familia a través de las fuentes*. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.
- Mallo, S. (2010). “El Virreinato del Río de la Plata a fines de la Colonia: Conflictos, Convivencia e Integración”. En Mallo, S. (comp.). *La sociedad colonial en los confines del Imperio. Diversidad e identidad (Siglos XVI-XIX)*. Córdoba / La Plata: Centro de

- Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segreti”, Unidad Asociada al CONICET / Universidad Nacional de La Plata.
- Nash, M. (1993). “Identidad cultural de género, discurso de la domesticidad y la definición del trabajo de las mujeres en la España del siglo XXI”. En Duby, G. y Perrot, M. (dir.) *Historia de las mujeres en Occidente*, t. 4. Madrid: Taurus.
- Pagels, E. (1990). *Adán, Eva y la serpiente*. Barcelona: Crítica.
- Presta, A. M. (2000). “La Sociedad Colonial: raza, etnicidad, clase y género. Siglos XVI y XVII”. En Tándeter, E. (comp.). *Nueva Historia Argentina. La Sociedad Colonial*, tomo 2. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.
- Sarrión Mora, A. (1994). *Sexualidad y confesión. La solicitud ante el Tribunal del Santo Oficio (siglos XVI-XIX)*. Barcelona: Alianza Editorial.
- Scott, J. W. (1996). “El género: una categoría útil para el análisis histórico”. En Lamas, M. (comp.). *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. México: PUEG.
- Soto Carmona, Á. (1984). “Cuantificación de la mano de obra femenina (1860-1930)”. En *La mujer en la historia de España (siglos XVI-XX): Actas de las II Jornadas de Investigación Interdisciplinaria sobre la Mujer* (pp. 279-298). Madrid: Universidad Autónoma de Madrid
- Vigil, M. (1994). *La vida de las mujeres en los siglos XVI y XVII*. Madrid: Siglo XXI.

Resultancia de una malsana pesadilla. La huelga policial bonaerense de marzo de 1973 vista a través de las fuentes judiciales

*Oswaldo Barreneche*¹

Al principio dudé sobre cuál podría ser una posible contribución mía para este libro dedicado a la trayectoria académica de Silvia Mallo, alejado como estoy desde hace cierto tiempo, de las temáticas del periodo colonial que ella me enseñó a querer y a investigar. Entonces me acordé que la primera vez que abrí un expediente judicial del Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires en La Plata, como alumno de la carrera de Historia, la profesora Mallo estaba a mi lado. Con Silvia, junto a Carlos Mayo, aprendí a trabajar esas preciosas fuentes que comenzaban a ser exploradas en aquellos tiempos, hace treinta años atrás. Y a pesar de haber mudado de pesquisa y de periodo histórico con el paso de los años, siempre seguí vinculado de una u otra manera a estudios basados en los sumarios y en las causas judiciales. Por todo eso, decidí aportar este artículo que justamente se apoya en expedientes administrativos y en causas criminales como principales fuentes para la reconstrucción del tema que desarrollo a continuación.

El trabajo trata sobre la huelga policial en la provincia de Buenos Aires en 1973, enmarcada por la transición de la dictadura militar del General Alejandro Agustín Lanusse al gobierno justicialista de Héctor J. Cámpora. Pese a primar un esquema orgánico autoritario a nivel

¹ Profesor Titular de Historia Americana II (UNLP, Argentina). Doctor en Historia por la Universidad de Arizona, Estados Unidos de Norteamérica. Miembro del IdIHCS-CONICET.

policial a partir del derrocamiento del gobierno peronista en 1955, y aunque en aquel momento se eliminó toda mención a los derechos laborales y sociales que se habían difundido en la fuerza policial de la mano de la reforma a dicha agencia llevada a cabo por el jefe de policía Adolfo Marsillach y el gobernador Domingo Mercante, los reclamos por mejores salarios y condiciones de trabajo dentro de la policía no sólo continuaron sino que se fueron incrementando, veladamente, a lo largo de toda la década del sesenta. El resultado de ese proceso fue la huelga general de la policía bonaerense ocurrida en marzo de 1973, de la que aquí se tratan, en particular, sus consecuencias institucionales.

Para ello, en primer lugar, se estudia el contexto específico en torno a las elecciones generales del 11 de marzo de 1973 y de las demandas policiales en diversas provincias, dentro de las cuales se incluye la que cobró mayor intensidad en la provincia de Buenos Aires. Se señalan entonces la modalidad de los reclamos en cuestión y los sectores policiales que los encarnaron, siendo varios estos grupos como varios fueron los motivos que impulsaron la protesta. Finalmente, se procuran algunas reflexiones sobre dichos sucesos y sus implicancias institucionales y políticas, basadas en los análisis de sumarios administrativos y causas criminales instruidas como reconstrucción de estos eventos.

El MoPol. ¿Qué fue?

Se lo recuerda con nostalgia en los centros de retirados. Se lo nombra en voz baja en los entierros de los “caídos en cumplimiento del deber”. Resuena su nombre en las comisarias y dentro de los patrulleros, como evocándolo, cada vez que el incremento de precios se va comiendo el último aumento de sueldos. Los ex jefes superiores y los grupos defensores de la *dignidad policial* lo reclaman como propio, poniéndolo como ejemplo totalmente contrario a la actual conducción policial chirle y acomodaticia, según su punto de vista. Todos parecen querer apropiarse de una sigla que después de casi cuarenta años todavía despierta pasiones y sentimientos encontrados. Es que bajo esa sigla -MoPol- se llevó a cabo una huelga general del personal de la policía bonaerense que culminó con la toma de la Jefatura de Policía el 21 de marzo de 1973. Una huelga que, según los testimonios de época que pudimos recabar, fue de las pocas (“la única”, para varios

de sus protagonistas) que una policía haya llevado a cabo contra un gobierno militar. ¿Pero qué fue realmente el MoPol?

Durante toda la década del sesenta hubo variados grupos de policías que a través de panfletos y acciones veladas expresaban sus reclamos. Ninguno lo hizo bajo el nombre de *Movimiento Policial* o MoPol. Esa sigla comenzó a escucharse durante el año 1972 y tuvo origen en La Plata. Al principio, era un nombre más entre tantas -supuestas- agrupaciones que reclamaban dentro de la agencia de seguridad bonaerense. Tal vez su reconocimiento como grupo líder de la acción gremial de la policía durante los meses previos a la huelga general se debió a que su conducción fue asumida por un grupo de jóvenes oficiales, que comenzaron a reunirse abiertamente en la Comisaría Novena de La Plata e invitaron a todos los que quisieran sumarse a participar de lo que pronto serían verdaderas asambleas policiales, por la cantidad de gente que concurría. Nadie lo había hecho hasta entonces: del anonimato de los panfletos y las reuniones clandestinas se pasó a estos encuentros abiertos. Abiertos y, en cierto modo, tolerados. Al respecto, cabe preguntarse ¿porqué no fue intervenida la Comisaría ni se tomaron medidas disciplinarias? ¿Sería sólo porque los informes de inteligencia silenciaron lo que estaba pasando? ¿O tal vez porque los jefes superiores pensaron en manipular ese descontento, como en el pasado, capitalizándolo en beneficio propio? ¿Pero cuál sería ese beneficio?

Para dar respuesta a este y a otros interrogantes contamos con algunas fuentes: los testimonios de algunos de los protagonistas, los periódicos de la época, los informes de la SIPBA (órgano oficial de Inteligencia policial) que contienen copias de documentación variada, y -especialmente- los sumarios penales y administrativos instruidos antes y después de la huelga de marzo de 1973. Si nos basamos en las fuentes orales, hay coincidencia en que los jefes policiales fueron tolerantes con el MoPol porque estaban enfrentados con el Jefe de Policía Coronel (R.A.) Eduardo Aníbal Nava, quien ocupaba el cargo desde el 12 de agosto de 1968. Buscaban su salida junto con la del Director General de Seguridad, Inspector General Manuel José Alba, para estrechar filas y prepararse para la transición a la democracia con el calendario electoral ya en ejecución. Por ello querían contar con que la Subjefatura fuese ocupada por un policía de carrera, lo

que hasta el momento se les había negado. Pensaban que una asonada protagonizada por el MoPol, como lo habían sido otras protestas policiales veladas y en parte digitadas desde la conducción, precipitaría el alejamiento del conductor de la fuerza. El MoPol era platense y, por ello, susceptible de ser “marcado de cerca”, como indicó uno de los entrevistados.²

Otro factor clave del éxito del movimiento fue lograr el reconocimiento provincial de su liderazgo. Ese espaldarazo no se dio por la mera difusión de reclamos, por otra parte ya conocidos, mediante el correo postal y/o el personal policial que viajaba de una jurisdicción a otra. Se obtuvo porque la difusión se hizo utilizando el sistema radial de la policía. Viajando por la red policial de comunicaciones, la palabra MoPol alcanzó dimensión provincial, germinando prontamente sobre un humus de descontento de larga data. También, en cierta medida, el uso MoPol de las comunicaciones amplió el horizonte de participación de las distintas jurisdicciones policiales en el movimiento. Una de las más activas regionales durante los días de la huelga fue la de Pehuajó, lugar remoto de la provincia cuya voz no hubiese llegado a todos de no haber contado con el medio indicado.³ Evidentemente, algún grado de tolerancia jerárquica a la actividad del MoPol tuvo que haberse dado, pues es de imaginar que el uso de la radio policial para estos fines no se podría haber concretado sin apoyo. Por un lado, podemos inferir que el MoPol “se le fue de las manos” a los jefes, mientras que por otro no dejó de beneficiarlos: el nuevo Jefe de Policía, Coronel Juan Marcial Canedi, quien asumió ese cargo al reprimirse la huelga policial, confirmó a casi toda la cúpula policial precedente y designó al Inspector General Héctor Etchepare como su

² Las entrevistas realizadas, por expreso pedido de los protagonistas, se mantienen con reserva de identidad.

³ Una de las medidas adoptadas por la instrucción policial del sumario administrativo iniciado con motivo de la huelga MoPol fue la de solicitar la transcripción de todo el tráfico radial durante aquellas jornadas. Gracias a ello, contamos con las comunicaciones cursadas en toda la provincia, advirtiendo la participación a distancia de unidades regionales como Pehuajó y Junín en los acontecimientos ocurridos en la Jefatura de Policía de La Plata. Ver Archivo General de la Policía de la Provincia de Buenos Aires. Orden numérico interno 37497. Expediente 487.101/73. Sumario administrativo caratulado “Infracción art. 134 inciso 1ro, Dto. 2050”, fojas 64 y ss.

Subjefe de carrera.⁴ Sin embargo, el costo fue muy alto. El MoPol “dividió a la familia policial”, nos dijo uno de los entrevistados. “Mi propio padre [que era suboficial] no estaba de acuerdo y me reprochaba eso”, recordaba. Efectivamente, el MoPol creó una brecha generacional, pues fueron pocos los jefes intermedios y superiores que se plegaron, aún cuando parecieron tolerantes con el movimiento, tal como se indicó. La división fue generacional y no necesariamente jerárquica, pues muchos suboficiales de la misma edad de esos jefes tampoco estaban de acuerdo y se mantuvieron prescindentes, o al menos expectantes, respecto de todo lo ocurrido.

Salvo el caso de un Cabo, que también fue procesado, el resto de la mesa de conducción del MoPol estaba compuesto por oficiales jóvenes (desde Subayudante a Inspector) menores de 30 años, quienes fueron luego imputados en la *causa madre* que se inició a raíz de la huelga. Uno de ellos era estudiante avanzado de Veterinaria (cursaba 5to año) y se supone que fue quien estableció los contactos entre la mesa de conducción del MoPol y la Federación Universitaria de La Plata.⁵ Este mismo oficial estuvo inhallable durante varios días posteriores al final de la toma de la Jefatura, y se comentaba que había “pasado a la clandestinidad”, aunque finalmente se entregó. Los destinos previos de estos oficiales también fueron importantes en el desarrollo de los acontecimientos. Dos de ellos prestaban servicios en

⁴ Diario El Día de La Plata. Martes 3 de abril de 1973. Página 6: “Designaciones. Se dieron a conocer ayer las nuevas designaciones en la plana mayor de la policía bonaerense. Los inspectores generales Julio F. Marini, Juan B. Vescio y Raul A. Tudesco, ocuparán funciones como directores de Seguridad, Personal y Logística, respectivamente,. Además los inspectores mayores que se señalan ocuparan los siguientes cargos: Vicente Coppola, subdirector de seguridad; Amadeo H. Galimberti, subdirector de Institutos; Faustino Muñoz, director de planeamiento; Jorge V. Schoo, director de institutos; Emir A. Marino, jefe de inspección general y Asdrúbal Pablo García, titular del cuerpo de caballería. Asimismo se dispuso que los inspectores generales Vicente A. Capparelli y Marcelo A. Ruckauf, estén adscriptos a la jefatura en espera de destino, en tanto que el inspector mayor Julio F. Rodríguez, que se desempeñaba como jefe de caballería, pasara a la inspección general”. También se refiere a la designación de Etchepare como Subjefe de policía.

⁵ De allí puede explicarse la adhesión a la huelga policial por parte de los estudiantes, quienes apoyaron la toma del edificio manifestándose en los alrededores durante ese mismo día.

las Direcciones Generales más importantes de la fuerza: Seguridad e Investigaciones. Otro en el Comando Radioeléctrico, caja de resonancia de cualquier problema operativo que se suscitase dentro de la policía. Un cuarto trabajaba en la Comisaría Novena de La Plata, sede del MoPol y de las reuniones y las asambleas previas a la ocupación de la Jefatura. Otro pertenecía a Infantería, y con él se lograba la presencia vital de los Cuerpos Policiales dentro del Mogol, cuyos cuadros fueron, en definitiva, quienes forzaron la radicalización de la huelga al tomar la Jefatura de Policía y exigir a la mesa de conducción del movimiento que se hiciese cargo de allí en más, tal como ocurrió. Un último pertenecía a la Dirección Judicial y era la excepción en cuanto a la edad: tenía 42 años en 1973, aunque ostentaba la jerarquía intermedia de Oficial Inspector. Los entrevistados señalan que él también formaba parte de la mesa de conducción pues, además de policía, era periodista profesional. Tal como declaró en el sumario aludido, “perteneciendo el deponente a ese elenco de periodistas deportivos, se le pidió en forma amable si por intermedio de megáfonos hacía conocer al personal que se encontraba en la Casa los comunicados que iban produciendo los delegados...”.⁶ En realidad, como lo señalan entrevistados, testigos y otras fuentes escritas, las arengas por megáfono no eran tan “amables”, sino más bien encendidas, “y los gritos eran de su reiterada consigna: *unidad, unidad*, y su apoyo, en prolongados aplausos, a la posición [de los huelguistas]”.⁷

Fue este policía-periodista quien agilizó los contactos para una conferencia de prensa realizada durante la tarde de la ocupación de la Jefatura, con presencia de todos los medios locales y nacionales a través de sus corresponsales. Allí se pudo ver y fotografiar a los integrantes de la mesa de conducción del MoPol, vistiendo de civil, aunque casi todos eran oficiales de carrera. La instrucción del sumario posterior utilizó dicha foto, que les era exhibida a todos los testigos para identificar a los responsables e imputarlos. En la conferencia de

⁶ Archivo General de la Policía de la Provincia de Buenos Aires. Orden numérico interno 37497. Expediente 487.101/73. Sumario administrativo caratulado “Infracción art. 134 inciso 1ro, Dto. 2050”. Declaración indagatoria administrativa, fojas 34 vuelta.

⁷ Diario El Día de La Plata. Jueves 22 de marzo de 1973. Página 6.

prensa, según el relato periodístico, “un cronista de un medio de Capital Federal preguntó: `Hay gente que vive con menos, y cuando hay una huelga los reprimen Ustedes.... Un miembro del comando MoPol respondió: `Hay una toma de conciencia por parte de las fuerzas policiales. Más vale tarde que nunca. Nos estamos dando cuenta que nosotros también somos pueblo. Este movimiento surge porque hay una situación socioeconómica que padece todo el pueblo”.⁸

Sin duda, la toma de la Jefatura de Policía fue el momento culminante de la huelga. Esta fue el resultado de lo ocurrido en las jornadas anteriores, especialmente desde el lunes 19 de marzo, día en el que se hizo palpable el alto acatamiento que tenía la medida de fuerza. Varios hechos llevaron a tal curso de acción. En primer lugar, ya a comienzos de ese mes, y debido a las penurias financieras que el gobierno provincial padecía, se dispuso que la policía no cubriese más servicios adicionales. Como es de suponer, esto incrementó el malestar general preexistente al privar de ingresos extras al personal policial que cumplía con esas tareas para complementar los sueldos insuficientes.⁹ Junto con ello se dio el recargo extraordinario de servicios por las elecciones generales del 11 de marzo de 1973, por el cual no se pagó viático de ningún tipo. Esta iliquidez circunstancial, agravada por la cuestión de fondo de los salarios bajos, precipitó una serie de embargos trabados durante esos días contra personal policial. Según uno de los entrevistados, era común ver en los comercios la inscripción: “No se da crédito a policías”.¹⁰

⁸ Diario La Nación. Jueves 22 de marzo de 1973. Página 18. La foto en cuestión fue reproducida en la mayoría de los medios gráficos en ese día, y una copia fue agregada al sumario administrativo ya citado (ver fojas 14).

⁹ Diario El Día, 1 de marzo de 1973, “Se dispuso que la policía no cumpla servicios adicionales”. Diario La Razón. 2 de marzo de 1973, “Policía Privada”. Diario La Prensa, 7 de marzo de 1973, “La policía no tomará la cobertura de nuevos servicios adicionales”.

¹⁰ Por ejemplo, una carta manuscrita por el ex policía Mario Oreste Rodríguez acompaña al sumario administrativo que se le iniciara por robo, y por el cual fuese exonerado en 1972. En ella explica que tiene que trabajar de “cartonero” para completar su sueldo policial y que por ello había sido acusado injustamente de robar cosas. Más allá de la veracidad del argumento, vemos en este caso un ejemplo de las labores adicionales que los policías provinciales de bajo rango debían llevar a cabo y de sus precarias condiciones materiales

Entre los más afectados por dicho problema encontramos al personal de los Cuerpos Policiales (Caballería e Infantería). Así se llegó al día de la toma de la Jefatura, cuando ya habían transcurrido varias jornadas de huelga policial, a la que los Cuerpos sólo se habían plegado muy parcialmente. En la estrategia de la mesa de conducción del MoPol, contar con el apoyo de estos cuadros era fundamental para el éxito de la huelga. Por eso apelaron a la simbología de la cultura policial. Junto con la expedición de delegados para explicar por qué los Cuerpos debían plegarse a la medida de fuerza, también enviaron otro “mensaje”. Así lo constató un alto jefe policial al rememorar luego estos eventos. El miércoles 21 de marzo se hacía presente en La Plata el Embajador de México y la policía bonaerense debía cubrir el servicio por tal visita. Sin embargo, ya al comienzo de la jornada, y ante el retraso del despliegue policial previsto, dicho jefe se comunicó con los responsables de los Cuerpos de Infantería y Caballería, quienes le informaron “que tenían problemas para el cumplimiento de la orden”. Esto precipitó los acontecimientos, pues el Director General de Seguridad Alba se dirigió a la sede de Infantería para intimar a los parados. Interpelándolos por su inacción, según el testimonio de quien lo acompañaba,

invita a que algún Oficial expusiera los problemas que los aquejaba, haciéndose un total silencio hasta que por insistencia del Inspector Mayor Manese [cuyo hijo era parte de la mesa de conducción del MoPol], un Oficial se adelantó, manifestando que no querían salir pues los tratarían de “Carneros”, ya que habían recibido insignias de Infantería, que son dos fusiles cruzados y en el centro el dibujo de la cabeza de un carnero, ya que hasta el día anterior habían estado prestando servicios y actuando en represión de desórdenes comunes, cuando todas las Comisarias de La

de vida. Este tipo de casos fue muy comentado durante el tiempo álgido de la huelga del año siguiente, culpando a “la Institución” por no haber dado la contención apropiada a sus hombres. Archivo General de la Policía de la Provincia de Buenos Aires. Orden numérico interno 37763. Expediente 508.720/72. Sumario administrativo contra Mario Oreste Rodríguez por robo.

Plata y Gran Buenos Aires estaban [de paro]”.¹¹

Sea por falta de tacto de Alba o porque la suerte ya estaba echada, los Oficiales de Caballería e Infantería -cuyas sedes platenses están contiguas- decidieron trasladarse a la Jefatura de Policía. El personal subalterno de ambos Cuerpos, acostumbrado a seguir a sus Oficiales, salió a la calle desfilando tras ellos. Esa fue su manera, según el testimonio de un entrevistado que estuvo entre los que adoptaron esa decisión, de adherir definitivamente a la huelga. De hecho, al llegar a la Jefatura ingresaron a la misma en masa, desencadenando la toma.

En la Jefatura se encontraron con otro grupo que inmediatamente adhirió a la medida: los empleados administrativos, cuyos salarios eran aún más bajos que los del personal de seguridad. Al inicio de la jornada, el turno mañana había estado fuera de la Jefatura anoticiándose de lo que estaba ocurriendo, para luego ingresar al edificio. Por lo tanto, al ver llegar a los policías de Infantería y Caballería, los recibieron con aplausos y demostraciones de afecto. Eso fue algo extraordinario, pues hasta ese momento, según los entrevistados, la relación entre ambos era pésima por razones históricas: los Cuerpos denostaban al personal administrativo tildándolo de “policías de cartón”, puesto que no usaban armas, mientras que los segundos aborrecían la marcial arrogancia de ese personal policial, a cuyos miembros consideraban una especie de “militares frustrados”. La unión circunstancial de ambos grupos dejó la persistente imagen de la huelga MoPol como el momento donde la “unidad” del personal policial fue muy fuerte. La toma de la Jefatura no estaba en los planes de la mesa de conducción del MoPol, pero, como se ha indicado, no tuvo más remedio que ponerse al frente de la misma.

Todo esto ocurría en La Plata, pero ¿qué pasaba en el conurbano bonaerense y en el resto de la provincia? Las transcripciones de las comunicaciones radiales permiten comprobar que el resto de las Comisarias y dependencias policiales estaban informadas a cada momento de lo que acontecía. Aquellas jurisdicciones aún reticentes a plegarse a la huelga, al saber que la Jefatura estaba bajo control

¹¹ Archivo General de la Policía de la Provincia de Buenos Aires. Orden numérico interno 37497. Expediente 487.101/73. Sumario administrativo caratulado “Infracción art. 134 inciso 1ro, Dto. 2050”, foja 52 vuelta.

del MoPol, adhirieron de inmediato a la medida de fuerza. Y así, vía radial, comenzaron a circular inquietantes noticias acerca de columnas de policías de varias Unidades Regionales que marchaban a La Plata para sumarse a la toma. Estas noticias, sin duda, aceleraron la decisión del gobierno militar de movilizar a las tropas y retomar el control de la situación. Es interesante destacar que, al parecer, el MoPol había logrado la adhesión de los agentes de Inteligencia policial, quienes en definitiva cobraban los mismos bajos sueldos que el resto. Mientras que el legajo denominado *Mesa Referencia* contiene una minuciosa compilación de todos los panfletos y el relato de las protestas previas de policías desde comienzos de los años sesenta, los sucesos de la *Huelga MoPol* brillan por su ausencia. No existe ningún registro ni reporte de inteligencia sobre el tema, aunque el legajo continúa luego, con compilaciones relacionadas al “malestar policial” por los bajos sueldos hasta entrada la década de 1980. Por lo tanto, cabe concluir que el SIPBA también se plegó a la medida de fuerza y que el gobierno militar tuvo que enterarse de lo que estaba aconteciendo por otras vías y por informantes de inteligencia no policiales.

Ya se indicaron varios sectores de la policía bonaerense que confluían en la huelga por motivos diversos. Desde la pasividad complaciente de los jefes superiores e intermedios, por las razones aludidas, hasta la adhesión del personal administrativo durante la toma de la Jefatura, todos coincidían en la equiparación de sueldos con la Policía Federal, pero también había reclamos particulares. Los oficiales superiores apostaban al recambio de la conducción policial, posicionando a un policía de carrera en el cargo de Subjefe, para afrontar la transición al gobierno justicialista que se avecinaba. Los de la mesa de conducción del MoPol incluían un discurso político que pretendía despegar a la policía del rol de obediente ejecutor de la represión militar, para acercarla al pueblo peronista que estaba por reasumir los destinos del país. No decían cómo podía llevarse esto a la práctica, pero ésa era su aspiración. El personal de los Cuerpos, agobiado por las deudas y los embargos, sin posibilidades de ingresos extras por los servicios adicionales suspendidos, impulsaba también la ampliación de los beneficios sociales y una mayor contención frente a sus problemas. Los administrativos pedían la reducción de los descuentos directos al sueldo de bolsillo y los derechos de jubilación,

reclamando una caja propia que les asegurase un mejor pasar en el futuro. La mayoría de ellos tenía dos empleos, por lo que el principal temor era el momento de pasar a situación pasiva.

Hasta aquí las reivindicaciones que se escuchaban en el ámbito de La Plata, caja de resonancia de lo que ocurría con la policía a nivel provincial. Sin embargo, los agentes del conurbano y de las principales ciudades del interior provincial agregaban otros puntos a la protesta: querían que se los dotase de mejores medios para hacer frente a la *delincuencia organizada*, que ya a esa altura era pleno sinónimo de los grupos guerrilleros.¹² Pedían, además, un mayor compromiso político de las autoridades en el *combate* contra dichos grupos. En San Martín, por ejemplo, con motivo del paro policial, se produjo una movilización de uniformados que recorrieron las calles céntricas del partido repartiendo volantes que decían: “Para combatir la guerrilla somos fuerzas de seguridad pero para cobrar nuestros sueldos parecemos menos que servicios auxiliares”.¹³ Consignas similares fueron las de “cuatrocientos a quinientos efectivos policiales” congregados

¹² Varios sumarios administrativos iniciados por el asesinato de policías a manos de grupos guerrilleros ponen de relieve cierta precariedad de medios a disposición de las víctimas. Casi nadie, por ejemplo, contaba con chalecos antibalas. Archivo General de la Policía de la Provincia de Buenos Aires. Orden numérico interno 37211. Expediente 395.507/72. “Homicidio del Cabo Javier Benítez, imputados dos NN femeninos y un NN masculino, Comisaría de Matanza Primera, San Justo”, 29 de septiembre de 1972. Dicho homicidio fue reivindicado por el E.R.P Ejército Revolucionario del Pueblo, en represalia por la llamada “Masacre de Trelew” ocurrida poco tiempo antes. En el expediente se agregaron copias del periódico “Estrella Roja” nro 14, de septiembre de 1972, que fueron hallados en las cercanías (fojas 39 a 45). Otro caso, ocurrido el año anterior, ilustra sobre las dificultades que tenían los familiares de estos policías asesinados para poder cobrar el subsidio por fallecimiento. Archivo General de la Policía de la Provincia de Buenos Aires. Orden numérico interno 36434. Expedientes 332.746/72 y 282.075/71. Sumario administrativo por el homicidio del Agente Fermín Maidana, Comisaría de Campana, 18 de noviembre de 1971. En dicho expediente está agregada una copia de la portada del diario “La defensa popular” de Campana, el cual, en su edición del 21 de noviembre de 1971, publicó un comunicado del E.R.P. donde señalaba que dicha organización se estaba ocupando de “recuperar las armas del pueblo” y que sólo asesinaba a los policías que se resistieran, como había ocurrido con Maidana.

¹³ Informe del Diario La Opinión, miércoles 21 de marzo de 1973, página 10.

en la sede de la Unidad Regional Morón el día anterior a la toma de la Jefatura de La Plata, según un jefe policial testigo en el sumario abierto posteriormente. Algunos Directores Generales habían concurrido ese día a Morón para intentar que se levantase la huelga, pero, ante “la presencia de los Inspectores Generales, comenzó una gritería requiriendo que el Inspector General Alba, hablara desde el balcón [...y que] al hacerlo se observó gran agresividad hacia el mismo, notándose un principio de abucheo y gritos”.¹⁴

Todos estos eventos, que en parte tomaban por sorpresa a la conducción policial y al gobierno militar, llevaron a muchos a conjeturar sobre las motivaciones y apoyos hacia la huelga. Para algunos, las protestas y huelgas policiales que estaban teniendo lugar en muchas provincias eran promovidas por el justicialismo para arrinconar al gobierno de Lanusse y procurar la entrega incondicional del poder luego de las elecciones ya ganadas. Para otros, estos eventos eran fogueados por los mismos militares, creando así un clima de incertidumbre y caos que obligase a la postergación, o directamente a la suspensión, de la entrega del poder al triunfante Presidente electo Héctor J. Cámpora, prevista para el 25 de mayo de 1973. Algunos consideraban que las huelgas eran parte de la agitación y el desorden producido por grupos guerrilleros que habían logrado infiltrarse en los estamentos medios y bajos de las policías provinciales. Y otros también pensaban que eran producto de un problema interno de los integrantes de las fuerzas de seguridad, que habían perdido su motivación y *mística*, al comenzar a verse a sí mismos sólo como trabajadores, y a actuar como tales.¹⁵ Todos estos argumentos tenían algún grado de verosimilitud y, teniendo en cuenta que las motivaciones y los actores de la huelga policial fueron diversos, no es de extrañar que sus propósitos

¹⁴ Archivo General de la Policía de la Provincia de Buenos Aires. Orden numérico interno 37497. Expediente 487.101/73. Sumario administrativo caratulado “Infracción art. 134 inciso 1ro, Dto. 2050”, foja 50 vuelta.

¹⁵ Alguno o varios de estos argumentos están reflejados en los diarios y revistas de la época. Por ejemplo, la revista Análisis Confirmado. Confirmado: Año VIII . Nro 406. Análisis: Año XII, nro 628, del 27 de marzo al 2 de abril de 1973. También la nota firmada por Ernesto Cuenca titulada “La cuestión policial”, en el Diario El Argentino de La Plata, del martes 27 de marzo de 1973, página 6. Y el editorial del Diario La Prensa, del martes 27 de marzo de 1973, en su página 6.

también hayan diferido. Varios de los entrevistados confirmaron que portavoces y delegados del Presidente electo Cámpora se reunieron con referentes del MoPol antes y después de los sucesos narrados. Antes, para alentarlos y expresarles su simpatía hacia el movimiento de protesta, y después, para informarles que el gobierno justicialista los incluiría en la ley general de amnistía que pensaba dictar, y que de hecho promulgó. La misma, aprobada como ley nacional número 20.508/73, no mencionaba a ningún grupo policial o persona en particular, pero su contenido alcanzó a los huelguistas procesados del Mogol, y el extenso sumario contra ellos, que ya llevaba acumulados 20 cuerpos, se cerró el 8 de junio de 1973 declarando extinta la acción administrativa.¹⁶

Los grupos guerrilleros también operaron sobre la huelga policial, aunque no han quedado evidencias de contactos concretos entre ellos y los parados. En realidad, es muy difícil saberlo, puesto que los policías entrevistados no lo admitirían y, de hecho, todos lo negaron rotundamente. Sin embargo, varias agrupaciones revolucionarias expresaron su opinión sobre los sucesos y aprovecharon para dirigirse a los cuadros policiales subalternos, a quienes evidentemente consideraban pasibles de ser “convertidos” a su causa. Tal el caso de *Montoneros*, que en los días siguientes a la represión militar contra la toma de la Jefatura y de la huelga, distribuyó un comunicado que circuló de mano en mano, pero que también arribó por correo a la dirección particular de muchos policías, especialmente con residencia en el conurbano bonaerense. “¿Usted ha pensado cuánto gana un militar? ¿Y cuánto gana un trabajador? ¿Y usted no gana lo mismo que un trabajador? ¿Y no vive en los mismos barrios?” preguntaba al panfleto Montonero a los policías a quienes estaba dirigido. “Es que son clases distintas. Ellos son oligarcas, nosotros somos parte del pueblo”, decían. “¿No será que los yanquis, los oligarcas y los militares están usando a los policías en contra de sus intereses y en contra del pueblo? ¿Cuántas veces Usted reprimió a obreros que luchan por mejoras en el trabajo igual que Usted ahora? [...] Muchos policías han muerto

¹⁶ Archivo General de la Policía de la Provincia de Buenos Aires. Orden numérico interno 37497. Expediente 487.101/73. Sumario administrativo caratulado “Infracción art. 134 inciso 1ro, Dto. 2050”, última foja, resolución del Jefe de Policía Coronel (R.E) Bidegain.

en combate con Montoneros por defender sus propios enemigos. Por defender en los bancos, la plata de los ricos, por custodiar sus casas, etc. Y seguramente muchos de esos policías también eran peronistas como nosotros”. Luego de este análisis, y en consideración de los sucesos que acaban de ocurrir, el volante incluía una propuesta para los policías, pero en primera persona: “Resístase a que lo manden los militares. Quíteles la colaboración. Niéguese a reprimir manifestaciones del pueblo. No pase información sobre hechos y personas que suponga vinculados a los Montoneros. Si ve una operación guerrillera haga como que no ve nada [...] Si va de patrulla y se encuentra con guerrilleros y su jefe le ordena tirar, parapétese bien y tire al aire. Cuando su jefe esté muerto entréguese, le sacaremos el arma y lo dejaremos ir”.¹⁷ Si bien puede argumentarse que, pese a estos esfuerzos, las organizaciones guerrilleras no lograron captar grandes adhesiones dentro de las filas policiales, por un momento su discurso prendió y se acercó a los argumentos del MoPol. Los atentados llevados a cabo dentro de la Jefatura de Policía ya en plena dictadura militar, incluyendo la bomba que hizo volar la Subjefatura en 1977, fueron realizados por policías que probablemente hayan ingresado a las filas de estos grupos guerrilleros a partir de los eventos aquí narrados. De hecho, como reveló uno de los protagonistas del MoPol al ser entrevistado, el sumario administrativo de la huelga, que fue archivado por la ley de amnistía de Cámpora, fue desempolvado en el periodo más oscuro de los primeros años de la última dictadura militar. Según este informante, los represores tomaron los nombres de los cabecillas de la huelga MoPol y los investigaron, llegando incluso –como en su caso– a interrogarlos para saber si de aquellos episodios les había quedado algún vínculo con “grupos subversivos”.

También los militares buscaron sacar provecho de la huelga policial. En principio, la misma estaba dirigida contra ellos. En los análisis políticos de los medios gráficos llamó la atención la porfiada ne-

¹⁷ Archivo DIPBA. Mesa Referencia. Legajo 13.206. Tomo I y II. Folios 92 y 93. “Comunicado de Montoneros: Al personal policial de la Provincia de Buenos Aires” fechado el 22 de marzo de 1973. Ver, también, en el folio 104, el comunicado de las F.A.R. Fuerzas Armadas Revolucionarias, de abril de 1973, donde se responde a esta pregunta: “¿Qué puede hacer un agente, un suboficial o un oficial por la liberación?”

gativa del gobierno militar a considerar, al menos parcialmente, las mejoras salariales y los reclamos de los uniformados, o la inexplicable suspensión de los servicios adicionales de policía, medida que venía a arrojar combustible sobre un fuego ya encendido. Es cierto que en aquellos días se habían anunciado aumentos de sueldos para los empleados de la administración pública en general, pero ya hemos visto que eran considerados insuficientes por la labor propia de la policía. Cuando el gobierno cedió a las demandas, ya era tarde. En realidad, para algunos no lo era, pues “el propósito de las Fuerzas Armadas, al doblegar por la fuerza a la policía bonaerense, pretendía ejercer una suerte de control con vistas al futuro gobierno”.¹⁸ Lo cierto es que luego de la conferencia de prensa del nuevo Jefe de Policía Coronel Cane di, aparece su fotografía en los periódicos y en ella se observa, detrás, una presencia inquietante, la del militar que intervino la Dirección General de Seguridad luego de la huelga MoPol, cargo que seguramente le dio oportunidad de profundizar sus contactos con una fuerza policial de la que luego sería su jefe a partir del golpe militar del 24 de marzo de 1976: el Coronel Ramón Camps.¹⁹ El sucesor de Camps como Jefe de Policía a fines de 1977, Coronel Ovidio Pablo Riccheri, fue uno de los jefes militares que desplazó al Regimiento de tanques de Magdalena, utilizado para retomar la Jefatura de Policía aquella jornada de marzo de 1973. Por lo tanto, varios de estos militares que luego tendrían un rol de conducción dentro de la fuerza policial a partir de la dictadura militar, interactuaron con ella en veredas opuestas durante los sucesos ya narrados.

¿Qué saldo dejó la huelga del MoPol? En principio, uno trágico, el de los tres muertos durante la reocupación de la Jefatura: un civil, un policía y un militar, uno por cada grupo de los tres que estaban presentes aquella noche en el lugar. Sin embargo, la responsabilidad de esas muertes no puede repartirse de la misma manera. Si tomamos en cuenta las evidencias y los testimonios recogidos en el sumario penal instruido por ese motivo, los culpables fueron los militares que

¹⁸ Revista Panorama, Año X Nro 309, del 29 de marzo al 4 de abril de 1973, página 20.

¹⁹ Esa foto de la conferencia de prensa está reproducida en varios periódicos de la época. Por ejemplo, en el Diario El Día de La Plata, sábado 24 de marzo de 1973, página 6.

actuaron en la represión. Comenzaron disparando ráfagas de tiros a los pisos superiores de los departamentos ubicados alrededor de la Jefatura de Policía, para alejar a los curiosos. Luego arremetieron contra los estudiantes y otras personas que estaban allí. Las tres muertes tuvieron lugar fuera del edificio. La del Oficial Sub Ayudante Horacio Guzmán se produjo al recibir un disparo de los varios que comenzaron a escucharse cuando empezaba el ataque contra el edificio tomado, mientras observaba lo que estaba ocurriendo en una de las esquinas de la Jefatura. La del señor Luis Novelli, padre de un joven policía que estaba dentro del edificio, quien se había acercado al lugar a ver qué pasaba, se produjo en otra de las esquinas, al recibir otro tiro. Este disparo habría sido realizado por el Cabo Primero del Ejército Héctor Álvarez, a quien uno de los jóvenes (¿estudiante o policía?) que se encontraba manifestando en el lugar y que no fue identificado, lo hirió con otro balazo luego de ver lo que había pasado con Novelli.²⁰ Los tres muertos, los numerosos heridos y los daños materiales al edificio, indican una acción represiva intensa, que provocó entre los policías un profundo malestar y resentimiento hacia los militares. Esto se manifestó en el entierro del Oficial Guzmán, evento que, tal como otro idéntico que la había abierto, cerró la semana de huelga del MoPol. La información periodística señala la congoja y la bronca de la multitud, uniformada y de civil, que acompañaba al féretro.²¹ Sin embargo, luego de estos sucesos, y pese a la supuesta existencia de un *Comando 21 de Marzo* que mantenía viva la lucha gremial, el MoPol se fue diluyendo.²² Descabezada su *mesa de conducción*, la cúpula policial que continuó al frente de la fuerza “no desató una caza de brujas” como, según un testimonio, podía haber hecho. Por el contrario, fue dilatando el desarrollo del sumario administrativo hasta que finalmente pudo encuadrarlo en la ley de amnistía del Presidente Cámpora y archivarlo. Ese no era el plan inicial del Jefe de Policía

²⁰ Información extraída de la copia de dicho sumario, en Archivo General de la Policía de la Provincia de Buenos Aires. Orden numérico interno 37447. Expediente 483.981/73, “Doble Homicidio por Rebelión. Víctimas: Of. Sub. Ayte Horacio E. Guzmán y Luís Novelli” La Plata Primera.

²¹ Diario El Argentino de La Plata. Sábado 24 de marzo de 1973, página 1, “Una indignada expresión de dolor”.

²² Archivo DIPBA. Mesa Referencia. Legajo 13.206. Tomo I y II. Folios

Coronel Canedi, quien “quería cortar cabezas”. Ninguna rodó, salvo la de aquellos jefes militares y policiales de la gestión previa. En ese sentido, es interesante señalar que, en el fondo, más que orientado a encontrar responsables, el sumario administrativo instruido representa los esfuerzos de los mandos jerárquicos por “recomponer la armonía de la familia policial”, como explicó otro de los entrevistados. De hecho, el Director de Judicial Inspector General Néstor O. De Tomas, quien continuó en su cargo y tomó la responsabilidad de instruir el sumario, lo inició de una manera particular: con un mensaje personal destinado a los “Señores Jefes, Señores Oficiales”. Refiriéndose a la huelga MoPol, dijo que “es la resultancia de una malsana pesadilla, de un sueño fugaz, de la que ahora arrepentidos renegamos todos, hasta sus propios protagonistas”.²³ Y a ellos, entonces, les tendió una mano, prometiendo un perdón que llegaría con la ley del nuevo gobierno pero con la condición de que renegaran de todo lo hecho. Eso hizo la mayoría en sus declaraciones, aunque algunos todavía se animaron a referirse a la “justicia social” y a las demandas legítimas que los habían impulsado a la huelga como parte de sus descargos.

2. Consideraciones finales

¿Acaso no es ésta la misma policía que, apenas un par de años después, iba a desplegar sus fuerzas más letales al servicio del terrorismo de estado? ¿Qué cambió entre la policía *huelguista* de 1973 y la *represora* de 1976? Estas y otras preguntas resultan no sólo pertinentes sino también imprescindibles en la reconstrucción histórica de instituciones de seguridad como la que nos ocupa. Por empezar, similares interrogantes pueden plantearse sobre la Argentina de aquella época. Y en la respuesta enseguida dejaremos atrás lo singular. Dentro de la Argentina de esos años había varias *Argentinas*, distintos proyectos de país, diversas propuestas de cómo llevarlos a la práctica, divergentes métodos postulados para interactuar frente a posiciones tan encontradas. Claro que esto ha ocurrido también en otros periodos de la historia nacional, pero éste, el de comienzos de los años setenta del siglo pasado, tuvo una intensidad de ideas y de

²³ Archivo General de la Policía de la Provincia de Buenos Aires. Orden numérico interno 37497. Expediente 487.101/73. Sumario administrativo caratulado “Infracción art. 134 inciso 1ro, Dto. 2050”, folio 11.

pasiones muy particular. Y si los estudios cada vez más profundos y variados que arrojan luz sobre esa etapa de nuestra historia reciente nos hablan de tal diversidad y la analizan en sus derroteros y derivaciones, ¿por qué, para ese mismo contexto, seguir hablando de “la”, de “una” policía?

El ejemplo histórico analizado confirma, en el pasado, lo que también hoy es un hecho. La existencia de una agencia de seguridad compleja, atravesada por diversos intereses y actores, al tiempo que sostenida por una alineación vertical surgida del entramado normativo de su diseño institucional. La dinámica entre esto último, como factor aglutinante, y la diversidad de lo primero, presenta una clave a desentrañar para entender el funcionamiento de las agencias de seguridad estatales. Puede haber momentos donde prevalezca una cosa sobre otra, pero ambas están presentes históricamente. ¿Qué nos aporta, entonces, el caso aquí estudiado? Puede argumentarse, con justeza, que el MoPol se “desinfló” porque la mayoría de los reclamos históricos de la policía a partir de finales de los años cincuenta hasta la huelga de 1973 fueron satisfechos por el gobierno militar saliente en los meses que siguieron a dicho evento: una inmediata equiparación salarial con la Policía Federal y el retorno de los servicios adicionales rentados. Y durante las distintas administraciones justicialistas, la aprobación de las leyes y mejoras largamente demandadas, como por ejemplo la creación de la propia Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones, junto con los nuevos beneficios sociales y la renovación de medios técnicos y equipamiento. Todo esto, según los protagonistas, fue fruto de aquella larga lucha que, de esta manera, llegaba a su fin. Y junto con ella, también iba quedando atrás un momento especial de la Argentina. Se abría una nueva etapa en la historia de la provincia y del país, y los policías iban a reagrupar sus fuerzas y tensiones internas en función de la misma. El creciente enfrentamiento entre facciones peronistas junto con otros acontecimientos

-como la muerte de Perón, que desató abiertamente esa confrontación- más la acechanza de las fuerzas militares ante dichos episodios, y la continuidad de las acciones de la guerrilla revolucionaria, contribuyeron a cerrar el espacio de participación, de debate, de toma de conciencia de derechos, que se había abierto en las filas policiales tal como había ocurrido en el contexto general del país. Pero ¿qué tan

excepcionales fueron, entonces, estos episodios de protesta uniformada? Fueron, digamos, auténticos y muy reales en la memoria de los protagonistas y en la documentación que hemos recabado. No por ello vamos a argumentar que esta incipiente (y comprobada) conciencia gremial policial hizo que la agencia de seguridad bonaerense fuese, en general y por ello, menos *represiva* durante el periodo estudiado. Sin embargo, ambas experiencias convivieron. Por lo que, al menos, podemos decir que las protestas policiales de los años sesenta que culminaron en la huelga general de 1973, no permiten hablar más de una institución impermeable a los procesos políticos, sociales y culturales que la engolfan, ciegamente alineada a los intereses militares anti-populares y totalmente refractaria a los cambios que el contexto de la provincia y del país le fueron sugiriendo.

Concluyendo, en referencia al uso de las fuentes sobre las que se ha basado este trabajo, podemos advertir la persistencia de las limitaciones que el historiador encuentra al utilizar expedientes judiciales: son incompletos, plagados de tecnicismos que tergiversan la realidad de lo ocurrido, manipulados y mediados por el poder de la autoridad que los construye, entre otras tantas objeciones. A pesar de todo, y tal como nos enseña Silvia Mallo en toda su trayectoria, esas fuentes también nos abren al conocimiento de un pasado cuya riqueza atesoran y aguardan que nuestra curiosidad nos lleve hacia sus folios.

Bibliografía

- Barreneche, O. (2007). “La reforma policial del peronismo en la provincia de Buenos Aires, 1946-1951”. En *Desarrollo Económico. Revista de Ciencias Sociales*, 47(186), Julio-Septiembre, pp. 225-248.
- Barreneche, O. (2008). “La reorganización de las policías de Córdoba y Buenos Aires, 1935-1940”. En Moreyra, B. y Mallo, S. (coord.). *Pensar y construir los grupos sociales. Actores, prácticas y representaciones: Córdoba y Buenos Aires, siglos XVI-XX*. Córdoba: Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos Segreti” y Universidad Nacional de Córdoba.
- Barreneche, O. (2009). “Por mano propia. La justicia policial de la provincia de Buenos Aires durante el primer peronismo”. En *Sociohistórica. Cuadernos del CISH*, 25, primer semestre, pp.123-152.

- Bohoslavsky, E. y Soprano, G. (2010). *Un Estado con rostro humano. Funcionarios e instituciones estatales en Argentina (desde 1880 a la actualidad)*. Buenos Aires: Prometeo Ediciones.
- Caimari, L. (2004). *Apenas un delincuente. Crimen, castigo y cultura en la Argentina. 1880-1955*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Caimari, L. (comp.) (2007). *La ley de los profanos. Delito, justicia y cultura en Buenos Aires (1870-1940)*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Isla, A. (2007). *En los márgenes de la ley. Inseguridad y violencia en el Cono Sur*. Buenos Aires: Editorial Paidós.
- Kahan, E. N. (2008). “Unos pocos peligros sensatos”. *La Dirección de Inteligencia de la Provincia de Buenos Aires ante las instituciones judías de la ciudad de La Plata*. La Plata: EDULP.
- Kalmanowiecki, L. (2000). “Origins and Applications of Political Policing in Argentina”. *Latin American Perspectives*, 111(2), pp. 36-56.
- Kaminsky, G. (dir.) (2005). *Tiempos inclementes. Culturas policiales y seguridad ciudadana*. Remedios de Escalada: Ediciones de la Universidad Nacional de Lanús.
- Kaminsky, G. y Galeano, D. (eds). (2010). *Mirada (de) uniforme. Historia y crítica de la razón policial*. Buenos Aires: Editorial del Zorzal / UNRN.
- Kessler, G. (2009). *El sentimiento de inseguridad. Sociología del temor al delito*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Míguez, D. e Isla, A. (2010). *Entre la inseguridad y el temor. Instantáneas de la sociedad actual*. Buenos Aires: Paidós.
- Rafart, G. (2008). *Tiempo de violencia en la Patagonia. Bandidos, policías y jueces, 1890-1940*. Buenos Aires: Editorial Prometeo.
- Rafart, G. (comp.) (2010). *Historia social y política del delito en la Patagonia*. Neuquén: Editorial de la Universidad Nacional del Comahue.
- Sain, M. (2008). *El Leviatán azul. Policía y política en la Argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Sain, M. (2010). *La reforma policial en América Latina. Una mirada crítica desde el progresismo*. Buenos Aires: Editorial Prometeo.
- Sirimarco, M. (2009). *De civil a policía. Una etnografía del proceso de incorporación a la institución policial*. Buenos Aires: Teseo Ediciones.
- Sirimarco, M. (comp.) (2010). *Estudiar la policía. La mirada de las ciencias sociales sobre la institución policial*. Buenos Aires: Editorial Teseo.

- Sozzo, M. (2002). "Usos de la violencia y construcción de la actividad policial en la Argentina". En Gayol, S. y Kessler, G. (comp.) *Violencias, delitos y justicias en la Argentina*. Buenos Aires: Ediciones Manantial y Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Sozzo, M. (coord.) (2009). *Historias de la cuestión criminal en la Argentina*. Buenos Aires: Del Puerto Ediciones.
- Tiscornia, S. (2004). "Entre el honor y los parientes. Los edictos policiales y los fallos de la Corte Suprema de Justicia. El caso de Las Damas de la Calle Florida, 1948-1957". En: Tiscornia, S. (comp.) *Burocracias y violencia. Estudios de antropología jurídica*. Buenos Aires: Editorial Antropofagia y UBA.
- Tiscornia, S. (2008). *Activismo de los derechos humanos y burocracias estatales. El caso Walter Bulacio*. Buenos Aires: CELS y Ediciones del Puerto.

Un recorrido sobre la Inmigración italiana en Argentina desde la posguerra a la actualidad. El caso de algunas familias italianas en la Colonia Justo José de Urquiza del Partido de La Plata

*Irene Isabel Cafiero*¹

Introducción

A continuación se desarrollará en forma general el material encontrado sobre la inmigración italiana de posguerra. Para ello no sólo se tomó en cuenta la visión de historia de vida, sino también el material obtenido a partir de encuestas que se llevaron a cabo en una colonia de inmigrantes; las mismas aportaron un panorama de similitudes y diferencias entre los miembros de dichas familias, y en relación con otras comunidades, debido a que conviven varias colectividades en el mismo espacio geográfico: Colonia Justo José de Urquiza del Partido de La Plata. La que se estudia en esta ocasión es la más pequeña de las comunidades, ya que sólo diecisiete familias se instalaron y en su mayoría aún viven allí.²

¹ Profesora de Historia, adscripta a la Cátedra de Historia de Asia y África, forma parte del Proyecto de Intercambio para alumnos extranjeros (japoneses) en el Instituto de Relaciones Internacionales (IRI), dictando Historia de la Cultura Argentina y Latinoamericana. Es integrante del Centro de Estudios Japoneses (CEJ), de la Asociación Latinoamericana de Asia y África (ALADAA) y reconocida como investigadora de la comunidad japonesa en Argentina, figurando en un libro de investigadores latinoamericanos del Colegio de México sobre la materia.

² Con Silvia Mallo he realizado varios seminarios relacionados con la familia (y la Sociedad del S XVIII y XIX) que es el tema que actualmente apasiona

En este trabajo se recopilaron testimonios de inmigrantes italianos llegados a la Argentina en 1955 y en años sucesivos, observando su movilidad económico-socio-cultural en relación con el proceso histórico tanto de su país de origen como del receptor, Argentina.³

Marco histórico, conceptos y estudios socio-históricos desde la posguerra hasta la actualidad

Para definir historias de vida, en el siguiente trabajo nos hemos

mis lecturas, mis entrevistas... Ella marcó en mí un rumbo, el de investigar y buscar más allá de las palabras la razón de un período histórico, de intentar comprender en la escritura de ese momento lo que pasaba en la Sociedad, es así como incursionar en el archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires fue un encuentro para el grupo que formó Silvia allá por 1998, de preferencia y ansioso lugar de visita cotidiano, ya que experimentaba esa necesidad, cada hora libre era aprovechada para seguir leyendo o fotocopiando algún archivo sumamente interesante, era para nosotros y especialmente para mí un mundo tan maravilloso, que descubríamos día a día, y así fue como siendo parte del Proyecto de Incentivos del Conicet no solo logramos bajo su supervisión presentar un muy buen trabajo y embarcarnos en otros proyectos que Silvia proponía, marcando en varios el de continuar esa línea. Gracias al empuje de Silvia recibí una Beca para el curso de Archivística otorgado por la Fundación Sánchez Albornoz para realizarlo en Ávila, en 1999, y de allí en más fui buscando y abriéndome camino, hasta encontrarlo, gracias a los que creen en mí, más de lo que creo yo, con Cecilia Onaha, en el conocimiento del comportamiento de la Comunidad Japonesa en La Plata desde su instalación, desarrollo, y su actualidad pero también comunidades con las que convive en el mismo espacio temporal e histórico como ser con la colectividad italiana y en este caso es el trabajo que presento, el cual es producto de lecturas y la asistencia a centros como el CEMLA en Buenos Aires o el CSER en Roma. Estando allí entre fichas y libros recordé mis inicios de la mano de Silvia, sintiendo que ella está siempre presente cuando me encuentro delante de un material, escucho en susurro sus consejos, y su aliento de que continúe, que hallaré ante mí con detenimiento el conductor o la llave para iniciar la escritura, equivocándome al principio pero que poco a poco, como el diamante en bruto, se irá puliendo.

³ Agradezco a dos instituciones por su colaboración en la realización de este estudio: el Centro de Estudios Migratorios Latinoamericanos (CEMLA) y el Centro Studi Emigrazione Roma (CSER); el trabajo de Fernando Devoto "Historia de los italianos en la Argentina", fuente fundamental para el recorrido histórico de la inmigración; las sugerencias de Cecilia Onaha, María Eugenia Moldero, Massimo Fiorani y Marcela Marini; y las familias Destro, Petix, Fanara y Pasqualone, que especialmente aportaron sus vivencias.

valido del texto de Renato Cavallaro (1985) que alude a “la reconstrucción de las formas de vida cotidiana articuladas alrededor de problemas: historia de la familia, de la emigración, de la alimentación, etc.”. Desde hace algunos años, una generación de historiadores -en Estados Unidos, en Gran Bretaña, en Francia y en Italia- ha tratado de renovar el diálogo entre Historia y Ciencias Sociales con el fin de indagar realidades sociales en disgregación o en proceso de cambio. En este sentido, los archivos orales tienen la función de fijar un patrimonio cultural que, “como en el caso del fenómeno migratorio está en vías de extinción y, en un ámbito más radical, el de reconstruir la historia “desde la base”, promoviendo una reconquista de la “memoria” de aquellos grupos privados de una voz propia en la historiografía oficial”.

Hemos tomado en cuenta otro concepto que utiliza Cavallaro: el de *Gemeinschaft* (comunidad) -formulado por el alemán Ferdinand Tönnies- muy usado en Sociología y que tiene particular importancia para el mundo de la emigración. En primer lugar, hay que señalar que “el concepto de comunidad es un concepto de relación que comprende tanto a los individuos como a los grupos sociales, delimita sustancialmente aquellos comportamientos sociales que ligan a los individuos sobre la base de la tradición”. La comunidad es el gran teatro abierto que, a través de conexiones simbólicas (concretas y abstractas), estructura la sociabilidad de cada individuo. La investigación con biografías puede, en tal sentido, tratar de analizar, si se presenta el caso, el vínculo que liga al individuo a la comunidad de origen, a los usos y a las costumbres que lo inscriben en una visión unitaria y colectiva de la propia sociabilidad. Sería interesante medir, en efecto, “hasta donde sobrevive la comunidad de origen como dinámica de la cultura y de la solidaridad en los barrios urbanos, donde se asientan en general los grupos inmigrantes y donde el resquebrajamiento de los valores coincide con una pérdida de la cultura del grupo, con una crisis de identidad que ningún paternalismo ideológico puede subsanar”. Para ello, la historia de vida es analizada a través de materiales biográficos primarios (los recolectados por el investigador cara a cara) y los secundarios (diarios, cartas, repertorios, declaraciones, etc.). En este trabajo, las encuestas y las entrevistas son la base de la reconstrucción de las historias de vida de los inmigrantes italianos que llegaron a la Argentina después de los años 50.

Nos adentraremos en el tema de la emigración, y para ello tomaremos en cuenta algunas de las causas que llevaron a millones de personas a abandonar sus países, especialmente del centro y sur de Europa, y que tienen relación con: 1) el desarrollo del transporte, como el ferrocarril y las carreteras, que integró vastas áreas atrasadas al mercado nacional destruyendo el equilibrio de sistemas económicos autosuficientes; 2) la integración de la economía nacional en una economía internacional, que provocaba que los productos de la industria y del agro compitieran con los provenientes de zonas cuyos costos de producción eran más bajos y contaban además con una importante rebaja de los aranceles aduaneros; 3) la economía rural se va a ver perjudicada por la difusión de las innovaciones tecnológicas, el descenso de los precios agrícolas, el alza del costo de los arrendamientos, la presión fiscal, las catástrofes climáticas con la correlativa pérdida de cosechas, la difusión de enfermedades que afectaban tanto a las personas como a los cultivos; 4) las persecuciones por motivos étnicos, religiosos y políticos (Espósito, S., Gómez, G. y Pensiero, M, 2005) Pero en el caso de los italianos de la muestra, se ponen en evidencia la presión demográfica, la crisis económica, la desocupación y el proceso de diferenciación económico-social en la campaña.⁴

⁴ La gente emigra porque en el lugar de origen se ve privada de alcanzar ciertas expectativas de realización elemental, como las que proporciona un empleo con un nivel de ingresos apropiado a las necesidades básicas, el acceso a un nivel medio de educación, una vivienda familiar propia, con servicios, o la posibilidad de integrarse en grupos sociales similares, de ascender en la estructura social... o porque desea optimizar la calidad de su vida y sentir mayor bienestar, ocupar una posición laboral acorde con su preparación, obtener mayores ingresos, disfrutar de tiempo de ocio, escoger entre una variada oferta educativa para su familia, actualizar su formación, residir en una vivienda o en un barrio mejores, relacionarse con grupos sociales de mejor nivel (éste será el caso de las oleadas migratorias posteriores a los años 70).

También se emigra para superar situaciones de carencia o exclusión de condiciones elementales para la supervivencia. Las personas deciden buscar otro lugar porque carecen de empleo y de ingresos, de servicios básicos de salud, porque no tienen donde vivir, porque peligra su libertad en cualquiera de los ámbitos en que se desenvuelven sus vidas. En estos casos de crisis extremas, por ejemplo las que resultan del estallido de conflictos bélicos, se producen verdaderas situaciones de emergencia migratoria que generan de inmediato una onda externa (tal circunstancia es la que se ha visto con más frecuencia en las entrevistas).

Es decir que se migra cuando se valoran como negativas algunas de las condiciones en que se desenvuelven la vida en el país de origen; laborales, sociales, económicas, medio ambientales; sin embargo, el movimiento no ocurre si no se consideran un lugar y una sociedad de referencia potencialmente atractivos (Cozzani de Palmada, 2004).

Otro concepto que hemos utilizado, y que se vio reflejado en las entrevistas, es el de la migración en cadena, “el movimiento en que los futuros migrantes se enteran de las oportunidades, por lo que son provistos de transporte y obtienen sus alojamientos y empleos iniciales, a través de relaciones sociales primarias con inmigrantes anteriores” (Devoto, 2003: 123). Este concepto propone un análisis microanalítico que se centra en dos cuestiones, el conocimiento de oportunidades y la ayuda para emigrar y conseguir empleo, que nos permiten comprender con más precisión quiénes emigran, cuándo, dónde y por qué, en contraposición a la idea de que este movimiento obedece a formas de reclutamiento y asistencia impersonal.

Según Mac Donald, hay tres tipos de cadenas: “en primer lugar, una de inmigrantes recién establecidos incluyendo algunos padroni que animan a otros de su pueblo o zona a emigrar; en segundo lugar, una emigración en serie de trabajadores y por último, una posterior emigración de sus familias” (Baily, 1985: 46)

En cambio, Charles Price identifica cinco etapas: la primera es la llegada del pionero a su nuevo destino, cuya elección muchas veces es accidental. La segunda, cuando el pionero persuade a otros hombres del mismo pueblo a unírsele. En la tercera, el grupo que ya ha formado una colonia manda a buscar a su familia. En este período, los miembros de la comunidad comienzan a experimentar la movilidad geográfica y laboral. La cuarta y la quinta etapa se definen por la aparición de una segunda y tercera generación, con continuada movilidad ocupacional y geográfica y crecientes tensiones generacionales.

Estos enfoques coinciden en que los contactos personales, comunicaciones y favores entre familias, amigos y *paesani* en ambas sociedades -emisora y receptora-, fueron los factores fundamentales para determinar quiénes emigraban, cómo elegían su destino, dónde se establecían, cómo obtenían trabajo y con quién se relacionaban socialmente. En este trabajo se ha observado esta forma de cadena migratoria: llega una persona, a la que le va bien, y llama a otros

paisanos o familiares, quienes logran conseguir los pasajes viajando todos juntos -es decir, la familia nuclear más abuelos y tíos- por lo general en dos o tres viajes.

La importancia de las redes sociales en los mecanismos migratorios, que aparecen tanto por carencia como por expulsión, factores que inducen el surgimiento del potencial migratorio y generan el movimiento, y su influencia en los procesos de integración en las sociedades de recepción, confirman que la migración es un proceso de carácter social, relacional, que incluye no sólo rupturas sino también continuidades con el espacio de vida de origen, tanto cuando aparece el potencial migratorio como cuando los individuos se transforman en inmigrantes.

Samuel Baily (1988) nos acerca, a través de sus comentarios y del estudio de cuatro casos, parte de microhistorias donde aún muestra problemas para definir las cadenas migratorias: quiénes integran estas cadenas, las cuestiones relacionadas con el lugar de origen, la influencia de los que forman parte de la cadena sobre sí misma, la relación entre cadenas migratorias, grupos e instituciones de las sociedades emisoras y receptoras. Fernando Devoto, quien coincide en que la cadena describe un “mecanismo para organizar la migración”, es decir, “mecanismos semi-espontáneos” de comunicación y de asistencia, donde la migración puede tener lugar tanto por medios individuales como por obra de “mecanismos de asistencia impersonales” y de “intermediarios externos de la cadena”, como los “padroni”,⁵

⁵ Fernando Devoto ha hecho una comparación entre la inmigración argentina y norteamericana siguiendo la problemática de la difusión de los mecanismos de padronismo y mediación. En primer lugar, parece claro que las dificultades de relación entre el migrante italiano y la sociedad local son menores en el caso argentino. Aunque más no sea en el aspecto lingüístico, y a partir de allí de la comunicación del emigrado a nivel de las exigencias concretas de la vida cotidiana, las distancias son más reducidas. En segundo lugar, parecería que la emigración italiana al país sudamericano era tendencialmente más permanente, o al menos que el pasaje de una expectativa de residencia breve a una prolongada se producía antes en el caso argentino. La primera emigración italiana en Argentina había logrado construir una fuerte estructura institucional comunitaria que, por lo menos parcialmente, acogió en su seno a la posterior emigración de masas. También es conocido que en la Argentina muchos italianos consiguieron rápidamente incorporarse al sistema ocupacional en profesiones no manuales bajas y a profesiones manuales

concluye diciendo -y es lo novedoso de su planteo- que en los casos argentinos existen cadenas multipolares.⁶

Es interesante el aporte que realiza Franc Sturino (1988) sobre las cadenas migratorias: extiende el concepto al afirmar que son activadas por “relaciones sociales primarias”. Esto implica que las personas deben conocerse entre sí en un plano más o menos personal, que deben estar ligadas de alguna manera concreta para recurrir a su relación mutua en el proceso de la migración. Parece lógico inferir que el conocimiento de los parámetros socioeconómicos vigentes en la vida de los emigrantes potenciales del Viejo Mundo podría contribuir a determinar la escala de las cadenas migratorias. Los parámetros

calificadas y semi-calificadas, al aprovechar su antigüedad en la secuencia de migraciones sucesivas que arribaron al nuevo país. De ello derivó la existencia de una colectividad socialmente mucho más diversificada que en los Estados Unidos, donde, como es sabido, los italianos estaban muy concentrados en profesiones poco calificadas de alto riesgo y bajo status. Por ello dice Devoto que el sistema de mediación y de explotación basado en padroni era bastante más débil en el caso argentino. También afirma que las relaciones de clientelismo y subalternidad no parecen estar vinculadas con las funciones de intermediación ejercidas entre el grupo emigrado y la sociedad local sino, por el contrario, con la posición de la elite italiana en sectores económicos potencialmente conflictivos desde los inicios del nuevo siglo. Es quizás la presencia de numerosos miembros del grupo dirigente italiano entre el nuevo empresariado industrial –particularmente en Buenos Aires- que da vigor a un tipo especial de padronismo, derivado de la necesidad de subsumir la creciente conflictividad social en el marco más amplio de un nuevo paternalismo, apoyado sobre un ideario de solidaridad étnica. En Devoto, Fernando J.: Las cadenas migratorias italianas: algunas reflexiones a la luz del caso argentino. Universidad de Buenos Aires y Centro de Estudios Migratorios Latinoamericanos (CEMLA) Revista año 3 abril 1988 N° 8.

⁶ Tomando como base el trabajo de Baily, otros investigadores han aportado estudios de cadenas migratorias en Argentina, logrando con ello tener un abanico de casos mas allá de la Capital Federal, donde se hace hincapié en una mayor facilidad de acceso al mercado de tierras para ser propietarios y con ello promover la base del asentamiento; también, que los vínculos parentales jugaron un papel fundamental en la elección y el acceso a una ocupación, manteniendo una identidad cultural de grupo, religiosidad católica, espíritu de confraternidad, solidaridad, dialecto y hábitos culinarios; casos presentes en el trabajo de Weinberg y Eberle, 1988.

del trato mutuo tienen fronteras geográficas. Hay dos tipos de cadenas migratorias principales, según la extensión del territorio del que provenían: las cadenas de provincias (o distritos) y las de aldea. En general, la provincia es una unidad demasiado amplia como para que opere la cadena, ya que en este nivel la gente permanece anónima, y por ende los contactos personales no podrían ser utilizados para generar el movimiento en cadena. Como unidad de análisis, la aldea ha resultado más adecuada. De todas formas, la misma ha sido muy influenciada por la noción antropológica de “campanilismo”. Presuntamente, el “parroquialismo” penetró la vida rural de Italia, y en sus experiencias y cosmovisión sus habitantes estaban en gran medida “confinados dentro del cono de sombra que arrojaba el campanario del pueblo”. En contraste con ello, recientes estudios de Historia Social esclarecen que la realidad de la vida campesina involucraba contactos que trascendían bastante la aldea. Por añadidura, los límites de esta última eran demasiado estrechos como para satisfacer de la mejor manera posible todas las necesidades que tenían los emigrantes, como la de conseguir préstamos en condiciones ventajosas, intermediarios que supieran leer y escribir o contactos apropiados en el Nuevo Mundo.

El hincapié en los municipios provinciales y rurales presenta una ventaja para el estudio de las emigraciones procedentes de ellos: al ser unidades jurídicas y políticas, pueden investigarse convenientemente mediante la consulta de los archivos públicos. Pero también Sturino dice que hay otras unidades intermedias de asociación más acordes al proceso de migración, dentro de las cuales eran posibles los contactos personales. Hace referencia a los “paesani” en un “área local”, y aunque a nivel de emigración en gran escala no se puede hablar de una entidad geográfica coherente definida por los “paisanos”, sí en una pequeña escala, la cual persistía luego del viaje transoceánico, determinando las pautas de sus relaciones humanas en el Nuevo Mundo. Así pues, partiendo de un espacio local territorialmente delimitado en el Viejo Mundo, se llega a un espacio socialmente determinado en el Nuevo Mundo, definido por la mentalidad colectiva de los aldeanos.

Situación histórica de los inmigrantes italianos de posguerra

Una vez concluida la Segunda Guerra Mundial, se inició en Italia

un fuerte movimiento migratorio que, con diferentes ritmos, se distribuyó en otros países europeos, se dirigió a América Latina y a otros Estados de ultramar.

Entre 1946 y 1951 se registraron más de 250.000 egresos por año, y a pesar de la rápida recuperación de la economía italiana, la tendencia a emigrar fue en paulatino aumento; en el periodo 1958-1963, en promedio, 350.000 italianos partían cada año en busca de mejores oportunidades, especialmente hacia los países europeos. Sin embargo, la radicación en estos destinos, los más próximos, fue temporaria para muchos; miles de ellos -cerca del 60%-regresaron poco después, particularmente los que emigraron a Suiza desde las regiones del norte.

El desplazamiento fue también vigoroso hacia ultramar. Más del 80% de los que decidieron cruzar el océano se dirigieron a América, y de ellos sólo el 22% regresó a su país. Los países latinoamericanos acogieron al 80% de esta inmigración en los cinco años posteriores a la guerra, y a alrededor de un 30% entre 1958-63.

En este contexto, la República Argentina registró casi cuatro veces más ingresos que Brasil, que recibió 115.000, y el doble que Venezuela (242.000). Pero esta corriente no fue similar -ni en volumen, ni en ritmo, ni en composición- a la primera, que se había instalado en la Argentina entre el último tercio del siglo XIX y los primeros años del XX, entre otras razones porque las condiciones internas particulares del país habían cambiado y también la política migratoria.

Si bien el ideal proinmigratorio que alentaba aquellos desplazamientos volvió a tener vigencia después de 1945, lo hizo con ciertas limitaciones, de acuerdo con las nuevas circunstancias políticas y económicas. Los inmigrantes italianos, como el resto de los extranjeros que quisieron entrar al país en este periodo, debían responder a las necesidades de un amplio programa de desarrollo de la industria ya iniciado en años anteriores, que requería técnicos y manos de obra calificada; es decir, debían adaptarse a criterios selectivos establecidos para el ingreso. Por otra parte, la nueva alineación política internacional decidida por el gobierno argentino después de 1944 lo comprometía a brindar asistencia a una nación con una elevada proporción de mano de obra desocupada, que pugnaba por emigrar y que se sentía atraída por las condiciones económicas que reinaba en la Argentina.

Por estos motivos, la mayor parte de la corriente que comenzó a recalar en nuestro país en la inmediata posguerra estuvo integrada por individuos seleccionados desde el punto de vista ocupacional y asistidos económicamente en el traslado, entre quienes primaron los familiares de italianos arribados con anterioridad; pero también por miles de inmigrantes espontáneos que huían de la guerra pasada. De este modo, los criterios de selectividad establecidos en decretos nacionales y tratados bilaterales alcanzaron relativa efectividad, especialmente después de los primeros años de posguerra.

Según los datos del ISTAT, desde 1946 a 1960 ingresaron en total aproximadamente 500.000 italianos, en un flujo creciente hasta 1949, en coincidencia con una economía de realizaciones espectaculares en la Argentina, siendo impulsada la inmigración por el oficialismo. A partir de entonces la corriente comenzó a disminuir hasta 1953, hecho en el que influyeron acontecimientos ligados al deterioro de la economía nacional, así como los conflictos bélicos suscitados en Oriente, que desalentaban los movimientos de ultramar. Y entre 1954 y 1957 comenzó a insinuarse el ocaso de estos desplazamientos, que una economía en retroceso y continuos conflictos políticos internos redujeron a su mínima expresión después de 1960, cuando fueron más los italianos que abandonaron el país que aquellos que ingresaron.⁷

Teniendo en cuenta los egresos registrados durante el período 1946-1960, casi 390.000 italianos decidieron permanecer en Argentina en esos 14 años. De acuerdo con los datos del Censo Nacional de 1960, lo mismo que en fechas anteriores, el mayor porcentaje se concentró en Capital Federal y Buenos Aires, donde los habitantes de esta nacionalidad habían aumentado un 13 % desde 1914. En cam-

⁷ Con respecto a la emigración, ya en 1945 el gobierno de Buenos Aires, al igual que otros Estados latinoamericanos, se había declarado dispuesto a recibir a un buen número de inmigrantes italianos. El Ministero degli Affari Esteri acogió la proposición, si bien supeditó el éxodo a la firma de acuerdos bilaterales que garantizaran condiciones equitativas de trabajo, de democracia y de libertad. Entre 1946 y 1955 emigraron a la Argentina casi 360.000 personas (el año récord fue 1949, con 98.262 inmigrantes; a partir de 1958 el flujo se redujo a menos de 10.000 por año) y, pese a las condiciones que encontraron a su llegada, frecuentemente muy inferiores a las esperadas, sólo 74.000 regresaron.

bio, en Santa Fe, Entre Ríos, Córdoba y Tucumán la proporción de italianos con respecto al total nacional se había reducido, indicando claramente que el flujo hacia esas provincias había cesado. No así en Mendoza, donde se había incrementado: entre 1946 y 1960 llegaron unos 19.000, el 10 % del total de italianos que emigraron, por lo que esta provincia fue un polo de atracción para los inmigrantes.

Fernando Devoto (2008: 383) comenta que la Argentina recibió en el quinquenio 1946-1950, según las fuentes peninsulares, el 24% de todos los italianos que se dirigieron al exterior, siendo el segundo lugar elegido después de Suiza, y si se toma en consideración a los que se emigraron a América en el mismo lapso, el 75 % optó por la Argentina.

Sin embargo, según el mismo autor, las cosas comenzaron a cambiar en el quinquenio subsiguiente, y aunque la inmigración italiana aumentó, la dirigida a la Argentina disminuyó en términos absolutos y relativos. Ese brusco descenso hizo que los italianos fuesen sólo el 12 % del total y que la Argentina descendiese al tercer lugar, luego de Suiza y Francia. Entre 1956 y 1960 los que emigraban a la Argentina eran sólo el 3% del total, y ésta caía al noveno lugar luego de Suiza, Francia, Alemania, Canadá, Estados Unidos, Venezuela, Australia y el Benelux (Bélgica, Holanda y Luxemburgo en conjunto). Los años 1960 y 1961 pueden ser calificados como el momento emblemático del fin de la inmigración italiana a la Argentina: entre 1961 y 1965 apenas ingresaron el 0,4% del total.

Pero la corriente italiana de posguerra no sólo fue diferente a la anterior en volumen y distribución, sino también en su origen regional, porque fueron especialmente las zonas meridionales de Italia las que la alimentaron. En la década del 50, más del 65 % de los italianos que vivían en nuestro país provenían del sur: casi el 30% eran calabreses, y los que seguían en número procedían de la Campania (15 %) y de Sicilia (12 %). El 21 % era de las regiones centrales, en especial de Abruzzo y Molise (14 %), y sólo un 13% había venido del norte, particularmente del Véneto o de Venezia G.

En síntesis, desde un punto de vista regional ingresaron a la Argentina, migrando del sur de Italia, personas provenientes de Calabria (45.000 entre el 51 al 55), de Campaña (22.000), Abruzzo y Molise, Sicilia, Basilicata, el Friuli-Venezia Giulia y el Véneto. El mayor porcentaje provenía de Calabria y Basilicata.

Cabe mencionar que este flujo migratorio tenía diferencias con el primero debido a que Italia había cambiado en esos cincuenta años: como la escolarización había avanzado, tanto a nivel primario como secundario, los migrantes presentaban mayor alfabetización. Por su parte, la exasperación de los más antiguos mitos nacionales

-patrióticos y de los nuevos puramente políticos (fascistas)-, junto con la manipulación de las guerras coloniales o la aparición de nuevos medios de comunicación de masas como la radio, habían colaborado para crear un sentido de pertenencia nacional. También se observaba en la mayoría de ellos la modernización de las costumbres.

De vital importancia fueron las “cartas de llamada”, un mecanismo migratorio para la reunificación de familias separadas por ondas anteriores que respondía claramente a la nueva visión de la inmigración vigente en Argentina desde los primeros años del siglo XX, la cual demandaba mano de obra calificada para impulsar el desarrollo del sector industrial.

Numerosas instituciones facilitaron el ingreso de inmigrantes italianos a la Argentina, como el Istituto Nazionale di Credito per il lavoro Italiano all'Estero (ICLE) después de 1950; la Organización Internacional del Refugiado (IRO), a la que Argentina adhirió desde su creación en 1948; también empresas particulares facultadas para trasladar inmigrantes “de llamada” y otras entidades, como el Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas (CIME), cuya tarea fue especialmente efectiva en el “Programa de Reunión de Familias” implementado por el gobierno italiano en 1950.

La realidad argentina fue objeto de muchos análisis desde la perspectiva italiana. Funcionarios oficiales, periodistas y observadores particulares escribieron sobre el tema, pero no llegaron a un entendimiento adecuado, más allá de un nivel puramente retórico. Si bien los dos países se esforzaron por conocerse, demasiadas aperturas por parte de Italia obedecían a otras finalidades pragmáticas, de modo que el acercamiento resultó insuficiente, sobre todo si consideramos el impacto humano de las relaciones entre Italia y la Argentina (Albónico, s/d).

La política de Benito Mussolini con respecto a América Latina no fue muy exitosa. Si bien consiguió atraer hacia el fascismo a la mayoría de los italianos allí emigrados, no obtuvo mayores logros ni en

el ámbito de las relaciones bilaterales ni tampoco a nivel continental, dado su carácter contradictorio en relación con el nacionalismo propio de cada país, además de la debilidad económica italiana. Al estallar la Segunda Guerra Mundial, los estados latinoamericanos fueron rompiendo paulatinamente sus relaciones con Italia, y algunos incluso le declararon la guerra.

Luego de la caída del Duce en julio de 1943, y del armisticio con los Aliados en septiembre del mismo año, sólo Argentina mantenía aún relaciones diplomáticas con el gobierno del rey Víctor Manuel III. Esto explica que, pese a los cambios que experimentó la política de los dos países en 1943, y a las difíciles comunicaciones, no dejó de existir entre ambos un vínculo especial.

En cuanto a la emigración, hay que subrayar que los residentes de nacionalidad italiana en Argentina no fueron sujetos a ninguna de las limitaciones económicas y políticas que se impusieron, en cambio, en casi todos los demás estados americanos.

En los años siguientes, la actividad de los grupos neofascistas italianos en la Argentina fue seguida atentamente por los cónsules y embajadores, aunque el problema no se planteó nunca de manera exhaustiva, debido -o quizás- a cierto malestar psicológico ante los logros patrióticos obtenidos en algunos sectores por el fascismo.⁸

Es interesante recordar que en aquellos años se produjo también cierta competencia en América entre la diplomacia italiana y la española. El Ministerio degli Affari Esteri veía con recelo aquella “hispanidad”, que suponía un vehículo para la transmisión de valores políticos autoritarios, capaz de usurpar la presencia cultural italiana en Latinoamérica. Resulta increíble, en los años 50, que se hayan ejercido presiones italianas sobre el Vaticano a fin de que la Santa Sede redujese los envíos de sacerdotes españoles a la Argentina y demás países de América Latina, por temor a que éstos desequilibraran la importancia de los sacerdotes italianos establecidos allí.

La política exterior italiana había adoptado antes del 50 una lí-

⁸ Por ejemplo, en el informe relatado después de la visita efectuada a Buenos Aires en 1953, el comandante del buque de entrenamiento de la Armada italiana, Amerigo Vespucci, escribía que el partido neofascista italiano en Argentina era muy fuerte y contaba con el apoyo concreto, aunque no oficial, del gobierno de Perón.

nea abierta de cooperación triangular entre Latinoamérica, Estados Unidos e Italia, particularmente en el plano de la economía, que se retomó a finales de los 50. La política de Perón en esos tiempos producía ambigüedades ante el Pacto Atlántico, la Unión Soviética y la posibilidad de una nueva guerra mundial.

La emigración se desarrolló dentro del marco de los acuerdos italo-argentinos firmados en febrero de 1947⁹ y junio de 1952.

Los nuevos acuerdos intergubernamentales de 1952 proclamaron la oportunidad migratoria para 500.000 campesinos italianos, aunque, a pesar de la momentánea mejoría que supuso la guerra de Corea, en la Argentina se vislumbraban ciertos signos de crisis económica.

Merece atención el tema de la ciudadanía: ya en 1945, en una memoria del Ministerio degli Affari Esteri, se dejaba constancia de la urgente necesidad de llevar a cabo una revisión exhaustiva de la anterior política fascista de defensa nacionalista de las comunidades emigradas. Sin embargo, si bien se empezó a considerar esta revisión, no se dedicó suficiente reflexión al tema. Parece que el asunto se discutió en el Ministerio solo a partir de 1955 en relación al proyecto justicialista de constituir un Movimiento Peronista de los Extranjeros, dirigido a favorecer la naturalización de los emigrados. La mayoría

⁹ En 1946 el Poder Ejecutivo argentino había presentado un proyecto de ley de inmigración, colonización y población defendiendo el principio de la inmigración espontánea, seleccionada y encausada. Organizada pero no subvencionada, aunque distinguía entre beneficiados y no. Serán los cónsules los encargados de decidir sobre la materia, la que se regulará por tratados bilaterales; también autorizaba la inmigración colectiva en algunos casos. La regulación quedaba en manos del Poder Ejecutivo, con amplias facultades: entre ellas, y no última, la de restringir o suspender la inmigración. Comprendía la colonización al margen de la inmigración y la lucha al latifundio (propiedad de superficie superior a 700 ha.). Para la calificación de inmigrante se exigía edad no superior a 55 años y se prefería la inmigración que “por su procedencia, usos y costumbres e idioma sea la más fácilmente asimilable”... “y se dedique a actividades agrícolas, ganaderas y del artesanado. También obreros o técnicos especializados”. Hubo proyectos de ley de planificación, de población y colonización; también una ley de instalación de nuevos puestos fronterizos y de creación de un registro nacional de extranjeros, y otra ley de ciudadanía. Algunos de estos proyectos no terminarán definiéndose por la caída del peronismo y por la falta de interés de ciertos gobiernos posteriores (Olivieri, 1987: 245).

de los emigrados obtenían la ciudadanía argentina pero deseaban no perder la italiana, ya que la legislación italiana de 1912 impedía esa doble ciudadanía porque no era muy claro en que situación quedaban los ciudadanos argentinos de origen italiano, lo que más se discutía era la asimilación que proponía el peronismo.

La opinión sobre la Argentina que imperaba en la prensa italiana de la época estaba teñida del perfil de Perón que recordaba a Mussolini y de la imagen de Evita, por su ambición y cursilería. Pero a Perón se lo alababa por su política nacionalista, su aversión al capitalismo yanqui y su anticomunismo, y por haber intentado escarmentar al clero; estos temas aparecían en la prensa de la extrema derecha italiana.

Si bien la emigración transoceánica tenía sus ventajas y sus desventajas, después de 1950 la Argentina dejó de ser considerada una opción viable.

En síntesis, dice Aldo Albónico: “salta a la vista la escasa importancia que tenía la comunidad emigrada dentro del contexto de las relaciones italo-argentinas. La existencia en el país del Plata de un cuantioso sector de población de origen italiano no parece haber determinado seriamente la política exterior italiana hacia Buenos Aires, ni siquiera en los años del fascismo.” El cambio político en Italia a partir de 1922, y el de 1930 en la Argentina, junto con las restricciones del flujo migratorio, disminuyeron los contactos no gubernamentales entre los dos países y redujeron considerablemente el pluralismo ideológico y político del intercambio. Entre 1945 y 1955 Italia y Argentina se encontraron aún más desconectadas -si bien no a nivel oficial- por el clima ideológico y político imperante: Italia venía saliendo de una experiencia autoritaria, y el régimen de Perón, con características autoritarias, no podía encontrar grandes simpatías en el nuevo gobierno italiano. Esto se reflejó en la prensa. Cabe destacar que las relaciones diplomáticas entre ambos países no se modificaron cuando Argentina volvió a la democracia parlamentaria a finales de los años cincuenta.

La recuperación de Italia fue muy rápida, ayudada desde 1947 por la posibilidad que ofrecía el plan Marshall de importar distintos tipos de productos, desde alimentos hasta bienes de capital, sin necesidad de pagarlos en divisas fuertes. La política italiana de fortalecimiento de grandes sectores industriales, que era pensada a largo pla-

zo, contempló una alta tasa migratoria para aliviar la presión social y también, en parte, porque el sector agrario arcaico e insuficiente no podía alimentar a toda la población.

El modelo peronista, basado en una fuerte redistribución del ingreso, incentivos al consumo y a la industria de sustitución de importaciones, penalización del campo y aumento de la intervención de la economía en casi todos los planos, encontró sus primeros límites en 1949. La complicada situación en el frente externo, ligada a la caída de los precios y particularmente del volumen de las exportaciones agropecuarias, y la inflación interna, hija del aumento brusco de la demanda, pusieron en dificultades a un modelo basado en premisas excesivamente optimistas. Menos divisas procedentes de las exportaciones y el agotamiento de las reservas acumuladas durante la guerra llevaron a implementar una política de férrea administración de un bien escaso -las divisas fuertes convertibles- a los efectos de sostener un nivel de exportaciones imprescindible para garantizar el crecimiento industrial acelerado al que el gobierno apuntaba. La depreciación real en el mercado libre y la devaluación formal en el oficial de la propia moneda eran algunos de los resultados de la escasez de divisas, y la política del gobierno, acentuar y multiplicar los mecanismos de control sobre éstas.

Esto produjo un impacto negativo sobre la inmigración. Por ejemplo, el país que tenía como uno de sus emblemas el pan blanco, desde el 52 consume pan negro; esta imagen vale más que los datos macroeconómicos. La Argentina se orientaba a regular la salida de divisas para equilibrar su balanza de pagos, y uno de los rubros sobre los que podía operar eran las remesas de los inmigrantes.

Por otra parte, la necesidad del gobierno peronista de contener el gasto público -que había pasado entre 1946 y 1948 del 19,9 al 35,4 % del PBI- lo obligaba a reducir políticas como la del subsidio a los pasajes de los inmigrantes. A pesar de que disminuyó la entrada de inmigrantes esto no sucedió con el capital financiero, técnico o social, ya que empresas y empresarios consideraron en aquellos años instalarse en la Argentina.

El régimen peronista del 46 había impulsado una nueva oleada migratoria basada en la “selección y encauzamiento”: se pretendía que los inmigrantes fuesen mediterráneos, católicos, de segura fe

anticomunista; agricultores, técnicos u obreros especializados, profesionales y científicos. Las políticas pro migratorias del peronismo estaban dominadas por estrategias e instrumentos contradictorios dentro de una línea general pro migratoria pero selectiva. Por aquella época se crearon nuevos organismos encargados del problema, como la DAIE (Delegación Argentina para la Inmigración en Europa) la cual, fundada y radicada en Roma en diciembre de 1946, estaba encargada de reclutar inmigrantes por sí o a través de acuerdos con países extranjeros. Estos debían ser españoles o italianos, católicos y solteros; se le otorgaban fondos para pagar los pasajes marítimos de quienes reuniesen los requisitos exigidos. También se creó el CREI (Comisión de Recepción y Encauzamiento de Inmigrantes) que, al igual que la DAIE, dependía del Instituto Argentino para la Promoción del Intercambio (IAPI).

Para la regulación de los flujos migratorios se fundó el Comité Intergubernamental para las Gobernaciones Internacionales (CIME), creado para tutelar pero también para aumentar las migraciones europeas -incluidos refugiados y prófugos- ayudando al transporte de los potenciales emigrantes que no reuniesen el dinero suficiente para el viaje y brindando los servicios necesarios para su adecuada inserción en los países de destino. La Argentina firmó un acuerdo con el CIME en 1953, cuyos objetivos principales eran asegurar la reunificación de los inmigrados y sus familias y promover la migración de agricultores hacia áreas de colonización específicamente preparadas para ello.

Pese a que las migraciones se estancan -y cesan en los años 60-, las relaciones económicas florecen y los valores en intercambio crecen de 1955 a 1963. En ese intercambio, las exportaciones de la Argentina hacia Italia estaban integradas por productos de origen agropecuario (trigo, maíz, carne, lana, cueros y aceites) y las que provenían de Italia eran principalmente productos industriales (bienes de capital e insumos básicos, como máquinas y motores, productos químicos, tubos metálicos, aluminio).

Las modalidades de inserción de las empresas italianas en la Argentina fueron múltiples y en general incentivadas por las políticas de protección del aludido modelo de sustitución de importaciones, que favorecía largamente la producción en el país por sobre la importa-

ción, y por los acuerdos sectoriales con el Estado. Por ejemplo, Fiat tenía desde 1923 una empresa de comercialización de automóviles y camiones, que en la segunda posguerra (1943) se amplió al rubro de tractores. Sin embargo, recién en 1954, mediante un acuerdo con las Industrias Aeronáuticas y Mecánicas del Estado (IAME), la empresa instalará la primera fábrica de producción de tractores en Ferreyra, provincia de Córdoba. La producción se diversifica en los años siguientes, instalándose en 1955 una fábrica de grandes motores diesel y en 1956 locomotoras para los ferrocarriles argentinos, pero la inserción de Fiat se completará recién en 1959 durante la presidencia de Arturo Frondizi, quien autorizará una nueva planta en el Gran Buenos Aires para la fabricación de automóviles. En 1960 el Fiat 600 será el emblema de la motorización de la Argentina y de la modernización de las costumbres.

El caso de Fiat es parecido al de Olivetti (máquinas de escribir y calculadoras). El factor de éxito del grupo fue la estrategia, dirigida en lo interno hacia la asociación con el Estado en áreas clave como la siderurgia, y en lo externo hacia una temprana internacionalización.

La presencia de empresas italianas en la Argentina se hizo palpable en otros sectores, como el de la industria de máquinas de precisión (Galileo), el eléctrico (SADE), farmacéutico (Lepetit), el del papel carta fotográfico (Ferrania), las fibras sintéticas (Sniafa) o el de las máquinas de coser (Necchi).

Otras industrias italianas o de origen italiano que tuvieron éxito en la Argentina de la segunda posguerra fueron Pirelli, Siam Di Tella; en el rubro de alimentos y bebidas, Terrabusi y Canale (bizcochos), Manera y Minetti (pastas), Magnasco y De Lorenzi (quesos), Giol y Furlotti (vinos); éstas eran empresas familiares y los descendientes de los fundadores conservaban el control de la propiedad y la gestión. Otro caso fue el Techint, fundada por Agostino Rocca, que se instaló en Argentina con los beneficios que le brindaría la Comisión Nacional de Radicación de Industrias (CRI), y se dedicaría a la construcción de grandes obras públicas y a la creación de una industria siderúrgica en Campana, provincia de Buenos Aires.

La mayoría de estas empresas no lograron, pese a sus muchos éxitos, sobrevivir en el largo plazo, por la imprevisibilidad de la política y la economía argentinas, la incapacidad de quienes sucedieron a

los fundadores, pero en especial por la inestabilidad y la incoherencia de las políticas macroeconómicas argentinas y las variables condiciones de la inserción del país en la economía mundial.

Con respecto a las comunidades italianas, tanto el Estado como la diplomacia italiana poco hicieron o pudieron hacer con respecto a las instituciones, que con el tiempo sufrieron los avatares de las crisis y tuvieron que hacerse cargo de las consecuencias de las mismas por sus propios medios. Sólo se produjo alguna intervención en el apoyo a los hospitales, a determinadas instituciones educativas bilingües y ayuda específica para la restauración edilicia de algunas organizaciones. Esto era parte de la política de la Italia republicana hacia el exterior, sin intervención directa, sólo auspiciando iniciativas puntuales.¹⁰

Según datos inéditos del censo de 1960, de los inmigrantes llegados entre 1945 y 1960, el 73,3 % de los italianos residía en la ciudad de Buenos Aires y en su conurbano. No todos habían elegido originariamente ese lugar; en especial, entre los que llegaron en el primer período (1945-1952), poco menos de la mitad (47,3 %) de los que allí residían en 1960 se habían instalado con anterioridad en otro lugar

¹⁰ El mundo empresarial sólo intervino puntualmente en la vida de las comunidades italianas en la Argentina. Podemos decir que varias asociaciones fundadas antes de 1947 se mantuvieron en el tiempo, y para 1984 existían unas 323 en toda la Argentina. Las asociaciones o cofradías religiosas, vinculadas al culto del santo patrono del paese, tendrían a éste como principal actividad de la organización, aunque algunas desempeñarían la tarea asistencial -provisión de remedios, por ejemplo-; un asistencialismo bajo nuevas formas, muy distintas de la antigua cooperación entre los socios de la etapa mutualista. Los hospitales italianos en la segunda posguerra tuvieron una vida floreciente, como también el deporte en el Sportivo Italiano (creado en 1952), o la Associazione Cattolica Lavoratori Italiani (ACLI) fundada en 1971; asimismo, la presencia de una congregación religiosa como los Misioneros de San Carlos o scalabrinianos. Estos se instalarían en Bahía Blanca, Pergamino, Sáenz Peña y La Plata, donde su labor pastoral se relacionará con actividades sociales y recreativas (cine, teatro) y escuelas de oficio. Es decir, un modelo semejante al de los primeros salesianos, salvo que mientras éstos se encontraban fuertemente argentinizados en su personal y en el público al que se dirigían, los scalabrinianos no sólo eran italianos sino que se ocupaban específicamente del problema migratorio y dedicaron, por mucho tiempo, un interés prioritario a los peninsulares en el país.

de la Argentina y luego reemigrado al Gran Buenos Aires (Barbero M.I. y Cacopardo M.C.1992). Desde el punto de vista ocupacional, los italianos del área metropolitana estaban muy concentrados en el sector secundario, como artesanos y operarios (68,6 %), obreros y jornaleros (38,7 %; de éstos, un 12,5% en albañilería y afines)), mecánicos y similares (10,5 %), plomeros y remachadores (9,8 %), pero también había profesionales, técnicos, gerentes y funcionarios directivos; empleados de oficina, vendedores y propietarios de comercio, etc. En el censo sólo está contemplada en especial la población económicamente activa; los varones y las mujeres a un nivel inferior.

También para los años 60, son importantes los niveles de escolarización de los jóvenes italianos, lo que marca una diferencia con la inmigración anterior. Hasta 1974, debido a la situación argentina, el salario real y las tasas de ocupación fueron muy elevadas, las posibilidades de progreso social, razonables; habían logrado vivienda propia y la educación pública era el motor de su movilidad. En cambio, desde 1975 en adelante la Argentina entró en depresión, la economía prácticamente no creció en los siguientes 25 años, el salario real promedio disminuyó, la desocupación aumentó (en especial durante la década de 1990) y se incrementaron los índices de pobreza e indigencia.

La vitalidad de la presencia italiana en la Argentina -para 1980 unos 488.000, y en el censo de 1990 unos 328.000- se ve reflejada en la creación, por parte del gobierno de Italia en el año 1985, de los Comitati degli Italiani all'Estero (COEMIT), para que los peninsulares en el exterior pudiesen tener ante aquél sus representantes democráticamente electos; al año siguiente, unas 165.000 personas que poseían pasaporte italiano depositaron su voto. Un fenómeno que tomó fuerza fue la doble ciudadanía, adoptada con la intención de convertirse en un instrumento para una eventual emigración a Italia o a la Unión Europea. Los datos del año 2002 provistos por el Consulado confirmaban la presencia de 590.000 personas inscriptas en esos registros en toda la Argentina; para el 2004 se estimaban 650.000 con pasaporte italiano en el país y 200.00 en trámite, de lo que se deduce que dos tercios de las personas con ciudadanía italiana han nacido en Argentina y sólo un tercio en Italia. Sobre esta cuestión es interesante lo que afirma Devoto respecto a que la Argentina dejaba de ser el país de promisión, al que le esperaba un futuro de grandeza sin

par y, por ende, un destino muy superior al del país de origen. Ahora la modernidad, el futuro, parecían estar en Italia, no en la Argentina. América está en Europa... Lo que se observa hoy, en cambio, es casi lo contrario, debido a los avatares de la economía mundial que estalló en Estados Unidos en el 2008 e hizo desestabilizar a la europea, oscureciendo el horizonte de prosperidad que veían allí los migrantes. La crisis del 2001 en Argentina fomentó un éxodo de población que cesó, en cierta medida, al asumir la presidencia Néstor Kirchner, porque estabilizó la economía y la política del país, generando que retornaran aquellos que aún no se habían instalado en Europa.¹¹

En un trabajo de María Cristina Cacopardo (1992) se retoma la idea de que la Argentina tradicionalmente había sido un país receptor de población pero que desde 1980 surge un fenómeno de argentinos, descendientes de italianos o de españoles, que emigran, por lo que hubo un gran aumento de la demanda de doble ciudadanía y se los ha considerado como “refugiados económicos”, siendo las personas jóvenes la subpoblación más expuesta a una posible emigración. Una de las características de la juventud como etapa del ciclo vital en las sociedades modernas es la formación, entrenamiento y desempeño de los distintos roles sociales de trabajo, familia, reproducción y participación de la vida pública. En la medida en que esta etapa de capacitación -ya sea por la vía de la educación o por la experiencia laboral- no garantiza una inserción en el mercado de trabajo que permita acceder a un adecuado nivel de vida, los jóvenes son llevados a cuestionar su permanencia en esta sociedad y algunos toman la iniciativa -como un cambio radical o como una aventura- de emigrar, pero cabe mencionar que no siempre ven cumplidas todas sus expectativas, y ante una experiencia negativa deciden retornar a su país.

Análisis de los casos de familias de inmigrantes italianos en Colonia Urquiza

En el año 1955 comenzaron a arribar al país -como parte de cadenas migratorias, por llamada de *paesani* o parientes que llegaron previamente y solos- algunas de las once familias italianas que se instalaron en una primera etapa en la Colonia Urquiza, pero que

¹¹ Comentarios de Irene Isabel Cañero.

provenían de otros sitios cercanos o alejados del afincamiento final. Estas familias llegaron a través de contactos desde Santa Catalina en Lavallol; luego vendrían otras de Etcheverry.

La segunda oleada, de cinco familias, llegará posteriormente desde La Granja, Bahía Blanca o de Carmen Patagones después del 61, siendo que al país habían arribado una década antes. Hasta el 76 vendrán al lugar dos familias más, pero lo harán en forma independiente.

La primera oleada¹² procedía mayormente del sur de Italia: unas tres familias de Camastra, de la provincia de Agrigento, de Caserta de Napole o de un pueblo del Abruzzo (Pescara, Loreto), de Ancona. El incentivo para su emigración era la posibilidad de acceder a la posesión de una propiedad, ya que en el país de origen sólo eran medianeros o peones, y cuando se les ofreció ser parte del proyecto del gobierno de Perón -es decir, de la propuesta del Consejo Agrario- hicieron todo lo posible para conseguir los pasajes o la subvención de los mismos, a fin de mejorar su condición de vida. La mayoría eran agricultores¹³ (peones o jornaleros) y continuaron esa labor en la Colonia Urquiza, diferenciándose de otras corrientes inmigratorias porque lograron con el tiempo ser dueños de la tierra y de las casas que el gobierno había dispuesto para este tipo de inmigración en el Partido de La Plata.

En cuanto a la movilidad social podemos decir que hubo una cierta endogamia, puesto que los matrimonios se dieron entre miembros de la misma comunidad;¹⁴ no hay ningún caso, en los comienzos, de matrimonios entre integrantes de estas familias y de los pertenecientes a la colectividad japonesa -la más fuerte en el lugar, formada por aproximadamente doscientas familias- o sus descendientes, ni con

¹² Los Fanara (1955), Di Carlo (1955), Trippi, Di Marco, Petix, Vaccaro, Spina (1957), Destro (1958) y Santilli (1960); se sumaron Fragotti y Minela. A la segunda oleada pertenecerían los Pasqualone, Di Rocco, Delle Monache, Di Clemente, Carbonari.

¹³ Solamente una familia se dedicó al vivero (Di Carlo).

¹⁴ Uniones entre Fanara con Di Marco, Fanara con Destro, Spina con Fanara, Petix con Di Marco, Di Marco con Petix; posteriormente, los de la segunda oleada, Pasqualone con Delle Monache, Pasqualone con Lavayen (descendiente de colectividad española e italiana) y Lavayen con Pasqualone. Sólo dos miembros de una familia italiana (hermano y hermana) se casaron con una pareja de hermanos de la colectividad española.

paraguayos o bolivianos, que en la actualidad se han sumado en número creciente a la Colonia J. J. de Urquiza.

Al arribar, estas familias tenían dos, tres, cinco, siete hijos pequeños o adolescentes; algunos vinieron sólo con el núcleo familiar y otros con padres y hermanos, y fueron muy pocos los que tuvieron hijos una vez instalados. Se estima un promedio de cincuenta italianos; sumándole la descendencia actual -hijos y nietos- llegarían a unas 120 personas, de las cuales no todas viven en Colonia: se calcula que habitan allí menos de 100, ya que muchos pioneros han fallecido o se han mudado.

Los que viven en la Colonia Urquiza afirman que han experimentado mejoras en su calidad de vida, relacionadas con la estabilidad económica del país, pero también se vieron afectados en épocas de crisis y en consecuencia algunos se trasladaron: uno a Capital Federal, a trabajar en una fábrica, otro a Melchor Romero, como empleado en la Penitenciaría, uno más como albañil, otro como dueño de un comercio de polirrubros (este comerciante había venido desde Bahía Blanca -donde tuvo problemas económicos- a la Colonia; no le fue bien, por lo que volvió a dicha ciudad, pero también tuvo dificultades y terminó en Melchor Romero). También hubo un traslado a Gonnet y otro a Hernández; sólo una familia se dirigió a La Plata y otra se mudó a Italia en los años 90. Esta última vivió allí unos años, nació uno de los hijos y luego regresaron a la Argentina, no sólo por extrañar a los suyos sino también por dificultades económicas en Italia. La jefa de familia, psicóloga, encontró trabajo al poco tiempo tanto en La Plata como en Melchor Romero, y comentó que sólo volvería a Italia para pasear y visitar amigos o familiares.

En la encuesta varios afirmaron mantener algunas tradiciones, como reunirse los domingos o los fines de semana para hacer salsa de tomate, elaborar un vino (el patero), facturar cerdo, preparar dulces. También comentaron que mantienen estrecho contacto, por carta o telefónicamente, con familiares en Italia, y algunos han viajado para visitarlos, otros lo han hecho por trabajo -quedándose unos años o formando una familia, en uno de los casos en Italia y en otro en Alemania-, otros tantos realizaron tours. Muy pocos van a reuniones de la colectividad italiana, por ejemplo en el Círculo Siciliano de Berazategui. En cuanto a la educación, la mayoría de los hijos que nacieron

en la Argentina tuvieron educación primaria, al igual que sus padres en Italia; solamente algunos terminaron la secundaria y muy pocos continuaron y finalizaron estudios universitarios (familia Destro, familia Santilli). Las profesiones elegidas: secretaria con títulos, docente, gestor o mandatario, contador y psicóloga; otras ocupaciones: peluquería, profesorado de gimnasia sin título oficial.

En cuanto a becas o viajes organizados por la colectividad, sólo se efectuó uno, protagonizado por una niña de once años, hija de inmigrantes, en 1992.

El idioma es mantenido por tradición sólo en un caso, el de la docente gestora, quien estudió italiano en la Asociación Dante Alighieri, además de la carrera de Inglés. El nieto de uno de los inmigrantes de la segunda oleada está estudiando italiano en la actualidad, lo que implicaría que la tercera generación tiene interés por recuperar tradiciones, siendo el idioma una de ellas. Ninguno de los encuestados siguió estudios primarios y secundarios en una escuela bilingüe (castellano-italiano), siendo la más cercana, en la ciudad de La Plata, la Escuela Italiana Leonardo Da Vinci. La mayoría realizó sus estudios en la Escuela N° 57 de Colonia Urquiza; en Melchor Romero cursaron en una institución privada -la escuela Madre de la Divina Gracia- o en una pública -la Escuela N° 39-; y en la ciudad de La Plata, en el Colegio San Vicente.

Algunos han tramitado la doble ciudadanía (sólo aquellos que debieron naturalizarse por trabajo cuando arribaron al país); otros que mantuvieron su ciudadanía italiana facilitaron a sus hijos la rápida tramitación. Sólo algunos admitieron recibir jubilación italiana y/o argentina, y no tuvieron la ayuda de centros asistenciales.

Por último, tanto los primeros inmigrantes como sus descendientes comentaron no haber sentido ni padecido discriminación en el país receptor.

En síntesis, siguiendo lo expresado por Gianfranco Pecchinenda (s/d) acerca de la memoria colectiva -la de un grupo que se identifica, resguarda cierta identidad y pertenencia, preserva una coherencia de identidad, se reconoce como tal y mantiene rasgos particulares, vinculados con cierta endogamia en sus comportamientos y relaciones- vemos que las familias analizadas, en especial las pertenecientes al grupo de los primeros inmigrantes, se han adaptado muy bien al lu-

gar donde se instalaron, gracias a un ambiente que de alguna manera las mantiene aisladas del resto; han mantenido signos de grupo cerrado, donde juega un rol importante conservar ciertas costumbres, a pesar de la existencia de cierto olvido de situaciones pasadas en pos de poder elaborar o construir una memoria colectiva equilibrada, -según lo reflejan las encuestas-, pero presentan diferencias idiosincrásicas respecto de las generaciones nacidas en el país.

También como diferencia con las oleadas migratorias de preguerra, la Nostalgia del emigrante, según Lucariello (s/d), es muy fuerte en los primeros emigrantes italianos, pero en los encuestados se va perdiendo debido a las experiencias -personales o del colectivo- que diluyen el sentimiento, más cuando nos referimos a los segundos emigrantes de posguerra. Tal es así que los entrevistados describen la Italia que dejaron no como un recuerdo amargo sino que, por los progresos logrados en el país receptor, el presente tiene una carga mucho más fuerte que el pasado, por lo tanto no muestran nostalgia, y aducen que gracias a la tecnología ésta se diluye, pues mantienen contactos fluidos con sus familiares de Italia, tanto por teléfono como visitándolos, por lo que no manifiestan añoranzas.

A modo de reflexión

Este trabajo, titulado Un recorrido sobre la inmigración italiana en Argentina, nos abre al debate acerca de lo mucho que hay aún por investigar sobre el movimiento de población del Viejo Mundo al Nuevo en los años posteriores a la Segunda Guerra Mundial. Varios autores han definido no sólo el concepto de migrante, comunidad ligada a las cadenas migratorias, sino también la situación reinante en esos años tanto en el país que expulsaba población como en el que la recibía; las políticas, los avatares económicos que impulsaron a los emigrantes a dejar sus lugares y en muchos casos a retornar a ellos. Argentina fue un país símbolo del progreso, de cambios de vida, calidad, educación, tanto para el común de la población como también para industriales y dirigentes. El tiempo y las circunstancias históricas teñidas de crisis hicieron cambiar esa imagen. Así lo hemos comprobado a través de los censos anteriores al 50, en los que el ingreso de personas provenientes de la península itálica evidencia que la Argentina era elegida por sobre otros países, pero luego otros censos probarán que los re-

tornos superaron a los ingresos.

Las entrevistas y sus relatos de vida nos han mostrado con claridad cómo un pequeño grupo de inmigrantes -diecisiete familias llegadas al país entre 1955 y 1976- mantiene una cierta endogamia, algunas costumbres y, en comparación con otras colectividades que se instalaron en el mismo espacio geográfico (japoneses, españoles, paraguayos, bolivianos), una mayor adaptabilidad a la idiosincrasia argentina. También nos han permitido constatar sus progresos limitados -sólo algunas familias lograron que sus hijos terminaran el secundario o la universidad- y que, en general, “se han conformado” con tener una casa, un lugar para sembrar y conservar a sus hijos bajo la supervisión paterna. Los encuestados no han demostrado añoranzas por la Italia que dejaron, puesto que han echado raíces y se sienten argentinos.

Bibliografía

- Albónico, A. (s/d). “Italia y Argentina 1943-1955: política, emigración e información periodística”. http://www.tau.ac.il/eial/III_1/albonico.htm, consulta 20 de febrero 2011.
- Baily, S. (1985). “La cadena migratoria de los italianos a la Argentina. Los casos de los agnoneses y sirolese”. En Devoto, F. y Rosoli, G. (comp). *La inmigración italiana en la Argentina*. Buenos Aires: Biblos.
- Baily, S. (1988). “Cadena migratorias de italianos a la Argentina: algunos comentarios”. En *Revista Centro Estudios Migratorios Latinoamericanos*, 3(8).
- Blengino, V. “Un corpo reale in uno spazio possibile. Un universo di emigranti”. En *L'emigrazione italiana transoceanica tra Otto e Novecento e la Storia delle comunità derivate*. *Revista Centro Studi Emigrazione Roma (CSER)*, I.
- Barbero, M. I. y Cacopardo, M. C. (1992). “La inserción socio-ocupacional de los inmigrantes italianos en la Argentina en la segunda posguerra. El caso del área metropolitana en 1960”, informe de investigación, CEMLA-Universidad de Luján-Consiglio Nazionale delle Ricerche. Cuadro 20.
- Cacopardo, M. C. (1992). “La emigración potencial de jóvenes ítalo-argentinos”. En *Revista Centro Estudios Migratorios*

- Latinoamericanos*, 7(22).
- Cavallaro, R. (1985). "La memoria biográfica. Significado y técnicas en la dinámica de los procesos migratorios". *Revista Centro de Estudios Migratorios Latinoamericanos*, 1 (traducido por María Inés Barbero).
- Centorrino, M. (2003). "La teoría económica dell'emigrazione". En *L'emigrazione italiana transoceanica tra Otto e Novecento e la Storia delle comunità derivate*. *Revista Centro Studi Emigrazione Roma (CSER)*. I.
- Cozzani de Palmada, M. R. (2004). "Rupturas y continuidades en la experiencia migratoria: inmigrantes italianos de la segunda posguerra en Mendoza". *Amérique Latine Histoire et Mémoire. Les Cahiers ALHIM*. Migrations en Argentine II, 9. <http://alhim.revues.org/index387.html?format>, consulta 20 de febrero 2011.
- Devoto, F. (1988). "Las cadenas migratorias italianas: algunas reflexiones a la luz del caso argentino". *Revista Centro de Estudios Latinoamericanos*, 8.
- Devoto, F. (2008). *Historia de los italianos en la Argentina*. (2º edición). Buenos Aires: Biblos.
- Espósito, S.; Gómez, G. y Pensiero, M, E. (2005). "La inmigración italiana en la ciudad de Santa Fe en el período 1920-1950 desde un estudio de caso". (Proyecto de Investigación). Congreso Argentino de Inmigración IV Congreso de Historia de los pueblos de la provincia de Santa Fe.
- Fonte Istat dati riportati da G. Ballestrini, M. C. (1989). "L'Argentina degli italiani. Movimento dell'emigrazione italiana en Argentina tra il 1946 e il 1976". Roma: Istituto dell'Enciclopedia Italiana, vol. 2 p. 160.
- Lucariello, M. A. (S/D). "Identità, cambiamento e nostalgia nell'emigrante". Centro Studi Emigrazione Roma CSER.
- Olivieri, M. (1987). "Un siglo de legislación en materia de inmigración Italia-Argentina 1860-1960". *Revista Centro de Estudios Latinoamericanos*, 6-7.
- Pecchinenda, G. (S/D). "La disarticolazione mediale della memoria". Centro Studi Emigrazione Roma CSER.
- Scarzanella, E. (2003). "Sani, onesti, latini: gli Italiani e le politiche di selezione dell'immigrazione in Argentina, 1890-1955". En

- L'emigrazione italiana transoceanica tra Otto e Novecento e la Storia delle comunità derivate. Revista Centro Studi Emigrazione Roma (CSER), I.*
- Sturino, F. (1988). "Emigración italiana: reconsideración de los eslabones de la cadena migratoria". *Revista Centro de Estudios Migratorios Latinoamericanos*, 3(8).
- Tirabassi, M. (2003). "Luoghi per lo Studio dell'emigrazione italiana". En *L'emigrazione italiana transoceanica tra Otto e Novecento e la Storia delle comunità derivate. Revista Centro Studi Emigrazione Roma (CSER), I.*
- Vangelista, Ch. (2003). "L'Immigrazione italiana in America Latina: 1800-1960". En *L'emigrazione italiana transoceanica tra Otto e Novecento e la Storia delle comunità derivate. Revista Centro Studi Emigrazione Roma (CSER), I.*
- Weinberg, F. y Eberle, A. S. (1988). "Los abruzeses en Bahía Blanca. Estudios de cadenas migratorias". *Revista Centro de Estudios Migratorios Latinoamericanos*, 3(8).

Entre el panóptico y el pantano: avatares de una historia de la prisión argentina¹

Lila Caimari

Me gustaría poder decir que la investigación sobre la historia de la prisión argentina, que ocupó varios años de mi vida y culminó en un libro de ambiciones fundacionales, nació de la reflexión sistemática sobre los problemas planteados por la bibliografía más sofisticada sobre el tema. Pero lo cierto es más bien lo contrario. Es el fruto, lejano y apenas reconocible, de un hallazgo casual ocurrido durante una errática experiencia de archivo. Acababa de terminar mi tesis de Doctorado -un trabajo de historia política sobre las relaciones entre el peronismo y la Iglesia- y luego de cinco años de ponderar las inflexiones discursivas de Perón, Evita, ciertos obispos y unos cuantos militantes de la Acción Católica, estaba decidida a virar hacia la Historia Social. Como quería seguir escribiendo sobre mi sociedad de origen pero vivía en Estados Unidos, la forma precisa que adquiriera esta decisión dependía en buena medida de las fuentes disponibles.

Así pues, comienzo a revisar, sin rumbo muy preciso, la documentación sobre el siglo veinte argentino que ofrece el catálogo de la New York Public Library. Allí me llama la atención un título: el *Boletín del Patronato de Recluidas y Liberadas*. Lo solicito. Son seis tomos que dan cuenta de la experiencia de un grupo de jóvenes abogadas porteñas de los años treinta. A lo largo de dos décadas, descubro,

¹ Este artículo fue originalmente publicado en *Política y Sociedad*, Revista de la Universidad Complutense de Madrid, 2009, Vol. 46, N° 3: 135-147. Número monográfico: “Sociologists at work: la trastienda de la investigación social”.

estas impetuosas profesionales habían intentado desafiar el poder de la congregación religiosa que controlaba el sistema carcelario femenino, y habían fracasado. Dedicaré esta intervención a examinar los caminos por los cuales esa curiosidad heurística se transformó en investigación de largo aliento: cómo una pequeña historia de abogadas, monjas y penadas devino en una gran historia del castigo en la Argentina.

Puerta de entrada: breve historia de una cárcel de mujeres

Acaso la primera aclaración que está en orden es que mi disciplina de origen es la Historia, y no solamente para explicar esa distintiva anécdota de archivo con la que elijo iniciar este texto, sino para dar cuenta de las dificultades que plantea la reconstrucción histórica de un objeto que ha sido mucho más el territorio de la Sociología que de la Historia. Pero lo cierto es que las implicancias de esta interdisciplinariedad, que retrospectivamente juzgo decisivas, ni siquiera se insinuaron en lo inmediato. El sintético artículo sobre la cárcel femenina con el que inicié ese camino tenía en germen varias investigaciones posibles, y la cuestión del castigo era sólo una de ellas. Después de varios años de trabajo sobre la Iglesia y el catolicismo, por ejemplo, era casi natural imaginar un recorte que volviera, esta vez desde un mirador establecido en la Historia Social, al gran tema de la secularización -es decir, a una reconstrucción del largo y complejo camino de separación de esferas entre la Iglesia y el Estado-. Esto inscribiría el caso de la “cárcel eclesiástica” en una familia de problemas que la emparentaba con la historia de instituciones de la educación, la salud, la infancia y el matrimonio. Mi conocimiento previo de los laberintos conceptuales y dilemas históricos de la secularización era una ventaja, pero también un problema, ya que contradecía la decisión de renovar radicalmente el espectro temático de mi trabajo. (Dicha decisión era escasamente práctica desde el punto de vista del uso de mi limitado capital de *expertise*, pero cumplía con una condición más importante a la luz de mi experiencia de tesis: iniciar un proyecto de largo alcance requería un caudal de curiosidad intelectual que sólo podía nacer ante un objeto nuevo.) Y luego, no estaba segura de querer encuadrar mi pesquisa en una problemática que requiriera tanta reconstrucción institucional; intuía un horizonte de más y más estudios de caso, y un archivo de memorias ministeriales y presupuestos,

con escasos intersticios para introducir actores sociales por fuera de este registro. Una alternativa de investigación que me interesaba más conducía a los estudios de género, a una genealogía de las concepciones de castigo que tomara como eje la pregunta sobre la extraordinaria diferencia entre las políticas punitivas destinadas a los hombres y las mujeres. De hecho, ése fue el marco de los primeros pasos de la investigación. Porque lo interesante del caso que rescaté en aquella venerable sala de lectura no era solamente que las cárceles femeninas de todo el país (y de otras sociedades latinoamericanas, según me enteré luego) hubiesen sido entregadas al control de una congregación religiosa, y que se mantuvieran en esa esfera por casi un siglo (y que ese siglo fuese el siglo veinte), sino que dicha operación hubiese sido simultánea a una espectacular renovación institucional y científica de las concepciones del castigo masculino.

Inicio una reconstrucción de los rasgos más generales del caso. Hago averiguaciones sobre la Congregación del Buen Pastor, elaboro cuadros estadísticos del perfil socio-económico de las internas, encuentro estudios sobre prácticas punitivas comparables en otras sociedades, me hago de los textos doctrinarios fundamentales sobre delito femenino, leo ensayos de criminología crítica contemporánea que incorporan la variable de género... Incluso consigo un contacto que me permitirá ingresar en los archivos centrales de la congregación, en Córdoba -una perspectiva que anticipo con deleite-. Todos estos frentes avanzan como avanza una investigación de este tipo: espasmódica y simultáneamente. Pero cada pieza va encontrando su sitio, y las líneas generales de un argumento comienzan a distinguirse con bastante rapidez. La delegación del sistema carcelario femenino en manos de una congregación francesa había sido, en realidad, el punto de intersección de varias lógicas superpuestas. Esa anacrónica expresión de la continuidad de nociones católicas de culpa y castigo había nacido más por omisión que por políticas deliberadas. A fines del siglo XIX, las prioridades de construcción estatal estaban en otras esferas, como lo estaban las conveniencias presupuestarias. Este vacío coincidía con un momento de expansión del clero regular europeo en América Latina, y una concepción de la construcción estatal que, a pesar del sesgo discursivo secularizador y hasta anticlerical de la clase dirigente, había reclutado personal eclesiástico para cubrir

muchos espacios vacantes en la educación, la salud y la asistencia social. Todo esto implicaba, naturalmente, un consenso según el cual el tratamiento del delito femenino podía mantenerse en la esfera tradicional de la culpa y el perdón. Los datos estadísticos dibujaban un perfil de población carcelaria estable – mujeres de clase baja, en su mayoría acusadas de crímenes contra la propiedad. Más importante: también decían que, en esa institución, las internas (con y sin condena) habían convivido con una enorme población flotante de menores huérfanas. La cárcel también había funcionado como asilo y semillero de empleadas domésticas manejado por la Sociedad de Beneficencia. Para aumentar el efecto de este hallazgo, decidí presentar el caso en oposición a la vistosa reforma de las prisiones masculinas, con sus penitenciarías radiales y sus laboratorios criminológicos. Decisión crucial, aunque no lo sabía aún, porque lo que comenzó como un desvío limitado y muy instrumental terminó transformándose en el centro del trabajo, y esto ocurrió (o más bien, *fue ocurriendo*) sin que mediara una decisión tajante. Lo cierto es que cuando vi que mi *détour* se extendía de manera alarmante, decidí cerrar el artículo que lo había iniciado y publicarlo por separado para poder continuar el camino más libremente (Caimari, 1997). En algún momento de ese camino, procedí a reorganizar las preguntas.

Reconstruyo retrospectivamente los componentes de dicho proceso, que comienza con los signos de cierto agotamiento del rumbo inicial. La rapidez con la que se habían resuelto los planteos sobre la cárcel religiosa me había dejado una paradójica insatisfacción (ahora conozco mejor esta sensación, que he vuelto a experimentar: es la que produce una investigación que confirma las intuiciones iniciales con excesiva docilidad). Lo cierto es que una vez pasada la fascinación almodovariana y saciados mis ímpetus denunciativos, me costaba encontrar preguntas historiográficamente rendidoras para continuar el camino. Entretanto, comenzaba a reconstruir los trazos de la reforma carcelaria masculina, que resultaba ser muy diferente de lo que había previsto. Lo poco que se había escrito sobre ella estaba basado en el caso de la Penitenciaría Nacional. La bibliografía representaba dos vertientes contrastantes del (escuálido) campo del saber sobre el pasado de la prisión argentina: un archi-minucioso trabajo escrito por un miembro retirado del Servicio Penitenciario (desprovisto de pre-

guntas, pero atiborrado de datos útiles), y algunos artículos académicos matizados en el repertorio de conceptos y lenguajes de Michel Foucault. Para celebrarla o para denunciarla, todos hablaban de la modernización punitiva. Siguiendo el modelo de *Vigilar y castigar*, los trabajos foucaultianos introducían además el concepto de control social, que emparentaba a la prisión con otras instituciones – escuelas, hospitales – y la conceptualizaban como una pieza en un archipiélago institucional que multiplicaba al infinito las instancias de vigilancia estatal de los sujetos.

Foucault, o las trampas de la fe

Como todo estudiante de Humanidades formado en los ochenta, había leído a Foucault en mis años de Facultad. Guardo una memoria sensible del baqueteado ejemplar (una traducción publicada en la colección negra “Criminología crítica” de Siglo XXI). También recuerdo el efecto electrizante de la descripción de la prisión-panóptico, esa sobrecogedora maquinaria diseñada sobre la noción del poder de la mirada (o del *efecto* de mirada) que inyecta la ilusión de vigilancia permanente. En aquel momento, Foucault era un autor sagrado, el santo y seña de los que pensábamos que la dominación social era el gran tema de la Historia (que éramos casi todos). Pero lo mismo puede decirse sobre la recepción de este autor en otras comarcas, y este rasgo no alcanza a explicar la intensidad de aquellas adhesiones. La veneración con la que Foucault era leído, citado y divulgado excedía su papel de relevo de los teóricos marxistas, que en Argentina -como en tantas otras sociedades latinoamericanas donde el marxismo había sustentado las agendas políticas de los intelectuales de izquierda- comenzaban a ser desertados silenciosamente. El contexto de lectura agregaba un *plus* interpretativo de altísimo voltaje. El “panóptico de Foucault” (así se hablaba de lo que era, en realidad, una descripción virtuosa del invento de Jeremy de Bentham) resonaba con las historias de los peores abusos de la dictadura militar, por entonces en plena retirada. Retrospectivamente, creo que la minuciosa crónica del suplicio corporal del regicida Damiens, que inauguraba ese libro tan poblado de efectos narrativos, se adaptaba mucho mejor que el panóptico a las descripciones de los suplicios en los campos de concentración del régimen militar, que comenzaban a insinuarse sinies-

tramente en las conversaciones de la transición a la democracia. En cualquier caso, ¿cómo no ver en *Vigilar y castigar* una metáfora de los horrores que por entonces empezaban a ponerse en palabras? Ningún libro combinaba mejor sofisticación teórica y refinamiento estético con las urgencias de la denuncia. Su magnetismo era irresistible.

De la mano de mi flamante proyecto, vuelvo a *Vigilar y castigar* una década más tarde. Esta vez uso el texto original en francés, una elegante versión de Gallimard que no tiene ninguna de las connotaciones épicas de aquel ejemplar inicial. Lo leo con lápiz en mano y un espíritu diferente -y no solamente porque mi reencuentro transcurre en plena democracia y a miles de kilómetros de las convulsiones políticas argentinas-. Es un acercamiento profesional, pautado por ese tipo de lectura mucho más instrumental -más crítica, pero a veces también más pobre y selectiva- a la que sometemos a los libros de los que esperamos ideas para el trabajo que tenemos en marcha. Mi preocupación inicial es previsible: ¿cómo traducir esas figuraciones deslumbrantes a un estudio de prácticas concretas, en instituciones tan lejanas en el tiempo y el espacio? Me cuesta resignarme a un puro ejercicio de degradación plebeya, a ser artífice del descenso de las acrobacias apolíneas de la gran teoría a los fangos de la empiria. Tampoco me interesa convertir mi trabajo en un rosario de confirmaciones de las hipótesis de otro autor, por más brillante y consagrado que éste sea. Y me cuesta encontrar ejemplos satisfactorios de la resolución de este dilema. El irreverente Foucault ha tenido una descendencia curiosamente sumisa en este sentido, y el modelo de relación con su autoridad intelectual que se ha establecido en los estudios de caso que voy leyendo me resulta por momentos incómodamente acrítico. (Ocurre a veces: autores inmensamente influyentes, cuyas ideas se prestan a apropiaciones tan universales, terminan siendo desprestigiados por los usos que de su palabra hacen los discípulos más fervorosos pero menos brillantes.)

Todas estas reflexiones surgen, evidentemente, de una relectura menos sacralizadora de los viejos textos sagrados, y atribuyo este efecto desencantador al mismo desorden de la investigación que me ha traído a su puerta. Pues a esas alturas, he pasado demasiado tiempo en los archivos penitenciarios (y en los archivos en general) como para pasar por alto contradicciones flagrantes de la evidencia,

y renunciar a algunas preguntas que brotan del más prosaico sentido común historiográfico (me referiré a ellas más abajo). Por lo demás, la vuelta a Foucault me ha planteado una paradoja inesperada: encuentro sus herramientas más apropiadas para trabajar temas que en los ochenta eran menos canónicamente “foucaultianos” (el poder de la ciencia, la producción de verdad jurídica, la racionalidad policial de control de la ciudad) que al análisis de la prisión. Una vez establecida la entidad de tecnología de control social, ¿cuál es el lugar de Foucault en la interpretación de las rústicas cárceles femeninas (o masculinas) que estoy rastreando? ¿Y no hay algo tautológico en este supuesto desenmascaramiento? El control social es una categoría muy amplia, tanto que puede extenderse a los rincones más insospechados de la sociedad moderna. Su interés reside, precisamente, en esa capacidad de detección de las dinámicas de poder en lo más inofensivo -el humilde estetoscopio, el familiar pupitre de una escuela-. Pero en mi caso, se trata de estudiar una institución cuya función explícita (reglamentaria) es precisamente ejercer poder, de arriba hacia abajo, de dominadores a dominados. ¿En qué consiste mi descubrimiento si someto esta evidencia a la grilla foucaultiana? Sin duda, el desenmascaramiento de lo obvio no constituye una agenda de investigación.

Estas objeciones no implicaban un abandono, sino una reformulación: quedaba por hacer una reconstrucción de las técnicas de dominación en el interior de la institución, y aprovechar así las intuiciones foucaultianas sobre el poder de la mirada. Podía examinar los proyectos de medicalización del tratamiento de penados, establecer la naturaleza del vínculo con el ascenso del poder médico en las instituciones del Estado. Claro que Foucault seguía siendo un autor fundamental, pero sus preguntas se adaptaban a una zona específica de mis pesquisas: la que conectaba la prisión a la ciencia.

Misceláneas criminológicas

Hacia allí se orienta mi trabajo de archivo, que de este modo sigue siendo funcional a mi proyecto de contrastar cárceles femeninas y masculinas -un objetivo que no he perdido de vista-. En mis esporádicas visitas a las hemerotecas argentinas, reviso periódicos criminológicos y revistas médicas. Encuentro material rico y abundantísi-

mo: revistas científicas editadas por médicos y psiquiatras asociados al Estado, repletas de propuestas institucionales y estudios de caso basados en la observación de internos de la Penitenciaría Nacional. Allí está la prueba palmaria de la asociación entre ciencia y poder, con su exhibición de dispositivos de exclusión social, tecnologías de disciplinamiento y detalles de las modalidades de inserción en las instituciones del Estado naciente. También encuentro los rastros de las abundantes conexiones internacionales de los criminólogos argentinos, y del potencial de racismo anti-inmigratorio de sus teorías. Es materia prima densa y seductora. Su locuacidad en relación a los engranajes del poder permite un alineamiento en el marco de la bibliografía de la Historia crítica de la ciencia, ese género foucaultiano en plena expansión en la academia norteamericana. Con su desinhibida retórica del poder científico, su vocación por la modernidad tecnológica y su ostensible influencia sobre las élites estatales, la Criminología tiene mucho que ofrecer a una legión de investigadores que se reconocían en dicha tradición.

Comienzo a escribir sobre la Criminología argentina, un rumbo estimulado por varias invitaciones a reuniones académicas en las que este tema es bienvenido. Me permito una digresión: encuentro que nos falta reflexión sobre el peso de la demanda externa en las decisiones de investigación, un elemento que impone “desvíos” del camino original, y que a menudo termina generando perspectivas que modifican decisivamente el proyecto principal. Como sabemos, los proyectos diseñados por otros, que a menudo responden a subsidios diseñados por otros más (sean estos otros institucionales o individuales, estatales o privados) afectan directamente las prioridades de distribución de nuestras energías investigativas. Si esto siempre fue cierto, lo es cada vez más: la profesionalización vertiginosa de nuestra práctica, con la multiplicación de oportunidades de generar proyectos junto a la expectativa/oportunidad de participación simultánea en los emprendimientos de colegas cercanos o remotos en una escala inimaginable hasta hace pocos años, ha potenciado el peso de este factor. Entre los historiadores, en cuyo ámbito el libro individual mantiene un valor incomparablemente mayor al de cualquier otra forma de publicación, esta multiplicación de frentes de producción ha tensado más que nunca la lógica de las agendas. Es la tensión entre

dos formas de distribución del esfuerzo: la dedicación de ritmos lentos y plazos casi anacrónicos que requiere *el libro*, y la intervención más puntual, más corta (aunque nunca tan corta como preveíamos) que demandan los proyectos colectivos. También es la tensión entre maneras de existir en el mundo de pares: en la reclusión que aísla pero ofrece rendimientos en el largo plazo, o en la lógica del intercambio y la participación sistemática, que garantiza cuotas de visibilidad mejor distribuidas (e informes de investigación con mayores chances de éxito). Estas tensiones alcanzan su máxima expresión en ciertos momentos de la trayectoria profesional, y muy particularmente en esos años iniciales en los que el investigador joven está buscando un lugar en la comunidad de pares. La autonomía de criterio para decidir entre diversas modalidades de producción es algo que se gana con la experiencia y el mejor conocimiento de las inclinaciones de cada uno en relación a los modelos de investigador. Pero esa autonomía también es función de la consolidación de un lugar de emisión para el trabajo propio.

Lo cierto es que en aquellos años mi lugar estaba muy lejos de la consolidación, y acepté todas las invitaciones a presentar avances de mi trabajo en curso. Esta es quizás la parte menos individual de esta trayectoria individual, en la medida en que iba pensando en diálogo con colegas que, habiendo llegado por caminos similares a preguntas similares, se interesaban también en el papel jugado por la Criminología en la génesis de los estados-nación latinoamericanos. Algunos de ellos no provenían de la Historia ni de la Sociología, sino de la crítica literaria, y se acercaban a los textos médicos para auscultar sus vínculos (por lo demás muy claros) con la literatura realista y naturalista del fin del siglo. En el mundo académico norteamericano, la recepción de Foucault había sido tardía, y su efecto más potente se hacía sentir en los Departamentos de Lenguas, que pasaban por uno de sus momentos más hospitalarios a las formulaciones teóricas radicales. En esta versión 1990s que circulaba en inglés, las intuiciones foucaultianas sobre el poder convergían con el “giro lingüístico”, los estudios de género, la sociología bourdieusiana del poder cultural y los Estudios Subalternos. Además de ofrecer numerosas facetas de afinidad con perspectivas de este tipo, el estudio de la Criminología y los criminólogos me inició en lecturas sobre otros núcleos de prob-

lemas, como la circulación transnacional de conceptos científicos y la importación-traducción cultural de ideas.

El peso de mis intervenciones de entonces se localizaba en el caso de ese laboratorio de la ciencia del crimen que fue el Instituto de Criminología de la Penitenciaría Nacional. A comienzos del siglo XX, un grupo de médicos-psiquiatras porteños había inaugurado un pionero centro de estudios del delincuente (masculino), un bastión del poder científico en el corazón de las instituciones estatales. Allí, los doctores habían sometido a revisiones, mediciones antropométricas y entrevistas individuales a miles de penados vestidos con sus uniformes a rayas. De esos encuentros habían surgido miles de historias criminológicas con recomendaciones en relación a la institucionalización o liberación de los sujetos sometidos a dicho tratamiento. Minuciosas “biografías científicas”, con fotografías y huellas dactilares, estos documentos eran la encarnación misma del poder de exclusión de la ciencia asociada al Estado.

Luego de una larga búsqueda en los laberintos de la burocracia del Servicio Penitenciario (que todavía mantiene ese material en su esfera), pude dar con decenas de historias criminológicas allí producidas, que me permitieron extender mi análisis a los usos concretos del poder médico en la prisión, cuyos alcances precisos me intrigaban desde el comienzo. El archivo infinito de datos sobre el delincuente inaugurado en el célebre Instituto de Criminología, descubro allí, no cumplía funciones institucionales proporcionales a su envergadura. Los casos relevantes desde el punto de vista científico -que eran una proporción ínfima- se publicaban en las revistas criminológicas, y desde ese vehículo cumplían una función de posicionamiento de sus autores en el circuito internacional de especialistas. Pero todo lo demás (una masa gigantesca de información) quedaba muy cerrado en sí mismo, subutilizado de maneras desconcertantes. Más aún: una proporción sustantiva de las decisiones en relación a la libertad o confinamiento se tomaba según lógicas independientes de la evidencia provista por los médicos. Empecé a preguntarme por el lugar efectivo de los criminólogos en el sistema penitenciario, por los alcances de su poder.

En la medida en que eran la instancia más cercana a la voz de los penados, las historias criminológicas ofrecían posibilidades de

escrutinio de naturaleza muy diferente. Más allá de las preguntas por las tecnologías del poder, el filtro con el que yo escrutaba estos documentos también estaba hecho de los interrogantes (no siempre compatibles) que brotaban de una larga experiencia de lectura de autores que se interesaban en la “agencia” y racionalidad de los sujetos históricamente subordinados (esclavos, campesinos, obreros, mujeres, niños). Era una lista ecléctica e interdisciplinaria, cuya construcción se remontaba a mis años estudiantiles y se había ido ampliando en temática y desarrollo teórico. En ese gran océano de la historia “desde abajo” confluían, entre muchas otras, las perspectivas marxistas de E.P. Thompson sobre la “economía moral” de la clase obrera británica, los estudios micro-históricos de Carlo Ginzburg sobre la mentalidad del campesinado friuliano (obtenidos de los cuestionarios de la Inquisición), los trabajos de Natalie Zemon Davies sobre la cosmovisión de los campesinos y campesinas europeos de la modernidad temprana, y el encuentro más reciente con el trabajo de James Scott sobre las “armas de los débiles” -un estudio etnográfico de reconstrucción del punto de vista del campesinado malayo de notable influencia entre los latinoamericanistas radicados en la academia estadounidense (Thompson, 1997; Ginzburg, 1980; Davies, 1987; Scott, 1995). A esto se sumaba el trabajo de Michel De Certeau sobre la “invención de la vida cotidiana”, una etnografía de la racionalidad creativa de sujetos anónimos que buscaba contrarrestar el vacío de “agencia” subordinada que había impuesto la perspectiva foucaultiana del poder (De Certeau, 1991). Ecléctico en temática y premisas teóricas, este conjunto de autores era leído ávidamente por una comunidad muy amplia de investigadores, y su apuesta al lugar de los actores subordinados de la historia dejó sus huellas en la producción de trabajos que comenzaron a ver la luz a lo largo de la década de 1990, y que aún continúa. (Dos ejemplos emblemáticos de este clima de discusión: Mallon, 1995; James, 2000). A su vez, esta variopinta convergencia estaba pautada por la aguda conciencia de las asimetrías del poder inscriptas en el intercambio lingüístico, introducidas por la teoría crítica de la interacción social (Bourdieu, 1982; Goffman, 1967) y muy radicalizada en el clima de debate sobre el peso de este poder en la construcción misma de la narración histórica (White, 1973). El problema del poder del investigador en

relación a su objeto de estudio imponía una dimensión complementaria de mediaciones a tener en cuenta en la operación de restitución de la voz de los sin voz, pues traía la cuestión del capital simbólico académico y las reglas del campo a una reflexión sobre la factibilidad misma de esta empresa. En este marco, algunos estudios llevados a cabo por bien intencionados (y cada vez más culpabilizados) investigadores del pasado aparecían precedidos de largos prolegómenos teórico-metodológicos -tan extensos, efectivamente, que por momentos corrían el riesgo de sepultar la voz de los sin voz bajo el peso de aparatos eruditos cada vez más desmesurados. En el fragor de estas querellas, que yo seguía con interés, percibía efectivamente un riesgo de transformar lo que debían ser ejercicios esencialmente generosos de restitución de puntos de vista marginalizados en análisis cada vez más auto-centrados, sumidos como estaban en una crisis epistemológica que los había alejado de sus propósitos originales hasta hacerlos irreconocibles.

Para los historiadores, cuyo acceso al pasado siempre está sujeto a los vaivenes de la fortuna heurística, el problema era menos la relación de poder con sus informantes que el hallazgo de fuentes que permitieran restituir esas voces, aunque sólo fuese parcialmente. Por obvias razones, estas fuentes eran mucho menos abundantes que las producidas por el Estado o sus élites jurídico-científicas, y requerían de otras destrezas metodológicas. Yo había tenido suerte, pues me encontraba ante un *corpus* documental que me permitía considerar la subjetividad de los dominados en la narrativa sobre mi objeto. Esa era la buena noticia. Las malas eran tantas y tan difíciles de revertir que, muy a pesar de mi aversión al nihilismo epistemológico en el caían algunos colegas, tuve dudas en relación a la viabilidad de la empresa. Acaso como en ninguno de los estudios que me habían inspirado, la voz de los dominados (los penados y penadas) aparecía mediada por filtros de peso ineludible, empezando por la violencia de la situación en la que dicha voz emergía, la matriz de temas y formulaciones que imponían los cuestionarios criminológicos y la instrumentalidad que subyacía a las transcripciones de los expertos. El “punto de vista de los penados” sólo aparecía en el marco de un compendio de las asimetrías de la interacción social.

Dividida entre la enormidad de este dato, que me convencía de

que encontrar *la voz* de esos sujetos era una utopía ingenua, y mi resistencia a transformar mi estudio en una nueva incursión en laberintos teórico-metodológicos, opté por hacer de estos desafíos un tema vertebrador que iluminara lo que se podía de la figura de los sujetos. Decidí partir de una premisa muy básica: todos sabían que estaban siendo examinados, y que de esa observación se desprenderían decisiones cruciales para su futuro. Agregué datos contextuales: algunos de ellos tenían nociones más que aproximadas de los instrumentos científicos con los que estaban siendo observados -las revistas de Criminología se imprimían en la Penitenciaría con mano de obra de penados-linotipistas, que pasaban en limpio, diseñaban y encuadernaban las páginas que hablaban de sus casos-. Incluso encontré el manuscrito de un libro de Criminología práctica escrito por un penado, en el que relataba en detalle las estrategias de simulación de reforma y adaptabilidad de sus colegas sometidos al ojo del poder. Más allá de esos casos excepcionales, todos estaban en alguna medida aconsejados por sus abogados y entendían las implicancias de ese intercambio. Por cierto, mi análisis no consistió (no *pudo* consistir, como había previsto inicialmente) en mostrar la experiencia de la prisión desde el punto de vista de la población carcelaria. Lo que escribí era más bien un ensayo sobre la apropiación selectiva e instrumental de saberes expertos, sobre las estrategias de supervivencia en una situación de dominación institucional extrema.

No obstante estos avances parciales, seguía sin encontrar el registro exacto de las preguntas de mi investigación. ¿Quería hacer una historia crítica de la ciencia criminológica? ¿Una historia de esa ciencia aplicada a proyectos políticos? ¿Y qué lugar le cabía a la experiencia de la prisión, punto de partida inicial de la pesquisa? Estas dudas reflejaban de maneras imprecisas mis incomodidades en relación a un cúmulo de evidencia cada vez más compleja, que en algunos casos era francamente desconcertante. Ejemplo: uno de los principales líderes de la Criminología argentina (fundador de la primera revista local introductora de Lombroso) era un famoso líder anarquista; otro (fundador de la más prestigiosa y duradera de las revistas criminológicas de la época) había sido un igualmente famoso socialista. Revisando la prensa contestataria, encuentro que muchos postulados de la ciencia del crimen eran abrazados como causa propia. ¿Cómo explicar estas

adhesiones de la izquierda a perspectivas científicas cuya vocación por la defensa del orden establecido era tan evidente? Acaso habíamos dado por sentado los sentidos de esta evidencia demasiado rápidamente.

Interesantes en sí mismas, estas paradojas convergían en un interrogante mayor en torno a la posición del investigador en relación a su objeto de estudio. Algunos de los trabajos sobre los científicos finiseculares (higienistas, alienistas, criminólogos) realizados en sede crítica literaria adoptaban una distancia hostil que me resultaba historiográficamente inaceptable (Salessi, 1995) -aunque releendo algunos de los trabajos que publiqué en esos años, noto con incomodidad que algo de su tono inquisitorial se coló en mi propia prosa-. Se trataba de estudiar una ciencia cuyos postulados herían las nociones básicas de la universalidad de los derechos, una ciencia que se había aliado con el poder para legitimar con su manto la discriminación racial y de género: en ese sentido, la elección misma del tema era una forma de denuncia. Pero, una vez más, condenar a los criminólogos era un ejercicio excesivamente fácil, una trampa anacrónica que dejaba afuera las preguntas esenciales. Si no podía esperarse que estos científicos despertaran la empatía de sus estudiosos, su demonización (y la consecuente infantilización de sus víctimas ideológicas) dejaba los verdaderos interrogantes intactos. La hipótesis de la Gran Conspiración tampoco era verosímil, pues más allá de mi aversión instintiva a una interpretación de ese estilo, la escala de la evidencia contradictoria era excesiva. Había que volver a las preguntas de la Historia, que son esencialmente explicativas. ¿*Por qué* tantos de los contemporáneos habían adherido a ideas que nos parecen hoy tan claramente funcionales al poder represivo? Decidí tomar más en serio la pregunta por el poder de persuasión del discurso criminológico. En otras palabras: hice un trabajo de contextualización semántica de sus postulados, una reconstrucción de su trama de sentidos *de época*.

Este ejercicio requería, claro está, recuperar cierta inocencia pre-foucaultiana en relación a las expectativas que la ciencia había generado a su paso, que eran muchas. Pues lejos de ver a sus cultores como instrumento del poder, la izquierda anarquista y socialista (como la opinión pública en general, con la excepción de los católicos) había visto en las novedades científicas un instrumento potencialmente liberador de la condición humana, y particularmente de las

clases trabajadoras. Una noción de progreso que era parte del sentido común de las sociedades occidentales, una “cultura científica” subyacía a las adhesiones, en algunos casos eufóricas, a la expansión de la ciencia (Terán, 2002).

Ahora bien, este *humus* de nociones tan ampliamente compartidas estaba asociado al irresistible prestigio de la medicina finisecular, cuyos triunfos explicaban fácilmente el optimismo que generaba a su paso. Pero ¿cómo dar cuenta de las esperanzas que suscitaba la Criminología? Por un lado, era evidente que la Medicina transfería su halo a otras disciplinas emparentadas (los referentes de la ciencia del crimen eran médicos, y muchos de sus modelos conceptuales y operativos provenían de la Medicina). Más importante desde el punto de vista de la investigación: observados más de cerca, no todos los postulados criminológicos tenían implicancias equivalentes, y del examen de esas diferencias se desprendía que las adhesiones contestatarias no habían sido tan ingenuas ni tan desinformadas. Entender esto implicaba descomponer el objeto de estudio para distinguir entre corrientes interpretativas divergentes, que explicaban el crimen como el fruto de cadenas causales muy diversas. Apenas uno se internaba en los debates intra-disciplinarios era evidente que la teoría lombrosiana del delincuente atávico había sido controvertida desde el momento mismo de su formulación, como lo había sido la celebridad de su autor. Lo que dominaba estos debates no era la cuestión del criminal congénito sino las hipótesis que explicaban el delito como producto de las exclusiones de la sociedad moderna y las limitaciones estatales para brindar salud y educación. Eran precisamente estas interpretaciones, que tantos puntos en común tenían con el reformismo de entresiglos, las que encontraban en la izquierda adhesiones que se revelaban mucho menos paradójales de lo que había parecido inicialmente.

Del panóptico al pantano

Entretanto, me había mudado a Buenos Aires, lo cual me permitió regularizar el acceso a los archivos y diversificar el *corpus* de fuentes. Pasé de las revistas científicas e historias criminológicas a las (mucho menos fascinantes) memorias institucionales y censos carcelarios. Gracias a las políticas represivas desplegadas por el Es-

tado argentino a lo largo de todo el siglo XX, pude obtener muchos testimonios narrativos escritos por presos políticos -anarquistas, socialistas y radicales- que fueron agregando datos inestimables sobre la cotidianidad de la vida carcelaria. La evidencia que ofrecía este material era contundente de maneras bien distintas a las de los textos científicistas, y esas maneras eran incompatibles con las hipótesis que se venían sosteniendo sobre la naturaleza de la modernización de la prisión. Una tras otra, las estadísticas hablaban de la superpoblación de cárceles vetustas, de las tensiones entre el sistema penitenciario y el sistema judicial que saturaba sus instalaciones con menores y penados sin condena, del paso de miles de presos políticos por esas mismas celdas: en fin, de un sistema punitivo hecho de mezclas, abandonos y pequeñas tiranías locales. También quedaba claro que la tortura había sido una práctica frecuente. Había otra historia, la de la abrumadora mayoría de las instituciones carcelarias, que se emparentaba mucho más con las tradiciones punitivas coloniales que con el silencioso panóptico y el laboratorio científico del crimen. Resumir esta evidencia a la categoría de “tecnologías del poder” resultaba casi grotesco.

Como se desprende de mi descripción, la distancia en relación a las hipótesis foucaultianas había ido creciendo con el avance de la investigación. Recordaba los problemas de la aplicación del modelo teórico de *Vigilar y castigar* a los casos concretos, que tantos debates había generado en su momento entre Foucault y sus colegas de la Historia (Perrot, 1980), y notaba con ironía que a lo largo de los años mi identificación había ido virando imperceptiblemente hacia los argumentos de los críticos de aquella obra. Y el desconcierto inicial ante la dirección que me indicaba el archivo había ido dejando lugar a la exaltación. La evidencia era de una elocuencia indiscutible, y, a esas alturas, también lo era mi convicción en relación a los errores de (sobre)interpretación que habían marcado los trabajos disponibles. Salir de la disonancia entre el archivo que iba construyendo y el sentido común hermenéutico requería de un camino más cercano a los métodos tradicionales de la Historia: un ejercicio de despliegue empírico correctivo de las generalizaciones olímpicas en las que incurrieran algunos autores, y la propuesta de una nueva clave de lectura del objeto -dos de las operaciones predilectas del historiador. La gris cár-

cel-pantano iba a permitirme salir de la prisión conceptual en la que nunca había encontrado un lugar intelectualmente cómodo. El problema, claro está, era que esta evidencia sepultaba definitivamente mis expectativas de construir una bella oposición entre las cárceles femeninas y las masculinas, pues mostraba que había entre ellas más similitudes que contrastes. (Algunas diferencias seguían allí, y veremos que la cárcel eclesiástica finalmente encontró su lugar en la reconstrucción última, que permitía ver singularidades dentro del panorama general y mantener mi hipótesis sobre las construcciones de género que subyacían a estas distinciones). Con todo, esta entrada a la historia de la prisión por el camino de las instituciones menos espectaculares me permitía hacer algo que a esas alturas me interesaba más: establecer un recorte nítido para mi trabajo en el mar de estudios del control social, plantear una discusión.

La reconstrucción del universo de prisiones y cárceles argentinas, y de su evolución a lo largo de varias décadas, requería un trabajo de archivo intensivo. Voy a ahorrar al lector el *racconto* de las penurias pasadas en los repositorios argentinos para reunir dicho material, que pondría a este ensayo en riesgo de virar al pesado género martirológico. Si es indispensable indicar la inversión en tiempo y esfuerzo que consumió esta empresa. Su desmesura no era una fatalidad, sino el reflejo de la ausencia de políticas de conservación documental, que complica toda reconstrucción mucho más de lo necesario. La “congoja del estudioso” argentino (Vapñarsky, 1993) no es una emoción que brota de comparaciones frívolas con la New York Public Library u otras grandes bibliotecas del Primer Mundo, sino del contraste con los mucho más cercanos repositorios de nuestros vecinos chilenos o uruguayos. (Si elegimos poner todo esto en un tono menos dramático, también podría señalar que un subproducto colorido de esta devastación documental es la profusión del anecdotario de archivo de los historiadores locales, que no es más que la lista de favores, sobornos y excepciones que se oculta tras el acceso a las fuentes, una operación que en otras comarcas es un derecho que no requiere de destrezas persuasivas mayores). Pero el problema no se reducía a las maltrechas bibliotecas argentinas. Aun en la mejor de las condiciones, la historia de la prisión plantea un problema estructural: se trata de reconstruir un objeto por definición cerrado al escrutinio, una institución *creada*

para aislarse del exterior, para repeler sus miradas.

A esas alturas, todos estos escollos eran parte de mi sentido común sobre el objeto que había elegido reconstruir, y lo cierto es que había suficiente material disponible para elaborar un cuadro de situación que, por su mismo desorden, me resultaba más verosímil. El mapa diacrónico de la cárcel argentina mostraba una permanencia de la superposición de instituciones punitivas muy diferentes, en un arco que iba de la vidriera moderna de la Penitenciaría Nacional (que detrás de su imponente diseño radial no era menos caótica que las instituciones más oscuras) a la cárcel pre-moderna y pre-higienista, con sus cuadras atestadas de presos sin condena, menores y detenidos políticos. Este sistema débilmente regulado albergaba un amplísimo repertorio de prácticas coercitivas, que iban de la medición antropométrica practicada en el Instituto de Criminología a la intimidación física más brutal. En esta historia, la picana eléctrica merecía un lugar al menos tan importante como el poder panóptico de la mirada.

Ahora bien, la descripción de este universo podía cumplir (y cumplió) una eficaz función de recusación de las interpretaciones dominantes, que habían desdeñado el trabajo de campo (o lo habían cultivado muy selectivamente) en pos de la confirmación obstinada de los modelos teóricos. Pero la satisfacción que me producía el desbaratamiento de perspectivas que juzgaba equivocadas no me ocultaba del todo el nuevo dilema que se abría, pues con esta operación desencantadora había hecho precisamente lo que temía al comienzo: que mi trabajo terminara cediendo todo el lugar a los matices del archivo, desdibujando la fuerza conceptual del problema de la prisión.

Del control social al castigo

Lo sabemos: tras del derrumbe de las certezas, viene la euforia de la libertad –que en este caso tenía algo de regocijo autocomplaciente. Después, la desorientación. Necesitaba un marco en el cual inscribir las hipótesis parciales que había ido elaborando a lo largo de cinco años de trabajo, y un planteo que me permitiera desplegar la enorme masa de evidencia reunida. Ese marco precisaba ser lo suficientemente flexible para abarcar mis hipótesis sobre las instituciones y sus dimensiones cotidianas y los argumentos sobre la ciencia del crimen, dos vertientes que hasta entonces habían corrido por carri-

les desconectados. Mi apuesta consistía, precisamente, en juntarlos en un mismo diagnóstico, y para ello precisaba dar cuenta de una heterogeneidad de prácticas punitivas insospechada al comienzo del camino. Se trataba de algo más que de hallar las herramientas para navegar este o aquel hallazgo: necesitaba una clave de sentido para el conjunto.

El trabajo estaba excesivamente teñido de una conclusión *negativa*: era un error asumir que la cárcel podía ser pensada exclusivamente en términos de la historia del control social y las tecnologías de poder. ¿Cuál era el reverso propositivo de mi contribución? La respuesta provino de un marco conceptual mucho más tradicional que nada de lo que había considerado hasta entonces. En mi valija de la mudanza a Buenos Aires, traía un libro que tardé algunos meses en abrir, el extraordinario *Punishment and Modern Society*, de David Garland (Garland, 1990). Su lectura, hecha en el momento de maduración de mi reflexión personal sobre los resultados del trabajo de campo, tuvo un efecto catalizador. Al culminar una lectura febril e iluminadora, me rendí ante la evidencia: necesitaba devolver la prisión a la esfera de preguntas de la teoría social del castigo.

Naturalmente, yo conocía los rasgos básicos de la larga tradición sociológica de reflexión sobre el fenómeno punitivo -había leído a Durkheim en mis años de estudiante parisina, y conocía las perspectivas de la escuela marxista italiana, que Siglo XXI traducía (y sigue traduciendo) con puntualidad notable (Melossi y Pavarini, 2005 [1981]; Durkheim, 1987 [1893]). Pero en su momento no había considerado seriamente encuadrar mis interrogantes en el marco de lo punitivo, quizás porque esto me obligaba a un diálogo paralelo con la filosofía del Derecho Penal, una perspectiva que presentaba demasiado abstracta y cargada de presupuestos normativos para mis inclinaciones. Me había equivocado una vez más: ese repertorio aún me reservaba lecturas muy provechosas (Marí, 1980). Pero no me equivocaba del todo cuando consideraba al Derecho Penal como parte de mi objeto de estudio más que como proveedor de categorías de análisis: una serie de saberes expertos (códigos, tratados, reglamentos, las normativas institucionales que transformaban a un arrestado en un penado, las ideas jurídicas que explicaban la sanción de ciertos diseños punitivos, etc.) que constituían parte del capital de conocimiento

sobre el tema. Un *corpus*, en fin, más informativo que interpretativo.

El obstáculo principal, no obstante, era mi formación en un mundo académico en el que la hegemonía foucaultiana había empañado tanto las tradiciones de reflexión sociológica sobre el fenómeno punitivo (si Foucault pertenece o no a dicha tradición es algo que queda por zanjar, conocida como es su reticencia a los encasillamientos disciplinarios establecidos por la academia). Y una vez establecidas mis distancias con dicho legado, temía volver a ponerme ante el problema clásico de relación del historiador con la teoría social: la tensión entre la incorporación de conceptos que provienen de visiones abstractas y generalizadoras y el requisito de fidelidad a los matices y texturas que surgen de la observación atenta de la base empírica. También reaparecía el incierto lugar de la dimensión cronológica, de la pregunta histórica por las mutaciones del objeto a lo largo del tiempo, y los desafíos de acomodamiento de la evidencia a modelos más interesados en la permanencia que en el cambio.

El trabajo de Garland, que era el de un sociólogo del castigo, respondía a estos dilemas de maneras convincentes. A poco andar comprendí que mi identificación con su punto de vista estaba ligada a su raro interés en las aproximaciones historicistas, a la seriedad con la que incorporaba a la discusión los aportes de trabajos sobre concepciones y prácticas del castigo en sociedades muy lejanas en el tiempo. (En este sentido, su consideración de las implicancias teóricas del gran trabajo de Pieter Spierenburg sobre el espectáculo del cadalso de la Europa del siglo XVII era ejemplar) (Spierenburg, 1984). También comprendí que el interés de Garland en estos estudios tenía su raíz en dilemas que no eran diferentes de los que me habían preocupado, de maneras difusas, a lo largo de mi itinerario. Uno de ellos era la salida creativa de la perspectiva foucaultiana del poder (inspirada parcialmente en los argumentos de Spierenburg, y desarrollada en términos que por fin me satisfacían). En rigor, el libro era una suerte de compendio de la teoría social del castigo, pero se detenía en cada instancia para sugerir qué aspectos de cada tradición podían ser rescatados críticamente. Su reelaboración de la teoría weberiana de las burocracias permitía pensar las instituciones punitivas incorporando márgenes para las contradicciones y disfunciones del sistema. Su equilibrado balance del legado durkheimiano (una vertiente raramen-

te tomada en cuenta con seriedad) mostraba con lucidez lo que aún era útil de dicha perspectiva: la importancia de la sociedad que *mira* el castigo. El libro reintroducía la cuestión de la pasión en el fenómeno punitivo, se interesaba en el problema nietzscheano de la emoción social de la crueldad y la sed colectiva de venganza, conceptos completamente ajenos a la visión foucaultiana del “dispositivo” de control social. Los límites del objeto “castigo”, en fin, eran redefinidos.

La velocidad con la que hice mías las propuestas centrales de esta obra me indicó hasta qué punto me encontraba en un punto de llegada en relación a los criterios de análisis que me interesaban. Las piezas del rompecabezas fueron encontrando su lugar en el armado de un libro, que terminó siendo un ambicioso fresco de los orígenes y evolución de las prácticas de castigo en la Argentina moderna (Caimari, 2004). La obra mantenía la perspectiva de la tecnología del poder en el análisis de la ciencia del crimen, pero su peso era ponderado a la luz de consideraciones sobre los límites de la ciencia en el seno de la burocracias estatales, la naturaleza espasmódica y desarticulada de la modernización punitiva, y observaciones sobre los usos que los penados habían hecho de este saber. Un lugar importante era reservado a la cárcel pre-moderna, categoría en la que incluí a la cárcel de mujeres con la que había comenzado mi pesquisa, y a la descripción de la amplia paleta de castigos allí practicados. Los actores sociales eran más variados de lo que había previsto al comienzo de mi camino: había juristas, criminólogos y monjas, pero también presos políticos, penados comunes y periodistas. El trabajo me había llevado mucho tiempo, y su espectro se había extendido por fuera de los límites iniciales. Pero esa misma amplitud -que en el momento de su publicación me preocupaba un poco- tuvo el efecto que esperaba, en la medida en que su propuesta de incorporación de otras perspectivas y sujetos ha tenido abundante descendencia, y el libro ha contribuido a la formación de un campo local de estudios históricos sobre la “cuestión criminal” que hoy está en plena ebullición.

Curiosamente, seguí el derrotero de la obra en la que tanto había invertido con más distancia de la que hubiera imaginado. (Otro aprendizaje de la experiencia de la investigación de largo plazo: cuando sus resultados por fin ven la luz y se multiplican las ocasiones de discutir sus implicancias, los intereses del investigador han tomado

otra dirección). Las lecturas sobre la dimensión emocional del castigo habían despertado mi interés en las audiencias, en la sociedad que imagina al delincuente, que se moviliza para pedir perdón al condenado o castigo al culpable. Me preguntaba por el lugar de los medios de comunicación en la evolución de la imaginación punitiva. Decidí que el sentido común “profano” sobre el castigo sería mi nuevo tema de investigación. Y allí comienza otra historia.

Bibliografía

- Bourdieu, P. (1982). *Ce que parler veut dire. L'économie des échanges linguistiques*. Paris: Fayard
- Caimari, L. (1997). “Whose Criminals are These?: Church, State and Patronatos and Rehabilitation of Female Criminals (Buenos Aires, 1890-1970)”. *The Americas*, 54(2), 185-208.
- Caimari, L. (2004). *Apenas un delincuente. Crimen, castigo y cultura en la Argentina, 1880-1955*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Davis, N. (1987). *Fiction in the Archives. Pardon Tales and Their Tellers in Sixteenth-Century France*. Stanford: Stanford University Press.
- De Certeau, M. (1991), *L'invention du quotidien*. Vol 1: *Arts de faire*. Paris: Gallimard.
- Durkheim, É. (1987 [1893]), *La division du travail social*. Paris: Presses Universitaires de France.
- Foucault, M. (1976). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Garland, D. (1990). *Punishment and Modern Society. A Study in Social Theory*. Chicago: The University of Chicago Press.
- Ginzburg, C. (1980). *The Cheese and the Worms. The Cosmos of a Sixteenth-Century Miller*. Baltimore: Johns Hopkins University Press.
- Goffman, E. (1967). *Interaction Ritual: Essays on Face-to-Face Behavior*. Nueva York: Anchor Books.
- James, D. (2000). *Doña María's Story: Life, History, Memory, and Political Identity*. Durham: Duke University Press.
- Mallon, F. (1995). *Peasant and Nation. The Making of Postcolonial Mexico and Peru*. Berkeley: University of California Press.
- Mari, E. (1983). *La problemática del castigo. El discurso de Jeremy Bentham y Michel Foucault*. Buenos Aires: Hachette.

- Melossi, D. y Pavarini, M. (2005 [1981]). *Cárcel y fábrica. Los orígenes del sistema penitenciario (siglos XVI-XIX)*. Mexico: Siglo XXI.
- Perrot, M. (1980). Primera parte: "Débat avec Michel Foucault". En *L'impossible prison*. Paris: Editions du Seuil.
- Salessi, J. (1995). *Médicos, maleantes y maricas*. Rosario: Beatriz Viterbo.
- Scott, J. (1985). *Weapons of the Weak. Everyday Forms of Peasant Resistance*. New Haven: Yale University Press.
- Spiereburg, P. C. (1984). *The Spectacle of Suffering: Executions and the Evolution of Repression: From a Preindustrial metropolis to the European Experience*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Terán, O. (2002). *Buenos Aires fin de siglo. Derivas de la cultura científica*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Thompson, E. P. (1993). "The Moral Economy of the Crowd". En: *Customs in Common. Studies in Traditional Popular Culture*. Nueva York: New Press.
- Vapñarsky, C. (1993). *La congoja del estudioso*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- White, H. (1973). *Metahistory: The Historical Imagination in Nineteenth-Century Europe*. Baltimore: The Johns Hopkins University Press.

“Esta Yglesia además de ser propia de los indios” Las capillas de Magdalena y San Vicente a fines del siglo XVIII¹

*Diego E. Citterio*²

La historiografía americana de las dos últimas décadas ha renovado el interés por diversos temas, entre ellos, la historia de la Iglesia Católica.

En un principio se interesó en las formas de evangelización y el papel jugado como institución; últimamente, en su participación y relación con la sociedad, la configuración de la identidad americana y,

¹ En el inicio del año 2001 rendí mi final de Historia Americana I, elegí un tema para comenzar a rendir que es el que hoy me acompaña: la Iglesia en Hispanoamérica. Al siguiente año curse un seminario con Silvia Mallo y luego de aprobar ese seminario sobre Iglesia y sociedad en el Río de la Plata, encontré un cuerpo documental, para mi interesante Fui corriendo a hablar con Silvia a proponerle trabajar mi tesis de licenciatura con esas fuentes. Desde ese día en adelante Silvia Mallo, ha sido y sigue siendo la persona más significativa en mi carrera académica: directora de tesina, codirectora de beca, codirectora en el doctorado, pero sobre todo la persona más generosa que encontré en el mundo académico. Abriendo su biblioteca, corrigiendo los domingos, costeano el pago de algún que otro seminario, en fin apostando a alguien que apenas conocía. Y transformándose en una Mamá Grande de todos los que nos acercamos a trabajar con ella.

Este trabajo que presento es parte del fruto de las investigaciones que ella dirigió. Se lo ofrezco en agradecimiento a su don de gente, a su docencia, y sobre todo a la cálida amistad que hemos logrado construir en estos años.

² Licenciado en Historia (UNLP-Argentina) Ayudante diplomado de la cátedra de Historia Americana I. Estudiante del Doctorado en Historia (UNLP-Argentina) Becario de Conicet.

en especial, en el contexto del proceso político de secularización iniciado en el siglo XVIII. Diversos estudios del período colonial han aportado claridad a ese pasado; los realizados sobre las órdenes religiosas

-particularmente los jesuitas- son un ejemplo de ello.³ Respecto a la Iglesia colonial del Río de La Plata, y a la *iglesia rural*, existe cantidad de trabajos,⁴ pero el gran despertar ocurrió en las décadas de 1980 y 1990.⁵

Este trabajo indaga en el período de fines de siglo XVIII y principios del siglo XIX, teniendo en cuenta que las reformas borbónicas -particularmente la eclesiástica- acrecientan desde mediados de siglo la presencia del Estado, regulan las actividades de la Iglesia y el ordenamiento del espacio, también con el propósito explícito de controlar y expandir las fronteras. Centramos así la atención en un lapso en el que convergen ambas problemáticas: Iglesia regulada y frontera en expansión.

Las políticas desarrolladas por los Borbones en estas latitudes nos permiten observar, en un tiempo y un lugar acotados, la modalidad del avance del Estado y el reordenamiento espacial acompañados por el accionar del clero y las órdenes mendicantes. Nos interesa observar la sociedad de la campaña bonaerense en esta parte de la frontera más austral, menos prometedora y económicamente menos productiva, pero aún así, la puerta a la expansión de la frontera de dominación: Magdalena y San Vicente.

Las campañas eran vistas como ámbitos en los que reinaban la ignorancia, los vicios y la irreligiosidad, por lo que las personas “decentes” preferían no vivir en ellas. Escaseaban los sacerdotes dispuestos a ir a determinadas parroquias, que por este motivo quedaban crónicamente vacías o servidas por interinos. Cuando un sacerdote accedía a una parroquia por concurso se transformaba en su “propietario”, y salir de ella le era muy difícil si no ganaba otro para una parroquia mejor ubicada y con un vecindario más próspero. El

³ Como ejemplo: Ricard, 1947 y 1952; Borges, 1960; Dussel, 1983; Millones, 1990; Paredes, 1963; Castellero Calvo, 1995; Cushner, 1980; Bauer, 1986; Lafaye, J. Quetzacoatl y Guadalupe, 1974; Morner, 1953.

⁴ Bruno (1966-1976) o trabajos de carácter regional como Carbia, 1914.

⁵ Mayo, 1991; Di Stefano y Zanatta, 2000; Di Stefano, 2000a y b; Di Stefano, 2004a y b.

interino, en cambio, cumplía su trabajo y luego quedaba libre de toda ligazón institucional.

Los estudios de la realidad material de las parroquias de la campaña de Buenos Aires a fines del siglo XVIII y XIX han tenido como base el análisis de la recolección de diezmos, de libros de Fábrica, colectas ambulatorias, etc.; algunos resultados de ellos se observan en los trabajos de María Elena Barral. Otros, pertenecientes a la historiografía agraria sobre el Río de la Plata, han analizado la participación de las órdenes religiosas en la economía local, siendo Carlos Mayo el principal exponente de esta línea de investigación. En la historiografía española, por el contrario, encontramos un interés más profundo por los libros de fábrica, desde la línea de investigación de la Historia de la Contabilidad desarrollada por economistas y por historiadores.

Nuestra propuesta tiene como objeto de investigación la realidad material de las parroquias de San Vicente y de Magdalena durante las primeras décadas del siglo XIX a través del análisis de sus libros de fábrica como principal cuerpo documental. Dicho material se presenta en períodos dispares, coincidentes sólo en diez años, y nos permite establecer la comparación entre los mismos. El de Magdalena⁶ es de los años 1780-1825 y el de San Vicente abarca el período 1816-1830.

El pago de la Magdalena se extendía entre el Riachuelo, el Río de la Plata, el Salado y una línea imaginaria que unía al último con las nacientes del río Matanza en las proximidades de la laguna de Monte. Las tierras del partido de San Vicente se encontraban dentro del mismo. Ambas parroquias, que anteriormente pertenecieran a la de Quilmes, tienen orígenes distintos: Magdalena fue fundada por el reclamo de tres vecinos notables - Juan Fernández, Juan Blanco (White) y Clemente López Osornio, alcalde de Hermandad del pago; la parroquia de San Vicente, en cambio, fue fundada como capilla privada por Don Antonio Pessoa, siendo el primer párroco su hijo, el Maestro Vicente Pessoa.

Nuestro principal objetivo es demostrar cómo el surgimiento de estas parroquias se dio en un determinado contexto histórico, establecido por las políticas de la Corona española enmarcadas en el avance de la frontera sur, en el surgimiento de nuevas poblaciones

⁶ Este tema ha sido desarrollado en Citterio, 2006 y 2008.

y de la consolidación de los fuertes. Es el período comprendido entre las reformas borbónicas y la consolidación del Estado provincial. Estudiaremos las estrategias de los sacerdotes en el desarrollo de la economía, visualizando a los principales benefactores y a los vínculos y solidaridades que se tejían en una sociedad de frontera al sur de la campaña. Otra fuente para nuestro análisis será la visita pastoral del Obispo Lué y Riega, para observar a través de sus recomendaciones las políticas de la Iglesia destinadas a regular las parroquias y oratorios de las campañas.

La metodología a aplicar se basa en el análisis comparativo de espacios de jurisdicciones eclesiásticas recientemente distribuidos. Intentamos aportar al conocimiento de la realidad compleja de una zona de la campaña de Buenos Aires a través del estudio del desarrollo de las instituciones parroquiales, que cumplieron un rol fundamental en el establecimiento de las nuevas poblaciones.

Iglesia y realidad material, breve recorrido bibliográfico

La historiografía española demuestra su interés por este tipo de estudios en una rama de lo que se denomina Historia de los estudios contables.⁷

Varios economistas e historiadores se han acercado a la investigación de los libros de fábrica. Por ejemplo, Candelaria Castro Pérez y Mercedes Calvo Cruz (2005) analizaron la contabilidad de una parroquia de la Villa de Agüimes durante 1730 y 1830, destacando la importancia de la institución parroquial establecida desde el Concilio de Trento celebrado entre 1543 y 1562. (Este Concilio estableció los elementos que constituyen una parroquia, el templo, el oficio eclesiástico, el territorio y la población; las parroquias debían ser administradas, gestionadas y controladas por un mayordomo, pudiendo éste ser clérigo o seglar). Como principales fuentes primarias utilizaron los archivos parroquiales de la isla de Gran Canaria, los de las Parroquias de San Sebastián de Agüimes y de San Juan Bautista de Telde, así como también el Archivo Histórico Diocesano de Las Palmas.

⁷ Historia de la Contabilidad, campo dedicado al “estudio de la evolución del pensamiento contable, así como de sus prácticas e instituciones, producidas como respuesta al proceso cambiante del entorno y de las necesidades sociales” citado en Calvo Cruz y Castro Pérez, 2005.

En otro trabajo que podemos ubicar dentro de la Historia de la Contabilidad, Pedro Márquez Marin (2009) estudia el desarrollo de la villa de Adamuz en base a la información de las fuentes documentales que le proporciona la parroquia. Estas fuentes consisten en 16 cuadernos divididos de la siguiente manera: mandatos de visitas generales, inventario de los utensilios de la Iglesia, cuentas de Fábrica, de las Hermandades, del Hospital de la Caridad, de las capellanías, memorias y obras pías

Márquez Marin nos aporta una definición de Fábrica desde la perspectiva de la Iglesia:

“Fabrica de Iglesia es el conjunto de recursos económicos y en especial que destina la Iglesia a proveer todo aquellos que es necesario para el culto: celebración, ornamentos, personal; para el mantenimiento de edificios: infraestructura y utensilios para la ampliación de los mismos: nuevas obras o mejoras y reformas importantes de las ya existentes”

Para Miguel Ángel Cillanueva de Santos (2008), en cambio, ésta no siempre ha tenido el mismo significado desde el punto de vista eclesial. Fábrica significa construcción y, por extensión, desde los tiempos del Papa Gelasio (492-496) pasó a designar la masa de bienes afectados a la construcción de las iglesias. Un siglo más tarde, con el Papa Gregorio I (590-604) tornó a significar la masa de bienes destinados al mantenimiento de las mismas. Años después, y debido a que la razón esencial de ser de cada iglesia es el ejercicio del culto, la fábrica también aparece como el organismo encargado de proveer todo lo necesario para la celebración del mismo, de tal manera que, para el Concilio de Trento, Iglesia y Fábrica son una misma cosa en tanto esta última es el órgano que representa administrativamente a una determinada iglesia.

En otras palabras, los libros de Fábrica recogen exclusivamente aquellos elementos patrimoniales capaces de generar recursos, así como los pagos que conllevan la construcción y mantenimiento del templo y la realización de los oficios divinos en su interior. Por tanto, se trata de un patrimonio formado por bienes y derechos cuya característica principal es que originan fondos, hasta tal punto que, cuando pierden esta facultad, dichos bienes o derechos directamente

desaparecen de las cuentas (Cillanueva de Santos, 2008:194).

Para el Río de la Plata y para el período que analizamos -el final del siglo XVIII y primeras décadas del siglo XIX- encontramos los valiosos aportes de Mayo y Barral.

En los estudios sobre el mundo rural colonial hallamos el trabajo pionero de Carlos Mayo (1991), cuya vigencia aún marca el inicio de este tipo de trabajos. La tesis sobre el convento betlemita de Buenos Aires ahonda en la función socio-económica cumplida por el convento-hospital Santa Catalina entre su fundación y su extinción, o sea entre 1748 y 1822.

Las preguntas que realiza Mayo, y que responde a lo largo de la investigación, giran en torno a cómo se conformó el patrimonio económico y cuál fue el rol del convento y su red de empresas en la economía y la sociedad rioplatense. En este trabajo, el autor intenta realizar el camino inverso al propuesto por la historia socio-económica, la premisa de ir de las estructuras a los hombres. A Mayo le interesa la interacción entre la realidad económica conventual y sus objetivos caritativos, entre la economía y la mentalidad religiosa; la tensión, la mediación y el compromiso entre la norma religiosa y la conveniencia económica. Desde una mirada weberiana -tal como lo explicita en el trabajo- comenzará a construir un detallado estudio sobre el cambio de objetivos de la economía betlemita; la transformación de esta orden mendicante en una institución crediticia en la estructura socioeconómica, la organización de esta “empresa espiritual”, la conformación del patrimonio, los esclavos, las estancias, el anclaje en la sociedad urbana, las actividades financieras, la mano de obra asalariada.

María Elena Barral (1998), en su trabajo referido a la recolección de la limosna para la Virgen de Luján, señala que la práctica presenta varias aristas: su función económica, al medir el peso de las limosnas como uno de los ingresos de determinados establecimientos y el proceso de organización de la recolección; por otro lado, como práctica de carácter religioso. La autora destaca cuatro dimensiones: las instituciones, la empresa de recolección, el ritual y el ingreso fijo del clero; utiliza fuentes tales como libros de fábrica, inventarios y otros documentos contables que le permiten armar un cuadro general de los recursos económicos con que contaba la Iglesia rural y las estrategias urdidas a la hora de llevar a cabo tal operación.

Nuestro trabajo intenta ser un aporte al análisis de las estrategias y la realidad material de las parroquias de la zona sur de la campaña de Buenos Aires

Sobre los Pagos y su historia

A partir de 1737 la campaña de Buenos Aires comenzó a sufrir un período de grandes invasiones indígenas, debido a la retirada del ganado cimarrón y al establecimiento de las estancias. Los gobernadores del Río de la Plata adoptaron diversas medidas para salvaguardar las haciendas, que fracasaron una tras otra.

En 1752 se instalaron los tres primeros fortines para la defensa de la campaña en Luján (Mercedes), Salto y Zanjón (hoy partido de Coronel Brandsen), guarnecidos por sendas compañías del recién creado cuerpo de Blandengues, bautizadas con los nombres de Valerosa, Invencible y Atrevida. Dos décadas después se agregaron las guardias de Juncal (Cañuelas), Monte y Ranchos.

Creado el Virreinato en 1776, Ceballos intentó pasar a la ofensiva y terminar con el problema del indio. Su mandato terminó antes de la ejecución del plan, y Vértiz -su sucesor- nombró una comisión encabezada por el Teniente Coronel Betbeze para reconocer la frontera. Esta comisión aconsejó conservar la línea de fortines, avanzando el Zanjón hasta la laguna de Vitel (Chascomús) y construyendo un nuevo reducto junto a la laguna de Ranchos, puesto que el anterior había sido destruido por los indios (Epifanio, H. 2001).

Los pagos fueron la base del primer sistema defensivo de la campaña estructurado durante el gobierno de José Martínez de Salazar (1663-1664).

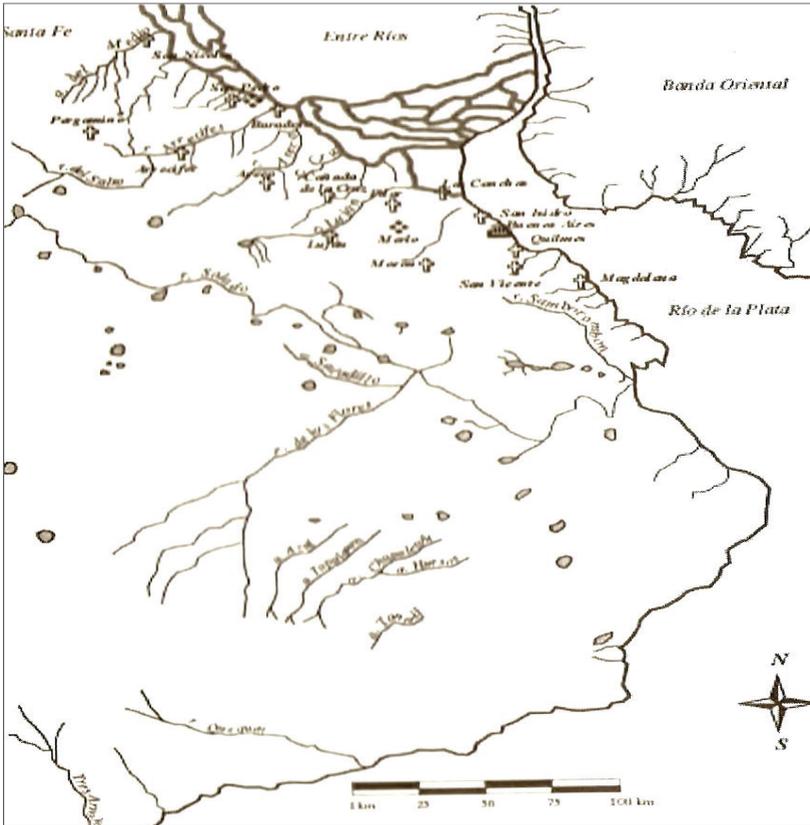
El pago de la Magdalena era el de mayor extensión en la campaña bonaerense a fines del siglo XVIII, pues abarcaba desde las cercanías de Avellaneda hasta el río Samborombón.

Según la historiadora local Haydee Epifanio, el surgimiento del pago de San Vicente se da en consonancia con la creación de la capilla privada de Vicente Pessoa. El 1° de enero de 1785, siguiendo la división eclesiástica, se designaron Alcaldes de Hermandad para los curatos creados en 1780.

Dentro de una política de creación de parroquias se encuentran las que aquí analizamos; como ha señalado Barral (2004), éstas for-

maron parte de la construcción de una red de instituciones eclesiásticas. Así, en el extenso pago de la Magdalena se establecieron tres nuevos curatos: el de los Quilmes, considerado como una continuación del antiguo curato de la Magdalena; el de la Isla (actual Magdalena), que había sido vice-parroquia desde 1730, y el de la laguna de la reducción (actual San Vicente).

Mapa: Distribución de parroquias en la campaña de Buenos Aires en 1780



Construcción de la Capilla de Magdalena

Esta Iglesia además de ser propia de los yndios de aquel pueblo y

de estar en un extremo del curato, sin (que por la gran distancia, en que se halla la mayor parte de la feligresía) puedan participar del pasto espiritual se halla casi inservible y amenasando ruina, que a no ser los continuos reparos que han sido precisos practicar se hubiera desplomado enteramente, y como por las leyes Municipales del Reyno este ordenado que las Iglesias parroquiales se edifiquen a costa de la Real Hacienda, de los Encomenderos, de los indios que huviere en la Comarca incorporados a la Real Corona repartiendo proporcionalmente alguna parte de este costo, entre los vecinos conformes a la calidad de sus personas y haciendas.⁸

Con estas palabras comienza el expediente obrado por Don Felipe Santiago de San Martín, cura y vicario de la Parroquia de la Exaltación de la Santa Cruz⁹ del pago de la Magdalena, dirigiéndose a las autoridades civiles, las cuales le responden de la siguiente manera: “No tiene duda que las leyes 3 y 5 del libro 1 de la recopilación manda que se construyan y exijan las parroquias que sean necesarias en los pueblos de españoles, y que el costo de ellas se distribuya por tercias partes entre los encomenderos de yndios y los vecinos de la jurisdicción”.¹⁰

Existía previamente un auto de erección de parroquias de 1730, al cual Felipe Santiago de San Martín se remitía exigiendo su cumplimiento, pero éste también manifestaba la necesaria “voluntad” de los vecinos por llevar a cabo tamaña empresa.

En el sur del pago, pobladores con las mismas inquietudes que el dicho párroco se decidieron a realizar la obra. Ellos eran Juan Fernández, Juan Blanco o White y Clemente López Osornio. Para el año 1776 la capilla ya había sido construida. Juan Blanco y Juan Fernández enviaron un nuevo informe al Obispo de Buenos Aires, en ese entonces Don Baltasar Maciel, quien decretó que el cura del pago de la Magdalena bendijera y colocara la capilla bajo el título de Santa María Magdalena.

⁸ Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires “Dr. Ricardo Levene” Escribanía Mayor de Gobierno. 13-3-1-1 -1754; en adelante AHPBA.

⁹ Parroquia ubicada en la actual ciudad de Quilmes, que funcionaba como interina hasta la creación de la capilla emplazada en el actual ejido urbano de la ciudad de Magdalena.

¹⁰ AHPBA. Escribanía Mayor de Gobierno. 13-3-1-1 -1754.

El acta donde queda asentada la inauguración de la capilla expresa lo siguiente:

en veinte de noviembre de mil setecientos setenta y seis años, yo, el infra escrito cura y vicario del pago de la Magdalena, en cumplimiento del decreto que a la foja que antecede se halla fecho en trece de agosto de dicho año, bendixe, coloque la capilla, que Don Januario Fernández y Don Juan Blanco (White) fabricaron en este pago de la Magdalena en tierras de Don Toribio Lozano, que dono para dicho fin, según consta con individualidad en la donación que va adjunta al inventario de los bienes de la expresada capilla (Centol, 1976: 27).

Fue puesto en funciones el padre Francisco Xavier Espinosa y el acta, rubricada por los vecinos interesados, quienes entregaron un inventario de los bienes que poseía dicha capilla y un listado de sus benefactores.

El libro de fábrica de la parroquia de Magdalena nos permite conocer su realidad material; para esto hemos elaborado los siguientes cuadros que sistematizan el ingreso de dinero a la misma, el cual se produce por los siguientes rubros: a) servicios religiosos -entierros, bautismos y casamientos-; b) limosna recogida en la puerta de la iglesia; c) otros, que agrupa grandes donaciones por parte de los principales vecinos del pago.

Cuadro N° 1 Parroquia Santa María Magdalena (1790-1819) Composición del ingreso (promedios anuales por quinquenios expresados en pesos de ocho reales)

Quinquenios	Servicios religiosos	Limosna	Otros
1790-1794	298 p	22 p	28 p
1795-1799	289 p	50 p	57 p
1800-1804	122 p	22 p	487 p
1805-1809	72 p	30 p	12 p.
1810-1814	108 p	124 p	-
1815-1819	107 p	41 p	-

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Archivo Parro-

quial de la Parroquia Santa María Magdalena. Libro de fábrica (Citterio, 2008).

Como puede observarse, en el primer quinquenio se obtenían más beneficios por los servicios religiosos, pero en el avance de los períodos se advierte que en el tercero el ingreso crece en el rubro denominado “otros”. En éste se encuentra indicado lo que ingresaba a la parroquia en concepto de arrendamientos de tierras que eran propiedad del curato, como el sitio arrendado a Domingo de Barcala, que comenzó en el año 1795 y finalizó en 1807 a seis pesos por año, logrando un total de 72 pesos de ocho reales. También se incluye la venta de un negro llamado Francisco, utilizado como esclavo en la parroquia, y que fue comprado por Don Ramón Freire a 25 pesos en el año 1798.

En el quinquenio de 1800-1804 el volumen recolectado aumenta considerablemente debido a las ventas de novillos -heredados de los bienes de Fernando Aguilar- y de mulas -obtenidas como herencia de otro difunto- y a otra donación en pesos de la venta de los bienes de Fernando Aguilar.

La capilla de San Vicente

El Obispo de Buenos Aires, Fray Sebastián Malvar y Pinto, realizó una visita a las parroquias de su diócesis señalando:

en varias partes carecen los diocesanos del preciso pasto espiritual; en unas por habitar distantes de las parroquias de que son feligreses; en otras por haberse multiplicado el vecindario desde sus primeros establecimientos y no poder los párrocos suministrarlo, y en muchas por los ríos intermedios, y finalmente en las mas por la concurrencia de todos estos impedimentos.¹¹

En función de esto envió oficio al Virrey solicitándole su consentimiento, como Vice-Real Patrono, para la erección de nuevas parroquias. Así, en el extenso pago de la Magdalena se establecieron tres nuevos curatos: el de los Quilmes, considerado como una continuación del antiguo de la Magdalena, el de la Isla (actual Magdalena),

¹¹ Archivo de la notaría eclesiástica del obispado de Buenos Aires leg 76 expte. 13 en Sors Guillermina, Quilmes Colonial citado en Epifanio, 2001.

que había sido vice-parroquia desde 1730, y el de “la laguna de la reducción” (actual San Vicente).

Justificando tal creación, el Obispo señalaba en dicho oficio:

... en la laguna de la Reduccion y en circunferencia hay mucha gente, y es grande la distancia de la Parroquia de los Quilmes por cuya causa nadie concurre a ella por sacramentos, ni a funciones parroquiales, y es tanta la infelicidad de estos moradores que los mas fallecen sin sacramentos y se entierran sus cadáveres en los campos, quedando los mas sin cumplir el precepto pascual; se haran pues un servicio a ambas majestades erigiendo allí una parroquia, pero como el comun de aquellos vecinos es pobre, no ha sido posible persuadirlos en la Visita a construir Iglesia, por lo que me vi en la necesidad de recurrir al Doctor don Vicente Pessoa para que cediese la capilla que allí tiene a fin de que sirviese de parroquia[...]Se le debe señalar el territorio desde el arroyo de Ramirez arriba, todos los habitantes contiguos a la capilla de los Remedios del Doctor Gonzalez, las Cañuelas, los moradores de la laguna de Gutierrez, los de Samborombon existentes hacia aquella parte con todos los inmediatos a la referida capilla de Pessoa También se le puede agregar a esta parroquia el fuerte de Monte con sus moradores circunvecinos.¹²

Vicente Pessoa, clérigo y uno de los hijos de Don Antonio Pessoa, expresaba en su testamento

“en el partido de la Magdalena, y paraje nombrado San Vicente, en tierras que quedaron de mis finados padres, levante a mis expensas una capilla con la advocación de San Vicente Ferrer, la cual en el día sirve de curato”.¹³

Al estar la capilla bajo la advocación de San Vicente, muy pronto el paraje comenzó a adoptar ese nombre. En el primer inventario que

¹² Idem.

¹³ Idem.

se encontró, realizado en 1807, se la describe como una iglesia de doce varas de largo y ocho de ancho, aumentando un galpón de veinte varas de largo; un pulpito sin talla, con pie y sin escalera; cuatro imágenes para la veneración: una efigie de Jesús Nazareno, una de Dolores, un San Vicente Ferrer y una Virgen del Rosario. La casa cural estaba compuesta por una sala de siete varas por dos y tres cuartos, un cuarto de cinco varas y media por cinco y media y un corredor de nueve varas y tres cuartos por tres y media. Tanto la casa cural como la iglesia eran de teja y ladrillo cocido.

En los siguientes cuadros mostramos el nivel de ingresos que se dan en la capilla de San Vicente en un período posterior, ya que sus libros de fábrica comenzaron a confeccionarse a partir del año 1817 (a diferencia del caso de Magdalena, donde comienzan a registrarse en 1790).

La muestra que presentamos aquí comprende desde el año 1817 -en pleno proceso de guerra por la independencia- hasta 1829, con la consolidación de Buenos Aires como provincia.

En los cuadros que hemos numerado como 2, 3 y 4 consignamos la composición del ingreso de la capilla y luego parroquia de San Vicente Ferrer. El mismo sólo es reflejado en pesos de 8 reales, y la principal recaudación proviene por los servicios religiosos -entierros, casamientos y bautismos- al igual que el de la parroquia de Magdalena.

También encontramos donaciones significativas que en algunos años sirven para aumentar el patrimonio de la fábrica de la parroquia de San Vicente Ferrer. En el calendario litúrgico, la mayor concentración de dinero se observa en el momento de la celebración de las Pascuas: en ese período se recauda más, y por lo tanto también aumenta el gasto para las celebraciones y el mantenimiento del templo.

En los cuadros siguientes mostramos el nivel de recaudación por año, haciendo la salvedad de que los montos son acumulables. No presentan grandes diferencias con los de la parroquia de Magdalena, aunque el período del primer libro de fábrica es distinto al del segundo.

En el libro de Fábrica de la parroquia de San Vicente se computa de esa manera, lo que nos permite ver el crecimiento del patrimonio.

La variación del año 1827 se debe a que hay un cambio de párroco y a que las cuentas comienzan a realizarse nuevamente.

Gran parte de la recaudación de las limosnas de esta parroquia era realizada por los principales vecinos del pago, por ejemplo el Teniente Alcalde Don José Arista, Don Francisco Solano Torres y Don Ignacio Sarmiento. Ellos recolectaban la limosna en sus cuarteles respectivos y la alcanzaban a la capilla, tal como fue asentado en el libro de fábrica. Otros vecinos también aportaron grandes cantidades de dinero para refacción y diversos menesteres.

Cuadro N° 2 Parroquia San Vicente Ferrer (1817-1821)
Composición del ingreso de derechos y limosnas
(expresado en pesos de ocho reales)

Año	Pesos
1817	802 p. 5 r
1818	1677 p.4r.1/2
1819	2229 p
1820	2523p. 5 r.
1821	2873p 2r ½

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Archivo Parroquial de la Parroquia San Vicente Ferrer. Libro de fábrica.¹⁴

Cuadro N° 3 Parroquia San Vicente Ferrer (1822-1826)
Composición del ingreso de derechos y limosnas
(expresado en pesos de ocho reales)

Año	Pesos
1822	3359p1r ½
1823	3702p 7r
1824	3988p 1r ½
1825	4454p3r
1826	4702p 3r

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Archivo Parroquial de la Parroquia San Vicente Ferrer. Libro de fábrica.

¹⁴ Libro de Fábrica Archivo Parroquial de la Parroquia San Vicente Ferrer.

Cuadro N° 4 Parroquia San Vicente Ferrer (1827-1829)
Composición del ingreso de derechos y limosnas
(expresado en pesos de ocho reales)

Año	Pesos
1827	4741 hasta Febrero
1827	53p6r
1828	225p6
1829	660 6 hasta septiembre

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Archivo Parroquial de la Parroquia San Vicente Ferrer. Libro de fábrica.

Con respecto al gasto y consumo de la parroquia se debe señalar que el principal egreso de dinero de la fábrica se debía a las reparaciones de la capilla, a los elementos necesarios para el desarrollo de las celebraciones de las misas, al pago de los músicos que actuaban en las celebraciones de Semana Santa y al sueldo del sacristán; en ciertos años también se pagaban 20 pesos por sermón a algún clérigo regular durante la Pascua.

Visita pastoral de Lué y Riega

El 30 de marzo de 1803 el Obispo Benito Lué y Riega llegó a Montevideo y el 22 de abril del mismo año a Buenos Aires, iniciando de inmediato su visita pastoral. Salió de allí el 13 de mayo de 1803 y fue consagrado en Córdoba por el Obispo Ángel M. Moscoso el 29 de mayo. A principios de junio se encontraba en la ciudad de Santa Fe, de donde pasó a la reducción de San Javier de Mocovíes, Coronda, Rosario, Pergamino, San Nicolás, Arrecifes y Salto. A fines de agosto estaba en Luján, y días después en la parroquia de Nuestra Señora del Buen Viaje de Morón. El 3 de septiembre volvió a Buenos Aires, y durante todo el mes de octubre visitó los curatos de la capital y por segunda vez los de Quilmes y Morón.

En esta visita el Obispo mostró su preocupación por que las partidas de fábrica tuvieran un buen orden y que la Iglesia dispusiera de los utensilios necesarios para el desarrollo de la celebración de las ceremonias. También que se cuidara que no entren animales al campo

santo y así evitar su destrucción. La documentación señala además la existencia de tres oratorios: el de los Remedios, en la estancia de los herederos de Don José González, y el de la estancia de los Dominicos.

En la capilla de San Vicente se presentaba un inconveniente: aclarar si el sitio que ocupaba el templo era realengo o si pertenecía a los herederos de Vicente Pessoa, puesto que el sacerdote no había dejado registro alguno de las cuentas de la parroquia.

Por lo tanto, el Obispo señaló lo siguiente

se dio comisión en debida forma al cura interino a quien le suceda en el cargo para que acompañado de una persona (a quien habilito SS Y) revea todas las partidas informales y con muchos defectos subsiguientes del Maestro Don Vicente Pessoa su antecesor que ha notado SSY ya en los tres libros parroquiales, ya que en otro menor en 8° que contiene las de negros mulatos e indios, ya en varios cuadernos nada formales e inconsecuentes, y en papeles sueltos; después de lo que anotase con separación en expediente las que hallase defectuosas y sin formalidad subscribiendo a cada una de ellas con el que sirviese de Notario y dos testigos habiendolos que sepan firmar poniendo también en orden y método las de los cuadernos firmados del ultimo cura y que ejecutado a la maior brevedad remitiese el expediente a la secretaria de Cámara de SSY dando a principio a el con esta comisión: y que para costearse lo necesario recurriese al Juez de la testamentaria del finado Cura Pessoa para que conservado en deposito los vienes afecto a su herencia le suministre las dietas correspondientes a su tiempo (Stoffel, 1992).

El albacea de Vicente Pessoa respondía de esta manera en los autos ejecutivos que había iniciado al cura José León Banegas:

Don Bernardo de Sierra albacea testamentario de los bienes que quedaron por fin y muerte del maestro Don Vicente Pessoa cura, que fue del partido de San Vicente en los autos del cumplimiento de su testamento y demas deducido Digo: que en la casa mortuoria habita el prebistero Don Josef Leon Banegas, y aunque la he requerido varias veces por el alquiler a razon de cuatro pesos

cada mes, y arbitrio de pagarlos y siendo de mi obligación solicitar este pago A Vm. Pido y suplico se sirva mandar lo verifique por los meses corridos; y que en adelante los satisfago en cada uno para en caso de no verificarlo, alquilar la casa de otro hasta que se venda, pido justicia.¹⁵

Como puede observarse, la propiedad de la capilla estaba en disputa; el libro de fábrica de la parroquia de San Vicente Ferrer nada nos señala sobre su fundación y erección. Esta es la primera gran diferencia que encontramos con la parroquia de Magdalena, cuyos principales bienhechores quedan asentados en sus cuentas y ninguno de ellos reclama algún tipo de propiedad.

Con respecto a la recaudación no existen grandes diferencias, incluso destacando que el registro de las partidas de fábrica corresponde a períodos distintos; esto se debe a que las realidades de las parroquias eran similares. Sí encontramos divergencias en torno a los gastos y a las formas de cuestación de ambas fábricas.

Conclusiones

Nuestro trabajo intentó acercar una visión de la realidad material de las parroquias y capillas de la zona sur de la campaña de Buenos Aires, específicamente de Santa María Magdalena y San Vicente Ferrer, a través del análisis y descripción de sus libros de fábrica.

Los estudios reseñados en la primera parte de nuestro trabajo nos marcan la importancia de una fuente documental como el libro de fábrica; los enmarcados en la Historia de la Contabilidad solamente apuntan a mostrar la realidad material y el tipo de fuente, como también la función de la fábrica en una parroquia.

Lo señalado por los autores mencionados en torno a las disposiciones que el Concilio de Trento estipulaba, claramente no se cumple en las parroquias que atañen a nuestro estudio.

Con respecto al área rioplatense, Mayo y Barral han mostrado en sus trabajos la capacidad del clero regular y secular para organizarse en torno a la cuestión económica y la subsistencia de las obras. Tanto el Hospital Bethlemita como la cuestación en nombre de la Virgen de

¹⁵ AGN Sucesiones 7731/ Vicente Pessoa.

Luján eran empresas llevadas adelante con mucha racionalidad.

Nuestro espacio, el sur de la campaña de Buenos Aires, se vio modificado con el desarrollo de la organización de la frontera por el virrey Vértiz y luego, como lo ha indicado Barral, con la creación de una red parroquial a principios del siglo XIX. Nuestras parroquias fueron parte de ese proceso de fundación, si bien Magdalena tenía su parroquia en el actual partido de Quilmes.

La insistencia de los principales vecinos por erigir una capilla logró que la misma se concretara. En el caso de San Vicente, es un vecino del pago quien funda una capilla a título privado para el inicio de la carrera eclesiástica de uno de sus hijos, práctica muy frecuente en la época

Como pudimos observar, las parroquias no tenían grandes diferencias en sus ingresos, los principales aportes provenían de los servicios religiosos (bautismos, casamientos y entierros). En los egresos hallamos algún tipo de divergencias en cuanto al destino de lo que se gastaba, pero no son muy importantes.

También podemos señalar la presencia de los principales vecinos contribuyendo al mantenimiento del templo. Quizás ésa sea una línea de investigación a profundizar en el futuro, determinando claramente aquellos principales bienhechores, los dueños de los oratorios en las estancias, y poder así analizar el vínculo entre el clero y la feligresía.

Para finalizar, las preocupaciones del Obispo nos muestran una realidad común en la campaña: poco orden en las cuentas, preocupaciones en torno a la propiedad de las capillas y el desarrollo de actividades no muy claras por parte del clero regular.

Bibliografía

Barral M. E. (1998). “Limosneros de la Virgen, cuestores y cuestaciones:

La recolección de la limosna en la campaña rioplatense, siglo XVIII y principios del XIX”. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, 18.

Barral, M. E. (2004). “Religión y religiosidad en el siglo XVIII y principios del siglo XIX. Las parroquias rurales de buenos aires entre 1730 y 1820”. *Andes*, 15.

Bauer, A. J. (1986). *La Iglesia en la economía de América Latina: siglos XVI al XIX*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.

- Bayle, C. (1950). *El clero secular y la evangelización de América*, Madrid, CSIC.
- Borges, P. (1960). *Métodos misionales de la cristianización de América. Siglo XVI*. Madrid: CSIC.
- Bruno, C. (1966-1976). *Historia de la Iglesia Argentina*. Buenos Aires: Don Bosco, 12 Vols.
- Carbia, R. (1914). *Historia eclesiástica del Río de la Plata*. Buenos Aires. 2 Vols.
- Calvo Cruz, M. y Castro Pérez, C. (2005). “El mayordomo y la contabilidad parroquial. Control y rendición de cuentas. Villa de Agüimes 1730-1830”, *De Computis. Revista Española de Historia de la Contabilidad*, 3.
- Castillero Calvo, A. (1995). *Conquista, evangelización y resistencia*. Panamá: Instituto Nacional de Cultura.
- Centol, L. (1976). *Bicentenario de la primitiva capilla de Santa María Magdalena*. Magdalena.
- Cillanueva de Santos, M. Á. (2008). “Análisis de los libros de fábrica de la Catedral de Segovia (1524-1699)”, Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid.
- Citterio D. (2006). *La Parroquia de Magdalena a fines del Siglo XVIII*, Tesina de Licenciatura. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Universidad Nacional de La Plata.
- Citterio, D. (2008). “Parroquia, cuentas y algunos abusos económicos”. *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, 8.
- Cushner, N. P. (1980). *Lords of the land: Sugar, wines and Jesuits states of coastal Perú*. Albany: New York State University Press.
- Di Stefano, R. (2000a). “De la cristiandad Colonial a la Iglesia Nacional. Perspectivas de investigación en historia religiosa de los siglos XVIII y XIX”, *Andes*, 11.
- Di Stefano, R. (2000b). “Entre Dios y el Cesar: el clero secular rioplatense de las reformas borbónicas a la Revolución de Independencia”. *Latin American Research Review*, 35(2).
- Di Stefano, R. (2004a). “La invención de la Iglesia: tarea argentina del siglo XIX” Texto para lectura y discusión en el GERE. Grupo de Estudios sobre Religiosidad y Evangelización.
- Di Stefano, R. (2004b). *El púlpito y la plaza. Clero, sociedad y política de la Monarquía católica a la república rosista*. Buenos Aires: Siglo

XXI Editores Argentina.

- Di Stefano, R. y Zanatta, L. (2000). *Historia de la Iglesia Argentina De la Conquista hasta fines del siglo XX*. Buenos Aires: Grijalbo-Mondadori.
- Dussel, E. (1983). *Historia General de la Iglesia en América Latina*. Salamanca: Sígueme.
- Epifanio, H. (2001). *San Vicente, un pueblo, un partido (1780-1928)*. Municipalidad de San Vicente.
- Lafaye, J. (1974). *Quetzacoatl y Guadalupe. La formación de la conciencia nacional en México*. México: FCE.
- Márquez Marin, P. (2009). “La “Fabrica de la Iglesia” de la Villa de Adamuz. La economía de una Parroquia rural en la Diócesis de Córdoba en los siglos XVI-XVII”. *Studia cordubensia: revista de teología y ciencias religiosas de los centros académicos de la Diócesis de Córdoba*, 2, pp. 143-180.
- Mayo, C. (1991). *Los Betlemitas en Buenos Aires: Convento, economía y sociedad (1748-1822)*. Sevilla: Publicaciones de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla.
- Millones, L. (1990). *El retorno de las huacas*. Lima: IEP.
- Morner, M. (1953). *Actividades políticas y económicas de los jesuitas en el Río de la Plata*. Buenos Aires: Paidós.
- Paredes, R. (1963). *Mitos, supersticiones y supervivencias populares en Bolivia*. La Paz: Atenea.
- Ricard, R. (1952). *Los Cabildos seculares en la América española*. Madrid: Ed. Sapiencia.
- Ricard, R. (1947). *La conquista espiritual de México*. México: Jus-Polis.
- Stoffel, E. (1992). *Documentos inéditos de la santa visita pastoral del obispado del Río de la Plata: 1803-1805*. Santa Fe: Universidad Católica de Santa Fe.

Viejos problemas en ciudades nuevas. La Plata: agua potable y problemas sanitarios en la época fundacional

M. Pablo Cowen

La Plata se limpiara antes de ser sucia y
precisamente la higiene previene más que combate.
D.F. Sarmiento¹

No podría explicarse la existencia de grandes sociedades urbanas sin una serie de servicios esenciales. Uno de ellos es el agua. Pero si tenemos la posibilidad de gozar de ella en cantidad y calidad suficiente, por lo común no pensamos que el simple acto de abrir un grifo es el resultado de un intrincado complejo de embalses, tomas, acueductos, plantas potabilizadoras, bombas de presión y tuberías que forman una arteria vital e invisible para la mayor parte de nosotros. La existencia del agua potable se ha interiorizado tanto, por lo menos en las principales ciudades, que comúnmente no se reflexiona sobre su obtención, pero menos aún sobre el hecho de que el agua potable siempre ha sido un elemento escaso y costoso que sólo algunas sociedades han conseguido después de ingentes esfuerzos (Scott, 1939).

Los saneamientos urbanos son viables por la concurrencia de dos variables, una científico-técnica y otra social e ideológica. En la prime-

¹ Informe Presentado al Superior Gobierno de la Provincia de Buenos Aires por la Comisión Central de Aguas Corrientes de la Provincia sobre la Construcción de las Obras de Provisión de Agua en la Ciudad de La Plata. Agosto de 1885. Buenos Aires, Moreno y Núñez, 1885. Pág. 39.

ra se encuentran las mejoras técnicas que se produjeron en el campo de la hidráulica, de los materiales y de la energía; y muy especialmente en el último cuarto del siglo XIX, el adelanto de la microbiología, que acabó con el paradigma “miasmático” y que se tornó fundamental para solucionar el problema de las aguas residuales. Por otra parte, la extensión por buena parte de Occidente de la ideología higienista que transmitió la necesidad de atender rápidamente a los problemas sanitarios de los grandes centros urbanos, temerosos de que la enfermedad y la miseria de los barrios bajos no sólo se transformen en endémicas sino que se extiendan como una infección incontrolable. Este higienismo sólo logró imponerse después de una ardua batalla contra burócratas gubernamentales guiados en exclusiva por la idea de gastar únicamente en obras que se vean y que produzcan réditos electorales y económicos inmediatos. Así, los grandes ingenieros y médicos higienistas sólo lograron llevar adelante sus proyectos apelando a la cantidad de vidas que podrían preservarse si se concretaban sus obras. Pero también hombres como Haussmann recurrían a otras estrategias. La transformación de esa París del Segundo Imperio debía ser obra de un “gasto productivo”. Si la ciudad era el marco en el cual se forjarían grandes negocios era prioritario que ésta contara con todos los servicios necesarios que contribuyeran a optimizar las utilidades. Así, a medida que las aldeas mutaban en pueblos, éstos en ciudades y estas últimas en metrópolis que seguían creciendo, se hacía indispensable dotarlas de “salubridad” y para esto se tornaban inevitables crecientes cantidades de agua potable. Sin embargo, estos proyectos no se realizarían sólo por acciones determinadas por impulsos volitivos: requerían ingenio, dinero y conocimientos, que siempre parecían mostrarse débiles frente a epidemias incontrolables e inundaciones catastróficas. De manera particular, este trabajo -sólo una aproximación- analiza el nuevo orden que se establece al nivel de la organización física y social urbana resultante de los nuevos modelos que estructuran y organizan el flujo del agua potable en una ciudad, La Plata, fundada en pleno auge del paradigma higienista (Aymonino, 1972; Benevolo, 1978 y Collins, 1970).

De los olores a las bacterias: Londres, París, Buenos Aires

Las transformaciones realmente revolucionarias que acontecie-

ron desde las últimas décadas del siglo XVIII en materia económica fueron acompañadas por un súbito descenso de la mortalidad debido a mejores niveles de nutrición y técnicas médicas. Estos cambios provocaron, entre otras consecuencias, aglomeraciones urbanas sin precedentes, primero en las sociedades industrializadas y luego incluso en otras imbricadas con ellas por ese capitalismo global. Estas ciudades se transfiguraban rápidamente; la indigencia de los barrios bajos y de los sectores deprimidos era resultado de crecientes oleadas de inmigrantes que no tenían más remedio que buscar cobijo, permanente o temporal, en miserables viviendas en las que sólo abundaba la carencia de todo lo indispensable. Estas viviendas grises y sucias, carentes de luz y que sólo raramente contaban con baños y servicios sanitarios semejaban ser, en ocasiones, madrigueras de alguna alimaña más que el hogar de una familia. Y como puede suponerse, tales condiciones provocaron una elevada incidencia de enfermedades infecciosas, que asolaron las grandes ciudades de Occidente hasta los primeros años del siglo XX (Corbin, 1986).

Uno de los primeros técnicos que advirtió la importancia del saneamiento de estas nuevas ciudades industriales de la segunda mitad del siglo XIX fue Edwin Chadwick. Él concebía a la ciudad como un organismo, con conductos que deberían emular a las arterias y las venas. Uno capaz de conducir el agua potable y el otro, evacuar el agua residual. Este sistema, que debía funcionar de forma continua (“circulation not stagnation”), quedará como el prototipo de todos modelos: hacer llegar el agua en cantidades mínimas adecuadas a toda la población y distanciar lo más rápidamente posible los excrementos una vez que éstos se produzcan. Se condenaba así no sólo a las letrinas o pozos negros sino también el uso de las fosas sépticas, por el riesgo que suponían en la producción de miasmas contaminantes. Es un concepto de saneamiento total basado en la utilización del agua: donde ésta llega también lo hará la alcantarilla para recoger las aguas residuales. Esta es la idea básica de las reformas sanitarias impulsadas por la Public Health Acts de 1848 y 1875. En este marco fue fundamental la figura de Joseph Bazalgette, quien obtuvo el mayor logro de la ingeniería de su época, recolectando conjuntamente los desechos líquidos y las aguas de lluvia.

En París el modelo ganó una dimensión todavía más agresiva: la

evacuación completa de las materias líquidas, pero también de las sólidas. Las alcantarillas funcionaban como calles subterráneas específicas para las redes técnicas y especialmente para la evacuación de las aguas servidas, protegidas de todo contacto visual y olfativo. En efecto, el barón Georges Eugène Haussmann, entonces “préfet de la Seine”, había encargado en 1856 al ingeniero A. Mille -del “Service Municipal des Travaux Publics”-, un viaje de estudios a Inglaterra para que investigara el sistema de aprovisionamiento de agua y de evacuación de las aguas usadas que se hacía construir según las indicaciones de Chadwick. París recién contará con grandes cantidades de agua potable y de canales para desprenderse de las aguas servidas gracias a las obras dirigidas por el ingeniero Belgrand décadas más tarde.²

Desde su fundación en 1580 por Juan De Garay, Santa María de los Buenos Aires experimentó a menudo olas de epidemias (cólera, fiebre amarilla) que diezmaron a su población. Con frecuencia, el medio de transmisión de las enfermedades fue el agua, porque hasta la segunda mitad del siglo XIX la ciudad no contó con agua potabilizada. Particularmente en el último tercio del siglo, los sucesivos gobiernos entendieron que era primordial encontrar un remedio contra las epidemias y restablecer un equilibrio en la salud pública. Entre 1870 y 1900 hubo más proyectos rechazados, abandonados y demorados que emprendimientos llevados a cabo. Esto puede explicarse por la inestabilidad política de la Argentina y por la falta de una afluencia de recursos técnicos y económicos sostenida en el tiempo. Los numerosos cambios de gobiernos provocaron importantes retrasos en la toma de decisiones y en el normal desarrollo de las obras. En 1912 fue creada Obras Sanitarias de la Nación, cuyo papel fue el desarrollo de las obras de salubridad en todo el país y especialmente en Buenos Aires, donde la población aumentaba constantemente con la llegada de millares de inmigrantes europeos. La mayoría de los materiales y de las máquinas que fueron utilizados para las obras de saneamiento provenían de Europa (Vapñarsky, 2000; Gutiérrez, 1992 y Vázquez-Rial, H., 1996).

Estas ciudades no sólo deberían verse bien sino también, y fun-

² Jacquemet, 1979; Dupuy y Tarr, 1984; Benjamin, 1972; Cars y Pinon, 1991; Haussmann, 1979; Leri, 1973; Csergo, 1990.

damentalmente, oler bien. Así comenzó a desarrollarse una verdadera caza y desaparición de olores, juzgados fuente de todo mal según el paradigma miasmático. Cloacas a cielo abierto, mataderos, hospitales y cementerios eran su blanco y se hacía perentorio deshacerse rápidamente de toda materia corrompida. El siglo XX reemplazó este paradigma por otro, el bacteriológico, pero sólo después de una penosa lucha liderada por esos nuevos mártires de la ciencia que no pocas veces sucumbían ante bacterias y otros organismos patógenos.

Los problemas de la Nueva Capital Provincial

Después del fracaso del alzamiento porteño de 1880, que obligó a la Provincia a entregar su capital histórica, cinco años bastaron para que el fenómeno de la nueva sede bonaerense empezara a llamar la atención de la opinión mundial. Se la comparaba con Washington, nacida también después de una meditada decisión política destinada a afianzar el sistema federal. La Plata era, sobre todo, el mejor ejemplo de la capacidad creadora de los argentinos. Moderna en su concepción urbanística, distinta en las características de su sociedad, exenta de las tradiciones hispánicas que pesaban sobre las otras ciudades del país. Resumía el espíritu “positivo” del siglo y el optimismo dispendioso de la década del 80.³

El Doctor Dardo Rocha fue investido como Gobernador de la Provincia, el 1 de Mayo de 1881, y dijo en su discurso “Debemos esperar que en un breve tiempo levantemos una ciudad populosa y floreciente que, para las necesidades administrativas y políticas, reemplace en cuanto sea posible a la antigua capital”. Se formaron dos comisiones que tuvieron a su cargo la elección del lugar apropiado para levantar la nueva capital. Finalmente, luego de rechazar varios lugares, se eligió el partido de Ensenada, cercana a la boca del Río de La Plata y conectado con Buenos Aires a través del ferrocarril. Reunía las condiciones ideales. Eso sí, era preciso fundar una ciudad desde sus cimientos, porque el sitio no era otra cosa que montes, lomas y bañados, recorridos por liebres, perdices y vizcachas, que servían de pastoreo a las haciendas de las estancias cercanas. Los únicos habitantes de esas extensiones eran los puesteros de Martín Iraola y los

³ Sobre los primeros años de vida de la ciudad, Cowen, M. P. (2007).

pobladores de Tolosa, una pequeña localidad de 7.000 habitantes, fundada en el año 1871. Entre marzo y abril de 1882, la Legislatura de Buenos Aires consideró el tema de la nueva capital, que recibió entonces su nombre definitivo, La Plata. A fines de 1884 los poderes públicos de la provincia se instalaron en La Plata. Los edificios estaban a medio terminar y los muebles fueron ubicados como se pudo, probablemente, el apuro se debía a presiones del gobierno nacional, cuyo titular no compartía las aspiraciones presidenciales de Dardo Rocha. Sea como fuere, los informes del Departamento de Ingenieros, los periódicos, los relatos de los viajeros y la cámara fotográfica fueron registrando semana tras semana, mes tras mes, año tras año, los espectaculares progresos de La Plata, que sin embargo exhibía esenciales deficiencias en materia de servicios, particularmente en relación con el agua potable y la eliminación de excretas (Barba, 1999).

La población platense entre 1882 y 1910

La nueva capital bonaerense fue un auténtico prodigio edilicio, urbanístico y demográfico. Los fundadores no tenían dudas sobre la conveniencia de los terrenos donde se emplazaría la ciudad:

...la mayor proximidad de la Ensenada, a la desembocadura del Río de la Plata, le da una ventaja que nunca podrá ser compensada en los puertos que queden al norte o al sud, donde no hay ninguno que pueda parangonarse con este, sino Bahía Blanca, que está en el extremo de la provincia y en la parte menos poblada...

En primer lugar tenemos que destacar el rápido crecimiento de La Plata en sus primeros años de vida. De los 7.000 habitantes fundadores se pasó a 22.000 sólo dos años más tarde, y a 65.000 en 1890. El impulso con que había surgido la ciudad se debió a varios factores, entre ellos la premura con que se abrieron los concursos internacionales para proyectar los edificios públicos. El carácter monumental que se infundiría a la ciudad, la preocupación por los espacios verdes, las calles anchas, las plazas numerosas y el trazado original, susceptible de ensancharse o prolongarse como en las exigencias higiénicas del proyecto, evidenciadas en el requisito de que el diseño brindara facilidades para la limpieza diaria, la extracción de residuos y la pro-

visión de agua. Sin embargo, este proyecto encontró un sinnúmero de dificultades, que analizaremos más adelante.⁴

Tabla N° 1: Población de la ciudad de la Plata y alrededores según censos

Fuente	Población
Censo General De la Provincia 9 de octubre de 1881	76621
Censo Municipal De 1884	233492
Censo General de la Provincia 31 de enero de 1890	65610
Censo General Nacional de 1995	60991
Censo General de La Plata de 1909	95126

Fuente: Elaboración propia en base a los censos mencionados.

Notas: ¹ Hace referencia a las poblaciones de Ensenada y Tolosa, preexistentes a La Plata.

² Incluidos los obreros ocupados en la construcción de la ciudad y el puerto.

Esta población de La Plata estaba dividida en distintos sectores: el casco urbano -que era la zona de mayor densidad poblacional-, y en número decreciente, Ensenada, Tolosa, Berisso, Isla Santiago, Los Talas, El Dique, Los Hornos, Villa Elisa, Abasto, Dock Central, Villa Garibaldi, Cambaceres, Islas, Punta Lara, Las Chacras y Quintas. El partido de La Plata tenía a mediados de 1909 una superficie de 1139 km², una población de 95.126 habitantes y una densidad por km² de 83.5 habitantes.⁵

La ciudad estaba determinada por una avenida de circunvalación de 5000 metros de lado; comprendía un área de 2500 hectáreas, teniendo destinada una superficie para calles y plazas de 913 hectáreas y quedando libres para la edificación 1572 hectáreas. El área de población más densa estaba comprendida, en el período estudiado, entre las calles 39 a 60 y de 1 a 18, y

⁴ Ministerio de Gobierno. Oficina de Estadística General. Reseña Estadística y Descriptiva de la Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires. Publicada bajo la dirección del Doctor Emilio Coni, Director de la Oficina de Estadística general. 19 de noviembre de 1885. Buenos Aires, 1885.

⁵ Subdivisiones empleadas en Censo general de la Ciudad de La Plata capital de la provincia. Población, propiedad raíz, comercio e industria. Levantado en los días 22 al 30 de mayo de 1909 durante la administración del señor gobernador Don Ignacio Irigoyen siendo Ministro del Interior el Doctor Emilio Carranza.

albergaba a 60.000 habitantes, dando así una densidad media de población de 100 habitantes por km².⁶

En el informe demográfico incluido en el censo se consideraba que en las ciudades modernas se estimaba adecuado hasta 200 habitantes por hectárea, de tal modo que si la ciudad crecía en los últimos años como se esperaba, podría tener dentro de la avenida circunvalación 316.030 habitantes, cifra que se había adoptado para la construcción de las obras de saneamiento. Esto era lo esperado por los “padres fundadores”, pero las obras no se realizaban según lo deseado.⁷

La edificación de la nueva capital causaba asombro. Los palacios, sedes de los poderes públicos, se erigían en tiempo récord, pero lo que causaba preocupación eran las precarias viviendas de sus humildes constructores. A pesar de la premura en la construcción de nuevos edificios, éstos fueron de nuevo insuficientes para albergar al gran número de habitantes y se repitió, aunque en menor proporción que el descrito en Buenos Aires, el modelo de casas de inquilinato. Así pues, en 1885 la recién nacida ciudad ya contaba con 77 conventillos en los que vivían 2375 habitantes. El fenómeno era menos virulento que en Buenos Aires y, teniendo en cuenta que la población para 1885 era de 26.327, representaba casi un 10% de la misma, con una media de 2,5 inquilinos por habitación. El material de construcción era mayoritariamente la madera, de una sola planta, y se sumaba a la absoluta falta de higiene no sólo en el interior de las casas, sino en casi todo el municipio, hecho denunciado por algunos higienistas residentes en la ciudad. Estas circunstancias, sumadas a la dudosa calidad del agua de los pozos que era bebida en las casas no conectadas a la red de abastecimiento, tenían

-según los médicos- directa relación con el gran número de casos de fiebre gástrica y tifoidea, que alcanzó un carácter epidémico.⁸

⁶ Anuario Estadístico de la Provincia de Buenos Aires. Ministerio de Gobierno. Oficina de Estadística General. Publicado bajo la Dirección del Doctor Emilio Coni. Año Cuarto, 1884. Edición en español. Buenos Aires, 1885.

⁷ Álbum de la ciudad de La Plata. 1882-1932. La Plata 1932.

⁸ Provincia de Buenos Aires. Censo general de la Ciudad de La Plata capital de la Provincia. Población, propiedad raíz, comercio e industria. Levantado en los días 22 al 30 de mayo de 1909 durante la administración del señor gobernador Don Ignacio Irigoyen siendo Ministro del Interior el Doctor Emilio Carranza.

Depuración de las aguas potables de abastecimiento

En la década de los setenta del siglo XIX comenzó a extenderse la literatura técnica e higienista sobre la necesidad de tratamiento del agua para el consumo urbano. En principio la atención se centró en la eliminación de la “turbiedad” y más adelante en la de los gérmenes patógenos, una vez reconocida la teoría hídrica de la extensión del tifus. A finales del siglo había muchas patentes de técnicas de depuración que se basaban genéricamente en la filtración, variando en el material filtrante y en el tiempo de la operación. Aunque se utilizaron filtros de arena, en ese momento los más comunes eran los filtros Chamberlain y Garros, con materiales de filtro de tierras aglomeradas por fusión parcial. Otra patente era la de los filtros Hauser, con materiales de tierras de infusorios cocidos a una temperatura inferior a la de fusión. Durante 1892 en París, después de una epidemia de cólera, se tomaron medidas para la depuración del agua potable que se captaba del Sena. Además de cambiar la toma del río llevándola aguas arriba, se eligió un sistema de depuración del agua potable que consistía en tratarla con hierro en un aparato rotatorio, decantando la que contenía sales de hierro y posteriormente filtrándola en lecho de arena. Con este método se ahorra superficie necesaria de material filtrante, y parece ser que mejoraba la “morbidez tífica” en un 75%. Otro método era el tratamiento con ciertos compuestos, como el carbón activado, que eliminaban los sabores y olores desagradables. También se podía purificar el agua por filtración, o por cloración o irradiación, que mataban los microorganismos infecciosos. En la ventilación o saturación con aire, se hacía entrar el agua en contacto con el aire de forma tal que se produjera la máxima difusión; esto se llevó a cabo normalmente en fuentes, esparciendo agua en el aire. La ventilación eliminaba los olores y sabores producidos por la descomposición de la materia orgánica, al igual que los desechos industriales como los fenoles, y gases volátiles como el cloro. La dureza de las aguas naturales es producida sobre todo por las sales de calcio y magnesio, y en menor proporción por el hierro, el aluminio y otros metales. La que se debe a los bicarbonatos y carbonatos de calcio y magnesio se denomina dureza temporal y puede eliminarse por ebullición, que al mismo tiempo esteriliza el agua. La residual se conoce como dureza no carbónica o permanente; las aguas que la poseen

pueden ablandarse añadiendo carbonato de sodio y cal, o filtrándolas a través de ceolitas naturales o artificiales, que absorben los iones metálicos que producen la dureza y liberan iones de sodio en el agua.

Las peripecias en el aprovisionamiento del agua en La Plata

El primer problema a resolver era de dónde proveerse del agua:

Si los líquidos cloacales de Buenos Aires se derrama en el Río de la Plata aunque suceda esto por excepción la Ensenada no puede proveerse con el agua de esta río...fuera del río podrían presentarse como fuentes para provisión los pozos de la segunda napa de agua y algunos manantiales sobre estos últimos tanto como los afluentes del Arroyo del Gato, como el Del Pescado el agua no es buena

por lo tanto no había otra alternativa que el agua subterránea. Se comenzaron a realizar perforaciones para hallar la napa adecuada y se determinó, por el agua extraída en los pozos de las zonas bajas, que no era potable y que las de las zonas altas eran algo mejores. Las primeras obras se iniciaron en 1884, estableciéndose una usina en el Parque del Sud Oeste, en la manzana circunscripta por las calles 13 y 14 - 65 y 66 y una red general de cañerías de distribución entre las calles 1 a 13 y 43 a 6. La instalación de la usina consistía en un tanque elevado de la tierra sobre columnas, con una capacidad de 200 metros cúbicos, dos bombas tipo Corawell, dos motores a vapor, dos pozos semi-surgentes de 30 centímetros de diámetro y dos ante pozos para la bomba. El rendimiento de cada bomba se calculaba en 150 metros cúbicos por hora, pero como el pozo semi-surgente sólo suministraba 30 metros cúbicos en dicha unidad de tiempo, la usina se vio obligada a trabajar con una sola bomba y esta con una tercera parte de su capacidad. Servicio muy insuficiente para un servicio regular por lo que se procedió a instalar una segunda toma en las manzanas que lindan las calles 1-113 y 114 y 44 y una nueva usina en la Plaza de Armas en las calles 23 y 24 y las avenidas 51 y 53.⁹

⁹ Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires .Aguas Corrientes de la Provincia. N° 134. El señor Ministro de Obras Publicas eleva una nota demandando sean extendidas las cañerías de la 4 y 10 hasta 42 y 10 y de este punto a 42 y 11. Octubre de 1886.

En 1885 más de la mitad de las casas del casco urbano -4734- utilizaban agua corriente, pero todavía más de 2882 se abastecían con pozos comunes e incluso 20 tenían aljibes como única fuente de agua; 162 casas tenían agua de pozos semi-surgentes y 743 sin especificar. No se registraban casas que se abastecieran de cursos de agua. Estas obras, particularmente la del Parque del Sud Oeste, se completaban con una torre de forma octogonal de un diámetro de 30 pies abajo y de 25 arriba. Estaba construida sobre ocho columnas de hierro fundido enlazadas por ligas diagonales de hierro dulce, teniendo también hierros en forma de H abrazando la columna en distintos puntos de su altura y también radiales en forma de H abrazando y ligando la columnas en sus dos extremidades. Su diámetro interior era de 7.62 metros y su hondura, de 5.20 metros; podía contener “50 galones de agua”. Se debieron tender cañerías sobre 40.905 metros lineales en la zona más densamente poblada de la ciudad, así como 215 llaves de incendio o para el riego de las calles.¹⁰

En distintos informes presentados por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires se afirmaba que: “La Plata es la primera ciudad de la republica en que se ensaya en dotar de aguas corrientes a una población importante por medio de los pozos semi-surgentes y cuyo ensayo por fortuna ha dado un resultado completamente satisfactorio”, y que

El costo de las obras relativamente no es grande, tratándose de suplir de buena agua y en abundancia a una población de treinta mil almas, al contrario se ha establecido un sistema económico y

¹⁰ Ministerio de Gobierno. Oficina de Estadística General. Reseña Estadística y Descriptiva de la Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires. Publicada bajo la dirección del Doctor Emilio Coni, Director de la Oficina de Estadística general. 19 de noviembre de 1885. Buenos Aires, 1885. La realización de este censo estuvo a cargo de Coni, quien que había sido nombrado tiempo antes Director de la Oficina Estadística de la Provincia. Sobre la importancia de la obra de Coni: Cowen, M. Pablo, “Une famille franco-argentine : Les Coni. « L’émigration basco-béarnaise vers les Amériques : émigration de masse et émigration d’élites ».En Journnes Internationales Sur L’Emigration. Pau, 2007 Informe Presentado al Superior Gobierno de la Provincia de Buenos Aires por la Comisión Central de Aguas Corrientes de la Provincia sobre la Construcción de las Obras de Provisión de Agua en la Ciudad de La Plata. Agosto de 1885. Buenos Aires, Moreno y Núñez, 1885. Pág. 17.

fácil de poco costo, pues resulta de su importe total que con un gasto de cinco pesos y un tercio por habitante se han ejecutado todas las obras.¹¹

La recaudación del impuesto bimestral al suministro de agua estaba destinado a solventar parte de los gastos del servicio, por el cual se establecían las siguientes tarifas:

1ra categoría casa quintas con superficies de 2 a 3000 varas cuadradas para el uso de familia, con caballos, fuentes, etc., cuatro pesos al mes tomando todo el año corrido y seis tomando solo algunos meses. 2da categoría casas con jardín pero con extensión menor con 2000 varas cuadradas con caballos tres pesos al mes tomando todo el año y cuatro pesos tomando solo algunos meses. 3ra categoría casas de familia con jardín con extensión menor de 1000 varas dos pesos mensuales tomando todo el año y tres pesos mensuales tomando solo algunos meses. 4ta categoría casas de familia de material o madera, sin jardín tomando todo el año abonaran un peso con cincuenta centavos mn.¹²

Tabla N ° 2: Valores expresados en moneda oro por habitante

Ciudad	Costo
Manchester	36
Bradford	29
Dundee	25
Londres	21
Liverpool	21
Glasgow	18
Buenos Aires	21
Belgrano	13,76
La Plata	5,33

Fuente: Informe Presentado al Superior Gobierno de la Provincia

¹¹ Informe Presentado al Superior Gobierno de la Provincia de Buenos Aires por la Comisión Central de Aguas Corrientes... Pág. 5.

¹² Informe Presentado al Superior Gobierno de la Provincia de Buenos Aires por la Comisión Central de Aguas Corrientes... Pág.16.

de Buenos Aires por la Comisión Central de Aguas Corrientes de la Provincia sobre la Construcción de las Obras de Provisión de Agua en la Ciudad de La Plata. Agosto de 1885. Buenos Aires, Moreno y Núñez, 1885.

Los desagües; las técnicas de saneamiento

Los saneamientos son esencialmente trabajos de técnica hidráulica: tanto en conducciones de aguas potables como de aguas negras hay que transportar el líquido por un canal o una tubería. Normalmente la conducción principal de agua potable a la ciudad se realizaba en lámina libre, por gravedad, en un canal. Hasta principios del siglo XX no comenzaron a construirse conducciones de hormigón armado utilizando el transporte por gravedad, empleando tuberías de palastro de hierro cuando se producían aumentos de presión por la puesta en carga de la tubería. Análogamente, en las conducciones de aguas negras el proyecto era también el de lámina libre, aunque por causa accidental -como en un aguacero- pudiera entrar temporalmente en carga de tubería. El caudal de agua que circulaba por las alcantarillas del sistema más empleado, el unitario o “todo a la alcantarilla”, se componía de tres aportes: el que resultaba del abastecimiento, el producido por los habitantes y el de lluvia. El problema del caudal y el de la velocidad en la alcantarilla se consideraba muy importante porque los depósitos de materia orgánica en la misma podían originar olores, que en una cultura científica que todavía tenía vigente el paradigma “miasmático” eran considerados más que un problema estético. Sin embargo, el debate sobre el caudal de agua de suministro a la población se acrecienta a medida que se encuentra una relación entre el aumento del abastecimiento y el descenso en las fiebres tifoideas.¹³

Así es curiosa para nosotros la presentación al Ministerio de Obras Públicas, realizada en 1886 por el vecino platense y maestro constructor Carlos Tati

...he construido el alcantarillado en el camino Campana San Fernando... necesidad cada vez mayor trafico en esta ciudad de

¹³ Las epidemias de cólera en las décadas de 1830/40 en varias ciudades de Occidente fueron factores desencadenantes para el desarrollo de las obras sanitarias en Europa. Choay, 1969; Defusco, 1981; Tarr, 1997.

fuentes o alcantarillas sobre el Arroyo del Gato, he decidido presentarme al poder ejecutivo por intermedio de nuestra excelencia el proyecto de construcción de una alcantarilla el calle 48 esquina 18 y es el siguiente: me comprometo a construir la referida alcantarilla de la dimensiones indicadas en el plano acompañado con ladrillos de cal sentados en mezcla de dos partes de arena del río, una de cal de Azul y una de tierra Romana...el piso de la alcantarilla será de madera dura (quebracho) ...1650 pesos costo pagadero una vez terminado el trabajo...

El Departamento de Ingenieros contestó que a ellos les correspondían las obras, que eran el organismo indicado y que las podían construir a un costo menor. Una verdadera preocupación constituía la constante amenaza del Arroyo del Gato -cuyo curso corría al noroeste del radio urbano- así como la de sus afluentes. El Departamento de Ingenieros le requería al Ministerio de Obras Públicas de la Provincia:

... dar salida al Río de la Plata a las aguas de lluvia que caen en la ciudad es indispensable canalizar el afluente del Arroyo del Gato que lo cruza en la calle 57 hasta la confluencia con este arroyo... llegando a ser un inminente peligro en caso de epidemia de suerte que la canalización es indispensable....¹⁴

Agua y enfermedad en un complejo urbano

En las enfermedades con base en el agua, los causantes son organismos acuáticos que pasan una parte de su ciclo vital en el agua y otra como parásitos de animales. Estos organismos pueden prosperar tanto en aguas contaminadas como no contaminadas. Como parásitos, generalmente toman forma de gusanos y se valen de vectores animales intermediarios -como los caracoles- para prosperar, y luego infectan directamente al hombre, penetrando a través de la piel o al ser tragados por éste. Entre las patologías más graves está el cólera,

¹⁴ Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires. La Plata letra T N ° 21 sección 2da. Tati, Carlos Sobre construcción de una alcantarilla en las calles 48 y 18. 1886 Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires. La Plata Letra D N ° 114 Sección 1. Departamento de Ingenieros. Presupuesto para la canalización del Arroyo del Gato.

enfermedad aguda, diarreica, provocada por una infección intestinal debida a la bacteria *Vibro Cholerae*, Robert Koch la descubrió en el año 1883. La infección generalmente es benigna o asintomática, pero a veces puede ser grave. Aproximadamente una de cada 20 personas infectadas puede tener la enfermedad en estado grave, caracterizada por diarrea acuosa profusa, vómitos y entumecimiento de las piernas. En estos casos, la pérdida rápida de líquidos corporales lleva a la deshidratación y a la postración. Sin tratamiento adecuado, puede ocurrir la muerte en cuestión de algunas horas. Una persona puede adquirir cólera bebiendo agua o comiendo alimentos contaminados con la bacteria que lo provoca. Durante una epidemia las fuentes de contaminación son generalmente las heces de una persona infectada. La enfermedad puede diseminarse rápidamente en áreas con tratamientos inadecuados de agua potable y agua de alcantarillado. La bacteria del cólera también puede vivir en ríos salobres y aguas costeras. Es poco común la transmisión directa de una persona a otra; por lo tanto, el contacto casual con alguien infectado no implica riesgo de contraer la enfermedad. En general, la comida contaminada es la segunda causa más común por la que las personas se infectan.¹⁵

La situación sanitaria de la provincia era descrita, en los informes producidos por las propias organizaciones gubernamentales, como deficiente frente a los problemas que afectaban a los bonaerenses, incluidos los platenses. La provincia sólo contaba, a principios de la década de los 90 del siglo XIX, con un único centro hospitalario, el erigido en la localidad platense de Melchor Romero, que cumplía

¹⁵ El cólera ha producido varias epidemias, algunas de ellas de alcance prácticamente mundial, como la que partiendo de la India (zona de Bengala) asoló Europa y América a principios del siglo XIX. Entre las enfermedades más comunes podemos señalar la Disentería amebiana -los protozoos pasan por la vía fecal-oral por medio del agua y alimentos contaminados, por contacto de una persona con otra-; la Disentería bacilar -las bacterias pasan por la vía fecal-oral por medio del agua y alimentos contaminados, por contacto de una persona con otra-; Enfermedades diarreicas (inclusive la disentería amebiana y bacilar) -diversas bacterias, virus y protozoos pasan por la vía fecal-oral por medio del agua y alimentos contaminados, por contacto de una persona con otra-; Fiebre paratifoidea y tifoidea -las bacterias pasan por la vía fecal-oral por medio del agua y alimentos contaminados, por contacto de una persona con otra. Guerrant, Carneiro-Filho y Dillingham, 2003; Burnet, 1967; McNeil, 1983.

además la función de asilo para dementes. Este hospital dependía directamente de la recién creada Dirección Provincial de Salud Pública, que estaba bajo la supervisión del Ministerio de Obras Públicas. En un completo informe presentado por la Comisión Provincial de Salubridad al gobierno bonaerense se afirmó que:

que más adelante ha de convenir descentralizar los servicios generales de hospitalidad y asistencia pública, estableciendo hospitales regionales en tres o cuatro de los pueblos más importantes de la provincia, tales como Chivilcoy o Bragado para la región del oeste, Pergamino para la del norte, Tandil u Olavaria para la del sud, etc.¹⁶

La situación del Hospital Melchor Romero era por demás insuficiente para atender la demanda de atención que la provincia tenía, sobre todo porque tuvo que hacer frente a una terrible epidemia de cólera que azotó al territorio bonaerense y que le fue importada por ser el único centro de referencia: “El desarrollo del cólera que fue importado al establecimiento, y que en pocos días atacó un crecido número de dementes, prueba el peligro de este hacinamiento”.¹⁷

Epidemia de Cólera en la provincia (diciembre 26 del 1894 hasta abril 27 de 1895)

Analizaremos esta epidemia fundamentalmente por dos motivos: en primer lugar, porque hizo evidente la estrecha relación entre el cólera y el aprovisionamiento de agua potable; por otro lado, porque fue la primera que se convirtió en objeto de un detallado estudio por parte de las autoridades sanitarias provinciales. La enfermedad se habría propagado por unos tripulantes de un buque procedente de Santa Fe que había llegado al puerto de San Nicolás. Estos hombres se habían alojado en una casa que se encontraba a dos cuadras del muelle. Dichos marineros habían estado en Rosario, donde el cólera ya se había denunciado, y fueron los portadores del mismo hasta

¹⁶ Memoria de la Comisión de las Obras de Salubridad de La Capital. Años 1891-92. Buenos Aires, Biedma, 1892. Pág. CXV.

¹⁷ Memoria de la Comisión de las Obras de Salubridad de La Capital. Años 1891-95. Buenos Aires, Biedma, 1895. Pág.7.

San Nicolás. Una joven, casi niña, llamada Cirila Adams, que vivía en el rancho donde se alojaron los marineros, enfermó rápidamente; luego comenzaron a indisponerse los que la habían cuidado. El barrio más afectado de San Nicolás era conocido con el nombre “Del Bajo”, barrio “miserable, sin agua corriente y sin higiene alguna”. La zona provincial atacada por el cólera abarcaba el norte y algunos puntos del oeste. Los pueblos con mayor número de infectados fueron San Nicolás, San Pedro, Pergamino, Ramallo, Zárate, Tigre, Las Conchas, Mercedes, Giles, Rojas y La Plata. En Melchor Romero atacó a 65 personas y mató a 40; llegó a La Plata por un paciente que era tripulante de un buque que arribó procedente de la ciudad de Santa Fe.¹⁸

El Consejo Superior de Higiene consideraba que el medio para evitar estos brotes no era otro que “Cada pueblo debe invertir sus economías en la instalación de pozos semi-surgentes que serán explotados por mucho tiempo y que constituye por ahora la mejor fuente para proveerse de agua buena y de excelentes condiciones...”.¹⁹

Tabla N° 3: Incidencia de la epidemia de cólera según el Consejo Superior de Higiene en 1894-1895 en algunas localidades bonaerenses.

Localidades	Casos	Fallecidos
La Plata	2	0
San Nicolás	179	116
Pergamino	154	88
Rojas	57	26
Mercedes	84	55

Fuente: Elaboración propia en base a los informes del Consejo Superior de Higiene de 1895-1895

A causa de la preocupación generada por la detección de casos de cólera en La Plata, la Dirección General de Salubridad le solicitó a

¹⁸ Bordi de Ragucci, 1992; Recalde, 1993; Memoria de la Comisión de las Obras de Salubridad de La Capital. Años 1891-92. Buenos Aires, Biedma, 1892. Pág. 17.

¹⁹ Memoria de la Comisión de las Obras de Salubridad de La Capital. Años 1894-95. Buenos Aires, Biedma, 1895 Pág. 24,

la Oficina Química un informe sobre la composición de las aguas de los pozos abiertos en la ciudad. Este informe fue presentado el 19 de febrero de 1895 y especificó el estado de potabilidad y las causas de posible contaminación, si la hubiese, para tratar de dar a la población un agua en las mejores condiciones higiénicas.²⁰

Tabla N° 4. Pozos en la Ciudad de La Plata, 1895

Nombre	Localización	Profundidad metros	Producción: metros cúbicos por hora	Infiltraciones
Usina principal	13 esquina 65	40	65	SI
Los Hornos	31 y 63	42	18	SI
Policía	2 entre 51 y 53	43	-	SI
Legislatura	51,7,53,8	43	-	SI
Bco. Provincia	7 y 46	43	-	SI
1 y 44	1 y 44	44	60	Si
Nuevo	53 y 23	37	-	NO
Misericordia	71 y 26	28	-	NO

Fuente: Elaboración propia en base a la información escrita en el informe de la Comisión de Salubridad de 1895

El informe concluye que las aguas de los pozos semi-surgentes estaban en buenas condiciones de potabilidad, que poseían muy poca materia orgánica y que se bien algunos tenían microbios, éstos no eran específicos transmisores de enfermedades infecciosas, aunque sí existía un aspecto preocupante "...la mayoría de estos pozos se contaminan por infiltraciones de la primera napa que se operan detrás del caño de revestimiento lo que es necesario evitar para alejar todo peligro de infección microbiana que podría ser de fatales consecuencias". Esto era realmente preocupante porque una parte importante de la población de la ciudad se proveía aún de aguas de pozos comunes, ya que las corrientes eran insuficientes o bien las cañerías no llegaban a ciertos barrios. Se afirmaba en el informe que

²⁰ Informes Químicos y Bacteriológicos sobre aguas potables de la Plata, 19 de febrero de 1895.

...las aguas de la primera napa deben mirarse siempre con recelo cuando los pozos se hallan contruidos cerca de sumideros y letrinas y con tanta más razón cuando estas llegan hasta el agua, de ahí las enfermedades gastrointestinales más ligeras y las graves como la fiebre tifoidea y el cólera, disentería y otras.

La velocidad con la que el cólera mataba era profundamente alarmante; personas perfectamente sanas nunca podían sentirse seguras de una muerte súbita cuando la infección estaba cerca. Además, los síntomas eran particularmente horribles: la radical deshidratación significaba que la víctima se encogía y se convertía en una marchita caricatura de sí misma en pocas horas, mientras que los capilares teñían la piel de negro y azul. El efecto hacía a la muerte singularmente visible: las muestras de la descomposición del cuerpo, exacerbadas y aceleradas, causaban un horror indescriptible.²¹

El informe concluye en que había aumentado la mortalidad, no sólo por el cólera sino también por la fiebre tifoidea, debido a que:

Las malas condiciones higiénicas de los pueblos consisten en que no teniendo las calles los desagües necesarios, las aguas pluviales se estancan, dando tiempo más tarde a desprendimientos de miasmas producidos por la descomposición de materias orgánicas...necesidad de la nivelación y desagües de las calles ... la mayor parte de los habitantes de la provincia hacen uso en su alimentación de las aguas de pozo y a menudo sucede que las letrinas están situadas a muy corta distancia de aquellos de tal manera que las infiltraciones subterráneas en algunos casos contaminan el agua y le dan propiedades nocivas a la salud.

Estas obras, de realización perentoria en buena parte de las áreas urbanas bonaerenses, estaban efectuándose en La Plata, aunque no al ritmo deseado por los organismos fiscalizadores de la sa-

²¹ Informes Químicos y Bacteriológicos sobre aguas potables de la Plata, 19 de febrero de 1895. Se recomendaba para el tratamiento de las materias como deyecciones de los enfermos el sulfato de cobre que tiene un gran poder bactericida y porque “destruye los olores”, la lechada de cal tiene una acción relativamente débil.

lud pública, pero sus beneficios se estaban haciendo evidentes. Si se compara la reducción de la tasa de mortalidad entre la capital de la Nación y La Plata, en la primera fue, durante la década de 1889-1898, de 23.0 fallecidos por cada 100 habitantes, mientras que en La Plata fue de 19.3, y una década más tarde las cifras eran 16.6 y 14.6 respectivamente. Estos resultados no tenían en la capital bonaerense otra explicación que

las buenas condiciones higiénicas naturales de La Plata, que la terminación de las obras en relación con una mayor abundancia de agua potable disponible, la construcción de pavimentos impermeables, el redoblamiento de la actividad de la policía sanitaria, agregándose a la acción particular, traducida en una mejor edificación contribuyeron a hacer de esta ciudad, la capital modelo en breve plazo.²²

Los niños como primeras víctimas: las patologías gastrointestinales

Una de las patologías más preocupantes eran las gastrointestinales. La gastroenteritis aguda era una entidad nosológica de gran importancia en nuestro país, tanto por su difusión espacial como por su morbilidad, y La Plata, a pesar de los esfuerzos realizados, no fue una excepción. Esta enfermedad era la principal causa de muerte en la población infantil. En las fuentes consultadas se hace una continua referencia a las diarreas. Este cuadro era muy difícil de precisar debido a que existían lactantes con varias deposiciones al día, incluso líquidas, que presentaban un desarrollo por lo demás completamente normal de acuerdo a informes posteriores. En estos casos, la anormalidad se expresaba en el cambio del ritmo intestinal habitual del niño o niña. La gastroenteritis aguda es un síndrome de variada etiología y formas clínicas, caracterizado por un aumento del número de deposiciones en 24 horas, siendo las heces de escasa consistencia, y con un comienzo brusco, pudiendo estar acompañada de vómitos o fiebre. Dadas las peculiaridades fisiológicas del niño o niña, debe recordarse que la diarrea como

²² Informes Químicos y Bacteriológicos sobre aguas potables de la Plata, 19 de febrero de 1895. Pág. 17.

síntoma es inespecífica en la infancia, sobre todo en los más pequeños, de forma que su presencia puede ser originada por otra patología no digestiva. Desde un punto de vista fisiopatológico, se conceptúa como la pérdida de agua y electrolitos en las heces en proporciones superiores a lo normal.²³

El Ingeniero Carlos Dawney, encargado de las obras de aguas corrientes de la ciudad, advertía en 1885 que

Desde el 15 de noviembre del año pasado en que fije mi residencia en esta ciudad, he podido observar en los meses más calurosos muchos desarreglos gastro-intestinales debidos sin duda a la ingestión de elevadas dosis de agua y al desequilibrio funcional producido por el aumento de la producción respiratoria de la piel, lo mismo que numerosos casos de fiebre gástrica y tifoidea... esta enfermedad no ha perdonado casi ninguna familia y especialmente las de la clase trabajadora, pienso que a las causas generales que la determinaban en el resto de la provincia como las lluvias e inundaciones del mes de septiembre de 1884, la inmensa mortalidad de animales sobre esos campos anegados debe agregarse como causa para la fiebre tifoidea en esta ciudad la mala construcción de las viviendas y la absoluta falta de higiene, no solo en el interior de las casas sino en casi todo el municipio . La premiosa ley de edificación y el afán de lucro eran los únicos consejeros de las construcciones y gracias que con cuatro tablas se procura sombra, que las demás necesidades de una habitación eran completamente olvidadas. Las calles y sitios desnivelados producían nuevos focos de infección por las cuencas de agua estancadas que conservaban ayudas en su fermentación por un sol abrasador y dispersos sus elementos morbígenos por un constante viento del norte.²⁴

²³ Sherman, Petric y Cohen, 1996; Gómez Campdera, Muñoz, López Prieto, y otros, 1996; Arguelles Martín, Polanco Allué, 1996.

²⁴ Informe presentado al Superior Gobierno de la Provincia de Buenos Aires por la Comisión Central de Aguas Corrientes de la provincia sobre la construcción de las obras de provisión de aguas en la ciudad de La Plata agosto de 1885. Buenos Aires, 1885. Obra del Ingeniero Carlos Dawney. Pág. 39.

Tabla N ° 5: Incidencia de la Diarrea y la Enterocolitis en La Plata

Año	Muertes
1900	90
1901	87
1902	60
1903	75
1904	100
1905	95
1906	117
1907	148
1908	144

Fuente: Elaboración propia en base al censo general de La Plata de 1910.

Consideraciones finales

La ciudad de La Plata fue concebida urbanísticamente como un modelo de lo que el higienismo llamaba una metrópoli sana. En esas décadas finales del siglo XIX ya se contaba con los adelantos técnicos esenciales para poner coto a los males que aquejaban a los centros urbanos producto de “sociedades irracionales”. Si bien la nueva capital provincial estaba concebida como un modelo, el gran desafío era concretarlo. La monumentalidad de sus construcciones gubernamentales, edificadas en tiempo récord, eran realizaciones visibles que podían ser mostradas en los álbumes y folletos con que los fundadores pretendían asombrar al mundo. Pero la ciudad adolecía, en un principio, de esas venas y arterias vitales por donde debían circular el agua potable y las materias excrementicias. Esta carencia vital se debió, según nuestro criterio, a un complejo de causas que interactuaban entre sí. Primera, la necesidad por parte de los “padres fundadores” de la ciudad de mostrar muy rápidamente su creación, pretendiendo evidenciar su determinación y eficiencia frente a las hostiles autoridades nacionales. En segundo lugar, esta premura obedeció a un claro interés político por mostrar una grandiosidad arquitectónica que, como era visible, podía ser exhibida, y así redundaría en votos tanto a nivel municipal, provincial y nacional. Pero aquello que no se veía no se traduciría en beneficios políticos inmediatos, por lo tanto, esas

otras obras podían esperar y sólo se aceleraría su realización en caso de una emergencia, una epidemia. Por último, podía existir la determinación para concretar las obras y se podía estar en un momento álgido que demandara su ejecución, pero hacía falta dinero y éste era particularmente escaso en esos años críticos de la década del 90, cuando la ciudad estuvo a punto de ser abandonada. Intendentes y gobernadores, autoridades que residían en la ciudad, sabían que la mejora del saneamiento público y la provisión de agua limpia eran los dos pasos necesarios para prevenir la mayoría de las enfermedades transmitidas por el agua, y las muertes resultantes. En particular, era imperiosa la construcción de letrinas sanitarias y el tratamiento de las aguas servidas, para permitir la biodegradación de los desechos humanos y ayudar así a contener las enfermedades causadas por la contaminación. Había que separar al menos los sólidos de las aguas servidas para que estuvieran menos contaminadas. Se pretendía que el suministro de agua potable se brindara simultáneamente con las instalaciones sanitarias apropiadas, puesto que estos dos servicios se refuerzan mutuamente y limitan la propagación de infecciones. Las experiencias de mortalidades urbanas catastróficas, tanto en el Viejo como en el Nuevo Mundo, habían sido lo suficientemente terribles y cercanas como para obviarlas. Si bien era muy gravoso construir sistemas de abastecimiento de agua dulce e instalaciones de saneamiento, era bien sabido por las autoridades lo que podía costar no hacerlo.

Bibliografía

- Arguelles Martín, F.; Polanco Allué, I. (1996). Diarrea aguda. En: *Manual de Gastroenterología Pediátrica*. Ed Comares. 2ª ed.
- Aymonino, C. (1972). *Orígenes y desarrollo de la ciudad moderna*. Barcelona.
- Barba, F. (1999). *Historia de la Municipalidad de la Plata. Acción de los gobiernos municipales entre 1882 y 1998*. La Plata.
- Benevolo, L. (1978). *Diseño de la ciudad 5. El arte y la ciudad contemporánea*. Barcelona.
- Benjamin, W. (1972). "París, capital del siglo XIX", en *Iluminaciones II. Baudelaire, un poeta en el esplendor del capitalismo*. Madrid.
- Bordi de Ragucci, O. (1992). *Cólera e inmigración*. Buenos Aires: Leviatán.

- Burnet, M. (1967). *Historia de las enfermedades infecciosas*. Alianza Editorial.
- Cars, J. y Pinon, P.: *París Hausmann*. París: 1991.
- Choay, F. (1969). *The Modern City. Planning in the 19th. Century*, Nueva York.
- Collins, P. (1970). *Los ideales de la arquitectura moderna. Su evolución (1750 1950)*, Barcelona.
- Corbin, A. (1986). *Le miasme et la jonquille. L'odorat et l'imaginaire social XVIIIe-XIXe siècles*. Paris: Flammarion.
- Cowen, M. P. (2007). "Una ciudad en busca de un demógrafo. La Plata y Emilio Coni en 1884". En Undécimo Congreso de Historia de los Pueblos de la Provincia de Buenos Aires. Bahía Blanca, 19 y 20 de abril de 2007. Inédito.
- Csergo, J. "L' eau à Paris au XIXe siècle: approvisionnement et consommation domestique", en *Pars et ses réseaux: naissance d'un mode de vie urbain XIXe-XXe siècles*. Publie sous la direction de François Caron, Jean Dérens, Luc Passion et Philippe Cebron de Lisle. Mairie de Paris. Direction de Affaires Culturelles. Bibliothèque historique de la Ville de Paris. Iniversité de Paris IV-Sorbonne. Centre de recherche en histoire de l' innovation, 1990.
- Defusco, R. (1981). *Historia de la arquitectura contemporánea*, Barcelona.
- Dupuy, G. y Tarr, J. (Eds) (1984). *Les réseaux techniques urbains. Les annales de la recherche urbaine 23/24*. Paris.
- Gómez Campdera, J.; Muñoz, P.; López Prieto, F. y otros. (1996). *Gastroenteritis por Aeromonas en Pediatría*. An Esp Pediatr.
- Goubert, J. P. (1986). *La conquête de l' eau*. Editions Robert Laffont.
- Guerrant, R. L.; Carneiro-Filho, B. A. y Dillingham, R. A. (2003). *Cholera, diarrhea, and oral rehydration therapy: triumph and indictment*. *Clin Infect Dis*.
- Gutiérrez, R. (1992). Buenos Aires, Evolución histórica, Escala, Bogotá,
- Hausmann, Barón de. (1979). "Les grands travaux de Paris". En *Mémoire*. París.
- Jacquemet, G. (1979). "Urbanisme parisien, la bataille du tout a l'égout a la fin du 19 siecle". *Revue d'histoire moderne et contemporaine*.
- Leri, J.M. (1973). *Les grands travaux de Paris, 1830 1848*. Paris.

- McNeil, W. H. (1983). *Plagas y Pueblos*. Ed. Siglo XXI.
- Recalde, H. (1993). *Las epidemias de cólera, 1856-1895*. Buenos Aires: Corregidor.
- Scott, G. R. (1939). *The story of baths and bathing*. T. London: Werner Laurie LTD.
- Sherman, P.M.; Petric, M; Cohen, M. (1996). Gastroenterocolitis infecciosas: actualización sobre patógenos identificados recientemente. En: *Gastroenterología (II)*, ed esp. Clin Ped Nort.
- Sica, P. (1985). *Historia del Urbanismo. El siglo XIX*. Madrid, 2 Vols.
- Tarr, J. A. (1997). *Retrospective assessment of wastewater technology in the United States 1800-1972*. Pittsburg: Carnegie- Mellon University.
- Vapñarsky, C. (2000). *La Aglomeración Gran Buenos Aires. expansión espacial y crecimiento demográfico entre 1869 y 1991*. Buenos Aires: Eudeba.
- Vázquez-Rial, H., et. al. (1996). *Buenos Aires 1880-1930. La capital de un imperio imaginario*, Alianza Editorial, Madrid.

Entre la apropiación y la creación: las cofradías religiosas de indios en Andes como objeto de estudio¹

*María Candela De Luca*²

Introducción

Este breve ensayo forma parte de una investigación más amplia abocada a estudiar las prácticas e interacciones sociales desarrolladas en el interior de las cofradías religiosas integradas por indígenas en el territorio de Potosí durante el siglo XVIII, destacando a estas instituciones como ámbitos propicios donde observar aspectos atinentes al imaginario popular y a la producción cultural, como así también a la negociación del poder. Estas asociaciones, que estaban integradas por laicos devotos nucleados en torno a una figura de veneración -un Santo, Cristo, la Virgen-, resultan un ámbito privilegiado para des-

¹ En el año 2001 comenzó mi tránsito por las aulas de la Facultad de Humanidades como alumna de la carrera de Historia. Una de las primeras materias que cursé ese mismo año, Historia Americana I, estaba a cargo de los profesores Carlos Mayo y Silvia Mallo, cuyas clases teóricas -los jueves de 16 a 18 hs.-disfrutaba enormemente. Hoy, tiempo más tarde, advierto cuán hondo calaron sus clases, al estar enfocada en el estudio de la América Colonial y nuevamente, de su mano. A lo largo de estos últimos años, encontré en la Profesora Mallo una guía siempre dispuesta a ayudar, a compartir su conocimiento y su enorme calidad profesional, de una manera afectuosa y gentil. Este trabajo, que surge como eco de sus palabras (“Candela, sacale más jugo a esto...”), intenta ser sólo una pequeña muestra de la gratitud que siento hacia ella.

² Profesora de Historia (UNLP, Argentina). Becaria de CONICET con lugar de trabajo en el IDIHCS- CONICET. Docente de la UNLP.

cubrir problemas comunes de las sociedades americanas, tanto los referidos a las expresiones de religiosidad popular como a la sociabilidad de los grupos subalternos en el período colonial. Asimismo, su abordaje resulta de interés para comprender procesos de reconstitución de la identidad étnica, la institucionalización de diversas formas de autoridad política y de los diferentes roles económicos hacia el interior de las comunidades indígenas.

En este trabajo nos proponemos explorar y explicitar las herramientas conceptuales que utilizamos a modo de “prisma” para el abordaje de nuestros documentos, teniendo como parámetro un corpus acotado de autores que nos permita dar cuenta de algunos de los conceptos clave que subyacen en nuestra investigación. Dado que nuestro objetivo no es aquí profundizar en discusiones teóricas, sencillamente nos limitaremos a expresar, de modo organizado y sistemático, ciertas nociones que provienen no sólo de la aproximación a las fuentes y de las lecturas realizadas hasta el momento como parte de nuestras tareas, sino y sobre todo, del intercambio con colegas y con quienes han sido -y siguen siendo- nuestros docentes.

Durante los últimos años, la Historiografía ha asistido a un notable proceso de renovación, donde se destacan los aportes y enfoques provenientes de las restantes Ciencias Sociales, desplazando los ejes de análisis hacia los estudios culturales, el análisis del imaginario y la reconstrucción de lo cotidiano (Mallo, 2011). En este sentido, la historiadora Silvia Mallo afirma que

En función de los cambios en la perspectiva con la que se encaraban dichas temáticas los historiadores se vieron obligados a agudizar la mirada, reconocer el protagonismo de diferentes actores y cambiar los términos y el lenguaje para referirse al mismo proceso histórico: desechar descubrimiento y enfatizar conquista, expansión, colonización, explotación, forzamiento y choque o encuentro de dos mundos. Es en ese derrotero en el que “la visión de los vencidos” -una de las formas de reconocer al otro protagonista del proceso de apropiación- el “encuentro de dos mundos” se presenta como un hallazgo que otorga a todos los espacios dominados en el largo proceso de expansión europea la endeble armonía de la *aceptación*, la *colaboración*, la *explotación*, la *resistencia*, la

fuga individual, la resistencia cotidiana. La cuestión no se detiene allí. (Mallo, 2010: 5-6)

En esta línea, observamos que la empresa colonial ha dejado de representarse, al menos en lo que se refiere a las publicaciones más recientes, enfatizando los mecanismos de dominación impuestos “de arriba hacia abajo”. En contraste, se resaltan aquellos dispositivos que los grupos subalternos, particularmente los indígenas, utilizaron para resistir, transformar y paradójicamente asimilar a la estructura de poder que significó la conquista -y de su mano, la evangelización-, sin perder sus propias raíces de identificación.

Al mismo tiempo, consideramos que esta estructura de dominación debe ser analizada no de manera rígida sino, por el contrario, su estudio debe proveer herramientas para comprender cómo grupos hegemónicos y subalternos se transformaron y negociaron en esa dinámica. Esta tarea es, cuanto menos, compleja: resulta todo un desafío captar realidades determinadas a un tiempo y espacio en el que el cambio permanente parece ser la única constante, precisamente porque todo proceso histórico es, por definición, móvil y variable. El estudio de América colonial presenta dificultades específicas para observar estas cuestiones, ya que se trata de una sociedad en la que el fuerte corporativismo que la caracteriza, heredado de los conquistadores, es expresado -entre otros aspectos- en rígidos niveles de status social definidos legalmente. Sin embargo, estos criterios fueron dificultosamente aplicados, por tratarse de una sociedad multirracial y de castas en la que la mezcla y el mestizaje -biológico, cultural, social, religioso-, generaron problemas para definir adscripciones identitarias, ya fueran éstas de carácter étnico, de clase o inclusive jurídico. En palabras de la ya mencionada autora

“Era difícil, por consiguiente, “poner a cada uno en su sitio” dentro de un esquema social rígidamente ordenado ya que las jerarquías no siempre resultaban nítidas. Sólo podemos aproximarnos a ellas a través de espacios concretos en los que podamos analizar la realidad social y cultural en un marco territorial preciso para observar, en comparación de sus estructuras, particularidades y similitudes” (Mallo, 2004: 16).

“Pensar la mezcla”, los matices, lo específico y original... contex-

tualizar, analizar y comprender aspectos -tangibles e intangibles- de la producción cultural y de la religiosidad andina en el marco ofrecido por las cofradías religiosas integradas por indígenas; éste es el reto al que nos enfrentamos.

Recintos donde observar: el lugar de las hermandades en la religiosidad andina

En nuestro caso, nos interesa concentrarnos en una institución “trasplantada” de la Península Ibérica a nuestro continente desde prácticamente los inicios del proceso evangelizador, atendiendo a los rasgos específicos que adquiere en un territorio particular: Potosí. Ya hacia el siglo XVIII, las hermandades eran instituciones con una estructura muy arraigada, y su número se contaba por centenas en la Villa Imperial y en sus anexos rurales. En ellas participaban un cierto número de hermanos -laicos en su inmensa mayoría- con un grupo de directivos bien delimitado, y un calendario anual de actividades reglamentado. La pertenencia a una de ellas significaba para sus miembros la posibilidad de formar parte de una red en la que podían obtener beneficios y privilegios.

Estas asociaciones servían de marco para el desarrollo de procesos no sólo religiosos sino también económicos y políticos, ya que en ellas se reproducían las desigualdades de la sociedad que integraban. Fueron, además de instrumentos de evangelización, ámbitos de sociabilidad donde se tejieron diversas redes de ayuda mutua. Allí no sólo los indios sino también negros, mulatos y pardos encontraron un lugar para vigorizar su identidad colectiva en las llamadas cofradías de naturales, a la vez que este organismo resultaba un vehículo de participación y de transformación de sus valores culturales. Esta institución, que estaba fuertemente implantada en España, arraigó fácilmente en la América colonial debido a su adaptabilidad a la estructura social.

Considerando lo expresado por Gruzinski (2007), nos interesa concentrarnos en las cofradías, puesto que consideramos que constituían *espacios de mediación*, transitados por individuos y grupos que oficiaban de pasantes y propulsores de nuevos modos de pensamiento

“cuya vitalidad reside en su capacidad de transformar y de criticar lo que las dos herencias, occidental y amerindia, supuestamente

tienen de auténtico” (Mignolo, 1995, citado en Gruzinski 2007: 56).

Especialmente nos interesan aquellas instituciones integradas por indígenas, ya que encontramos en estos espacios una suerte de grieta, de intersticio, que nos permite observar las experiencias sociales de los individuos atendiendo a su dinámica y complejidad, resaltando aquellos aspectos que estas instituciones ofrecían no sólo como ámbitos de sociabilidad, sino y fundamentalmente como “canales de integración simbólica y de pertenencia social, que terminaban siendo funcionales a su legitimación colectiva” (Valenzuela Márquez, 2007: 7).

Tales reflexiones nos merecen atención en la medida que nos permiten obtener una visión diferenciada del rol de la institución cofradial hacia el interior de las comunidades indígenas, a la vez que una complejización de las prácticas e interacciones desarrolladas en su seno. Asimismo, debe destacarse la importancia de estas instituciones como ámbitos donde se fortalecía la identidad, individual y grupal, ya sea fundada en criterios étnicos, de género u otros –como ya se ha observado en trabajos sobre hermandades hispanoamericanas relevados previamente (De Luca, 2010). Según Giménez, la identidad colectiva, condición de emergencia de las identidades individuales, es considerada como la manera en que los individuos se relacionan entre sí dentro de un colectivo social, reconociéndose en otros. Debe observarse como un proceso activo, complejo y, por sobre todo, plástico, resultante de conflictos y luchas históricamente situadas (Giménez, 1991).

El marco de la cofradía otorgaba a sus miembros la posibilidad de desplegar su capacidad de discusión y de decisión sobre temas comunes; además funcionaron como medios a través de los cuales los hermanos podían comunicarse con los demás cofrades, la sociedad en su conjunto y la divinidad. Consideramos que, analizando los espacios y momentos sagrados, manifestados a través de un lenguaje sumamente expresivo –cantos, rezos, gestos e imágenes cargadas de sentido-, podemos acceder a claves que nos permitan comprender aspectos fundamentales de la religiosidad en tanto dimensión afectiva. Es así como se observa la importancia de la cuestión ritual –de cuyo calendario las hermandades resultaban articuladoras-, en donde la puesta en escena de diferentes elementos icónicos a través de las procesiones, coadyuvaron a la reproducción y exteriorización de valo-

res socioculturales. Las fiestas religiosas, que por lo general incluían misa y procesión, y en las que no sólo interactuaban los sacerdotes sino también los caciques de las comunidades, resultaban espacios en los que se decidía sobre cuestiones relativas a los servicios de mita, el pago del tributo y la distribución de las tierras comunales (Celestino, 1998; Serulnikov, 2006). Al mismo tiempo, el ritual constituía una exposición jerárquica del poder, que a la vez era *su origen y su sustento* (Pease, 1999), enmarcada en una coreografía de lo sagrado en la que los espectadores podían rápidamente convertirse en protagonistas de la acción.

Estas cuestiones nos llevan a reflexionar acerca de la construcción de una religiosidad propiamente andina, a través de la incorporación de los aborígenes al catolicismo. Si bien no podemos negar la empresa de dominación que significó la evangelización, no debe de dejar de tenerse en cuenta que se trató de un proceso *interactivo*, en el que nos es dificultoso interpretar *qué* cristianismo adoptaron los indígenas, y *cómo* lo adoptaron (si es que lo hicieron). Sin duda, la pregnancia del discurso cristiano radicó, en buena parte, en el plano interpersonal de la circulación de ese discurso (Peire, 2000). Sin embargo, no podemos dejar de constatar que esa catequización tuvo, cuanto menos, resultados ambiguos. En ese sentido, es interesante enfocarnos no sólo en el poder de la “inculcación” de una religión extraña sino, y sobre todo, en la capacidad del sistema socio-religioso local de poder absorberla, y de los medios con los que contó para hacerlo.

En este plano las hermandades jugaron un rol fundamental, entre otros aspectos, como vehículos movilizadores de una *artillería icónica* (Gruzinski, 1994) destinados a difundir el discurso eclesiástico. En este contexto fue producido un impresionante y diverso corpus de imágenes que incluía tanto a la pintura como al grabado, a la escultura como a la orfebrería. Esta producción fue clasificada por los especialistas en Historia del Arte durante la primera mitad del siglo XX, como mera derivación o “mala copia” de los modelos llegados desde Europa, a la vez que intentaron, durante muchos años, detectar qué había de indio, de mestizo y de europeo en estas obras (Cummins, 2002; Mujica Pinilla, 2002).

Al mismo tiempo, los últimos estudios destinados a analizar estas instituciones integradas por indígenas resaltan que funcionaron

como un “refugio” o una “fachada” para valores culturales propios que permanecieron en el marco de una institución destinada a vigorizar las prácticas religiosas cristianas. (Celestino y Meyers, 1981; Lara Cisneros, 2002; Platt, 1987; Rodríguez Mateos, 1995; Rojas Lima, 1986; Yáñez Rosales, 1997). Observamos que, nuevamente, estas nociones remiten a una conceptualización esencialista de la cultura, intentando explicar qué es “lo indio” y qué es “lo hispano”, sin dar cuenta de los aspectos específicos que caracterizan a aquello que se pretende describir, dividiendo realidades monolíticas, sin atender a los innumerables matices que esta problemática presenta. Debemos entonces esforzarnos por entender la conflictividad de la institución cofradial -y, sobre todo, del campo festivo y religioso andino colonial-; considerándola como un espacio donde se conjugaron tanto el proceso de dominación como el de resistencia, de apropiación como de invención, así como también de reinterpretación y de creación, individual y colectiva.

Mestizaje, Sincretismo y Aculturación: comentarios breves acerca de la problemática de los estudios culturales

El desafío para el historiador que pretende emprender estudios culturales exige una detallada muestra de las herramientas intelectuales que utilizará para aprehender aquello que intenta analizar. Conceptos tales como *cultura* o *mestizaje* poseen numerosas acepciones, que deben ser reconocidas en su historicidad y en su dinámica antes de ser aplicadas. Pero para empezar, y reconociendo de antemano su naturaleza inasequible, nos resulta interesante introducir las palabras de Serge Gruzinski respecto de la utilización de estos conceptos. Este autor se expresa acerca de un modelo sugestivo en la labor de los historiadores

“El modelo de la nube supone que toda realidad entraña, por un lado, una parte irreconocible y, por otro, una dosis de incertidumbre y de aleatoriedad. Para el historiador de la sociedad, la incertidumbre es la que viven los actores, incapaces de prever su destino ni tampoco los accidentes que la padecen. La aleatoriedad es la consecuencia de la interacción de los innumerables componentes de un sistema.” (Gruzinski, 2007: 71).

Captar el cambio y la complejidad característicos de las prácticas desarrolladas hacia el interior de la institución cofradial no nos resulta tarea fácil, sobre todo teniendo en cuenta que existe una tradición intelectual tendiente a evocar modelos que remiten a elementos puristas, buscando definir aspectos esenciales de la cultura. Tomando como ejemplo lo expuesto por Gonzalo Aguirre Beltrán en un trabajo fundante relativo a la problemática de la aculturación y del mestizaje en México, afirmaba en la década del 50 que la cultura mexicana, consolidada en 1910, era el resultado de la conjugación y de la combinación de dos opuestos: la cultura europea colonial y la cultura indígena. Sin negar ni mucho menos desmerecer el valioso aporte que significó este trabajo -sin dudas precursor- preferimos, sin embargo, evitar reduccionismos que nos lleven a pensar la problemática que abordamos como el inmutable y coherente resultado de la conjunción de dos posiciones aparentemente antagónicas.

Más cercana a nosotros en el tiempo, es menester mencionar la noción de *control cultural en torno al estudio de los procesos étnicos* elaborada por Bonfil Batalla, quien define a estos últimos como conjuntos sociales susceptibles de reproducirse biológicamente, cuyos miembros se identifican entre sí y reconocen un origen común, a la vez que comparten ciertos rasgos culturales entre los que se destaca el lenguaje (Bonfil Batalla, 1988). La teoría del control cultural explicaría “el sistema según el cual cada grupo social ejerce la capacidad social de decisión sobre los elementos culturales”, propios o ajenos al grupo, ya sean estos “materiales, organizativos, de conocimiento, simbólicos o emotivos” (Bonfil Batalla, 1988). Así, según estos elementos y decisiones, se definirían cuatro ámbitos diferenciados de la cultura: el de la *cultura autónoma* -a la que le corresponden decisiones y elementos culturales propios-; el de la *cultura apropiada* -aquella que presenta decisiones propias sobre elementos ajenos-; la *cultura enajenada* -que presenta decisiones externas al grupo sobre elementos propios-, y la *cultura impuesta* -ambos, elementos y decisiones, exteriores al grupo. Cabe aclarar que el autor propone la teoría del control cultural sólo como un modelo que funcione de guía para el análisis, y que no debe pretenderse su aplicación a rajatabla en la realidad. Por tal motivo, sin desconocer este modelo que permite reflexionar sobre los modos de apropiación y/o de imposición de los

elementos culturales, privilegiaremos otros marcos que admitan una estructuración menos rígida y que sean más permeables a contemplar a las prácticas sociales y culturales en su dinamismo.

En nuestro caso, consideramos que la historia cultural es el instrumento que nos permite acceder al universo simbólico del cristianismo andino en la segunda mitad del siglo XVIII. Este reto exige, además de un tratamiento documental distintivo que nos permita translucir la opacidad que encubre las prácticas cotidianas de los individuos, que escasamente aparecen en las fuentes, tomar como parámetro conceptos que posibiliten la comprensión del objeto de estudio sin cosificarlo ni fetichizarlo sino, por el contrario, entenderlo dentro de un contexto en el que ambos mutan constantemente. Es por eso que, siguiendo el parámetro de Robert Darnton, concebiremos a la cultura como una *actividad*, con la voluntad de comprender sus múltiples sentidos en el contexto en el que toman forma, es decir

“el esfuerzo por expresarse y producir un sentido apropiándose de los símbolos y de los signos puestos a nuestra disposición por la sociedad”. (Darnton, 1985: 85).

Tomando como eje a García Canclini, consideraremos a la cultura como un proceso de producción de fenómenos que, mediante la reelaboración simbólica de las estructuras materiales, contribuye a reproducir, comprender y transformar el sistema social (García Canclini, 1984). Según Bourdieu, el mismo debe ser interiorizado por los sujetos a través de un sistema de hábitos, percepciones y acciones, de manera tal que resulte objetivo y subjetivo a la vez. Dentro de este marco, la cultura popular se conforma por medio de un “proceso de apropiación desigual de los bienes económicos y culturales”, (García Canclini, 1984) que son apropiados por parte de los sectores subalternos, que los reelaboran y reproducen dentro de sus propias condiciones de vida, a la vez que son el resultado del enfrentamiento conflictivo con las clases hegemónicas que se da al tomar conciencia de esa relación desigual. Es por eso que esta categoría no puede ser identificada a partir de la difusión específica de ciertos modelos y objetos culturales. Además de su distribución, lo que importa es analizar los diversos tipos de apropiación por parte de los individuos o los grupos, ya que “en toda sociedad, las formas de apropiación de textos, códigos, modelos compartidos son tan, si no es más, dis-

tintivos como los artefactos culturales propios de cada grupo social” (Chartier, 1995:128).

En este sentido, consideramos que el sustrato religioso de la cultura resulta un elemento clave para comprender la interpretación del mundo de una sociedad determinada. Si tenemos en cuenta lo expresado por Bourdieu, las religiones funcionan como *sistemas simbólicos elaborados* en los que existen sujetos destinados a hacer funcionar ese sistema, denominados agentes o *profesionales de la religión*. En una sociedad desigual, el autor divisa que las prácticas y representaciones religiosas se organizan en torno a dos posiciones polares: las dominantes, que justifican su existencia en tanto tales y la reproducen, y las dominadas, que tienden a reconocer la legitimidad de la dominación basándose en el desconocimiento de la arbitrariedad de la misma; de esta manera, contribuirían a su reforzamiento (Bourdieu, 2006: 57). En el caso de la América colonial, queda claramente registrada la contribución de la Iglesia al mantenimiento del orden político a través del refuerzo del orden simbólico, que naturaliza y legitima los modos de dominación impuestos por los conquistadores. Debemos tener en cuenta que, en este caso, los agentes o profesionales de la religión no fueron sólo sacerdotes españoles, sino también los mismos indios -especialmente aquellos que gozaban de un lugar de jerarquía dentro de sus comunidades, como caciques y curacas-, quienes se integraron al clero o, siendo laicos, tomaron de todos modos un lugar en las instituciones religiosas, como los priostes y mayordomos de las cofradías, que resultaban articuladoras del calendario ritual. Consideramos de vital importancia enfocarnos en estos aspectos si tenemos en cuenta que, según Bourdieu, la inculcación de formas de pensamiento comunes se afirma en fiestas y ceremonias religiosas, utilizadas como eficaces estrategias que refuerzan la incorporación de las creencias colectivas (Bourdieu, 2006: 57).

Pero también creemos que tales cuestiones deben ponerse en tensión, dado que no todas las poblaciones aborígenes respondieron de la misma forma frente a la política colonial, siendo este efecto evidentemente registrado en el campo de la religiosidad. Para el caso específico de los Andes, resulta interesante incorporar las reflexiones de Keith Mills, quien propone el concepto de *movilidad cultural* en contraposición al de *mestizaje cultural*. Este autor considera al prime-

ro como una herramienta más útil, ya que permite comprender a los procesos culturales de manera más precisa y eficaz, a la vez que con mayor amplitud, descartando el de *mestizaje* por estimar que de algún modo continúa aludiendo a una categoría racial. Mills hace énfasis en la interacción religiosa y cultural existente en los Andes coloniales, en los que pueden resaltarse los cruces realizados por los individuos y los grupos a las líneas demarcadas por la etnia y la clase. Es así como, analizando las cuestiones atinentes a la interacción religiosa y cultural que conformaron “un microcosmos emergente cristiano”, el autor concluye que éste, si bien se compone en buena parte de prácticas religiosas y culturales locales, al mismo tiempo incluye aquellas que realzan la pertenencia a una comunidad cristiana mayor (Mills, 2004: 4). Es en este contexto en el que el autor divisa dos procesos interactivos: la *evangelización*, que sería una primera instancia dependiente de los españoles y los criollos, y la *autocristianización*. Este último estaría protagonizado por prácticas más locales, que tendrán como marco, entre otras, a las cofradías religiosas. Estos procesos

-que se superponen- formarán conjuntamente un “sentido común religioso” que se expresará en una amplia gama de reinterpretaciones con características propiamente andinas, como por ejemplo el culto a los santos y las prácticas de “demonización” (Mills, 2004: 5). Consideramos que el modelo propuesto por este autor nos permite comprender las tensiones, negociaciones y conflictos que existieron en el campo de la religiosidad en Andes, evitando utilizar categorías rígidas o imposibilitadas de dar cuenta de aquello que se pretende abordar por remitir, directa o indirectamente, a otra cosa.

Así, teniendo en cuenta lo expresado por Bouysse-Cassagne en su trabajo sobre las formas de adoración en las minas de Charcas y del lago Titicaca entre los siglos XV y XVII, creemos que conceptos como “aculturación”, “sincretismo” y “mestizaje” resultan inacabados para representar las dinámicas culturales de la religiosidad andina porque no permiten describirlas en su especificidad. Estos términos, además de que conllevan una “visión patrimonial de la cultura”, pueden conducir a excesivas simplificaciones. En palabras de la autora “las creencias prehispánicas y cristianas no se unieron siempre como distintos componentes de una reacción química para engendrar un nuevo estado destinado a perdurar, como se ha propuesto” (Bouysse-Cassagne, 2004: 83).

Por el contrario, sin negar que existió la imposición de creencias cristianas, como también prevalecieron otras de carácter vernáculo, el planteo de la autora es que ambos sistemas religiosos presentaban similitudes que facilitaron la aceptación del culto europeo por parte de los indígenas.

A modo de cierre

A lo largo de estas páginas hemos intentado reflexionar, de manera organizada, sobre la operatividad y la puesta en práctica -o no- de ciertos conceptos que subyacen en nuestra investigación, y que en numerosas oportunidades hemos utilizado sin la merecida reflexión, puesto que, al ser parte de nuestra cotidianeidad y al tenerlos interiorizados, muchas veces no damos cuenta de su vaguedad e imprecisión. Conclusiones como las de Gruzinski, Mills y Bouysse-Cassagne, por mencionar sólo a algunos de los autores aquí citados, nos alertan sobre la gran variedad de representaciones y de prácticas que atraviesan la religiosidad andina colonial. La misma presenta un carácter absolutamente polisémico, que fue y es centro de miradas contradictorias.

Las instituciones eclesiásticas necesitaron, antes de su implantación en América, una reflexión acerca de las particularidades de la religiosidad indígena que permitiera la clasificación de tales sociedades. El conocimiento de las características subyacentes de los cultos nativos, traducidas en ceremonias, rituales, concepciones del bien y del mal y diferentes formas de relación con la divinidad, orientó la actividad evangelizadora en pos de la búsqueda de la legitimación que permitiera la sumisión y la cristianización.

A este respecto, cabe mencionar el papel de las hermandades como promotoras de la creación de un lenguaje iconográfico con objetivos didácticos, que constituye en buena parte el universo plástico conocido como Barroco Americano. En él, artistas mestizos e indígenas plasmaron un discurso absolutamente distintivo, beligerante y reivindicativo, que trascendió las barreras de las cofradías y de los modelos europeos para recrearlos a su propia imagen y semejanza (Mujica Pinilla, 2002: 45). Sin dejar de reconocer la difusión de esos modelos, a través de imágenes que circulaban entre los artistas americanos, nos interesa enfocarnos no tanto en su capacidad de imita-

ción como en su inventiva y vitalidad creadora; agregando también que no todos los usuarios realizaban las mismas interpretaciones y lecturas de las imágenes del culto.

Ahora bien, para poder dar cuenta de esos procesos, debemos preguntarnos si es posible realizar un análisis de la subalternidad a partir de los discursos de los dominadores. Es por tal motivo que suponemos, como afirma Fogelman (2006), que el estudio de un corpus documental no tradicional en la historiografía (las imágenes devocionales, los sermones, los discursos religiosos, etc.) puede proveernos de una perspectiva diferente para explorar un material sumamente valioso.

Aún asumiendo que la conquista significó una empresa de dominación, debemos tener en cuenta que dejó espacios libres a los individuos -especialmente en el aspecto religioso- donde desplegar sus capacidades adaptativas y, fundamentalmente, creativas, en los que la movilidad y la circulación, tanto de personas como de saberes, fue una constante. Por tal motivo, es nuestro propósito profundizar, en futuras investigaciones, en los aspectos atinentes a la celebración religiosa desarrollada en el marco de las cofradías, por considerar que el análisis de los objetos, espacios y momentos sagrados nos permitirá acceder a las problemáticas inherentes al devenir cotidiano de los sectores subalternos, y, a la vez, a un ámbito donde observar la interpenetración permanente entre las formas de comportamiento y pensamiento de sectores dominantes y sectores dominados.

Bibliografía

- Bernard, C. y Gruzinski, S. (1999). "El Torbellino de las creencias". En *Historia del Nuevo Mundo, Tomo II: Los mestizajes (1550 - 1640)*, 295 - 334. México: Fondo de Cultura Económica
- Bonfil Batalla, G. (1988). "La teoría del control cultural en el estudio de procesos étnicos". *Anuario Antropológico*, 86.
- Bourdieu, P. (2006). "Génesis y estructura del campo religioso". *Relaciones*, XXVII (108).
- Bourdieu, P.; Chartier, R. y Darnton, R. (1985). "Dialogue à propos de l'histoire culturelle". *Actes de la Recherche en Sciences Sociales*, 59, pp. 86-93.
- Bouysson-Cassagne, T. (2004). "El sol de adentro: wakas y santos en las minas de Charcas y en el lago Titicaca siglos XV a XVI". *Boletín*

de Arqueología, 8.

- Burke, P. (1993). *Formas de Historia Cultural*. Madrid: Alianza.
- Celestino, O. y Meyers, A. (1981). *Las cofradías en el Perú*. Frankfurt: Editionen der Iberoamericana.
- Celestino, O. (1998). “Transformaciones religiosas en los Andes peruanos. 2: Evangelizaciones”. *Gazeta de antropología*, 14.
- Chartier, R. (1995). “Cultura popular. Retorno a un concepto historiográfico”. En *Sociedad y Escritura en la Edad Moderna. La Cultura como apropiación*. México: Instituto Mora.
- Cummins, T. (2002). “Imitación e invención en el barroco peruano”. En AA.VV. *El barroco peruano*, (pp. 27-58). Lima: Banco de Crédito del Perú.
- De Luca, M.C. (2010). “Las cofradías de indios en el territorio de Charcas (siglo XVIII): balance historiográfico y nuevas propuesta de análisis”. En *Libro de Actas “II Jornadas Nacionales de Historia Social”*. 13, 14, y 15 de mayo de 2009, La Falda, Córdoba. Jornadas organizadas por el Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segreti” y el Centro de Estudios de Historia Americana colonial. Soporte CD.
- Estenssoro Fuchs, J. C. (2003). *Del Paganismo a la santidad. La incorporación de los indios del Perú al catolicismo. 1532-1750*. Lima: IFEA.
- Fogelman, P. (2006). “El culto mariano y las representaciones de lo femenino: Recorrido historiográfico y nuevas perspectivas de análisis”. *Aljaba*, 10, pp. 175-188.
- García Canclini, N. (1984). *Cursos y Conferencias*. Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Buenos Aires.
- Gimenez, G. (1991). *Poder, Estado y Discurso*. “I: los fenómenos del poder”. México: UNAM.
- Gruzinski, S. (2007). *El pensamiento mestizo*. Barcelona: Paidós.
- Gruzinski, S. (1994). *La guerra de las imágenes. De Cristóbal Colón a Blade Runner (1492-2019)*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Lara Cisneros, G. (2002). “Aculturación religiosa en Sierra Gorda: el Cristo viejo de Xichú”. *Estudios de historia novohispana*, 27, pp. 59-89.
- Mallo, S. (2004). *La sociedad rioplatense ante la justicia. La transición del siglo XVIII al XIX*. La Plata: Archivo Histórico de la Provincia

- de Buenos Aires.
- Mallo, S., y Aguirre, S. (comp.) (2011). *“Por la salvación eterna de los naturales”. El rol de la Iglesia en la sujeción de los grupos indígenas entre 1550-1630*. Buenos Aires: Editorial SB, Colección Paradigma.
- Mills, K. (2004). “In Between’: reflexiones sobre el mestizaje cultural y la movilidad en los andes Coloniales”. Taller *El mestizaje como problema de investigación*. Argentina, 18-19 de noviembre, Universidad Nacional de Quilmes.
- Mujica Pinilla, R. (2002). “Arte e identidad: las raíces culturales del Barroco peruano”. En AAVV. *El Barroco Peruano*, (pp. 1-57). Lima: Banco de Crédito del Perú.
- Pease, F. (1999). “La religión incaica” y “Organización política incaica”, en: Carmagnani, M. y otros (Coord.) *Para una historia de América II. Los Nudos (I)*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Peire, J. (2000). *El taller de los Espejos. Iglesia e imaginario*. Buenos Aires: Editorial Claridad.
- Platt, T. (1987). “The Andean Soldiers of Christ. Confraternity organization, the mass of the sun and regenerative organization, the mass of the sun and regenerative warfare in rural Potosi (18th-20th centuries)”. *Journal de la Société des Americanistes*, LXXXIII, pp. 139-192.
- Rodríguez Mateos, J. (1995). “Las cofradías de Perú en la modernidad y el espíritu de la contrarreforma”. *Anuario de estudios americanos*, 52(2), pp. 15-43.
- Rojas Lima, F. (1986). “La cofradía indígena, reducto cultural de los mayas de Guatemala”. En Rivera Dorado, M. y Ciudad Ruiz, A. *Los mayas de los tiempos tardíos*. Publicaciones de la Sociedad Española de Estudios Mayas N° 1. Instituto de Cooperación Iberoamericana.
- Serulnikov, S. (2006). *Conflictos Sociales e insurrección en el mundo colonial andino. El norte de Potosí en el Siglo XVIII*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Siracusano, G. (2005). *El poder de los colores: de lo material a lo simbólico en las prácticas culturales andinas: siglos XVI-XVIII*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Valenzuela Márquez, J. (2007). “Indios andinos en cofradías chilenas.

(Santiago, siglo XVII)". *Allpanchis*, 70.

Yanez Rosales, R. H. (1997). "Las cofradías indígenas de Tlajomulco".

En *Estudios del Hombre*, (6). México: Publicaciones del Centro Universitario de Ciencias del Hombre y Humanidades.

Hambrunas, Amartya Sen y la economía política de la comida¹

*Juan Grigera*²

Introducción

En este trabajo presentamos un debate cuyo interés para las Ciencias Sociales puede no parecer evidente. Las hambrunas como fenómeno persistente han representado un problema angustiante y difícil de analizar. En este artículo sostenemos que el enfoque de Amartya Sen constituye, por un lado, un intento audaz por reconciliar las hambrunas con el individualismo metodológico (cuyo *homo economicus* tenía dificultades para morir de hambre racionalmente) y, por otro, un desvío improductivo y sesgado de la necesaria economía política del problema.

¹ En 1995 conocí a Silvia Mallo cursando Historia Americana I, al tiempo que comenzaba mis estudios en la carrera de Historia. En 2000 aceptó el riesgo de ser codirectora de mi beca de iniciación en la investigación, mostrando tener el mismo buen humor y la infinita paciencia para conmigo que cinco años antes. La crisis del 2001 me llevó por otros caminos laborales y actividades de lo más diversas y al volver a la investigación varios años más tarde lo hice cambiando radicalmente la temática de entonces, preservando sí varios de sus consejos y enseñanzas. Espero que conservar con la intensidad que conservo ese recuerdo de su predisposición y amplitud me sirva para imitar sus virtudes en mi propio recorrido como docente e investigador. El agradecimiento entonces por todo esto no se resume en el esfuerzo por garabatear estas hojas, pero al menos se materializa hoy en ellas, hablando de un tema que no dudo acogerá con la generosidad que le conozco.

² Licenciado en Historia (UNLP, Argentina), Master de la London School of Economics en Desarrollo Económico. Docente de la UNQ y la UNLP.

A primera vista, las hambrunas pueden parecer un fenómeno extraño para abordar en nuestro contexto. Sin embargo, y muy a nuestro pesar, éstas no lo son. Si consideramos su relación con el mundo contemporáneo debemos advertir que son responsables por unos 30 a 50 millones de muertos durante la era victoriana (Davis, 2001) y más de 70 millones durante el siglo XX (Devereux, 2000), incluyendo grandes hambrunas en el Sahel durante los años 70 (Meillassoux, 1974), Sudán en 1985 y 1998 (Keen, 2008), Etiopía a lo largo de la década de 1980 o Corea del Norte durante los años 90, y más recientemente Zimbabwe al principio de esta década. El mundo colonial también supo conocerlas en América Latina: el Sertão de Brasil sufrió varias y vio morir a la mitad de su población entre 1877 y 1879. Las hambrunas sin duda constituyen un problema recurrente, insuficientemente atendido desde la historiografía. Es por esto que en este artículo abordaremos el problema general de cómo han tratado otras disciplinas al fenómeno.

Las distintas corrientes de pensamiento económico se han ocupado con interés del problema desde el siglo XVII en adelante. La posición malthusiana, que encontraba la causa última de las hambrunas en la sobrepoblación -más genéricamente, en una caída absoluta en la disponibilidad de alimentos (conocida por sus siglas en inglés, *FAD Food Availability Decline*)- ofició de explicación dominante. La respuesta neoclásica más importante provino de Amartya Sen (1981): “El hambre es un fenómeno en que algunas personas *no tienen* suficientes alimentos... no que *no haya* suficientes alimentos para comer”. Esta respuesta se convirtió en *la referencia* para reconciliar las hambrunas con el individualismo metodológico y dio origen al “enfoque de los derechos” (EA, *entitlement approach*).

En este ensayo se argumentará que la obra de Sen, a pesar de haber sido un hito importante en la reapertura del debate y en la demolición de las explicaciones malthusianas y neomalthusianas (Rangasami, 1985; Redclift et al., 2001; Devereux, 2000), presenta graves deficiencias como marco *explicativo* general de las hambrunas. Sostendremos que ha constituido, por lo tanto, un desvío improductivo y sesgado de un problema de fundamental interés para las Ciencias Sociales y la economía.

En primer lugar argumentaremos que el “descubrimiento” de Sen en 1981 parte de la elección deliberada de ignorar 150 años de prácti-

ca legal estatal advertida de las causas de las hambrunas y otro tanto de tradiciones en este sentido en las Ciencias Sociales. La reducción del debate a la clásica disputa de liberales contra (neo)malthusianos canoniza el discurso de la hambruna como fenómeno derivado de la sobrepoblación y los desastres naturales, eligiéndolo como objeto de la crítica teórica en una “falacia del espantapájaros” que oculta su uso deliberadamente político y la violencia intrínseca de elegir a la víctima como chivo expiatorio.

En segundo lugar analizaremos las consecuencias de las recomendaciones políticas que Drèze y Sen (1991) derivan de este modelo. En este caso, su concepción instrumentalista del Estado (Keen, 1991) oculta una de las facetas más importantes del fenómeno: los fuertes procesos de intervención estatal y reestructuración social que ocurren durante las hambrunas, incluyendo especulación en el mercado de alimentos, expansión del aparato estatal, reformas y expansión del mercado de tierra, endeudamiento y procesos de acumulación originaria. Asimismo, se mencionará brevemente el rol de las “intervenciones humanitarias” internacionales.

También contextualizaremos el fenómeno de las hambrunas dentro del funcionamiento general del mercado capitalista del alimento. Partiendo de la crítica de Rangasami (1985) sobre la visión “espasmódica” de Sen de las hambrunas como eventos puntuales antes que procesos, propondremos que las mismas, parafraseando a Clausewitz, “son la continuación del hambre por otros medios”. Analizando el fenómeno desde esta perspectiva, devolvemos la trama de relaciones sociales preexistentes y sus fuertes vínculos con los problemas más generales de la comida, incluyendo la sobrealimentación y la hambruna como partes de un fenómeno persistente en la lógica del capital (Watts, 2003; Fine, 1994).

Finalmente retomaremos el argumento de la dirección general que el análisis del fenómeno merece, mostrando los estrechos límites del individualismo metodológico y la productividad del enfoque de la economía política, y valorando el aporte de Sen en su verdadera dimensión, esto es, un intento por actualizar la perspectiva neoclásica.

Escasez de alimentos y derechos de adquisición de alimentos

En *Poverty and Famines*, Sen (1981) propuso un argumento sóli-

do contra la idea de las hambrunas como “fallas de la producción”. El libro puede resumirse en dos partes: en primer lugar, una discusión tendiente a ampliar la perspectiva teórica de las posibles causas de las hambrunas, y, a continuación, un recorrido empírico por los episodios recientes.

La primera parte consiste en debatir las concepciones teóricas en torno al fenómeno de las hambrunas. La interpretación malthusiana es hasta tal punto hegemónica que incluso ha suplantado en muchos casos las supuestas causas por los efectos, es decir que las sequías reemplazan a la mortalidad masiva en la identificación de las hambrunas. Este reemplazo teórico es un fenómeno no exento de los problemas del ridículo: la Famine Early Warning Systems Network (Red de sistemas de alerta temprana de hambrunas) ha declarado una hambruna en el Sahel desde febrero de este año debido a la sequía, aunque la cantidad total oficial de muertos por hambre en un área de casi 8 millones de vulnerables llega a 27. Si bien Sen no discute en ningún momento explícitamente qué entiende por hambruna, parece más bien seguir una larga tradición que la interpreta como un aumento abrupto y considerable de la mortalidad por inanición y/o enfermedades asociadas.

El giro fundamental en el libro clásico de Sen consiste en poner el énfasis en el acceso a la comida y no ya en la producción. En un sentido, la operación es la de revelar el fetichismo de la mercancía oculto en la explicación malthusiana, que propone pensar el problema enfocándose en las mercancías, aunque es una operación parcial, pues antes que concebirlo como la relación entre sujetos *mediados* por mercancías, propone pensarlo “como la relación de las personas con una mercancía” (Sen, 1981). Pero lo primordial es que Sen entiende que lo fundamental de su aporte pasa por su enfoque, al que designa “entitlement approach” (EA); el enfoque de los derechos autoriza modelar el acceso a los alimentos permitidos, un modo de demostrar que la escasez de alimentos es sólo una de las muchas causas (y la menos probable) de los fracasos en “la demanda efectiva” o en el “derrumbe de los derechos” (*entitlement collapse*) (Devereux, 2000; Fine, 1997).

La parte empírica del argumento consiste en un racconto de las hambrunas de Bengala de 1943, Etiopía de 1973, Sahel de 1968 y Bangladesh de 1974. Cada una de ellas se utiliza para mostrar tanto

la irrelevancia empírica de FAD (demostrando en cada caso la existencia de suficientes, o incluso de excedentes, alimentos *per cápita*) como para ilustrar los diferentes casos de derrumbe de los derechos. El de Bengala (capítulo 6) se describe como un caso de disminución del “derecho de intercambio”, donde una combinación de inflación y especulación hizo que cayera abruptamente el poder adquisitivo de algunos grupos. El capítulo 7 explica la hambruna de Etiopía a partir de la declinación de los derechos de un grupo, provenientes de la producción, y en el capítulo 9 trata el caso de Bangladesh como la contracción del mercado laboral. En suma, después de abrir teóricamente la explicación de las hambrunas, Sen demuestra con los estudios de caso que otros derrumbes en los derechos de acceso a la comida, más que su falta de producción, son comunes, y pueden explicarlos mejor que la idea de FAD.³

Sin embargo, para entender el valor del marco propuesto por Sen es necesario evaluar no sólo la pertinencia y el éxito de la empresa de refutar FAD sino también el valor propio de la propuesta de EA y el contexto mayor en que el debate se desarrolla. Pasemos a revisar la primera.

La presentación de Sen del terreno de la teoría de las hambrunas como un paisaje con una dicotomía absoluta “FAD vs. EA”, o Sen vs. una hegemonía malthusiana, hace caso omiso de más de un siglo de publicaciones y desarrollos que ponen en duda la originalidad del EA. Rangasami (1985) muestra que la administración del Imperio Británico en la India entendía a “las hambrunas principalmente como un problema de indigencia” (p.1799). Este es uno de muchos otros ejemplos: en una reseña de *The Third Decennial Report exhibiting the moral and Material progress and condition India during 1891–92*, en 1894, se decía “El informe no niega la existencia habitual de millones de hambrientos, pero demuestra que, tomando el país como un todo, hay suficiente comida para todos sus habitantes.” (Black, 1894). John Mitchel, durante la hambruna de Irlanda, se quejaba de “flotas de buques navegando con cada marea, llevando el ganado y el maíz irlandés a Inglaterra” (Newsinger, 1996). Otros muchos ejemplos se podrían citar de “anticipaciones” a la idea de EA, como en el *Bombay*

³ Estrictamente hablando, FAD quedaría relegado bajo EA a un caso puntual: una caída directa de los derechos en el nivel agregado (Devereux, 2000).

Presidency Report of 1899 o G. Chesney en 1902 (Davis, 2001).

Además, Sen sólo demuestra la hegemonía de FAD en algunas notas al pie, en reportes históricos y diccionarios (Sen, 1981). Aún cuando las condiciones climáticas sigan siendo confundidas con las hambrunas y la detección de sequías se llame “Famine Early Warning System” (sobre el increíble presupuesto de que las hambrunas son causadas por sequías o inundaciones) (Redclift et al., 2001), la verdadera hegemonía de las teorías tipo FAD reside *en el terreno del discurso del poder*, no en la teoría social.⁴ Para cortar el nudo gordiano de esta paradoja en la administración inglesa de la India donde, por un lado, los funcionarios de menor rango y los códigos de cobro de impuestos conocían y aplicaban en la práctica medidas contra las hambrunas que intentaban apuntalar el “derrumbe de derechos” y, por el otro, el discurso de las hambrunas como problema climático en los reportes del Imperio, hay que comenzar por reconocer la *función política* del discurso de FAD. El Imperio conocía hasta tal punto que el problema no residía en la producción que incluyó cuidadosos procedimientos de suspensión y postergación de impuestos a la tierra en su *Land Revenue Code*, al tiempo que jamás hizo consideración alguna sobre esto en sus *Famine Reports*, donde el clima es el responsable de las muertes y los impuestos “as certain as ever”.⁵ Este sintomático silencio de Sen se reproduce hasta incluso en los momentos en que anticipa este tipo de crítica, primeramente formulada por Rangasami (1985):

Si bien las consideraciones prácticas fuera del enfoque de FAD se introdujeron a menudo de un modo *ad hoc* del gobierno sobre el problema del alimento [...] la opinión FAD sigue ocupando una posición preeminente en la teoría del gobierno de la crisis alimentaria. [...] cuando llegaba el momento de escribir el informe sobre la hambruna y diagnosticar que había sucedido, la *Famine In-*

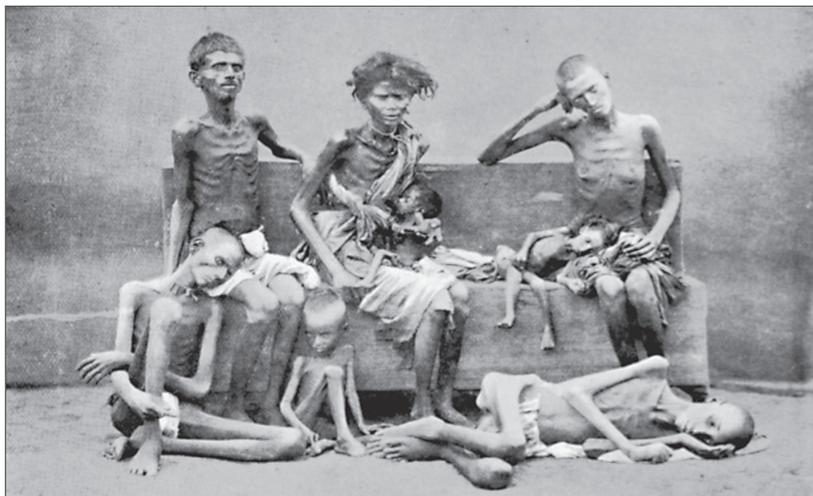
⁴ Esta afirmación se refiere al origen de la hegemonía; no intenta desvincular en modo alguno a la teoría social del discurso de poder.

⁵ Esta búsqueda de un ‘óptimo’ de tributación durante las hambrunas no ha sido siempre un problema pacífico y matemático, como de hecho lo muestran las revueltas durante la colecta de impuestos en la hambruna de 1876, que intentó incluir un aumento para que India pagara el (escaso) socorro (Davis, 2001: 50-56).

quiry Commission adoptaba FAD como su principal enfoque (Sen, 1981: 83).

En este comentario, Sen reconoce que la introducción de FAD en las conclusiones o en los informes finales es eminentemente exógena a la teoría puesta en práctica en otras instancias de gobierno. El silencio se produce en el punto de explicar las causas de este resurgimiento cual Ave Fénix. La violencia que éste encierra no es menor. Los relatos medievales explicaban las hambrunas como el resultado de “la pesada mano de Dios sobre nosotros”, “la maldad de los hombres, las transgresiones de los gobernantes, la maldad de los brujos o alguna minoría que oficiaba de chivo expiatorio (los Judíos o los leprosos en el Languedoc del siglo XIV)” (Arnold, 1988: 15). Si estos relatos pueden causar sorpresa o hacer esbozar una sonrisa, la violencia implícita en ambos casos seguramente no.

Figura 1



“But it is the people, after all, the silent, sullen people, who make the empire, and it is to them we would rather turn for illustration of the moral and material advance that India had made” (Holdich, 1901).

En suma, la originalidad de la aproximación de Sen (EA) no sólo

es una ilusión creada por su juego de espejos, sino que también oculta la función discursiva de FAD en el discurso del poder. Podemos entonces decir que, si bien Sen ha sido efectivo como referencia para refutar la idea de hambruna por declinación en la oferta de alimentos, tanto su originalidad como la relevancia teórica de su aporte no deben ser sobredimensionadas.

La hambruna como proceso

La primera de las críticas que debemos realizar sobre el esquema de Sen se refiere a su visión “espasmódica” de las hambrunas.⁶

La definición de Sen de la hambruna como un aumento en la mortalidad que ocurre “virulenta y repentinamente” también esquivaba cualquier consideración del largo proceso de inanición. La débil distinción entre pobreza y hambrunas excluye cualquier estimación sobre la continuidad y las modificaciones en el rango de cambios sociales y económicos que marcan el inicio y la maduración de una hambruna. Por ejemplo, el estado actual de consumo de comida en el mundo indica que “824 millones de personas sufren de desnutrición calórica que deriva en deficiencias antropométricas y severos riesgos de desarrollo humano” (Watts, 2003: 196). ¿Cómo excluir este hecho de cualquier teorización sobre las hambrunas? La propuesta de Rangasami de plantear tres fases de la hambruna (escasez, hambre y mortalidad, *dearth*, *famishment* y *morbidity*) ilustra cómo la definición de Sen de hambruna se centra en el estadio terminal del proceso (Rangasami, 1985: p.1750).⁷ Esta idea de la hambruna como un proceso permitiría ver tanto las desigualdades de largo plazo del mercado de la comida (Fine, 1994) como también la última fase de las muertes en el contexto de una “crisis epidémica” (de Waal, 1989).

⁶ Aquí parafraseamos a E.P.Thompson (1971) cuando caracterizó la historia popular como ‘espasmódica’, al mirar las revueltas sin reconocer en ellas la continuidad de una política y una serie de procesos de conflicto por distintos medios.

⁷ Para una revisión y taxonomía de las definiciones de hambruna, bajo el comentario perspicaz de que la elusión de Sen en favor de una idea implícita esconde una idea vaga de “hambre generalizado”, ver Devereux (1993, Capítulo 2).

Figura 2



“The Gujarati is a soft man...accustomed to earn his good food easily. In the hot weather, he seldom worked at all and at no time did he form the habit of continuous labour.” Lord Lytton, explicando por qué la mortalidad en el Gujarat era tan alta (Davis, 2001).

Desde el punto de vista de la intervención estatal, enfocar las hambrunas como procesos o como eventos se vuelve especialmente relevante. Rangasami muestra, a partir de una diversidad de estudios médicos, que actuar en la última fase resulta ineficaz pues ya es demasiado tarde. Esto suele ser ignorado no sólo por Sen, sino también en las regulaciones gubernamentales y por la comunidad internacional para decidir la intervención y el socorro. Los intereses detrás de la consideración de la hambruna como un evento peculiar, antes que concebirla como “la continuación del hambre por otros medios”, tienen el largo tiempo de las alarmas de Lord Lyttons:

La doctrina según la cual en tiempo de hambruna los pobres tienen derecho a reclamar socorro...llevará probablemente a la doctrina de que tienen derecho a ese socorro en todo momento y por tanto se sentarían las bases de un sistema de socorro general a los

pobres que no podemos considerar sin serios temores. [citado por Davis, 2001: 33]

Instrumentalismo

Aún cuando la formulación original de Sen sólo hacía escasos comentarios sobre la dimensión administrativa o política de las hambrunas,⁸ más adelante, en su trabajo junto a Drèze, incorporó el rol del Estado y las normativas (Drèze and Sen, 1991).

Keen (1991) resume un conjunto importante de críticas a este agregado posterior. La fundamental pasa por el presupuesto de la neutralidad del Estado en el conflicto social. Como en toda teoría instrumentalista del Estado, Sen y Drèze abogan por la acción basada en principios lógicos o morales, asumiendo la prevalencia de los intereses y beneficios universales en la acción estatal (Barrow, 2007). El estudio de Keen sobre la hambruna en Sudán es un buen ejemplo de cómo los intereses locales y los grupos de poder logran aprovechar la coyuntura de éstas y utilizar la ayuda humanitaria internacional (Keen, 2008). Este ejercicio, que devela la economía política del socorro, muestra otro aspecto importante de las hambrunas que el EA no puede explicar: los intereses que condicionan su desarrollo y su rol en, por ejemplo, los procesos de acumulación originaria o por desposesión.⁹

La “ayuda humanitaria internacional” tampoco puede ser considerada neutral, como de hecho lo hace, instrumentalmente, Keen.¹⁰ Esta ayuda ha servido a diferentes intereses desde muy temprano,

⁸ En verdad éstos varían entre los comentarios puramente descriptivos y los irónicos: Sen, 1981 habla de los “curiosos desajustes entre ayuda y necesidad” (p. 88), de la discriminación en el socorro contra algunas comunidades, como “imperdonable malgestión” (p.117), y del “tratamiento discriminatorio contra los pastores” (p.122), sin hacer esfuerzo alguno por incorporar estos hechos a su esquema teórico general.

⁹ Ver más adelante.

¹⁰ Keen (1991) reproduce el error al considerar a los donantes internacionales como neutrales, aún cuando critica el instrumentalismo de Sen. El artículo pierde de vista que los ‘cambios en la agenda’ de los donantes y los ‘errores’ de su política son en verdad el resultado de poner como objetivo la defensa del estado de Sudán antes que el socorro. Se puede leer en el prefacio a una reedición una mejor visión, incluyendo los cambios en los donantes debidos al fin de la Guerra Fría (Keen, 2008).

incluyendo la demostración de poder (por ejemplo, una disputa por el monto de ayuda entre el sultán de Turquía y la reina Victoria durante la hambruna de Irlanda; Newsinger, 1996:14), la intervención directa del Imperio bajo un escudo humanitario (Meillassoux, 197: 32), juegos de la Guerra Fría (USAID condicionó la ayuda a Bangladesh a que este país cancelara todo el comercio con Cuba; Sen, 1981:136), reproducción de discursos racistas (como la ‘sobrepoblación’ de las razas Indias; Davis, 2001:32), la “irresponsabilidad” de los irlandeses (Newsinger, 1996:14), la ‘blandura’ de los Gujarati , entre muchas otras.

Como conclusión, entonces, el esquema de Sen ha mostrado fuertes sesgos instrumentalistas en la concepción de la intervención estatal o de la “comunidad internacional”.

Estructura económica y modo de producción

Para terminar, quisiéramos explorar brevemente un último elemento que resulta fundamental a la hora de reconstruir una economía política de las hambrunas. Sen pasa rápidamente diciendo que los ‘derechos’ se inscriben en “la estructura económica de clases y el modo de producción del país”, pero en la práctica los derechos están dados y son la única herramienta que utiliza para teorizar. Curiosamente, aquí es donde comienza toda economía política: “construyendo un mapa de las fuerzas estructurales y de largo plazo que hacen que los derechos cambien, en otras palabras el problema de la reproducción en la ecuación de la hambruna” (Watts, 2003). Dejando este costado vacío, el silencio teórico de Sen se convierte en un inconveniente cuando su marco se intenta utilizar como escalera más allá del utilitarismo que implícitamente critica (el *homo economicus* racional tenía ciertas dificultades en explicar la muerte por inanición) (Fine, 1994).

La construcción de un marco apropiado no será la tarea de este trabajo, pero podemos poner un ejemplo para ilustrar la importancia de este silencio. Las hambrunas juegan un rol fundamental en la *transformación* de estos ‘derechos’, y más genéricamente de la estructura económica, como muestra la larga literatura sobre acumulación primitiva y hambrunas (Meillassoux, 1974; Davis, 2001; Midnight Collective, 2001; Zarembka, 2002; Watts, 2001) o aquella inspirada en la ‘economía moral’ de E.P.Thompson, donde la dinámica de

hambruna y revuelta marca una ida y vuelta en la reproducción de los derechos de propiedad. En el marco de Sen, la propiedad y los derechos legales están dados y son, además, estáticos (por ejemplo, la descripción de 'entitlements' en páginas 1-2), ignorando no sólo los procesos de cambio mencionados sino también el rol del saqueo de comida, ocasional o bajo la lógica de la economía moral de la multitud (Thompson, 1971) y, en paralelo, la desposesión de tierras y otros bienes durante las hambrunas gracias a mecanismos de mercado y extra mercado.

En suma, la propuesta de EA pierde de vista dos problemas fundamentales de las hambrunas: los determinantes de largo plazo de esos derechos y el impacto de las mismas como agentes de cambio de la estructura social.

Conclusiones

Para concluir, volvamos a cierta dimensión explícita del problema, como la que aporta este relato de la hambruna de Honan, China, en 1942:

Había cadáveres en el camino. Una niña de no más de diecisiete años, delgada y bonita, yacía en la tierra húmeda, sus labios azules de muerte. Tenía los ojos abiertos y la lluvia cayó sobre ellos. Los vendedores venden las hojas a un dólar por paquete. Un perro al cavar un montículo expone restos de un cuerpo humano. Hombres fantasmagóricos rascan las piletas estancadas para comer el moho de color verde de las aguas. [...] En un ataque de locura los padres de dos hijos los asesinaron para no tener que oírlos reclamar algo que comer. Algunas familias vendieron todo lo que tenían por una última buena cena, y luego se suicidaron. (Theodore White and Annalee Jacoby, citado por Arnold, 1988:18)

La violencia y un mercado que aún tiene comida para vender aparecen para confirmar la primera conclusión general contra la idea neomalthusiana de fallas en la oferta o exceso de demanda (sobrepoblación). Hemos mostrado que Sen se ha convertido en la referencia ineludible para refutar estas explicaciones de las hambrunas, aún cuando dista de ser original y ha ignorado el rol político de las mismas

en el discurso del poder. También hemos evaluado los problemas del marco de Sen en sus propios términos, como aproximación incompleta y sesgada para un análisis de las hambrunas y la intervención. Mencionamos la incompreensión de la hambruna como proceso, el instrumentalismo subyacente a la visión del Estado y de la ayuda internacional, y la falta de cualquier teoría de la estructura social que explique la dinámica de los derechos a la adquisición de alimento.

Es decir, la única relevancia del esquema de Sen es que éste es una referencia obligada, pero difícilmente útil o extremadamente limitada para cualquier estudio posterior de las hambrunas.

Una nota sobre las imágenes

Las imágenes han sido tomadas de Davis (2001) y se reproducen aquí con la misma intención: “están como acusaciones, no como ilustraciones” (p. 22). Hemos preferido estas fotografías del siglo XIX para evitar recurrir a lo que de Waal’s (1993) ha llamado “porno-grafía moderna de las hambrunas”. El arte es acusación, como dijo Günter Grass, y por esto las verdaderas acusaciones deben ser sostenidas repetidamente.

Bibliografía

- Arnold, D. (1988). *Famine. Social Crisis and Historical Change*. Oxford: Basil Blackwell.
- Barrow, C. (2007). “Ralph miliband and the instrumentalist theory of the state: The (Mis) construction of an analytic concept”. En Wetherly, P.; Barrow, C. y Burnham, P. (comp.), *Class, Power and the State in Capitalist Society*. Basingstoke: Palgrave MacMillan.
- Black, C. E. D. (1894). “A decade of progress in India”. *The Geographical Journal*, 3(6), pp. 506-508.
- Davis, M. (2001). *Late Victorian Holocausts: El Niño Famines and the Making of the Third World*. London: Verso.
- de Waal, A. (1989). “Famine mortality: A case study of darfur, sudan 1984-1985”. *Population Studies*, 43, pp. 5-24.
- de Waal, A. y Omaar, R. (1993). “Disaster pornography from Somalia”. *Media and Values*, 13-14.
- Devereux, S. (1993). *Theories of famine*. Hemel Hempstead: Harvester Wheatsheaf.

- Devereux, S. (2000). *Famine in the twentieth century*. Number 105 in IDS Working Papers. Institute of Development Studies.
- Drèze, J. y Sen, A. (1991). *Hunger and Public Action*. Oxford: Oxford University Press.
- Fine, B. (1994). "Towards a political economy of food". *Review of International Political Economy*, 1(3), pp. 519-545.
- Fine, B. (1997). "Entitlement failure?", *Development and Change*, 28(4), pp. 617-647.
- Holdich, T. H. (1901). "Advances in Asia and imperial consolidation in India". *The Geographical Journal*, 17(3), pp. 240-250.
- Keen, D. (1991). "A disaster for whom? Local interests and international donors during famine among the dinka of Sudan". *Disasters*, 15(2), pp. 150-165.
- Keen, D. (2008). *The benefits of famine: a political economy of famine and relief in southwestern Sudan, 1983-1989* (1st paperback ed.). Oxford: James Currey Publishers, Ohio University Press, Fountain Publisher.
- Meillassoux, C. (1974). "Development or exploitation: Is the Sahel famine good business?", *Review of African Political Economy*, 1, pp. 27-33.
- Midnight Collective (2001). "The new enclosures". *The Commoner*, 2.
- Newsinger, J. (1996). "The great Irish famine: A crime of free market economics". *Monthly Review*, 47(11), pp. 11-19.
- Rangasami, A. (1985). "Failure of exchange entitlements' theory of famine: A response". *Economic and Political Weekly*, 41 y 42, pp. 1747-1752 y 1797-1800.
- Redclift, M.; Giordano, M.; Matzke, G. y Watts, M. (2001). "Classics in human geography revisited. Commentaries on watts 1983, silent violence". *Progress in Human Geography*, 25(4), pp. 621-628.
- Sen, A. (1981). *Poverty and famines*. Oxford, England: Oxford University Press.
- Thompson, E. P. (1971). "The moral economy of the english crowd in the eighteenth century". *Past & Present*, pp.76-136.
- Watts, M. (2001). "Black acts". *New Left Review*, I(9), pp. 125-140.
- Watts, M. (2003). "The great tablecloth: Bread and butter politics, and the political economy of food and poverty". En *The Oxford Handbook of Economic Geography* (pp. 195-212). Oxford, England:

Oxford University Press.

Zarembka, P. (2002). "Primitive accumulation in marxism, historical or trans-historical separation from means of production". *The Commoner*, 1, pp. 1-9.

El matrimonio en la época colonial: los juicios de disenso¹

*Fernando Jumar*²

Introducción

El objetivo de este trabajo es ver qué se puede agregar a lo ya dicho sobre los juicios de disenso durante el período colonial.

Para lograrlo seguiremos el siguiente plan: en primer lugar describiremos de dónde surgen los juicios de disenso, en qué consisten y

¹ En 1984 cursé uno de los seminarios de investigación del plan de estudios por entonces vigente para obtener el diploma de Profesor en Historia (UNLP). A cargo de los profesores Carlos Mayo y Silvia Mallo, llevaba por nombre “Familia y Matrimonio colonial”. Un momento altamente significativo de ese curso, cargado de emoción para mí y del que tengo un vívido recuerdo, fue cuando de la mano de Silvia Mallo por primera vez fui al archivo (el Histórico de la Provincia de Buenos Aires). El trabajo que ofrezco a la profesora Mallo es el mismo con el que aprobé aquel seminario, conservado piadosamente a través de los años y las mudanzas junto al que produje para el seminario dado por el Fernando Barba, porque en esos cursos se terminó de definir mi vocación. Mallo y Mayo me anclaron en el Antiguo Régimen hispanoamericano y Barba en el Río de la Plata. Poco después, Samuel Amaral atrajo mi atención sobre el comercio y el resto es el camino profesional que aún transito. Espero que este texto sea recibido, por segunda vez, con la misma indulgencia que en el milenio pasado. Va con el mismo embeleso con que recibí la aprobación (“bien escrito y organizado, buena apoyatura bibliográfica, buen trabajo” se lee en la portada) más el agradecimiento acumulado durante todos estos años en que siempre encontré en Silvia Mallo una Maestra dispuesta a apoyar mis esfuerzos.

² Profesor en Historia (UNLP, Argentina), Doctor de la École des Hautes Études en Sciences Sociales, opción Histoire et Civilisations (Francia). Docente en la UNLP y en la UNTreF, miembro del IDIHCS-CONICET.

la legislación que los regula. Acto seguido presentaremos, esquemáticamente, la información que sobre estos juicios hemos recabado a partir de la bibliografía consultada. En tercer lugar, expondremos los casos que hemos estudiado, para luego analizarlos con el objetivo de comparar lo que aportan con la información registrada en el segundo punto. Y en cuarto lugar, y a modo de conclusión, agregaremos todo aquello que surja de nuestros casos y que no hayamos visto en la bibliografía que se contradiga con ella.

Antes de pasar a desarrollar el tema deseamos plantear las limitaciones de este estudio. En primer lugar, existe un gran margen de posibilidad de error en nuestras conclusiones dado el escaso número de expedientes estudiados, y, en segundo lugar, centraremos la atención en el período que corresponde a la colonia. Esto es porque de él proviene el mayor número de casos -y los más completos-, en tanto que los del período post-colonial se hallan dispersos en el siglo XIX y los emplearemos para comprobar si se mantienen o no las estructuras mentales heredadas de la colonia.

I

La elección de la pareja no siempre gozó de la libertad que disfruta hoy en día, aunque aún existen limitaciones al respecto, producto de los residuos de la mentalidad propia del Antiguo Régimen, transmitidos por España, que todavía hoy no se han terminado de desgastar.

Según esta mentalidad, un matrimonio no es algo que compete exclusivamente a los dos interesados, sino que involucra a sus familias, tanto a sus miembros vivos como difuntos y a los aún no nacidos. Cada familia se preocupará por que sus vástagos se unan con la persona “adecuada” (para el grupo familiar, puede que no para los hijos) con el fin de que se perpetúen sin modificaciones los valores, bienes y creencias. Un matrimonio no será, pues, el inicio de algo sino la continuación de una historia, y con el objetivo de que esa historia tenga siempre el final debido y esperado es que los padres y familiares intervendrán en la elección de los candidatos y en la concertación de las uniones. Esta situación, como veremos más adelante, no afectará solamente a las clases altas y nobles.

En ese deseo de conservación se basó la aparición de un mecanismo legal para impedir que los hijos de familia se casaran sin contar

con el consentimiento o consejo de sus padres o de quienes hicieran las veces de tales.

Este dispositivo apareció para España en 1776, cuando Carlos III promulgó una Pragmática Sanción que se extendió a América por Real Cédula de 1778. A través de él podemos observar las pautas morales y de conducta que regían con respecto al matrimonio (y más allá de él) en la sociedad colonial, las relaciones entre las “clases principales” y las “castas” y de cada una de ellas entre sí; a lo que hay que sumar la aparición de ciertos aires de fronda entre los hijos de familia que se resistían a que se les manejara el futuro.

Hasta fines del siglo XVIII la actuación del Estado laico en la legislación matrimonial sólo alcanzaba los aspectos civiles que el matrimonio implica, es decir, el contrato de esponsales. Este contenía los términos de concertación de la dote y de los bienes que la nueva pareja recibiría de ambas familias luego de verificada la unión ante la Iglesia católica, la cual tenía competencia exclusiva sobre la determinación de la viabilidad de los casamientos, las restricciones y la celebración, así como de las posibilidades y casos de anulación.

Las disposiciones de la Iglesia católica vigentes al respecto a fines del siglo XVIII las hallamos en las resoluciones del Concilio de Trento (1545-1563) y en una encíclica del Papa Benedicto XIV.

El Concilio de la Contrarreforma estableció que los hijos de familia mayores de 18 años (varones) y de 16 (mujeres) eran libres de contraer enlace a su antojo; en tanto que los menores tenían la obligación de conseguir el consentimiento paterno o el de quienes lo sustituyeran, reservándose el derecho, en caso de tener fundamento para considerar injusta esa negativa, de suplir su permiso con una licencia extendida por el cura párroco. En cuanto a los matrimonios verificados sin estos requisitos, el Concilio se encargaba de dejar bien claro que eran válidos y no nulos, aunque testados.³

Por su parte el Papa Benedicto XIV, en la Encíclica *Satis vovis* “mandaba que no se dispensaren las amonestaciones [o proclamas] a aquellos a cuyas bodas se oponían justamente los padres...” (Ripodas Ardanaz, s/d: 263); esto, sumado a que la redacción del texto

³ Concilio de Trento, sesión XXIV, De Reformatione Matrimonii, comentada en: Ripodas Ardanaz, s/d, Cap. VII, pp. 260-261; y en Rodríguez Molas, 1984: pp. 18-19.

conciliar daba lugar a interpretaciones diversas, hizo que bajo la corriente regalista del período carolino (y dada su intención de legislar sobre el tema) se llegase a afirmar que la Iglesia católica no permitía el casamiento de los hijos de familia sin el consentimiento de sus mayores.

Así el Estado laico comienza a legislar al respecto, con la Pragmática y Real Cédula mencionadas y disposiciones posteriores, que pasaremos a analizar junto con lo dispuesto por el Código Civil Argentino de 1869, para comprobar cómo varió la concepción legal del tema a lo largo de aproximadamente una centuria.

La Real Pragmática Sanción, dada en El Pardo el 23 de marzo de 1776 y con valor solamente para España, trata "... sobre que los hijos menores de familia no contraigan esponsales ni matrimonios sin consentimientos de sus padres, parientes o tutores".⁴

En los considerandos de la promulgación, el Rey dice que lo mueve actuar el ver que ha

... llegado a ser tan frecuente el abuso de contraer matrimonios desiguales los hijos de familias sin esperar el consejo y consentimiento paterno, o de aquellos deudos, o personas que se hallen en lugar de Padres... [Lo que redundaba en]... la turbación del buen orden de las familias, contra la intensión y piadoso espíritu de la Iglesia, que aunque no anula, ni dirima semejantes matrimonios, siempre los ha detestado y prohibido...,⁵

proponiéndose lograr

... el remedio más conveniente, justo, y conforme a mi autoridad real en orden del contrato civil, y efectos temporales que evite las

⁴ Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, sección Historia. Documentos para la historia del Virreinato del Río de la Plata. Buenos Aires: Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, 1912. Tomo I, Documento 51: "Bando del Virrey Vertiz publicando la Real Cédula y la Pragmática Sanción sobre que los hijos de familia no contraigan esponsales ni matrimonios sin consentimiento de sus padres...". En las transcripciones de documentos se modernizará la ortografía para facilitar la comprensión.

⁵ *Ibidem*, p. 243.

desgraciadas consecuencias que resultan de estos abusos”.⁶

Más adelante comienza la parte resolutive, que podemos sintetizar del siguiente modo:

Los hijos de familia menores de veinticinco años deben, para formalizar el contrato de esponsales, pedir y obtener el consentimiento de su padre, y, de no tenerlo, el de su madre, abuelos, deudos, tutores o curadores; en tanto, los hijos mayores de dicha edad cumplen con pedir el consejo paterno y no el consentimiento.

En caso de contravenirse lo dispuesto, los que hubieren contraído matrimonio, así como sus hijos y descendientes, quedan privados de todos los efectos civiles en lo concerniente a pedir dotes o legítimas y suceder como herederos, heredando sólo en el caso de que no exista ninguna rama colateral de la familia.

Los Infantes, Grandes de España, militares y altos funcionarios reales deben pedir, además del paterno, el consentimiento del Rey, de sus superiores al mando o del funcionario inmediato superior, según sea el caso.

Pero si su objetivo es que se guarde hacia los padres “... la debida y arreglada autoridad...”, también afirma que

... es justo precaver al mismo tiempo el abuso y exceso en que pueden incurrir los padres y parientes en agravio y perjuicio del arbitrio y libertad que tienen los hijos para la elección del estado a que su vocación los llama: y en caso de ser el de Matrimonio, para que no se les obligare, ni precise casarse con persona determinada contra su voluntad... [movidos por] fines particulares e intereses privados...⁷

En virtud de esto último manda que los padres deben prestar su consentimiento de no mediar “justa y racional causa para negarlo como lo sería si el tal matrimonio ofendiese gravemente el honor de la familia o perjudicase al estado”.⁸

⁶ Ibidem, p. 243.

⁷ Ibidem, p. 246.

⁸ Ibidem, p. 246.

Contra un disenso irracional, a los hijos les quedaba una posibilidad, ya que para esos casos se establecía que debería admitirse el recurso ante la justicia ordinaria en primera instancia y ante las Audiencias del respectivo territorio como segunda instancia.

El procedimiento no podía durar más de treinta y ocho días, ocho para la primera instancia y el resto para la apelación, con el fin de que no se dilatasen las uniones racionales y justas. Además, para evitar difamaciones se determinaba que a las partes sólo se les daría noticia de los autos, pero no de lo expresado por la correspondiente opositora, es decir, se establecía el secreto de sumario.

Luego se ordenaba a los eclesiásticos, en tono de súplica, que para que los hijos de familia no incurrieran en las penas establecidas “...pongan en cumplimiento la encíclica de Benedicto decimocuarto con el mayor cuidado y vigilancia...”,⁹ a la vez que lo dispuesto por el Concilio de Trento “en punto a las proclamas, excusando de su dispensación voluntaria”¹⁰ a aquellos que no tuvieran el requerido consenso. Aquí se observa lo anteriormente mencionado acerca de la libre interpretación que hacía el monarca de las disposiciones canónicas en tanto ello le fuera conveniente.

En 1778, el Rey afirma que “los mismos o mayores perjudiciales efectos se causan de este abuso en mis Reinos y Dominios de las Indias por su extensión, diversidad de clases y castas de sus habitantes, por otras varias causas, que no ocurren en España”,¹¹ por lo que decide emitir una Real Cédula comunicando la Pragmática de 1776 a América con las adaptaciones especiales que hicieran falta.

Estas adaptaciones y disposiciones especiales se pueden resumir como sigue:

Que los “Mulatos, Negros, Coyotes, e individuos de castas y razas semejantes” no serían comprendidos en lo dispuesto por la Pragmática, puesto que podrían existir serias dificultades para que éstos intentaran obtener el consentimiento paterno, ya sea por desconocimiento de sus progenitores o por estar separados territorialmente. Incluyendo, sí, a aquellos que estuvieran prestando servicios en la

⁹ *Ibidem*, p. 248.

¹⁰ *Ibidem*, p. 248.

¹¹ *Ibidem*, p. 249.

milicia, dado que estarían comprendidos dentro de lo dispuesto para los militares.

“Que todos los demás habitantes en las Indias estén obligados a la observación de lo previsto en ella”, es decir, en la Pragmática.¹²

Que los indios tributarios, si no pudieran consultar a sus padres (por las mismas razones que los miembros de las castas) obtuvieran su permiso de sus respectivos curas o doctrineros, haciéndose especial hincapié en que la autoridad de estos últimos para otorgar el permiso proviene de la autoridad real y es en su nombre que actuarían, estando esto en un todo de acuerdo con el regalismo borbónico.

Que la nobleza indígena sería considerada para estos casos como la “Clase de españoles distinguidos”.

Que los europeos, españoles o no, y que tuvieran a sus familiares en Europa debían dirigirse directamente a la justicia para requerir el consentimiento, a fin de evitar demoras, determinándose lo mismo para todos aquellos que viviesen lejos de sus padres.

En cuanto al procedimiento, se establecía lo mismo que para España, con la aclaración de que los jueces de primera instancia serían determinados por la Audiencia de cada distrito, y que del juicio sólo se cobrarían los costes administrativos, sin ningún tipo de derechos o gratificaciones.

Que al existir en América mucha disparidad de una región a otra, en lo que hace a usos y costumbres (factor esencial para los juicios de disenso), se ordenaba que cada Audiencia elaborara un reglamento que contemplara las particularidades de su distrito, con el fin de lograr la mejor aplicación de las disposiciones reales.

Al igual que en la Pragmática, se pedía el acatamiento de los eclesiásticos, reforzado aquí por la cita de lo dispuesto al respecto en el continente americano por el IV Concilio de México y por el Sínodo de Obispos de La Plata.

A posteriori, de la experiencia y las consultas que de América partieron hacia el Consejo de Indias, fue emergiendo toda una serie de leyes complementarias, cuyo número creció de tal modo que para 1803 se vio como necesario un nuevo ordenamiento, por lo que surge una Nueva Real Pragmática Sanción.

¹² *Ibidem*, pp. 249-251.

Todas esas medidas intermedias “apuntan a vigorizar la autoridad paterna”.¹³ En 1783, una Real Cédula amplió a los hijos mayores de veinticinco años la necesidad del consenso paterno, además del consejo requerido en 1776; y como la pena impuesta en la Pragmática (el desheredamiento) no intimidaba a la mayoría, verificándose de todos modos los matrimonios, en 1787 otra Real Cédula encargó a los eclesiásticos que no celebraran matrimonios sin contar con la anuencia paterna o judicial, con lo que se llegó a un callejón sin salida, al impedir absolutamente los enlaces respecto de los cuales el disenso paterno había sido declarado racional”.¹⁴ Y, como si esto fuera poco, se acentuaron las penas, declarándose que los infractores no podrían acceder a puestos públicos ni gozar de honores.

La Pragmática de 1802 estableció:

que ni los hijos de familia menores de veinticinco años, ni las hijas menores de veintitrés, a cualquiera clase del Estado a que pertenezcan, puedan contraer matrimonio sin licencia de su Padre, quien en caso de resistir el que sus hijos o hijas intentaren, no estará obligado a dar razón, ni explicar la causa de su resistencia o disenso: Los hijos que hayan cumplido [las edades establecidas] podrán casarse a su arbitrio sin necesidad de pedir ni obtener consejo ni consentimiento de su Padre.¹⁵

Es decir que, si por un lado se liberaba a los hijos mayores de toda obligación, por otro los menores perdían el recurso al disenso, quedándoles el sólo expediente de acudir a la Audiencia para pedir que les fuera suplida la licencia paterna por una judicial. Otra modificación de importancia fue el agregado del alcance de las resoluciones a todas las clases del estado.

Y, al parecer, las disposiciones en cuanto a que los sacerdotes no celebrasen los matrimonios que hubiesen sido prohibidos por la

¹³ Rípodas Ardanaz, s/d, p. 271.

¹⁴ *Ibidem*, p. 271.

¹⁵ Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires (en adelante AHPBA) (1938). *Cedulario de la Real Audiencia de Buenos Aires*, vol. III. La Plata: Taller de impresiones oficiales, 222.

existencia de un racional disenso no eran cumplidas, ya que también se dispuso que:

“Los Vicarios Eclesiásticos, que autorizaren el matrimonio para el que no estuvieran habilitados los contrayentes, según los requisitos que van expresados, serán expatriados y ocupadas todas sus temporalidades”.¹⁶

Además se establecieron las penas de expatriación y expropiación para los hijos desobedientes.

Esta fue la legislación principal heredada de la colonia, que tuvo vigencia hasta la promulgación del Código Civil en 1869. Para finalizar este apartado veremos, de su articulado original, los elementos de supervivencia o cambio de las pautas heredadas de España.

En el artículo 166 se dice que “La ley no reconoce esponsales de futuro”,¹⁷ con lo que vemos desaparecer del plano legal una institución -el contrato de esponsales- que era de suma importancia bajo la dominación hispana.

En el artículo 167 se establece que la celebración del matrimonio sigue siendo competencia de la Iglesia católica (aunque se reconocen como válidos, a los efectos civiles, los realizados bajo otros rituales), y en el 168° se afirma que los impedimentos al matrimonio son los establecidos por las leyes canónicas.¹⁸

En cuanto a los hijos de familia y la autorización paterna, en el artículo 169 se determina que “El hijo de familia y el natural reconocido, que no hubieren cumplido veintidós años, necesitan para contraer cualquier clase de matrimonio autorizado por este Código, el consentimiento paterno”.¹⁹

Y en el 170 se dice que los padres no necesitan fundar racionalmente su disenso, no aceptándose recurso alguno por parte de los hijos, a no ser el caso de los progenitores que estuvieren usufructuando bienes de sus hijos (artículo 171); de ser así, deberán justificar la racionalidad de su disenso, aceptándose como válidas

¹⁶ Ídem, *ibidem*, p. 223.

¹⁷ República Argentina. Código Civil. Edición de Víctor P. de Zavalía. Buenos Aires, s/d, 1974, p. 53.

¹⁸ *Ibidem*, p. 53.

¹⁹ *Ibidem*, p. 54.

las siguientes causales (artículo 174):

“1° La de cualquier impedimento legal; 2° Enfermedad contagiosa de la persona que pretenda casarse con el menor o la menor; 3° Conducta desarreglada o inmoral de dicha persona; 4° Haber sido este condenado por algún crimen; 5° Falta de medios de subsistencia, y de aptitud para adquirirlos”.²⁰

Comparando con lo anterior vemos que la situación es relativamente peor para los hijos, ya que no tienen ninguna posibilidad de apelar ante la justicia una oposición de sus padres, pero si atendemos a que se ha reducido la edad mínima para acceder al libre arbitrio, podemos establecer una especie de compensación. Además, debemos tener en cuenta que ha transcurrido casi un siglo desde la Pragmática de 1776 y que durante él se han operado muchos cambios sociales, siendo uno de ellos el aumento de la edad al momento del matrimonio, por lo cual podríamos decir que cuando un hijo de familia optaba por casarse ya tenía edad suficiente para decidir por sí.

También advertimos en el articulado una suavización en las penas a los infractores, ya que, por un lado, a los hijos sólo se les confiscaría hasta un cuarto de su herencia (172°) en tanto que los sacerdotes que verificasen tales uniones podrían llegar a ser acusados ante el Ministerio Público (176°).

II

Lo anterior da cuenta del marco legal de los juicios de disenso. A continuación presentaremos la información que, en cuanto a su contenido, hemos recabado de la bibliografía consultada.²¹

Con respecto a las causales de disenso, vemos que están basadas en determinadas pautas de moral y en prejuicios sociales. Entre las pautas morales hallamos:

Inconducta del interesado o de sus parientes; holgazanería y falta de ocupación; malas compañías; aversión al trabajo; desertión; afición al juego; maltrato a familiares; carácter discolo; robo; portación de armas; embriaguez; prisión; prostitución. Estas transgresiones te-

²⁰ Ibidem, p. 55.

²¹ Los ya citados trabajos de Rípodas Ardanaz y Rodríguez Molas, más: Porro, 1980.

nían la posibilidad de envilecer la sangre de los españoles más puros.

También la pobreza, que aparece reforzada por otros motivos, y la edad, ya se trate de pretendientes muy jóvenes o muy viejos, pero carece de peso como causa única.

En lo que hace a los prejuicios sociales se destacan:

Presencia de sangre africana. Se sostiene que la traza y casta de mulatos es infame y se la compara con la naturaleza del mulo. La gente deprimida por el sistema de castas también la acepta. Apuntan a valer más por blancos y no dentro de su casta; admiten que las personas mejoran en la medida que se “blanquean”. Se da gran importancia a cómo es apreciado el sujeto por los demás, a la “pública reputación y fama”; los indios se apropian de esta idea y no dejan casar a sus hijos con negros o mulatos.

Presencia de sangre india. Es no procedente en teoría, según lo dispuesto por la legislación real, pero en la práctica es motivo de disensos.

Ilegitimidad del pretendiente o de sus padres.

Desconocimiento de la persona o su origen.

Ejercicio de oficios viles, teniéndose por tales los mecánicos, la venta de carne, la actuación, ser pulpero, cartero, torero. Algunos son considerados malos por ser propios de esclavos, pero por una Real Cédula de 1783 se declara que ninguna ocupación lícita se considera infamante, con lo que esto desaparece como recurso para disentir.

Ilegitimidad de la residencia, es decir, haber pasado a Indias como polizón, y se justifica por el temor a los matrimonios dobles.

Diferencia de linaje entre los novios, lo que predomina cuando el disenso se presenta en contra de un miembro del mismo grupo étnico.

Nacionalidad y religión.

Haber celebrado esponsales sin consentimiento o tener esponsales pendientes.

En cuanto a la defensa de los hijos, Rípodas Ardanaz apunta que existe un esquema generalizable:

Los procedimientos para hacer desaparecer la imputación de desigualdad responden a dos esquemas...: la parte contra cuyas condiciones poco recomendables se dirige al disenso procura demostrar su carencia de fundamento y, consiguientemente, colocarse

en la misma esfera que la otra; o, reconociendo la exactitud de las calidades negativas que la parte opositora esgrime como obstáculo, trata de probar que ésta las comparte o que, cuando menos, adolece de otros graves defectos con lo que la trae hasta su propia esfera (Rípodas Ardanaz, s/f: 313).

III

En este apartado nos proponemos hacer la presentación de los casos estudiados. Para ello seguiremos el siguiente esquema:

Irán ordenados cronológicamente

En el relato presentaremos los siguientes aspectos:

Datos y relaciones entre los litigantes.

El juicio en primera instancia. Razones de cada parte y fallo.

El juicio en segunda instancia. Nuevos alegatos y fallo definitivo.

Caso nº 1: “Miguel Martínez. Parte del Alcalde de primer voto de Santa fe de que habría casado contra lo prevenido en la Real Pragmática. 1787”²² [Nota edición 2011: se suprime el detalle del caso]

Caso nº 2: “Disenso de María Rosa Quintana India para casarse si hijo Josef Valentín Salazar con Manuela Rossalía esclava. 1790”.²³ [Nota edición 2011: se suprime el detalle del caso]

Caso nº 3: Sin carátula. Eusebio Luque se opone al casamiento de su hermana. Año 1799.²⁴ [Nota edición 2011: se suprime el detalle del caso]

Caso nº 4: “Fortunato Antonio con Ruperta Gordillo, 1824”.²⁵ [Nota edición 2011: se suprime el detalle del caso]

Caso nº 5: “Sobremonte José con Francisca Sanabria. 1826”.²⁶ [Nota edición 2011: se suprime el detalle del caso]

Caso nº 6: “Almeida Matías con Robustiana Belmonte. 1851”.²⁷ [Nota edición 2011: se suprime el detalle del caso]

Habiendo concluido la exposición de los casos, y para resumir ciertos

²² AHPBA, Real Audiencia, 7-5-14-101.

²³ AHPBA, Real Audiencia, 7-5-16-24.

²⁴ AHPBA, Real Audiencia, 7-5-14-12.

²⁵ AHPBA, Real Audiencia, 7-5-14-44.

²⁶ AHPBA, Real Audiencia, 7-5-14-44.

²⁷ AHPBA, Real Audiencia, 7-5-14-58.

Las causas del disenso -cuando lo hay- son:

Caso n° 1: Principal: la novia es mulata. Secundaria: No se aduce.

Caso n° 2: Principal: la novia es mulata esclava. Secundaria: no se aduce.

Caso n° 3: Principal: Se reputa al novio de mulato. Secundarias: Se lo reputa de jugador, ladrón, salteador, impío (en la segunda instancia estas causas pasan a primer plano).

Caso n° 5: Principal: Sin datos. Secundarias: ídem.

Caso n° 6: Principal: Se reputa al novio de pardo. Secundaria: Se lo declara incapaz moral y materialmente para enfrentar el matrimonio.

Las razones presentadas por los pretendientes al matrimonio son las siguientes:

Caso n° 1: No se presenta defensa. Se casa a pesar de ser declarado racional el disenso.

Caso n° 2: El amor. Rebaja del propio nivel para quedar a la altura de su prometida.

Caso n° 3: Igualación social de los pretendientes.

Caso n° 5: No poseemos los pormenores del juicio.

Caso n° 6: Negación de la superioridad étnica de la novia. Demostración, mediante testigos, de la capacidad moral e industrial del novio.

Comparando con lo expuesto en el apartado II, observamos que la presencia de sangre africana en uno de los aspirantes al matrimonio es causa principal de disenso, cumpliéndose lo señalado por los distintos autores, y lo mismo ocurre en lo referente a la transgresión de las pautas morales (caso n° 3).

En cuanto a la defensa de los hijos de familia, lo visto en ella demuestra el acierto del esquema presentado por Rípodas Ardanaz.

IV

Nuestras conclusiones van a girar en torno a los siguientes aspectos. Por un lado, la puesta en práctica de la legislación y sus alcances, y por el otro, algunos aspectos de los argumentos de disintientes y disidentes.

Las Reales Órdenes no especificaban qué constituía una ofensa grave al honor de la familia o al Estado, pero constatamos que se daba por sentado que el ingreso a ésta de un mulato se consideraba una real y grave ofensa al honor familiar, un ataque frontal a uno de

los principales valores de la sociedad colonial: la pureza de sangre. Para demostrar esto basta recordar el argumento de peso de María Rosa Quintana (disintiente, caso n° 2), quien afirma que, siendo del estado general y llano del pueblo

“el Padre que es de tal clase aunque no tiene motivo justo para oponerse al matrimonio que intenta su hijo con mujer del mismo estado llano y general..., lo tiene, sí, y es fundada su resistencia al enlace, que quiera hacer su hijo con mujer vil, e infame... con que no debiendo dudarse, que la raza de mulata es la más vil y abominable, concebida por lo común en pecado, es manifiesta la razón y justicia con que repugna dicho matrimonio...”²⁸

En cuanto al procedimiento notamos, en primer lugar, que el corto plazo (tres días) que establece la Pragmática de 1776 para la evacuación de la primera instancia era motivo de quejas y figuraba en los pedidos de apelaciones de ambas partes. Así Don Eusebio Luque (caso n° 3) hace toda una reflexión sobre el tema, afirmando que en la voluntad real no se querría con ello promover injusticias al legislar, y que los “tan angustiados plazos” harían ilusoria su piedad. En tanto que Josef Valentín Salazar (caso n° 2) es más concreto, ya que dice que la rapidez del expediente no le dio tiempo para refutar lo planteado por su madre.

En relación con esto, vemos que no se respetaba lo dispuesto por la Pragmática en cuanto al secreto del sumario. El ejemplo más claro que poseemos al respecto procede del caso n° 2, donde por un lado -en el folio 16- el abogado del hijo de María Rosa Quintana se pregunta: “¿Y qué deshonor u ofensa grave podrá seguirse a la familia de una triste india...?”, mientras que, por el otro, la aludida responde -en folio 28- que “Por más que se diga que ningún deshonor, ni ofensa grave se sigue a la familia de una triste india...”. De lo que no estamos enterados es si el conocimiento de estos ‘dimes y diretes’ desembocó en algún caso por difamación o injuria, tal como preveía la legislación.

También observamos cómo un juicio de disenso se torna en el medio elegido por un funcionario real para dirimir sus cuestiones con

²⁸ AHPBA, Real Audiencia, 7-5-14-103, f. 27.

un sacerdote (caso n° 1), revelando, por un lado, que algunas veces las oposiciones planteadas en un juicio de este tipo poco tenían que ver con el posible matrimonio en cuestión, sino que eran un medio para zanjar otras disputas; por otra parte, y teniendo en cuenta este caso en especial, se nos muestran las tensiones existentes entre los representantes del Estado y de la Iglesia.

Además, la actitud asumida por el sacerdote corrobora la afirmación de que la Iglesia no dirimía ni prohibía los matrimonios desiguales, lo que se refuerza con los otros casos de matrimonios desiguales que el cura cita, los cuales, al no haber oposición por parte del Estado laico, se celebraron sin contratiempos al guiarse el cura por las disposiciones canónicas, interpretándolas en el sentido que les hemos asignado en el apartado I y entrando en oposición con la interpretación regalista. Esta última fue la triunfante, tal como se desprende del informe del Fiscal de la Real Audiencia interviniente en este caso.

En el informe recién aludido se pide castigo para el que contrajo matrimonio, surgiendo aquí otra cuestión. La Pragmática vigente al momento del caso (1787) establecía que el castigo para los transgresores sería despojarlos de su herencia. Ahora bien, Miguel Martínez (el transgresor) es presentado como “joven y sin parientes”, por lo que creemos que no estaba esperando ninguna herencia, más aún teniendo en cuenta cómo es descripto su origen social (oscuro, posiblemente descendiendo de carnicero o verdugo), lo cual hace que nos preguntemos a qué clase de castigo podría ser sometido.

Otro tema que surge es el que atañe a la persona que presenta el disenso. La Pragmática establecía un orden de prioridades que en la mayoría de los casos se respetaba, pero en el n° 1 el disintiente no tiene ningún parentesco con el disentido, y la relación que declara es muy vaga, a pesar de lo cual el recurso fue aceptado y se le dio curso.

No tenemos ningún caso donde el disintiente sea el padre, pero de todos modos podemos observar el funcionamiento del autoritarismo patriarcal a través de un hermano (caso n° 3) o de las madres, las cuales parecen heredar de sus maridos ausentes todos los derechos y ascendientes sobre los hijos.

Como ya hemos señalado, la causa fundamental del disenso es el prejuicio racial, no lográndolo atenuar la existencia de un embarazo (caso n° 2) ni la avanzada edad de los pretendientes (caso n° 3), aun-

que aquí se ve reforzado por la existencia de cualidades negativas en el novio; por tanto, podemos concluir al respecto que cualesquiera fuese la “clase del estado” a la que se perteneciera, el querer proteger a la familia del ingreso de sangre africana daba sobrados argumentos para fundar la racionalidad de un disenso.

En los casos del período post-colonial vemos que el prejuicio racial por sí ya no es causa suficiente. En prueba de esto destacamos que en el caso n° 6 se hace más hincapié en la cuestión de la capacidad moral e industrial del pretendiente que en la contingencia de que es pardo, aún antes de demostrarse que existen dudas en torno a la pureza de sangre de la novia. Y en el caso n° 5, aunque no poseemos el desarrollo del juicio, inferimos que la razón del disenso es racial, a pesar de lo cual es declarado irracional.

En virtud de ello, suponemos que en este período el prejuicio racial no alcanza, legalmente, para fundar un disenso, a pesar de que la existencia de presentaciones por este motivo muestra la supervivencia de las concepciones sociales de la colonia.

Otro aspecto queda claro, principalmente a partir del caso n° 4, y es que los miembros de las castas veían bien un casamiento con un blanco, hallando en ello un medio para blanquear la estirpe. Este caso contiene una peculiaridad con respecto al resto, y es que no se trata de un disenso sino de una presentación voluntaria en la cual todos los implicados están de acuerdo, por lo que vemos que, en casos de desigualdad, además de la autorización paterna hacía falta una judicial, constituyéndose en una parte de la cual podría surgir oposición. Para la época de este caso (1826) era un formulismo, según lo expresado en párrafos anteriores sobre el prejuicio social y la visión legal, pero hemos visto que durante la colonia este mecanismo podía llegar a trabar una unión (caso n° 1).

Para finalizar con las cuestiones de procedimiento destacamos que en la publicación de la legislación sobre hijos de familia se dan varias situaciones no previstas -y aún algunas en las que no se obra de acuerdo a lo dispuesto-, lo cual adquiere sentido si se tiene en cuenta el esquema de “autoridad y flexibilidad” dentro del que se manejaban los funcionarios coloniales españoles.

Una mención especial merecen algunas consideraciones sobre los argumentos de los hijos de familia. Lo fundamental es ver que el es-

que el esquema de la familia autoritaria se debilita a fines del siglo XVIII o que ese resquebrajamiento es anterior, ya sea a través de los considerandos de Carlos III al promulgar la Pragmática de 1776 y la agudización de las penas a los infractores en la legislación colonial posterior, o bien que los hijos recién a partir de 1776 tienen un medio legal de expresar su disconformidad con dicho esquema y es por ello que sólo entonces hace eclosión.

Otro elemento a destacar es que, al menos en un caso (n° 2), se utiliza al amor como argumento, y el que éste sea invocado por un “indio de pisar barro” contradice la afirmación de Rodríguez Molas acerca de que “... el amor y el matrimonio recién se asociarán con el ascenso de la burguesía en el siglo XVIII” (Rodríguez Molas, 1984: 12), puesto que es seguro que Josef Valentín Salazar no pertenecía a ese grupo. Yendo aún más lejos, el hecho de que los hijos, independientemente de su grupo social de pertenencia, se hayan opuesto a la determinación familiar y a sus valores nos hace asegurar que la causa (explícita o implícita) que los motivaba era el amor.

Bibliografía

- Rípodas Ardanaz, D. (s/d). *El matrimonio en Indias; realidad social y regulación jurídica*.
- Rodríguez Molas, R. (1984). *Divorcio y familia tradicional*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Porro, N. (1980). “Conflictos sociales y tensiones familiares en la sociedad virreinal rioplatense a través de los juicios de disenso”. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana*, 26, pp. 361-392.

Entre Cámpora, Perón y Pinochet: la radicalización del discurso y las prácticas de las organizaciones judías argentinas¹

*Emmanuel Nicolás Kahan*²

Introducción

El número editado en febrero de 1973 de la *Revista Raíces*, órgano de difusión de la Organización Sionista Argentina (OSA), llevaba en su portada una ilustración que resultaba significativa de los tiempos que se avecinaban. Una mezcla de urna electoral y lámpara de Aladino mostraba a los protagonistas de la escena política en vistas de la futura elección que se celebraría el 11 de marzo del mismo año. En el interior del mensuario, un artículo de Gregorio Selser (s/f: 6)³ analizaba el contexto político ante la inminencia del sufragio con la

¹ Mi vínculo con Silvia Mallo es contemporáneo al inicio de mis estudios del profesorado en Historia. Desde entonces, y aunque mis temas de investigación distaban de los que ella pesquisaba, se transformó en una referencia permanente en mi proceso de formación como investigador. El trabajo que en esta oportunidad se publica es parte del capítulo inicial de mi tesis de doctorado. Aunque marginal en el entramado de la misma, la preocupación por aquellos años se transformó en el centro de mi proyecto de investigación en curso. Parte del legado que me transmitió Silvia, claro, que siempre me enseñó a caminar este derrotero mirando hacia adelante.

² IdIHCS-CONICET.

³ Periodista argentino, que debió exiliarse en México tras la el golpe militar ocurrido el 24 de marzo de 1976 en Argentina. Para la fecha en que escribe este artículo, Selser ya era reconocido por la publicación de varios libros sobre movimientos insurgentes en América Latina.

participación legalizada del peronismo. Tres escenarios, según Selser, serían posibles: 1) la proscripción directa o indirecta del Frente Justicialista de Liberación Nacional (FREJULI), 2) la proscripción de los candidatos del FREJULI a *posteriori* de la elección y 3) la resistencia o negativa a transferir el poder a esos candidatos si resultasen triunfantes (Selser, s/f).

La aproximación realizada por *Raíces* intentaba conservar una prosa distante, de carácter analítico. Por su parte, los militantes de la Juventud Sionista Socialista (JJS) irían más allá en su descripción del fenómeno dictatorial y los tiempos que se avecinaban. En la portada de *Nueva Sión* -el vocero del sionismo socialista- del 2 de marzo de 1973 se presentaba un análisis del proceso socio-político argentino inaugurado en 1955 que concluía con las elecciones de 1973. El documento titulado “El sionismo socialista frente a la realidad argentina” expresaba una serie de consideraciones acerca de las variables del panorama político y su relación con los judíos en Argentina.

Sabemos que todo acto comicial que se desarrolle en un Estado burgués se visualiza en condicionamientos de la más diversa índole. Los últimos diecisiete años de la historia argentina corroboran la ausencia de la clase obrera y de la voluntad popular en la orientación política del país. En la Argentina, el llamado a las urnas suscitó la expectativa en diversas oportunidades, como posibilidad de un cambio democrático, popular y antiimperialista. Las esperanzas populares se vieron defraudadas por los hechos. (...) Pero hoy ya nadie se engaña. La convocatoria electoral de la junta de comandantes y el GAN, se desploma ante la incertidumbre y el escepticismo populares. El proyecto dictatorial no puede desplazar al auténtico centro de gravedad de la política argentina: las movilizaciones populares hegemónicas por los sectores más lúcidos de la clase obrera, del campesinado y de los estudiantes. Los condicionamientos electorales, la legislación represiva, los fraudulentos intentos proscripivos, confirman el sentimiento ya generalizado de un pueblo que, a través de su liberación, ansía integrarse a la construcción de una América libre y Socialista, cuyos pioneros son los pueblos de Cuba y Chile. (...) En esta hora de la verdad para todos los argentinos que ansían se desaten todos los nudos de la dependencia, también el Movimiento Sionista debe tener derecho a ser oído en la comunidad para desatar la dependencia es-

pecífica que sufren los judíos argentinos en tanto minoría nacional extraterritorial. Creemos que nuestra solidaridad activa con los factores progresistas locales se manifiesta en nuestra lucha nacional judía, la única que nos integra a la trinchera común de todos los pueblos que luchan contra el capitalismo monopólico, la guerra colonial, la explotación imperialista, la miseria y las nuevas fuerzas de la penetración oligopólica multinacional.⁴

¿Cómo caracterizar esta narrativa militante, auto-proclamada revolucionaria, en diversos ámbitos institucionalizados de la comunidad judía de Argentina? ¿En qué medida la exaltación de la liberación nacional acercaba a estos sectores de la comunidad judía a las aspiraciones de las organizaciones de izquierda? ¿Acaso todos los actores del espectro comunitario se situaban en la misma senda o se proclaman también ellos “revolucionarios”?

El presente trabajo intentará abordar y reconocer cuál fue el impacto que tuvieron, en 1973, las victorias electorales del peronismo y el golpe militar ocurrido en Chile entre las diversas facciones del espectro comunitario judeo-argentino. En este sentido, se procurará reconocer el despliegue y desarrollo de una serie de polémicas, prácticas y representaciones sobre las maneras que adquirió la participación judía en el proceso político inaugurado con la victoria presidencial de los candidatos del FREJULI y ¿concluyó? con el inicio de la dictadura militar en Chile.

“Cámpora al gobierno, Perón al poder”: posicionamientos y representaciones de los diversos sectores de la comunidad judía argentina frente al tercer gobierno peronista

El período inaugurado por el triunfo del *Frente Justicialista de Liberación* (FREJULI) y la posterior asunción de la presidencia por Héctor Cámpora -es decir, la llegada al poder del peronismo tras dieciocho años de proscripción- fue proyectado como la apertura de un proceso institucional que encauzaría la alta conflictividad social y política que caracterizó a la Argentina desde la década del sesenta, aún más tras el Cordobazo (1969) y el fusilamiento del General Pedro Eugenio Aramburu por parte de la organización político-militar Montoneros (1970).

⁴ “El sionismo socialista frente a la realidad actual”, Nueva Sión, 2 de marzo de 1973.

Sin embargo, como describe De Riz (2000: 123), los incidentes cercanos a la Plaza de Mayo⁵ el mismo 25 de mayo de 1973, durante los actos de la asunción presidencial y la posterior sanción de un decreto presidencial que amnistiaba a los “presos-políticos” de las dictaduras de Onganía y Lanusse, evidenciarían que la conflictividad política estaría lejos de aquietarse. Como se interroga De Riz, “¿Acaso ese descontrol de la movilización popular era el presagio de los tiempos que se avecinaban?”

No obstante, el fin de la dictadura lanussista y el retorno al poder del peronismo fueron vistos con extremo entusiasmo: “En 1973, la confianza de los electores en la fórmula del peronismo se nutría de una mezcla de nostalgia del pasado y de esperanza por un futuro que cambiará el destino del país y, tal vez, de sus propias vidas” (De Riz, 2000). Incluso, como muestran Cernadas y Tarcus (2005), sectores que en sus orígenes habían denostado al peronismo mostraban un carácter de renovada satisfacción frente a la victoria del FREJULI el 11 de marzo de 1973.

Mundo Israelita, uno de los semanarios en castellano más difundidos de la comunidad judía argentina⁶, consideró que la asunción de la presidencia por parte de Héctor Cámpora dejaba a la Argentina ante su “hora cero” o el “instante de despegue”.⁷ El acontecimiento sería revaluado por los redactores del semanario tras el fallecimiento de Juan Domingo Perón, en julio de 1974. Al calor del proceso político y la crisis institucional que se avecinaba, el semanario consideraría a la “primavera camporista” como una etapa curiosa “en la que el

⁵ Durante los actos protocolares de asunción de la magistratura presidencial se insultaba a los miembros de las Fuerzas Armadas que se encontraban cercanos a la Plaza de Mayo, gritándoles “Se van, se van y nunca volverán”

⁶ Como indica Beatrice Gurwitz (2009), *Mundo Israelita*, un periódico judío en español que fuera fundado en 1923, fue comprado hacia 1961 por el MAPAI, el partido político con más influencias en la arena política de la comunidad judeo-argentina. Entre aquellos que fueron Directores del semanario, se encontraron figuras que, antes o después de sus gestiones en *Mundo Israelita*, ejercieron como dirigentes o funcionarios de las instituciones centrales de la comunidad judía: AMIA, DAIA y OSA. En este sentido, muchas de las posturas del sumario reproducían los posicionamientos oficiales de la dirección comunitaria.

⁷ “Cámpora: ayer y hoy”. *Mundo Israelita*. 26 de mayo de 1973, pág.1.

pueblo, luego de seis años de égida militar, aprendió a ganar la calle sin miedo”.⁸

Fiel a su posicionamiento como vocero oficial de las instituciones centrales de la comunidad judía, sus redactores destacaban las demostraciones de “simpatía” que el nuevo presidente abrigaba para con “los judíos e Israel”. Enfatizando que, en un intercambio de misivas entre Cámpora y los representantes de la DAIA, el dirigente peronista se había “comprometido a combatir cualquier intento de intolerancia racial que pudiera brotar durante el ejercicio de su mandato”.⁹

Si bien, como señala Senkman (1989), las amenazas y atentados de carácter antisemita se incrementarán a lo largo del nuevo período de vida democrática, la DAIA interpelaría a los diversos funcionarios de gobierno peronista por sus definiciones y políticas para frenar la actuación de las organizaciones de derecha de carácter antisemita. En este sentido, la afirmación por parte de los redactores de *Mundo Israelita* destacando las expresiones de condena que Héctor Cámpora formulara en términos de “combatir cualquier intento de intolerancia racial” fue vista como un gesto de cercanía entre las nuevas autoridades nacionales y la dirigencia comunitaria.

Una percepción similar será la detentada por los dirigentes de las otras organizaciones centralizadoras de la representación institucional judeo-argentina. Desde la OSA, por ejemplo, considerarán el triunfo de la fórmula del FREJULI y la asunción presidencial de Héctor Cámpora, el 25 de mayo de 1973, como el *continuum* del proceso emancipador iniciado en mayo de 1810.¹⁰ El ICUF, atendiendo a la particularidad de sus posicionamientos en el “frente interno” de la comunidad judía argentina¹¹, sostendría que

⁸ “El triunfo de Perón, su deceso y la asunción de Isabel en un año signado por avances y reflujo”. *Mundo Israelita*, 21 de septiembre de 1974, pág: 5-6.

⁹ “Cámpora: ayer y hoy” (Véase nota 10).

¹⁰ “Carta al Lector”, *Revista Raíces*, (45), Año V, pág. 1. En la nota editorial, que se titulaba “Carta al Lector”, se afirmaba que “Los meses de mayo de 1810 han estado presentes, y el país que naciera en el tumultuoso inicio del siglo pasado, parece ahora empeñado en llegar a su plétórica madurez impulsado por la lucha de sus capaz más populares”.

¹¹ El ICUF (Idisher Cultur Farband) constituía una organización cercana, aunque no dependiente, del Partido Comunista Argentino (PCA). Fue creada

La Federación de Entidades Culturales Judías -ICUF- expresa la honda satisfacción de los sectores democráticos de la colectividad judía del país por el restablecimiento de las normas constitucionales de la República, la asunción del poder por un gobierno de legítima representatividad popular y la iniciación de una etapa en la vida nacional plétórica de posibilidades de transformación progresista. [...] La participación de la Federación de Entidades Culturales Judías en los procesos sociales que conmueven a la Nación, responde a una posición de principios, según los cuales los grandes problemas que preocupan a los sectores democráticos y laboriosos de la colectividad están en íntima e indisolublemente ligados a los decisivos problemas generales. [...] Esta comunión de intereses dio sentido y plenitud al júbilo de los sectores democráticos de la colectividad por los primeros pasos positivos del gobierno constitucional, consistentes en la liberación de todos los presos políticos y sociales, la derogación de las leyes represivas y la disolución de la DIPA, y la afirmación de relaciones con países que en América Latina, Europa y Asia corporizan aspiraciones emancipadoras, antiimperialistas (sic) y pacifistas similares a las del pueblo argentino.¹²

A través de la solicitada, el ICUF se posicionaba públicamente frente a los “nuevos aires” que el triunfo de Cámpora simbolizaría, marcando algunos de los tópicos que caracterizarían las posturas icufistas durante el período: considerarse a sí mismos como los representantes de los sectores judíos “democráticos” y “progresistas”; destacando que la “causa judía” estaba implicada en las luchas de carácter más general; festejando las medidas “antirrepresivas”; y, especialmente, celebrando las relaciones que Argentina mantendría, en

en 1947 y resultó heredera de la Ievsetzkie, sección idiomática idishista del PCA. Sobre los judíos en el PCA y sus organizaciones ver: Kersfeld, 2009; Camarero, 2007; Svarch, 2005. En 1952, como describe Schenkolewski-Kroll (1993), el ICUF fue expulsado de la red institucional judía por no acatar la decisión de repudiar el asesinato de judíos en la Unión Soviética.

¹² “El ICUF y el país. La Federación de Entidades Culturales Judías se pronuncia sobre la nueva realidad nacional”. *Tiempo*, (57), junio de 1973, pág. 4.

el plano internacional, con países de “aspiraciones emancipadoras, antiimperialistas y pacifistas”.

En una clave del mismo tenor, caracterizada por su prosa militante, los voceros del sionismo-socialista también se posicionaron frente a la asunción de Héctor Cámpora. Jorge Fridman sostendría que “el país se encuentra en una nueva etapa”, cuyas características serían, en primer lugar, “el ansia de modificar las estructuras político-sociales” y, en segundo término, porque los actores involucrados en la transformación cuentan con “muchos y lúcidos luchadores”.¹³

En conjunto, el retorno del peronismo a la contienda electoral fue visto por los diversos actores como el inicio de un proceso que pondría fin a la inestabilidad política, en algunos casos, y alentaría el derrotero de la liberación nacional, entre los pronósticos más militantes. Sin embargo, pese a las declaraciones festivas, los agentes comunitarios comenzaron a denunciar lo que más adelante sería una característica general del período: la imposibilidad de frenar el uso de la violencia política y la acción antisemita de diversas organizaciones de derecha. En la misma solicitada del ICUF que fuera mencionada anteriormente, se señalaba que a la alegría de las diversas facciones de la comunidad judía se le sumaban las preocupaciones por la aparición, en pleno festejo popular, de la agitación antisemita. Las actividades desarrolladas por estas organizaciones fueron denunciadas como un intento por “frenar el proceso de recuperación democrática y reestructuración social que el pueblo y el país demandan”.¹⁴

A diferencia de las estrategias propuestas por el ICUF -que tendieron a reclamar la confrontación con las agrupaciones del nacionalismo de derecha-, desde las organizaciones centralizadoras de la actividad comunitaria judío-argentina se intentó menoscabar la actuación de estos grupos apelando a las definiciones “pluralistas” y “pro-judías” de los líderes del peronismo. Como se evidenció en la celebración de las palabras expresadas por Cámpora, desde las instituciones centrales se impulsó la realización de declaraciones públicas por parte de los líderes peronistas para que desacreditaran las expre-

¹³ Fridman, J. (1973). “Argentina. Un proceso en marcha”. Nueva Sión, pág. 2.

¹⁴ “El ICUF y el país”, véase nota 16.

siones antijudías al interior del movimiento peronista. Como expresaron quienes activaban en la OSA.

[...] las dos figuras más conspicuas del Frente Justicialista para la Liberación- el general Juan D. Perón y el doctor Héctor J. Cámpora- formulan un mismo mensaje que llama a la concordia y la comunión de voluntades, en pos del único objetivo de reconstrucción nacional. Importa poco decir que ambos mensajes parecen contradecir los hechos de violencia que, como pocas veces, se han dado cita en la misma semana en el país. (...) Las puntualizaciones del general Perón y el doctor Cámpora son destacables en cuanto implican un mentis a ciertos grupos, por cierto minoritarios, que a socaire del innegable y aplastante triunfo del 11 de marzo se disponen a sacar ventajas que de ninguna manera serían deducibles de aquel, para actuar a contrapelo de su espíritu y su letra. Nadie ignora que existen capillas o sectas enquistadas en el Movimiento Nacional Justicialista, o que se mueven en su derredor, dispuestas a sembrar la cizaña del odio y de la intriga contra el prójimo. No es nuestra intención ponerle etiquetas o darles nombres. Basta indicar que provienen de la más rancia derecha como de la más novedosa izquierda, y que el signo común que los identifica es su no disimulado deseo de fomentar o suscitar sentimientos antisemitas, proclamando presuntas necesidades de Estado.¹⁵

Pese a las declaraciones de los líderes del peronismo, la intensificación de la violencia política, a través de atentados, intentos de copamientos a guarniciones militares y amenazas a diversos actores de la escena política nacional como de la comunidad judía, continuaría ahondando la crisis del sistema político y la estabilidad institucional. Diversos acontecimientos serán relevados y condenados, tanto en las páginas de la prensa judía, como en las declaraciones de los diversos dirigentes de sus instituciones. Durante el intento de copamiento de la guarnición militar de Azul¹⁶, por ejemplo, se impugnó el accionar de

¹⁵ "Argentina: el otro balance", *Raíces*, (44), 6.

¹⁶ En referencia a la acción desplegada por el Ejército Revolucionario del Pueblo (E.R.P), en la localidad bonaerense de Azul.

las organizaciones político-militares. Tanto desde los sectores ligados a la conducción de la DAIA como de los cobijados entre las filas del ICUF, se produjeron comunicados rechazando el accionar “terrorista” de estas organizaciones, tanto provenientes de la derecha como de la izquierda. El acontecimiento sucedido en Azul fue presentado como producto de la confrontación entre sectores antagónicos que amenazaba la posibilidad de regularizar el régimen institucional argentino.¹⁷

Bajo la pluma de Grisha Weltman¹⁸, el mensuario del ICUF problematizará el proceso de degradación de la institucionalidad democrática que sufriría Argentina a lo largo del trienio 1973-1975. Las alteridades, conflictos y tensiones suscitadas por las disputas al interior del partido gobernante fueron consideradas como un alejamiento de las pautas programáticas consagradas tras el triunfo electoral del peronismo el 11 de marzo de 1973. De esta manera, la renuncia de Cámpora a la presidencia, en pos de facilitar un nuevo escrutinio que consagrara el liderazgo de Perón, sería entendida como “una imposición originada en las fuerzas más derechistas y retrograda del policlassismo justicialista, vista con buenos ojos por grupos similares de otros partidos, fuera del gobierno, y estimulada visiblemente por los sectores más reaccionarios del Ejército”.¹⁹

No obstante, la lectura programática del ICUF sería consecuente con la del PCA: el XIV Congreso Nacional Partidario definió positivamente al gobierno peronista por su carácter “reformista burgués”²⁰,

¹⁷ Ver “Francamente, insensato”. *Mundo Israelita*. 28 de enero de 1974, pág. 4; “La provocación de Azul”. *Tiempo*, (64) enero de 1974, pág. 8.

¹⁸ Como se conocerá en números posteriores, Grisha Weltman era el nombre en idisch de Gregorio Gelman. Ver “Goyo”. *Revista Tiempo*, (26), julio de 1979, pág. 5.

¹⁹ Grisha Wetman, “Un golpe de timón a la derecha”, *Tiempo*, (58), julio de 1973, pág. 5.

²⁰ Sin embargo, durante la contienda electoral que consagró a Héctor Cámpora como Presidente de la Nación, el PCA había formado parte, junto al Partido Intransigente -liderado por Oscar Alende- y el Partido Revolucionario Cristiano -conducido por Horacio Sueldo-, de la Alianza Popular Revolucionaria (APR). Ilusionados, como señalan Cernadas y Tarcus (2005), de jugar un papel clave como tercera fuerza en un supuesto ballottage entre el FREJULI y la Unión Cívica Radical (UCR), a favor de estos últimos.

decidiendo, asimismo, apoyar la candidatura de Perón en las elecciones a realizarse en septiembre de 1973, aunque destacando que la conducta del Partido sería la de “apoyar lo positivo y criticar lo negativo”.²¹ En consecuencia, el ICUF consideraría que las próximas elecciones serían una oportunidad para renovar el compromiso asumido por el peronismo tras la victoria de la fórmula Campora-Solano Lima.²²

Como seala De Riz, el 23 de septiembre de 1973 fue “un plebiscito sin sorpresas”.²³ Juan Domingo Peron obtuvo la presidencia con el 62% de los sufragios. Sin embargo, la victoria se vio opacada porque pocos das antes del escrutinio haba tenido lugar, en el vecino pas de Chile, el golpe militar que derribo al presidente Salvador Allende. No obstante, el triunfo de Peron, aun frente a la amenaza “fascista” que significaba el golpe pinochetista para la region, fue comprendido como un paso victorioso.²⁴

De manera similar a lo ocurrido cuando el triunfo recayo en la persona de Campora, desde la DAIA se celebrara la reunion llevada a cabo el 8 de noviembre de 1973, en la Casa Rosada. De la misma participaron los dirigentes de las instituciones centrales de la comunidad juda -excepto los del ICUF- y el nuevo presidente de la Nacion acompaado por sus Ministros, Jose Lopez Rega (Bienestar Social) y Alberto Vignes (Relaciones Exteriores).²⁵ Durante el desarrollo de la reunion el general Juan Domingo Peron recibo de parte del presidente de la DAIA, Dr. Nehemas Resnizky, los augurios de la comunidad juda de Argentina para la “concrecion de la pacificacion y el progreso del pas”. Asimismo, Resnizky expreso la “preocupacion por el auge de panfletos y publicaciones -desde extrema derecha hasta extrema izquierda- que tergiversando el concepto de sinarqua pretenden apli-

²¹ *Ibidem*.

²² Grisha Wetman (1973), “Por la liberacion. Contra la dependencia”. *Tiempo*, (59), pag. 6.

²³ De Riz, 2000, vease nota 6, pag. 142).

²⁴ Grisha Weltman (1973), “Triunfar de la ignorancia, de la pobreza, del atraso”. *Tiempo*, (60), pag. 5.

²⁵ “El presidente Peron recibo a una delegacion de la DAIA”, en Informativo DAIA, octubre de 1973, pag. 1. Los representantes por la AMIA fueron el Dr. Sion Cohen Imach e Ing. Jaime Racheberg, y por la DAIA el Dr. Nehemas Resnizky.

carlo indebidamente a la comunidad judía, destinataria así de agravios e injustificados ataques”.²⁶

Perón consideró, frente a las peticiones de las autoridades de AMIA y DAIA, “que es absurda la aplicación del concepto de sinarquía a la comunidad judía que vive en la República, ya que esa expresión tiene un alcance totalmente distinto”.²⁷ Sin embargo, al igual que en el acto de asunción de Cámpora, las organizaciones judías llamaron la atención sobre la prédica antisemita -y su carácter desestabilizador- que se propagó cuando Juan Domingo Perón asumió la Presidencia de la Nación. Durante la jornada del 12 de octubre de 1973, fueron arrojados en el barrio de Once -uno de los epicentros urbanos de la judería porteña- volantes agraviantes contra los judíos. De acuerdo a lo expresado en el *Informativo DAIA*

Los volantes, que aparecían firmados por la organización Montoneros, constituían una incitación al exterminio de judíos. La inquietud fue creciendo con el correr de los días, ya que si bien había coincidencia general en que el volante era apócrifo, la desmentida no aparecía por ningún lado. Quienes pergeñaron el volante habían supuesto, quizás, que los Montoneros no lo desmentirían para no ser acusados como “vendidos al judaísmo”, acusación esta que suele ser utilizada con frecuencia en ciertas áreas de la lucha de tendencias en la militancia popular. La desmentida, sin embargo, llegó a través de un suelto de la revista “El Descamisado” y en la misma, aunque dicha organización hacía hincapié en su posición favorable a la “justa aspiración de los pueblos árabes”, asegura que el volante constituye una provocación “al mejor estilo nazi transferido a una burda y panfletista campaña antisemita”. Nosotros poseemos informaciones muy concretas que en el seno de las organizaciones juveniles del peronismo revolucionario, ha sido debatido con gran intensidad el tema de la guerra en Medio Oriente y con mucha menos superficialidad que en el ámbito de las izquierdas tradicionales”.²⁸

²⁶ *Ibidem*.

²⁷ *Ibidem*.

²⁸ “La guerra: volantes, revistas, Tv”, *Informativo DAIA*, octubre de 1973, pág. 11.

El optimismo respecto de la victoria de Cámpora y la revitalización programática que significaba el triunfo de Perón, sin embargo, contrastaban con la mirada que otros actores, incluso aquellos enrolados en las filas del peronismo, comenzaban a tener respecto de los destinos políticos del gobierno. Si bien el “retorno” de Perón fue bienvenido como una forma posible de reorganizar el poder del Estado y neutralizar la conflictividad política, algunas de las facciones cercanas al peronismo, y sobre todo a la izquierda peronista, comenzaban a desconfiar de la vocación conciliadora del líder. Sus intentos por encauzar la radicalización política al interior del propio movimiento lo enfrentaban con nuevos desafíos (Sidicaro, 2002).

A poco de consagrarse Perón en las elecciones de septiembre, fue asesinado el Secretario General de la Confederación General de Trabajo (CGT), José Ignacio Rucci. Como indica De Riz, el asesinato evidenciaba, en primer lugar, que el camino de la reconciliación estaría sembrado de obstáculos inéditos. En segundo término, que las facciones en disputa al interior del peronismo no estaban dispuestas a abandonar la confrontación que Perón mismo había estimulado.²⁹

Como evidencia el análisis desarrollado hasta el momento, los diversos actores comunitarios percibieron de manera similar el período comprendido entre las asunciones de Héctor Cámpora y Juan Domingo Perón. En un primer momento, la consagración del peronismo en las elecciones del 11 de marzo de 1973 -y luego el 23 de septiembre de 1973- expresó los deseos de normalización institucional y, en el caso de aquellos sectores más militantes, las posibilidades de profundizar el derrotero de la liberación nacional. No obstante, se puede considerar que los diversos actores comunitarios percibieron el incremento del uso de la violencia política -y la imposibilidad de erradicarlo que suponía el acceso al poder del peronismo- como uno de los problemas frente a los cuales debían posicionarse.³⁰

²⁹ De Riz, Liliana, (Véase nota 6, pág. 144).

³⁰ Sobre el asesinato del dirigente gremial José Ignacio Rucci, Tiempo asevera que “cualesquiera sean los instigadores y ejecutores [del asesinato de Rucci], es indiscutible que el crimen esta objetivamente al servicio de la contrarrevolución [...] Quizás no sea casual que el atentado terrorista se haya producido a poco más de 24 horas del pronunciamiento comicial en el que la abrumadora mayoría del pueblo argentino reafirmó su decisión de cerrarle

Aunque, como destaca Senkman, esas preocupaciones estaban movidas, a su vez, por la agitación de carácter “antisemita” o “antisionista” esgrimida por sectores de derecha y de izquierda. Al denunciar el carácter insurreccional de estos grupos y la amenaza que significaban para la institucionalidad democrática, los diversos actores de la comunidad judía se posicionaron frente al proceso de degradación política que caracterizó al período. En este sentido, lo acontecido en Chile con el gobierno de Salvador Allende serviría en más de una oportunidad para “visualizar” los riesgos de no reconocer, denunciar y/o enfrentar a quienes conducían el proceso hacia su desestabilización.

Una amarga experiencia. El golpe de estado en Chile: recepción y debates en la comunidad judía argentina

El ejemplar del 8 de octubre de 1973 de *Nueva Sión* resultaría ilustrativo de los tiempos que corrían y de aquellos que se avecinaban: un recuadro de “último momento” sobre la guerra en Medio Oriente (la Guerra de *Iom Kipur*), un artículo sobre “Franz Fanon y su hermandad con el sionismo”, una página dedicada a los “villeros sionistas” y una entrevista al director de cine Costa Gavras. Finalmente, el testimonio de un “compañero”, Ben-Dov, expondría con detalles el derrotero que finalizó con el gobierno de la Unidad Popular en Chile -bajo la presidencia de Salvador Allende- y la toma del poder por las Fuerzas Armadas en el país andino.

De acuerdo a las palabras de Ben-Dov, quien había arribado a Chile el 8 de septiembre de 1973, el país se encontraba parado. La situación, a juicio del testigo, no era más que “la consecuencia objetiva de la revancha de sectores de las clases medias y de la oligarquía contra la clase trabajadora y el gobierno democráticamente elegido”.³¹ No obstante, la situación de Chile no sería la única experiencia disruptiva del campo político que sensibilizará a los actores: los golpes de Estado en Uruguay y Bolivia, el proceso de liberación de Portugal

el camino a la conspiración oligárquico-imperialista y ensanchar los grandes cambios progresistas en la realidad nacional”. Ver “Rucci”, *Tiempo*, (60), septiembre de 1973, pág. 5.

³¹ Ben-Dov, “Una amarga experiencia”, *Nueva Sión*, 8 de octubre de 1973, pág. 14.

y Perú, también serían abordados. Sin embargo, el caso de Chile cobraría relevancia en las páginas de los diversos voceros de las organizaciones judías pues, en efecto, se trató de una experiencia sensible -el ocaso del camino al socialismo por la vía democrática- que, a su vez, inauguraba la polémica en torno del carácter antisemita de las dictaduras del Cono Sur.

Para los afiliados al ICUF, el golpe pinochetista fue percibido como una acuciante amenaza que se manifestaba en la instalación de un régimen fascista en la región:

Los acontecimientos chilenos conmovieron profundamente a los sectores populares de la colectividad judía del país. No fue desdeñable su concurso a las diversas y multitudinarias manifestaciones de protesta contra el golpe fascista y de solidaridad con el agredido y combatiente pueblo hermano. [...] Se explica esta presencia amplia y activa. Porque duele a las masas judías- como a las masa argentinas, en su conjunto- la brutal interrupción de una experiencia liberadora con la que simpatizaban entrañablemente; porque detectaron de inmediato los rasgos más monstruosos del fascismo en el golpe descargado por el imperialismo y la reacción oligárquica contra el emancipado pueblo chileno; porque su propia experiencia histórica les recuerda que la caída de la República Española concluyó a la postre con el exterminio de seis millones de judíos; porque intuyen que lo de Chile entronca en lo de Bolivia y Uruguay y enfila contra nuestro propio país, donde el pueblo movilizado se capacita para librar definitivas batallas antiimperialistas y antigorilas.³²

La relevancia otorgada a denunciar al régimen pinochetista por su carácter “fascista” ocuparía un lugar destacado entre las iniciativas icufistas. Durante del trienio 1973-1975 se pueden encontrar una serie de iniciativas tendientes a “solidarizarse” con “el vecino pueblo de Chile”. Por ejemplo, en el ejemplar de octubre de 1973, *Tiempo* publica un “llamamiento” de una página en el que figura un foto de los responsables del alzamiento militar, acompañada por una

³² “Editorial”, *Tiempo*, (60), setiembre de 1973, pág. 1.

leyenda en la que se nombraba a las autoridades de la nueva conducción militar acusadas de “asesinato del presidente Salvador Allende, alta traición al pueblo de Chile, destrucción de la democracia y de la libertad en Chile, instauración de un reino de terror fascista en Chile y otros crímenes”.³³

Desde entonces podrán encontrarse en las páginas del mensuario icufista solicitadas del COMACHI -organismo nacional coordinador de diversos movimientos de ayuda a Chile-³⁴, y alusiones al Comité Judeo-Argentino de Solidaridad con el Pueblo de Chile.³⁵ Incluso durante la convocatoria realizada por el Comité “19 de abril” para conmemorar el “Levantamiento del Ghetto de Varsovia” en abril de 1974, los organizadores apelarán al contexto “fascista” que invade América Latina: “somos testigos del terror fascista en Brasil, Paraguay, Bolivia, Uruguay y sobre todo en Chile, donde seres inocentes son encarcelados o metidos en campos de concentración”.³⁶

La particularidad de la experiencia judía en el régimen dictatorial chileno comenzaba a erigirse como un tópico central. Un “testimonio judío” aparecido en las páginas de *Avodá* describía tempranamente la impronta represiva del régimen.³⁷ El mismo, referido al “terror que sigue recorriendo Chile”, aludía a la detención de judíos sin proceso, a la existencia de “campos de concentración en Chacabuco” y denunciaba la inacción de la Embajada israelí en Chile.

³³ *Tiempo*, (61), octubre de 1973, pág. 9.

³⁴ “Todo por el pueblo chileno. A la colectividad judeo-argentina”, *Tiempo*, (62), noviembre de 1973, pág. 9; “Con Chile en lucha. Colecta solidaria de COMACHI por cien millones de pesos”, *Tiempo*, (68), junio de 1974, pág. 6.

³⁵ “Todo por el pueblo chileno”, *Ibidem*.

³⁶ “Convoca el Comité 19 de abril”, *Tiempo*, (66), abril de 1974, pág. 9. En el acto de conmemoración, que se realizó el 21 de abril en el Teatro Odeón, participaron: Dr. Óscar Alende, Dr. Ricardo Molinas, Ing. Samuel Kogan, Dr. Mauricio Rascovan, Jorge Kraizer, Inda Ledesma y Marta Gam.

³⁷ El boletín, dirigido por Mario Gorenstein, era el órgano de Tnuat Haavoda Hatzionit, el partido que conducía las instancias comunitarias centrales: AMIA y DAIA. Esta organización había sido producto de la fusión entre los partidos MAPAI y Ajdut Avoda. Si bien continuaron teniendo bajo su tutela al semanario Mundo Israelita, produjeron uno de tirada menor, Avoda, en el cual los posicionamientos políticos aparecían menos velados.

Es cierto que todos los judíos que están presos no lo están por *ser* judíos, ya que no existe el antisemitismo como política oficial de la Junta. Pero también es cierto que en algunos sectores de las Fuerzas Armadas, existe un antisemitismo latente, ya que como lo denunció un documento de la Cruz Roja, es frecuente que en el Campo de Tortura, se utilice el término de “judío” para motejar en forma despectiva e hiriente a los detenidos no-judíos. (...) Esto es Chile hoy. Un país ocupado militarmente por su Ejército que le declara la guerra a su propio pueblo. Sin haber antisemitismo en forma oficial, existe el peligro latente que la Junta Militar, con el agravamiento de la situación económica, con el aumento del aislamiento internacional y al haber exterminado totalmente a sus opositores izquierdistas, recurra al antisemitismo como salida.³⁸

En este contexto deberá comprenderse qué hacía el “compañero” de la JSS en Chile pocos días antes de la toma del poder por parte de Pinochet. Ben-Dov señalaría que tras su llegada mantuvo una serie de entrevistas con jóvenes que, seducidos por el camino socialista que había inaugurado la victoria de Salvador Allende, “negaron a Israel “olvidando” incluso su judaísmo”. En esas “charlas amistosas” -según el testimonio- el visitante intentaba explicarles que “así como existe un camino cubano o chileno al socialismo, existía un camino judío que pasaba por sionismo como movimiento de reunificación nacional y por la lucha obrera en Israel”³⁹.

La militancia en las filas de las organizaciones de izquierda por parte de sectores juveniles de la comunidad judía de Chile -situación que encontrará su paralelo en Argentina- se convirtió en uno de los ejes del debate, pues ésta contrastaba con la acción desplegada -y denunciada- de complacencia para con el régimen que demostró la dirigencia del Comité Representativo de la Colectividad Israelita

³⁸ “Chile: un testimonio judío”, Avodá, N° 4, pág. 5.

³⁹ Ben-Dov, (Véase nota 28). El testimonio concluía con un llamamiento: “Tenemos el deber de ayudar a comenzar una nueva vida de lucha por nuestro socialismo en Israel. Momentos de convulsión como vive el pueblo de Chile enseñan a la colectividad judía que solamente una alternativa sionista puede reponer a la juventud y al hombre judío orientándolo hacia su pueblo y sin abandonar su socialismo”.

de Chile. El problema fue comprendido como una contrariedad entre “jóvenes” y “viejos” de la comunidad. Mientras que los “jóvenes” eran caracterizados por “abandonar todo tipo de indiferencia frente a los procesos de cambio que se gestan en América Latina”, los “viejos” se limitaban a “profundizar sus contactos con los diversos poderes constituidos, suelen criticar a la juventud por lo que consideran una incursión demasiado audaz”. En el caso chileno, la cristalización de estas posiciones fue enunciada por los redactores de *Mundo Israelita*:

El último capítulo de esta polémica (a veces tan acre y amarga) tuvo como eje a Chile, nuestro vecino cordillerano, donde una feroz dictadura militar viene rigiendo a sangre y fuego desde casi cinco meses. Allí, donde se acaba de confirmar el fusilamiento de cinco médicos acusados de “subversión”; allí, en ese escenario de cadáveres, presos y mutilados donde un insuperado testimonio- el del corresponsal del matutino idish *Lezte Naies*- hace frisar en treinta mil la cifra de muertos desde el 11 de septiembre; allí, precisamente allí, el abismo entre viejos (sean o no dirigentes de la comunidad) y jóvenes (sionistas o no-sionistas) se ha ensanchado en forma dramática, ya que mientras aquellos no ocultan su entusiasmo por la caída de Allende (incluso han ofrecido oficialmente los servicios económicos y morales de la colectividad para colaborar con el actual gobierno), simultáneamente, la juventud ubicada en la trinchera opuesta, se ha lanzado a colaborar con los distintos focos que en forma aun no muy coherente resisten a la Junta Militar.⁴⁰

Entre esos jóvenes, destaca el redactor de la columna, se encontraba “un muchachito de 23 años, estudiante de medicina (bien judío e inclusive bien sionista) que estuvo semanas enteras preso en ese trágico campo de concentración en que fuera convertido el Estado Nacional”.⁴¹ Entre los “viejos”, el caso de Max Epstein -corresponsal de *Di Presse* en Santiago de Chile- ejemplificaba el apoyo brindado por algunos sectores. El cronista publicó una apología de Pinochet, al

⁴⁰ “La polémica de siempre”, *Mundo Israelita*, 2 de febrero de 1974, pág. 2.

⁴¹ *Ibidem*.

que “calificó como protagonista del “friling” (primavera) chileno”.⁴² Sin embargo, la distancia entre “jóvenes” y “viejos” no podía generalizarse: la edición de *Mundo Israelita* del 6 de abril de 1974 destacaría la participación del rabino Ángel Kreiman entre aquellos que avalaron la presentación a la justicia del pedido de averiguación del destino de “131 personas de las que nada se sabe”.⁴³

La polémica en torno a la figura de Pinochet y la dirigencia judía continuaría constituyendo un foco de discusión del que participarán diversos actores. No obstante, dos momentos álgidos de la contienda cristalizarán algunas posiciones. En primer lugar, hacia fines de 1974, cuando la Organización de Naciones Unidas (ONU) aceptó el ingreso en su seno de la Organización para la Liberación de Palestina (OLP) en carácter de observador internacional. Si bien las organizaciones sionistas rechazaron la resolución de la O.N.U, un columnista de *Mundo Israelita* destacaría en forma irónica que:

Entre las pocas veces que, más por “odio a Hamán que amor a Mordejai” (según la conocida parábola), quienes levantaron su mano junto a la israelí [en la votación de ONU para rechazar el ingreso de la OLP como miembro de la organización], estuvieron los representantes de Hugo Banzer y Augusto Pinochet. Por otra parte, el senador republicano de California, Barry Goldwater (h), quien no hace mucho se manifestara en contra de la igualdad racial, repudió ahora la posición antiisraelí de la UN. Sinceramente, tenemos unos aliados divinos, tenemos....⁴⁴

Lo que había sido un crítica irónica sobre los “aliados” de Israel en el plano internacional proseguiría con la publicación de la réplica presentada por parte de Gil Sinay y Robert Levy, autoridades del Comité Representativo de la Colectividad Israelita.

⁴² *Ibidem*.

⁴³ Columna Hechos y Resonancias, *Mundo Israelita*, 6 de abril de 1974, pág. 2.

⁴⁴ Columna Hechos y Resonancias, *Mundo Israelita*, 30 de noviembre de 1974, pág. 2.

Estimado Señor Director: Con un poco de retraso, nos hemos anunciado del párrafo que aparece en su edición del 28 de octubre, en la sección Hechos y Resonancias, en que alude a la situación existente en Chile (...) Resulta lamentable constatar que ese periódico hace oídos a la propaganda marxista interesada en los hechos que ocurren en Chile con relación a nuestra colectividad que desarrolla sus actividades con la más absoluta normalidad. En un periódico como el que Usted dirige, que es el órgano de un partido sionista, sería más comprensible que se destacarán hechos positivos, con relación a Chile, como ser que este país, a pesar de tener solo una producción que satisface el 25% de su consumo de petróleo, no se ha sosegado al chantaje árabe y tanto en las Naciones Unidas como en la UNESCO ha sido de los pocos países que ha votado a favor de Israel, a menos que el redactor de la columna comentada hubiera deseado que Chile siguiera la línea de Cuba y Fidel Castro.⁴⁵

Como señala el trabajo realizado por Valeria Navarro, los posicionamientos de la dirigencia institucional de la comunidad judía chilena legitimaron la intervención militar y la destitución de Salvador Allende.⁴⁶ Por ejemplo, los dirigentes del Comité Representativo de la Colectividad Israelita de Chile rechazaron las denuncias acerca de la perpetración de prácticas antisemitas por parte de la dictadura pinochetista. Incluso frente a las denuncias de detenciones ilegales y desapariciones de funcionarios de origen judío que habían pertenecido al gobierno allendista, los comunicados oficiales de la comunidad judía chilena destacaban que “según las fuentes mencionadas ningún judío fue fusilado y si alguno es buscado, ello no se debe a su condición judía sino por haber integrado de alguna forma el régimen derrocado. Se sabe que no hay judíos entre las “10 personas más buscadas en Chile”.⁴⁷

⁴⁵ Columna Hechos y Resonancias, *Mundo Israelita*, 14 de diciembre de 1974, pág. 2.

⁴⁶ Navarro, Valeria, *Comunidad judía en Chile y Argentina durante los regímenes militares: 1973-1990/1976-1983. Dirigencia y derechos humanos*, Tesis de Maestría en Estudios Internacionales, Facultad de Humanidades, Universidad de Santiago de Chile, 2008.

⁴⁷ “Chile. Situación de judíos con cargos relevantes en el gobierno de Allende”, *La Luz*, 4 de enero de 1974, pág. 15.

El conflicto llegó a su apogeo cuando los representantes de las comunidades judías de Chile y Argentina mantuvieron un intercambio epistolar por una serie de entredichos sobre el antisemitismo bajo el régimen pinochetista. Tras la celebración de la VI Asamblea Plenaria del Congreso Judío Mundial, que tuviera lugar en Jerusalem durante el mes de marzo de 1975, uno de los integrantes de la Comisión Directiva de AMIA fustigó a la delegación chilena por “la mala impresión que le causo el discurso de un delegado de la comunidad chilena, que para colmo habló en inglés... Pareció escrito por el propio Pinochet”.⁴⁸

La réplica de las autoridades comunitarias chilenas sostendría que el Comité Representativo de la Colectividad Israelita de Chile mantenía una “total neutralidad” frente “al actual y los anteriores gobiernos chilenos”. La misiva rubricada por Gil Sinay, asimismo, desmentía “los infundíos de presuntas persecuciones raciales del actual gobierno chileno, desvirtuando de tal modo los ataques calumniosos difundidos premeditadamente desde el exterior”.⁴⁹

La “neutralidad” de la que hacía gala la dirigencia chilena serviría a las consideraciones del ICUF desde una doble perspectiva: en primer término, permitiría denunciar la connivencia de las instituciones judías con el régimen; en segundo lugar, posibilitaría advertir a la DAIA sobre los límites de la “neutralidad” frente a la avanzada “derechista” en Argentina:

La “Daia” chilena se manifestaba “prescindente” ante la amenaza del fascismo. Pero no lo fue. Un día después, el 12 de agosto, realizaba un acto contra la URSS y hacía pública una declaración “en nombre de la colectividad judía” que aportaba lo suyo al clima antisoviético y anticomunista que el gorilaje golpista se esforzaba en crear entre vastos de las clases medias al oponerlas al régimen popular [El 11 de agosto el Comité Representativo de la Colectividad Israelita de Chile emitió una declaración repudiando “a quienes intentaban confundir a la opinión pública manifestando que la colectividad israelita estaba a favor o en contra de

⁴⁸ “Enojoso entredicho entre las comunidades de Argentina y Chile”, *La Luz*, 11 de abril de 1975, pág. 1.

⁴⁹ *Ibidem*.

un determinado régimen”] Ahora, los sectores populares judíos chilenos, individual y colectivamente, son víctimas del tremendo crimen. Que la “Daia” de allá asuma su responsabilidad. [...] ¿Extraerá conclusiones la “Daia” de aquí del sangriento drama de Chile? También ellas se declararon “prescindentes” ante los grandes enfrentamientos nacionales entre la democracia y la reacción, entre la liberación y la dependencia. Nada dijo hasta ahora sobre el fascismo entronizado en la República hermana. No vimos sus carteles en las grandes movilizaciones populares de solidaridad. La “Daia” se atribuye la representatividad comunitaria; ¿debemos suponer, entonces, que a criterio de sus dirigentes, la colectividad como tal, a través de sus organizaciones, deba mantenerse al margen, permanecer indiferente ante la monstruosa conspiración contra la democracia, la libertad, el futuro progresista del pueblo argentino y de todos los pueblos latinoamericanos?⁵⁰

La introducción de los cuestionamientos a la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas - particularmente al trato brindado en ella a los judíos- se había constituido en una de las puntas de lanza de las organizaciones sionistas contra las agrupaciones judías próximas al Partido Comunista (Schenkolewski-Kroll, 1993). En ese sentido, la condena contra la URSS -entendida como la crítica al bloque de países “progresistas”- fue denunciada como parte del clima pro-golpista que asoló al régimen allendista.⁵¹ Asimismo, la denuncia de los posicionamientos anti-soviéticos de la dirigencia chilena servirían a los miembros del ICUF para imputar a la DAIA por sus indefiniciones frente a lo que ocurrirá en el plano de la política local.

Algunas consideraciones finales

El triunfo del FREJULI en marzo de 1973 y la posterior victoria de

⁵⁰ “Unidad en la solidaridad”. *Tiempo*, (60), septiembre de 1973, pág. 1-2.

⁵¹ De acuerdo al corresponsal en Santiago de Chile de la revista *La Luz*, Robert Levy -quien a su vez fuera secretario del Comité Representativo de la Colectividad Israelita de Chile- las organizaciones del espectro comunitario realizaron otros eventos de “solidaridad” chilena con los judíos de la Unión Soviética. Ver “Acto de solidaridad con el judaísmo chileno”. *La Luz*, 12 de septiembre de 1975, pág. 32.

la fórmula que consagró a Juan Domingo Perón fueron sucesos bienvenidos por los diversos actores de la comunidad judeo-argentina. Si bien existió un consenso en torno a la urgencia de recuperar la estabilidad institucional y democrática en desmedro de la experiencia dictatorial acontecida, los actores se sumaron a estos “aires de festejos” embanderados en sus consignas particulares.

El reconocimiento brindado por parte de los funcionarios del Estado, a través del intercambio epistolar con Cámpora y la reunión con Perón y dos de sus Ministros, legitimó la posición de la DAIA como organización “central” de la estructura institucional judía en Argentina. Ese reconocimiento, a su vez, sirvió a los dirigentes comunitarios para velar por los intereses de la comunidad judía. Las solicitudes y sus respectivas respuestas de condena a las expresiones antisemitas, incluso aquellas ocurridas en el seno del movimiento peronista, fueron exhibidas como victorias de las gestiones institucionales frente a la escalada antisemita.

Los intercambios epistolares, las reuniones celebradas con funcionarios y las declaraciones conquistadas sirvieron a la DAIA para posicionarse públicamente frente al ICUF como la organización legítimamente reconocida por el Estado en su calidad de aglutinadora de la vida judía en Argentina. En oposición a la defensa de la institucionalidad judía que detentaba la DAIA, los representantes icufistas se proclamaron voceros de los “sectores democráticos” de la comunidad. Y, como representantes de ese segmento, consideraron que el triunfo “camporista” y la posterior victoria de Perón -por quien llamaron a votar- constituían un paso en la consolidación del proceso emancipatorio de las “masas”, entre las que se incluyeron los judíos. En este sentido, el discurso público del ICUF resultó de un tenor distinto al de la DAIA: antes que negociador y atento a los protocolos de la política estatal, el ICUF se caracterizó por su prédica encendida.

Los militantes cercanos a la Juventud Sionista Socialista se encontraron en una zona intermedia. Con una prosa que en ocasiones resultaría más inflamada que la del ICUF, reclamaron el reconocimiento público de la particularidad de la lucha judía. Para las organizaciones juveniles de la órbita de la JSS, si el triunfo del peronismo constituía un logro en la disputa por la emancipación nacional argentina, las banderas del sionismo socialista reivindicaban la lucha por

la liberación nacional de los judíos. Así como ellos apoyaron la victoria peronista, demandaban que desde las filas cercanas al peronismo se les reconociera la legitimidad de sus proclamas.

Si bien la victoria del peronismo fue saludada por las organizaciones judías, éstas observaron muy tempranamente que los atentados y amenazas antisemitas se incrementaban significativamente. El argumento con el cual unos y otros lo denunciaron fue similar: los ataques eran un freno al proceso de recuperación democrática. A diferencia de las narrativas que sostenían que el antisemitismo era una cuestión que preocupaba a los judíos, desde las denuncias realizadas por los dirigentes se invertía el razonamiento: lo que ocurría con los judíos debía preocupar a la ciudadanía argentina porque evidenciaba un alto nivel de intolerancia y la fragilidad del entramado democrático.

En este sentido, los actos antisemitas se inscribían, de acuerdo a la perspectiva de los actores, en el incremento de la violencia política que tuvo lugar durante el período. Como evidenció el análisis realizado a lo largo del trabajo, la escalada de la violencia se presentó, y condenó, como producto del enfrentamiento entre dos sectores antagónicos

-la izquierda y la derecha- en desmedro de la estabilidad social, política e institucional que los electores consagraron al votar en ambas elecciones sustanciadas en 1973. Esta condena a la violencia resulta significativa, pues parte de esa misma violencia -al menos la de izquierda- era expresión de las luchas de emancipación que saludaban abiertamente algunos de los sectores comunitarios, particularmente el ICUF y la JSS.

Finalmente, el impacto de lo acontecido en Chile fue relevante entre los diversos actores comunitarios. Así como la DAIA se legitimó públicamente a través de las reuniones con funcionarios, el ICUF hizo lo suyo apelando al uso de sus banderas contra el “fascismo” y su denuncia del régimen pinochetista. Efectivamente, para los adscriptos al ideario icufista, el derrocamiento de Salvador Allende fue considerado negativamente: con él se acababa la experiencia de transformación revolucionaria por la vía democrática.

Pero, asimismo, la denuncia sobre lo que acontecía en el vecino país andino servía a los fines de criticar los posicionamientos políticos de los dirigentes de la DAIA. En oposición a la prédica icufista, el “argumento de neutralidad” esgrimido por los dirigentes de la DAIA era

denunciado como “cómplice” de la escalada fascista que tenía lugar también en Argentina. En este sentido, para el ICUF no se trataba de obtener “declaraciones oficiales” sino de enfrentar a las organizaciones “fascistas”.

Sin embargo, pese a lo señalado desde el ICUF, el golpe militar ocurrido en Chile no fue silenciado por las otras organizaciones judías locales. Desde una época temprana comenzaron a circular las imputaciones sobre las detenciones arbitrarias en Chile, dando lugar al inicio de una acusación que resultará central en el caso de la dictadura militar que tendría lugar en Argentina años después: la denuncia por el trato brindado a los judíos durante el régimen dictatorial.

Finalmente, destacamos que la dirigencia de la comunidad judía argentina se presentó condenando los delitos y persecuciones sucedidas en Chile, llegando a mantener un enfrentamiento con las autoridades de la representación judía de aquel país. Estos últimos sostenían que no había persecución a los judíos y que ese argumento era parte de la campaña de desprestigio internacional contra el gobierno encabezado por Pinochet. Algo curioso ocurrirá pocos años más tarde: los mismos dirigentes de la comunidad judía argentina se verán enfrentados a idéntico dilema.

Bibliografía

- Camarero, H. (2007). “El mundo obrero judío comunista”. En Camarero, H. *A la conquista de la clase obrera. Los comunistas y el mundo del trabajo en la Argentina, 1920-1935*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Cernadas, J. y Tarcus, H. (2005). “Las izquierdas argentinas y el golpe de Estado de 1976: el caso del Partido Comunista”. *XI° Jornadas Interescuelas / Departamentos de Historia*, Universidad Nacional de Tucumán.
- De Riz, L. (2000). *La política en suspenso, 1966/1976*. Buenos Aires: Paidós.
- Gurwitz, B. (2009). “From Apoliticism to Leftism: Re-Crafting Jewish Argentine Ethnicity in the 1960s and 1970s”. *XIV International Research Conference of LAJSA*, Universidad de Tel Aviv, Israel, 27 de julio.
- Kerssfield, D. (2009). “Entre la Torá y El Manifiesto: tensiones en la

- construcción de la identidad judeocomunista en América Latina”, *XIV International Research Conference of LAJSA*, Universidad de Tel Aviv, Israel, 27 de julio.
- Schenkolewski-Kroll, S (1993) “La conquista de las comunidades: el movimiento sionista y la comunidad ashkenazi de Buenos Aires (1935-1949)”. En *Judaica Latinoamericana, Estudios Históricos y sociales II*. Jerusalem: Ed. Universitaria Magnes.
- Selser, G. (s/f). “Argentina, vísperas de elecciones”. *Revista Raíces*, (43). Buenos Aires: Organización Sionista Argentina, Buenos Aires
- Senkman, L. (1989). “El antisemitismo bajo dos experiencias democráticas: Argentina 1959-1966 y 1973-1976”. En Senkman, L. (comp.) *El antisemitismo en Argentina* (págs. 109-187). Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Sidicaro, R. (2002). “La crisis del Estado y el gobierno peronista 1973-1976”. En Sidicaro, R. *Los tres peronismos. Estado y poder económico 1946-55 / 1973-76 / 1989-99*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Svarch, A. “¿Comunistas judíos o judíos comunistas? El activismo y la lucha de la rama judía del PC en un contexto de crisis identitaria, 1920-1950”. *X Jornadas Interescuelas / Departamentos de Historia*, Rosario, 2005.

El Consulado de comercio de Buenos Aires: características internas de funcionamiento, 1794-1809¹

*Javier Kraselsky*²

Introducción

El objeto de este trabajo es describir el funcionamiento del Consulado de comercio de Buenos Aires desde su creación en 1794 hasta 1809, momento en que el Virrey Cisneros dispone una liberalización relativa del tráfico de amigos y neutrales. Es decir, se aborda el surgimiento y desarrollo del Consulado hasta el derrumbe de la Corona en 1808 y la apertura del espacio rioplatense al comercio británico con la sanción del Reglamento Provisorio de comercio del 6 de noviembre de 1809.

¹ Conozco, como la mayoría de este libro, a Silvia Mallo desde mis tiempos como alumno de la Universidad Nacional de La Plata y desde ese momento estuve tanto afectiva como académicamente ligado a ella. En el año 2004 obtuve la beca de iniciación de la Universidad Nacional de la Plata siendo dirigido por ella y codirigido por Fernando Jumar. Posteriormente, mi camino académico se orientó hacia los comerciantes y sus órganos de negociación corporativa en el Río de la Plata en el siglo XVIII y comienzos del XIX, proyecto que se materializó en mi tesis de doctorado dirigida por éste último. Silvia, lejos de estar al margen, brindó siempre respuestas a mis inquietudes e interrogantes. Además, durante los años 2005-2006 confió en mí para colaborar en la cátedra de Historia Americana I. Finalmente, en el 2011 participó como jurado en mi tesis de doctorado. Por todo esto, en agradecimiento y reconocimiento a su generosidad y su conducta, es que dedico este breve trabajo.

² Universidad Nacional de La Plata - Universidad Nacional de Tres de Febrero

Se pretende demostrar que tanto el Consulado como las Juntas de comercio que lo precedieron³ fueron los interlocutores válidos de la comunidad mercantil ante la Corona y el resto de los cuerpos que conformaban la sociedad de Antiguo Régimen americana. A partir de la creación del Consulado, los actores locales -con intereses primero en el comercio y desde 1797 en la producción agropecuaria-⁴ se cristalizarán como los mediadores legítimos y legales que negociaban con la Corona los beneficios y contraprestaciones mutuas.

Los integrantes del Consulado fueron en gran parte los mismos que participaron en las Juntas de comerciantes. Después de la incorporación de los hacendados en 1797, el cuerpo consular cambió de fisonomía, modificando los intereses que protegía: éstos dejaron de ser únicamente mercantiles para transformarse también en productivos. Las Juntas -como recurso utilizado en toda la etapa de formación de la corporación- fueron el ámbito de negociación esencial de los actores rioplatenses, siendo relevantes incluso después de creado el Consulado. Estas juntas, posteriores a la creación del Consulado, asumieron la forma de *Juntas Generales de comercio*, y se realizaban ante situaciones en las que se necesitaba un consenso mayor de toda la comunidad, como las elecciones o los donativos y recaudaciones de fondos.

En este breve trabajo se analiza de modo general quiénes componían el Consulado y cuáles eran sus motivaciones y sus modalidades de funcionamiento, como así también la creación del mismo a través de la Real Cédula de Erección y de las prácticas cotidianas manifestadas en las Actas consulares.

Especificidad del Consulado como cuerpo de comercio

Como es sabido, en América existieron, hasta el Reglamento de

³ Eran reuniones de comerciantes en las que sus integrantes, por un lado, negociaban con la Corona sus beneficios corporativos y, por otro, funcionaban como ámbitos de resolución de conflictos entre pares. En el Río de la Plata existieron informalmente al menos desde 1748 pero con más asiduidad luego de 1779. En esta última fecha y hasta 1794, con la creación del Consulado, se conformó en su interior una estructura burocrática permanente que controlaba las Juntas (Kraselsky, 2011).

⁴ Por Real Orden de 31 de marzo de 1797, los hacendados quedan formalmente integrados al Consulado. Documentos para la Historia Argentina. Facultad de Filosofía y Letras (en adelante DHA), tomo VII, pp. 127-128.

Libre Comercio de 1778, dos Consulados: el de México y el de Lima.⁵ Mediante su artículo 53, dicho Reglamento abrió la puerta a los “nuevos” Consulados, y a partir de él se conformó, entre otros, el de Buenos Aires.⁶

El reconocimiento del Consulado estuvo íntimamente relacionado al crecimiento demográfico,⁷ al desarrollo del espacio regional rioplatense y a la especialización socio-profesional de sus actores.⁸ En este proceso tomó cuerpo la *centralización corporativa*. La Corona promovió la formación de cuerpos de individuos con intereses comunes a los que les otorgó reconocimiento y visibilidad para actuar como representantes legítimos con los que negociar intereses mutuos. Por medio de este proceso la Corona reforzó su poder en América y logró que las elites locales le brindaran fondos necesarios para sus guerras. Este reconocimiento se produjo como contraprestación a la obediencia o mantenimiento de la lealtad de la región y sus actores a la autoridad real, y al financiamiento de las guerras mediante donativos reales, préstamos o cobro de impuestos (Kraselsky, 2011).

Dicha *centralización corporativa* se produjo en un universo de

⁵ Para México véase por ejemplo del Valle Pavón, 2003; para Perú los de Mazzeo, 2003.

⁶ Dicho artículo establece que “Como la mira principal de que he tenido en esta amplia concesion, se dirige dignamente á restablecer la industria y la felicidad de mis Vasallos, y que á este intento regulo por importante y utilissimo, que en todos los puertos habilitados de España donde no huviere Consulados de Comercio, se formen ahora con arreglo á las Leyes de Castilla é Indias [para que] se dediquen á fomentar la Agricultura y Fabricas de ellas, y tambien á entender y aumentar por quantos medios sean posibles la navegacion á mis dominios”. DHA, Tomo VI, p. 35. A partir de de 1793 se erigieron los Consulados de Caracas y Guatemala; en 1794 los de Buenos Aires y La Habana; en 1795 los de Veracruz, Chile, Guadalajara y Cartagena de Indias.

⁷ La población había crecido notablemente entre 1748 y 1778. Según estimaciones de Lyman Johnson y Susan Socolow (1980: 330-331), ésta se habría casi duplicado, pasando de 11.600 habitantes a 26.125. Dichos autores observan que para 1810 habría en Buenos Aires 42.540 habitantes.

⁸ La corporación de comerciantes en el Río de la Plata tiene origen, como hemos dicho, en 1748. Los comerciantes no son los únicos que se conforman como grupo, también los hacendados reunidos en sus juntas obtienen protagonismo desde 1775. Véase Kraselsky, 2011.

grandes transformaciones comerciales derivadas de la guerra, los conflictos que atravesaba la Corona y de los cambios generales de la economía occidental con el inicio de la expansión del capitalismo. La guerra fue una constante con la que aprendieron a vivir los actores: durante todo el siglo XVIII hubo pocos períodos de paz. Así, ésta fue una variable que los comerciantes tenían muy en cuenta al hacer sus negocios, y fue la causa del desarrollo de estrategias corporativas. Estos conflictos bélicos formaban parte de las percepciones de los actores; así, podría decirse que en la época en estudio, las coyunturas de paz y guerra constituían un único y oscilante sistema político y económico en el que los sujetos desarrollaban sus estrategias.⁹

En este sentido, la monarquía borbónica, en su necesidad de obtener recursos de todos sus dominios americanos, impulsó una *centralización corporativa* para poder hacer frente a los conflictos. Los actores rioplatenses formaron su propio cuerpo mercantil y negociaron a través de ellos.

La Real Cédula de Erección y las prácticas de los actores

En 1794 fue creado el Consulado por Real Cédula del 30 de enero, a instancias de las Juntas de comercio y de su apoderado en la Corte de Madrid. En particular, entendemos la creación de la nueva institución en Buenos Aires como producto de varios factores: la solidificación de los intereses mercantiles, el resultado del conflicto con el cuerpo de hacendados, la réplica local a negarse a permanecer bajo la influencia del Consulado de Lima y la respuesta al esfuerzo de los comerciantes locales por transformarse en interlocutores ante la Corona (Kraselsky, 2011).

La Real Cédula de Erección¹⁰ brinda las herramientas centrales para describir su especificidad y sus mecanismos de funcionamiento. Obviamente, ésta nos presenta cómo debía ser el Consulado, no como era en la práctica, pero atentos a esta diferencia su lectura puede ser útil. Esta Real Cédula se enmarca en las Reales Ordenanzas de Bilbao de 1737 (el Consulado de Bilbao fue creado en 1511, sancionando sus

⁹ Véase entre otros, Lynch, 1991; Silva, 1993; Fisher, 1993; Halperin Donghi, 1985.

¹⁰ DHA, tomo VII, pp. 7-75.

Ordenanzas en 1569 y 1737) que sirven como norma de fondo; “si ellas no alcanzaren a revolver las cuestiones, se acudirá a las Leyes de Indias y posteriormente a las de Castilla” (art. II).

Además, este artículo deja bien en claro a quiénes se dirige el Consulado, mencionando a “comerciantes ó mercaderes, sus compañeros y factores”. Con ello, los actores mercantiles contaron con el privilegio, hasta que por la Real Orden del 31 de marzo de 1797 se integraron -al menos formalmente- los hacendados. Se puede realizar una comparación con otros espacios que tuvieron “nuevos” Consulados y que estaban integrados por otros cuerpos además del mercantil. Por ejemplo, la Real Cédula de Erección del Consulado de La Habana en 1794 menciona, en su artículo I, la integración -de modo similar a Buenos Aires en 1797- de los hacendados.¹¹ Otros casos son los Consulados de Caracas y Guatemala de 1793, que habrían solicitado una integración similar en 1797.

Cada uno con sus particularidades regionales, los grupos rivales no fueron iguales, lo cual importa en cuanto el Rey decide limitar los conflictos alternando a los dos grupos en disputa. Todos estos Consulados imitaban en este punto a la Real Cédula de Erección del Consulado Nuevo de Sevilla de 1784, que en su artículo I menciona que “se ha de componer de Hacendados (...) de comerciantes (...) de mercaderes (...) y de propietarios de Embarcaciones capaces de navegar en los mares de Europa y América”.¹²

El Consulado tuvo una doble función, como tribunal mercantil y como corporación que protegía los intereses de los actores mercantiles. En tanto tribunal, juzgaba los conflictos entre partes con la autoridad del prior y los dos cónsules en primera instancia; en tales audiencias participaban el escribano y los porteros, quienes citaban a las partes. Los casos en que el monto era superior a 1.000 pesos fuertes podían ser apelados al tribunal de alzada (art. V y IX),¹³ com-

¹¹ La Real Orden dice que sus integrantes debían ser “hacendados ó comerciantes” repartiéndose los cargos entre las “dos clases”. Cruz Barney, Apéndice documental 2001, p. 197.

¹² Ídem, p. 112

¹³ Aunque por Real Orden del 21 de septiembre de 1796 y la Real Cedula del 7 de marzo de 1800 se incluyen las apelaciones de los juicios con montos inferiores a dicha suma (Tjarks, 1962:67).

puesto por el decano de la Audiencia de Buenos Aires y dos colegas.¹⁴ En la totalidad de los casos el Consejo Supremo de Indias actuaba como tercera instancia. Todos los juicios prescindían de los abogados y “de todo lo que huelva á sutilezas y formalidades de derechos, y se atenderá solo á la verdad y buena fe” (art. XIV). Es decir, regulaba las conductas de los comerciantes basado en el fuero mercantil y sin la intervención de terceros.¹⁵

Como corporación o cuerpo colegiado, la *Junta de Gobierno* del Consulado estaba compuesta por el prior, los cónsules y nueve consiliarios y sus tenientes (art. I). Los funcionarios fijos (tesorero, contador, secretario, etc.) eran nombrados a perpetuidad (art. XLIX). La Junta debía “proteger y fomentar” el comercio impulsando todo lo relativo al

adelantamiento de la agricultura, la mejora del cultivo y beneficio de los frutos, la introducción de las máquinas y herramientas mas ventajosas, la facilidad en la circulación interior, y en suma quanto paresca conducente al mayor aumento y extensión de todos los ramos de cultivo y trafico. (art. XXII)

Según la Real Cédula, una de las preocupaciones centrales del Consulado debía ser la ejecución de las obras de infraestructura necesarias para el crecimiento de la región, por ejemplo, la construcción del muelle, del puerto y caminos, o la creación de centros educativos -navegación, academia de matemáticas, etc.- donde se manifestase la política reformista que la monarquía pretendía dar a la institución (art. XXIII). Este es un tema recurrente en sus Actas, como también

¹⁴ Tjarks, 1962: 69-74. En las diputaciones de Potosí y Montevideo existieron conflictos que no quisieron ser juzgados en Buenos Aires. Potosí fracasó en su intento por lograr que la antigua Audiencia de Charcas conozca en tales casos. Pero la Corona falló en beneficio del Consulado. En Montevideo funcionó en 1809, cuando se formó un Tribunal de Alzadas propio liderado por el gobernador. Esto, según nuestra opinión, debe analizarse en relación al contexto, ya que se cristalizó después del derrumbe de 1808 y como premio a su fidelidad a las autoridades peninsulares. Montevideo obtuvo su Consulado en 1812, siendo un bastión realista hasta 1814.

¹⁵ Para ver las funciones jurídicas, véase Guillamondegui, 1962.

en las memorias leídas ante el cuerpo por el secretario Manuel Belgrano, y en los escritos del *Telégrafo Mercantil, Rural, Político Económico e historiógrafo del Río de la Plata*, órgano de prensa que reflejaba estas inquietudes infraestructurales.

Pero en la práctica esto no sucedió así: los miembros del Consulado no estaban dispuestos ni a cambiar su mentalidad mercantilista de Antiguo Régimen, innovando sobre temas que desconocían, ni a modificar las estrategias que les resultaban exitosas desde el período de las Juntas. De modo tal que se preocuparon sólo por el comercio de exportación, siendo relevante el de los cueros y la importación de “efectos de Castilla”.

Los proyectos modernizadores de Manuel Belgrano como Secretario fueron puestos en práctica con grandes dificultades; las escuelas creadas fueron intentos fallidos de transformar los resortes económicos de la sociedad.¹⁶ La lectura de las Actas del Consulado permite observar, por ejemplo, la corta duración de las instituciones educativas. Es decir, el Consulado actuó como organismo con mentalidad de Antiguo Régimen y con prácticas que denotaban tales ideas. Así, las leyes chocaban con las resistencias de los actores, que impedían su implementación.

El Secretario perpetuo del Consulado, Manuel Belgrano, era inamovible -salvo falta grave, juzgada por el tribunal y aprobada por el Rey- y se desempeñó en el cargo hasta 1810.¹⁷ Una de sus tareas era

¹⁶ Belgrano promueve la fundación de una escuela de dibujo y una escuela de náutica, las que finalmente se crean en 1799. La primera tendrá una orientación técnica y en la segunda se enseñará matemática. Dichas instituciones educativas fueron clausuradas en 1802 y 1807 respectivamente por falta de fondos (Chiaromonte, 2007: 39). Además, Belgrano propone la formación de una escuela de comercio, donde los jóvenes aprendan los cálculos necesarios, las reglas de la navegación mercantil, los seguros, las leyes y costumbres utilizadas entre los comerciantes, y geografía para saber qué artículos son necesarios o innecesarios en el resto de las regiones. También la formación de una compañía de seguros. Belgrano propone, además, que se funden escuelas para niñas, en donde se enseñe la doctrina cristiana, lectura y escritura, y para que se ocupen del hilado de lana y algodón (Belgrano, 1954: 82).

¹⁷ El secretario tenía voz pero no voto en la Junta de Gobierno; realizaba un resumen de lo dicho en sesión firmando los asistentes debajo. Su labor no fue continua, dejó el cargo por ausencias prolongadas y licencias.

la confección de las memorias donde proyectaba cuestiones económicas y la postura del cuerpo ante ellas. Según el artículo XXX de la Real Cédula de Erección del Consulado, éstas debían ser leídas a las autoridades virreinales.

En sus memorias refleja la preocupación por desarrollar la agricultura como “madre fecunda que proporciona todas las materias que dan movimiento a las artes y al comercio” (Manuel Belgrano, edición facsimilar 1954: 64); de ella dependían todas las demás actividades. En este sentido observa que ésta es el “manantial de los verdaderos bienes (...) toda prosperidad que no este fundada en la agricultura es precaria; toda riqueza que no tiene su origen en el suelo es incierta...” (Manuel Belgrano, edición facsimilar 1954: 65), por tanto, Belgrano afirmaba que la concentración sólo en el comercio -como creían los mercantilistas-, aunque más rentable, en el largo plazo era perjudicial.

Además de la Memoria de 1796, se destacan las del 1798, 1802 y 1809. En la Memoria leída el 14 de junio de 1798, Belgrano se refiere a la decisión de la Corona por la cual los hacendados fueron integrados al Consulado. Esta decisión de unir los cuerpos se vinculaba a la política real de apertura desde el Reglamento de Libre comercio, a las disposiciones sobre el comercio de esclavos en 1791, sobre el intercambio con las colonias extranjeras desde 1795 y el comercio con neutrales en 1797; es decir, de resignificar el vínculo con las elites locales.

En la del 14 de junio de 1802, el Secretario se refiere al establecimiento de fábricas de curtiembres. Belgrano observa que la mayor riqueza del Río de la Plata son los cueros, y a ella se deberá apelar para que “no solo proporcione las subsistencias sino también nos atraiga con el cambio todo cuanto necesitamos”.¹⁸ En la del 16 de junio de 1809 alude al comercio inglés en momentos en los que ya se había producido el quiebre del poder real; en la misma, Belgrano apela a la libertad de comercio para fomentar las producciones locales. Con ello promueve las reformas impulsadas por la Corona desde el ascenso de Carlos III.

Fue frecuentemente reemplazado por Juan José Castelli y por Hipólito Vieytes (Tjarks, 1962: 137).

¹⁸ Documentos para la Historia del General Don Manuel Belgrano, Buenos Aires, Instituto Belgraniano Central, 1981, tomo II, p. 86.

El Consulado representaba al conjunto del Virreinato (art. X). Si bien la sede se hallaba en Buenos Aires, contaba con 16 diputaciones que actuaban como delegaciones. Estas diputaciones pueden verse como las redes que Buenos Aires extendía sobre otras regiones y como los medios que usaba el Rey para que el comercio de todo el espacio virreinal conociera sus ordenanzas y disposiciones.

Al margen de esto, se continuaron nombrando diputados (art. LI), los cuales debían representar al resto de la *Junta de Gobierno* y seguir un tema determinado, por ejemplo, el de los recaudadores del derecho de alcabala de segunda venta.¹⁹ Con ello, la *Junta de Gobierno* del Consulado siguió delegando funciones en los diputados o apoderados.

En el Consulado participaban 89 miembros con presencia irregular (Kraselsky, 2011: 61), pero podemos decir que había un grupo entre de ellos que, debido a su participación o cargos ocupados, pertenecía a la élite notabiliar y actuaban como nexo entre la Corona y la comunidad mercantil.²⁰ Más de la mitad de los comerciantes que integraron el Consulado entre 1794 y 1809 habían participado ya en las Juntas desde 1779 (Kraselsky, 2011: 61).

Características de funcionamiento del Consulado de comercio de Buenos Aires

En el Consulado las reuniones de los comerciantes estaban previstas en la Real Cédula, debiéndose realizar las ordinarias dos veces por semana (art. XXI). Esto obviamente no se respetó demasiado y las mismas fueron variables según la coyuntura y los apremios por definir estrategias; la cantidad de las reuniones de la *Junta de Gobierno* disminuyó considerablemente desde los primeros años del siglo XIX. Las consecuencias de las guerras sobre el comercio, la ocupación británica, la renovada presencia de las Juntas de comercio y la emergencia del Cabildo de Buenos Aires como interlocutor de los espacios locales frente a la Corona y como núcleo de la auto-

¹⁹ El cobro de impuestos como la alcabala de segunda venta, por ejemplo AGN (en adelante Archivo General de la Nación), IX 29-1-3, f° 7, 53; IX 29-1-4, f° 33, 56.

²⁰ Entre otros podemos ubicar a Juan Esteban de Anchorena, Antonio de Ecurra, Cristóbal Aguirre, Jaime Alsina y Verges, Jaime Nadal, Cecilio Sánchez de Velasco, etc.

ridad local después de su caída, fueron factores que incidieron en la idea de declive del Consulado.²¹

En cuanto a quiénes podían participar en el Consulado, analizando una sociedad de Antiguo Régimen como ésta queda claro que no todos podrían hacerlo. Desde el comienzo del mismo la cuestión de la matrícula estuvo presente, convocándose el 5 de febrero de 1795 a “todos los individuos que quieran matricularse se presenten al real tribunal de Justicia de este Consulado en el termino de dos meses para que por el se inspeccione si concurren en ellos las qualidades que SM ordena...”.²² Pero en la sesión del 17 de febrero de 1796 se lee que si se hacía según lo acordado “serian muy pocos los comerciantes que se incorporasen”.²³

Es decir, que si bien respetaban la Real Cédula de formación del Consulado, en realidad los actores simulaban cumplirla. Sabemos por las Actas que se nombró como diputados a los consiliarios don Antonio García López y don Francisco Ignacio de Ugarte, pero no hemos podido encontrarla.²⁴

Los miembros de la *Junta de Gobierno* del Consulado fueron, para el primer bienio de junio de 1794 a junio de 1796, designados por el Rey (art. XXXIX), aunque con cambios, ya que el Prior Manuel Rodríguez de la Vega desistió del cargo por problemas de salud. Des-

²¹ La Junta de Gobierno del Consulado inicia sus sesiones en junio de 1794, los años consulares se toman desde este mes hasta el recambio de autoridades. Se puede observar que, de reunirse en forma sistemática entre 1794 y 1801, -salvo el primer año de 1794 y el año de 1799 que se reúnen 33 y 32 veces respectivamente-, los demás años se reúnen entre 42 y 59 oportunidades. A partir de allí, se puede hablar del declive del Consulado. En 1802 se producen 28 reuniones; 1803, 26 reuniones; 1804 remonta a 46 reuniones; 1805, 35 reuniones; 1806, 30 reuniones; 1807, 22 reuniones; 1808, 36 reuniones y 1809 de junio a diciembre, 25 reuniones.

²² Actas: Archivo General de la Nación. Consulado de Buenos Aires. Antecedentes-Actas-Documentos. Buenos Aires: Kraft, 4 Tomos, 1936 (en adelante Consulado), tomo II, pp. 37-38.

²³ Ídem, p. 55.

²⁴ Ella se habría realizado por los diputados y fue archivada por el Consulado. Consulado tomo II p. 56. El 27 de enero de 1804 el Consulado decide renovarla, designándose a Juan de Elguera y Roque Burrugorri como diputados, AGN, IX 29-1-4, f. 59.

pués debía seguirse un sistema complejo de renovación parcial del cuerpo.²⁵ Una vez producido el cambio institucional e integrados los hacendados al Consulado, el Rey dispuso la alternancia de funciones entre los dos grupos, pero según nuestras investigaciones, los hacendados no participaron de la elección aunque estuvieron legalmente integrados.

En cuanto a las elecciones, el prior y los cónsules convocaban a *Junta General* de comercio para realizar un sorteo de electores entre los presentes. Según la Real Cédula, asistían el decano de la audiencia, el prior y los cónsules (y sus tenientes), el síndico y el escribano general. A esta Junta no podían asistir los consiliarios. Los asistentes a la Junta debían elegir por suerte cuatro electores: cada uno debía llevar una cédula con su nombre y echarla en una urna o jarra, luego se mezclaría y se escogerían los nombres de los electores (art. XLI).

Luego, en una habitación diferente a la de la Junta, éstos designaban en listas separadas a los candidatos (art. XLII) y una vez en la Junta, se le acercaban las listas al Prior, quien las leía en voz alta, el escribano apuntaba los nombres de los candidatos en cédulas separadas por los cargos y finalmente se sorteaba (art. XLIII). Así eran elegidos los miembros. A los que no estaban presentes se los llamaba a concurrir al día siguiente al Consulado, donde juraban “sin admitirles excusa ni protesta” ante el decano de la audiencia (art. XLIV).

En las Actas del Consulado no se describe cómo se llevaron a cabo las elecciones ni quiénes fueron sus electores. No hemos encontrado las Actas de las *Juntas Generales de comercio* donde se establecía su modalidad. Inferimos que, al igual que la confección de la matrícula de los que podían participar de dichas Juntas, no debe haber sido tal cual lo describe la Real Cédula. Lo mismo sucedía con la integración de los hacendados al cuerpo mercantil en 1797: no podemos afirmar si realmente se efectuó la alternancia en la dirección del Consulado, pero según nuestra opinión, desde 1797 a 1809 ésta no debe haberse materializado.

²⁵ Así, según la Real Cédula de los dos primeros años, debía elegirse el segundo cónsul, que pasaría a ser consiliario, tres consiliarios y el síndico con sus tenientes, reemplazando la mitad de los miembros. Al siguiente año, en el mes de junio se reemplaza el resto, con el cambio del prior y el primer cónsul, que pasarían a ser consiliarios y la elección de tres consiliarios más, con sus tenientes respectivos. Luego se volvía a repetir la elección (art. XL).

Las menciones a los hacendados como integrantes del Consulado y las evocaciones del Rey al Consulado para que se cumpla con lo dispuesto en la Real Cédula de integración se repiten.²⁶

La convocatoria a la *Junta General*, según la Real Cédula de creación del Consulado, se hacía con dos días de anticipación en Buenos Aires y Montevideo, y se comunicaba a la comunidad por voz del pregonero ante escribano en los lugares públicos y más concurridos del comercio

con señalamiento de día, hora y lugar. Podrán asistir á ella todos los comerciantes ó mercaderes actuales; los cargadores por mar que esten pagando averia por si mismos, ó que habiendola pagado hayan establecido algun otro trato distinto ó superior; y los capitanes y Maestres de naos que sean interesados en ellas, con tal de que unos y otros sean mayores de edad, naturales de mis dominios, vecinos y domiciliados de Buenos Aires-Montevideo, y que actualmente no tengan oficio alguno en el consulado. Tambien podran asistir (...) los vecinos establecidos en qualquiera de los puertos y lugares donde habrá diputados (...) Pero no podran asistir, aunque esten pagando averia, los que se hallen en actual servicio de otra persona de cualquiera clase que sea; ni los que no tengan casa propia; ni los que tengan oficios de Escribanos, Abogados; Procuradores, Medicos, Boticarios, y otros de esta clase (...) ni los que hayan quebrado (...) mientras no hayan satisfecho completamente á todosus acreedores... (art. XLVI)

Las condiciones para ser miembro de la *Junta General de comercio*, la cual designaba a los electores que finalmente elegían a los miembros, eran, para una ciudad como Buenos Aires, muy difíciles de cumplir. Por eso -como en el caso de la matrícula- sostenemos que se salvaban las formas pasando por alto los requisitos y se elegía a

²⁶ Algunas menciones se encuentran en las Actas. Consulado, 9 de septiembre de 1797, tomo III, p. 553. El tema de la integración vuelve el 14 de junio de 1798, en ocasión de la lectura de la memoria de Belgrano, tomo III, p. 180. Se repite nuevamente el 31 de agosto de 1798, en ocasión de la elección de los cónsules.

los sectores poderosos con el aval implícito o explícito de toda la comunidad mercantil.

Tjarks (1962, 126-129) menciona que estas elecciones “normales” se llevaron a cabo hasta 1804, año en que la Corona decide que las mismas se hicieran por la *Junta de Gobierno*. Así, en la elecciones de 1805 se simplifica la ceremonia electoral no teniendo que convocar a Junta General de comerciantes.

En el Consulado, como ya hemos dicho, la *Junta de Gobierno* se debía reunir dos veces por semana en las sesiones ordinarias, el resto de las reuniones eran extraordinarias (art. XXI). La mecánica de funcionamiento era la siguiente: se presentaban los temas a tratar y luego se votaban en el seno del Consulado. Es decir que la dinámica era similar a la de las Juntas, donde se leían representaciones, se escuchaba y se decidía por votación. La diferencia era que en el Consulado sólo podían asistir y votar los miembros y en las Juntas era más abierto, pudiendo participar -con las salvedades del caso ya mencionadas- todos los asistentes.

Desde 1797 se puede observar una mayor preocupación por los temas que interesan a los productores o que se relacionan con sus actividades, por ejemplo, el cuidado de los cueros para que no se apollen, el estado de la campaña o el comercio negrero como mano de obra para las actividades productivas.

En las reuniones del Consulado, al convocarse un número de personas prefijado -los miembros de La *Junta de Gobierno*- no se presentaron tales problemas. Estas últimas debían estar presididas por el prior (o su teniente) o por los cónsules según el orden de jerarquía -el más antiguo sobre el nuevo- (art. XXI-XXV-XXVI); las Actas no prevén un número mínimo de miembros para poder funcionar.

En el Consulado sólo participaban los miembros titulares o sus respectivos tenientes de los cargos de la *Junta de Gobierno*; las esquelas se reservaban para *Junta General* de comerciantes. En caso de ser necesario, los porteros citaban a los individuos requeridos por la *Junta de Gobierno* y/o el tribunal. En cuanto al lugar físico donde se reunía el Consulado, en principio lo hacía en el Cabildo; esto no fue estable, y hasta 1808 todavía continuaba sin un lugar consolidado.²⁷

²⁷ Comenzó funcionando en la casa de los herederos de Vicente de Azcué- naga, Consulado, tomo I, p. 205. Para 1804 aún no poseían edificio propio y

En cuanto a la financiación, el Consulado percibía las recaudaciones de las averías del “medio por ciento sobre el valor de todos los géneros frutos y efectos comerciables que se extraigan é introduzcan por mar en todos los pueblos de su distrito”; además recibía “el producto de todas las multas y penas pecuniarias que imponga el Tribunal, sus Diputados, ó los Jueces de Alzadas” (art. XXXI). Independientemente de esto, el Consulado recaudaba los “reales derechos” (art. XXXII).

Así, las averías fueron la fuente de ingresos del Consulado.²⁸ En este sentido hubo una continuidad entre el período de las Juntas y el del Consulado, donde tenían funcionarios dedicados a las atribuciones económicas de la corporación. Pero, hasta donde sabemos, los apoderados del período de las Juntas no recibieron salarios, mientras que en el Consulado los miembros percibían sueldos por su función.²⁹

Conclusión

Este trabajo tuvo como propósito describir y desentrañar en forma breve el funcionamiento y las atribuciones del Consulado de Comercio de Buenos Aires. Se ha estudiado al Consulado, sobre todo pero no exclusivamente, a través de la Real Cédula de Erección. La *Junta de Gobierno* actuó como representante de la comunidad mercantil ante la Corona.

Se ha observado la lógica de acción del cuerpo mercantil -y hacendado desde 1797-, sus integrantes, la continuidad de las Juntas Generales de comercio y el régimen de financiación del cuerpo. Se describieron las modalidades corporativas de los comerciantes desde su creación hasta 1809 y se consideró también que la integración de los hacendados al cuerpo mercantil trajo aparejada una variante institucional. Si bien no hemos podido constatar si se cumplió o no

planifican construirlo; el 14 de septiembre Cornelio Saavedra, por una representación, expresa haberse comprometido “á dar el ladrillo necesario para la obra de la casa consular”. AGN, IX 29-1-5, f. 80.

²⁸ Véase los trabajos de Ibarra, 2003a; 2003b.

²⁹ Estos montos irían de 2.000 pesos al año para el Prior, 1.500 para cada uno de los cónsules, a 600 pesos anuales los porteros. Véase Consulado, tomo I, pp. 449-455.

con la alternancia de los cargos prevista en la Real Cédula de 1797, lo más destacado es la modificación de los intereses defendidos.

A través de una mirada puesta en las prácticas de los actores y en el marco de las reformas borbónicas, el Consulado, como corporación de comerciantes y hacendados, ha sido analizado a la luz de la *centralización corporativa*, es decir, como un proceso en el que se manifestó la resignificación de los vínculos entre la Corona y los actores locales. Dicho proceso fue motivado, por un lado, por la Corona, pero también fue fortalecido por los mismos comerciantes que vieron en la corporativización el mejor modo de negociar los beneficios colectivos.

6. Bibliografía

- Belgrano, M. (1954). *Escritos económicos*. Buenos Aires: Raigal (edición facsimilar)
- Chiaromonte, J. C. [1997] (2007). *Ciudades, provincias y estados: Orígenes de la Nación Argentina (1800-1846)*. Buenos Aires: Emecé.
- Cruz Barney, O. (2001). *El régimen jurídico de los consulados de comercio indianos: 1784-1795*. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- del Valle Pavón, G. (2003). “Apertura comercial del Imperio y reconstitución de facciones en el Consulado de México: el conflicto electoral de 1787.” En del Valle Pavón, G. *Mercaderes, comercio y Consulados de Nueva España en el siglo XVIII*. México: Instituto Mora.
- Documentos para la Historia Argentina. Facultad de Filosofía y Letras, Tomo V-VII. 1913-1919.
- Fisher, J. R. (1993). “El comercio entre España e Hispanoamérica (1797-1820)”. *Estudio de historia económica*, n° 27.
- Guillamondegui, J. C. (1962). *La justicia consular: en Buenos Aires, 1794-1810*. Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia.
- Halperin Donghi, T. (1985). *Reforma y Disolución de los Imperios Ibéricos, 1750-1850*. Madrid: Alianza. Historia de América Latina (Tomo III).
- Hausberger, B. (2003). “Las elecciones de prior, cónsules y diputados en el Consulado de México en la primera mitad del siglo XVIII: la formación de los partidos de montañesas y vizcaínos” En Hausberger, B. e Ibarra, A. (eds). *Comercio y poder en América*

- colonial. Los Consulados de comerciantes, siglos XVII-XIX*. Madrid: Biblioteca Ibero-americana.
- Ibarra, A. (2003a). “El Consulado de Comercio de Guadalajara: entre la modernidad institucional y la obediencia a la tradición, 1795-1818”. En del Valle Pavón, Guillermina (coord.) *Mercaderes, comercio y consulados de Nueva España en el siglo XVIII*. México: Instituto Mora.
- Ibarra, A. (2003b). “Mercado élite e institución: El Consulado de Comercio de Guadalajara y el control corporativo de las importaciones en el mercado interno novohispano”. En Hausberger, B. e Ibarra, A. (eds). *Comercio y poder en América colonial. Los Consulados de comerciantes, siglos XVII-XIX*. Madrid: Biblioteca Ibero-americana.
- Jonhson, L. y Socolow, S. (1980). “Población y espacio en el Buenos Aires del siglo XVIII”, *Desarrollo Económico*, 79.
- Kraselsky, J. (2011). “Las estrategias de los actores del Río de la Plata: las Juntas y el Consulado de comercio de Buenos Aires a fines del Antiguo Régimen (1748-1809).” Tesis de Doctorado, Universidad Nacional de La Plata, Inédita.
- Lynch, J. (1991). *El Siglo XVIII*. Barcelona: Crítica.
- Mazzeo, C. (2003). “El Consulado de Lima y la política comercial española frente a las coyunturas de cambio de fines del período colonial (1806-1821). En Hausberger, B. e Ibarra, A. (eds). *Comercio y poder en América colonial. Los Consulados de comerciantes, siglos XVII-XIX*. Madrid: Biblioteca Ibero-americana.
- Silva, H. (1993). *El comercio entre España y el Río de la Plata (1778-1810)*. Madrid: Banco de España- Servicio de Estudios- estudios de Historia Económica.
- Tjarks, G. (1962). *El Consulado de Buenos Aires y sus proyecciones en la Historia del Río de la Plata*. Buenos Aires: Instituto de Historia Argentina “Doctor Emilio Ravignani”.

La correspondencia como fuente para el estudio de las conductas apropiadas entre hermanos¹

*Josefina Mallo*²

I wish to suggest here that the notion of “emotional communities” can guide the creation of a history of the emotions in fruitful ways. Emotional communities are largely the same as social communities-families, neighborhoods, syndicates, academic institutions, monasteries, factories, platoons, princely courts. But the researcher looking at them seeks above all to uncover systems of feeling, to establish what these communities (and the individuals within them) define and assess as valuable or harmful to them (for it is about such things that people express emotions); the emotions that they value, devalue, or ignore; the nature of the affective bonds between people that they recognize; and the modes of emotional expression that they expect, encourage, tolerate, and deplore
Rosenwein, 2010: 11

Introducción

En octubre de 2007 la Asamblea Francesa aprobó una ley por la

¹ Desde que en el año 1995 empecé a trabajar con Silvia para iniciarme en la investigación, no he hecho más que acrecentar mi cariño y mi admiración por ella, tanto por sus prendas personales como en las intelectuales y en las docentes. Para mí siempre es y ha sido un honor llevar su mismo apellido y, con esta participación, mostrarle una pequeñísima parte de todo lo que me enseñó. Imposible poner en palabras todo lo que le debo.

² Profesora en Historia (UNLP). Docente en la UNLP. Miembro del IdIHCS-CONICET.

cual cualquier inmigrante que buscase llevar a sus familiares a vivir a Francia tenía que someterse a una prueba de ADN. La enorme polémica que generó la norma se basaba, en última instancia, en que en Francia no se reconoce la unidad biológica como base de la familia. Como ha escrito el antropólogo catalán Joan Bestard, las formas del parentesco se continúan, los que cambian son los contenidos.

Hace ya treinta años que la historia de la familia es un campo estudiado ampliamente y desde distintas corrientes y metodologías. Aspectos primordiales en estos estudios han sido la conformación de las familias, la formación de la misma tanto dentro de los marcos legales de la época (cortejo, matrimonio) y su disolución (separación, divorcio, viudez) como fuera de los mismos. También los aspectos económicos, tanto aquellos que estudian la distribución del patrimonio como la conformación de redes familiares para favorecer estrategias de negocios, concertar matrimonios y favorecer traslados y migraciones.

Muchas veces, al realizar estudios sobre familias o redes familiares, se funden conceptos distintos que engloban situaciones difíciles de manejar. Uno de ellos, indiscutiblemente, es el de las relaciones entre hermanos.

Generalmente éstas son consideradas como relaciones dadas a priori, uno de los lazos menos estudiados, y el énfasis ha estado puesto en su juego dentro de las redes familiares más amplias, estrategias de organización económica o de apropiación y consolidación de los bienes y como puntos más o menos fijos en las redes migratorias. Ocasionalmente, en estudios de caso o prosopográficos, se analizaron relaciones entre hermanos en tanto se veían distintos tipos de tácticas que algunas familias desarrollaban para perpetuarse y aumentar sus capitales sociales. Incluso han sido estudiados desde estas ópticas temas tales como el intercambio de miembros jóvenes con vista a su preparación, la endogamia y los entrecruzamientos de lazos biológicos y parentescos espirituales.

La que existe entre hermanos es una relación dada por distintos motivos. Ya desde varias disciplinas que se acercaron a los estudios de la sensibilidad en sus distintos aspectos se señaló la fuerza de las palabras mismas: se designan como tales las relaciones a las que se quiere dar una particular connotación de cercanía e igualdad, y para ello basta tener en mente las fraternidades reli-

gias, los grupos militares y la calificación fraternal a las amistades particularmente cercanas.

Muchas relaciones complejas dentro de la familia evolucionan con los distintos caminos que los individuos toman. Estas nuevas circunstancias obligan a redefinir constantemente la posición de cada uno dentro de este micro-cosmos familiar. Las relaciones entre hermanos deberían ser consideradas atentamente, ya que son las que más tiempo duran entre los miembros de las familias. Aunque tienen en común muchas características con otro tipo de lazos familiares, son sus rasgos únicos los que nos interesa analizar en el presente trabajo. A lo largo del curso de sus vidas, los hermanos cumplirán diversos roles, como el del cuidado de los padres, así como el de potenciales cuidadores entre ellos mismos o para con sus descendientes. La influencia del género, el estatus marital y el orden de nacimiento parecen ser importantes factores en la configuración de las relaciones entre hermanos, a lo que podemos sumar las condiciones económicas de los mismos y la localización y permanencia geográfica. Uno de los puntos interesante a tener en cuenta, si bien muchas veces se dificulta su apreciación, es la influencia de la percepción de los padres en los términos en los que esta relación se plantea. En otras palabras, las posiciones relativas dentro de la familia para los distintos miembros estarían dadas no solamente por este lugar condicionado por factores de género y edad en la niñez, sino que en la adultez se verían intensificadas por la capacidad de establecer lazos positivos con sus mayores y entre sí. Estas posiciones de privilegio relativo también serían mutables en tanto, a lo largo del ciclo de vida, la situación de dichos individuos cambia.

Pero hasta ahora los estudios han estado basados en las relaciones paterno-filiales, sin considerar las propias entre hermanos, incluso su influencia en la relación de cada hijo con su padre. La Antropología y la Sociología, por su parte, han comenzado a analizar las características distintivas entre éstos con mucha regularidad a partir de los inicios de los años 90.

Por lo tanto, el estudio de los hermanos en el período tardocolonial parte de una pregunta básica: ¿Por qué asumimos ciertas conductas como dadas en una relación que, en principio, no podemos definir más que como biológica?

Cuando analizamos redes y negocios familiares, cadenas migratorias, ¿cuestionamos cuáles son estas relaciones entre hermanos? ¿Qué las define? ¿Cuáles son los sentimientos, las actitudes y las acciones que acompañan a una relación de hermanos “bien avenida”? Y, en definitiva, ¿cuáles son las ventajas de estudiarlas?

Al analizar la historia de la familia durante estos últimos treinta años, viejos preconceptos sobre la organización de la mentalidad barroca se han ido derrumbando. El estudio de las mentalidades y de las sensibilidades, el aporte desde la perspectiva de género, abrieron nuevos temas de interés para investigar a la mujer en su entorno familiar, y a partir de aquí se interrelacionaron fuertemente temas como familia, economía, Iglesia y Estado.

A partir del estudio de las relaciones entre hermanos, llevado adelante desde dos tipos de fuentes distintas, tales como la correspondencia y los expedientes judiciales, nuestra intención es problematizar la relación en sí, tratando de establecer ciertas pautas de análisis con el objetivo de encontrar:

a) cuáles son las reglas de los privilegios dentro de la familia, considerando los condicionantes de género, orden de nacimiento y alianzas posteriores de cada uno de los miembros;

b) si la relación con los padres durante la adultez, su cuidado y/o la colaboración antes de la ancianidad interfieren en estas situaciones de privilegio;

c) si este patrón se reproduce en los hermanos que tienen fuertes lazos económicos;

d) si los cuñados incorporan factores de unión o desunión entre los hermanos;

e) cuáles son las reglas socialmente aceptadas para el tratamiento entre hermanos, y si las preguntas anteriores permiten un cambio evidente en las mismas, y

f) en qué momento la honra de la familia de origen deja de ser la propia

Las expectativas

El correo nos permite percibir la circulación de noticias tanto de índole personal como familiares. En la correspondencia original que hemos analizado no tenemos más que el flujo de cartas en un sentido,

pero la costumbre de referirse a la carta que se estaba contestando nos permite analizar el intercambio de información. Las noticias de índole personal (casamiento, cambios en la situación laboral, nacimiento de hijos) son parte fundamental de dichas comunicaciones. Es notorio, sin embargo, que aunque ocasionalmente se encuentran cartas de otros miembros de la familia, es siempre uno de los que quedan el corresponsal principal.

(...) hace mucho sin noticias tuyas. Sabemos, por el primo victor Callexas, que VM ha perdido sólo el empleo y esas noticias se le han dado a madre y hermanas y a su madre de VM, quienes quieren tener noticias tuyas.³

Al mismo tiempo, si nos fijamos en los hermanos Pessoa, los mismos parecen ser selectivos con respecto a la información que tienen sobre sus actividades. En el expediente que tres de ellos (Basilio, Francisco y Vicente) siguen en contra de Cayetano, con el objeto de que éste liquide la herencia paterna, dichos hermanos dicen ignorar hechos sumamente trascendentes de la vida familiar: Cayetano desconoce los préstamos o pagos efectuados por Basilio a Pinedo para salvaguardar el patrimonio de su padre en Escobar, al punto que años más tarde efectuará un pedido para litigar como pobre por el mismo.⁴

Este expediente nos permite saber que en su testamento el Capitán Fermín de Pesoa había desconocido estos créditos de Basilio, enojado con él, y sin embargo no es hasta promediando el juicio (casi dos años después) que por el testimonio de un sacerdote mercedario nos enteramos que era porque Basilio apoyaba a la orden en un pleito por tierras que tenía con su padre. Exceptuando a uno, Vicente, todos sus hermanos (e incluso su madre) dicen desconocer esta situación.

Por otro lado, si las necesidades son de apoyo emocional o moral, es posible inferir que los hermanos siempre se encontraban pendientes unos de los otros, tratando de apoyarse mutuamente. Incluso cuando los interlocutores son otros, el valor del apoyo emocional de

³ AHPBA 3.2.2-38 Antonio Mateo Diego Callexas e hijos a Marcelino Calleja Sanz. Coruña, Abril de 1819.

⁴ AHPBA 5.3.46.4 Pezoa Francisco Basilio contra su hermano y AHPBA 7.5.1.46 Pesoa Juan Cayetano (Informe de pobreza).

los hermanos es altamente valioso.

Las cartas que manda Polonia Sangrador a su cuñado continúan demostrando la confianza, el trato fraternal, entre parientes políticos. Luego de relatarle las circunstancias de su huída del ejército napoleónico, pasa a pedir apoyo moral para su marido, quien se encuentra herido y profundamente abatido

(...) ahora más que nunca quisiera ver a VM en nuestra compañía, para que anime a este pobre hombre que está sumamente acobardado, a pesar de que yo le animo cuanto es posible, y aseguro así que siento infinitamente, porque por mi estos malos ratos, porque Dios me ha dado el valor suficiente para superar estos trabajillos y solo lo desearía padecerles yo sola porque me llega al alma todo lo que sufre mi amado Manuel.

Quiera el señor sacarnos a paz y salvo de todo y nos conceda ver a VM en nuestra compañía, su afmna hermana Serv. SBM.⁵

Joseph de Prieto le escribe a su hermano varias cartas, preocupado por la salud del mismo. Encontrándose éste ya muy enfermo, su hermano se interesa continuamente por sus dolores, aunque éstos no serán motivo que le impida solicitar su auxilio económico

Hermano y querido mío me alegrare que esta te alle con la cabal saluz que yo para mi deseo la nuestra buena para lo que quisieras mandar que lo haremos con mucho gusto. El motivo de escribirte es por saber de tu salus y deci las de casa pues estamos con quidado desde que me escribio la niña que te daban unos dolores que te degaban muerto. Me diras que emos de azer de los mios que no podemos darles escuela porque este pais esta muy malo que el frances lo a puesto muy malote suplico mires nuestra madre y por nosotros que bendito Dios para todo tiempo nuestra necesidad es gande pues mallo con cinco yjos que me comen lasaduras y poco me dcho para mantenerlos. Puedes dar un abrazo a mi ermana y sobreina y a Marcelino con esto ceso y no de rogar

⁵ AHPBA 3.2.2-37 Polonia Sangrador a su cuñado. Cuenca 3 de diciembre de 1810.

a Dios por buestra salus y quien de corazn contesta th hermano del alma Joseph de Prieto.⁶

Este apoyo entre los hermanos, tanto a nivel emocional como económico, puede también ser visto en el contexto del conflicto (y por lo tanto constituyen nuestra oportunidad para encontrar las actitudes que representan esta buena relación)

En el expediente incoado por los tres hermanos Pessoa, muchos testigos son presentados por Basilio y por Vicente para que se pruebe su calidad de buenos hijos. Si bien no suelen ser descriptivos en sus aseveraciones, todos les reconocen la calidad de buenos hermanos, y preocupados por los demás miembros de la familia, principalmente por Basilio (quien debido a su inminente quiebra, está sumamente interesado en definir este trámite); a él sus hermanos sí le reconocen haber contribuido al prestigio familiar, por medio de la donación de un retablo mexicano de San Judas Tadeo a la Iglesia de la Merced, con la que mantienen estrechos vínculos.

El apoyo entre hermanos se vuelve visible e importante en una de las connotaciones más fuertes de esta relación en la adultez: el cuidado de los padres mayores.

Los progenitores que han quedado en España son necesariamente cuidados por la familia que allí vive. Sin embargo, las noticias con respecto a ellos son numerosas, y si bien las madres no mantienen correspondencia directa con sus hijos (salvo una carta dictada por la madre de Prieto a mediados de la década del 70 para comunicarle que ha quedado ciega), todos los hermanos piden apoyo espiritual hacia las mismas. Generalmente la solicitud es que les escriban directamente (como hemos visto entre los hermanos Callejas), pero también, dada tal vez la situación económica más desahogada de Prieto y Pulido, José de Prieto le solicita numerosas veces dinero para hacerse cargo de los costos médicos de la atención de su madre anciana, que está por alcanzar los 80 años.

Pero entre los hermanos Pessoa la situación es distinta. Aquí se nos presenta una circunstancia interesante: es evidente que Basilio y Cayetano no tienen la experiencia de haber compartido largos pe-

⁶ AHPBA 3.1.14.60 José Prieto a Facundo de Prieto y Pulido.

ríodos juntos, dado el constante desconocimiento que Cayetano tiene de las actividades de Basilio como sostén de sus padres al volver de España en 1746, a quienes, como ya hemos dicho, socorrió en sus deudas. Recurre a su madre y a sus hermanas para que reconozcan servicios que prestó a la familia, y su provisión de enseres y medios para que las mujeres y el anciano concurren a las chacras más cómodos. El inventario de los mismos incluye banquetas de madera y cuero y arcones, entre otras cosas. Y destaca haber levantado dos cuartos “bien contruidos” y el retablo ya mencionado, como parte no solamente de su aporte económico sino en función del alto valor simbólico para la familia.

En el mismo orden, las mujeres de la familia y varios allegados (entre los que se destaca Gregorio Matorras, quien ha vivido por varios años en la casa) atestiguan la devoción filial con que Basilio siempre trató a sus padres, llegando a caracterizarlo como “ciego de obediencia”. Pero, y como consecuencia de lo cual toda la causa sufrirá un giro vertiginoso, también concuerdan en que los últimos años de Fermín Pessoa fueron muy duros para aquellos que convivían con él, dado que el anciano se había puesto senil, y que su carácter fuertemente irascible convertía, en general, sus participaciones en insultos.

Cayetano relativizaba la posición de Basilio como sostén de los padres. No solamente desconoce los aportes de más fuerte valor simbólico como provistos por él, sino que sostiene que siempre los creyó realizados por su padre, y en cuanto a su colaboración con la comodidad de las chacras, dice que su hermano nunca se avino a reparar dichos bienes como debería haberlo realizado un propietario. Este dato llama la atención, dado que el resto de la familia presentaba dichos bienes como obsequios realizados por Basilio. Pero, sobre todo, niega rotundamente la posibilidad de que su padre hubiera sufrido de senilidad, o que su carácter irascible lo hubiera convertido en intratable, y es a partir de este argumento que la causa toma un nuevo giro.

Sin restarle importancia al tema de fondo de la disputa -que era netamente económico, como toda partición de herencia- el buen nombre del capitán y su calidad de hombre en uso de su razón trascendían su capacidad de testar. Los hermanos llevaron este aspecto de la disputa hasta sus últimas consecuencias, convirtiéndolo en el eje de la causa una vez que las presentaciones respaldando el compromiso

de cada uno de ellos con el grupo familiar parecían haber llegado a punto muerto. Basilio consiguió que atestiguara a su favor un sacerdote betlemita, el cual, a raíz del largo pleito por tierras que había mantenido con el difunto Fermín de Pessoa, lo había tratado en sus últimos días, y confirmó lo dicho por las mujeres y los testigos antes aportados por Basilio. Cayetano, por su parte, llamó al sacerdote mercedario que le dio a su padre los últimos sacramentos, y éste atestiguó que estaba en pleno uso de sus facultades (condición sine qua non para otorgarle la extremaunción en toda su forma), aunque sí reconoció su carácter dominante y difícil de tratar.

Pero los otros hermanos, iniciadores con Basilio de la causa, se apartan, no son llamados a testificar ni por Basilio ni por Cayetano, y presentan un nuevo cuadro de situación: frente a las necesidades económicas o al apoyo que los privilegios y las relaciones internas de la familia muestran como posibilidades, parece que la imagen del padre debe ser resguardada a toda costa.

Como ya hemos recalcado a lo largo de este apartado, las referencias a otros (vecinos, amigos, parientes más o menos cercanos, relaciones comerciales y burocráticas) son siempre parte de las noticias que circulan entre los hermanos, si bien muchas veces tangenciales, pero que demuestran la necesidad de fluidez en los contactos con diversos tipos de relaciones y el carácter transitivo de las mismas. Evidentemente, se diferencia con claridad a las relaciones de comercio y burocráticas de las amistades y relaciones de vecindad, conformando un círculo más cerrado y con imágenes menos difusas. Las noticias familiares no ocupan siempre un lugar preponderante con respecto a éstas:

(...) Después del fallecimiento del padre, ha muerto también su hermana Margarita. Petra está bien, por casarse con el primo Fernando Arredaro Diago. Todos los sobrinos están bien. Recomienda a unos comerciantes de Lisboa que van a Buenos Aires para que los proteja: TM y SE Montesano.⁷

Algunas consideraciones finales

Las relaciones entre hermanos, y las acciones y actitudes espe-

⁷ AHPBA 3.3.6-146 Pedro Callexas a Marcelino, su hermano, La Coruña, 1784-1785.

rables de ellas, formaron parte constitutiva del complejo entramado social de las sociedades hispánicas del siglo XVIII. Pero si bien el condicionamiento biológico, legal y social que supone la relación hace que se mencione el parentesco, la experiencia de a misma supone una serie de actitudes por parte de los involucrados.

Las actitudes esperadas de apoyo, tanto en el orden económico como en el emocional, permitían configurar un reaseguro para mantener el lugar social y simbólico que cada uno -y la familia como un todo- tenía en dichas comunidades.

En cierto sentido parece posible afirmar que las alianzas establecidas en la infancia, a través del trato íntimo en el período de crianza, promovían las mismas sin cuestionamientos, y la cohesión interna de los miembros de la familia para resolver los problemas era una expectativa clara. El recurso a la justicia, o a cualquier otra forma de mediación social ajena al grupo familiar, parece significar la presencia de un parentesco en el cual los compromisos rozan lo meramente formal, y en el que las situaciones de privilegio internas al grupo familiar (y la lucha por las mismas) son más importantes que las alianzas y solidaridades tejidas con anterioridad.

Frente a situaciones de profundos cambios en la vida de los distintos miembros (casamientos, muerte de algún familiar cercano, nacimiento o enfermedades, así como persecuciones políticas o problemas de índole económica) se esperaba el consuelo y, en la medida de lo posible, el apoyo material, en estos casos, mediados por la distancia, en forma de dinero, pero no por ello debemos descartar incluso la prestación directa de servicios o la compañía de los hermanos. El conflicto entre Basilio y Cayetano lo demuestra. Independientemente de la situación económica a la que se ven arrastrados todos los hermanos Pessoa por la imposibilidad de ejecutar el testamento de su padre, Francisco y Vicente apoyan a Basilio para que reivindique su calidad de buen hijo y buen hermano, y por lo tanto recupere sus derechos. Sin embargo, en el momento en el que decide comprometer la memoria de su padre, los dos dan un paso al costado, dejando a Basilio sin apoyo explícito, pero no por esto dándole a Cayetano. La formalidad de la relación entre Basilio y Cayetano no se extiende a las relaciones entre cada uno de ellos y los restantes hermanos.

Los apoyos políticos pueden ser dados o solicitados de manera

explícita, como en el caso de Polonia Sangrador, pero también dichos solapadamente, como los hermanos de Marcelino Callejas, tal vez con la intención de no comprometer a su sobrino, quien todavía parece salir airoso de la situación.

El cuidado de los padres es una constante en toda referencia a las relaciones entre hermanos, así como el de los menores de la familia, sea para facilitar su educación como para colaborar con su “toma de estado”. La memoria familiar (y creemos que en gran medida el honor de la misma) forman parte importante de esta relación.

En este sentido, nos parece importante destacar que en estos documentos la construcción de la relación fraterna parece estar fuertemente entrelazada con la familia como unidad de reproducción y lugar de representación simbólica del conjunto familiar frente a la sociedad, pero permitiendo, a las relaciones del grupo de hermanos, un juego interno en el que distintas situaciones parecen colocar, al menos momentáneamente, a uno de ellos como sostén del grupo, y por lo tanto portador de ciertas prerrogativas que pueden prefigurar situaciones de privilegio en la relación, aunque no hay elementos para asegurar que ésta sea necesariamente una posición fija en el transcurso del tiempo.

Bibliografía

Benedek, T. (1994). “Cap. V Estructura emocional de la familia”, en AAVV “*La Familia*”. Barcelona: Editorial Península.

Bestard, J. (1998). *Parentesco y modernidad*. Barcelona: Paidós.

Bott, E. [1971] (1990). *Familia y red social*. Madrid: Taurus.

Cicirelli, V. G. (1995). *Sibling relationships across the life span*. New York: Plenum Press.

Farge, A. (2002). “Penser et définir l'événement en histoire. Approche des situations et des acteurs sociaux”. *Terrain*, (38), pp. 69-78.

Langue, F. (2006). “L'histoire des sensibilités. Non-dit, mal dire ou envers de l'histoire? Regards croisés France-Amérique latine”, en *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, (6). Disponible en <http://nuevomundo.revues.org/document2031.html>;

Maza, S. (1997). “Only Connect: Family Values in the Age of Sentiment”. *Eighteenth-Century Studies*, 30(3), pp. 207-212.

Moreyra, B. “La Historia Social más allá del giro cultural: algunas reflexiones”, en *Interpretaciones*, 1(1). Disponible en: <http://www.historiografia-arg.org.ar/revista%20interpretaciones/Art%EDculo%20Moreyra.pdf>.

Rosaldo, R. (1991). *Cultura y verdad: nueva propuesta de análisis social*.

trad: W. Gómez Togo. México: Grijalbo.

Rosenwein, B. (2002). "Worrying about Emotions in History". *The American Historical Review*, 107(3), pp. 821-845.

Estrategias de exclusión comunitaria en algunos procesos por injurias en Mendoza, entre el Virreinato y la Revolución¹

*Eugenia Molina*²

Dentro de la larga producción de Silvia Mallo, su preocupación por las representaciones sociales y las prácticas cotidianas ha sido central. En este sentido, su artículo sobre los expedientes por injurias de Buenos Aires entre fines de la colonia y el rosismo (1993) abrió la

¹ Mi vínculo con Silvia Mallo se remonta al año 2001, cuando por cuestiones formales tuve que buscar un codirector en la Facultad de Humanidades de la UNLP mientras cursaba el doctorado en Historia. Como procedente del interior del país, mis contactos eran bastante escasos; no obstante, la generosa intermediación de Aurora Ravina y el inmediato beneplácito de mi director, Darío Roldán, me acercaron hasta ella y me permitieron conocerla para proponerle el trabajo de incorporarse al proceso de elaboración una tesis todavía muy a medio camino. En esta labor me acompañó durante los años siguientes, no sólo con consejos académicos e intelectuales muy valiosos, sino con palabras y gestos de contención afectiva en cada viaje desde Mendoza que me obligaba a dejar mis hijas pequeñas para cumplir con los requisitos de la carrera. Su visión de la historia social enriqueció en mucho mi mirada sobre la revolución, la cual estaba excesivamente centrada en lo ideológico e institucional. La brecha que me abrió a partir del estudio de los expedientes judiciales fue una rica mina de ideas y proyectos que me acompañan hasta hoy en mis inquietudes y trabajos. Por suerte, varias jornadas y congresos me han permitido reencontrarme cada tanto con ella, una persona que dentro de la rigurosidad académica y científica, sabe dar un guiño de afecto que alegra el día.

² Doctora en Historia por la UNLP (2005). Investigador asistente de CONICET en el IDEHESI-IMESC y docente efectiva en la UNCuyo

discusión sobre una serie de problemáticas que resultaban novedosas en el contexto historiográfico de comienzos de los noventa. En mi caso particular, su lectura me resultó clave para pensar otras formas de intervención en el espacio público rioplatense que se articularon complejamente una vez aparecida la prensa.³ Esas particulares causas judiciales que ella trabajó me revelaron, entre otras cosas, el modo en que jugaba la calidad de forastero, de no natural del lugar, a la hora de defender el honor en la comunidad de residencia. En efecto, diversos estudios han mostrado que en las sociedades tradicionales el no haber nacido en la zona generaba sospechas de peligrosidad, porque la falta de lazos personales no permitía presentar como garantía un nombre público reconocido. Prejuicios que solían acentuarse si no se contaba con recursos materiales que eliminasen la posibilidad de la pobreza y, con ella, de la delincuencia.

En este trabajo intentamos reflexionar sobre cómo se establecían las relaciones con los advenedizos en el contexto de la sociedad tardocolonial y posterior. La hipótesis considera que el cruce de procedencia geográfica y extracción social generaba articulaciones complejas que otorgaban a las personas diversos recursos de poder para resolver problemas cotidianos, creando o acentuando jerarquías y diferencias. Se analizarán algunos procesos judiciales por injurias realizados en Mendoza en las primeras décadas del siglo XIX, estimando que pueden aportar elementos para pensar las prácticas y representaciones que permitían a hombres y mujeres actuar e interpretar sus conductas. La selección de causas tuvo en cuenta la presencia de un actor “no natural” de la jurisdicción, acusado o demandante, sobre una compulsa previa de 147 expedientes por injurias y averiguaciones de conducta política conservados en el Archivo Histórico de Mendoza (en adelante AHM). En cuanto estas fuentes reflejan situaciones de conflicto, consideramos que permiten descubrir nociones ideales, en tanto que en los enfrentamientos los actores apelaron a los recursos jurí-

³ Silvia Mallo fue mi codirectora de tesis doctoral en la Facultad de Humanidades de la UNLP, entre 2001 y 2005, actuando como mi director, Darío Roldán. En esta labor me acompañó no sólo con consejos académicos e intelectuales, sino con palabras y gestos de contención en cada viaje que me obligó a dejar la familia, con mis hijas pequeñas, para cumplir con los requisitos de la carrera. En esto el agradecimiento no tiene medida posible.

dicos conocidos para defender su posición. Y si bien se puede afirmar que los escritos judiciales no presentaban la voz directa de ellos, en tanto mediada por quienes eran sus procuradores, no obstante consideramos que de algún modo reflejaban su cosmovisión, por cuanto éstos debían contar con el beneplácito de sus representados.⁴

Conservando el orden comunitario

El ideal de orden que regía la publicidad de Antiguo Régimen era periódicamente recordado a los súbditos en documentos que marcaban las pautas deseables de convivencia. Sin embargo, también las autoridades desarrollaron una disciplina preventiva y correctiva que delineaba los derroteros de los comportamientos buscados, y en ello el cabildo conformaba el órgano clave (Sanjurjo, 1995). Así, el orden comunitario se construía a partir de un proceso de inclusión y exclusión que integraba a los habitantes y determinaba diversas situaciones de poder según el umbral en el que se hallaban (Carzolio, 2003; Mantecón Movellán, 1998). De este modo, distinguía a los integrantes del cuerpo de vecinos de los simples domiciliados y forasteros,⁵ mientras que, dentro del primero, diferenciaba a quienes podían acceder a oficios capitulares de los que quizá no por una normativa específica pero sí por la práctica consuetudinaria, quedaban desplazados de ese privilegio.

En los márgenes de las representaciones comunitarias se hallaban los forasteros, ya fueran españoles de otros reinos, extranjeros y “transeúntes” del propio Virreinato, estos últimos generalmente peones asalariados sin habitación fija. Todos podían avecindarse, pero para ello debían cumplir los requisitos de una residencia prolongada, petición de naturalización en el caso de los segundos, adquisición de casa y matrimonio con mujer católica natural de los reinos españoles.

⁴ El tratamiento heurístico y hermenéutico de estos procesos por injurias presenta una serie de riesgos y precauciones que hay que tener en cuenta, tal como ha planteado Mari Eugenia Albornoz (2007) a partir de su compulsión de los casos chilenos coloniales.

⁵ La Novísima Recopilación establecía los caracteres que definían la condición de natural y las exigencias requeridas a los extranjeros para obtener su naturalización en el libro IV, tít. XXVII, ley 28; libro VII, tít. XXVI, ley 8 y libro IX, tít. XXVII, leyes 31-32.

En una dimensión intermedia se ubicaban los domiciliados, quienes cumplidas las exigencias de casa poblada, oficio conocido y servicio miliciano, podían acceder a la categoría de vecino. Finalmente, estos últimos conformaban el centro de la vida comunitaria, acumulando los derechos en el uso de los bienes del común y la participación en el órgano de gobierno local (Cansanello, 2003: 13-51).

Las ordenanzas capitulares recordaban recurrentemente esta configuración y la necesidad de mantener controlada a la población itinerante. Los bandos de buen gobierno, que anualmente se emitieron en Cuyo desde el último cuarto del siglo XVIII, solían incluir alguna disposición al respecto. Así, uno sanjuanino de 1783 establecía, “que pongan gran cuidado en indagar quiénes sean y el destino que llevaren los transeúntes que llegan a esta ciudad y permanecen en la provincia y pueblos de ella, porque lo que la experiencia ha mostrado que siendo de tránsito preciso se han introducido gentes sospechosas con varios delitos; por lo que procurará cualesquiera vecino a informarse de todas las personas que no sean conocidas, y el dueño de la casa donde fueren a aposentarse, asimismo dará cuenta para atajar algún inconveniente que pueda resultar” (cit. en Tau Anzoátegui, 2004: 509). Dos años después quedaba estandarizada la norma que exigía a los forasteros que permaneciesen por más de veinticuatro horas en la ciudad, presentarse a las autoridades para dar cuenta de su conducta y sus objetivos en ella. Requerimiento que se mantuvo en los bandos revolucionarios, como se observó en los de 1810 (arts. 2, 3, 18), 1812 (art. 1 del capitular y arts. 5 y 6 del teniente Bolaños), 1813 (arts. 4 y 6) y 1814 (art. 8) (AHM, independiente, carp.198, doc.1 y carp.4, docs. 3, 4, 7,10).

El *Diccionario Usual* de 1803, por su parte, definía “forastero” como “lo que no es propio del lugar. Ageno, extraño y que no conviene, ni conforma a lo que se está tratando. Usado como sustantivo se llama a la persona que vive, ó está en un lugar, ó país de donde no es vecino”. De tal modo, su imagen se construía a partir de la oposición a la del residente con todos los derechos comunitarios, aunque entre uno y otro extremo existían diversas situaciones, conectadas con el éxito en la inserción en las redes relacionales locales. En este registro, los forasteros conforman nuestro foco de atención porque permiten analizar las representaciones y prácticas de la época, y observar

en sus interacciones diarias con los vecinos estas representaciones, resultado no sólo de la normativa jurídica sino también del consenso social acerca de dónde se establecían los lindes de la pertenencia comunitaria. Podemos pensar, entonces, que por una articulación de disciplinas lícitas e ilícitas la población se había apropiado del reparto de papeles, de tal forma que la conciencia de la propia situación daba un margen de posibilidades de acción conocidas. Esto es, al menos, lo que nos ha parecido entrever en los casos judiciales que analizaremos, considerando que un enfoque micro sobre algunos nos permitirá acercarnos a esas actuaciones cotidianas (Guinzburg, 2004). Sin embargo, debe tenerse en cuenta que toda apropiación implica un proceso construcción de sentido que resignifica al objeto o a la norma en cuestión, pues nunca conforma una aceptación meramente pasiva.

Para dar un marco a la lectura de estos procesos, debe considerarse que según los datos del censo de 1778 la población urbana y rural de la jurisdicción ascendía a 8.760 habitantes, mientras que el de 1812 marcó un aumento a 13.000 personas. Este último censo, no obstante, aisló el grupo de extranjeros, informando la presencia de 11 en la ciudad y 8 en la campaña, aunque este conjunto no incluía a los “peninsulares”, quienes llegaban a 90 en la primera y 46 en la segunda (Comadrán Ruiz, 1991: 80- 89). Los chilenos e individuos de otras regiones del Virreinato debieron quedar integrados en la categoría de “americanos”, pues teniendo en cuenta la asiduidad de los primeros en el volumen demográfico local, debida a los intercambios económicos y sociales con el país trasandino, no parece que quedasen reflejados en la categoría de “extranjero”. En este registro resulta claro que, en los criterios para la confección del padrón revolucionario, primó el objeto fiscal y político, lo que se evidenció en la necesidad de visualizar a los potenciales enemigos.

Algunos casos coloniales

Un francés “canalla, hambriento”

Si bien el caso que analizaremos ocurrió cronológicamente después de los dos a los que aludiremos luego en la última década colonial, lo incluimos al inicio porque ilustra bien el modo en que la población había incorporado los criterios hegemónicos sobre la vinculación ética y política entre forastero, pobreza y peligrosidad, articula-

ción que formaba parte del proceso de consolidación de la tendencia gubernamental a controlar y asegurar la mano de obra existente en el Río de la Plata, pero también a ordenar sociedades en creciente complejización (Alonso, Barral, Fradkin, Perri, 2007; Molina, 2010).

Se trata de una querrela presentada en 1808 por Don Manuel Lemos, quien se declaraba “natural y vezino de esta ciudad” y denunciaba a Francisco Legren, de “nacion frances” y “no abecindado”, por las injurias que le infirió en su propia casa ante la presencia de criados (A.H.M., colonial, judicial criminal, carp. 2-L, doc. 2). En este sentido, es posible que este vecino, cabeza de una casa con esclavos, criados y entenados, fuera uno de los hijos de Jacinto Lemos Corvalán, poseedor de vastas haciendas en el Valle de Uco y varias veces miembro del Cabildo (Correas, 1992: 157).

Según describía Lemos, el conflicto se había originado a raíz de una reprimenda que él estaba dando a uno de sus esclavos por un robo que había cometido, cuando el galo intervino exigiéndole que lo dejase porque no era su amo, en un tono “insultante y probocatibo”. Ante esto, aquél lo había echado de su casa, gritándole, según Legren, “canalla, hambriento”.

Lo interesante del proceso está en el modo en que Lemos construyó su argumentación acusatoria, caracterizando la actitud del francés como intolerable por violar las prácticas de convivencia, en contraste con la suya, modelo de la considerada correcta. En primer lugar, marcó la falta de vínculos familiares, los que -de haber existido- le hubiesen exigido conducirse de *buena* manera: “no tiene ninguna obligacion que lo contenga a los deberes de la honrades y de conciguiente en nada puede yguarse conmigo (...) un hombre sin crianza, sin principio”; consecuencia de lo cual era su carácter “sin becindario” y, por tanto, sin “obligaciones”. Si bien le reconocía el oficio de “hacer hornillas”, contaba cómo vivía en su hogar sin trabajar: “acen como dos años que vive en mi casa disfrutando de todas sus comodidades a quien mi difunto Padre sentaba en su mesa daba de bestir y no le recerbaba el cerbicio de ningun criado cuios oficios caritativos e continuado sin rebajar punto”. Finalmente, como agravante, agregó el estado de embriaguez en el que se hallaba, el cual si bien en otras ocasiones podía servir para salvar a un acusado por injurias (Rojas, 2008), aquí apuntó a desprestigiarlo, pues

-afirmaba Lemos- no sólo “estaba ebrio como se vio luego y lo conocieron todos los circunstantes según lo declararan”, sino que era un hombre dedicado al “uso frecuente de los licores”.

Poco sabemos del posterior trayecto de la causa, pues el expediente termina con la contra querrela de Legren; no obstante, lo visto sirve para observar de qué modo un vecino de prestigio y renombre había incorporado una serie de tópicos que delineaban los límites de lo tolerable tanto respecto del mantenimiento del orden público cuanto de su propia persona, y usaba estas nociones en su estrategia de defensa. Su argumentación y sus insultos (“canalla, hambriento”) revelan la articulación de las nociones de forastero, vago y pobre como indicadores de peligrosidad en las representaciones de quienes se consideraban miembros plenos de la comunidad, cuya paz debían cuidar corrigiendo a estos “inadaptados” y evitando el desorden de las jerarquías. De hecho, quizá lo más grave de la conducta de Legren para un vecino “reconocido” como Lemos, fue el que hubiese tenido lugar ante el criado en cuestión, otros sirvientes “y algunas otras personas de afuera”. En esa situación, las palabras del francés amenazaban la cadena de subordinación en su casa, la cual conformaba, a su vez, uno de los tantos eslabones del orden cívico local.

Pero además, para comprender el marco en el que se insertaba la acusación al francés, hay que tener en cuenta que la vagancia constituía un vicio que debía ser corregido. En este sentido, es claro cómo, desde el proceso revolucionario, pero continuando las disposiciones coloniales, los bandos insistieron en Mendoza sobre ella y su conexión con la escasa mano de obra en la producción no sólo agrícola sino ganadera y artesanal.⁶

De la religión a la calidad étnica

Tres años antes del suceso anterior, en 1805, un catalán denunció a otro vecino por injurias, de las peores que alguien podía recibir. Francisco Lafebra se presentó al juez porque Don Melchor Videla le había dicho en presencia de una nutrida concurrencia callejera “perro Picaro, Perro indigno, Perro Judío, Perro Hereje”, afectando

⁶ Cfr. Bando del teniente de Gobernador José Bolaños, 18 de abril de 1812 y de Juan Florencio Terrada, 29 de enero de 1814, en AHM., indep., carp.4, docs. 4 y 10.

el nombre que había logrado ganar desde que arribara a la ciudad (AHM, col., judicial criminal, carp.3-V, doc. 6). Esta vez, la causa nos permite observar cómo ambos mostraron una conciencia clara de los recursos que podían movilizar para defender sus personas y, con ellas, el honor familiar.

Lafebra declaró que había nacido en otro lugar pero dentro de la Monarquía española: “Soy nacido en los dominios del Rey catolico nuestro Señor, como lo es el Principado de Cataluña”, y para eliminar las sospechas, agregó: “de Padres honrados que me heducaron bajo de los principios de la fê Christana, Catolica y apostolica romana”. Pero, además, para eludir la posibilidad de la vagancia precisó su oficio y su continuado esfuerzo laboral: “me dieron oficio onrado y noble como es el de arquitecto y con mi sudor he ganado el pan para mi sustento con toda onrades, y sin dar petardo ni mal quistarme con nadie”. Por último, remarcó los vínculos duraderos que lo unían a la ciudad, los cuales evidenciaban su voluntad de permanecer en ella: “Me he casado en ella con Muger Mendozina y por consiguiente tambien Christiana. Me he afincado, y comprado casa en que vivir”, informando sobre el concepto público que se había construido a costa de respetar las pautas del orden comunitario: “yo en esta tierra me he conducido y portado como hombre de onor y metido solo en mi negocio sin ofender a nadie”.

La defensa preventiva de Lafebra revelaba un conocimiento cierto de los diversos pero articulados aspectos frente a los cuales tenía que armarse un morador no natural ante un conflicto público, y revela el uso, como estrategia, de los mismos cánones de ese orden en el que pretendía insertarse, aunque fuese en los márgenes. Así, se escudaba ante la sospecha de mal nacimiento, de pertenencia a otra religión, de ociosidad y de “natural perversidad”, calificativo usado en la época para referirse a los individuos recurrentemente implicados en pendencias. Por otro lado, presentaba pruebas de su voluntad de avecindarse a través de la adquisición de una casa y del matrimonio con una mujer del lugar. Supo construir, de esta manera, un argumento que dejaba sin fundamento los insultos de su vecino y evidenciaba, por el contrario, la violación por parte de éste de los límites tolerables en un acaloramiento cotidiano.

Del otro lado pero del mismo modo, Don Melchor Videla evidenció

conocer qué recursos poner a su favor en su contra querrela. Jugó la carta de su pertenencia comunitaria plena como origen de una diferencia de *status* que invalidaba la acusación de Lafebra:

Concorre à mas la diferencia que ba, de el, à mi, yo soy un Vesino natural de el Paiz distinguido entre los de mi clase, con trato, roso, y amistad con todos los del Pueblo no haviendo jamas dado nota alguna que contradiga a la prisiosidad, y miramiento de un pro (*el documento es aquí ilegible*). Por el contrario Leña larga, un estrangero advenediso, en fraude de nuestras Leyes, un Pulpero miserable (...).

No necesitaba desmerecer mucho más la persona de su opositor, en cuanto la jerarquía dada por la procedencia marcaba el derrotero por donde debía correr el restablecimiento del orden público: “De manera que miradas las calidades suyas, en comparacion de las mias, varia el merito de las querellas, y se hace preferible el de la mia, tanto mas porque fui yo insultado por el, provocado, y presisado á presencia de sus atrevimientos”.

Así, si las diferencias económicas podían no ser demasiadas, porque al menos de los documentos no se desprende que la situación material de uno fuese superior a la del otro, la naturaleza y el prestigio dado por el arraigo originaba una distancia que dio a Videla un recurso de poder con el que el catalán no podía contar.

Los límites de la subordinación

El tercer caso corresponde a 1804; en él, Santiago Chisarde querrelaba contra José Manuel Videla porque a raíz de una discusión sobre una manta que habría vendido al primero una mulata, este último lo había llamado “pícaro” y “embrollón” (AHM, col., judicial criminal, carp. 3-V, doc.5). Chisarde declaró ser chileno, aunque por su apelación al concepto público labrado se deduce que residía desde hacía un tiempo en la ciudad. Posiblemente fuera pulpero, tal como evidenciaba la compra de artículos que motivó el suceso. Lo particular es que se animó a denunciar a un miembro conspicuo de la élite local, quien llevaba un apellido notable y pertenecía al Cabildo. Él sabía que, pese a su doble subalternidad como simple residente

y pobre, había límites en la subordinación, los cuales no se podían violar sin deslegitimar la propia dominación: “(...) no me parece que su oficio, le permite estas acciones, que mas son propias de un bil, y grosero; ni el tiene facultad para tratar con tanta bajesa, y tener tan en nada a un hombre (que haunque pobre) no me desmeresco sus buenas atensiones (...)”. Chisarde conocía cuáles eran las pautas sobre las que debían correr las jerarquías, se acogió a ellas y marcó su aceptación del orden que configuraban: “No me parece, tiene otro fundamento para usar acciones destructivas del honor de qualquiera sujeto; que el baston que empuña, valiendose para quebrantar con su mal fundada sobervia las leyes de la humanidad, fundadas en la buena crianza, y política tan propios caracteres de la racionalidad”. Una apropiación del modelo de autodisciplinamiento y control de las pulsiones que el grupo dominante predicaba y exigía a través de documentos y castigos correctivos, le permitió a Chisarde defender así su honor, desde la vulnerabilidad de su situación, enrostrando a Videla el comportamiento que correspondía a su clase como vecino y capitular, el cual había violado en esa ocasión.

Las injurias y sus estrategias en época de revolución y guerra

Si bien el proceso revolucionario afectó de diversas formas la construcción del honor, politizando sus componentes y dando prioridad a la opinión emitida desde la esfera gubernamental, las continuidades conformaron el mar de fondo (Molina, 2005). De todos modos, era lógico que desde 1810 se produjera una redefinición de la imagen del individuo no natural de la comunidad, sobre todo en relación con el español peninsular, considerado desde ese momento potencial traidor a la causa. Así, aún cuando se hallase integrado en la vida local por distintos tipos de lazos (familiares, amistosos, económicos, políticos) pasó a conformar un *status* distinto al del vecino o domiciliado hasta tanto no certificase su apoyo a aquélla. Esta situación quedó reflejada en el citado censo de 1812, en el que los españoles europeos fueron registrados en una categoría diversa a la de “extranjeros” y “americanos”, mientras esta última incluyó a hombres de otras regiones virreinales e imperiales del continente. Pero, por otro lado, si la incorporación del “ciudadano” al discurso político oficial plasmado en decretos, reglamentos y constituciones, dio nuevo marco jurídico

a la problemática del “forastero”, lo particular es que ella no pareció proyectarse en las representaciones con las cuales la población interpretaba su experiencia cotidiana atravesada por la guerra. En este sentido, la figura del patriota y los servicios a la causa sirvieron mucho más que la de aquél para ubicar conductas personales.⁷

No obstante, el devenir revolucionario generó otra novedad en Mendoza: la presencia de un nutrido volumen de exiliados chilenos que comenzó a arribar luego de la derrota de Rancagua en octubre de 1814. Su inserción generó conflictos cotidianos y problemas de convivencia no sólo conectados con la rivalidad política entre los partidarios de los hermanos Carrera y los de O’Higgins. En este sentido, si las constantes migraciones transandinas habían hecho de los nacidos en Chile unos forasteros habituales, no por ello dejaban de serlo, y los vecinos no perdieron oportunidad de aludir a esa diferencia. El hecho de que mantuvieran sus cuadros militares y milicianos junto con sus propias redes de relaciones amistosas y lugares de socialización, contribuyó a conservar los límites de un grupo definido y distinto dentro de la comunidad de pertenencia local, como lo refleja una riña ocurrida en el café de Puch en 1815 (AHM, indep., carp. 442, doc. 36), cuyo protagonista fue un alférez del cuerpo de artillería de Talca, Juan José Fernández, quien jugando a las cartas con algunos compañeros había golpeado a uno y provocado la intervención del celador José María Correa. Los testimonios dan cuenta de la referida conservación de la red de pertenencia en ciertos espacios específicos de sociabilidad, como parecía ser precisamente ese café, y la “otredad” del grupo chileno en el contexto de guerra.

En este sentido, resulta sintomático que los vecinos defendieran la conducta del celador Correa como necesaria para la conservación del orden comunitario, mientras culpaban a Fernández, proyectando su genio díscolo sobre los miembros del conjunto “nacional” al que

⁷ En los 48 casos analizados para el período 1810-1820, sólo uno articula la ciudadanía al cuestionamiento de la falta de naturaleza, y no es casualidad que se vincule con la temática de los cargos públicos y el godismo. Rafael Vargas, oficial primero de la Aduana, fue denunciado por el español Manuel Hudson, quien conservaba su puesto burocrático, por aludir a la irregularidad de esa situación sin saber que él ya había obtenido carta de ciudadanía del gobierno central. AHM, carp. 441, doc. 8, 1813.

pertenecía. Así, Eugenio Alvarez, un comerciante local, aún cuando actuaba sólo de oídas “no duda un punto de que sea Verdad, porque la insolencia, atrevimiento y perversa indole del referido Fernandez es capas de eso y mucho mas: que es constante su mala conducta y peor comportacion à todos quantos le conosen: (...)”, relatando los hechos violentos en que había participado en complicidad con sus paisanos. También Francisco Correa, hacendado mendocino, intervino en favor del celador, desprestigiando la conducta del alférez con la descripción de anteriores riñas.

Del mismo modo que los vecinos habían cerrado filas tras Correa, los chilenos hicieron lo propio con Fernández, disminuyendo las aristas violentas del suceso, remarcando el maltrato al que fue sometido por el celador y olvidando rencillas previas con su compatriota. Así, si la víctima del alférez se limitó a confirmar el golpe recibido pero sin agregar ningún agravante, dos milicianos chilenos presentaron un relato contrario a Correa, mientras que Enrique Guzmán, quien hacía poco tiempo había sido agredido por el propio Fernández, no sólo lo defendió sosteniendo que “jamás ha oído nota alguna contra su persona y el Declarante lo ha tenido siempre por un hombre de bien y juicioso”, sino que afirmó que sus problemas privados con él no venían al caso.

Lo particular, sin embargo, es que estas solidaridades de procedencia podían no funcionar cuando se articulaban con diferencias sociales, y es en ese contexto cuando ser forastero y pobre se convertía en problema. En el mismo año del suceso del café, un peón llamado Alberto Díaz fue apresado en Barriales por predicar contra la causa de la libertad en una pulpería de la zona, con el objeto -según el oficial que lo remitía preso a la ciudad- de “seducir à porcion de Labradores, Gañanes etc. que allí havian en favor del Sistema Peninsular, interesandoles en su defenza, y en contra de la Patria” (AHM, indep., carp. 442, doc. 23). En tal situación, el chileno no tenía demasiado margen de defensa: era nacido allende los Andes, con pocos contactos locales, desempleado y, además, opositor. Tanto él como su paisano, Joaquín Mesa, afirmaron que había llegado a la villa en busca de trabajo, pero luego de que la estancia en la que estaba conchabado fue confiscada por el gobierno por ser propiedad de español, se quedó sin ocupación. Si para las autoridades un individuo tal era paradigma

de peligrosidad no sólo para el orden social sino también para el político, los chilenos “decentes” que declararon en la sumaria parecieron coincidir en ello.

En efecto, tres testigos confirmaron las injurias contra el “sistema” proferidas por Díaz, mostrando que la solidaridad de la procedencia se quebraba por la extracción social y se teñía en el contexto de color político. Tanto Don Antonio Varaona, como Don Manuel Solís y Don Ignacio Centeno (este último dueño de la pulpería), chilenos, confirmaron la falta de lazos personales de Díaz en la zona y su mala conducta pública, la adhesión a la causa española y su crítica hacia la de la libertad. Sus dos únicos contactos locales, Joaquín Mesa y Rosauero Vera, ambos labradores, lo defendieron como pudieron, uno negando su “godismo”, el otro justificando su proceder por la desinhibición de la embriaguez. Pero el primero, además, trató de mejorar su suerte eliminando uno de los elementos que se solía vincular, como hemos visto, al carácter de forastero y a la pobreza, esto es, la vagancia, pues remarcó cómo había buscado trabajo desde su arribo a la región.

Si el suceso confirma cómo los chilenos se reunían en los mismos ámbitos de sociabilidad, en este caso la pulpería de su paisano Centeno a la que Mesa llevó a su recién llegado amigo, también muestra que las diferencias sociales de la patria se reproducían en suelo ajeno, afectando las posibles solidaridades que podía brindar un mismo origen geográfico, complejizado, a su vez, por el factor político en plena guerra.

Hay que destacar, sin embargo, que bastante tiempo después de culminado el proceso revolucionario, cuando la estructura provincial se consolidaba, parecían seguir vigentes las nociones que creaban en los forasteros una minusvalía de derecho y, por tanto, de recursos de poder. De hecho, tal como ha mostrado el caso bonaerense, la vinculación con las representaciones en torno del vago se fortaleció junto con la presión reclutadora de los gobiernos, verificada en la tendencia a la punición con el servicio militar (Salvatore, 1997; Garavaglia, 2003). Si bien habría que ver si en el caso mendocino esa presión reclutadora tuvo un rol tan relevante en la conformación del orden social, sí es clara la continuidad de la normativa tardocolonial y revolucionaria sobre el control de la población y los advenedizos.

En efecto, el Reglamento de 1828 establecía que ningún vecino podía “mudar de habitación” sin dar parte a su decurión y al que mandara en el cuartel al que se cambiaba; también debía darse aviso a éste en caso de alojarse algún “forastero”, y toda persona que entrase a la ciudad tenía que presentarse al jefe de policía en un término de veinticuatro horas bajo pena de multa pecuniaria o servicios públicos; finalmente, ningún dueño de café, posada o mesón podía alojar a nadie sin pedir antes su pasaporte y dar parte al decurión (Registro Ministerial, 58, 12-6-1828). Diez años después, todavía se insistía sobre lo mismo en un decreto gubernamental que establecía el “zelo de los individuos que no siendo provincianos se alvergan en casas particulares, sin conocimiento de los respectivos decuriones, Comisario, ni Subdelegado”, especificando en el artículo 11 el control sobre los “hombres foraneos, y sin ocupación” (Registro Ministerial, 127, 1-1837).

Sin embargo, también la opinión labrada por una persona y, en relación con ella, el concepto forjado en el conjunto de vecinos, actuaba todavía como prueba en los procesos judiciales. De hecho, durante el período rosista los sumarios por averiguación de conducta política se apoyaron en el concepto obtenido por una persona a partir de sus lazos sociales, sus palabras y sus acciones públicas (Molina, 2003). En este sentido, en 1828 Pedro Román había justificado su querrela contra José Piñeyro y su esposa en la diversa calidad generada por la procedencia (AHM, indep., carp. 447, doc.19), afirmando:

diversificando del nuestro, el origen, nacimiento y calidades de Piñeyro, que es un soldado prisionero, y el de su muger Viviana, parda libre que ha ejercitadose siempre en el conchavo del servicio en casas particulares, diversifica igualmente la injuria, cuyo delito es segun la Ley, mayor o menor en proporcion a las personas, por que ofende mas el inferior, calumniando al mayor en cualesquiera estado, ó condicion que sea, que injuriando al menor, ó igual á el.

Pero Piñeyro, procurador de por medio, insistió en la diferencia de origen como un insulto contra su persona y la de su mujer; así, si reconocía su naturaleza española, negaba que fuera un soldado

prisionero, revelando su pertenencia al estado mayor de la flota metropolitana. Además, confirmó la pobreza de su esposa Viviana, pero rechazó la imputación de mulata o parda, sosteniendo su buena calidad y su nacimiento “en el Pays”. Esto reflejaba no sólo que seguían vivas las consideraciones negativas sobre el forastero, sino que su articulación con las diferencias sociales, y entre ellas lo étnico, conformaba un ingrediente clave (Saguier, 1990) y podían dar lugar a diversas y complejas situaciones de dominación. En esta causa, la blancura sospechosa de la mujer de Piñeyro constituía un punto más en contra de éste y uno a favor del prestigio de Román como vecino de arraigo que, naturalmente, decía ser blanco.

Algunas consideraciones finales

Lo que los casos analizados han mostrado es que aun cuando la normativa jurídica se articulaba con diferentes situaciones de *status* socioeconómico, las personas conocían bien qué derechos les habilitaban la propia situación de residencia y su condición material. En este sentido, hemos visto que aún cuando los procesos de avecindamiento se hallaban avanzados en algunos casos, como el de Chisarde o Lafabre, la no naturaleza seguía jugándoles en contra en los conflictos con hombres que esgrimían su procedencia y el prestigio de su arraigo. Sin embargo, también es claro que más allá del derecho positivo o la costumbre, la posibilidad concreta de movilizar lazos personales para apoyar la propia conducta dio la oportunidad a los actores para utilizar diversas estrategias de acusación o defensa. Teniendo en cuenta este denso cuadro de relaciones jurídicas y sociales se puede comprender de qué modo un vecino hacendado como Manuel Lemos tenía todas las de ganar frente a un francés pobre y desempleado como Legren, del mismo modo que un domiciliado de existencia precaria como Chisarde se atrevió a denunciar a un miembro de la élite local acogiéndose a la subordinación que el orden comunitario establecía, para exigir, desde él, el comportamiento esperado de un miembro prominente. De esta forma, la organización de un orden social estable con movi­lidades previsibles implicaba una gradación de derechos reconocidos positivamente pero también sancionados por la costumbre y los vínculos sociales, lo que brindaba a las personas diversos recursos para solucionar sus problemas de convivencia.

La revolución y la guerra fortalecieron la actitud prejuiciosa hacia el forastero e incrementaron el control sobre la población local e itinerante debido a las urgencias del enfrentamiento bélico. Pero junto con ello, la polarización política estimulada por el mismo gobierno incorporó otros criterios para definir una nueva pertenencia comunitaria, apegada ya no al suelo sino a la identidad dada por la “causa de la libertad”. Ello explica que un peón como Díaz fuera prendido, mientras predicaba contra el “sistema” en una pulpería, por la acusación de otros hombres, chilenos como él, pero que se distanciaban del mismo por su filiación política y situación social. Para desgracia suya, sumaba las peores agravantes que podía acumular un imputado de traidor: era pobre, desempleado y sin vínculos personales.

La configuración de los estados provinciales insistió con normativa rigurosa sobre la cuestión de la residencia y la naturaleza, consolidando el control sobre los transeúntes. Y el hecho de que aún en los años del rosismo la filiación política de las personas se definiera a partir de la opinión como prueba clave, muestra la continuidad del nacimiento como recurso social y político fundamental en la experiencia cotidiana.

Bibliografía

- Albornoz Vásquez, M. E. (2007). “Seguir un delito a lo largo del tiempo: interrogaciones al cuerpo documental de pleitos judiciales por injuria en Chile, siglos XVIII y XIX”. *Nuevo Mundo Mundos Nuevo [en línea]*. Paris, Consultado el 23 de enero de 2009. <http://nuevomundo.revues.org/index13033.html>.
- Alonso, F.; Barral, M. E.; Fradkin, R.; Perri, G. (2007). “Los vagos de la campaña bonaerense. La construcción histórica de una figura delictiva (1730-1830)”. En Fradkin, R. (comp.). *El poder y la vara. Estudios sobre la justicia y la construcción del Estado en el Buenos Aires rural* (pp. 99-128). Buenos Aires: Prometeo.
- Cansanello, O. C. (2003). *De súbditos a ciudadanos. Ensayo sobre las libertades en los orígenes republicanos. Buenos Aires, 1810-1852*. Buenos Aires: Imago Mundi.
- Carzolio, M. I. (2003). “...Porque todos vivamos en paz e concordia e ordenadamente e en regimiento los buenos usos e costumbres antiguas...’ Orden y conflictividad en la Cantabria de los siglos

- XVI a XVIII". En: Carzolio, M. I. (coord.). *Inclusión/exclusión. Las dos caras de la sociedad del Antiguo Régimen* (55-80). Rosario: Prohistoria.
- Comadrán Ruiz, J. (1991). "Mendoza hacia la Revolución de Mayo (2776-1853)". En: *La Ciudad de Mendoza. Su historia a través de cinco temas*, (pp. 77-115). Buenos Aires: Fundación Banco de Boston
- Correas, J. (1992). *Historias de Familias*. Mendoza: Diario Uno.
- Garavaglia, J. C. (1999). "‘Pobres y ricos’: cuatro *historias edificantes* sobre el conflicto social en la campaña bonaerense (1820-1840)". En *Poder, conflicto y relaciones sociales. El Río de la Plata, XVIII-XIX*, (pp. 29-56). Rosario: Homo Sapiens.
- Garavaglia, J. C. (2003). "Ejército y milicia: los campesinos bonaerenses y el peso de las exigencias militares, 1810-1860". *Anuario IEHS*, 18, pp. 153-187.
- Guinzburg, C. (2004). "Acerca de la historia local y la microhistoria". En *Tentativas* (pp. 181-190). Rosario: Prohistoria.
- Mallo, S. (1993). "Hombres, mujeres y honor. Injurias, calumnias y difamación en Buenos Aires (1770-1840). Un aspecto de la mentalidad vigente". En *Estudios e investigaciones*, 13, pp. 9-27.
- Mantecón Movellán, T. (1998). "Cultura política popular, honor y arbitraje de los conflictos en la Canabria rural del antiguo régimen". En: *Historia agraria*. Murcia, Seminario de Historia Agraria, 16, pp. 131-132.
- Molina, E. (2003). "De la lucha facciosa al ¿unanimismo rosista? Lazos comunitarios y representaciones en la vida pública mendocina entre 1827 y 1852". En: García de Saltor, I. (comp.). *Representación, sociedad y política en los Pueblos de la República. Primera mitad del siglo XIX*, (pp. 27-53). Tucumán: Instituto de Historia y Pensamiento Argentinos.
- Molina, E. (2005). "Comment insulter son voisin en temps de révolution: la redéfinition des liens communautaires à Mendoza à l'époque de l'indépendance". En: Bouchet, Th.; Leggett, M.; Vigreux, J. et Verdo, G. (dir.). *L'insulte (en) politique. Europe et Amérique latine du XIXe siècle à nos jours* (pp. 217-228). Dijon: EUD.
- Molina, E. (2010). "De los esfuerzos por institucionalizar la campaña circundante a la consolidación de los jueces inferiores como

- mediadores sociales en una región periférica del Imperio español, Mendoza, 1773-1810". En: Durad, B.; Fabre, M. et Badji, M. (dirs.). *Le juge et l'outre-mer: Justicia illiterata aequitate uti ¿La conquête de la toison? Lille: Centre d'histoire judiciaire éditeur.*
- Rojas Gómez, M. (2008). *Las voces de la justicia. Delito y sociedad en Concepción (1820-1875). Atentados sexuales, peticiones, bigamia, amancebamiento e injurias.* Santiago de Chile: Centro de Investigaciones Diego Barros Arana.
- Salvatore, R. (1997). "Los crímenes de los paisanos: una aproximación estadística". *Anuario IEHS*, 12, pp. 91-100.
- Saguier, E. (1990). "El combate contra la limpieza de sangre en los orígenes de la emancipación argentina. El uso del estigma de la bastardía y el origen racial como mecanismos de defensa esgrimidos por las elites coloniales". *Revista de Historia de América*, 110, pp. 155-198.
- Sanjurjo de Driollet, I. E. (1995). *Muy Ilustre Cabildo, Justicia y Regimiento. El cabildo de Mendoza en el siglo XVIII. Estudio Institucional.* Mendoza: Fac. de Filosofía y Letras-Universidad Nacional de Cuyo.
- Tau Anzoátegui, V. (2004). *Los bandos de buen gobierno del Río de la Plata, Tucumán y Cuyo.* Buenos Aires: Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho.

Las prácticas de Intercambio en los Andes Centro-Sur. Un breve recorrido

Guadalupe Moreno¹

los más de ellos son harrieros, llevan harinas, mais, quesos y otras cosas de sustentos a las minas de Chichas y Lipes. Tienen crías de mulas y ganado vacuno que sacan a Potosí...
Vázquez de Espinosa, 1948: 623 (citado en Sica, 2005)

Consideraciones Preliminares

Este trabajo se sitúa en la frontera de dos perspectivas teóricas diferentes, que consideramos complementarias: la Antropología, particularmente la Antropología Económica, y la Historia Colonial.²

¹ Licenciada en Antropología. (UNLP, Argentina).

² Fue hace ya varios años, a raíz del gran interés que me generaban los sujetos indígenas de los tiempos de la colonia temprana, sus prácticas y las posibilidades que la documentación histórica abría para conocerlas, cuando me acerqué a la carrera de Licenciatura en Historia de la misma Universidad en que estudié. Cursé varias materias, entre ellas, Historia Americana Colonial y Problemas de Historia Americana, con la Profesora Silvia Mallo. Y así fue que comenzó mi camino por la historia.

Fue Silvia Mallo quien siempre me abrió las puertas para participar en las actividades organizadas en el Centro de Estudios de Historia Americana Colonial (CEHAC), de la misma facultad, hasta que, poco a poco, me convertí en parte del staff estable, del que de alguna manera me sigo sintiendo parte...

Hoy han transcurrido ocho años desde ese primer encuentro y sin embargo, aun siento, como una brisa en la espalda, el constante aliento de Silvia. Es por ello, por esa presencia, que el trabajo que quiero ofrecer a la profesora Silvia Mallo, a Silvia, es la versión actual de una idea vieja. Una idea que ella vio

Desde sus comienzos en el siglo XIX la Antropología ha estudiado un gran número de sociedades “no-occidentales”, y ha enfatizado diferentes aspectos de las mismas.³ Por nombrar sólo algunos temas, se han estudiado distintas características presentes en los sistemas económicos de las sociedades “no-capitalistas”, como los modos de subsistencia, la división sexual del trabajo, los sistemas de intercambio, etc. Fue en relación a estos estudios que en los años 60 surgió la llamada “Antropología Económica”, de la mano del conocido debate

nacer y alentó a crecer. Una idea que supo ser la monografía con la que aprobé la materia problemas de Historia Americana en 2005. La misma idea que me valió que en el año 2006 Silvia me invitara a incorporarme al Proyecto de Investigación “La organización inicial del espacio americano: La participación de la Iglesia en el reordenamiento y sujeción de la población originaria del NOA y NEA. (1550-1630)”. La misma idea que reformulé para presentarme a una selección de becas de iniciación de la UNLP en 2007. La misma idea que volví a reformular hasta lograr obtener el que fue mi proyecto de doctorado, con el que en 2008 obtuve una beca de Posgrado Tipi I de CONICET. La misma idea que sigue hoy dando vueltas en mi cabeza, y de la que saldrán seguramente varias cosas aún...

Este trabajo representa, entonces, una transformación y una síntesis de todas estas etapas; y va, entonces, cargado de enorme significación. En el puedo seguir reconociendo mis inquietudes de antaño. Identificarme con muchas percepciones, y a la vez sentir otras ya obsoletas, erradas, ingenuas. Es en el que sigo encontrando “mis temas de investigación”, esos que Silvia tanto insiste siempre en que hay que buscar. Y, lo más importante, es en el que puedo reconocer la sutil mano de la gran maestra que es Silvia, su guía, su aliento. A buscar temas propios. A nunca detenerse. A insistir. A que de los errores se aprende. Creo que esa es una de las mayores virtudes que puede anhelar tener un profesor. Que su impulso, que su estímulo sirva a incentivar a que otros andemos y desandemos el inseguro camino de construir conocimiento, intentado generar algo, sin perder nunca el aliento. Y por eso siempre estaré enormemente agradecida.

³ Podríamos también situar nuestro enfoque dentro de campos como la Etnohistoria o la Antropología Histórica, pero hacer una consideración teórica acerca de las razones para situarnos en uno u otro campo excede los límites del presente artículo. Más aún, nuestra intención con este comentario no es el de situarnos de manera inamovible dentro de tal o cual perspectiva, sino más bien la de resaltar la conexión ineludible entre el campo de la Antropología Económica y el de la Historia Colonial para abordar el estudio del intercambio en la época de la colonia.

entre “formalistas”, “sustantivistas” y “marxistas” (Balazote, 2007). Dentro de esta subdisciplina muchos antropólogos estudiaron al intercambio desde múltiples enfoques.⁴

De manera general, podemos decir que el intercambio es “la práctica de dar y recibir objetos y servicios valiosos, [...] una forma de relación que puede operar tanto dentro de una misma sociedad como entre sociedades” (Harris 1999: 367). Podemos agregar también, siguiendo una perspectiva “culturalista”,⁵ que el intercambio es un concepto que no sólo habla de flujo de bienes sino de relaciones entre personas, de formas de establecer vínculos con otros a través de bienes materiales, y, al mismo tiempo, que las pautas del intercambio difieren según las culturas. Cabe mencionar que el sistema de clasificación más conocido es el propuesto por Karl Polanyi, quien distinguió tres tipos principales de intercambio: el recíproco, el redistributivo y el de mercado (Harris 1999: 367).⁶ En este sentido

⁴ Remitimos en este sentido a los trabajos de Malinowski, Mauss, Boas, Benedict, Firth, Pidoche, Lévi-Staruss, Godelier, Sahlins y Polanyi, entre muchos otros. Para una revisión de estos temas ver Balazote, 2007.

⁵ Nos referimos a autores como M. Sahlins, A. Appadurai, M. Douglas, A. Gell, entre otros, que han continuado muchos de los estudios propuestos inicialmente por los autores “formalistas”. Para mayor detalle sobre los enfoques teóricos ver Balazote, 2007.

⁶ En los intercambios recíprocos el flujo de servicios y productos del trabajo no es dependiente de un contraflujo definido, y los asociados en el intercambio toman según su necesidad y devuelven sin ninguna regla establecida de tiempo y cantidad. Este sistema es característico de las sociedades relativamente igualitarias. Por el contrario, el intercambio redistributivo sería característico de las sociedades en un estadio de “jefaturas”. Dentro de dicho sistema, los productos del trabajo de varios individuos diferentes se llevan a un lugar central, se clasifican por tipos, se cuentan y después se distribuyen entre productores y no productores; aquí el esfuerzo que se requiere para llevar a cabo la organización es muy importante. Finalmente, en el intercambio de mercado se ejerce una relación de compra-venta; aparecen los mercados (al menos en forma rudimentaria), definidos como aquellos lugares dondequiera que grupos de personas sin lazos de parentesco y extraños se reúnen y comercian con artículos. Muchas veces existen elementos consensuados “universales” para el cambio (monedas), mientras que en otros lugares donde no están presentes estos elementos el comercio de mercado suele implicar el trueque de un artículo de consumo por otro. Para más detalles ver Harris, 1999: 365-395.

queremos aclarar que, si bien el intercambio de mercado, característico de la sociedad capitalista, es en sí mismo un “objeto” que la Antropología comparte con otras Ciencias Sociales -la disciplina entera de la Economía Política, sin ir más lejos-, la ciencia antropológica ha intentado sobre todo arrojar luz sobre aquellas formas de intercambio que, insertas o no en nuestras sociedades occidentales, responden -al menos en parte- a lógicas diferentes a la mercantil imperante en las sociedades capitalistas, al mismo tiempo que ha intentado mostrar la arbitrariedad y la irracionalidad de nuestras propias pautas de intercambio y del sistema cultural que las sostiene.⁷

Finalmente, aclaramos al lector que en este trabajo no intentamos, ni mucho menos, hacer un abordaje del fenómeno del intercambio en general, objetivo que excede enormemente nuestra pretensión actual. Por el contrario, sólo queremos hacer un muy breve recorrido por algunos modelos que han permitido pensar al intercambio en nuestras latitudes, específicamente en el área de los Andes Centro-Sur. La motivación para hacerlo radica en que consideramos que este análisis nos permitirá -y, como veremos, ya ha permitido en parte- repensar la manera en que estaban funcionando las sociedades del área al momento de la llegada de los españoles, y visualizar mejor cuáles eran las opciones con que éstas contaban para vincularse al mercado minero en expansión. En efecto, los numerosos estudios efectuados sobre la sociedad colonial temprana han demostrado que, lejos de ser un mundo en el que se impusieron las prácticas y normas de los españoles, las sociedades de la colonia fueron diversas y mostraron gran variedad de situaciones que dependieron no sólo de los conquistadores sino de los conquistados (Palomeque, 2000). En este sentido, estimamos que el estado actual del conocimiento exige realizar estudios regionales que pongan de relieve las situaciones generales y particulares que se dieron al interior de las distintas redes de interacción, pero que, al mismo tiempo, puedan dar cuenta de los distintos matices que existieron en este complejo mosaico histórico.

Las sociedades indígenas de los Andes Centro-Sur

El territorio propuesto para nuestro recorrido es una porción den-

⁷ Sobre este tema ver, por ejemplo: Sahlins (2006: 166-218) y Taussing (1993: 17-29).

tro del amplio territorio de los Andes Centro Sur o Andes Meridionales. Esta última es un área distintiva dentro de la región andina en general, caracterizada desde tiempos precolombinos por la ausencia de desarrollos estatales endógenos, poblaciones pequeñas y dispersas en el espacio, falta de urbanización, y gran importancia del pastoreo (Nielsen, 2001). Es en este territorio donde las caravanas de llamas cumplieron, desde el período prehispánico, el rol de articuladores económico-sociales. Dentro del mismo se situaba la jurisdicción colonial de San Salvador de Jujuy, que en el siglo XVII involucraba un amplio territorio que abarcaba tres áreas geográficas diferentes: la Puna, la Quebrada de Humahuaca y el Valle de Jujuy.

La Quebrada de Humahuaca fue la zona que condensó el mayor número de pobladores originarios. Allí se desarrollaron organizaciones sociales estratificadas y complejas, con economías agrícolas basadas principalmente en el cultivo de especies como maíz, zapallos, porotos y ají, aunque también explotaban los bosques de algarrobo y chañar, y practicaban ocasionalmente el pastoreo (Palomeque, 2000: 94-95). Mucho se ha discutido acerca de la filiación étnica de las poblaciones que la habitaron en tiempos prehispánicos, aunque en la actualidad la mayoría de los trabajos coinciden en señalar que la zona estuvo poblada por una parcialidad denominada “Omaguaca”.⁸

Por su parte, en la Puna -una amplia meseta situada alrededor de los 3500 metros, de clima árido y gran amplitud térmica, salpicada de salares y lagunas salobres- vivían poblaciones organizadas en pequeñas unidades domésticas, dispersas en grandes espacios. Estos pueblos, que responden al nombre de “casabindos” y “cochinocas”, a su vez se integraban en un conjunto mayor de poblaciones semejantes como los “lipés”, “atacamas”, “apatamas” y “chichas” (Zanolli, 1995; Palomeque, 2006). Estas comunidades pastoriles con economías trashumantes sostuvieron importantes redes de intercambio, que realizaban mediante caravanas de llamas, las que viajaban a través de arduos caminos cargadas de calabazas, maderas, plumas, cebil, miel, mates de las zonas boscosas, piedras semipreciosas del desierto chileno, valvas de moluscos del Pacífico y granos de los valles. Todos

⁸ Ver también Moreno, G. (En prensa). Una descripción más detallada acerca de las etnias que habitaban la Jurisdicción Colonial de Jujuy puede encontrarse en Sica, 2006 y Zanolli, 2005.

estos bienes eran traídos a cambio de sal y productos ganaderos de la zona. A su vez, las caravanas de llamas permitieron articular amplias zonas del Noroeste, siendo un factor de integración de suma importancia (Núñez Atencio y Dillehay, 1979).⁹

Finalmente, la de los Valles Orientales fue una zona de intensas y cambiantes relaciones que actuó como área de frontera, separando a las poblaciones del sector andino de los pueblos “chiriguano” de la región chaco-santiagueña. Para Sánchez y Sica, ésta fue una porción de la frontera diseñada por el «*Tawantinsuyu*», en la que los incas habrían asentado diferentes enclaves multiétnicos, con el objetivo de frenar las invasiones provenientes desde el este. Estos enclaves habrían estado poblados por “churumatas”, “paipayas”, “ossas” y “ocloyas”; todos ellos “*mitimaes*”¹⁰ posiblemente vinculados a distintas regiones de la actual Bolivia, que canalizaban las relaciones entre las tierras altas y bajas (Sánchez y Sica, 1990).

Hacia el año 1480, poco antes de que Colón llegara a América por primera vez, el Imperio Inca, también conocido como «*Tawantinsuyu*», extendió su dominación hasta Chile y Argentina, incorporando activamente a las sociedades del Noroeste bajo su dominio. Su influencia modificó muchos hábitos de la población local. En efecto, los incas crearon 4 nuevas provincias en el Noroeste, ampliaron las rutas que aseguraban la comunicación, el transporte y la movilización de los ejércitos, edificaron tambos para almacenar cereales para sus ejércitos y «*pukaras*» defensivos, impusieron su lengua -el quechua- y trasladaron poblaciones enteras de colonos o «*mitimaes*» para controlar a la población local.

⁹ Sobre este tema hay una extensa bibliografía. El trabajo más importante, que ha dado pie a infinidad de estudios posteriores, es sin duda la monografía antes citada de Núñez Atencio y Dillehay, 1979.

¹⁰ Los *mitimaes*, llamados a veces *mitmakunas* o *mitmas*, eran “colonos” trasladados por el estado Inca desde sus comunidades de origen hacia enclaves multiétnicos, que mantenían lazos con sus comunidades de origen. Este sistema permitía controlar zonas ecológicamente diferentes y así disponer de recursos complementarios. Para algunos autores, como John Murra, este sistema es un rasgo distintivo de las sociedades andinas, y su origen es anterior al estado incaico, el cual habría retomado esta institución para extenderla en una escala hasta el momento desconocida, con fines económicos y militares. Para una mayor discusión sobre estos temas ver Murra, 2002.

Posteriormente, fue la conquista española la que tuvo un impacto fundamental en la vida de las sociedades andinas, particularmente en las regiones “altas”, ya que en este lugar se instalaron muchas minas que hacían uso forzado de los indígenas como mano de obra (entre ellos, los pastores) y de sus animales para transporte y alimentación (Gil Montero, 2009). Esto implicó la movilización de parte de la población hacia los centros mineros y también hacia las haciendas que la necesitaban. En Jujuy, casi la totalidad de la población indígena fue relocalizada en pueblos de indios antes de 1630 (Sica, 2006). Los centros mineros y urbanos regionales importantes fueron también núcleos de consumo a donde iban “libremente” algunos indígenas como abastecedores, siendo en parte responsables de que reorientaran sus viajes (Gil Montero, 2009). La incorporación de ganado de Eurasia, por su parte, amplió enormemente la oferta de bienes para el intercambio, el mercado minero y el consumo local, al mismo tiempo que permitió una mayor diversidad de los medios de transporte, que igualmente siempre contó con ciertas restricciones ambientales.¹¹

Los Modelos de Intercambio en los Andes

El debate acerca de los modelos de intercambio en la región andina comenzó en los años 60 a partir de propuestas elaboradas para los Andes centrales. En este apartado, y con la idea de comprender mejor los modelos que se han utilizado en nuestra propia área y las discusiones que ellos suscitan, se torna necesario hacer una referencia obligada a las mencionadas propuestas.

El primer antropólogo que abordó el estudio del intercambio en el área andina fue John V. Murra, pionero en este tipo de trabajos que inauguraron el campo que hoy denominamos Etnohistoria. Numerosos escritos dan cuenta de sus aportes al estudio del intercambio.¹² Aunque su tesis doctoral fue escrita en el año 1955, su propuesta se hizo más conocida a partir de los años 60, en particular después de la publicación de las visitas de Chucuito y de Huanuco, momento en el cual se instaló en el centro de las discusiones sobre los Andes su mo-

¹¹ Sobre este tema ver por ejemplo Sanhueza, 1992; Martínez, 1995; y Martínez, 1998; entre otros.

¹² Ver por ejemplo Murra, 1975, 1978 y 2002; entre muchos otros.

delo de “control vertical de un máximo de pisos ecológicos”, el cual es hasta el día de hoy ampliamente reconocido, y su existencia ha sido comprobada, tanto como su funcionamiento, para numerosas áreas de los Andes centrales. En este sentido, el ya clásico trabajo de John Murra promovió un intenso debate entre los especialistas, del que destacamos dos temas que afectan a nuestra región: aquel referido a la existencia o no de pastores como sociedades especializadas en los Andes, y el de la ausencia del intercambio como un rasgo característico de los Andes frente al resto del mundo. Ambos debates están, a nuestro entender, íntimamente relacionados.

Como primer modelo que permite conceptualizar el fenómeno del intercambio en el área andina, el de John Murra postula la existencia de un “control vertical de un máximo de pisos ecológicos” existente al menos para la sierra peruana central y la cuenca del lago Titicaca en el altiplano, y es frecuentemente citado por los historiadores del período colonial (Murra, 2002). En dicho modelo Murra destaca que por lo menos a partir de una implementación masiva por parte del Estado Inca, existió en los Andes una forma de organización particular en la cual las comunidades explotaban diferentes pisos ecológicos para su subsistencia. El autor plantea hasta tres diferentes zonas de control ecológico dentro de la economía del reino Lupaca poco antes de la colonización española: un núcleo central con cultivos de tubérculos andinos y ganadería de camélidos, “colonias” multiétnicas en la costa con aprovechamiento de maíz, huano, algodón y productos costeros, y otras “colonias” multiétnicas en los valles y montañas orientales, con cultivos de coca, madera y productos de la selva (Murra, 2002). Los productos explotados por los pobladores de la comunidad de origen eran transportados al área de origen, generando un uso complementario de recursos por parte de las poblaciones a través de mecanismos de reciprocidad sin hacer uso de redes comerciales, las que habrían sido, para este autor, inexistentes (o al menos minoritarias) en los Andes antes de la llegada de los españoles. En este sentido, el modelo del archipiélago vertical de Murra coloca el énfasis en los factores políticos y en la reciprocidad, y prácticamente anula la existencia del intercambio como parte de un mercado.

Sin embargo, en forma paralela a la constatación de múltiples casos que corroboraban la vigencia de este modelo en varias regiones,

surgieron propuestas acerca de los límites que presentaba a lo largo y ancho de la geografía andina. En efecto, fue la ampliación de las investigaciones sobre los Andes Meridionales (en particular sobre áreas como Oruro, Lípez y la Puna de Jujuy) la que ha permitido afirmar con un conjunto de casos históricos no sólo la existencia de pastores especializados sino también la de la práctica del intercambio como constituyente principal de su organización económica y política (Gil Montero, 2009).¹³ Es decir que nos parece importante resaltar que fue justamente la aparición de trabajos centrados en los Andes Meridionales, los cuales poseen un ecosistema diferente a la sierra peruana central, más vinculado a una ecología de puna y ocupado desde tiempos ancestrales por sociedades pastoriles, la que puso en evidencia las diferencias con el caso peruano y destacó la importancia de los pastores en el sur. En efecto, ya en las décadas de 1980 y de 1990 se empezó a trabajar más profundamente en regiones como Oruro, Sud-Lípez y la Puna Argentina, lo que agregó nuevos elementos a la discusión, poniendo de relieve elementos que consideramos muy importantes para el estudio del intercambio (Gil Montero, 2009). El primero de ellos es el hecho de que la idea de aislamiento, con la que se relaciona frecuentemente a las poblaciones pastoriles, tiene poco que ver con su realidad puesto que tradicionalmente su cultura fue moldeada por la formación de los estados precoloniales, por la imposición colonial y, después de la conquista española, por el surgimiento de las naciones modernas (Medinaceli 2005).¹⁴ El segundo

¹³ Sobre este tema ver los trabajos de Núñez, L., Martínez, J. L., Sanhueza, C., Nielsen, A., Gil Montero, R., Medinaceli, X. y Sendon, P., entre otros. Recomendamos también consultar los trabajos más recientes de Palomeque, S., Albeck, M., Sica, G., Conti, V. y Zanolli, C., por ejemplo.

¹⁴ En efecto, hay muchos autores que hacen hincapié en el hecho de que los pastores tienen necesidad de articularse con el exterior para sobrevivir, destacándose que, conjuntamente con la alta movilidad espacial, han sido estas relaciones de intercambio y su rol como mediadores sociales, las principales características que los trabajos sobre pastores especializados han destacado de estas sociedades. Paradigmático en este sentido es el estudio de Khazanov que, si bien no se refiere a los Andes en particular, sino que ha estudiado sociedades pastoriles en diferentes espacios, ha enumerado una serie de características que definirían al nomadismo pastoril. Entre ellas, Khazanov considera que en estas sociedades en las que el pastoreo extensivo es

es la crítica al postulado de la ausencia de mercados en los Andes precolombinos, que llevó a que se ignore el rol de los intercambios de larga distancia entre los diferentes grupos étnicos de los Andes. En este sentido consideramos que este debate aún sigue abierto y que es muy difícil responder a sus planteos de manera sencilla.¹⁵

Retomando entonces, fue a fines de la década del 70', teniendo como centro de interés Atacama y a partir de información que provenía desde la Arqueología, cuando se propusieron modelos alternativos al del control vertical que permitieron analizar el intercambio en los Andes Meridionales. El principal fue el "modelo caravanero", propuesto por Lautaro Núñez Atencio y Tom Dillehay, que enfatiza la importancia del tráfico a larga distancia con caravanas de camélidos (Núñez Atencio y Dillehay, 1979) y que constituye una de las contribuciones más significativas de las últimas décadas a nuestra comprensión de la dinámica social y cultural centro-sur andina y de las diferencias que esta región presenta con relación a los Andes Centrales. La propuesta de estos autores se basa en que las comunidades pastoriles con economías trashumantes sostenían importantes redes de intercambio, que realizaban mediante caravanas de llamas. Estas viajaban a través de arduos caminos cargadas de calabazas, maderas, plumas, cebil, miel, mates de las zonas boscosas, piedras semipreciosas del desierto chileno, valvas de moluscos del Pacífico, granos de los valles, sal y productos ganaderos de la Puna. Se realiz-

la forma predominante de actividad económica, tarde o temprano la movilidad es inevitable. Por otra parte son estas sociedades las responsables de intentar generar relaciones con otras, para así poder cumplimentar sus necesidades de subsistencia. El autor destaca que entre los pastores existe un continuum de formas específicas y flexibles de estrategias económicas con un casi indefinido rango de variación. Ver Khazanov, 1994.

¹⁵ Una discusión más detallada sobre el grado de participación activa de la población indígena nativa en los mercados coloniales tempranos excede los límites del presente trabajo. Recomendamos consultar Harris, Larson y Tandeter (1987), libro que nos parece la mejor demostración del interés que este debate suscitó entre los especialistas hace 20 años. Asimismo, existe una reedición del mismo libro en inglés, pero que contiene trabajos distintos a los publicados en su contrapartida en español. Ver: Harris, Larson y Tandeter, 1987; y Harris, Larson y Tandeter, 1995.

aban “de costa a selva”¹⁶ y, por lo tanto, fueron un vehículo de integración de suma importancia, ya que articulaban un amplio espacio que incluía distintas zonas ecológicas del Noroeste (Núñez Atencio y Dillehay, 1979). Asimismo, el modelo de “movilidad giratoria” propone que no fueron los núcleos estables de población los más relevantes, sino que, por el contrario, los asentamientos o ejes sedentarios eran mantenidos y controlados por los sectores móviles de la población. Las caravanas de llamas y su movilidad fueron uno de los factores claves que encontraron estos autores para explicar la inexistencia de un estado centralizado, aunque a su vez fueron un elemento de integración de los asentamientos humanos pequeños y dispersos. Según Núñez y Dillehay, el origen del tráfico caravanero podría incluso llegar a situarse hacia el 8000 A.C., en un contexto de caza-recolección. Con el transcurso del tiempo el mismo experimentó sucesivas “amplificaciones” que lo harían más complejo y sofisticado (Núñez Atencio y Dillehay, 1979).

Posteriormente David Browman, también interesado en llamar la atención acerca de la función histórica de los pastores en el mundo andino, reformuló este modelo hasta considerar el rol del intercambio como una “empresa” administrada por el Estado. Este autor sostiene, al igual que Núñez y Dillehay, que históricamente los conductores de caravanas fueron mucho más importantes de lo que son hoy en día, y muestra que los agricultores y los pastores funcionaron como dos estructuras paralelas de adquisición de alimentos y medios de subsistencia (Browman, 1991).

En la actualidad se acepta que las caravanas de llamas transitaban a lo largo de la cadena andina y transversalmente hacia la costa y la selva, intensificando las relaciones interétnicas y vinculando poblaciones que eran muy distintas entre sí, y que además contaron con más de una estrategia para vincularse a la naciente economía de

¹⁶ “De costa a Selva” fue el nombre de un Taller en el que participaron numerosos arqueólogos que se disponían a tratar el tema del intercambio en los Andes Centro Sur, haciendo alusión a la integración regional característica de muchos períodos arqueológicos del NOA, la que se explica hoy gracias al modelo caravanero. La publicación de los trabajos presentados en dicho taller es de 1994. Ver: “Taller de Costa a Selva: Producción e intercambio entre los pueblos agroalfareros de los Andes Centro Sur”, 1994.

la colonia. En efecto, en nuestra propia área de estudio, autores como Carlos Zanolli y Gabriela Sica mencionan la utilización por parte de los indígenas de los sistemas de caravanas de llamas para proveerse de diferentes insumos en los tiempos tempranos de la colonia, pero éste es un punto sobre el que volveremos más adelante (ver Sica, 2006 y C. E. Zanolli, 2008).

Por otra parte, desde la Historia Económica, fueron los trabajos de Carlos Sempat Assadourian los que hablaron por primera vez de la necesidad de considerar el espacio americano y sus redes de interacción como un territorio separado de Europa, con significado en sí mismo, en el cual el metal circulaba ampliamente antes de viajar hacia España, generando circuitos de interacción locales que afectaban la economía y la circulación en todo el territorio vinculado al eje de Potosí (Assadourian, 1982). Posteriormente numerosos historiadores retomaron estos conceptos desde múltiples perspectivas, dando lugar a una enorme cantidad de bibliografía centralizada en el fenómeno de la economía colonial (Harris, Larson y Tandeter, 1987).

En un trabajo específico que dialoga con la propuesta de Murra, “Intercambios en los territorios étnicos entre 1530 y 1567, según las visitas de Huanuco y Chucuito”, Sempat Assadourian se posiciona críticamente respecto del modelo de control vertical y destaca el rol preeminente del intercambio entre las poblaciones Lupacas. Incluso postula, refiriéndose a la información contenida en ambas visitas, que

El tráfico de ganado de las tierras altas por bienes de las tierras bajas debió ser impresionante para que los dos europeos presentaran a Pizarro tal actividad como una de las cosas notables de la tierra y para que décadas después Matienzo retratará a los pobladores del Collao como “gente rica del ganado de la tierra y grandes mercaderes y tratantes. Parecen judíos en sus tratos y conversaciones...” (Matienzo 1967:275). El intercambio entre la gente del altiplano y los cultivadores de abajo tuvo una duración asombrosamente larga ya que existía mucho antes del dominio inca y se mantuvo varios siglos después de la invasión europea (Assadourian, 1994: 71).

Para Assadourian, entonces, si existe el intercambio, pero no en-

cuentra mercaderes especializados ni centralización de la circulación de bienes.¹⁷

Asimismo, gran parte de la bibliografía sobre la economía mercantil resalta la participación indígena independiente en los mercados de bienes, tierras y mano de obra durante todo el período colonial, aún en el marco de la situación de coacción impuesta por la colonia.¹⁸ Dentro de esta participación se destacan los trajines, expresión con la que se conocía a un complejo sistema de uso de recursos económicos indígenas para el transporte de mercaderías a larga distancia (Glave, 1989). Por las dificultades que presentaba el territorio, en los Andes no se implementó un sistema de carretas como el de las llanuras, sino que fueron los hombres y las llamas los encargados de transportar las cargas. Estos trajines se basaban en caminos y *tambos* o postas de origen prehispánico que articulaban las largas distancias posibilitando el descanso y abastecimiento de los mercaderes y trajinantes (Glave, 1989). Hacia fines del siglo XVII el sistema había sido reemplazado en gran medida por la arriería de mulas, que modificó en mucho la organización. Entre los cambios que se perciben en el siglo XVII se encuentra una mayor participación de mestizos y españoles “dueños de recuas”, así como una mayor cantidad de transacciones individuales sin la mediación de las autoridades indígenas que sí existía en las anteriores.¹⁹

Finalmente, en esta misma década Mary van Buren propone una nueva lectura del caso de los Lupaqa en el siglo XVI, el más citado

¹⁷ En relación a los mercaderes, el visitador [Assadourian se refiere a Polo de Ondegardo] obtiene este tipo de respuestas de los jefes étnicos “no hay mercader entre ellos que viva de este trato sino que quando lo ha menester cada uno va y los otros vienen a ellos”, “no hay entre ellos personas que lo tengan por trato y manera de vivir sino que cada uno como le viene la necesidad asi lo hace y los otros asimismo vienen a ellos y de esta manera se comunican y contratan los unos con los otros” (Assadourian, 1994: 66).

¹⁸ Ver el trabajo de Stern (1987) “La variedad y ambigüedad de la intervención indígena andina en los mercados coloniales europeos: apuntes metodológicos”. En: Harris, Larson y Tandeter, Op. Cit.

¹⁹ Los indígenas participaron también de la arriería de mulas, entre otras razones por la obligación que se les impuso de comprar estos animales. Un ejemplo notable es el de Atacama, el árido desierto del norte de Chile. Ver por ejemplo Sanhueza, (1992: 169-182).

cuando se habla de la tesis de Murra sobre el control vertical (Van Buren, 1996). Esta autora sostiene que desde 1964 Murra consideró la complementariedad vertical como una característica única y original de los Andes, al punto de ser identificada como “lo andino”, generando así una imagen de esa región en la que el intercambio, como fenómeno económico preexistente a la llegada de los españoles, es muy poco discutido y se considera periférico (Van Buren, 1996). Al igual que Assadourian, Van Buren cuestiona, a partir de la misma fuente utilizada por Murra, la postulación de la inexistencia de intercambio, aunque incorporando también en su análisis evidencias arqueológicas. Una de sus principales críticas sostiene que no se puede asumir que la existencia de colonias en pisos ecológicos más bajos responda a las demandas impuestas por el medio ambiente de los Andes. Por otra parte, las evidencias arqueológicas parecen sostener que el intercambio entre grupos étnicos diferentes era un elemento importante en las prácticas de subsistencia de los hogares prehispánicos, afirmación que coincide tanto con la propuesta sintéticamente mencionada de Browman, como con aquella ya planteada por Núñez y Dilehay en 1979.

Construyendo una mirada local

Finalmente, queremos hacer una breve mención acerca de cómo estas discusiones que hemos visto también han tenido su reflejo en nuestra propia área de estudio. Adelantamos que, tanto desde la Arqueología como desde la Etnohistoria, diferentes autores han utilizado tanto el modelo del “archipiélago vertical” como el del “tráfico caravanero” para dar sustento a sus hipótesis, lo que ha producido un cuadro heterogéneo. Sin embargo, parece haber un acuerdo alrededor de la idea de que el modelo caravanero habría funcionado mejor en la Puna, zona prehispánicamente habitada por pastores con amplia movilidad, mientras que en los valles la situación es más discutida. En esta última región algunos autores plantean que existen evidencias del modelo de complementariedad ecológica, el cual habría sido instaurado allí como consecuencia de la llegada del imperio Inca; mientras que otros se muestran más reticentes a aceptar tal afirmación.

En 1980 Ana María Lorandi, afirmaba, siguiendo la propuesta de Murra, que el valle de Ocloya había sido poblado por colonias mul-

tiétnicas de chichas, churumatas y chuis, planteando la posibilidad de que los ocloyas hubieran sido mitimaes de los omaguacas que estaban cultivando en el valle de Ocloya (Lorandi, 1984: 129 y sig.), lo que demostraría que el modelo de verticalidad funcionaba en el área de Jujuy, caracterizando su relación con la zona del Chaco. Sin embargo, en un trabajo posterior, Sánchez y Sica se refirieron también a la manera en que los indígenas de la Quebrada de Humahuaca interactuaban con sus contrapartes ubicadas en la zona chaqueña aleadaña. Estas autoras postularon que, al margen de los intercambios complementarios que realizaban, los pueblos de la Quebrada habrían tenido acceso al espacio de “transición ecológica” correspondiente a la frontera chaqueño-jujeña, para su aprovechamiento directo, manejando así más de un ciclo agrícola simultáneamente, a la vez que explotando una diversidad de otros recursos como la madera, y aprovechando la zona para el pastoreo de sus ganados (Sánchez y Sica, 1990, 1994). Para ellas:

Es evidente que los omaguacas mantuvieron chacras en el valle de Ocloya (Zenta), sin que ello implique tener que asimilar necesariamente a los ocloyas con un grupo omaguaca. Junto con este aprovechamiento de la ceja de selva, otro recurso explotado en esta zona de transición fue el de la madera, ya que el curaca de omaguaca enviaba a grupos de su parcialidad a cortar madera tierra adentro hacia la zona del chaco (Sánchez y Sica, 1990: 484).

por lo que consideraban que no era posible postular que en la Quebrada de Humahuaca se aplicó un modelo de “control vertical de un máximo de pisos ecológicos” tal como lo plantea Murra para Perú y Bolivia debido a que, en el mejor de los casos, los datos sólo permitían conjeturar que los indígenas de Omaguaca explotaban otro piso ecológico para la complementación de los recursos que obtenían en la Quebrada.

Por otra parte, desde la Arqueología, M. Albeck planteaba en los '90 que los pueblos de la Quebrada de Humahuaca, ubicados entre la zona puneña y el área de selva montaña, sí establecieron un patrón del tipo control vertical en su relación con los valles y un modelo al-

tiplánico de intercambios con la puna y el área chilena (M. E. Albeck, 1992). Axel Nielsen, en cambio, que ha trabajado durante muchos años en las regiones altas, ha destacado en diversos trabajos la importancia del caravaneo como práctica de intercambio e integración, poniendo de relieve muchas evidencias arqueológicas que dan cuenta de la importancia de las caravanas para las poblaciones puneñas.²⁰

Desde la Historia, Gabriela Sica se ha ocupado en años recientes de analizar con mucho detalle la conformación de la economía colonial, entendida como el resultado de la imposición de elementos y prácticas diversos, pero siempre dentro de un contexto o “telón de fondo” que no se puede soslayar: el de las prácticas locales (Sica, 2005 y 2006). Para la autora, las transformaciones económicas implicaron a su vez profundos cambios culturales. Con el tiempo, las sociedades indígenas mostraron cada vez más conocimiento acerca del funcionamiento de los mercados regionales, de los productos que tenían demanda y de sus precios respectivos²¹ (Sica, 2005). En efecto, sabemos que tras la fundación definitiva de San Salvador de Jujuy en 1593, que coincidió con el auge de la producción de plata potosina, la vinculación con el mercado fue cada vez mayor y que esto, a su vez, impulsó la necesidad de nuevos insumos, integrando a la región en un espacio económico mayor (Ibidem). Al mismo tiempo, el declive producido en Potosí a inicios del siglo XVII fue compensado con la búsqueda y puesta en explotación de pequeñas minas en la parte meridional del altiplano. Los yacimientos de Oruro, Porcos y más de una veintena de minas e ingenios mineros en la zona que va desde Chichas, Lípez hasta la Puna de Jujuy, conformaron un mercado más cercano para los habitantes de la jurisdicción de San Salvador, lo que hizo que siguiese existiendo en la zona minera una creciente demanda de alimentos, ganado vacuno, insumos y combustible (Ibidem).

Por otra parte, la autora explica que había dos circuitos de comer-

²⁰ Hay numerosos trabajos de Axel Nielsen que abordan este tema. Citamos, por ejemplo Nielsen, 2003, 2001, 1999, 1998, 1997 y 1996, entre otros.

²¹ La autora ilustra este caso con un ofrecimiento de Viltipoco a la Audiencia de Charcas, donde el cacique indígena alega que “...[de] poblar los tambos que hay de su tierra a Talina, dar en ellos al precio que en Talina, gallinas, carneros de Castilla y de la tierra para cargas, maíz y lo demas como en los tambos del Perú...(Lizarraga, 1928:210)” (Sica, 2005).

cio: uno hacia las áreas más cercanas (minas de Lípez y Chichas), donde se llevaba sobre todo comida (charqui, maíz sin moler, harina de maíz, harina de trigo, chuño y bizcochos) y otro hacia Potosí (donde iba el ganado vacuno en pie y posteriormente las mulas). En ambos circuitos la demanda de determinados bienes creaba a su vez la necesidad de transportarlos, y era en este punto donde aparecía la figura del arriero. Así:

La arriería era uno de los principales emprendimientos económicos para los españoles e indígenas de la jurisdicción de la ciudad de San Salvador de Jujuy. En diferentes grados, tanto los indígenas de comunidad, los encomenderos, españoles pobres o indios forasteros buscaban los medios para participar en el creciente tráfico de comida, bienes, herramientas y ganado hacia las comarcas mineras.

Compartimos con la autora la idea de que esta situación indica que el conocimiento prehispánico del manejo de caravanas de camélidos fue rápidamente aprovechado, ya que la arriería fue uno de los rubros principales en los que se volcó el trabajo indígena (Sica, 2005). En efecto, en los primeros años el tránsito se estableció siguiendo las rutas y caminos indígenas, utilizando animales europeos y también rebaños de llamas (Ibídem).²²

Por su parte Carlos Zanolli también ha destacado la importancia de la arriería, así como el rol preeminente de los curacas y las cofradías de indios en las prácticas de intercambio de la colonia temprana. En tal sentido, el autor cita el caso de compras efectuadas por la Cofradía de Nuestra Señora de Copacabana y para la iglesia de Humahuaca, que implicaron la realización de trajines hacia y desde Potosí,

²² “San Salvador era el punto en que el camino real comenzaba a trepar hacia las tierras altas, y las llamas estaban mejor adaptadas a los ambientes altos y áridos de la puna, consumían forraje natural y no precisaban un elevado número de arrieros. En contrapartida, exigían una tecnología adecuada para su crianza y domesticación como animales de cargas. En los primeros años coloniales, algunos encomenderos utilizan burros y llamas para sacar la producción de sus haciendas o realizar fletes para terceros. Estas últimas, debieron ser propiedad de los indígenas, quienes conocían su manejo y no habían perdido la posesión de los rebaños” (extraído de Sica, 2005).

sistema que habría generado trabajo remunerado para la población indígena local en varios rubros como fletería, arriería, matanza y descarné, entre otros (C. E. Zanolli, 2008).

Es importante considerar que la totalidad de los fletes analizados por Zanolli fueron llevados a cabo por indígenas, y que eran los fleteros indios quienes enlazaban las relaciones comerciales, aunque los extremos fueron generalmente hispanos. Asimismo, el autor afirma que el dinero recibido por los indígenas -desde los dueños de las mulas hasta el indio puesto a la matanza de ganado- tuvo un uso eminentemente comunal, y que la fletería habría significado para los indígenas algo muy diferente a una carga puesta en manos del sector sometido: sería en realidad una estrategia económica de larga duración que ahora estaría interactuando con el sector de comercialización, principalmente a través y a partir de la cofradía (Zanolli, 2008).

Comentarios finales

A modo de corolario queremos simplemente destacar que, a nuestro modo de ver, comprender a la sociedad colonial temprana en cada una de sus configuraciones específicas implica tener siempre presente el entramado social indígena preexistente a la llegada de los españoles, el cual generó diferentes modos de interacción entre el sector hispánico y las sociedades locales. Más aún, consideramos que la mayor comprensión de los modos económicos prehispánicos de las culturas indígenas locales ha servido enormemente para entender cómo incidió la llegada de los españoles en la configuración y organización de las redes de interacción e intercambio que vinculaban el área minera con las poblaciones indígenas jujeñas. En efecto, los análisis recientes han puesto de manifiesto que existieron múltiples estrategias de las que hacían uso los grupos locales (verticalidad, caravaneo, etc.) al momento de articularse con la economía de la nascente colonia. Hoy sabemos también que los contextos específicos influyeron notablemente en las decisiones de los actores; que existieron muchos elementos de coerción pero también márgenes de libertad que permitieron a los pobladores nativos hacer sus propios negocios, y que los sectores españoles se apropiaron, aunque diferencialmente, de muchas de las prácticas locales prehispánicas, llegando incluso a controlar ciertos circuitos gracias al conocimiento de los caminos que

habían adquirido a lo largo de años de interacción con los indígenas locales.

En este sentido, estimamos que la relectura de temas antropológicos ha sido y seguirá siendo muy enriquecedora para el avance de las investigaciones y colaborará en la comprensión futura de los casos históricos de la colonia.

Bibliografía

- Albeck, M. E. “El ambiente como generador de hipótesis sobre la dinámica cultural prehispánica en la quebrada de Humahuaca”. *Cuadernos*, 3, pp. 96-106.
- Albeck, M. (Ed). (1994). *Taller de Costa a Selva: producción e intercambio entre los pueblos agroalfareros de los Andes Centro Sur*. Editado por Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Jujuy. San Salvador de Jujuy: Universidad de Buenos Aires, Instituto interdisciplinario Tilcara.
- Assadourian, C. S. (1982). *El sistema de la economía colonial. Mercado interno, regiones y espacio económico*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Assadourian, C. S. (1994). “Intercambios en los territorios étnicos entre 1530 y 1567, según las visitas de Huanuco y Chuchito”. En Assadourian, C. S. *Transiciones hacia el Sistema Colonial Andino (CAPII)*. Lima: IEP / El Colegio de México/ Fideicomiso Historia de las Américas.
- Balazote, A. (2007). “El debate entre formalistas y sustantivistas y sus proyecciones en la Antropología Económica.” En Trincherro, H. H. y Balazote, A. *De la Economía Política a la Antropología Económica*. Buenos Aires: EUDEBA.
- Browman, D. (1991). “Llama caravan fleteros: Their importance in production and Distribution.” En de Salzman, P. C. y Galaty, John G. (eds). *Nomads in a Changing World*. Naples: Istituto Universitario Orientale di Napoli.
- Gil Montero, R. (2009). “Mountain Pastoralism in the Andes during Colonial Time.” En Gil Montero, R. “Mountain Pastoralism in the Andes during Colonial Time. *XVth World Economic History Congress*. Utrecht
- Glave, L. M. (1989). *Trajinantes, caminos indígenas en el Perú colonial*.

- Lima: Instituto de Apoyo Agrario.
- Harris, M. (1999). *Introducción a la Antropología General*. Madrid: Alianza.
- Harris, O.; Brooke, L. y Tandeter, E. (1995). *Ethnicity, markets and migration in the Andes. At the crossroads of History and Anthropology*. Durham and London: Duke University Press.
- Harris, O.; Brooke, L. y Tandeter, E. (1987). *La participación indígena en los mercados sur-andinos*. La Paz, Bolivia: CERES/IFEA.
- Khazanov, A. M. (1994). *Nomads and the outside World*. Madison: University of Wisconsin Press.
- Levi-Strauss, C. (1981). "La Organización Social de los Kwakiutl." En Levi-Strauss, C. *La vía de las máscaras* (pp.140-162). México: Siglo XXI.
- Martínez, J. L. (1995). "Papeles distantes, palabras quebradas. Las informaciones sobre los lipes en el siglo XVI". En Presta, A. M. (Ed.). *Espacios, Etnias y Fronteras. Atenuaciones políticas en el Sur del Tawantinsuyu, Siglos XV-XVIII* (pp. 285-317). Sucre: ASUR.
- Martínez, J. L. (1998). *Pueblos del chañar y el algarrobo. Los atacamas en el siglo XVII*. Santiago de Chile: Dibam-Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad de Chile.
- Medinaceli, X. (2005). "Los pastores andinos: una propuesta de lectura de su historia". *Bulletin de l'Institut Français d'Études Andines*, 34(3), pp. 463-474.
- Murra, J. (2002). "El control vertical de un máximo de pisos ecológicos en la economía de las sociedades andinas". En Murra, J. *El mundo andino. Población, medio ambiente y economía* (pp. 85-139). Lima: Instituto de Estudios Peruanos/Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Murra, J. (2002). *El mundo andino. Población, medio ambiente y economía*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos/Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Murra, J. (1975). *Formaciones económicas y políticas del mundo andino*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Murra, J. (1978). *La organización económica del Estado Inca*. México: Editorial Siglo XXI.
- Nielsen, A. (1996). "Competencia territorial y riqueza pastoril en una comunidad del sur de los Andes Centrales (Dto. Potosí, Bolivia)". *Zoarqueología de camélidos*, (2), 53-74.

- Nielsen, A. (1997). "El tráfico caravanero visto desde la Jara". *Estudios Atacameños*, 14.
- Nielsen, A. (2001). "Evolución del espacio doméstico en el norte de Lípez (Potosí, Bolivia): ca. 900-1700 DC." *Estudios Atacameños*, 21, pp. 41-62.
- Nielsen, A. (2003). "La complementariedad entre los pastores del Altiplano de Lípez (Potosí, Bolivia)". *Revista Mundo de Antes*, 3, pp. 137-161.
- Nielsen, A. (1999). "Registro arqueológico de caravanas y economía política en Humahuaca". *XIIIº Congreso Nacional de Arqueología Argentina*.
- Nielsen, A. (1998). "Tendencias de larga duración en la ocupación humana del altiplano de Lípez (Potosí, Bolivia)". En Cremonte, M. B (comp.) *Los desarrollos locales y sus territorios. Arqueología del NOA y del sur de Bolivia* (pp. 65-10). Jujuy: UNJu.
- Núñez Atencio, L., y Dillehay, T. (1979). *Movilidad giratoria, armonía social y desarrollo en los Andes Meridionales: patrones de tráfico e interacción económica (Ensayo)*. Antofagasta (Chile): Dirección General de Investigaciones Científicas y Tecnológicas. Universidad del Norte.
- Palomeque, S. (2000). "El mundo indígena. Siglos XVI-XVIII". En Tandeter, E. (comp.) *Nueva Historia Argentina. Tomo II*, (pp. 87-144). Buenos Aires: Sudamericana.
- Palomeque, S. (2006). "La 'historia' de los señores étnicos de Casabindo y Cochino (1540-1662)". *Andes*, 17, pp. 139-194.
- Piddocke, S. (1981). "El sistema de potlach de los kwakiutl del sur: una nueva perspectiva". En Llobera, J. *Antropología Económica* (pp. 101-119). Barcelona: Anagrama.
- Sahlins, M. (2006). *Cultura y razón práctica. Contra el utilitarismo en la teoría antropológica*. Barcelona: Gedisa.
- Sánchez, S., y Sica, G. (1990). "La frontera oriental de Humahuaca y sus relaciones con el Chaco". *Bulletín del Instituto Francés d' Etudes Andines*, 19(2), pp. 469-497.
- Sanhueza, C. (1992). "Tráfico caravanero y arriería colonial en el siglo XVI." *Estudios Atacameños*, 10.
- Sendón, Pablo F. (2008). "Organización Social de las poblaciones pastoriles de los Andes sur-peruanos: hacia un balance

- comparativo de un aspecto omitido”. *SEPIA XII “Ganadería y Sociedades Pastoriles”*.
- Sica, G. (2005). “Maíz y trigo; molinos y conanas; mulas y llamas’. Tierras, cambio agrario, participación mercantil indígena en los inicios del sistema colonial. Jujuy. Siglo XVII”. En Santamaría, D. (comp.) *Jujuy, Arqueología, Historia, Economía y Sociedad* (pp. 106-124). San Salvador de Jujuy: CEIC - Ediciones el Duende.
- Sica, G. (2006). “Del Pukara al pueblo de indios. La sociedad indígena colonial en Jujuy, Argentina, Siglo XVII”. *Tesis doctoral, Universidad de Sevilla*. Inédita.
- Stern, S. (1987). “La variedad y ambigüedad de la intervención indígena andina en los mercados coloniales europeos: apuntes metodológicos”. En Harris, O., Larson, B. y Tandeder, E. *La participación indígena en los mercados sur-andinos*. La Paz, Bolivia: CERES/IFEA.
- Taussing, M. (1993). “El Fetichismo y la Deconstrucción Dialéctica.” En Taussing, M. *El Diablo y el Fetichismo en Sudamerica*, (pp. 17-29). México: Nueva Imagen.
- Van Buren, M. (1996). “Rethinking the Vertical Archipiélago. Ethnicity, Exchange, and History in the Southern Andes”. *American Anthropologist*, 98(2), pp. 338-351.
- Zanolli, C. E. (2008). “Entre la coerción, la oportunidad y la salvación: Las cofradías de indios de San Antonio de Humahuaca. Siglos XVII y XVIII”. *Andes*, 19, pp. 345-369.
- Zanolli, C. E. (1995). “Omaguaca: la tierra y su gente. Presencia chicha hacia el sur de Talina. Siglo XVI”. En Presta, A. M. (ed. y comp.) *Espacio, etnias, frontera. Atenuaciones políticas en el sur del Tawantinsuyu siglos XVI – XVIII*, (pp. 319-344). Sucre: ASUR.

La casa: Un ícono de status. Buenos Aires en el ocaso colonial

*Osvaldo Otero*¹

No todas las unidades sociales o formas de integración de los hombres son, al mismo tiempo, unidades de vivienda. No obstante, todas pueden ser caracterizadas mediante determinados tipos de conformación del espacio

Elias, 1996: 62

1

Cabría preguntarse, ¿por qué estudiar objetos únicos e individuales, como la casa, insertos en un lugar, un espacio geográfico? Augusto Roa Bastos (1995: 10) planteó que “...lo individual no es si no, lo universal que se manifiesta a través de un destino...”, y Silvia Mallo (2010: 42) sostiene que el ámbito privado es el medio en el que se produce la mayor interacción de los individuos y donde “la vida cotidiana enfrenta y une a los diferentes grupos raciales que conforman la sociedad americana”.²

¹ Arquitecto, Doctor en Historia. Docente invitado en la Universidad de Sevilla, Universidad Politécnica de Lisboa, Universidad Torcuato di Tella.

² A fines del siglo pasado, y en ocasión de haberse hallado un osario en trabajos arqueológicos desarrollados en el casco histórico de Buenos Aires, que fueron interpretado por los arqueólogos como un “cementerio de negros”, una explicación que generó mi, muchas dudas dado el rigor científico de la misma. Ello me motivó a consultar a Silvia Mallo. Luego de pedirle una entrevista, me recibió una fría mañana en su oficina del sexto piso de la Facultad de

Entonces, ¿cuál es la razón de elegir la vivienda y hacer una historia de los espacios? Al historiar la casa penetramos en el hábitat del hombre, y ello nos ayuda a desentrañar las ideas y la sensibilidad de las gentes, los porqué de las cosas, y cómo los objetos de la cultura material no sólo fueron y son elementos de uso, sino también íconos, símbolos que transmiten hábitos culturales, afectos y valores económicos.

A fines del siglo XVIII el mundo cambiaba y Buenos Aires emergía de una economía arcaica; otras ideas surcaban sus calles, y la ciudad y la gente comenzaron a modificarse. En una economía inestable, el objeto concreto -la casa-, que en el imaginario era perenne, transmitía seguridad, mantenía y aún acrecentaba los valores monetarios (Otero, 2004) y, cuando se alquilaba, proporcionaba rentas seguras, dada la fuerte y constante demanda. En aquel cosmos, muchos de los mercaderes invirtieron en propiedades, diversificando sus inversiones. Pareto (1967) analizó las conductas económicas, llamando

Humanidades. Después del saludo de rigor comencé a desarrollar el motivo de mi visita, dirigiéndome a ella como “doctora”, al instante Silvia Mallo me interrumpió y me señaló que era “pro-fe-so-ra”. Repuesto parcialmente de tamaño gesto de humildad y también del orgullo del maestro, continué explicando los datos del hallazgo. Silvia Mallo me dio una clase de historia colonial y de los negros de Buenos Aires, preguntándome al terminar si tenía alguna otra pregunta. Solo pude decir, gracias, que lo que me había explicado tan medulosamente reforzaba mi pensamiento y me daba fundamento teórico, acerca de la carencia de seriedad de aquella afirmación. Y así se lo hice saber. Entonces Silvia Mallo me dijo, empecemos de nuevo, usted ¿no afirmaba eso acerca del cementerio?, le dije “no, vine porque no coincidía y necesitaba la opinión de una investigadora seria”. Así comenzó nuestra vinculación profesional. Luego se sucedieron muchas reuniones donde Silvia me brindó bibliografía, orientación metodológica y fundamentos teóricos de la ciencia histórica. De aquellas reuniones y de sus sugerencias surgió mi acercamiento a la Facultad de Humanidades. En ella conocí a muchos de los que hoy participan de este libro, los que lentamente me introdujeron en el doctorado. Cuando debí buscar director de tesis fue unánime la sugerencia para la elección recayera en Silvia Mallo. De allí en más y habiéndome aceptado como su tesista, compartí muchos almuerzos y amenas charlas con Silvia que me permitieron profundizar aspectos metodológicos de la investigación histórica y una amistad. El trabajo que integra este libro es fruto de aquellas ideas apoyadas en sus sabios aportes. Por ello debo decirle a Silvia Muchas Gracias, así con mayúscula, no solo por los conocimientos de historia sino sobre todo por tu calidez y tu amistad.

conservadoras a las inversiones en casas de rentas, en oposición a las más dinámicas y emprendedoras de los arriesgados comerciantes. La élite³ porteña invirtió en propiedades inmuebles para rentas no sólo por la seguridad, sino también porque sumaban status en el imaginario social, dado que la renta tenía, en la sociedad colonial, un contenido aristocratizante. Aquella conducta de la capa superior de la sociedad fue recreada, en una menor escala, por las otras, pudiéndose encontrar como propietarios rentistas a hombres que habiendo sido esclavos, ya libertos, construyeron varias casas o cuartos para ser alquilados.⁴

Entonces hablaré de la arquitectura doméstica de las élites y también de la del “bajo pueblo” en tiempos del ocaso colonial, un momento en el que “pertenecer tenía sus privilegios”, un período en el cual los supuestos colectivos se marcaron en lo público, en oposición a la esfera de lo íntimo, que se plasmó en el espacio privado, el lugar donde se señalaban los comportamientos relacionados con el universo familiar (Langue, 1994:37; Mallo, 2010: 42). Cada sector social, en su medida, se mostraba hacia el espacio público y hacia el interior de su grupo de pertenencia tendiendo a exhibir y a ejercer “su” poder jerárquico, pero también demostrar que acataba el impuesto por los sectores superiores.

En ambos espacios, tanto en el público como en el privado, podemos leer a los objetos y a las gentes, y en ellos ver cómo se plasmaron los deseos, la sensibilidad, las ideas, la fraternidad, lo simbólico.⁵ La casa fue

³ Se define al vocablo élite como grupo social exclusivo.

⁴ Esta conducta también la señalan Frago y Fiorentino (2001: 231) para Río de Janeiro. En Buenos Aires podemos hallar muchos africanos y afroporteños propietarios de casas de alquiler. Ver Otero, 2004.

⁵ Debemos dejar en claro la utilización de este concepto, que en general se vincula en la historiografía a la familia; plantea que “Casa” es uno de los conceptos más difíciles de captar y lo asocia a “a la perennidad de la implantación en un lugar. La designación por el patronímico, que hoy se ha impuesto, no permitía a una familia sobrevivir a la interrupción de su descendencia masculina, mientras que la designación por el nombre de la casa sí lo hacía. Sin embargo, en este trabajo de investigación el concepto de “Casa” se halla restringido a la primera acepción del diccionario de la Real Academia: “edificio hecho para habitar”. De la misma forma, se utilizan como sinónimos tanto unidad doméstica como espacios privados (Flandrin, 1979: 19).

uno de los objetos icónicos que con mayor claridad puso en escena la ostentación, la magnificencia, y, con ello, marcó el status social.

2

El concepto de espacio se halla en la psicogénesis del ser humano.⁶ Los lugares de los hombres son sitios donde éstos construyen sociabilidad y transmiten ideas. Por ello deconstruir la casa y sus espacios nos permite comprender cómo un objeto elemental de la cultura material, cuyas paredes albergan lugares que brindan protección, ámbitos contenedores de las actividades, donde los llenos y los vacíos cumplen funciones de uso, es una expresión fuertemente simbólica.

Podemos entonces imaginar que los hombres y las mujeres articulan en el espacio y en el tiempo cronológico un sistema⁷ de vínculos y lugares, construido sobre las interrelaciones de lo político y lo económico, lo religioso y lo profano, lo público y lo privado, lo étnico y lo cultural, las relaciones de las mujeres, los hombres, la familia, los sirvientes, etc. Es decir, en ellos existe un intenso fluir de múltiples parcialidades donde los espacios y los objetos de la cultura material transmiten percepciones cuyos contenidos, al relacionarse, generan una red de ideas conformada por lugares reales y virtuales que, en múltiples planos, construyen *espacialidad*, o sea, un sistema de múltiples nexos que juegan en una malla tridimensional; al relacionarlos, estos nexos ayudan a comprender y explicar los fenómenos sociales y los objetos de la cultura material como la arquitectura, que no es un objeto aislado, sólo una forma, sino consecuencia de la tradición, la cultura, las ideas, la economía, las condiciones materiales y la realidad social.

Los espacios son lugares que se caracterizan por el uso o por

⁶ “El modo de construcción que corresponde específicamente al espacio presenta dos características propias. En primer lugar, existe un espacio de los objetos, y una geometría del sujeto, y si bien la evolución de los conocimientos con respecto al espacio de los objetos depende naturalmente de los objetos depende naturalmente de los instrumentos construidos por el sujeto con algunas retroalimentaciones...” (Piaget y García, 1998: 106).

⁷ “Los sistemas son las cosas mas los procesos. Consecuentemente un sistema consta de una base material y de un conjunto de relaciones entre los objetos que los constituyen” (Miramontes, 2002: 72).

quien los utiliza. En ellos se dirimen los amores, los afectos, los conflictos, las contradicciones, las transgresiones, las solidaridades, etc., transmitiendo la distribución, el color y el equipamiento, las características de la vida y de las vivencias íntimas, asumiendo peculiaridades singulares dadas por la personalidad del usuario. Por ello, al investigar la arquitectura haciendo una disección de los lugares por la dimensión, la ubicación y el destino, nos introducimos en un universo donde se escenifica la pirámide jerárquica y en el que, por ejemplo, el *pater familia* utilizó lo icónico-simbólico para evidenciar y marcar el orden, el poder. La fachada, inserta en el cosmos público urbano, transmitió e hizo visible el “ser y el pertenecer”, tendiendo a mostrar a la sociedad el nivel social del propietario.

3

A fines del siglo XVIII los fluidos vínculos que entablaron los pobladores de Buenos Aires con el conjunto de hombres llegados de distintos horizontes, las nuevas ideas que aportaron los inmigrantes y los moradores transitorios, dinamizaron las relaciones interpersonales, desarrollándose en la ciudad una multiculturalidad que indujo otros imaginarios, ideas y sentimientos.

La población estaba en franco aumento demográfico, apoyado en el crecimiento del mercado atlántico. La expansión urbana, consecuencia de los flujos migratorios, amplió la configuración y la conformación de las distintas parroquias, espacios que tuvieron un fuerte carácter identitario. Es cierto que en cualquier espacio, y aún más, en una ciudad todavía inmersa en el Antiguo Régimen, sus moradores tendieron a poner en evidencia el nivel estamental. En aquel paisaje, la vivienda fue uno de los objetos que marcó en el imaginario popular el ascenso social, señalando el status y la jerarquía, transmitiendo también “su” poder.

¿Qué elementos podemos rastrear en la casa que pongan en evidencia las motivaciones y la evolución de los objetos de la cultura material? La vivienda es sin duda una imagen de la familia del habitante, y sus características se expresan por el volumen, la estética, el emplazamiento, la proxemia a los vecinos, el entorno físico y la calidad de los materiales, un conjunto de variables que la ubican en el imaginario colectivo, marcando el status del dueño y del habitan-

te. La misma ha tenido lentos cambios a través de la historia, y en todo el mundo acompañó las necesidades, las formas de uso, los gustos, la estética, la tecnología y los materiales disponibles, orientando generalmente los cambios, tanto estéticos como tecnológicos, de los grupos dominantes. Robert Folz (1980) sostiene que, al analizar las diferentes evidencias, ellas aportan al conocimiento de un período, sobre todo cuando lo simbólico domina el imaginario social.

Le Goff (1984: 9) afirma que "...debemos cotejar el vocabulario del que nos servimos, con el vocabulario de las sociedades históricas que estudiamos." Si surge un interés por conocer una cultura, existe una categoría del "espíritu y del maravilloso conocimiento" de un momento donde las gentes, tanto en las tradiciones de uso, como en las tecnológicas y en los saberes, se apropiaba de la información universal que los nutría. También Le Goff (1984: 9-10) sostiene, acerca de la formación de los paradigmas de la sociedad, que "...todo un mundo imaginario puede ordenarse alrededor de esa apelación a un sentido, el de la vista, y alrededor de una serie de imágenes y de metáforas que son metáforas visuales."

Según escribió Braudel (1974: 212 y 223), la vivienda es el objeto que más obstinadamente tendió a mantenerse inmanente en las distintas culturas, siendo muy lentas las transformaciones, sobre todo en los espacios de los sectores subalternos, pero el mismo autor también admite que el hombre tiene su cuota de responsabilidad y produce paulatinos cambios en la misma.

Agnes Heller (1972: 23) sostuvo que *valor* es todo aquello que en cualquier campo enriquece sus componentes en comparación a otro y le agrega categoría económica o social. No hay duda entonces: el edificio es uno de los íconos que marca con mayor expresividad el status. Febvre, pensando las dinámicas de transformación y cómo ubicar temporalmente los objetos de la cultura material, planteó que a cada civilización, a cada época, a cada progreso tecnológico le corresponde un *utillaje mental*.⁸

Panofsky, con un enfoque social, penetró otros campos, observando que lo social es la "fuerza formadora de las costumbres", aunque interpretó el *utillaje* como hábito, mientras que Febvre -en una

⁸ Febvre transcripto por Chartier (2002: 19).

posición opuesta- lo conceptualizó como símbolos e íconos. Roger Chartier sostuvo que se deben estudiar “no los elementos culturales definidos como *populares*, sino más bien las vías específicas por la que estos son apropiados por los distintos grupos sociales”.⁹ En este marco, las categorías del pensamiento no son universales y, ante todo, la sensibilidad, las ideas, se hallan íntimamente relacionadas con lo simbólico, lo material, la ciencia, lo técnico o lo conceptual (Chartier, 2002: 21).

La humanidad deja las huellas del pasado, y las herramientas teóricas de la Antropología y el microanálisis (González y González, 2002)¹⁰ permiten al estudioso, utilizando un esquema general teórico-ideológico, instrumentar el análisis de las relaciones sociales como producto de las conductas de los hombres y no del propósito de su entendimiento aceptado por su voluntad.

Estos estudios dan sustento teórico y ayudan al historiador a situar los artefactos de la cultura material, los contextos y qué transmiten los mismos al hombre y a la sociedad, pensando también cómo la misma los recibe y los usa.

Raymond Aron desmenuzó el concepto de “poder” y cómo penetró esa idea en todas las sociedades y civilizaciones: “el problema del poder es eterno, tanto si se labra la tierra con una azada o con arado y tractor”.¹¹ Es decir, el concepto de “poder” traspasa el concepto de “estado” para penetrar en todo el universo de las gentes; sobre y fundamentalmente, se exterioriza en todos y en cada uno de los artefactos.

No hay duda que mostrarse estamentalmente superior era una idea cuya base la hallamos en el estado monárquico-religioso. El rey, el príncipe, los adláteres de la corte fortalecieron lazos con el poder celestial utilizando la semiótica religiosa para, con el miedo y el temor al más allá, mantener el orden y los privilegios. Tampoco hay duda en que la supremacía, la riqueza y el status tienden a superponerse, pero no es común que coincidan en sus intereses. Por ejemplo, varones y

⁹ Chartier transcripto por Burke (1991: 25).

¹⁰ “la opción por el microanálisis se inspira aquí en una tradición de concepciones según la cual los equilibrios sociales y las configuraciones institucionales son producto de la acción de los actores, pero no de sus designios” (González y González, 2002: 1).

¹¹ Aron transcripto por Le Goff (1984: 167).

mujeres, los hijos y las hijas, etc., pudieron tener en común el rango social, pero no todos compartieron el poder económico.

Desde el Concilio de Trento se acentuó lo simbólico en la semiótica del poder, no sólo en los aspectos concernientes a la religión -y en ella la exteriorización de la magnificente arquitectura y de los objetos- sino que también lo hizo el Estado, los nobles con sus palacios, ideología que se transmitió como una catarata y fue aceptada por estamentos sociales inferiores. Cada uno de ellos recreó en su medida el ideario del nivel social y los signos para transmitir “su” nivel de status. Cada hombre de aquella sociedad jerárquica utilizó lo icónico, dado que fueron muy limitadas las fuentes escritas (Schramm, 1984: 169); ello fue muy evidente en el Antiguo Régimen, donde dominaba el analfabetismo. La utilización de imágenes fue un recurso ampliamente utilizado para posibilitar la fácil comprensión por la sociedad y el vulgo, transmitiendo en forma clara “qué era el orden estamental”, y cómo el mismo “surgía de la gracia divina”.

4

Mayoritariamente hasta mediados del siglo XVIII el uso de los distintos locales de la vivienda tuvo múltiples destinos. Foucault (1980) planteó el estudio de los lugares y llamó a dichos análisis “historia del espacio”. Michelle Perrot (2009: 7) sostiene que en las habitaciones se comía, se dormía, se amaba, se recibían amigos, se cumplían funciones higiénicas, se reponía de las enfermedades o se las empleaba para rituales de nacimiento o muerte, y en los sectores del bajo pueblo se agregaban, en muchos casos, las labores del trabajo artesanal. Es decir, los ámbitos tenían múltiples usos y en ellos efectivamente transcurría la vida. Poco importaba el equipamiento, que, por otra parte, en los sectores del “bajo pueblo” era escaso. Poco a poco, primero los sectores más encumbrados y luego la “plebe”, asignaron usos a las habitaciones, las que fueron adquiriendo funciones determinadas. Es decir, los locales tuvieron un destino y cada hombre sintió sus lugares con la impronta del uso dado, generando relaciones, sensibilidades, afectos y conductas.

Hoy no podemos vivir ni transitar aquellas casas, y seguramente por ello este análisis tendrá algunas luces y muchas sombras. ¿Cómo veían y sentían la vivienda aquellas gentes?, ¿cómo la usaban, cómo

sufrían, cómo trabajaban?, ¿cuántos secretos de alcoba habrán guardado sus paredes?, ¿cuántos humos y olores albergaron las cocinas, y cuántos tufos nauseabundos surgieron de los sanitarios carentes de agua y de limpieza, que poblaron aquellas viviendas? Todo aquello -los imaginarios y los sentimientos ante los objetos de la cultura material- se perdió en el tiempo y el espacio, vivencias que es necesario rescatar hurgando en los documentos para ayudar a una mejor interpretación de aquellos tiempos, y comprender que lo banal, las pequeñas historias de hombres y mujeres, de aristócratas o gentes del bajo pueblo, de campesinos o de habitantes de la ciudad, interceptadas con los artefactos, son un ámbito de investigación donde los fragmentos de “lo individual” no son sólo anécdotas, sino fuentes de múltiples preguntas que nos ayudan a entender un momento histórico.

La casa es más que el simple objeto que sirve de cobijo; es como se la vive, como se la siente y lo que trasmite (Otero, 2004). Raffaella Sarti (2003: 15) afirma que al “...estudiar el consumo a través de la familia evitamos reducir los objetos y bienes a su dimensión exclusivamente material, con el consiguiente planteamiento materialista.”

En el Martín Fierro, José Hernández (1967: verso 236 – p.104) escribió: “Su casa es el pajonal, su guarida es el desierto”, pensando en las gentes más sumergidas de la plebe que habitaron en la pampa infinita y también en los sectores muy pobres, los que podríamos llamar pobres estructurales, que moraron en los bajos del río y cuyo techo fueron las estrellas. De aquel sinnúmero de personas que formaban una parte de la sociedad porteña carecemos del registro material, y no se verán reflejadas en el análisis.

Es cierto entonces que este trabajo recorta aquel cosmos; hace una mirada sobre aquellos lugares de vida de los sectores medios y altos que pautaban y trasuntaban sus posibilidades económicas, sus sentimientos, sus deseos, sus hábitos, sus conductas y el poder.

¿Cómo eran y cómo se vivía en la ciudad a fines del siglo XVIII y comienzos del XIX? No hay duda que hubo múltiples tipologías de vivienda, y mientras en algunas se dormía en los aposentos, y la plebe en otros cuartos con una alta densidad, en otras hubo hombres y mujeres que descansaban en distintos ámbitos y equipamientos, como por ejemplo en un banco de una cocina o entre las herramientas de una casa-taller. Norbert Elías (1996: 62) sostiene que “...todo tipo de

“coexistencia” de hombres corresponde a una determinada conformación del espacio donde los respectivos hombres, si no juntos, al menos en unidades parciales conviven o pueden convivir efectivamente... ... el tipo de vivienda de los cortesanos permite el acceso seguro y muy gráfico para la comprensión de ciertas relaciones sociales...” Pensando los artefactos y las conductas, los mismos tienen una íntima relación y necesariamente interactúan entre sí. Michel Foucault (1980) planteó, para comprender los orígenes de la medicina clínica, la necesidad de estudiar la arquitectura hospitalaria en el siglo XVIII, considerando “...como la nueva forma hospitalaria era a la vez el efecto y el soporte de un nuevo tipo de mirada...” Es lógico entonces comprender que en la arquitectura podemos hallar las diversas conductas y conflictos que en ella se generaron, y en donde el espacio continente jugó un rol fundamental en las necesidades propias y de privacidad de cada ser humano.

Las construcciones sobre el espacio urbano y las viviendas de Buenos Aires realizadas en el período colonial son hoy un recuerdo. De ellas solamente poseemos un dibujo, un relato, un documento testamentario, sólo “modelos”¹² de la realidad. No contamos con el legado del patrimonio histórico que nos permita penetrar en aquellas casas y recorrer las calles del espacio urbano, como sí ocurre en otras ciudades de América. Sin embargo, la intersección entre lo antropológico y lo histórico permite avanzar en la interpretación del mundo tardocolonial a través de la historia relacional, construida con las redes, los planos arquitectónicos, las descripciones de valuaciones de las viviendas que hallamos en los testamentos, los relatos de viajeros, etc.

Todas las políticas de transformación social necesariamente impactan en el paisaje urbano (Castells, 1974:141) y las que nacieron de las reformas borbónicas tuvieron su correlato en la ciudad de Buenos Aires. La mutación política, el asentamiento burocrático militar, el cambio del eje mercantil, las relaciones del poder con las élites y los grupos subalternos fueron un conjunto de variables que transformó la lógica de la estructura social, la imagen urbana y la vivienda. El

¹² Modelo en el sentido arquitectónico de construcción de ideas, ya que los planos y los documentos permiten al investigador conceptualizar los espacios, internalizar la idea de los volúmenes, los llenos y los vacíos.

relativo “desorden urbano” no fue tal, sino la exteriorización generada por las fuerzas económicas.

5

Don Facundo Prieto y Pulido, natural de Briviesca en el Arzobispado de Burgos,¹³ llegó a estas tierras al comienzo de la segunda mitad del siglo XVIII y necesitó exteriorizar su “limpieza de sangre”. Fue Secretario de la Real Audiencia, y desde aquel cargo articuló una red¹⁴ de protección social donde interactuaban los hombres que tenían el poder. Don Facundo trascendió el cargo burocrático y dejó aquel importante puesto a su yerno, don Marcelino Callejas, comerciante español con vínculos mercantiles en la Metrópoli. En 1793 Don Facundo fue denunciado por ocupar el camino del Bajo¹⁵ con la construcción de su vivienda, motivando un conflicto con algunos personajes de la élite que derivó en la intervención del Cabildo.¹⁶ En el análisis de los documentos surge el antagonismo de Don Facundo con algunos “encumbrados señores”, quienes, apoyándose en la ocupación del camino Real realizada por Prieto y Pulido, intentaron vanamente que el Cabildo revirtiera el avance de la construcción ordenando la paralización de la obra. La red social, las relaciones y el poder intrínseco del cargo judicial de Prieto y Pulido permitieron al burócrata tener impunidad, continuando y terminando su casa. Es decir, aquel edificio trae a la luz el sistema social dominante, donde las redes de protección y el status del propietario marcaban quién realmente poseía el poder.

La casa de don Facundo se hallaba ubicada hacia el norte de la Plaza Mayor y con vista al río, y tenía características tectónicas,¹⁷

¹³ AHPBA, Real Audiencia 3 1 14 22.

¹⁴ “asta aora no ha manifo el Sr virrey si seguirà ó no las maximas de su Antesor. Es si muy bueno y nos lisonjeamos todos hàbra mucha paz...” AHPBA Real Audiencia 3 1 14 79 Fecha 17 de enero de 1791 Correspondencia epistolar entre Facundo Prieto y Pulido y Marcelino Callejas.

¹⁵ AHPBA Real Audiencia 7 2 110 7, Sin fecha, año 1793.

¹⁶ AHPBA Real Audiencia 3 1 13 142 , Fecha 23 de marzo 1793.

¹⁷ Un elemento también significativo es la importación de materiales más refinados, como por ejemplo, el reemplazo de los ladrillos por mármol en los solados.

volumétricas,¹⁸ tipológicas y plásticas sumamente interesantes, que asociaban confort, imagen y significado. El edificio, proyectado con una distribución interior interesante, organizada en distintos niveles, integraba morfológicamente la casa a la barranca, con un tratamiento de lo público y lo privado marcadamente estratificado. El proyectista planteó “dos frentes al Poniente y al Leste frente a la calle”¹⁹ diseñando un tipo de solución arquitectónica nutrido en las ideas de los “hôtels” franceses (Pevsner, 1957: 259-261). La minuciosa descripción realizada por Don Facundo Prieto y Pulido de las relaciones entre los núcleos circulatorios verticales dadas por las escaleras y los balcones internos que generaban visuales, exhibe un interior integrado donde las “Piezas frente al río se comunican con toda la casa, y por separado cada una conforme se quiera...” mostrando una vivienda proyectada con un criterio de unidad. Las perspectivas generadas por las grandes vidrieras y la azotea con vista al río permiten pensar un intenso fluir de las visuales y la incorporación del espejo de agua al paisaje de la casa. La integración interior de los ambientes y la pajarera muestran un diseño con elementos decorativos de fuerte influencia francesa. Es también interesante destacar que tenía los núcleos húmedos sanitarios en ambos niveles, un concepto de avanzada para la época cuya raíz posee una fuerte influencia inglesa²⁰ que marca las distintas vertientes ideológicas que incidieron en la casa. La cocina se hallaba en un segundo patio distante de la sala. ¿Cuánto habrán caminado los doce²¹ sirvientes negros para atender a cinco personas y qué temperatura tendrían los platos calientes en los inviernos ri-

¹⁸ La importancia de la casa lo llevó a tomar crédito hipotecario para la terminación. AGN Casas y Tierras Documentos Varios 9 11 6 1 sin datar (circa de 1792).

¹⁹ Todas las citas referidas a la casa de don Facundo de Prieto y Pulido corresponden al expediente AGN, Casas y Tierras Documentos Varios 9 11 6 1 Sin datar.

²⁰ “Al parecer, el confort para los ingleses era algo completamente diferente de lo que era para los franceses... .. Encontramos al poeta Pope, por ejemplo, con su famoso y repetido: -está muy bien, pero ¿dónde se duerme?, ¿dónde se come?- ” (Pevsner, 1957: 269-271).

²¹ Censo y Padrón 1778/79 en FFyL 1919, Documentos para la Historia Argentina Administración Edilicia de la Ciudad de Buenos Aires, T XI y XII.

gurosos? Este burócrata trató su vivienda enfatizando lo estético y lo significativo, para marcar “sus” lugares propios y diferenciarlos de los de la servidumbre, colocando en el exterior íconos decorativos y de equipamiento, como la cochera para los carruajes, claramente realzada en la fachada.

Otros ejemplos de viviendas fueron las construidas por don Justo Maderna²² en el barrio de la Concepción, calle de San Juan para el sur, donde edificó dos unidades de distinta tipología. El tratamiento compositivo de la fachada fue estructurado con un aparente eje de simetría en cuyo centro estaba la puerta principal de acceso a la unidad mayor. Esta vivienda tuvo una fachada simétrica, con un cornisamento muy elaborado y un acceso magnífico resaltado con dos semicolumnas, arquivolta y friso, que jerarquizaba la puerta de entrada a la casa principal, muy decorada, que permitía –transpuesta- acceder a un zaguán rematado con una puerta-reja, limitante en el acceso al interior, pero que posibilitaba fluidas visuales hacia el interior de la vivienda. Luego de atravesar la misma se llegaba al patio abierto, núcleo articulador del conjunto, y desde aquel espacio se accedía a la cocina, a la despensa, a la sala de criados y a la sala principal de la casa; en su interior estaba la puerta de entrada al único aposento, un lugar de acceso más restringido. Básicamente la casa giraba en torno al patio, espacio abierto que permitía el control de los habitantes.

Junto a la casa anteriormente descrita, en el mismo terreno, fue construida una pequeña unidad compacta similar a muchas de las que se podían hallar en la ciudad. El acceso era a *fauces*, es decir, la puerta de la sala y la calle eran una unidad visual y de uso. Atravesando la misma se llegaba por una puerta al patio y por otra al aposento. La cocina, ubicada en los fondos del pequeño corral (patio), permitía -atravesándola- acceder a la letrina.

El acceso a la pequeña casa era franco y directo, la vida se daba con una comunicación fluida entre la sala y la calle, sin ninguna transición; es decir que abrir la puerta de aquel ámbito era abrir la casa a la comunidad. En el otro caso, la casa principal tenía una entrada a través del zaguán y ello marcaba una distinta intimidad.

²² AGN S IX 11 1 1 F 162 13 de marzo de 1787.

Los conceptos proyectuales que dominaron la cultura colonial fueron sustancialmente distintos a los que hoy orientan los hábitos contemporáneos. ¿Cómo, entonces, podríamos pensar en la actualidad un vínculo directo entre un baño y una cocina, una distribución de habitaciones habitual en las viviendas realizadas en el Buenos Aires virreinal? En las casas de los estamentos altos, el proyecto se hallaba estructurado con un criterio jerárquico, desde la fachada con diseños elaborados hasta los espacios habitables, con marcada separación entre los lugares de la “gente bien” de los destinados a los sirvientes, quienes estaban condenados a hacinarse. En los proyectos de viviendas de los sectores bajos fue una constante la realización de unidades de escasa superficie, lugares en los cuales “todos”, por ejemplo los artesanos y sus esclavos, ocuparon pequeños ámbitos, sitios muy abigarrados, donde el baño y la cocina se hallaban interconectados, teniendo siempre las habitaciones múltiples destinos.

La polifuncionalidad de los espacios, sumada a una ventilación deficiente y una notoria escasez de agua tanto para la higiene personal como para la limpieza de las habitaciones, nos llevan a pensar en los múltiples olores que en ellas convivieron, las malas condiciones de salubridad y los tufos que fluían en las casas, sobre todo en las del “vulgo”, lugares que hoy nos asquearían el olfato. Seguramente éste fue otro de los motivos por los que aquella gente vivía en el ámbito público, costumbre muy arraigada en los sectores subalternos; un hábito cultural señalado por los relatos de viajeros, pero que no hallamos en las viviendas de la élite, ya que las personas encumbradas contaban con lugares mucho más generosos.

Epílogo

Los espacios que el hombre habita son la consecuencia del legado histórico, de la cultura, de la economía y de la tecnología. Por ello, hablar de tipologías arquitectónicas olvidando el marco económico-tecnológico es hablar sólo de una parte y olvidar que la sociedad es un sistema interrelacionado en el que la expresión formal es una consecuencia de factores socio-culturales-económicos. Las transformaciones en el Río de la Plata hacia finales del siglo XVIII determinaron una evolución en las viviendas, con la incorporación de funciones y otras formas apoyadas en el uso de nuevos materiales y tecnología, donde

los volúmenes, los materiales y la estética pusieron en evidencia la estratificación social de los habitantes y/o propietarios.

Las viviendas de la élite porteña contaban con un número significativo de cuartos para sus miembros, como también para los criados, los parientes y los agregados, evidenciando con ello “su” nivel social. En las casas de los sectores encumbrados la vida se desarrollaba en las habitaciones y en los patios interiores, habiendo una secuencia jerárquica de espacios organizando cada sector de la vivienda. La vida era hacia “adentro”, con áreas de transición que marcaban la distancia social.

La moda de las tertulias, que las élites desarrollaron intensamente en el Virreinato, transcurrió tal como la describen los viajeros, sin formalidad y con un claro enfoque intimista. En aquellas reuniones se tejían lazos de sociabilidad y redes de protección facilitadas por el diseño de las habitaciones.

El tratamiento de los muros, los vanos, las dimensiones de las habitaciones, el orden jerárquico, las características de los elementos decorativos, fueron todos íconos orientados a marcar el nivel social, formas que llevaban el sello de “la modernidad”, del cambio.

En estamentos más bajos de la población, el factor de ocupación del suelo generaba una falta de áreas para el individuo. No había lugar para “lo íntimo”. Así, la vida pasaba del espacio privado al público; el ámbito de reunión era la sala-calle, dada la continuidad y el nivel de comunicación.

La vivencia de los espacios privados se desarrolló en marcos diferenciados según el rango social; las casas de alquiler y las de los estamentos bajos tomaron distinta significación de acuerdo al status del propietario. Mientras que para un pardo libre el sólo hecho de tener una habitación mostraba su ascenso en la estructura social, los artesanos intentaban un léxico más próximo a los sectores más poderosos. Por lo tanto, todo lo que implicaba el “poseer” era manifiestamente distinto según los estamentos de la sociedad, pero todos tendían a mostrar y mostrarse “como” superiores.

Los sectores más altos de la sociedad, la Iglesia y el Estado, “el poder”, tomaron la vivienda como ícono, y los del “bajo pueblo”, en otra escala, recrearon las conductas, siendo la casa uno de los símbolos de coerción simbólica, para, a través de la imagen de sus espacios, marcar la distancia social y el status.

Repositorios Documentales

AGN Archivo General de la Nación, Buenos Aires.

AHPBA Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, La Plata.

Bibliografía

Apodourai, A. (comp.) (1991). *La vida social de las cosas*. México: Grijalbo.

Bourdieu, P. (1988). *La distinción, Criterios y bases sociales del gusto*. Madrid: Taurus.

Bourdieu, P. (1996). *Cosas Dichas*. Barcelona: Gedisa.

Braudel, F. (1974). *Civilización material y Capitalismo*. Barcelona: Labor.

Burke, P. (1991). *La cultura popular en la Europa moderna*. Madrid: Alianza.

Castells, M. (1974). *La cuestión urbana*. Madrid: Siglo XXI

Chartier, R. (2002). *El mundo como representación*. Barcelona: Gedisa.

Chiaramonte, J. C. (1989). "Formas de identidad en el Río de la Plata luego de 1810". *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana 'Dr. E. Ravignani'*, 3a. serie, 1, pp. 71-91.

Chiaramonte, José C. (1989). *La Ilustración en el Río de la Plata. Cultura eclesiástica y cultura laica durante el Virreinato*. Buenos Aires: Puntosur.

Elías, N. (1996). *La sociedad cortesana*. México: FCE.

Fragoso, J., y Florentino, M. (2001). *O Arcaísmo como projeto*. Río de Janeiro: Civilização Brasileira.

Folz, R. (1980). *The concept of empire in Western Europe from the fifth to the fourteenth Century*. Connecticut: Greenwood Press.

Fontana, J. (1991). "La crisis colonial en la crisis del Antiguo Régimen español". En Bonilla, H. (comp.). *El sistema colonial en la América española* (pp.305-320). Barcelona: Crítica.

Fradkin, R. (1995). "Vecinos, Forasteros y extranjeros: las élites locales coloniales y su identidad social (Buenos Aires a fines de era colonial)". En Murphy, S. (comp.). *El otro en la historia: el extranjero* (pp. 123-147). Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

Foucault, M. (1980). "Entrevista a Michel Foucault". En Bentham, J. *El panóptico*. Barcelona: La Piqueta.

- Garavaglia, J. C. y Moreno, J. L. (1993). *Población, sociedad, familia y migraciones en el espacio rioplatense*. Buenos Aires: Cántaro.
- Garavaglia, J. C. (1999). *Poder, conflicto y relaciones sociales. El Río de la Plata, XVIII y XIX*. Rosario: Homo Sapiens.
- García Targa, J. (2002). “Diseño Arquitectónico y Urbano en comunidades mayas coloniales: Un estudio Arqueológico y Etnohistórico”. *Revista Mesoamérica* 43, pp. 54-88.
- Halperin Donghi, T. (1985). *Reforma y disolución de los imperios ibéricos, 1750-1850*. Madrid: Alianza.
- Hardoy, J. E., et al. (1969). *El proceso de urbanización en América desde sus orígenes hasta nuestros días*. Buenos Aires: Instituto Di Tella.
- Langue, F. (1994). “Ansias de vivir y las normas del querer”. En Pino Iturrieta, E. *Quimeras de amor, honor y pecado, en el siglo XVIII venezolano* (pp. 35-64). Caracas: Planeta.
- Le Goff, J. (1984). *Lo maravilloso y lo cotidiano en el occidente medioeval*. Barcelona: Gedisa.
- López, L. V. (1948). *La gran aldea*. Buenos Aires: Jackson.
- Mallo, S. C. (2010). “El Virreinato del Río de la Plata a fines de la Colonia: conflictos, convivencia e integración”. En Mallo, S. C. (comp.). *La sociedad colonial en los confines del Imperio: Diversidad e identidad (Siglos XVI-XIX)*, (pp. 35-57). Córdoba - La Plata: CEH Y CEHAC.
- Marichal, C. (1999). *La bancarrota del Virreinato de Nueva España*. México: FCE.
- Minchom, M. (1996). “Las Rebeliones del Quito Colonial: fronteras simbólicas y geografía humana”. En Caillavet, Ch., et al. (comps.), *Frontera y poblamiento: Estudios de Historia y Antropología de Colombia y Ecuador* (pp. 203 -236). Santa Fe de Bogotá: Inst. Francés de Estudios Andinos- Inst. Amazónico de Investigaciones Científicas- Departamento de Antropología- Universidad de Los Andes.
- Miramontes, P. (2002). “El estructuralismo dinámico”. En Ramírez, S., *Perspectivas en la teoría de sistemas* (pp. 70-81). México: Siglo XXI.
- Moutoukias, Z. (2001) “Las formas complejas de la acción política: Justicia Corporativa, Faccionalismo y Redes Sociales (Buenos

- Aires 1750-1760)". *Jahrbuch für Geschichte Von Staat, Wirtschaft und Gessllschaft Lateinamerilas*. Cologne-Weimar-Vienne.
- Myers, J. (1999). "Una revolución en las costumbres: las nuevas formas de sociabilidad de la élite porteña 1800-1860". En Devoto, F. y Madero, M. (comps). *Historia de la vida privada en la Argentina* (T. I, pp. 111-145). Buenos Aires: Taurus.
- Otero, O. (2004). *La vivienda porteña en el período virreinal*. Tesis Doctoral. Universidad Nacional de La Plata. www.fuentesmemoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.182/te.182-0.pdf.
- Pareto, W. (1967). "Forma y equilibrio sociales". *Revista de Occidente*. Madrid.
- Perrot, M. (2009). *Historie des chambres*. Paris: Seuil.
- Pevsner, N. (1957). *Esquema de la Arquitectura Europe*. Buenos Aires: Infinito.
- Piaget, J., y García, R. (1998). *Psicogénesis e historia de la ciencia*. México: Siglo XXI.
- Rapoport, A. (1969). *House, Form and Culture*. Wisconsin: Prentice Hall.
- Roa Bastos, A. (1995). *Madama Sui*. Buenos Aires: Seix Barral.
- Sarti, R. (2003). *Vida en familia*. Barcelona: Critica.
- Schramm, E. (1984). "Die staatsymbolik des mittelalters", transcripto por Le Goff, Jacques, *Lo maravilloso y lo cotidiano en el occidente medioeval*. Barcelona: Gedisa.
- Socolow, S. (1974). *Los mercaderes del Buenos Aires Virreinal, familia y comercio*. Buenos Aires: Ediciones de la Flor.
- Socolow, S. M. y Johnson, L. (1981). "Urbanization in Colonial Latin America". *Journal of Urban History*, 8, pp. 27-59.
- Taullard, A. (1940). *Los Planos más antiguos de Buenos Aires*. Buenos Aires: Peuser.
- Thompson, E. P. (1976). "Folklore, Antropología e Historia Social", *Historia Social*, 3, pp. 81-102.

De instituciones y desestructuración: el papel de los actores sociales en el ordenamiento social.

Jujuy, siglo XVII¹

*María Cecilia Oyarzábal*²

Introducción

Las últimas décadas del siglo XX han asistido a una reorientación de los estudios históricos tendiente a priorizar el accionar de los actores sociales sobre la historia institucional. La perspectiva de género, de las etnias y de los sectores subalternos cobró relevancia, aportando a la visión de los procesos un sesgo distintivo: seres actuando y

¹ Dos recomendaciones de Silvia Mallo me acompañan siempre: la primera, que uno solo puede investigar aquello que ama; la segunda, que la historia personal se desentraña cuando se busca en la otra: la que se estudia, la que se ha escrito. Y aunque mis elecciones se han distanciado en el tiempo y en el espacio del objeto de estudio de mi profesora, su conocimiento del oficio, sus ganas ilimitadas y su generosidad me brindaron la posibilidad de trabajar todos estos años bajo su dirección. El presente trabajo también fue un ejercicio de reconocimiento de la obra de Silvia Mallo, su relectura en esta etapa de mi carrera me brindó una obra llena de sugerencias, intuitiva, profunda. Caí en la cuenta, después de tantos años, que en su humildad Silvia había soslayado su propia producción a la hora de sugerir lecturas. Una última enseñanza me dejó este quehacer: ¡Cómo cuesta presentar un trabajo cuando ella no lo ha leído! De eso se tratan las alas, seguramente me dirá Silvia. De eso se trata un maestro pienso yo, que nos enseña aún cuando estamos trabajando secretamente a sus espaldas.

² María Cecilia Oyarzábal, Licenciada en Historia (UNLP), Magister en Historia de América Latina (Universidad Pablo de Olavide, Sevilla), Doctorando en Historia (UNLP) becaria ANPCyT.

viviendo en un mundo en constante cambio. Cada sujeto social apareció en la producción historiográfica como “un agente que provee de significación a su conducta” (Mallo, 2004: 13), significación que deviene de su poder para intervenir en los procesos de la sociedad que lo alberga. En esta línea, el presente trabajo propone una reflexión en torno a los sujetos en su papel más dinámico, el de constructores del mundo en el que se desenvuelven.

El espacio elegido para el presente artículo es el de la jurisdicción de Jujuy en el primer siglo de asentamiento peninsular. Vamos a tomar dos variables principales y a nuestro entender interrelacionadas: el problema de la sujeción indígena en la zona y los intentos de organización de los pueblos originarios en torno al núcleo fundamental de ordenación occidental: la familia tal como la entendía la comunidad cristiana de la época. En este cuadro que pretendemos esbozar veremos de qué manera se presentan los intereses particulares y los que devienen del esfuerzo organizacional de la Corona y la Iglesia en la vida de los indígenas. El análisis de leyes, concilios, sínodos y casos planteados ante la justicia puede brindarnos los elementos para trazar una primera aproximación al tema, mientras que la lectura de especialistas en la materia nos dará una idea de una trama tan compleja como es la de los mestizajes americanos, a la vez que proporcionará a nuestro estudio herramientas de comparación y reflexión.

Los actores sociales y el mundo americano

A la hora de caracterizar a la sociedad americana del siglo XVII debemos pensar en un mundo organizado en torno a componentes normativos, tanto explícitos como velados, que iban a ser reemplazados (o procurarían serlo) por el Estado de Derecho hijo de la Ilustración. Esta sociedad atravesada por fuertes principios corporativos estaba subsumida principalmente al poder de Dios. La organización social importada se basaba en un principio de desigualdad reconocido y normativizado (Mallo, 2004: 14) que en este suelo adquiriría nuevos visos y estaría sometido a un sinnúmero de entrecruzamientos. La religiosidad, el rito, las pautas sociales y legales, fueron herramientas de enorme eficacia que solapadamente, bajo las formas más coactivas de la conquista, contribuyeron a la occidentalización de los pueblos originarios americanos. Los indígenas, por su parte, busca-

ron en los intersticios del sistema para sobrevivir en el nuevo orden, manteniendo en mayor o menor medida sus propias prácticas. Las leyes y normas españolas fueron frecuentemente utilizadas, manipuladas, para que contribuyeran al mantenimiento de prácticas propias del mundo prehispánico (Stern, 1986).

Silvia Mallo (2004) considera que el mestizaje se define por la ausencia de una categoría jurídica propia. Esta carencia de identidad clara cuando se trata de la adscripción a uno u otro grupo, trae secuelas sociales para cada individuo y para sus descendientes. La categoría jurídica y la percepción social se mezclaban a la hora de situar a los sujetos en la sociedad. Así, por ejemplo, aunque libres e hijos de indias, los mestizos y zambos diferían en su posición social ya que los segundos estaban muy por debajo de los primeros (Mörner, 1970). Es preciso recalcar, en este sentido, que cada actor social debe ser definido como un sujeto que está dotado de un amplio sistema de identidad provisto de puntos de referencia más o menos estables.

El espacio geográfico que nos ocupa presentaba, a la llegada de los españoles, un patrón de asentamiento numeroso. La región jujeña estuvo desde el principio en estrecho contacto con el ámbito de Charcas (Farberman y Boixadós, 2006). La jurisdicción podía ser dividida en dos importantes biomas diferenciados: la Puna y los Valles y Quebradas. Las posibilidades diversificadas de producción dieron lugar a complejas relaciones de intercambio entre los distintos grupos. Así, los camélidos y la sal de las etnias de casabindos y cochinos punenos eran intercambiados por el maíz, el zapallo y las legumbres que podían cultivar sin dificultad tilcaras, omaguacas y ocloyas en las protegidas y fértiles tierras de las quebradas y valles jujeños (Palomeque, 2000).

Las diferencias entre unos y otros grupos se vieron atenuadas ante la relación de dominación a la que el español los sometía, relación que tenderá a homogeneizarlos (Santamaría, 1999) Todos los órdenes de la vida de las comunidades autóctonas se vieron sacudidos por la intrusión europea. Las condiciones ecológicas, los circuitos comerciales relacionados con la minería y las vicisitudes de la economía aparecen componiendo un cuadro inestable que dio en alguna oportunidad un espacio de reacción y negociación a la población indígena (Sica, 2006). La caída demográfica, las formas de trabajo y

subsistencia impuestas y la violencia abierta fueron las expresiones más sobresalientes de esto. La supresión de la religión autóctona y de la lengua fueron dos de las acciones más decididas de intervención en el acervo cultural de los pueblos. Y aparejada a estas acciones llegó la trascendental repercusión hacia el interior de la vida, en el terreno de las percepciones y del imaginario, de lo cotidiano e individual.

El orden ideal de crear dos repúblicas separadas de indios y españoles pronto quedó subsumido a una realidad donde el mestizaje biológico y social tergiversó lo establecido originalmente. Así lo reflejó la Recopilación Indiana, que destinó su Título Quinto del Libro Séptimo a “los Mulatos, Negros, Berberiscos e hijos de Indios”, agrupados en un todo difícil de clasificar. Las diversas castas debieron ser contempladas por la legislación. En particular, la pretendida acción tutelar sobre los indígenas impulsó la necesidad de alejar de ellos el mal ejemplo que supuestamente acarreaban los afroamericanos. Así, por ejemplo, las ordenanzas de Toledo prohibieron a los mulatos y a los negros libres o esclavos vivir entre los indios (Mörner, 1970). No sucedía lo mismo con españoles, mestizos y zambos quienes, como lo marca Magnus Mörner (1970), “deberían ser expulsados de allí solo en caso de resultar perjudiciales”.

La realidad americana presentaba un desafío constante a quienes debían desenvolverse en ella. Nuevas pautas y prácticas fueron forjándose en su seno, tanto desde lo ideado por el poder como de lo interpretado y creado por los actores sociales. Como ya sugerimos, una ingente cantidad de personas que no necesariamente se adscribían a las categorías ideales comenzó a poblar el horizonte. En este ámbito de intereses encontrados, donde lo social, lo étnico y lo económico se redefinían constantemente, debemos situar el esfuerzo de las instituciones por sentar las bases y los principios que formularían la nueva sociedad. Jacques Poloni-Simard (2006: 32) define al mestizaje cultural como: “un mecanismo de integración de modelos hispánicos y el producto de la inserción en un tejido de relaciones con características compuestas”, concepto que nos permite explorar la infinidad de expresiones que nacen en el proceso estudiado.

En este juego de tensiones que busca establecer hegemonía los grupos sociales hacen uso de formas simbólicas y culturales para conseguir que su poder llegue a reproducirse. En la esencia más pro-

funda del imaginario medieval está la concepción que considera que el individuo es un ser imperfecto que sólo puede ser perfeccionado en la comunidad. La normatividad social más estricta, aquella dictada por la legislación, llevaba implícita su relación con la teología. Sabemos que las ideas de poder y orden para los siglos que nos ocupan tenían un indisoluble vínculo con lo divino y lo terrenal, concepción que se trasladaba a la figura sacralizada del Rey y su relación con el Papado. Habitualmente la transgresión sancionada atentaba al mismo tiempo contra “las leyes humanas”, la “razón natural” y las “leyes divinas” (Agüero, 2009). Como bien lo explicita Tau Anzoátegui (2004: 68): “No se concebía el Derecho en actividad ordenadora sin la Religión y la Moral. Aunque fuesen tres órdenes normativos distintos su imbricación era bien perceptible”. En este sentido, se dio una especie de *naturalización de la religión o deificación de la norma* que es vital para la comprensión de la cultura que analizamos. Esto entraña una herramienta fundamental de dominación simbólica, ya que el cuestionamiento al orden es el cuestionamiento al orden de Dios.

Organización nuclear y sujeción poblacional

Dentro del imaginario europeo trasplantado a América residía la idea de que la feligresía y la comunidad eran categorías indisolubles. El devenir de la vida humana estaba signado por la ritualidad cristiana. Mientras que el bautismo abre el acceso a la comunidad y la extremaunción la cierra, el matrimonio y la confesión regulan la moralidad y las relaciones (Baschet, 2009). Por medio de la ritualidad, la Iglesia penetra en el ámbito privado, el de las acciones más íntimas y personales.

Fray Melchor Maldonado, tras visitar su diócesis -en la tercera década del siglo XVII- informa los excesos de algunos vecinos sobre la población originaria: “Un vecino de Jujuy llamado Juan Ochoa de Zárate quito con violencia una criatura de ocho meses del pueblo a la madre porque se quería casar con otro yndio y aunque la justicia se la mando volver por la leche no quiso y murió la criatura”.³ La violencia

³ Carta a S.M. del Obispo de Tucumán acerca de la visita que hizo a los pueblos de su diócesis. Refiere el estado de Jujuy, Salta, Esteco y las costumbres de los indios. Pondera los servicios y las capacidades de Don Gerónimo Luis de Cabrera, en Levillier, 1926: 61-62.

de las imposiciones estaba teñida de un ingrediente fundamental que se trasladaba de la justicia de la época al poder individual: el castigo debía ser público, visible y ejemplificador. El relato continúa: “y a otro yndio llamado juan que quería casarse con una yndia suya le quito los cabellos que es la mayor afrenta azotolo y hiçole una llaga todo el cuerpo untole con pimientto y refregole con sal y vinagre y dixole andad y casaos”.⁴

La práctica del matrimonio era crucial para el poder español en América. Desde el punto de vista eclesiástico vemos en ella el orden fundamental de la reproducción de la sociedad católica. La necesidad de adoctrinar, de asegurarse la educación y el ejemplo cristiano entre la población indígena hacían irremplazable esta institución. La crónica se ocupa de aseverar que los ministros “...an corrido sus distritos exerciendo los dichos ministerios dándonos cuenta de por menor y enviándonos las matriculas en que fuera de muchos amancebados que corrigieron apartando a unos y casando a otros han confesado y bautizado millares de ánimas de que hemos dado a dios gracias...”.⁵

El temor a Dios y sus ministros, sin embargo, no parecía hacer mella en costumbres arraigadas; en este sentido, el mismo religioso se queja:

Hallé esta tierra tan sin disciplina y sin conocimiento a la Yglesia lo mismo es a Vuestra Magestad que por dar autoridad a la libertad del matrimonio tan atropellada aquí que es la causa de los trabajos que padecen diciendo yo misa de pontifical amoneste a una doncella principal mucho en esta tierra cuyo casamiento avian los parientes con violencia procurado impedir me dixo uno de ellos en la misma yglesia que me callase y después de la misa por vencer aquellas dificultades pedí al pueblo fuese acompañándome a hacer aquel matrimonio por impedir revoluciones y de la

⁴ Carta a S.M. del Obispo de Tucumán acerca de la visita que hizo a los pueblos de su diócesis. Refiere el estado de Jujuy, Salta, Esteco y las costumbres de los indios. Pondera los servicios y las capacidades de Don Gerónimo Luis de Cabrera, en Levillier, 1926: 61-62.

⁵ Información hecha por el Obispo de Tucumán, fray Melchor Maldonado, sobre la posesión de los indios ocoias, que pretendían tener los religiosos de la Orden de San Francisco, en Levillier, 1926: 89.

casa del mismo deudo en presencia de toda la ciudad me tiraron a matar tres piedras que sino me meto en el lodo me derriba la ultima en la sien izquierda...⁶

El poder de los encomenderos se anteponía constantemente con la sociedad ideal que se pretendía. La necesidad de mano de obra separaba infatigablemente a las familias indígenas “apartan la mujer del marido la hija del padre y pueblan sus hatos y estancias como si fueran esclavos” relata Fray Melchor Maldonado. La cercanía del núcleo minero de Potosí imprimía una dinámica particular a la zona, que incidía en la composición familiar de los encomendados. Muchos hombres eran llevados hacia allí mientras las mujeres tenían como destino el servicio doméstico de las ciudades, o, al encontrarse solas, volvían a contraer matrimonio para consternación de las autoridades eclesiásticas.⁷

otras yndias dicen que las deje casar porque las casaron niñas y por fuerza y que a veinte y diez y doce años que no ven a sus maridos y que quieren otros e hecho encomendar el caso a nuestro señor y mando depositar en los conventos de monjas hasta que parezcan sus maridos pidenlo ellas y es justo pues ellas no deven servicio personal ni tributo y no pueden casarse porque lo están y escusase la ofensa de dios con otro yndio a otros yndios casados de esta manera e mandado que no siruan ellas ni ellos en las casas que los casaron porque quitándoselos no hara lo que hacen y a mi tocame dar libertad al matrimonio y el impedir tantos pecados mortales.⁸

La región había sido objeto de un primer reparto de encomiendas desde Charcas previo a la fundación de la ciudad de San Salvador,

⁶ Carta a S.M. del Obispo de Tucumán acerca de la visita que hizo a los pueblos de su diócesis. Refiere el estado de Jujuy, Salta, Esteco y las costumbres de los indios. Pondera los servicios y las capacidades de Don Gerónimo Luis de Cabrera, en Levillier, 1926: 59.

⁷ Ibidem, p. 61.

⁸ Ibidem.

lo que acarreó prerrogativas especiales desde el grupo encomendero. Así es que, como hemos señalado, los malos tratos, la primacía de los intereses particulares por sobre los de la población indígena eran un punto de tensión persistente entre éstos y los hombres de la Iglesia. Sin embargo, no debemos dejar de lado otra función importante del matrimonio en la organización social temprana. La posibilidad de huida por parte de los indígenas era una contingencia constante en el ordenamiento de la sociedad colonial; que hombres y mujeres se asentaran y formaran su familia en un determinado espacio, era una garantía de estabilidad para quienes detentaban el poder.

En el año 1644 se presenta ante el fiscal de la Real Audiencia de la Plata Francisco Juan, natural de la ciudad de Esteco, para pedir que se contemple su caso: hace cinco o seis años que Francisco se ha casado en Omaguaca, jurisdicción de la que es oriunda su esposa. La razón de su pedido se basa en que su encomendero pretende trasladarlo a otra encomienda de la ciudad de Esteco. Los motivos de su negativa a marcharse radican en que perderá lo que tiene en dicho pueblo y en que la madre del encomendero (quien administra aquélla) inflige exorbitantes castigos a sus indígenas, como ya lo había hecho con su primera mujer, fallecida a causa de los malos tratos. Francisco sabe que el hecho de haber acudido a la justicia predispondrá en su contra a la mujer, pero tiene hacienda y familia por las cuales velar y por ellas se ofrece a pagar el doble de su tasa si se le permite permanecer en Omaguaca.

En su réplica, doña María Montoya arguye que si cada uno pagase la tasa donde le pareciere la inestabilidad de la población se tornaría un problema inabordable. “porque si se diera lugar a que pagando la talla por duplicado se mudaran los indios adonde les pareciera no pudiera aver estabilidad en las encomiendas y se siguieran en el muchos inconvenientes porque los pueblos se despoblaran y aun los indios tuvieran más ocasiones de esconderse y ocultarle...” Finalmente, el fiscal resuelve que Francisco viva con su mujer en Omaguaca pagando la tasa doblada a su encomendera “aquella solo tiene derecho y no al servicio personal de dicho yndio de más de que la dicha su mujer le puede resultar enfermedad del llevarla a esteco que es temple muy caliente y sacarla del pueblo de omaguaca su natural...”⁹

⁹ Archivo y Biblioteca Nacional de Bolivia, EC1644-7.

Los diversos testimonios permiten vislumbrar algunas de las aristas que va perfilando la relación entre indígenas y españoles. El grado de occidentalización en los naturales y la respuesta y reacción que se tiene hacia la prerrogativa colonial generará una multiplicidad de reacciones. Los diversos sectores de poder también aportarán a este cuadro. La necesidad de mano de obra será una constante en la estructura social y económica de la zona; en este sentido vemos cómo María Montoya hace un llamado de atención a las autoridades atendiendo no sólo a sus intereses propios sino a los del grupo encomendero en general.

Sin embargo, la importancia de mantener cierta laxitud en la explotación indígena para prevenir levantamientos y huidas fueron caras de un mismo proceso que se mantuvo con mayor o menor tensión a lo largo del período. Entre la población sometida, la utilización de recursos legales españoles dio la posibilidad de asegurar su supervivencia y la de los suyos a un indígena que había logrado establecerse en esta nueva realidad. Francisco Juan pudo, gracias a la demanda que hizo al sistema legal colonial, mantener sus posesiones, y su familia permaneció en el espacio que se le hacía propio, cuestiones que, en el maremágnum de desestructuración que se experimentaba, desde luego, no fueron menores.

Si extendemos la mirada en el tiempo podemos ver de qué manera el conjunto de estos procesos incidirá en el devenir de estos grupos. Raquel Gil Montero (2004) postula que la imposición católica del modelo familiar debió forjar mucho más que una resistencia incondicional o una imitación general. La emigración selectiva por sexo -comprueba la autora- conmovió los patrones de matrimonio; las fuentes documentales muestran una mengua de los porcentajes de mujeres casadas, y un acrecentamiento de solteras a la cabeza de la unidad familiar.

La prerrogativa del Patronato Real lleva a los hombres de la Iglesia a insistir en establecer pautas de comportamiento acordes a los cánones cristianos. Este esfuerzo debe ser multiplicado en una sociedad en construcción como la que nos ocupa. Más allá de lo preexistente, de lo ideado, el devenir diario, las decisiones y las prácticas son en sí mismas pilares que contribuyen a establecer un orden, una estructura. Esta primera etapa asistirá a un proceso de definiciones: pautas

impuestas y antiguas, nuevas y resignificadas convivirán en tensión o concordia. Ellas deberán ser visibles, ejemplares; un duelo de imaginarios, algunas veces rotundo, otras, velado se despliega ante la mirada de todos. El poder subyace en esta contienda. Dogma y realidad conviven, se entrecruzan y adquieren significados distintivos que serán intrínseca e incuestionablemente americanos

Conclusión

La necesidad de redefinir su posición en la sociedad, apartados de sus grupos de pertenencia, moverá a estos actores sociales a determinar su identidad. Esto se dará en un marco de pluriétnicidad, generando escalonamientos, oposiciones, asimilaciones, resignificando la percepción del otro en todos los niveles de la sociedad (Carmagnani, 1993: 227). La historiografía indigenista se enfrenta a un complejo panorama a la hora de categorizar los grupos y los procesos que componen su objeto de estudio. En su artículo “¿Resistencia o adaptación? Sobre las relaciones interétnicas en el Noroeste Argentino en el período colonial.” Daniel Santamaría (2008) plantea descartar las posiciones más tajantes que realzan la resistencia como alternativa al poder español. El autor propone centrar la mirada en la adaptación al orden socioeconómico colonial y buscar en este proceso explicaciones más profundas enmarcadas en una elección práctica para subsistir en la realidad impuesta, con todas las complejidades que ello entraña.

En este sentido, es digno de destacar el papel que ocupa la subjetividad. Las formas de sensibilidad, los valores y las normas no dichas, lo consuetudinario, la costumbre, son aquellos elementos culturales que ligan las percepciones con lo más tangible y visible de una sociedad dada. A estos elementos subjetivos de la cultura debemos sumar el atributo de reconocerse como miembros de un grupo con un origen común, rasgo que tiene una profunda incidencia en la estructura social. Evidentemente, las fuerzas que actuaron en el mestizaje americano fueron múltiples. A la hora de definir las los límites se enturbian, se hacen difusos. En rasgos generales, el proceso tuvo un alto elemento de creatividad que llevó a la conservación de formas indígenas de sociabilidad. Como ya sugerimos, más allá del carácter coactivo que tuvo la conquista, la misma no pudo ser una mera imposición. Evidentemente hubo un cierto grado de flexibilidad; la acción

colonizadora dejó intersticios por donde la actividad de los autóctonos pudo sobrevivir.

Sin embargo, con independencia de las categorías de análisis, de la elección de determinados conceptos o las perspectivas historiográficas, nuestra visión no debe desprenderse de una directriz esencial de nuestra tarea: “observar (...) la interacción y desarrollo de (las) experiencias cotidianas sociales y personales entendiendo que cada actor social tiene capacidad de acción en situación, y que la elección realizada en cada caso y en conjunto conduce a la comprensión de la configuración de cada sociedad y a sus representación” (Mallo, 2004,19). Historia que hacemos, historia que nos nombra. La que nos enseñaron nuestros maestros.

Bibliografía

- Agüero, A. (2009). “Religión y justicia secular en Córdoba del Tucumán (siglos XVII-XVIII)”. *Jarbuch für Geschichte Lateinamerikas*, 46.
- Baschet, J. (2009). *La civilización feudal. Europa del año mil a la colonización de América*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Bridikhina, E. (2001). *Sin temor de Dios ni de la Justicia Real. Control social en Charcas a fines del siglo XVIII*. La Paz: Instituto de Estudios Bolivianos.
- Carmagnani, M. (1993). *El regreso de los dioses. El proceso de reconstitución de la identidad étnica en Oaxaca. Siglos XVII y XVIII*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Farberman, J. y Boixadós, R. (2006). “Sociedades Indígenas y encomienda en el Tucumán colonial. Un análisis comparado de la Visita de Luján de Vargas”. *Revista de Indias*, LXVI(238).
- Gil Montero, R. (2004). *Caravaneros y trashumantes en los Andes Meridionales. Población y familia indígena en la puna de Jujuy 1770-1870*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Levillier, R. (1926). *Papeles eclesiásticos del Tucumán colonial. Documentos originales del Archivo de Indias*. Madrid, Colección de Publicaciones Históricas del Congreso Argentino: Imprenta de Juan Pueyo.
- Mallo, S. (2004). *La sociedad rioplatense ante la justicia. La transición del siglo XVIII al XIX*, La Plata: Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires “Dr. Ricardo Levene”.

- Mörner, M. (1970). *La corona española y los foráneos en los pueblos de indios de América*. Estocolmo: Almqvist & Wiksel, Instituto de Estudios Iberoamericanos.
- Palomeque, S. (2000). “El mundo indígena”. En Tandeter, E. (dir). *Nueva Historia Argentina* (Tomo II: La sociedad colonial). Madrid: Sudamericana.
- Poloni-Simard, J. (2006). *El mosaico indígena. Movilidad, estratificación social y mestizaje en el corregimiento de Cuenca (Ecuador) del siglo XVI al XVIII*. Quito: ABYA-YALA.
- Santamaría, D. (1999). “La sociedad indígena”. En: *Nueva Historia de la Nación Argentina*, tomo I: La Argentina aborígen. Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia – Planeta.
- Santamaría, D. (2008). “¿Resistencia o adaptación? Sobre las relaciones interétnicas en el noroeste argentino en el período colonial”. *Anuario del CEIC*, 4.
- Sica, G. (2006). “Del Pukara a los pueblos de indios. La sociedad indígena colonial en Jujuy, Argentina, Siglos XVII”. Tesis Doctoral, Universidad de Sevilla, Facultad de Geografía e Historia.
- Stern, S. (1986). *Los pueblos indígenas del Perú y el desafío de la conquista española, Huamanga hasta 1640*. Madrid: Alianza América.
- Tau Anzoátegui, V. (2004). *Los Bandos de Buen Gobierno del Río de la Plata, Tucumán y Cuyo*. Buenos Aires: Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho.
- Zanolli, C. (2005). *Tierra, encomienda e identidad: Omaguaca (1540-1638)*. Bs. As.: Sociedad Argentina de Antropología.

Caminos y viajeros en la Hispanoamérica colonial

Miguel Á. Rosal¹

Para Silvia, ella misma una incansable e impenitente viajera...

Hacia fines del siglo XVIII una tercera parte del continente americano estaba bajo dominación hispánica, si bien en extensas zonas la presencia del hombre blanco no era efectiva; el territorio en cuestión abarcaba desde las regiones sureñas de los actuales Estados Unidos de Norteamérica hasta los confines de la Tierra del Fuego, exceptuando los dominios portugueses -el Brasil-, las Guayanas y algunas islas del Caribe.

Salta a la vista, sin duda, la magnitud del Nuevo Mundo y los obstáculos -léase altas cumbres, penosos desiertos, caudalosos ríos, espesas selvas- que se presentan, incluso en nuestros días, para que regiones más o menos distantes tengan una fluida comunicación. Sin embargo, obstáculo no significa impedimento, ni aun en los lejanos días del siglo XVIII; no con poco esfuerzo, es verdad, eran vencidas las continuas dificultades que desafiaban al arriesgado viajero a lo largo de los ásperos caminos de entonces. Caminos que, en su gran mayoría, no eran tales: en los llanos eran simples huellas que se iban formando con el continuo pasar de las carretas; en otros ámbitos topográficos, ni siquiera eso.²

¹ CONICET - Inst. Ravignani, UBA

² Si alguien pensara que la situación era diferente a la que se daba en la península, estaría equivocado. Recién en 1749 se planeó con “criterio moderno, es decir científico, la construcción de las carreteras”, comenta Gaspar Gómez de la Serna (1974: 28), pero la realización de este objetivo tardaría aún bastante en cristalizarse.

Dichas arterias, en general, no eran reparadas, y era el propio viajero quien debía allanar las trabas que se le presentasen, si bien excepcionalmente hubo funcionarios de Indias que se preocuparon por la construcción y conservación de caminos. Sin embargo, lo común fue la existencia, en el mejor de los casos, de una infraestructura deficiente, agravándose la situación en regiones montañosas y/o boscosas; en las zonas tropicales, las únicas rutas existentes eran las fluviales, muy penosas cuando se debía remontar la corriente. Los puentes prácticamente no existían, por lo que los viajeros, de no haber balsas, debían vadear los ríos o esperar, en ocasiones varios días, a que las aguas bajaran. A pesar de todo, sabemos que, si bien con variadas dificultades, a fines del siglo XVIII se podía viajar por tierra desde Santa Fe -Santa Fe de Nuevo México, en los actuales Estados Unidos de Norteamérica- hasta Buenos Aires (Hernández Sánchez-Barba, 1982: 383).

Los medios de transporte más utilizados en las llanuras eran las carretas -aun cuando Alexander von Humboldt (1962: 1104) señala que no vio ninguno de estos vehículos en los llanos venezolanos- y los caballos; en la montaña, la mula era más eficaz, o se iba directamente a pie, aunque en ocasiones se marchaba a espaldas de un indio. Canoas y balsas se usaban en los ríos, y, para cruzarlos, la oroya, empleada desde tiempos prehispánicos (Santiesteban, 1970), y la pelota, embarcación de origen indígena (Haenke, 1943), entre otros medios.

El equipaje del viajero debía ser amplio y variado; casi nada de aquello que era cotidiano en su casa y en su villa habría de encontrar en el camino, de allí que los grandes carretones fueran una especie de hoteles ambulantes donde la ropa y la cama del viajero se acomodaban junto a los alimentos y, a veces, la leña y el agua que habría de consumir durante el trayecto. Las postas, cuando existían, eran en general incómodas, y pocos los servicios que podían ofrecer.³

Con respecto a los viajeros, podemos señalar que todos los estratos sociales estaban representados, desde los desventurados esclavos hasta los funcionarios indianos de la más alta jerarquía, pasando por

³ También en la península la situación de las posadas y alojamientos dejaba bastante que desear. Otro tanto sucedía con los precarios medios de transporte, especialmente en lo que se refiere a los carruajes (Gómez de la Serna, 1974: 26-30).

profesionales, estudiantes y eclesiásticos de distinto nivel, y esto sin tener en cuenta a los “viajeros impenitentes”, tal el caso de los tropeiros, los arrieros, etcétera. En cuanto a los móviles, el desplazamiento de los hombres podía hacerse “por deber, por vocación, por interés o por gusto” (Martínez, 1983: 13), si bien eran muchas las singularidades que podían adquirir en cada caso.

En síntesis, el presente trabajo es sólo un apretado resumen de investigaciones sobre la temática llevadas a cabo hace ya algún tiempo, para el cual hemos utilizado como fuente primordial los propios testimonios de los variados viajeros -miembros de expediciones científicas, obispos en sus visitas pastorales, funcionarios de Indias, etc.-, dieciochescos en su gran mayoría; una sucinta lista de los mismos podrá hallarse en la bibliografía.

La ruta desde Buenos Aires al Alto Perú y Lima

Posiblemente el viajero más célebre que cubrió y describió el camino Buenos Aires-Potosí, y el que une a ésta con Lima, haya sido Alonso Carrió de la Vandera, es decir, Concolorcorvo (1980), quien partió de la primera el 5 de noviembre de 1771 y llegó a la capital peruana el 6 de junio de 1773.

Se calculaban 150 leguas⁴ desde Buenos a Córdoba, 265 a Santiago del Estero, 305 a San Miguel de Tucumán, 389 a Salta, 407 a Jujuy, 464 a La Quiaca y 535 a Potosí. A unas 96 leguas de Buenos Aires, en la Jurisdicción de Córdoba, se desprendía hacia el oeste el camino de la Carrera de Chile; volveremos sobre el tema.

Por supuesto que la duración del viaje dependía de muchos factores, en especial de las particularidades de los ámbitos topográficos que debían salvarse y de la incidencia del clima. Al respecto Concolorcorvo comenta: “Las postas de celeridad, en rigor, no son más que desde Buenos Aires a Jujuy porque se hacen a caballo y en país llano, todo lo demás de este gran virreinato se camina en mulas, por lo general malas y mañosas”. El camino más allá de La Quiaca era, en efecto, de muy difícil tránsito.

⁴ En España, la legua es una medida itineraria equivalente a 5.572 m y 7 dm; sin embargo, la legua “de posta” mide unos 4 km (4.189 m). Las fuentes utilizadas, en general, no establecen la longitud de la legua, aunque estimamos que se refieren a las leguas de posta.

A unas 400 leguas de Potosí -pasando por La Paz y Cuzco- se encontraba Lima. Concolorcorvo indica que “el camino áspero, en rigor, es de Lima al Cuzco”, y cree inconveniente que los españoles hayan abandonado la Calzada de los Incas “pues aun cuando aquellas calzadas fuesen molestas para sus bagajes, pudieran fácilmente formar un camino ancho y despejado, afirmándole con cascote y las piedras de la antigua calzada”.

La ruta al Reino de Chile

Ya hemos anticipado que las primeras 96 leguas del camino descrito eran comunes tanto a la Carrera del Norte (Buenos Aires-Potosí-Lima) como a la de Chile.⁵ A partir de allí, y con dirección al oeste, se pasaba por la ciudad de San Luis, a 193 leguas de Buenos Aires, y luego por la de Mendoza, a 264 leguas. De todos modos, podían utilizarse distintos itinerarios, cubriéndose el trayecto más hacia el norte, en especial cuando había peligro de ataques indígenas. En cuanto a las características del camino, el tramo que más dificultades presentaba era la “travesía” desde San Luis a Corocorto, terrible desierto de 32 leguas que, sobre todo en verano, cuando el Desaguadero se secaba, era la tumba de innumerable cantidad de bueyes. Sebastián de Undiano y Gastelú (1941) escribió al respecto

la soledad del sitio, aquel retiro, aquel silencio, y la memoria de las mortandades acaecidas por falta de agua potable, tienen el ánimo en este melancólico lugar en una triste suspensión, a que sucede un vivo deseo de salir de él... [para luego agregar] Un terreno sequísimo y desigual alternado de lomas y cañadas, a trechos duros y a trechos arenoso: un camino malísimo para ruedas por haberle cortado y desfigurado las aguas de tormentas desde

⁵ El otro gran itinerario terrestre del espacio rioplatense -que aquí no trataremos- era el que unía Buenos Aires con Asunción, distante unas 403 leguas; el trayecto por la carrera de postas, en términos generales, iba bordeando la orilla occidental del Paraná hasta Santa Fe (a 90 leguas), para luego cruzar el río hasta la Bajada (hoy Paraná), y desde allí por la orilla oriental del gran río hasta Corrientes (a 232 leguas), para luego continuar -había distintas alternativas- hasta Asunción. Este itinerario se usaba generalmente en el viaje Buenos Aires-Asunción; para el retorno, obviamente se prefería la hidrovía Paraguay-Paraná.

que le abandonaron los troperos, es lo que ofrece esta distancia a la vista del caminante.

En ocasiones el viaje se dificultaba pues el camino estaba obstruido por las osamentas de animales de tropas anteriores, que debían ser movidas para dejar libre el tránsito. En época estival este trayecto generalmente se hacía de noche para evitar las altas temperaturas diurnas. En invierno, cuando el Desaguadero estaba crecido, se hacía muy difícil vadearlo, si bien a fines del período colonial el emprendedor Francisco de Serra y Canals (1979) construyó un puente que finalmente fue destruido por una gran creciente.

Concolorcorvo -que no realizó el trayecto- señala que “desde Mendoza a Santiago de Chile se regulan 100 leguas”. Otros itinerarios indican que había unas 105 leguas. En todo caso, documentos de la época precisan que existían 374 leguas entre Buenos Aires y Santiago. Obviamente, el trayecto cordillerano era intransitable durante el período invernal, y sólo fue desafiado por unos pocos a partir de la construcción de las célebres “casuchas” -refugios que permitieron tener correos durante todo el año entre ambos lados de la cordillera- hacia mediados del siglo XVIII por parte de don Ambrosio O’Higgins, el padre del libertador chileno Bernardo O’Higgins. No obstante lo difícil y peligroso que resultaba el cruce de los Andes, este camino era preferido al mucho más riesgoso viaje marítimo por el Cabo de Hornos, que de todos modos debía realizarse cuando se deseaba transportar gran cantidad de carga. La ruta hacia el Pacífico continuaba desde la capital chilena hasta el puerto de Valparaíso, distante de aquélla poco más de 20 leguas; uno de los cuatro trayectos que existían, el llamado “camino nuevo”, comenzó a construirse a fines del siglo XVIII. Precisamente cuando se estaba construyendo -otra obra del emprendedor O’Higgins, por entonces gobernador-, pasaron por el mismo los hermanos Cristiano y Conrado Heuland, en mayo de 1795 (Arias Divito, 1978: 41), y George Vancouver (1798), quien lo recorrió un mes antes que los citados científicos. Al respecto, el marino inglés comenta: “this new road, wich is about sixteen yards wide, had been begun from each place”, por lo que dichos viajeros, si bien transitaban cómodamente al inicio y término del trayecto, se quejaron por las dificultades que presentaba el tramo central.

En el Reino de Chile, luego de la comunicación de la capital con su principal puerto, los viajes marítimos complementarios pasaban a tener mayor importancia que las rutas terrestres, si exceptuamos, quizá, la que unía Santiago con el Río de la Plata, vía Mendoza. Los principales puertos eran, de sur a norte, Valdivia, Talcahuano (Concepción), Valparaíso, Coquimbo, La Caldera (Copiapó). La ruta marítima del Pacífico tocaba luego, entre otros puertos importantes, Arica, Ilo, Pisco, el Callao, Guayaquil, Panamá y Acapulco. Los principales puertos chilenos y peruanos fueron descritos, entre otros, por Amadeo Frezier (1982), quien los visitó entre 1712 y 1714. En cuanto a la duración de los viajes marítimos, desde Valparaíso hasta El Callao

-trayecto favorecido por los vientos con dirección sur y sudeste tardaba unos 15 días; el de retorno, por esa misma razón, podía prolongarse hasta 30 o 40 días. Respecto a la comunicación entre El Callao y Lima, pocos caminos fueron tan importantes y tan transitados como el corto trayecto que une a la capital peruana con su puerto

-probablemente el puerto continental americano más significativo en la estructura comercial del Imperio español-, remodelado y embellecido por el citado Ambrosio O'Higgins hacia fines del siglo XVIII, cuando era Virrey del Perú; la longitud del mismo era de 13.380 varas, es decir, poco más de 2 leguas.

La ruta Lima-Tumbes

Volviendo a los trayectos terrestres, no hemos encontrado demasiada documentación que ilustre el itinerario costero desde la capital del Perú al Reino de Quito; es probable que este trayecto se hiciera comúnmente por mar, precisamente por estar favorecido por los vientos; de hecho, no hemos hallado fuentes que detallen el viaje por tierra, no obstante que existía una carrera de postas que finalizaba en Piura, 202 leguas al noroeste de Lima. El trayecto inverso, que por mar se veía dificultado por las mismas razones (vientos del sur) que lo facilitaban a la ida, fue recorrido por célebres viajeros: en 1740 por Jorge Juan y Antonio de Ulloa (1978), y más de medio siglo después por Alexander von Humboldt y Aimé Bonpland.

La expedición de Juan y Ulloa -quienes salieron de Quito y se dirigieron a Guayaquil- llegó a Tumbes entre el 8 y el 9 de noviembre de 1740, desde donde partiría en un largo y agotador viaje hacia la capi-

tal del Perú, que terminaría el 18 de diciembre luego de recorrer 264 leguas, incluidas las 62 que había entre Tumbes y Piura, pasando, entre otras localidades, por Lambayeque y Trujillo. La ruta de Juan y Ulloa era un camino esencialmente costero; había otra, sin embargo, mucho más “continental”, y que fue la que siguió fray Juan de Santa Gertrudis (1956) hacia 1765: Quito, Riobamba, Cuenca, Loja, Cajamarca, Huaraz, para luego acercarse al trayecto costero. Estos dos itinerarios utilizados -el “costero” por Juan y Ulloa, y el “continental” por Santa Gertrudis- eran, en grandes tramos, las dos antiguas rutas incas: el camino de la costa y el de la sierra, respectivamente.

En cuanto a las características de la ruta costera, Antonio de Ulloa comenta: “desde este pueblo de Tumbes hasta Lima es conocido todo aquel país con el nombre de *Valles*, en la parte que se extiende desde las faldas de la cordillera de los Andes hasta el mar”. Algunos tramos de este largo trayecto convenía hacerlos de noche “porque siendo todo el país de arena muerta, hacen gran reverberación en ella los rayos del sol”; esto, unido a la falta de agua en parte de la travesía, hacía que el camino pudiera ser reconocido por las osamentas de las mulas que no soportaban el rigor del viaje más que por las sendas abiertas por el frecuente tránsito de las mismas, ya que eran borradas por el viento a poco de pasar las arrias. De no existir señal alguna, la única guía era el viento, que al soplar constantemente del sur daba en la cara al dirigirse a Lima, y en la espalda en el viaje hacia el norte.

Rutas del Reino de Quito

La ruta costera enlazaba Tumbes con el Salto, y desde allí por balsa hasta Machala, puerto de la Puná y Guayaquil; se remontaba el río Caracol hasta Babahoyo y, por tierras pantanosas primero, y camino de montaña después, se arribaba a Guaranda. Se seguía hasta Ambato, Latacunga y, por fin, Quito, distante unas 80 leguas de Guayaquil. Este camino fue recorrido por Juan y Ulloa (1978: t. 1, 279-301) en mayo de 1736.

Remontar el río Caracol les resultó bastante penoso: no sólo debían luchar contra la corriente, sino que también estaban los molestos mosquitos; el trayecto hasta Babahoyo les insumió 8 días. A partir de allí se caminaba por terreno cenagoso “donde se enterraban las bestias hasta más arriba de las rodillas”, luego venía un espeso mon-

te, y a partir del paraje de Tarigagua comenzaba el camino serrano.

En este paraje se experimentan a una misma hora temperamentos opuestos, cuando concurren en él dos distintos sujetos: porque los que bajan de la sierra, sienten tanto el calor, que ya no pueden sufrir desde allí otra ropa, sino la ligera; y los que por el contrario van de Guayaquil, lo hallan tan frío, que apetecen abrigo.

El camino serrano, que atravesaba frondosos bosques hasta poco antes de Guaranda, era fragoso; se marchaba por senderos angostos, bordeando precipicios, con la particularidad que los mismos estaban plagados de “camellones” (hoyos) donde se tropezaban humanos y bestias, pero que si faltaban en los tramos escarpados, al estar el terreno resbaloso por las continuas lluvias, los indios arrieros los debían suplir abriendo zanjas a modo de escalones para facilitar el tránsito. A fines del invierno-principios del verano, los viajes se hacían aún más peligrosos por el deshielo de las cumbres; en ocasiones las aguas provocaban derrumbes y “en muchas partes se roban los caminos”, lo que agravaba la situación pues nadie se preocupaba en componerlos.

Desde Quito hacia el norte la principal ruta terrestre pasaba -entre otras localidades- por Ibarra, a unas 20 leguas de la capital, y luego tocaba Tulcán, distante unas 50 leguas o poco más de la primera.

Las rutas de Nueva Granada y Tierra Firme

Desde el pueblo de Tulcán se pasaba a Pasto, a unas 20 leguas, y desde allí se seguía por Meneses, Timbio y Popayán, distante unas 70 leguas de Pasto. Desde Popayán y por el valle del Cauca se podía llegar a Cali, Medellín y Antioquia. El camino hacia el valle del Magdalena, pasando por La Plata y Anchique -lugar en donde se desprendía un trayecto hacia la capital colombiana, Santa Fe de Bogotá- finalizaba en Honda, a unas 140 leguas de Popayán; allí comenzaba una navegación río abajo de más de 150 leguas por el caudaloso Magdalena que culminaba en Cartagena, pasando por Barrancabermeja y Mompos, entre otras localidades. Desde Cartagena, por medio de un viaje marítimo, se podía alcanzar Portobelo; de allí a la desembocadura del río Chagres -o *de los Lagartos*, tal cual lo denominó Cristóbal

Colón en 1502 por los reptiles que observó-, el cual se remontaba hasta el pueblo de Cruces, y se proseguía por tierra hasta Panamá, desde donde se podía empalmar con la ruta marítima del Pacífico; en ocasiones, el cruce del istmo se hacía sólo por tierra, directamente desde Portobelo.

Desde Cartagena, remontando el Magdalena hasta Honda, y prosiguiendo por tierra, se podía alcanzar Santa Fe, a unas 30 leguas del puerto fluvial. Desde la capital, por un trayecto hacia el norte que pasaba por Tunja, distante unas 28 leguas, se llegaba a San Antonio de Cúcuta, a unas 110 leguas de Bogotá, se proseguía por San Cristóbal, ya en la jurisdicción de Tierra Firme, luego Mérida, Tocuyo, Barquisimeto, Valencia y, finalmente, a unas 300 leguas de Santa Fe, se hallaba Caracas; desde ésta al puerto de La Guaira había alrededor de 5 leguas.

En cuanto a las características de los trayectos, el que conectaba a Quito con Popayán era un camino serrano, semejante al ya descrito por Juan y Ulloa: sendas angostas y resbaladizas con camellones. A pocas leguas más allá de Popayán existía, según comenta Miguel de Santiesteban (1970), “una calzada de troncos de árboles de poco más de 2 varas que sigue el camino, sobre un suelo muy pantanoso y desigual”, que bordeaba un precipicio; los troncos, unos más gruesos que otros, estaban colocados “a proporcionadas distancias [...] en forma de escala”.

Respecto a la navegación del Magdalena río abajo -continúa Santiesteban-, “son muy remotos los peligros si se ejecuta de día y siguiendo el curso natural de sus aguas”, aunque siempre existía el riesgo de los grandes troncos que arrastraba el río. La navegación río arriba era, por el contrario, peligrosa y por supuesto, mucho más difícil. Humboldt escribe en 1801:

la violencia de la corriente nos mantuvo durante 45 días en el Magdalena, tiempo que pasamos siempre entre bosques muy poco habitados [...] Para qué hablar del peligro de las cataratas, de los mosquitos, de las tormentas y las intemperies que se prolongan aquí de una manera ininterrumpida e inflaman todas las noches la bóveda celeste.

El camino de Honda a Santa Fe era, en su primer tramo, muy

difícil, como todo camino de montaña, y desde Bogotá a Caracas el trayecto también era serrano hasta bien entrado en territorio venezolano, pero a partir de Tucuyo se allanaba facilitando el tránsito, si bien se debían cruzar algunos tramos pantanosos. Respecto a los caminos de Tierra Firme, Depons (1960) comenta: “la mayoría de ellos están solamente trazados. Los atascaderos, las riadas, la falta de puentes y de barcos para atravesar los ríos, hacen impracticables los caminos durante la estación lluviosa; si bien no hay época en que lleguen a ser cómodos”.

Una de las descripciones más detalladas sobre puentes la da Miguel de Santiesteban, al referirse al que se hallaba cercano a la ciudad de La Plata:

Ocho palos son el principal fundamento de este puente, que inclinados al río, 4 por cada lado, están fijos a los estribos de cal y piedra que tiene en sus opuestas orillas. Los extremos que caen al río están clavados en una delgada viga de dos varas, que es el ancho del puente. Para sostener la oblicuidad de estos palos hay detrás de cada estribo una horca de maderos bien fuertes, mucho más alta que la perpendicular [sic] de los cuatro inclinados, cuyos extremos en los cuatro colaterales están citados a unas sogas largas de trenzados bejucos, que pasan dando una vuelta sobre las horcas y se ligan a otros maderos que están clavados a espaldas de ellas, sobre este simple artefacto está formado el pavimento horizontal y las escarpas de este puente, que sirven de vigas, y de tablas aquellas cañas gruesas que llaman Guaduas, enteras unas y abiertas y aplanadas otras. Para el resguardo del paso tiene su pasamanos de las mismas cañas, aunque de menos grueso.

Las rutas guatemaltecas

Si bien no es mucho el material hallado para tratar el tema, existe una fuente muy rica que permite aproximarnos al mismo; nos referimos a la visita pastoral a la Diócesis de Guatemala por parte de su Arzobispo, el Ilustrísimo Señor don Pedro Cortés y Larraz (1958), realizada entre 1768 y 1770. A grandes rasgos señalaremos las rutas de su visita a más de cien curatos de su diócesis.

Partió desde Guatemala el 3 de noviembre de 1768 y se dirigió a

la provincia de Guasacapán (11 curatos), y luego a Sonsonate (9 curatos), desde donde pasó a la de San Salvador (26 curatos), tocó San Miguel y llegó a Conchagua, en el Golfo de Fonseca. Posteriormente salió para la provincia de Chiquimula de la Sierra (10 curatos), luego pasó por la de Verapaz (4 curatos) y regresó por Chimaltenango a la capital hacia julio de 1769.

En noviembre de ese año viajó a la provincia de Sololá (8 curatos), luego a la de Totonicapán (11 curatos), de allí a Huehuetenango, hasta Chiapas. Regresó por la provincia de Quezaltenango (4 curatos) y de nuevo se dirigió a Guatemala.

Por último visitó la provincia de San Antonio Suchitepéquez (7 curatos); luego de pasar por diversos curatos cercanos a la capital (25 entre la ciudad y jurisdicción del valle) regresó a ésta el 29 de agosto de 1770. Es decir que en total visitó 115 curatos de la Diócesis de Guatemala.

Respecto a las distancias, el arzobispo señala: “en este Reino no están medidas las leguas, ni sabe ninguno cuántas se numeran”, para agregar luego que cada uno cuenta “las leguas según la prisa con que se andan”. En cuanto a los caminos, el eclesiástico se hace una pregunta: “¿Cómo se andan siendo tan precipitados, arriesgados y violentos?” A lo que responde que esos caminos generalmente son transitados sólo por los indios y a pie, y que cuando los deben recorrer los curas “suelen andarlos en silla de manos”, lo que aconseja “si son llamados de noche o lloviendo”; también señala que hay muchos accidentes fatales que generalmente no trascienden y que él mismo sufrió algunas caídas; por último, agrega que debió hacer muchos tramos del camino a pie.

Existía un itinerario que comunicaba a Guatemala con León, distante unas 135 leguas al sur, Cartago y Matina, por donde podían circular carros; desde Cartago a Panamá había un camino “de herradura”. A su vez, desde Guatemala salía un camino hacia el norte que la unía a la capital de Nueva España, México, situada a 400 leguas.

Las rutas mexicanas

La ciudad de México era el cruce de rutas por excelencia de la América Septentrional: un camino al sur la unía con Oaxaca, a 79 leguas, y con Guatemala, a 400 leguas; hacia el norte, por el “camino

de tierra adentro”, se llegaba a Querétaro, Zacatecas, Durango, Chihuahua, El Paso y, más allá, a Santa Fe, esta última a 440 leguas de la capital. Sin embargo, los caminos más importantes eran México-Acapulco (66 leguas), también conocido como “camino de la China”, el cual pasaba por Chilpanzingo y empalmaba con la ruta del Pacífico, y los dos que unían a la capital con Veracruz, el principal puerto mexicano sobre el Atlántico.

En cuanto a estos dos, el del norte pasaba por Otumba, Apan, Perote Jalapa y la Antigua, entre otras localidades; atravesaba poco más de 100 leguas “de posta”, divididas en 17 etapas, y las recuas tardaban poco más de 20 días en recorrerlas. La otra ruta, que debía su importancia a la actividad económica que se desarrollaba en Puebla, se situaba al sur de la anterior y pasaba por Río Frío, Cholula, Puebla, Tepeaca y Orizaba. Un camino transversal -entre Perote y Puebla- unía los dos itinerarios. Si bien la ruta del norte era algunas leguas más larga, el terreno que recorría era más bajo y menos escabroso. Hacia fines del siglo XVIII la ruta más importante recorría tramos de ambos itinerarios: México, Puebla, Perote, Jalapa y Veracruz y, según Humboldt, tenía una extensión de 69 leguas.

Las ciudades de Antequera del Valle de Oaxaca y México podían conectarse a través del camino real, el cual pasaba por Cuicatlán y Tehuacán, o “por la Mixteca” (hoy Estado de Guerrero). Al respecto, el Padre Francisco de Ajofrín (1958-1959) hace la comparación de las dos rutas; de la última dice: “hago propósito firme de nunca jamás tomar este camino [...] por largo, fragoso, inaccesible y desatinado”, mientras que del camino real señala que “es más breve y no tan áspero”. De todos modos, por cualquiera de los dos itinerarios había que cruzar caudalosos ríos -el Salado, por ejemplo- y otros que no lo eran tanto, pero que el extenuado fraile debía atravesar a espaldas de algún indio.

La ruta México-Acapulco era de muy difícil tránsito: caminos malos y el cruce de los ríos Mescal y Papagayo, este último muy hondo y peligroso por la cantidad de rocas que emergen en su recorrido. Los que unían a la capital con el Atlántico no estaban mucho mejor; en realidad, el estado de la red caminera mexicana era decididamente malo, y algunos tramos de estas rutas eran tan dificultosos que, según Humboldt, se podían comparar con los itinerarios Honda-Santa

Fe de Bogotá y Guayaquil-Quito. Teniendo en cuenta la condición de estas arterias -más que significativas para la articulación económica del Imperio en tanto posibilitaban la comunicación de la capital con las rutas oceánicas- no cuesta demasiado imaginarse la que ofrecería el “camino de tierra adentro”.

Observaciones finales

Aun cuando por medio de este breve artículo hemos obtenido una imagen de la estructura material del viaje -rutas y medios de transporte, principalmente-, vislumbramos también que al menos parte de los pasajeros indianos eran típicos viajeros de la Ilustración, con una clara “conciencia de la realidad” -manifestada en detalladísimas descripciones geográficas, económicas, demográficas, arquitectónicas, etc.-; un “criticismo” quizás un tanto superficial, pero no por ello menos honesto; un “reformismo pedagógico”, orientado hacia la corrección de costumbres; el optimismo basado en que todo habrá de mejorar y un “prosaísmo científicista” con que remataban su obra al escribir la memoria final (Gómez de la Serna, 1974: 81-99). Esas características del viajero ilustrado se notan más en aquéllos que recorrieron Hispanoamérica hacia fines del período colonial, pero aun en algunos que son más tempranos -caso Juan y Ulloa- ya las advertimos.

En cuanto al trabajo en sí, la infraestructura vial es -espejo de la Península- al menos deficiente, incluso en aquellas regiones donde la actividad económica de importancia estratégica para la Corona reclamaba un mejoramiento de las vías de comunicación, tal el caso de México. Recién a fines del siglo XVIII, tanto en España como en sus colonias -al son de las reformas borbónicas- comienzan las autoridades a prestarle mayor atención al problema. A pesar de todo, el viaje por tierra desde Santa Fe de Nuevo México a Buenos Aires -con variadas y no pequeñas dificultades- era posible.

Respecto a los medios de transporte, los vehículos, en aquellos ámbitos topográficos donde era posible utilizarlos, eran lentos e incómodos; en las regiones montañosas lo más común era viajar en mulas, a pie o a espaldas de indios. Las comodidades que deparaba el sistema de postas, los hospedajes, etc., eran, en el mejor de los casos, limitadas, por lo que el viajero debía ir surtido de un sinfín de elementos -agua, leña, alimentos, utensilios, armas, etc.- si es que

deseaba tener un viaje, no ya placentero, pero sí al menos soportable.

Ya fuera *motu proprio* o en forma coactiva, lo cierto es que el desplazamiento de personas a lo largo y a lo ancho de los territorios hispanoamericanos era más común de lo que cabría esperar, dadas las tribulaciones que implicaba efectuar un viaje en los lejanos días del siglo XVIII; dichas personas representaban a todos y cada uno de los estratos de la sociedad indiana.

La “experiencia indiana” adquirida -en especial por los funcionarios, pero también por cualquier otra persona- a través de los viajes servía, en teoría, tanto a las autoridades metropolitanas como a las coloniales; no siempre, sin embargo, se aplicaron en forma adecuada los conocimientos que brindaban los viajes, y, en otros casos, ni siquiera se los utilizó.

Si bien la desmesura de América ayuda a explicar el aislamiento y el regionalismo, cristalizados luego en los movimientos independentistas, el hecho de que los muchos obstáculos no alcanzaran a impedir las comunicaciones, con la consiguiente transmisión de noticias y circulación de ideas, contribuye a comprender el sincronismo de dichos movimientos.

Bibliografía

1. Testimonios de viajeros

- Ajofrín, F. de. (1958-1959). *Diario del viaje que ... hizo a la América Septentrional en el siglo XVIII*, (2 t.). Madrid: Real Academia de la Historia.
- Anónimo. (1941). “Viaje al Río de la Plata y Chile (1752-1756)”. *Anuario de la Sociedad de Historia Argentina*, 2, pp. 511-530.
- Caldas, F. J. de. (1966). *Obras Completas*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Cisneros, J. L. de. (1981). *Descripción exacta de la Provincia de Venezuela*. Caracas: Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 149.
- Concolorcorvo [sic: pro Carrió de la Vandra, Alonso]. (1980). *El lazarillo de ciegos caminantes*. Madrid: Editora Nacional.
- Cortés y Larraz, P. (1958). *Descripción geográfico-moral de la diócesis de Goathemala (1768-1770)*, (2 t.). Guatemala: Sociedad de Geografía e Historia.

- Frezier, A. (1982). *Relación del viaje por el Mar del Sur*. Caracas: Biblioteca Ayacucho.
- Haenke, T. [sic: pro Bauzá, Felipe y José Espinosa], 1942. *Descripción del Reino de Chile*. Santiago de Chile: Editorial Nascimento.
- Haenke, T. (1943). *Viaje por el Virreinato del Río de la Plata*. Buenos Aires: Emecé.
- Humboldt, A. de. (1825-1827). *Essai politique sur le Royaume de la Nouvelle-Espagne*, deuxième édition, (4 t.). Paris.
- Humboldt, A. de. (1962). *Viaje a las regiones equinociales del nuevo continente hecho en 1799, 1800, 1801, 1802, 1803 y 1804 por... y A. Bonpland*. En: *Bibliotheca Indiana, Viajes y viajeros* (t. 4, pp. 561-1120). Madrid: Aguilar.
- Ulloa, Juan, Jorge y Antonio de. (1942). *Plan del camino de Quito al río Esmeraldas, según observaciones astronómicas de....* Quito: Archivo Municipal.
- Ulloa, Juan, Jorge y Antonio de. (1978). *Relación histórica del viaje a la América Meridional*, (3 t.). Madrid: Fundación Universitaria Española.
- Malaspina, A. (1938). *Viaje al Río de la Plata en el siglo XVIII*. Buenos Aires: La Facultad.
- Marón, A. (1970). "Relación histórico-geográfica de la Provincia de Venezuela, 1775". *Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia*, 93, pp. 411-474.
- Martí, M. (1969). *Documentos relativos a su visita pastoral de la diócesis de Caracas (1771-1784)*, (7 t.). Caracas: Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 95-101.
- Mellet, J. (1959). *Viajes por el interior de la América Meridional (1808-1820)*. Santiago de Chile: Editorial del Pacífico.
- Millau y Maraval, F. (1947). *Descripción de la Provincia del Río de la Plata (1772)*. Buenos Aires: Espasa Calpe Argentina.
- Morfi, J. A. de. (1958). *Viaje de indios y diario del Nuevo México*. En: *Bibliotheca Indiana, Viajes y viajeros* (t. 2, pp. 329-431). Madrid: Aguilar.
- Palacios de la Vega, J. (1955). *Diario de viaje entre los indios y negros de la Provincia de Cartagena en el Nuevo Reino de Granada, 1787-1788*. Bogotá: Editorial A. B. C.
- Santa Gertrudis, J. de. (1956). *Maravillas de la naturaleza*, (2 t.).

Bogotá: Biblioteca de la Presidencia de Colombia.

- Santiesteban, M. de. (1970). "Viaje de don ... desde Lima hasta Caracas, año de 1740 y 1741". *Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia*, 93, pp. 47-173. Caracas.
- Sanz, F. de Paula. (1977). *Viaje por el Virreinato del Río de la Plata; el camino del tabaco*. Buenos Aires: Librería Editorial Platero.
- Serra y Canals, F. de. (1979). *El cielo del español y el indiano instruido*. Buenos Aires: Librería Editorial Platero.
- Tamarón y Romeral, P. (1958). Viajes pastorales y descripción de la diócesis de Nueva Vizcaya. En: *Bibliotheca Indiana, Viajes y viajeros*, t. 2 (pp. 945-1062). Madrid: Aguilar.
- Undiano y Gastelú, S. de. (1941). "Itinerario de Mendoza a Buenos Aires por el camino de las postas, escrito en Mendoza en 1799". *Anuario de la Sociedad de Historia Argentina*, 2 (1940), pp. 531-542.
- Vancouver, G. (1798). *A Voyage of Discovery to the North Pacific Ocean, and Round the World ... in the Years 1790, 1791, 1792, 1793, 1794 and 1795*, (3 v.). London: Printed for G. G. and J. Robinson, Paternoster-row; and J. Edwards, Pall-mall.

2. Estudios

- Acevedo, E. O. (1963). "El viaje del contador Navarro entre Lima y Buenos Aires en 1779". *Revista de Historia Americana y Argentina*, 3(5-6), pp. 257-330.
- Acosta-Solis, M. (1976). *Investigadores de la geografía y la naturaleza de América tropical con especial referencia al Ecuador; viajeros, cronistas e investigadores*. Quito: Instituto Panamericano de Geografía e Historia.
- Arias Divito, J. C. (1968). *Las expediciones científicas españolas a América durante el siglo XVIII. La expedición botánica de Nueva España*. Madrid: Cultura Hispánica.
- Arias Divito, J. C. (1978). *Expedición científica de los hermanos Heuland (1795-1800)*. Madrid: Cultura Hispánica.
- Barba, E. (1956). *Rastrilladas, huellas y caminos*. Buenos Aires: Raigal.
- Carrasco, R. (1945). *Historia de los caminos del nuevo mundo; expansión de la cultura hispánica en América*. Buenos Aires: El Ateneo.
- Donoso, R. (1941). *El marqués de Osorno, don Ambrosio Higgins, 1720-1801*. Santiago de Chile: Imprenta Universitaria.

- Duviols, J. P. (1978). *Voyageurs français en Amérique (colonies espagnoles et portugaises)*. Paris: Bordas.
- Gómez de la Serna, G. (1974). *Los viajeros de la Ilustración*. Madrid: Alianza Editorial.
- Hernández Sánchez-Barba, M. (1982). "Las Indias en el siglo XVIII". En Vicens Vives, J. *Historia de España y América, social y económica*, 4. Barcelona: Ed. Vicens Vives.
- Martínez, J. L. (1983). *Pasajeros de Indias, viajes transatlánticos en el siglo XVI*. Madrid: Alianza Editorial.
- Rees, P. (1976). *Transporte y comercio entre México y Veracruz (1519-1910)*. México: Editorial Melo.

Primera aproximación a los comerciantes y la sociedad rioplatense de fines del s. XVIII¹

*María Emilia Sandrín*²

Presentación

El comerciante fue un actor social clave en la sociedad del Buenos Aires de fines del siglo XVIII; propongo reconstruir parte de esa sociedad a través de la de interacción de éste en ella como actor social, como sujeto histórico en ese tiempo y espacio y en el marco de referencia socio-cultural.

Este trabajo surge de muchas preguntas que se habían generado en uno anterior (Jumar et. al., 2006), en el cual hicimos una aproximación al abastecimiento de bienes y servicios necesarios para las tripulaciones de la navegación ultramarina, tanto en sus estadas en el Río de la Plata como en sus viajes de regreso. Aquel análisis permi-

¹ Este trabajo es fruto del primer seminario cursado con la querida Prof. Silvia Mallo en el año 2004 como parte de mi formación en la carrera de grado, fue presentado (en su versión preliminar) en las Jornadas Interescuelas Departamentos de Historia, de Rosario en el 2005. Copiando una idea del Dr. Jumar, lo presento tal cual fue realizado para aquel evento, como un homenaje y una muestra del sincero agradecimiento por tantas horas de acompañamiento, entrega, respeto y admiración, hacia una persona muy especial que guió y acompañó mis primeros pasos en este amado oficio y aún lo sigue haciendo.

² Profesora en Historia (Universidad Nacional de La Plata, Argentina), es docente en esta Universidad. Becaria doctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas en el Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales (UNLP-CONICET). Su área de investigación es “La participación de los sectores sociales medios y /o bajos en la economía del complejo portuario rioplatense en el largo siglo XVIII (1680-1820)”.

tió entrever que los distintos abastecimientos fueron un importante estímulo a la economía local, no sólo para las capas sociales altas, sino que también generó una relativa prosperidad para las ajenas a la elite. En ese trabajo se pudo observar que la dinamización económica que el puerto generaba en la economía local era importante, y que eran muchas las personas y el dinero involucrados en esos abastecimientos de bastimentos y servicios necesarios para las tripulaciones de los barcos en sus tornaviajes. En ese estudio se tuvo acceso más a la demanda de bienes y/o servicios que a los proveedores en sí pues, si bien se identificaron algunos abastecedores, se analizó mayoritariamente la demanda potencial que dichos bienes y/o servicios generaban en el complejo portuario. Por lo expuesto es que teníamos dudas respecto a los circuitos comerciales más bajos y a cómo se producía el entramado, la relación entre comerciantes de distintos géneros, entre sector exportador e intermediarios, y entre éstos y los productores.

El Buenos Aires de fines de siglo XVIII y su sociedad

Utilizando el concepto de espacio económico que aporta Assadourian (1983), se sabe que la constitución de espacios regionales se daba sobre la base de una distribución especializada del trabajo, en la que cada uno procuraba verter excedentes en el sistema y participar así en la vida económica del Virreinato. Dentro de este espacio, el Río de la Plata en la segunda mitad del siglo XVIII ocupaba el lugar de intermediario e interfaz entre el Atlántico y una amplia zona del sur de América, a la vez que formaba parte del complejo portuario rioplatense, integrado por Buenos Aires como cabecera del mismo, Colonia del Sacramento, Montevideo, Maldonado, la Ensenada de Barragán, algunos puertos menores -como las Conchas, por ejemplo- y un indefinido e indefinible número de desembarcaderos informales, principalmente sobre la costa de Buenos Aires (Jumar, 2000 [2002]).

La vida del complejo portuario no puede ser vista como la de un enclave dentro de un mundo internacional sin conexiones con el interior; todo lo contrario. Las redes comerciales que desde el Río de la Plata penetraban hacia el interior estimulaban la economía de las ciudades y de sus regiones de influencia, las que a su vez se beneficiaban de la atracción ejercida por la economía atlántica.

Así, de lugar de paso para el tráfico entre el Atlántico, la red fluvial del litoral y el Alto Perú, el Río de la Plata se convirtió progresivamente en el centro de una serie de redes comerciales que se estructuraron a lo largo del siglo XVI y XVII. El vínculo directo entre el Alto Perú y el Río de la Plata se articulaba en el espacio con los mercados de Córdoba, Santa Fe, Tucumán o Salta, al mismo tiempo que se desarrollaban los contactos con Cuyo y, a través de los Andes, con Chile. En el camino, la región rioplatense comenzó a su vez a producir bienes susceptibles de participar en el gran comercio atlántico (los cueros) y en el mercado minero (las mulas), y la integración de ambas orillas del río aumentó la eficacia de las prestaciones que debían brindarse a los navíos y sus tripulaciones, y a las tropas asentadas en el Río de la Plata o en tránsito a otros destinos. Ambos circuitos requerían la puesta en funcionamiento de este complejo portuario. Era Buenos Aires quien controlaba el traspaís (*hinterland*),³ así como las instituciones que regulaban los intercambios.

Es en este espacio rioplatense de la segunda mitad del siglo XVIII donde podemos visualizar las características principales de los centros urbanos latinoamericanos definidas por Socolow, ya que era el

³ “Considera-se hinterlândia de um porto organizado: 1º a cidade ou localidade em que esse porto estiver, ou em que funcionar a respectiva alfândega e as costas ou margens atingidas pela navegação interna do mesmo porto; 2º a região do país servida por transportes terrestres, para a qual se encaminhem diretamente mercadorias desembarcadas no porto ou da qual procedem mercadorias para embarque no mesmo porto; 3º a região do país servida por vias fluviais de transportes, cujas mercadorias sejam transportadas, embarcadas ou desembarcadas, sujeitos à jurisdição do referido porto.” Peltier, (1966). “Definição de Hinterland”, en: *Informativo do Departamento Nacional de Portos e Vias Navegáveis*, II(10). Apud dos Santos, 1993: 50. En el Dictionnaire de géopolitique, dirigido por Yves Lacoste, puede leerse que la noción de traspaís “es función del movimiento a partir de un puerto hacia el interior de las tierras y las posibilidades de intercambios con espacios más o menos amplios; ella implica al menos en potencia medios de transporte y bienes que transportar. La noción de traspaís presenta las mayores características de las representaciones estratégicas: por una parte, toma en cuenta las configuraciones geográficas sobre espacios más o menos amplios, las principales formas del relieve, el trazado de las fronteras; por otra parte, implica rivalidades, competencias entre varios organismos portuarios, o al menos entre los grupos financieros y políticos que sustentan o basan allí su poder” (Lacoste, 1993: 206. Traducción de Fernando Jumar).

escenario vital del intercambio social y económico, del movimiento y de los conflictos (Socolow y Hoberman, 1992). Era en la ciudad donde los diferentes grupos étnicos, ocupacionales y sociales se encontraban, se influían mutuamente y se fundían; en este ámbito los individuos y los grupos interactuaban, a veces en armonía y otras en conflicto, al tiempo que se afirmaba el orden social jerárquico.

En el Río de la Plata, ese orden -en el que la desigualdad de riqueza y estatus se daba por sentada- emerge de una sociedad de tardía formación con respecto a otras hispano criollas, cuyas relaciones con las sociedades indígenas escapan al modelo emergente de las áreas centrales de la colonización y donde el impacto del aporte africano también reviste notas particulares con respecto a otros espacios americanos. Esta sociedad es, asimismo, una formación de carácter variable, donde los individuos -como argumentó Elias (1991)- están relacionados unos con otros por un modo específico de dependencias recíprocas, y cuya reproducción supone un equilibrio móvil de tensiones. Allí, la libertad de cada individuo está inscripta en una cadena de interdependencias, en donde son esenciales las redes de dependencia recíprocas que hacen que cada acción individual se vea supeditada a toda una serie de otras al modificar, a su vez, la figura misma del juego social.

Debido a que esta movilidad variable de cada una de las cadenas de interdependencia es lo que define el carácter específico de cada formación o configuración social, interesa ver al “actor social”, al “comerciante”, actuar, interactuar en esa sociedad rioplatense de fines del siglo XVIII, para poder así hacer una aproximación a la formación de su identidad social.

Metodología de trabajo

Aproximarse a la reconstrucción de la sociedad a través del accionar en ella de seres “comunes”, no exitosos, no es tarea sencilla; éstos no dejan tantas huellas como los poderosos, los que sí triunfaron o llegaron a amasar grandes fortunas.

A pesar de ello, se puede saber algo más de estos actores que lo que proviene de la imagen que se obtiene a través de los miembros del sector dominante. Se los puede conocer principalmente por medio de fuentes judiciales y de relatos o descripciones. Verlos a través de

las actividades que realizaron para sobrevivir nos puede acercar un poco más a ellos.

La búsqueda de los “actores” en los archivos judiciales y los conflictos que éstos tuvieron con otros, es lo que brindó mayores informaciones, ya que así se los pudo ver interactuando en esta sociedad tan particular.

Una vez que fueron “desarmados” esos conflictos, se trató de establecer quién era cada uno de los individuos que aparecían en escena, qué ocupación tenían, qué redes sociales integraban, cuáles eran sus acciones, cómo se relacionaban con los demás sujetos, qué vínculos formales o informales establecían. Para ello se recurrió a diccionarios biográficos, censos y diversos estudios donde aparecían algunos de los individuos mencionados en los pleitos.

También se consultaron distintos planteos teórico-metodológicos, intentando relacionarlos con cada estudio de caso.

Desarrollo

Clasificaciones de comerciantes

Para saber si se podía encuadrar a los actores elegidos en una tipología de comerciante, se analizaron dos clasificaciones muy conocidas: la de Kicza (1986) para México y la de Socolow (1991) para Buenos Aires.

El primero define tres categorías de comercio: 1) *Comercio internacional*: importaban productos manufacturados de Europa, artículos suntuarios orientales de Manila; exportaban materias primas. 2) *Comercio provincial*: mantuvieron un dominio provincial sobre la mayor parte del país, en especial sobre aquellos lugares involucrados en la producción de artículos para los mercados interregionales. Mientras los mayoristas de la capital continuaran dominando el comercio provincial, no serían suplantados en su posición de primacía en el comercio internacional. Aquí se incluyó a los viajantes: pequeños comerciantes regionales ambulantes y marginales. 3) *Comercio al menudeo*: se llevaba a cabo en tiendas locales que satisfacían las diarias necesidades del pueblo en materia de alimentos, bebidas y una variedad de artículos para el hogar. El pequeño comerciante se veía forzado, por lo limitado de sus recursos y de su mercado, al comercio al menudeo que dependía de la apertura de crédito a sus clientes y, con

frecuencia, a la aceptación de mercancías en lugar del pago en efectivo. Esta dependencia endémica del crédito y de las transacciones de trueque, combinada con la escala relativamente pequeña de sus operaciones, colocaba al tendero en una situación de inestabilidad inherente. Su supervivencia estaba continuamente amenazada por el flujo y reflujo de la economía local.

Por su parte, la segunda autora define tres categorías principales: 1) *Comerciantes mayoristas*: era el grupo más prestigioso y poderoso. A menudo sus miembros mantenían una casa mayorista y vendían a los comerciantes locales y a los del interior. En Buenos Aires, la clientela del comerciante incluía a los “mercaderes de tienda abierta” y a los “tenderos mercaderes”. 2) *Comerciantes minoristas (mercaderes)* de la ciudad: mantenían una variedad de negocios minoristas para el público en general. 3) Los *tratantes*: eran los proveedores de alimentos, “almaceneros de caldos y frutos”. También la autora reconoce a los “mercachifles” o “mercaderes de bándola”, quienes eran los vendedores ambulantes que transitaban por las calles o ponían puestos de venta en los mercados públicos. Constituían los grupos más pobres y menos prestigiosos. Vendían efectos de Castilla, pequeños objetos para la casa y prendas de vestir que a su vez habían comprado a los mayoristas o directamente a los barcos mercantiles que entraban al puerto. Por último, y más o menos del mismo rango social, estaban los “pulperos”, los “dueños de pulpería o bares públicos”, que también se dedicaban a la venta minorista de artículos de mercería y baratijas.

Análisis de casos

El primer caso analizado es el de Francisco Mauriño contra Manuel Basavilbaso, sobre cobro de pesos.⁴ Mauriño era “cajero” de Benito de Viñas y Freire, capitán y maestro de la Fragata San Fernando. Según este documento, Mauriño se encargaba del despacho del navío, custodia, negociación y trabajo. Si bien no está incluido exactamente en ninguna de las dos categorías de comerciantes analizadas, al cajero se lo puede definir gracias a Socolow (1991), quien aclara que es un modelo de reclutamiento social y profesional distinto del patrón de aprendizaje: un cajero (un empleado) podía aprender los

⁴ Archivo Histórico de la Provincia De Buenos Aires (en adelante AHPBA), Real Audiencia, 1778, legajo 5.1.1.2.

elementos del comercio y construir a la vez un círculo de contactos de negocios. Lamentablemente para Mauriño, éste no fue su caso; al contrario, parece que “los contactos” los tenían los demás y no él, por lo menos a la hora de poder cobrar sus haberes por este trabajo. El sueldo se lo tenía que pagar un señor muy conocido del mundo colonial del momento, al cual Viñas le había encargado esta tarea: Manuel Basavilbaso, hijo de Domingo Basavilbaso, uno de los comerciantes más ricos de la ciudad, a quien por esta razón se puede ver que no le faltan “amigos” que lo apoyen: abogados, jueces, escribanos, hasta el mismísimo gobernador. Ya en las primeras fojas de este pleito, Mauriño deja ver su incertidumbre, su desconfianza de llegar a buen término “... siendo esta una demanda ejecutiva no lograría el debido efecto por el valimento, poder y mando que han tenido en esta ciudad las partes contrarias...”.⁵

El proceder de Basavilbaso fue desde el principio muy discriminatorio; debía pagar el sueldo a otros tres trabajadores de Viñas: Don Francisco Antonio Barros, Don Juan Bautista de Alzaybar y Don Antonio Lago, y a todos ellos sí se los pagó. Analizándolo detenidamente, no parece extraño, ya que el primer trabajador mencionado aparece luego en ese mismo juicio firmando como escribano, el segundo, contratado como escribiente, está relacionado con la importante familia Alzaybar, y el tercero, empleado como almacenero, figura en el censo de 1744 “...con crecida hacienda y tres esclavos...”.⁶ Puede verse la discriminación existente a través de diversas expresiones utilizadas tanto por Basavilbaso como por sus defensores, quienes, al referirse a la demanda de Mauriño, la tratan de “...involuntaria y desnuda del más aparente fundamento de varón...” o dicen de él que “...es público y notorio su total pobreza...”,⁷ “... que es ignorante, aún en los primeros rudimentos de la aritmética (...) que es un cajero inútil y aún perjudicial de puro nombre...”.⁸ Otro ejemplo es la sugestiva declaración de Martín José de Segovia, quien, al responderle a José Antonio de Zurita

⁵ AHPBA, Real Audiencia, 1778, legajo 5.1.1.2, folio 3.

⁶ Documentos para la Historia Argentina, Padrones de la Ciudad y Campaña de Buenos Aires, 1726-1810, t. X, [Padrones], 1920, pág. 288.

⁷ AHPBA, Real Audiencia, 1778, legajo 5.1.1.2, folio 19.

⁸ Idem. anterior, folio 120.

-abogado del ya finado Mauriño- le dice “... el abogado contrario no habrá tenido por ridículo que las liebres insulten al León muerto, y por una fierza inaudita herir a los que les faltó la vida (ya Basavilbaso está muerto) cuando imputa a aquellos finados la usurpación de créditos caudales...”.⁹ Teniendo en cuenta a Godellier (1980), se sabe que la discriminación es la primera forma de jerarquizar a la sociedad, y que esta jerarquización se da, como podremos ver, dentro de la desigualdad. Si bien hay una ley, ésta no es equitativa para todos; como señala Levi (2000), existe una justicia distributiva: se da a cada uno según su estatus social, puesto que es una sociedad desigual, jerarquizada, corporativa, pero no equitativa.

Mauriño, a través de distintas súplicas, nos permite entrever cómo esta “justicia injusta” que lo atormenta está relacionada con el poder que tiene su contrincante y con las redes personales que este poder le brinda; pide “... a la justificación de Vuestra Excelencia se sirva mandar que la diligencia de sacar los autos la practique Don Juan Eugenio Rodríguez (escribano), por la desconfianza que le asiste de Don Joseph Zenzano (escribano), por la estrecha amistad que tiene con Don Manuel de Basavilbaso y su procurador Don Facundo de Prieto y Pulido...” (hay pruebas de esto; entre otras, que no sacó los autos de la demanda del suplicante como se le mandó).¹⁰ Si se estudia la vida de este sospechoso escribano, se puede observar que no parecía ser muy “competente” en su tarea: en la época del virrey Vértiz y Salcedo fue recomendado al Rey para la Escribanía de Cámara, sin embargo, no ejerció el cargo después de haber sido examinado en los conocimientos y aptitudes que poseía para el desempeño de las funciones (Udaondo, 1945: 978). También Mauriño declara “... que la justicia, usando su natural bondad para con él (Basavilbaso) no le llevó enseguida la notificación; además Basavilbaso, persistiendo en su antigua y envejecida pertinacia, se muestra verdaderamente superior a todos los esfuerzos de la justicia...”.¹¹ Son recurrentes a lo largo de este pleito los “desencuentros” que sufren quienes deben notificar a

⁹ AHPBA, Real Audiencia, 1778, legajo 5.1.1.2, folio 146 vuelta (el subrayado es original).

¹⁰ AHPBA, Real Audiencia, 1778, legajo 5.1.1.2, folio 12.

¹¹ AHPBA, Real Audiencia, 1778, legajo 5.1.1.2, folio 17 vuelta.

Basavilbaso los dictámenes de la justicia contrarios a él: los escribanos no lo encuentran en su vivienda, o le entregan los autos pasado el tiempo, argumentando no hallarlo en su domicilio o no saber dónde está.¹² No sólo Mauriño sufre las “ayudas” que la riqueza, el poder y los contactos le brindan a Basavilbaso, también las padece Viñas y Freire, quien en una carta destinada a Mauriño le explica que

... Don Domingo Basavilbaso, su hijo Don Manuel y Don Vicente Azcuénaga, con el patrocinio que merecen del Excelentísimo Señor Gobernador, han tenido modo de sustraer mi justicia informándole siniestramente, sin dejarlo revisar lo justo de mis acciones para que de este modo se desatiendan mis pretensiones, y no contentos con los prejuicios que han ocasionado a mí, y a los demás interesados, indujeron a su Excelencia a que verbalmente me ordenase por los escribanos un recado verbal para que me presentase preso en la Real Fortaleza y reflexionando varias cosas de las que han ocurrido con las voces que a cada instante vierten por el pueblo, de que no han de parar hasta verme en un calabozo, sin saber en que principios lo funden ni que autoridad tengan para vertir semejantes injurias...¹³

El mismo entorno familiar le permitió a Manuel Basavilbaso contar con muchos contactos; a lo largo del tiempo, su familia supo relacionarse y perpetuarse en el comercio a través de alianzas matrimoniales entre familias, con lo cual acrecentó los vínculos y la influencia del grupo; bien lo especificó Socolow (1991) al mencionar en su estudio la cadena familiar Basavilbaso-Azcuénaga-Santa Coloma, tres generaciones de comerciantes exitosos dentro de una misma familia.

Por lo visto, no eran pocos ni menores los contactos de Basavilbaso; luego de una aproximación inicial a ellos, se puede coincidir con Imízcoz Beunza (1996) cuando argumenta que estas redes sociales son redes de poder, ya que estos lazos le daban apoyo y poder, un “capital relacional” y una “capacidad de acción” que Don Manuel supo movilizar muy bien para actuar.

¹² Entre otros los escribanos Don Carlos Sandoval y Diaz y Navarro.

¹³ AHPBA, Real Audiencia, 1778, legajo 5.1.1.2, folios 49 vuelta y 50.

Cabe destacar una parte de lo declarado por Vicente Antonio Murrieta, Tesorero del Consulado, que llama la atención. En una argumentación que daba al Virrey por oponerse a presentar una lista de los comerciantes ricos, Murrieta manifestó que "...era imposible determinar quiénes eran los comerciantes ricos de Buenos Aires, porque los comerciantes que parecían ser ricos, que manejaban grandes fondos y que tenían comercios diversificados y bien llevados, bien podían estar trabajando con fondos que pertenecían a otros o tener grandes deudas...".¹⁴ ¿Entraría Don Manuel en alguna de estas categorías?, ¿qué pudo haber hecho con el dinero de los sueldos que le debía a Mauriño?, ¿sería Basavilbaso uno más de esos poderosos que se aprovechaban del dinero ajeno, el de aquellos a los que ni siquiera la justicia parecía escuchar?

¿Qué habrá sentido Mauriño al no poder nunca cobrar su sueldo?, ¿cuáles habrán sido sus sentimientos frente a todos estos atropellos? Tal vez la voz de su abogado defensor nos lo aclare

¡...si en Mauriño por haber sido pobre se gradúa de injuriosa y ofensiva al Ministerio Público y Generales de esta capital previsión; como tiene frente la parte de los herederos para increpar con voces agrias y descompensadas el decreto de misión en posesión llamando juez de arbitrariedad y altanería el Excelentísimo Señor Virrey que lo proveyó y de imperito letrado al asesor que lo aconsejó!. Ésta sí que es una atroz injuria y desvergüenza sacada del archivo de la iniquidad, y apurada por la siguiente cláusula. ¡Pero cuando no ha sido la arbitrariedad de los jueces el escollo más permisivo en que zozobra la justicia de los litigantes!...¹⁵

Mauriño y sus conflictos nos permitieron conocer gran parte de esta sociedad tan particular. Sabemos que no fue el único que pasó por instancias similares; por eso presentamos los siguientes casos,

¹⁴ Archivo General de la Nación, División colonia, Sección Gobierno, Consulado de Buenos Aires, Expedientes, 1798-9, Legajo 3, Número 10, IX-4-7-5, Expediente sobre exceptuar del Servicio de Milicias al Comercio, folio 9.

¹⁵ AHPBA, Real Audiencia, 1778, legajo 5.1.1.2, folio 134 (el subrayado y los signos de exclamación están en el original).

para poder seguir reconstruyendo esta otra mirada de la sociedad desde los actores elegidos.

En segundo lugar se analizó el concurso de acreedores a los bienes de Don Domingo García de Arboleya,¹⁶ a quien se podría definir como viajante, aquel comerciante regional ambulante que Kicza (1986) caracterizó dentro del comercio provincial. Él era quien recibía a crédito productos de Castilla¹⁷ que luego trasladaba en carreta hacia el interior del Virreinato -en este caso particular a Córdoba-, donde intentaba comercializarlos, y luego volvía para Buenos Aires con efectos de la tierra,¹⁸ de Castilla y también con encomiendas¹⁹ y “obligaciones” de particulares.²⁰ Analizando los conflictos que las relaciones comerciales le ocasionaron a Arboleya, se intentarán entender un poco más los circuitos del comercio colonial ya explicados por Assadourian (1983).

Entre los acreedores de Arboleya encontramos comerciantes ricos y exitosos como Manuel de Escalada, regidor en 1766 y uno de los hombres de mayor fortuna en el Buenos Aires de ese momento, quien se dedicaba a la importación de efectos de Castilla; también un “*hombre de empresa*”, como definió Udaondo (1945:133) a Manuel Antonio Barquín, quien desarrolló sus actividades industriales en Buenos Aires y Entre Ríos -donde tuvo grandes extensiones de campo que explotó con haciendas y una calera en el arroyo de la China desde donde enviaba su producción a Buenos Aires- a la vez que fue el hombre que firmó la fianza de Arboleada. Asimismo hallamos hombres como Lorenzo de Cossio, quien figura censado en 1744 sobre la barranca como vecino y del comercio y con pulpería;²¹ comerciantes esclavistas

¹⁶ AHPBA, Real Audiencia, 1769, legajo 5.1.3.3.

¹⁷ Capas de paño; cortes de Sayal; calzones de tripe de Manfort; paños de Bretaña; chalecos de bayesta; libros chiquitos; papeles de alfileres; hilos; botones de estaño, vidrio o piedra; gorros de seda; entre otros.

¹⁸ Ponchos, frazadas, lienzos de algodón, maletillas, suelas del Valle, entre otros.

¹⁹ Encomienda de Don Pedro Alvarado, otra de Fray Domingo Estevez Varela.

²⁰ Obligación de Fray Joseph Sanchez, difunto religioso de cantidad de 240 y tantos pesos; y otra de Don Pedro Fernandez de 318 pesos y 6 reales.

²¹ [Padrones] t. X, 1920, pág. 463.

tales como Nicolás de Acha y hasta acreedores como Phelipe Santiago del Pozo, comerciante, quien -según informa Socolow (1991: 38)- usó en forma deshonesta el dinero que le habían confiado para invertirlo en mercaderías castellanas y murió en la bancarrota.

Arboleya les debía a todos sus acreedores el importe de los diversos efectos de Castilla que le habían entregado para que los trasladase a Córdoba y los vendiera por su cuenta. Aquí se puede observar la venta a crédito de los grandes comerciantes a los viajantes, una característica tan controvertida y particular de la época. ¿Estas ventas a crédito tendrían relación con la escasez de moneda reinante en el período, o estarían más vinculadas con la astucia del gran comerciante que, como sostiene Gelman (1987), aprovechándose de ello, imponía términos de comercio altamente favorables, ya que exigía el pago en mercadería que fácilmente pudiera reintroducir en el circuito comercial a la vez que obtenía un doble beneficio: ganaba con las ventas y también lo hacía con el crédito? A juzgar por este pleito, se puede decir que en este caso a los grandes no les fue tan bien. Sin embargo, si el crédito y los intereses eran una práctica habitual, ¿no correrían el riesgo de perder con algunos pocos (como Arboleya) para intentar beneficiarse con las ganancias de muchos a los que sí les podría ir mejor? Si se centra la atención en Arboleya, puede decirse que tampoco él resultó ganancioso: le hicieron innumerables reclamos y muchos pidieron que sus productos les fueran reintegrados si aún no se habían vendido. En el juicio se decreta que se le incauten los mismos y se los ponga bajo embargo oficial; la mayoría de éstos eran lanas y, como manifiesta Don Joseph Luis Feduche -nombrado por la justicia depositario de estos efectos- se las comían las polillas y con la tardanza del litigio se iban deteriorando. De esta situación también se habían percatado algunos acreedores, quienes en una junta manifestaron que "... sería más útil a todos que cada uno tomase la parte que le tocase a prorrata, pues de lo contrario se experimentarían más atrasos y más detrimentos en los efectos por restituir, adicionados la polilla..."; además no perdieron la oportunidad de pedir que "... se les pague en la forma que les corresponda...".²²

A lo largo de todo el pleito Arboleya declara continuamente lo que

²² AHPBA, Real Audiencia, 1769, legajo 5.1.3.3, folio 63.

debe, a la vez que solicita se le tenga consideración, no se le cobren intereses, que se lo deje en libertad (lo habían apresado por dictamen de la justicia) para poder “salir del pozo”, recuperarse y así pagar a todos los que les debe. Sin embargo, cada vez se le presentan más acreedores y más inconvenientes.

El pobre Arboleya es un triste ejemplo de aquellos comerciantes que no sólo no tuvieron buena suerte, sino que tampoco contaron con la ayuda de las redes, contactos y asesoramiento necesarios para llevar a buen puerto sus negocios. Él mismo lo demuestra cuando expresa

¡... qué mal pensé!, ¡qué mal hice! ha vista de haber salido con esa resolución en unos tiempos tan sumamente míseros y haber tenido la infelicidad de haberme cargado en aquel tiempo con unos efectos tan invendibles como carísimos para aquella provincia, que en más de dos años que los tengo en mi poder no he granjeado con ellos otra cosa más que gastos, disgustos, trabajos y pérdida de tiempo...²³

Don Domingo fue otro de los individuos que sufrió en carne propia la naturaleza precaria del comercio de esta época, en la que siempre estaba presente el fantasma de la quiebra, de la bancarrota.

Por último se analizó un juicio de divorcio,²⁴ no porque interesaran las peleas, marchas y contramarchas de la vida conyugal de este matrimonio, sino porque a través de este conflicto se intentó una aproximación a otra esfera comercial de la sociedad del Buenos Aires de fines de siglo XVIII: la relación existente entre el pequeño comerciante/productor y el abastecimiento de la ciudad.

Don Domingo de Pasos era un abastecedor de leña y carbón para la ciudad, rubro no definido como tal en ninguna de las clasificaciones de comerciantes estudiadas. Trabajaba con su propio transporte, dos lanchas que usaba para poder trasladar mercaderías de una banda a otra del Río de la Plata; si bien estaba asentado en Buenos Aires,

²³ AHPBA, Real Audiencia, 1769, legajo 5.1.3.3, folio 47 vuelta.

²⁴ AHPBA, Real Audiencia, 1796, legajo 5.2.22.5. Instancia promovida por Doña Francisca del Valle, solicitando que su marido Don Domingo de Pasos, le contribuya con los alimentos que se le están mandados dar por su marido. Luego pleito de divorcio.

producía o recolectaba la leña y el carbón en la Banda Oriental. Así podemos reafirmar la integración del complejo portuario rioplatense, una región donde ambas orillas se complementaban e interconectaban.

Si bien en este juicio sólo se especifica que Pasos abastecía a la ciudad, cabe preguntarse si la leña y el carbón vendidos por él habrán formado parte de los tantos cargamentos que de estos productos se embarcaron en los navíos de registro para satisfacer las necesidades del tornaviaje.²⁵

Por más que en este pleito Pasos no habla muy bien de su mujer, sus dichos sirven para conocer que al menos ella supo manejar muy bien las relaciones comerciales en esta sociedad tan particular. De acuerdo a lo que declaran los testigos,²⁶ “...era ella quien, cuando su esposo se iba a la otra orilla, cobraba los fletes de sus barcos (tenía dos lanchas, y puede presumirse por estas declaraciones que no sólo traían leña y/o carbón en ellas, o al menos que, si era carbón y leña, pertenecían a otros, desde el momento que su esposa salía a cobrarlas), vendía el carbón y la leña que Pasos por su cuenta conducía...”.²⁷

Si bien Pasos no fue un comerciante que llegó a tener grandes fortunas, a ser un comerciante “exitoso”, llaman la atención dos individuos con él relacionados que sí llegaron a serlo: Marcos Miguez (atestiguó en el juicio, ya que trabajó en una lancha con Pasos) de quien se sabe que fue con el tiempo un importante ganadero del pago de la Magdalena, y Agustín Wright (Juan y Manuel, dos negros esclavos de Pasos, trabajaban en lanchas de su propiedad), de quien se pudo establecer que fue un gran comerciante y que poseía importantes propiedades que le permitieron vivir desahogadamente y destacarse como uno de los miembros de relieve de la colonia (Udaondo, 1945: 596 y 961).

Si bien Don Domingo se presentó en el juicio como abastecedor de la ciudad, se pudo observar que también fue uno más de los tantos lancharos/transportistas existentes en el complejo portuario. Lamentablemente no pudo establecerse qué productos transportaban sus

²⁵ Sobre dichos cargamentos puede consultarse Jumar et al, [2004] 2006.

²⁶ Entre otros Don Marcos Miguez, Don Francisco Marrón, Don Ventura Sosa, Don José Bermudes.

²⁷ AHPBA, Real Audiencia, 1796, legajo 5.2.22.5, folio 59.

fletes, pero sí conocer que no corrió la misma suerte que esos dos lan-
cheros devenidos con el tiempo en personajes tan exitosos. ¿No habrá
contado Pasos con ese caudal de acción que brindan los contactos,
las redes de poder que atravesaban esta sociedad? ¿Habrá carecido
de las herramientas, los consejos y las recomendaciones necesarias
para triunfar?

Conclusiones

Consideramos que se ha cumplido el objetivo de hacer una primera
aproximación a la reconstrucción de la sociedad del Buenos Aires de
fines del siglo XVIII mediante la vida de los actores sociales elegidos.

En esta sociedad jerárquica, desigual, los comerciantes seleccionados
fueron actores de su propia vida, actuaron e interactuaron a
través de su adaptación y readaptación; tuvieron un margen de acción
y aprovecharon los intersticios que el sistema les brindaba. Observamos
cómo, mediante sus interacciones, su experiencia, fueron adquiriendo
su identidad social, a la vez que construyeron, modificando y perpetuando,
ese orden establecido.

Con este trabajo se ha avanzado un poco más en el conocimiento
de los mecanismos de la circulación y las características del mercado
americano; sin embargo, muchas preguntas permanecen aún sin responder.

Por último, también quedan pendientes para nuevas investigaciones
temas tales como la escasez de moneda, de los créditos, y la coexistencia
aquí de una economía natural con una monetaria.

Bibliografía

- Assadourian, C. (1983). *El sistema de la economía colonial*. Lima: IEP.
- Elias, N. (1991). *¿Qu'est-ce que la sociologie?*. París: L'Aube.
- Gelman, J. D. (1987). "El gran comerciante y el sentido de la circulación
monetaria en el Río de la Plata colonial tardío". *Revista de historia
económica*, 5(3).
- Godelier, M. (1980). *Lo ideal y lo material*. Madrid: Taurus
Humanidades.
- Imicoz Beunza, J. M. (dir.). (1996). *Élites, poder y red social. Las élites
del País Vasco y Navarra en la Edad Moderna*. Bilbao: Universidad
del País Vasco.

- Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires (1920-1955) *Documentos para la Historia Argentina, Padrones de la Ciudad y Campaña de Buenos Aires, 1726-1810* (t. X). Buenos Aires: Peuser.
- Jumar, F. 2000 [2002]. *Le commerce atlantique au Río de la Plata, 1680-1778*. Villeneuve-d'Asq: Presses Universitaires du Septentrion, 2.
- Jumar, F.; Biangardi, N.; Bozzo, J.; Orłowski, S.; Querzoli, R. y Sandrín, M. E. (2006). "El comercio ultramarino y la economía local en el complejo portuario rioplatense. Siglo XVIII". *Anuario del IEHS*, 21, pp. 235-254.
- Kicza, J. (1986). *Empresarios coloniales. Familias y negocios en la ciudad de México durante los borbones*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Lacoste, Y. (dir.) (1993). *Dictionnaire de géopolitique*. París: Flammarion.
- Levi, G. (2000). "Reciprocidad mediterránea". *Revista Hispania*, LX/1(204).
- Santos, C. M. dos. (1993). *O Rio de Janeiro e a Conjuntura Atlântica*. Río de Janeiro: Expressão e Cultura.
- Socolow, S. (1991). *Los mercaderes del Buenos Aires virreinal: familia y comercio*. Buenos Aires: Ediciones de la Flor.
- Socolow, S. y Hoberman, L. (comp.). (1992). *Ciudades y sociedad en Latinoamérica colonial*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Udaondo, E. (1945). *Diccionario biográfico colonial argentino*. Buenos Aires: Huarpes.

En defensa del laicismo. La Reforma Educativa ante los tribunales bonaerenses, 1937-1948¹

*Carlos Sorá*²

Yo que previamente había estado midiendo hectáreas y repartiendo tierras, me encontré con todo este mundo tan lleno de imágenes, tan tremendamente humano en las fuentes judiciales que quedé desde entonces francamente decidida a trabajar con ellas... Estas fuentes “impresionistas” empiezan a hablarme de valores, de patrones vigentes, de las posibilidades de indagar en la mentalidad y en el imaginario de la sociedad y de la población de ese entonces e incluso me ponen ante una particular posición ante la vida adoptada por las gentes que habitaban en ese entonces...

Silvia Mallo, 1999

La Plata, Marzo 22 de 1937

Señorita Maestra:

Dejo constancia de mi oposición a que mi hijo Jorge Ernesto Rozas reciba enseñanza religiosa. Quie-

¹ En 1991 me recibí con Americana I. En realidad fue con Antropología un mes después, pero la sensación de haber llegado a algún sitio de verdad estuvo allí, a lo largo de un riguroso, amable y placentero examen con Silvia Mallo. Además de enseñar, Silvia ya nos trataba como colegas, abriendo puertas que ya nunca se cerraron. El presente trabajo -con mucha carga autobiográfica- habla desde la fuente judicial que descubrí con Silvia, pero también refleja su amplitud, diversidad y ganas al momento de vincularnos con las historias.

² Profesor y Licenciado en Historia (UNLP, Argentina). Docente en la UNLP, miembro del Departamento Histórico Judicial (SCJ).

ro preservarlo de todo contacto con dogmas, creencias, y aún conocimientos discordes con su edad, para que su personalidad pueda desarrollarse sin ataduras antinaturales. Aspiro que sea él mismo y a su tiempo el que adopte su religión o no adopte ninguna.³

José Ernesto Rozas

El 6 de octubre de 1936, el Consejo General de Educación de la Provincia de Buenos Aires dicta una resolución por la cual se establece la enseñanza de la religión católica en todas las escuelas públicas.⁴ El niño Jorge Ernesto Rozas concurre por entonces a la escuela N° 2 de La Plata.⁵ Al comenzar el ciclo lectivo 1937, su padre manifiesta en la nota transcripta su oposición a que se imparta religión a su hijo mayor.⁶ Durante este año se impulsa una reforma en el sistema educativo provincial, que diversifica y segmenta el ciclo complementario y ratifica la imposición de la enseñanza religiosa en las escuelas oficiales.⁷

³ “Rozas, José Ernesto c/Consejo General de Educación. Demanda de Inconstitucionalidad” -Letra B. 24.649- (en Departamento Histórico Judicial, S. C. J.), a fojas 19.

⁴ “La Comisión de Asesoramientos Técnicos en todo acuerdo con el espíritu de los proyectos presentados sobre enseñanza religiosa aconseja resolver:... 2° Se establece en las escuelas primarias de la Provincia la enseñanza de la Religión Católica, la que se impartirá en el horario escolar y durante una hora semanal, pudiendo dividirse en dos clases...” -expediente 6875/36, Dirección General de Escuelas, Provincia de Buenos Aires (acompañada a fs. 38 vta. de la causa).

Varias provincias imitaron a Buenos Aires, primero Catamarca y Mendoza; luego siete más, entre otras Córdoba y Santa Fe.

⁵ Se acompaña certificado escolar, emitido por la Directora del Establecimiento (fs. 3).

⁶ Dicha nota, fechada en La Plata el 22 de marzo de 1937, tiene membrete de la “Cámara de Diputados de la Nación Argentina”, donde José Ernesto Rozas fue legislador (1932-1936).

⁷ En mayo de 1937 se había sancionado la Ley 4546, de “Represión del Analfabetismo y la Deserción Escolar”.

A mediados de julio de 1937, una Comisión “ad hoc” (formada por cuatro profesionales y presidida por el Ministro de Gobierno) presenta un proyecto de Plan de enseñanza: se erradicaba el verbalismo y el enciclopedismo de la escuela primaria, repartiendo las materias en dos orientaciones básicas: Instrucción, con idioma, matemática, dibujo y trabajo manual -núcleo infor

La nueva respuesta de José Ernesto Rozas -abogado, socialista y padre del escolar afectado- se traduce en una demanda judicial⁸ de inconstitucionalidad,⁹ presentada ante la Suprema Corte de Justicia el 20 de agosto de 1937, cuestionando la disposición del Consejo

mativo al que se calificaría numéricamente-; y Desarrollo, con educación patriótica, moral y religiosa, educación estética (canto, música y teatro infantil); educación física; y educación intelectual -carácter educativo-social, evaluado en forma conceptual-.

Como se ve, la propuesta constituye un movimiento mucho más amplio que “la instalación de la religión en las escuelas”, reestructurando el sentido y el papel de la educación. María Dolores Béjar (1992: 89) describe que “En un plano más general, la enseñanza planteó pilares básicos: la configuración de la nueva escuela se apoyó en la introducción de la religión católica como materia obligatoria, el reconocimiento de un papel más destacado a la educación física y la exaltación del hacer como alternativa frente al intelectualismo predominante”.

Pablo Pineau (1999) sostiene la hipótesis de “que el triunfo de la Reforma educativa de 1937 en la Provincia de Buenos Aires se debió a que fue capaz de generar un nuevo imaginario pedagógico basado en una nueva “pedagogía hegemónica” y de lograr implantarla con una política que combinaba estrategias renovadoras, represivas y cooptativas”.

⁸ “La demanda judicial es el acto procesal de la parte actora, cuyo objeto lo constituye un conjunto de afirmaciones idóneas para iniciar y dar contenido a un proceso. Es un típico acto de petición, y su trascendencia radica en ser el único medio que autoriza la ley para iniciar un proceso”. Garrone, 2000: 266.

⁹ Esta demanda es una reproducción amplificada de la que a mediados de junio interpuso Pedro Verde Tello: Verde Tello, Pedro c/Consejo General de Educación. Demanda de Inconstitucionalidad. letra B. 24.457 (en Departamento Histórico Judicial, S.C.J.), compañero de militancia de Rozas, con el patrocinio del abogado constitucionalista y político socialista Carlos Sánchez Viamonte, la que fue rechazada por falta de personería del actor, ya que, de acuerdo a la Suprema Corte, es necesario probar la existencia de un interés particular para que sea viable la acción de inconstitucionalidad.

Toda demanda de inconstitucionalidad supone cuestionar un “caso constitucional”, esto es, cuando se resuelve acerca de la validez de una ley, decreto, ordenanza o reglamento, estatuyendo sobre materias regidas por la Constitución, siendo éstas impugnadas como contrarias a la misma; en este caso, a la de la Provincia de Buenos Aires. En este tipo de recurso judicial entiende exclusivamente la Suprema Corte como demanda originaria, sin ninguna instancia previa.

General de Educación de la Provincia de Buenos Aires, pues “se me obliga a hacer una manifestación relativa a la religión con motivo de la enseñanza pública de mis hijos o se me priva de enviarlos a la escuela con prescindencia de todo problema dogmático al amparo de la libertad de conciencia, culto y de opinión” (fs. 7 vta.). Esta expresión, para Rozas, no supone una definición institucional, sino una verdadera práctica de laicismo.

En la causa que se analiza se puede explicitar la mirada enfrentada acerca de la relación entre sociedad, Estado y escuela. Se identifican claramente dos posturas, inmersas en una década marcada por una fuerte polaridad ideológica.¹⁰ Partiendo de esta confrontación, se indaga sobre los sujetos y sus posiciones institucionales, poniéndose al descubierto los *alcances reales de un principio educativo que parecía consagrado por ley: el laicismo*. La cuestión educativa involucra a lo jurídico en la misma trama, más allá de “lo estrictamente legal”. Y éste es el punto más interesante de la demanda, porque es el que lleva al actor directamente al plano de la discusión ideológica, no dejando de lado lo jurídico, sino involucrándolo profundamente en lo que se discute.

Más allá de argumentar su personería,¹¹ obligado por las circunstancias y las exigencias de ley, aludiendo a un interés singular y concreto como padre de un escolar (“se me afecta moralmente, y esa afectación me convierte en parte interesada, con interés particular y directo de promover esta acción” (fs. 7 vta.), Rozas aduce encontrarse afectado en su doble condición de ciudadano -integrante del cuerpo político- e individuo -integrante del cuerpo social-.

El *padre del escolar* no se presenta como particular, ni siquiera

¹⁰ Es su carácter de verosímil, no de ser la verdad sino de tener apariencia de verdad creíble, lo que le da riqueza de matices. Carlos Mayo (1999: 585) advierte que “hay una cuestión que a veces nos asalta cuando trabajamos con estas fuentes judiciales, que es dónde está la verdad: ¿Quién miente? ¿Será verdad? ¿Esta historia que está contada bajo presión, sobre todo en la confesión del reo es verdadera? Esta situación francamente no nos interesa a los historiadores. Nos interesa que es verosímil”.

¹¹ La personería es la “capacidad legal para comparecer en juicio, así como también la representación legal y suficiente para litigar. Tratase, pues, tanto de la aptitud para ser sujeto de Derecho cuanto para defenderse en juicio” Osorio, 1997.

como abogado, sino como representante y Secretario General de la Federación Socialista Bonaerense, constituyendo como domicilio legal la sede del Partido.

El accionante insiste en que no se desnaturalice ni minimice la demanda a un interés particular, siendo una razón de carácter moral y cívica la que lo mueve, *bastando la condición de persona y habitante de esta provincia para accionar*, y un propósito democrático-republicano de hacer respetar la Constitución, violada por el Consejo General de Educación, desenredando la trama que hay detrás de una reforma que plantea problemas de fondo.

Del lado del actor (Rozas), la estrategia será contextualizar y ampliar los alcances de la demanda. Del lado de la parte demandada (Consejo General de Educación de la Provincia de Buenos Aires), veremos que se tratará de acotar los márgenes, ceñirse a la letra de esta disposición para dejar afuera de la acción legal lo que no sea “estrictamente jurídico-institucional”.

El interés común frente a una institución en juego: el laicismo como interés jurídico afectado

Entre el interés particular y el interés común,¹² Rozas sostiene que la ley procesal que reglamenta la norma constitucional distingue expresamente dos clases de demanda de inconstitucionalidad: la que se interpone contra leyes, ordenanzas, decretos o reglamentos que afectan intereses patrimoniales (privados y particulares), no procedente en este caso, y la que se interpone contra leyes, ordenanzas, decretos o reglamentos de carácter institucional, o que afecten garantías individuales, como las que aduce la demanda.

¿Cuál es esta garantía afectada? Rozas afirma que la enseñanza de la religión católica en las escuelas de la Provincia suprime el laicismo en la enseñanza pública, subvirtiendo en forma estridente el art. 190 inc. 2º de la Constitución Provincial, que no menciona ninguna iglesia o dogma, y que ni siquiera habla de religión, siendo su texto: “La educación común tendrá entre sus fines principales el de formar el carácter de los niños en el culto de las instituciones patrias y en los

¹² Protegido en el art. 22 de la Constitución Provincial: “Ningún habitante de la Provincia estará obligado a hacer lo que la ley no manda, ni será privado de hacer lo que ella no prohíbe”.

principios de la moral cristiana, respetando la libertad de conciencia” (fs. 6 vta.).

Y ese laicismo, para el actor, tiene rango de “institución social de trascendental importancia en la vida pública y privada de nuestro país y todo habitante de la Provincia tiene el derecho indiscutible de defenderlo y defender así, la pureza de la letra y del espíritu intergi-versable de nuestra Constitución” (fs. 6 vta.).

La situación de obligar a los padres a manifestar su voluntad contraria a la enseñanza religiosa respecto de sus hijos (“enseñanza clerical llamada religiosa”, ironiza Rozas) es ya una afectación moral, que atenta contra la libertad de conciencia y de culto, violando el art. 23 de la C.N., que “*precisamente invoca a Dios contra toda pretensión de sus administradores terrenos*”¹³(fs. 7). Por eso insiste en que no se desnaturalice la demanda como interés particular ni se ignore su finalidad cívica.

¿Cuando pasa la educación “argentina” a ser católica? Usos y abusos de la Convención del 34

Luis Alberto Romero (1999) se pregunta: “¿Es católica la Argentina? No siempre fue así. La Iglesia avanzó desde los márgenes hacia el centro de la Nación a lo largo del siglo XX. Hubo opciones, como en los ‘30, cuando disputaba la legitimidad con una alternativa liberal y progresista (de fuerte impronta socialista)”.

Uno de los expresivos escenarios para esta disputa fue la Convención Constituyente de 1934. Allí están “los antecedentes inmediatos de este asunto” (fs. 8), señala Rozas. Esta introdujo varias reformas,¹⁴

¹³ “La acción privada de los hombres, que de ningún modo ofendan el orden público ni perjudiquen a un tercero, están reservadas a Dios y exentas de la autoridad de los magistrados” (art. 23 C.N.)

¹⁴ Convención Constituyente año 1934. Antecedentes y debates sobre la reforma de la Constitución. T. II.

En 1934, el Partido Demócrata Nacional decide encarar la reforma de la Constitución. En octubre se reunió en La Plata la Convención encargada de redactar una nueva Constitución provincial; aunque la mayoría de sus miembros pertenecían al PDN, los debates duraron casi dos meses y medio. El principal objetivo era destrabar el camino hacia la reforma del régimen electoral. Las principales enmiendas contempladas estipulaban la elección directa del gobernador y vicegobernador, la convocatoria a elecciones provinciales

que se aprobaron con escasa oposición. “No obstante durante el debate general, Matías Sánchez Sorondo,¹⁵ muy allegado al gobernador Martínez de Hoz, trató de introducir ciertas medidas que limitaban la libertad de prensa y exigían la enseñanza religiosa obligatoria en las escuelas de la provincia: dos temas muy gratos para muchos nacionalistas” (Walter, 1985: 172). En el seno de la Convención Constituyente se suscitó el proyecto, siendo cuestionado por el Partido Socialista,¹⁶ pero también con fuertes resistencias del grupo conservador.¹⁷ La facción moderada, dirigida por Rodolfo Moreno (Ministro de Gobierno), logró mantener intactas las cláusulas referentes a la libertad de prensa y llegar a una solución de compromiso en lo referente a la enseñanza religiosa, no sin tropezar con grandes dificultades y asperezas.

Fue el entonces convencional oficialista Manuel Fresco quien pro-

simultáneamente con los comicios nacionales, el establecimiento de nuevos distritos electorales y la creación de una Junta Electoral supervisora. Se dispuso una elección legislativa y municipal cada dos años. Fueron revisadas las atribuciones del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo. Los gobernadores quedaron habilitados para nombrar a sus ministros sin necesidad de solicitar el acuerdo del Senado, y la Legislatura podría funcionar regularmente, sin depender de la convocatoria del Ejecutivo.

¹⁵ En 1914, siendo Director General de Escuelas, propuso reducir la obligatoriedad escolar a dos años, en un afán de integrar a las masas e insertarlas en la esfera productiva, obstaculizada por una formación humanista y filosófica. Recordemos que en 1930 formó parte del gabinete del gobierno de facto de José F. Uriburu, como Ministro del Interior.

¹⁶ Los Convencionales socialistas, entre los que figuran José Ernesto Rozas, Pedro Verde Tello, Carlos Sánchez Viamonte, Nicolás Repetto, presentan en 1934 su propio Proyecto de Constitución Provincial. En el art. 67, correspondiente al capítulo “Enseñanza”, aparece como parte de las “Atribuciones del Consejo General de Educación”, a) Orientar la educación común sobre las bases de su carácter gratuito, laico y obligatorio (Proyecto presentado a la Convención por el Grupo de Diputados Convencionales del Partido Socialista, Federación Socialista Bonaerense, La Plata, 1934, pág. 21).

¹⁷ “Las diferencias entre las tendencias conservadora-liberal y nacionalista-autoritaria, presentes en el campo conservador, se manifestaron abiertamente en los debates en torno a la libertad de prensa y la inclusión de la enseñanza religiosa en las escuelas. Estos temas no habían sido incluidos en el programa de reforma constitucional aprobado por el partido” (Béjar, 1992: 133).

puso esa “solución de compromiso” en la actual redacción del artículo, aportando una fórmula transaccional, explicando que la expresión “principios de moral cristiana” se traduce como moral común a toda la civilización occidental, sin que aparezca alusión alguna a la Iglesia católica y sin que figure en él la palabra “religión”. Se aceptó la redacción propuesta, sustituyendo las políticas de enseñanza de la religión y sancionándose el art. 190 inc. 2º, en el que sólo se prescribe que la educación común tendrá entre sus fines principales “formar el carácter de los niños en los principios de la moral cristiana, respetando la libertad de conciencia”.

Para el entonces convencional Rozas, la enseñanza -tal cual está consagrada por la Convención Constituyente de 1934- sigue siendo laica (sin perjuicio de contar entre sus fines principales el ideal cristiano): la voluntad constituyente mantiene el laicismo en la Provincia, bajo el estigma de una resistencia a la sanción del proyecto de imponer la religión en las escuelas. Rozas sostiene que los principios de la moral cristiana tienen una amplitud filosófica y social y una elasticidad de las que carece el dogma eclesiástico.

Según el entonces convencional Fresco, “se trata de una moral o de una filosofía común a toda la civilización de raza blanca, y que sólo excluye al anarquismo o el comunismo por ser contrarios al espíritu de las instituciones democráticas” (fs. 12 vta.). Para que destacar que “moral cristiana” es únicamente un principio filosófico y social, terminaba su discurso con estas palabras: “Moral cristiana, señor Presidente, que podía resumirse en estos postulados magníficos: Amaos los unos a los otros y no deseéis (sic) para los demás lo que no quieras que te ocurra a ti” (fs. 12 vta.).

Rozas toma este discurso para ratificar la vigencia de una “moral sin dogmas”, pero moral al fin¹⁸:

todas las religiones contienen principios de moral cristiana y es

¹⁸ “¡Escuela sin moral, se dice! Esto es una mentira. Vuestros maestros os enseñan la moral como lo ha hecho la humanidad, tanto contra las religiones como a su favor. Esta moral es la de los antiguos sabios, fecundada por el espíritu fraternal y democrático del Evangelio, por la experiencia progresiva de la humanidad, por los sentimiento de solidaridad y de justicia social, hoy despiertos en todas partes” (Lavissee, 1945: 131).

precisamente en este aspecto, en el que se aproxima unas a otras. Los principios morales no bastan para constituir una religión propiamente dicha. Se requiere la existencia de una metafísica, un dogma, una liturgia, una organización sacerdotal, disciplina e intereses temporales que introduce la política y la sobreponen a los principios morales (fs 19).

Por otra parte, los principios de la moral cristiana no toleran el monopolio que pretenden hacer la Iglesia Católica. Todas las organizaciones religiosas de origen cristiano, lo mismo la ortodoxa griega que las nacidas de la reforma protestante, tiene igual derecho a invocarlos, sostenerlos y difundirlos (fs. 19).

Los principios de la moral cristiana, no son ni pueden ser otros que los consignados en los Evangelios y con los cuáles Jesús de Nazaret rectifica la exageración de la moral judía fundada en conceptos exclusivistas de nacionalismo, familia y propiedad, tal como aparecen en el decálogo de Moisés¹⁹ (fs. 13 vta.).

¿Qué efectos tuvo esa Convención? Para Rozas construyó un dique, no ideal, pero urgente y necesario para contener las embestidas católicas. Para Fresco abrió el camino, rompió la pared, “permitió que con un simple decreto barriéramos cincuenta años de enseñanza laica en la Provincia”.²⁰

Tanto para el ahora Gobernador Manuel Fresco como para el Consejo General de Escuelas, la reforma constitucional de 1934 es la principal invocación y espaldarazo para justificar su resolución o decreto escolar, y la consiguiente supresión del laicismo en la Provincia de Buenos Aires.

¹⁹ François Mauriac, “Vida de Jesús” (fs. 13 vta.)

²⁰ “Hemos destruido el laicismo en las escuelas provinciales, llevando a sus aulas la exigencia de la enseñanza cristiana. Cincuenta años de escuela laica se han derrumbado ante la decisión del gobierno, de inculcar a los niños la moral, la fe y la doctrina capaces de hacer la generación que la Patria reclama para cumplir sus grandiosos destinos (Prolongados aplausos)” (versión taquigráfica del Discurso pronunciado por el Gobernador Fresco en Marcelino Ugarte, el 22 de mayo de 1936, en Balesta, 1938).

Rozas denuncia que ha sido burlada -por decreto administrativo- la voluntad constituyente y se ha abierto la senda que inaugura un nuevo espacio de poder en la Provincia. El círculo gobernante no estaba solo; aunando esfuerzos la Iglesia Católica y diferentes entidades de carácter nacionalista, se allanó el camino para que Fresco ocupara la gobernación. Dentro del “clientelismo conservador” se daba esta muy importante concesión, contradiciendo una larga política de secularización que se venía vaciando en los últimos años.

En 1937, el ya Gobernador de la Provincia de Buenos Aires Manuel Fresco, con motivo de la celebración del cincuentenario de General Villegas, pronunció un discurso en aquella localidad, revelando que él no había sido el verdadero iniciador y redactor de la cláusula constitucional, sino que era debida exclusivamente al Obispo de Mercedes, Monseñor Chimento.²¹

Esta “revelación” (como la llama Rozas) es confesión de la influencia decisiva del clero en la organización de la vida civil.²² Pero el problema de fondo no es la paternidad del artículo, sino que sin esta intervención del Obispo, generadora de la reforma de la cláusula constitucional, el mismo Fresco afirma que “no hubiera sido el Gobernador de Buenos Aires”, respondiendo al propósito deliberado de enraizar al poder político y temporal en una voluntad superior, “el hecho de ocupar él la gobernación tiene origen en la voluntad divina, lo que ofrece la ventaja y comodidad de un poder ejecutivo de origen divino, que vale tanto como la monarquía de derecho divino” (fs. 9 vta.).

Rozas opone grandes reservas a esta teoría, pues el poder espiritual de la Iglesia aspira a ser una representación del Estado Provincial

²¹ Un año antes, Fresco ya explicitaba el origen de esta letra constitucional: “Un distinguido prelado asistía desde la barra a esas deliberaciones y frente a la discrepancia suscitada en el seno de la convención, redactó la cláusula cuyo texto figura hoy en nuestra carta fundamental, allanando así las dificultades. Ese prelado, cuya modestia voy a violentar, revelando su nombre, era Monseñor Chimento, que preside una de las cabeceras de esta mesa” (versión taquigráfica del Discurso pronunciado por el Gobernador Fresco en Marcelino Ugarte, el 22 de mayo de 1936, en Balesta, 1938: 300).

²² “no se advierte, sino, la vinculación de esa fecha con la enseñanza religiosa” (fs. 7 vta.), sostiene Rozas.

que ahora Fresco administra, generando una nueva síntesis de la Nación.²³

Nación = Cristianismo

He pensado en la responsabilidad que pesa sobre la conciencia de los maestros y me he preguntado: ¿Qué es lo que sucedería si en las aulas, donde hay niños inocentes, de alma pura y transparente como un cristal, algunos de ellos tuviera la osadía de sembrar sentimientos reñidos con la Patria o la Religión?²⁴

Para el gobierno, los virajes educativos quedan sólida y constitucionalmente amparados por la Reforma de 1934. “Toda vos que se alzara contra estos elementos era considerada como enemiga de la máxima de la Reforma: Dios-Patria-Hogar” (Pineau, 1999:232). A los fines superiores de la educación, se ordena la conducta del niño sobre las normas morales inspiradas en esta consigna.

La equiparación entre Nación y cristianismo justificaba la inclusión de la enseñanza religiosa en las escuelas públicas. Entre las tradiciones nacionales, pasó a tener un lugar destacado la Religión Católica. La laicidad y el librepensamiento fueron comprendidas como posturas que buscaban amparar las tendencias “hostiles a nuestra nacionalidad y a nuestra religión” (Pineau, 1999:234).

Al incorporar la enseñanza religiosa a la escuela pública en la provincia, Fresco rompió cualquier neutralidad ante la posición reli-

²³ Fresco confiaba en usar al gobierno provincial con proyección nacional, y como un trampolín -un constante fracaso de los gobernadores bonaerenses- para la Presidencia: “el conservadurismo, ya sea por fraude o por abstención radical, pudo arribar al control de la Legislatura provincial, lo que allanó el camino para hacer votar sus proyectos. De esta forma, en el curso de cuatro años se votaron 400 leyes, algunas de las cuales se ensayaban por primera vez en la Argentina, de modo tal que la provincia se convirtió en un laboratorio de experiencias que luego intentarían adaptar o se aplicarían al resto del país, como los casos del decreto Anticomunista, el Código de Trabajo y la obligatoriedad de la enseñanza religiosa” (Pastoriza, 1999).

²⁴ Versión taquigráfica del Discurso pronunciado por el Gobernador Fresco en Olavarría, el 18 de Octubre de 1936, con motivo de la inauguración de la Exposición de Ganadería, en Balesta, 1938: 111.

giosa, pues convirtió a la religiosidad en un valor identificado con el Gobierno. Rozas recurrió a argumentos legales y políticos para protestar y defender su posición, resaltando la ambigüedad del carácter de la resolución, subrayando su irregularidad y valor coyuntural, como maniobra ideológica del oficialismo. La crisis de participación de amplios sectores de la población y su exclusión del sistema político en los años 30, hizo que muchos actores sociales encontraran en el catolicismo un ámbito no sólo de reflexión sino también de acción, abriendo una oportunidad para transformar al catolicismo en el principio organizador de la sociedad.

En esta década comenzó a pensarse a la Argentina como Estado católico, ocupando el centro. “¿Qué significa ocupar el centro de la nación?”, se pregunta Romero. “La religiosidad íntima no parece ser lo esencial: la sociedad argentina no se destaca ni por la fe ni por la observancia. Importa sí, la existencia de densos cuadros de militantes católicos, formados en su interior y con una definida marca de pertenencia. A través de ellos, la Iglesia y el mundo católico están presentes en cada uno de los actores de la vida social y política; postulando una manera católica de resolver cada uno de los problemas de este mundo”.²⁵

La estrategia fue penetrar en los diversos ámbitos de la sociedad para, desde allí, transformarla, no descuidando ningún espacio. El objetivo no era crear organizaciones nuevas, partidos o sindicatos, sino que los cuadros de la militancia cristiana lograran controlar los ya existentes: “no se trata de crear una universidad católica, sino de que los católicos controlen la universidad del estado, no se trata de hacer sindicatos cristianos, sino de que los católicos dirijan los sindicatos, no se trata de hacer partidos católicos, sino de que los católicos

²⁵ Romero, 1999: 309. En 1931 se crea la Acción Católica Argentina, grupo laico fundamental en la contraofensiva católica, “milicia” que tiene en vista “recristianizar la Argentina”. Se trata de revivir el catolicismo y el peso de la religión en la Argentina, habiendo un desplazamiento del lugar del catolicismo en la sociedad; catolicismo integral que llama a sus seguidores a “ganar la calle”. En 1934 se realiza en Buenos Aires el Congreso Eucarístico Internacional, consolidándose en él la homogenización interna del catolicismo, a través de la identificación entre patria, FF.AA. y catolicismo, entre Nación e Iglesia. La creación de la Federación de Maestros y Profesores Católicos (1936), reunió importantes congresos (1940 y 1943).

estén en todos los partidos, controlen el estado”,²⁶ y tengan una mayor presencia social fuera de la sacristía.

La Iglesia intentará colocarse en el eje de la definición de la identidad nacional, siendo una expresión de la auténtica argentinidad, regenerando en la fe católica la religión obligada del Estado y de las personas. Como herramienta ideológica, la política de reforzar la religión y el culto plantea “que se crien con el temor de Dios”.

La nueva escuela bonaerense proponía una “nueva pedagogía hegemónica”, para formar el alma y el cuerpo de los niños a los fines de conformar una sociedad más compacta y homogénea, en la que el conjunto de sus miembros compartiese aquellos valores y objetivos que desde el poder político se ofrecían como pilares básicos de todo ordenamiento social: el amor a la patria, un profundo sentimiento religioso, una raza sana y viril, y la unidad de esfuerzos para forjar una Nación poderosa.

Para María Dolores Béjar,

la Iglesia católica fue la institución que acompañó más decididamente la gestión de Fresco. Al mismo tiempo que el gobernador y su ministro de Gobierno concedieron al clero católico un papel protagónico en el sistema educativo, éste santificó las ceremonias precisamente diseñadas en las que se imponía la presencia y la palabra del gobernador. Algunos sectores del nacionalismo, antiliberales pero no católicos, también ganaron posiciones en el campo educativo.²⁷

Al salir del claustro, Fresco toma los símbolos de la religión y los funde con los de la Nación en su acción escolar: “desperté al patriotismo adormecido, exalté el amor a los símbolos de la nacionalidad, hice cantar el Himno y llevé un Crucifijo y una Bandera a cada escuela”.²⁸

Dentro de los lugares a ocupar por la contraofensiva católica de

²⁶ Mallimaci, 1988, citado por Garulli, 1999: 25.

²⁷ Béjar, 1992: 142. Impulsada desde el Consejo General de Educación, se funda la Corporación Nacionalista de Maestros (septiembre de 1936), siendo su presidente Etcheverry, también dirigente del grupo nacionalista “Logia Teniente Gral. Uriburu”.

²⁸ Citado por Jordán B. Genta, en “Prologo” a Fresco, 1966: 14.

los 30 está ese templo laico por excelencia que es la escuela pública. La *Fe* se apodera de sus espacios, de sus rituales, e introduce en su *liturgia* a sus representantes.

Desde el discurso oficial, la escuela emergió como el templo donde, el maestro como sacerdote y el niño como creyente, oficiaban una ceremonia. Pero además, se concedió un lugar relevante al mensaje de la jerarquía eclesiástica en los actos oficiales. Estos constituían una ocasión propicia para revelar que Dios, Patria y Hogar eran las tres manifestaciones de una misma y única verdad. Desde esta propuesta, el acto se faccionalizaba y lo que ganaba el discurso en términos de advertencia represora, lo perdía la ceremonia como espacio integrador (Béjar, 1992: 113).

Diferenciando religión y culto, Rozas denuncia que este último se vuelve rito y ceremonial vacío, hipócrita. El clero sale del templo, acompañando los actos oficiales escolares, reflejado en la radio y en los periódicos, haciendo abuso del patriotismo y la religión, que

son dos sentimientos naturales y espontáneos y sólo a ese precio, sinceros. No pertenecen a nadie en propiedad ni toleran monopolios.

Por eso, el patriotismo dirigido y la religión dirigida suelen ser excelentes instrumentos políticos, cuya larga y tortuosa historia excluye la posibilidad de constituir una invención original del oficialismo bonaerense... la policía de los sentimientos humanos ha sido ensayada mil veces, y ha dado negros y amargos frutos de opresión y de humillación (fs. 5 vta.).

Refiriéndose al ejemplo rosista, el demandado alude a palabras de Esteban Echeverría: “En las festividades religiosas se daba todo el culto y nada a la moral evangélica; y ese culto incomprensible y mudo para corazones sin fe, no podía despertar sentimientos de piedad y veneración en la multitud” (fs. 10 vta.).²⁹

²⁹ “Una experiencia parecida hacia exclamar en 1919 al Dr. Alejandro Carbó, con motivo de la gran colecta clerical iniciada ese año: “No podemos menos que recordar el consejo de San Pablo: ‘no os fiéis del hombre del altar, por que vive del altar’” (fs. 11).

Si bien complementariamente, en la demanda judicial de Rozas también se dejan deslizar otros temas que ponen frente a frente a los socialistas con los conservadores; uno de ellos es el fraude *patriótico*: “consideramos que quienes aman sinceramente los símbolos de la patria, deben respetarlos en las libretas cívicas del ciudadano y, especialmente, durante los comicios electorales”; otro, el posicionamiento frente a un *fascismo* que se hace más visible en la escena pública:

Creemos cumplir con un deber cívico al resistir a este neo-patriotismo sagrado y a esta neo-religión dirigida, y elevamos nuestra pública protesta contra el hecho de iniciar su marcha las bandas oficiales entonando el himno fascista “Giovinezza”, como ocurrió en la mañana del día 6 del corriente frente a la Casa de Gobierno de esta ciudad.³⁰ También por haberse obligado a los niños de las escuelas a saludar la bandera argentina con el saludo fascista (como ocurrió el 9 de julio en la ceremonia realizada en el Bosque³¹). Todo lo cual culmina con el agravio insolente a nuestra nacionalidad por parte de un representante italiano, en presencia del Gobernador y el Vice, bajo la invocación oficialista de “Dios, Patria, hogar” (fs. 11 vta.).³²

Facultades del Consejo General de Educación

Rozas vuelve sobre aspectos “más formales”, sosteniendo que “la resolución por medio de la cual el Consejo General de Educación suprime el laicismo en la Provincia de Buenos Aires es también incons-

³⁰ “En 1936 se realizó un homenaje a Benito Mussolini. Junto a unos pocos funcionarios públicos (entre los cuales se hallaba el Ministro de Obras Públicas de la Nación, Manuel E. Alvarado y los Intendentes de Mar de Plata y Bragado) el Gobernador Manuel Fresco destacó la trayectoria del líder fascista como un gran precursor del intervencionismo estatal en las cuestiones vinculadas al bienestar público” (Pastoriza, 1999: 14).

³¹ Nota gráfica del diario “El Argentino” del 11/7/37, pág. 5

³² “Lo que prima son concepciones mixtas: en curiosa aleación se conjugan admiraciones a Musolini, Hitler y Roosevelt. Declarado anti-liberal, alude sin embargo con afición a “nuestros padres fundadores” y, mientras defiende a ultranza la enseñanza religiosa en las escuelas, se declara a la par un devoto de Sarmiento” (Pastoriza, 1999: 4).

titucional por emanar de un cuerpo que carece de facultades para legislar en materia de educación común y cuyas funciones se reducen a la dirección facultativa y la administración general de las escuelas por expresa disposición del inc. 3° del Art. 190 de la Constitución”.³³

“La Constitución Nacional establece de un modo intergiversable y reiterado que los principios, derechos y garantías sólo pueden ser reglamentados por ley” (art. 14, 19 y 28 de la Const. Prov.). Como el problema de la enseñanza laica afecta de un modo directo y principal a los principios, derechos y garantías consagrados por la Constitución de la Nación y de la Provincia sobre libertad de enseñar y aprender, de conciencia, de culto, de opinión, etc., toda la reglamentación del art. 190 inc. 2° de la Constitución Provincial debe ser hecha por ley. De lo contrario es inconstitucional y nula” (art. 14 vta.).

Rozas concluye su demanda afirmando que “El Partido Socialista considera que el problema religioso es de carácter privado y atañe exclusivamente a la conciencia individual. Por eso se trata de separarlo y defenderlo del clericalismo político” (fs. 14 vta.).

El Gobierno contesta: de “lo filosófico” a “lo jurídico”

Se presenta Rufino T. Bello, Director General de Escuelas y Presidente del Consejo General de Educación de la Provincia,³⁴ constituyendo domicilio en su despacho oficial.³⁵ Su estrategia, como

³³ “las leyes que organicen y reglamenten la educación, deberán sujetarse a las reglas siguientes: 3ª La dirección facultativa y la administración general de las escuelas comunes será confiada a un Consejo General de Educación y a un Director General de Escuelas, cuyas respectivas atribuciones serán determinadas por la ley” (fs. 5 vta.).

³⁴ Reemplazando al Director renunciante Claudio Carranza (hombre del círculo de Alberto Barceló, caudillo de Avellaneda), Bello es designado en el cargo -con Acuerdo del Senado- el 8 de mayo de 1936 (Boletín Oficial, 11 de mayo de 1936, pág. 1).

³⁵ Insistimos en que los domicilios legales de ambos contendientes no hacen más que remarcar su posicionamiento político. No son estudios de abogados, sino los ámbitos de las instituciones a las que representan.

adelantamos, es puntualizar la cuestión, resaltando la condición de padre del demandante, siendo un problema “del menor Jorge Ernesto, alumno de la escuela número 2 de esta Capital” (fs. 20).

Bello intentará desterrar cualquier espíritu de opinión pública, evitando convertir la instancia judicial en un foro: “No interesa tampoco así entrar a discutir o apreciar la posición del Partido Socialista en este asunto, ni puede interesar a V.E. la doctrina de un determinado partido político, para resolver cuestiones que atañen o que se refieren a la Carta Fundamental. Por eso, pues, pasaré por alto toda esa larga disquisición de carácter filosófico que se hace; y voy a limitarme, por ahora, a la faz estrictamente jurídica” (fs. 20).

Hay una construcción conservadora tendiente a considerar a “lo filosófico” como algo asociado a lo puramente ideológico y especulativo, sembrador de la duda y la crítica inconformista, en las antípodas del perfil dogmático y pragmático que el régimen de Fresco quería representar:

“No he seguido naturalmente fuera del terreno legal y doctrinario, porque soy un persuadido que en los debates judiciales no caben, como en las discusiones parlamentarias o en las polémicas periodísticas, las disquisiciones filosóficas con que adornan sus discursos o sus artículos los oradores políticos o los periodistas” (fs. 28 vta.).

Por lo tanto, en esta discusión, ¿qué es lo que tiene que dirimir la Justicia?

“Nadie puede accionar porque sí nomás, si no es para proteger un interés legítimo, desconocido o afectado. Los tribunales no admiten que se eleve a sus estrados cuestiones abstractas por muy interesantes que pudieran resultar desde el punto de vista doctrinario o jurídico” (fs. 21).

Bello vuelve al principio, y a lo que ha eliminado de la discusión al antecesor de Rozas, Pedro Verde Tello, preguntando si es viable la demanda o se han cumplido los dos requisitos previos de la personería y el plazo. Por suerte “para nosotros”, pese a su expresión original de

referirse a la faz procesal del asunto, a Bello se le terminan “escapando” varias cuestiones que dejan ver cierto trasfondo.

La viabilidad va más allá de la acreditación de Rozas para actuar, preguntándose la parte demandada a qué se lo obliga a Rozas. Bello invierte la interpretación de la cláusula en cuestión:

no hay ninguna disposición que prohíba la enseñanza de la religión católica en las escuelas; por lo que juzgo que esa invocación que se hace de que nadie puede estar obligado a hacer lo que la ley no manda, ni privado de lo que ella no prohíbe está perfectamente de más (fs. 24).

El gobierno intenta salvar su imposición, marcando que *lo que antes era una regla, ahora es una excepción*:

“La defensa es que el art. 5° de la resolución que Rozas impugna, establece que ‘los padres de familia que pertenezcan a otra religión que no sea católica y que no deseen para sus hijos la citada enseñanza lo manifestará por escrito a los señores directores. A esos niños se les dará durante esa hora instrucción moral y cívica’ (fs. 24).³⁶ Si no explicita el rechazo, hay religión católica para sus hijos. Volvemos a la discusión entre no negar y prestar conformidad, a las clases de religión supervisadas por la Iglesia.

¿Por qué se protesta, si está el recurso de salvedad?, “como ha hecho el Dr. Rozas, en la carta dirigida a la Directora de la escuela 2 de La Plata., donde cursa sus estudios su hijo Jorge Ernesto” (fs. 25).

Bello sigue invirtiendo interpretaciones: “para que los niños pudieran adquirirla se exigía que los padres así lo manifestaran; en cambio, ahora esa exigencia rige para los padres que no lo deseen” (fs. 25 vta.).

³⁶ Al respecto, “la reglamentación proyectada prescribe desde ya un arbitrio habilidoso: los padres que no deseen que sus niños reciban en la escuela la enseñanza religiosa, deberán hacerlo por escrito, realizando así una especie de fichaje de indeseables” (“La religión en la escuela laica”, El Día, 1/9/36, pág. 3). Demás está decir los alcances de esta medida, que identificaba con nombre y apellido a ateos y, sobre todo, a judíos.

¿Dónde estuvo la escuela laica?

Pero vayamos al caso en cuestión: cual es la diferencia existente en lo que ha resuelto el Honorable Consejo con fecha 6 de octubre del año próximo pasado y lo que existía hasta que dicha resolución fue tomada. En el fondo, se me ocurre, ninguna, porque ni entonces ni ahora la enseñanza era laica (fs. 25).

“El accionante parte de un error que convendría aclarar: habla de laicismo de la enseñanza; que se ha suprimido con el decreto del Consejo General de Educación el laicismo en las escuelas. ¿De dónde saca eso el actor? ¿Dónde existe esta disposición que establece la enseñanza laica?” (fs. 24 vta.). Para los socialistas, es un principio moral no dogmático; para el funcionario actuante, “la educación común, establece el artículo 1º, es gratuita y obligatoria. Lo que establece nuestra ley es la gratuidad y la obligatoriedad, pero nunca la laicidad” (art. 25).³⁷ Mal, pues, puede hablarse de la expresión de la laicidad, y mal podría en consecuencia suprimirse algo que nunca ha existido” (fs. 25).

La nueva escuela no desplaza a ningún laicismo, a lo sumo ocupa un lugar vacío que *reclaman las mayorías*:

El Honorable Consejo General ha entendido, ha presumido y con mucha razón, pues luego ha sido confirmado plenamente de que todos desean la enseñanza religiosa, que los que no la desean es la excepción, y entonces la ha establecido para todos, con la salvedad para aquellos que no la quieren, ya que si sobre 100 hay 98 que la reclaman, como repito ha quedado establecido, es más lógico que el 2 % diga que no desee algo, y no que se obligue al 98 % a expresar lo contrario. ¿Acaso porque la enseñanza religiosa la reciben los demás alumnos y no el suyo? (fs. 25).

37 La Ley 1420, sancionada por el Congreso Nacional el 8 de julio de 1884, dispone en su art. 2º que “la instrucción primaria debe ser obligatoria, gratuita, gradual, y dada conforme a los preceptos de la higiene”; en su art. 8º que “la enseñanza religiosa sólo podrá ser dada en las escuelas públicas por los ministerios autorizados de los diferentes cultos, a los niños de sus respectiva comunión, y antes o después de las horas de clase”.

Al dirigirse al Superior Tribunal, el demandado potencia la “coartada constituyente de Fresco”; flexibilizando los alcances del art. 190 inc. 2° de la Constitución Provincial, tras la Reforma de 1934, Bello puntualiza que hay una disposición constitucional que establece en primer término que debe educarse a los niños en el culto de las *instituciones patrias y en la moral cristiana*.

Defendiendo el papel en cuestión de la institución a su cargo,³⁸ el Director General de Escuelas sostiene que “El Consejo entiende que para formar la moral cristiana es necesario imponer la religión católica, así puede hacerlo ya que en nuestro país no puede concebirse la enseñanza de la moral cristiana, con exclusión de la religión católica” (fs. 27).

Para el Ministro de Gobierno, Roberto Noble, “se trata de creer o no creer. La educación del niño, necesariamente debe tener cierta base dogmática (...) La duda mata el alma del niño y aniquila en germen su espíritu”. Para el gobierno, la laicidad no es neutralidad sino una “forma encubierta de antirreligiosidad”.³⁹

El nacionalismo tradicionalista y el catolicismo integral sostenían a Fresco y eran sus principales herramientas de construcción de hegemonía. Mientras el cosmopolitismo se combatía con el nacionalismo, la duda se combatía con el Dogma. Se estableció que los dos principios que rigen a las “sociedades civilizadas” eran el culto a las tradiciones patrias y la fe en Dios, principio por otra parte establecido por la Constitución Provincial para guiar la educación: “reintegrado el contenido espiritual de la escuela, la responsabilidad de la hora para los maestros se acrecienta”.⁴⁰

“La enseñanza de la moral cristiana será impartida sin lesionar las creencias de los que profesan otras religiones, pero entendiendo esto dentro del respeto que sabrá imponer para sus limitaciones en su condición de estado católico y políticamente anticomunista” (fs.

³⁸ “Existe una disposición constitucional también estableciendo que la dirección facultativa y administración general de las escuelas comunes serán confiadas a un Consejo General y a un Director General de Escuelas y que la ley deberá determinar las funciones de uno y de otro” (fs. 26 vta.).

³⁹ Memorias del Ministerio de Gobierno (1936-1937), Tomo II, pág. 58.

⁴⁰ Discurso pronunciado por el Gobernador Fresco en La Plata, el 11 de septiembre de 1937, en el Teatro Argentino, en ocasión del Día del Maestro (Baleta, 1938: 351).

27 vta.). En una profunda crisis del paradigma liberal, el catolicismo comenzó a ser concebido como remedio y como dique de contención al otro gran demonio que azotaba el universo: el comunismo.⁴¹

Con la comodidad que nos da la perspectiva histórica, hoy podemos reconocer matices en un contexto aparentemente coyuntural signado por la polaridad y la “toma de posición”. Sin embargo, es notoria la existencia de una clase política detrás que actúa apuntando a la disposición moral y actitud de “los que no hacen la política”. Para Fresco, “estos no son tiempos de hablar de paz sino de guerra”.⁴² Es muy explícito cómo se construye ese discurso desde la derecha:

el difícil momento político en que vivíamos, exige en nuestro país definiciones categóricas, que delimiten perfectamente la posición de nacionalistas y comunistas, para que no pueda ser inducido en error ni el más desprevenido de los argentinos. Si ellos proclaman ateísmo, nosotros debemos jactarnos de ser católicos apostólicos romanos. Si ellos preconizan la enseñanza laica, nosotros impondremos la enseñanza religiosa en las escuelas; si ellos practican la demagogia, nosotros nos colocaremos en el polo opuesto de la democracia o más allá, si es necesario; si ellos practican el amor libre, nosotros seguiremos velando por el honor, la dignidad y la pureza de nuestras mujeres, de nuestras hijas, de nuestras hermanas; si ellos profanan conventos para vejear monjas y asesinar

⁴¹ Ley anticomunista de M. Sánchez Sorondo en el 36 (“Influencias del comunismo en la Argentina”, publicado por el Senado de la Nación). Recordemos que uno de los primeros decretos de Fresco prohibió el Partido Comunista. El mismo Gobernador nos recuerda: “tengo el honor de informar que nuestro gobierno ha sido el primero que ha tenido la decisión de suscribir un decreto reprimiendo las actividades del comunismo...se procura sancionar una ley de represión de esa utopía social, cuya bandera de odio y de destrucción atrae a sus filas a los desesperados, a los fracasados, a los que maquinan la destrucción de la familia y del hogar, a los partidarios del amor libre y a los que pretenden canjear la bandera azul y blanca por la roja de la estepa” (Versión taquigráfica del Discurso pronunciado por el Gobernador Fresco en La Plata, el 9 de septiembre de 1936, al cumplirse 200 días de gobierno; en Balesta, 1938: 77).

⁴² *Ibidem*, p. 69).

nar sacerdotes indefensos, nosotros haremos barricadas para protegerlos...⁴³

Esta confrontación emergente está presente en la defensa de Bello, que intenta expresar de una vez el pensamiento que inspiró la implantación de la enseñanza religiosa en nuestras escuelas:

voy a transcribir algunos párrafos de la carta que, suscripta por el Gobernador de Buenos Aires, doctor Manuel A. Fresco, y su Ministro de Gobierno, Roberto J. Noble recibiera el 31 de agosto de 1936 y que, desde luego, define cabalmente la posición del gobierno frente al problema de que informan estas actuaciones. En esta carta, el Gobernador de Buenos Aires expresa, entre otras cosas: La escuela neutral o laica es, en realidad, la escuela anti-religiosa. Es una escuela de guerra y contraria a la libertad de conciencia, porque rehúsa a la conciencia lo que la conciencia pide. Esa escuela abanderada no puede perpetuarse justamente en una comunidad como la nuestra, cuyos componentes profesan el catolicismo en abrumadora mayoría, y por lo tanto tiene el derecho de exigir a la escuela oficial, manteniendo con sus contribuciones a la que están obligados a concurrir, a la que están obligados luego a enviar a sus hijos, les proporcione los beneficios de la educación moral y religiosa (fs. 28 vta.).

Bello lo aplica a su defensa, complementando con el derecho de las mayorías, ya que “así como el tiene derecho a ser protegido en su conciencia, el mismo derecho lo tiene los padres de cuatrocientos mil niños que concurren a nuestra escuelas y que se manifiestan contentos y muy satisfechos con ello” (fs. 28). La educación católica se impone como educación nacional y popular.

Después de estas instrucciones, Bello cierra su presentación rechazando la demanda por cuestiones “ajustadas a la ley”, siendo impropio por su forma: el accionante carece de interés, los plazos procesales están vencidos y no se afecta ningún precepto constitucional: “por lo tanto, hay falta de acción del demandante, el Dr. Rozas

⁴³ Ibidem, p. 75.

no puede invocar ninguna restricción individual; ningún agravio ni desconocimiento de una garantía constitucional; de manera que no es parte interesada con derecho a plantear una acción de esta naturaleza” (fs. 28 vta.).

Un final jurídico... “sin sentencia”

Siendo la contestación de Bello presentada ante la Justicia el 20 de octubre de 1936, recién el 1° de febrero de 1938 el expediente pasa en vista al Procurador General de la Corte, Juan Antonio Bergez.⁴⁴

El 23 de agosto de 1939 el proyecto educativo del gobierno se convierte en la Ley N° 4755, reforzando la implantación de la religión en las escuelas⁴⁵ al establecer en su Art. 1° inc. b que “la enseñan-

⁴⁴ Dicho funcionario ocupó el cargo entre 1936 y 1942.

El Procurador General es jefe del Ministerio Público y actúa en los asuntos que se tratan ante la Suprema Corte. El art. 149 inc. 1° de la Constitución Provincial dispone que interviene en las demandas y recursos de inconstitucionalidad. Sustanciada la demanda y concluida la causa para definitiva, “se oirá al Procurador General y se dictará la Providencia de autos”.

“El Procurador General aunque NO INTEGRA la Suprema Corte, sí la COMPONE en el sentido de que la completa como cuerpo. Parte diferenciada del todo que es el Superior Tribunal, representa en su seno la tutela del interés social y el afianzamiento del orden jurídico que inviste el Ministerio Público. Pero, en su carácter de Jefe de esta Magistratura, actúa frente a la Suprema Corte con la independencia y la autonomía que le confiere la Constitución de la Provincia y sus leyes” (Ministerio Público en la Provincia de Buenos Aires (Centenario de su organización), Poder Judicial. Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, La Plata, Escuela de Artes y Oficios San Vicente de Paúl, 1975).

Con el monopolio estatal de la violencia, nace en la Edad Moderna el poder jurisdiccional y la figura del Procurador; no siendo ya la persona del Príncipe quien juzgue, sino la estructura del Estado, en una progresiva diferenciación de las funciones sociales dentro del aparato burocrático.

Siendo un órgano de relación entre el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial, se ha discutido si el Ministerio Público era organismo integrante del segundo o dependiente del primero y subordinado a él. La diferencia es esencial, por que afecta a la independencia de la institución.

⁴⁵ Dicha ley es una “modificación del art. 1° de la ley n° 2.393 de Reforma a la Educación Común, implantando la enseñanza religiosa. (Colección Completa de leyes del Estado y Provincia de Buenos Aires, recopiladas, concordadas y anotada, Decretos reglamentarios y tramitación Legislativa por Restoy,

za religiosa se impartirá de acuerdo con la Autoridad Eclesiástica y respetándose la libertad de conciencia”. Ese mismo año arrecian los intentos por darle a la reforma alcance nacional.⁴⁶

Casi un año más tarde, y después de entrar a despacho, el 29 de noviembre de 1937 el Procurador se expide sobre la cuestión judicial en trámite: “Por la forma en que se hayan las partes controvertidas, es indispensable examinar como antecedente previo y de especial pronunciamiento el punto relativo a la personería del demandante y al término de que se ha deducido la acción” (fs. 41).

Para Bergez, es indispensable la existencia de agravio o perjuicio directo para que nazca el derecho de accionar por vía de inconstitucionalidad:

Rozas invocó una doble situación para justificar el agravio en virtud del cual se deduce su demanda:

_la primera hace mérito a su condición de Secretario General de la Federación Socialista Bonaerense, y expresa que “el Partido Socialista considera que el problema religioso es de carácter privado y atañe exclusivamente a la conciencia individual, por lo que trata de diferenciar del clericalismo político.

En este punto, ya ha recaído una decisión en la causa promovida por Verde Tello y la queja de inconstitucionalidad no reviste el carácter de una acción popular en el sentido de que no basta para deducirla, invocar o investir la calidad de vecino o ciudadano, ni

Eugenio y Doeste, Arturo, Tomo XXXI, Leyes N° 4.706 a 4.783, sancionadas durante los años 1938 a 1940, Bs. As., M. Boucau, 1941., pág. 432).

En el Senado se aprobó sin debate; en Diputados sí tuvo lugar por los radicales Ferreira y Armentía, los socialistas Mezzano y Sánchez Viamonte y el conservador Verzura. Los conservadores contaban a su favor que en la práctica escolar, más del 95 % de los padres de los alumnos la habían aceptado.

⁴⁶ Se presentó un proyecto de reforma educativa general y allí recrudeció el conflicto con la Iglesia. La tendencia laicista del presidente Roberto Ortiz y sus ministros (en especial del de Instrucción Pública, Jorge Coll) irritó a su contendiente, que reforzó su cruzada escolar.

Con la asunción de Ramón Castillo tras la muerte de Ortiz, el conflicto se atenuó, pues se acentuó la injerencia de la Iglesia en el ámbito educativo. Apoyada, además, por la reactivación del Consejo Superior de Educación Católica.

que el móvil del acceso sea de carácter puramente moral, patriótico o de otro orden meramente abstracto; ha de haber forzosamente un interés jurídico afectado (fs. 42).

El laicismo no existe como institución, nunca adquirió en forma explícita un carácter estrictamente jurídico, inscribiendo su legalidad a través de lo escrito. Por lo tanto, no hay interés jurídico afectado. El laicismo es un supuesto sin resolución legal que pone nuevamente al descubierto tensiones no resueltas oportunamente.

La laicidad de los 80 no funcionaría como legislación, sino como un principio activado por la “pura práctica política” durante la República Liberal. La ley 1420 también desnuda sus “soluciones de compromiso”, los resquicios por los que se filtra la religión en las escuelas al irrumpir la República Conservadora.

_ la segunda alude a su personería en el ejercicio de la patria potestad que sobre su hijo Jorge Ernesto, matriculado en la escuela pública n° 2 de La Plata; “y la verdad es que ese alumno no recibe enseñanza religiosa”(…)“Es evidente que la enseñanza religiosa no es obligatoria, desde que basta la sola manifestación en contrario de los padres para que ella no se imparta” (fs. 42).

“Faltan, en el sub-judice, dos elementos esenciales para que asista al recurrente el derecho de accionar: hallarse comprendido en las disposiciones impugnadas; haber sufrido agravio. Considero en mérito de estas razones que la demanda debe ser de parte interesada, para promover la acción que se ha intentado” La Plata, 18 de septiembre de 1939. J.A. Bergez (fs. 42 vta.).

Al día siguiente de esta presentación el expediente pasa para sentencia, pero la Corte nunca la dicta. Cuatro años después de ingresar al Superior Tribunal -el 15 de noviembre de 1943- su Secretario informa que ha transcurrido el término fijado por el Código de Procedimientos en lo Civil sin que las partes hayan instado procedimiento alguno. Al otro día, la Corte declara perimida la instancia. Desde el 30 de diciembre del mismo año, el expediente descansa archivado hasta nuestros días. El juicio se muere a principios de los 40, mientras las cuestiones en juego siguen definiéndose en el escenario del

poder real, minando cualquier “política del presupuesto”, de dar por sentados principios consagrados en el imaginario colectivo: un día después de pasar al Archivo -el 31 de diciembre de 1943- el gobierno nacional de facto que irrumpió el 4 de junio, decreta la extensión de la enseñanza religiosa a todas las escuelas públicas de la Nación.⁴⁷

En 1946 se conforma la Comisión Popular de Defensa de la Ley 1420 y el Congreso Argentino de Educación Laica. Cuando Juan Domingo Perón asume la Presidencia, se convierte en ley el decreto de enseñanza católica en las escuelas,⁴⁸ aduciendo el gobierno que el 96,27 % de los niños que concurre a las escuelas primarias recibe, por voluntad de sus padres, enseñanza religiosa.⁴⁹

¿Llevar la causa al plano de lo ideológico significó, tal vez para el demandante, el comienzo del fin, una causa condenada al fracaso jurídico? ¿Por qué tampoco Rozas activa en tanto tiempo su expediente de inconstitucionalidad? Quizá el dictamen del Procurador le marca un final anunciado; tal vez Rozas ve corporizarse en los años 40 aquello que escribió con sus compañeros convencionales en aquel ya lejano 1934: “Los problemas constitucionales no son, primariamente, ‘problemas de derecho’, sino de poder, la verdadera constitución de un país reside en los factores reales y efectivos que en ese país rigen, las constituciones escritas no tienen valor ni son duraderas más que cuando dan expresión fiel de

⁴⁷ Decreto N° 18.411 de Pedro Pablo Ramírez. Quedaban exceptuados de las clases de religión los alumnos de otras confesiones y para ellos se implementaron los llamados cursos de moral. En 1944 se crea una Escuela Superior del Magisterio, para formar a los maestros en los principios del nacionalismo católico.

⁴⁸ Ley N° 12.978 (1947).

⁴⁹ En una política de institucionalizar las medidas durante el período 1943-46, la mayoría de los decretos dictados recibe la aprobación del Congreso, donde el oficialismo tiene amplia mayoría. La Doctrina Social de la Iglesia y su apoyo fueron esenciales en la asunción y primer gobierno de Perón. Un texto escolar de 1947 expresa: “...tu estás viviendo en los años del gobierno del GENERAL PERON, que es como Belgrano, un patriota cristiano...” Ianantuoni, 1947. En 1954 se deroga la ley que establecía la enseñanza religiosa en las escuelas, dentro del clima de erosión de la relación del segundo gobierno de Perón con la Iglesia.

sus factores de poder importantes en la realidad social”.⁵⁰

Hemos intentado reflejar en los Tribunales un lugar posible donde analizar o reconocer

-al menos- discursos y posicionamientos frente a ciertos “problemas educativos”. Al momento de hablar de decisiones, el espacio se traslada a otras esferas, tal vez más sensibles, corporativas y pragmáticas frente a una sociedad que se está transformando, que ya parece no responder a la “vieja política”.

Once años después de su primera nota a las autoridades educativas, Rozas continúa enviándolas, usando el resquicio administrativo que se le ha impuesto, manifestando su oposición a la enseñanza religiosa; esta vez se trata de la *menor* de sus cinco hijos, y se presenta ante las autoridades de un establecimiento educativo *secundario* de la *Universidad Nacional* de La Plata. Esta es la nota correspondiente:

La Plata, abril 5 de 1948.-

Sr. Director del Liceo de Señoritas

Doctor Luis M. Bergez⁵¹

PRESENTE.-

De mi respeto:

Por habérseme señalado la necesidad de hacerlo, manifiesto expresamente que no deseo que mi hija Sara Esther Rozas, alumna del 2º año A, reciba enseñanza religiosa en este establecimiento.- Mi determinación se ajusta al concepto de que sólo a mi hija corresponderá, en edad propicia para hacerlo, con plena conciencia, profesar o no religión determinada en el futuro.-

Saluda a Ud. muy atentamente.-

José Ernesto Rozas.

Bibliografía

Balesta, L. M. (comp.) (1938). *Fresco, conversando con el Pueblo*

⁵⁰ Proyecto presentado a la Convención por el Grupo de Diputados Convencionales del Partido Socialista, Federación Socialista Bonaerense, La Plata, 1934, pág. 5.

⁵¹ Hermano del Procurador General de la Suprema Corte, Luis María Bergez fue Director del Liceo entre octubre de 1946 y agosto de 1950.

- (*Discursos del Dr. Manuel A. Fresco*), pág. 40. Buenos Aires: Talleres Gráficos “Damiano”
- Béjar, M. D. (1992). “Altars y banderas en una educación popular (la propuesta de Manuel Fresco en la provincia de Buenos Aires 1936-1940”, en AA.VV. *Mitos, Altars y Fantasmas. Aspectos ideológicos en la historia del nacionalismo argentino*, Estudios e investigaciones n° 12 (89)FAHCE: La Plata.
- Fresco, Manuel A. (1966). *Mi verdad*, pág. 14. Buenos Aires: Pellegrini Impresores.
- Garrone, J. A. (2000). *Diccionario Manual Jurídico*, pág. 266. Buenos Aires: Abeledo-Perrot.
- Garulli, L. (1999). *El treinta. Una década de transición*. Buenos Aires: Eudeba.
- Ianantuoni, D. (1947). *El Plan Quinquenal explicado a los niños*, pág. 13. Buenos Aires: Edición del autor.
- Lavisse, Ernest, de Discours a les enfants, Paris, Colin, 1907, en AA.VV., *La escuela laica*, Buenos Aires, Biblioteca del Maestro, Lozada, 1945, pág. 131).
- Mallimaci, F (1988). “El catolicismo integral en la Argentina (1930-1946)”, Cuadernos Simón Rodríguez.
- Mallo, S. (1999). “Fuentes Judiciales”, en AA.VV., *La fuente judicial en la construcción de la Memoria*,(597) Facultad de Humanidades y Facultad de Derecho (UNMdP), Departamento Histórico Judicial: Mar del Plata.
- Mayo, C. Fuentes Judiciales, en AA.VV. *La Fuente Judicial en la Construcción de la Memoria...*, pág. 585.)
- Osorio, M. (1997). *Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales*, pág. 750. Buenos Aires: Editorial Heliasta.).
- Pastoriza (1999). “Restricción política y reforma social en la provincia de Buenos Aires: la gobernación de Manuel Fresco (1936-1940)”, ponencia presentada en el Décimo Congreso Nacional y Regional de Historia Argentina (Santa Rosa, 6 al 8 de mayo de 1999), pág. 5. Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia)
- Pineau, P. (1999). “Renovación, represión, cooptación. Las estrategias de la Reforma Fresco-Noble (Provincia de Buenos Aires, Década del 30)”, en Ascolani, Adrián (comp.). *La educación en Argentina, Estudios de Historia*, pág. 227., Rosario: Ediciones del Arca.

- Romero, L. A. (1999). “Una nación católica: 1880-1946”, en Altamirano, Carlos (ed.). *La Argentina en el siglo XX*, pág. 308. Buenos Aires: Ariel.
- Walter, R. (1985). *La Provincia de Buenos Aires en la Política Argentina (1912-1943)*, pág. 172. Buenos Aires: Emecé.

Tras los mestizos del Paraguay¹

*Ignacio Telesca*²

I

Todo proceso de investigación tiene sus vericuetos y sus sorpresas, máxime cuando la persona está bastante sola en él, como fue mi caso en sus inicios. Motivado por cuestiones sociales por un lado, la historia de las mentalidades por otro y el dominio de la materia, me embarqué en comprender la religiosidad popular en el Paraguay de posguerra.

De hecho mi intención era relativamente sencilla: intentar aplicar el mismo principio que Barbara Potthast había utilizado en su obra sobre la historia de la mujer y la familia en el Paraguay del siglo XIX. La autora quería estudiar la manera en que la guerra contra la Tri-

¹ Fue a principios del 2005 cuando, mareado ya por un proyecto de tesis que no terminaba de cuajar, me contacté con Silvia Mallo. Primero por correo electrónico (yo aún vivía en Paraguay) y luego personalmente. Desde el primer momento me di cuenta que estaba frente a una persona muy especial. No sólo me orientó intelectual y académicamente sino que con su amistad me permitió ir dando pasos cada vez más firmes. Los constantes diálogos e intercambios me permitieron ir armando un nuevo proyecto doctoral, y me dio alas para ir más allá de un tema específico. Al tiempo que me abría nuevos senderos por donde transitar, me insistía siempre en caminar con los pies bien firmes en la tierra. Con su orientación, llegamos a buen término, y cuatro años más tarde ya defendía mi tesis. Sin embargo, su acompañamiento no concluyó ahí, por el contrario, se intensificó. Silvia Mallo fue -y es- para mí una bendición, y su bien-decir lo llevo conmigo, siempre.

² BA and MA in Modern History, University of Oxford; Doctor en Historia, Universidad Torcuato di Tella. Miembro del IdIHCS-CONICET. Becario de la Fundación Alexander von Humboldt en la Universidad de Colonia (Alemania).

ple Alianza (1864-1870) había afectado “el comportamiento social, las estructuras familiares así como las actitudes frente a la sexualidad y la vida en pareja”. Su conclusión fue que éstas se vieron muy poco afectadas ya que “los cambios demográficos solos no bastan, por muy radicales que sean” (Potthast 1996: 16). ¿Pasaba lo mismo con la religiosidad popular?

La pregunta me resultaba interesante y desafiante, y si bien estaba casi seguro que ésta permanecía igual, tenía que fundamentarlo. Supuse que en el Archivo Secreto del Vaticano encontraría una respuesta a esta inquietud. No fue eso con lo que me topé, sino con un arsenal de documentación sobre la organización de la Iglesia paraguaya. Errores de cálculo y de orientación hicieron que el tema de la religiosidad popular ocupara apenas un apartado de mi primera disertación, y no en plan comparativo sino más bien descriptivo (cfr. Telesca, 2004).

Seguía ciertamente con mi deseo de profundizar en la religiosidad popular antes de la guerra, y en el Archivo General de Indias encontré bastante información del obispo del Paraguay sobre la existencia de cofradías. Era a fines del siglo XVIII cuando la Corona quería poner un coto a la proliferación de cofradías y mantenerlas bajo su control. Si el obispo afirmaba en su informe que tantas cofradías habían presentado sus constituciones, mi pensamiento fue que en el Archivo Nacional de Asunción iba a encontrar esas constituciones más otras materias como miembros, gastos, relaciones interétnicas e inter-elites, etc.

Si bien estaba entusiasmado con mi línea de investigación, he de reconocer que, en un diálogo mantenido en la Rábida, Juan Carlos Garavaglia me la cuestionó severamente. No tanto porque estuviera mal o bien en sí misma, sino tomando en cuenta la necesidad de investigaciones más profundas sobre el Paraguay. Palabras más, palabras menos, sentí que me decía algo así como: “¡¿Hace falta investigar tanto sobre el Paraguay y te vas a dedicar al tema de las cofradías?!”

Las palabras de un especialista en el tema no pueden dejar de ser atendidas, ya sea para seguir el consejo o para desafiarlo. Ni uno ni otro. Al llegar a Asunción encontré escasa documentación sobre cofradías, y lo poco sobre el tema estaba bastante desperdigado a través de los siglos. Una vez más se comprueba el dicho de “el hombre propone, el archivo dispone”.

Sin embargo, lo que me sorprendió fue la cantidad de material sobre la población afrodescendiente. Como en mi búsqueda cofrade me puse a investigar en los fondos notariales y judiciales, los afrodescendientes se me fueron presentando en sus distintas formas y variedades de casos. No es que nada se supiera sobre el tema; ya desde la célebre obra de Josefina Pla (1972) han venido apareciendo otros libros y artículos (Cooney, 1995). Sin embargo, en su mayoría han sido de índole general, desde la llegada de Pedro de Mendoza hasta la guerra de la Triple Alianza, con el tradicional esquema de “aparición-desarrollo-desaparición”.

Fue en ese momento cuando me puse en contacto, vía Internet, con el grupo de estudio sobre los afrodescendientes que funcionaba dentro del Instituto Ravignani. Tanto Miguel Rosal como Silvia Mallo respondieron a mis inquietudes y viajé a Buenos Aires para encontrarme con ellos. Rosal me brindó toda la asistencia bibliográfica y Silvia Mallo, toda su orientación sobre el tema. La relación continuó, cambié de lugar de doctorado y pasé a desarrollar mi investigación bajo la dirección de Silvia Mallo.

II

Habíamos circunscripto el estudio a fines del siglo XVIII, para lo cual contábamos con los censos de 1782 y 1799, y a las zonas de Asunción y Paraguarí, a fin de poder abarcar labores urbanas y en haciendas. Paraguarí se presentaba como una localidad con un porcentaje importante de afrodescendientes, algo en cierta manera natural ya que allí funcionaba la estancia que poseía el Colegio jesuítico de Asunción hasta la expulsión de la Compañía de Jesús en 1767.

Esta realidad nos obligó a adentrarnos en el funcionamiento de esta estancia, la cual poseía alrededor de 500 esclavos según los inventarios realizados en 1767. De hecho, el Colegio poseía 1.002 esclavos en total. Aunque parezca extraño, y si bien es cierto que los libros sobre las misiones jesuíticas ocupan estantes y estantes en las bibliotecas, el Colegio jesuítico de Asunción no había merecido la atención ni siquiera de un artículo. Esta realidad no facilitaba la tarea, ya que al querer responder sobre las actividades de los esclavos de los jesuitas en su estancia de Paraguarí tuvimos primero que comprender qué era el colegio, a qué actividades -otras que la enseñanza- se dedicaba

y para qué necesitaba el Colegio más de mil esclavos.

Uno se encuentra en estas circunstancias con una situación muy típica al estudiar el Paraguay colonial (y añadiría que en general): la falta de estudios previos. Garavaglia tenía razón, no se va a poder comprender a las cofradías si no se sabe de qué ni cómo vivía la sociedad. Nos tocó entonces adentrarnos en el Paraguay del siglo XVIII de la mano de Susnik, Garavaglia y Velázquez. Parecía que los archivos nunca se terminaban de revisar porque siempre surgían nuevas preguntas.

Si bien mostrar la sociedad tardo colonial paraguaya -en donde los afrodescendientes cumplían un rol importante, como en el resto del Virreinato- no dejaba de ser un fin en sí mismo, un censo realizado por el obispo Antonio de la Torre en 1761 nos abrió una perspectiva nueva.

La comparación entre los censos de 1761 y 1782 arrojaba preguntas y admiraciones que necesitaban respuesta.

Comparación poblacional entre 1761 y 1782

	1761		1782	
		%		%
Misiones jesuitas	46.563	54,7	20.383	21,1
Pueblos de indios	5.358	6,3	9.788	10,2
Población indígena total	51.921	61,0	30.171	31,3
Población no indígena	33.217	39,0	66.355	68,7
TOTAL	85.138	100	96.526	100

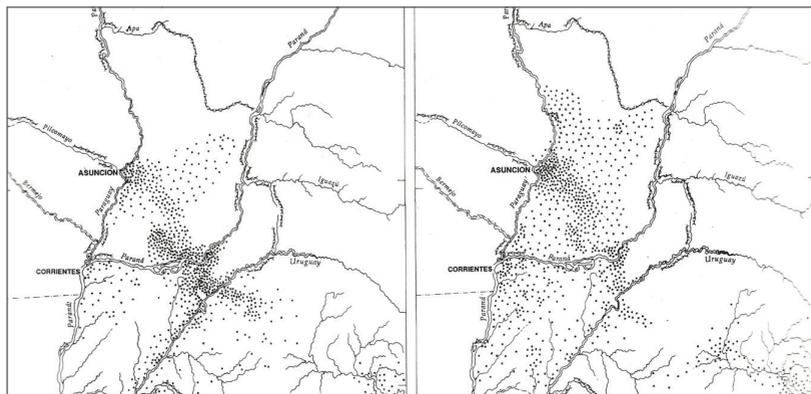
FUENTE: Torre (1761) Aguirre, 1949.

En estos veinte años la población total creció un 13,4 % mientras que la población no-indígena lo hizo en un 99,9 %. Es decir, se redujo considerablemente la población indígena, pero no la de los Pueblos de Indios sino la de las 13 misiones jesuíticas que correspondían al Obispado de Asunción. No consideramos que plantear que los indígenas “misioneros” se incorporaron a la población no indígena era forzar mucho los datos. Acá surgieron entonces los cuestionamientos del por qué y del cómo se dio este paso.³

³ Llama la atención que el descenso de la población de los 13 pueblos jesuíticos correspondientes al Obispado de Asunción sea aún mucho más pronunciado que el de los que pertenecían al Obispado de Buenos Aires. Los

Es claro que el momento de la vuelta de tuerca se dio tras la expulsión de los jesuitas del territorio español, que se llevó a cabo entre 1767 y 1768. Es más, a este cambio demográfico lo acompañó también un cambio geográfico. La provincia del Paraguay comenzó a extenderse hacia el norte y hacia el sur, en las zonas previamente ocupadas por los jesuitas. El Atlas confeccionado por Maeder y Gutiérrez (1995) lo deja expuesto claramente.

Espacio ocupado y su población. Comparación entre 1760 y 1790



FUENTE: Maeder y Gutiérrez, 1995: 57.

No fueron dos procesos separados sino íntimamente relacionados. Podríamos titular el proceso, entonces, como “una nueva tierra para una nueva gente”. Sin embargo, la tierra fue para la elite asunceña y la población indígena ex misionera, ahora considerada en los registros como “españoles”, comenzó a ser tenida como “tolerada” dentro de dichas estancias. El latifundio será la forma normal de tenencia de tierra a fines del XVIII paraguayo.

Pero no quisiera detenerme en ese proceso de adquisición de nue-

datos que aporta Maeder (1992: 53-68) nos muestran que, entre 1768 y 1783, la población de los primeros pasó de 41.050 a 19.012, en tanto que la de los segundoslo hizo de 47.778 a 37.070. Mientras que los primeros perdieron más del 50% de su población, los segundos sólo el 20% (sin tener en cuenta, claro está, el crecimiento natural, por lo cual las pérdidas en ambos lados serían mayores).

vas tierras por parte de la elite (Telesca, 2009), sino retomar el tema del mestizaje.

III

Nadie duda hoy en caracterizar al Paraguay como una nación mestiza. Barbara Potthast (2001) llamaba la atención sobre la función que cumplía el mito de la armonía étnica en la conformación de la identidad nacional del Paraguay. Un mito que tiene su historia precisa.

Tras la guerra contra la Triple Alianza el Paraguay quedó destruido, y uno de los desafíos para la nueva intelectualidad fue el de constituir una nueva identidad: ¿qué es el Paraguay?, ¿qué es ser paraguayo? (Brezzo, 2008). El tema de la identidad mestiza surgió como corolario tras la discusión del por qué el paraguayo había podido luchar por cinco años de una manera “a todo o nada”. Descartada la idea del “temor al tirano”, la respuesta que brindó Manuel Domínguez en 1903 fue la de la constitución del paraguayo: mezcla entre guaraní y español, pero que a la quinta generación se convierte en blanco, un blanco sui generis. Esta conformación lo hacía superior al resto de sus vecinos e incluso a los europeos (cfr. Telesca, 2010).

Esta recurrencia al mestizaje no será exclusiva del Paraguay: dejando de lado a José Vasconcelos y su *Raza cósmica* (publicado en 1925), tenemos el caso de Nicolás Palacios, quien, por la misma fecha que Domínguez, publicaba su obra *Raza Chilena*. Ciertamente Chile también salía de una guerra, aunque victorioso, y si bien su mestizaje fue entre godos y araucanos, el godo en cuestión era de filiación germana.

En el caso de Manuel Domínguez no se puede dejar de lado tampoco que de la mano del auto-reconocimiento identitario hay una intención de diferenciación y exclusión hacia lo otro, lo extranjero, lo urbano, lo obrero, el anarquista.

Este discurso de Domínguez, que luego se irá complejizando y politizando con los aportes de Moisés Bertoni y Natalicio González, pasará a ser a partir de 1936 ideología nacional, de la que la dictadura de Stroessner (1954-1989) hará uso y abuso. Este ‘paradigma’ permanece aún en vigencia, y como muestra vale un botón: en el 2006 la Academia Paraguaya de la Historia organizó, para el 450 aniversario de la muerte de Domingo Martínez de Irala, un concurso bajo el lema:

“Domingo Martínez de Irala, fundador de la nacionalidad paraguaya”.

Pero retomemos nuestro proceso de investigación. La comparación entre los censos de 1761 y 1782 tiene consecuencias importantes que marcarán a la sociedad paraguaya, y que aún quedan por ser investigadas con mayor profundidad.

Estamos diciendo que un cuarto de la población pasa de vivir dentro de las misiones jesuíticas, como indígenas, a hacerlo entre el campesinado, pero bajo la categoría de español. En el Paraguay no aparecía la categoría de ‘mestizo’ en los censos. El único que la incluyó fue el de 1799, pero porque la boleta censal había sido confeccionada en Buenos Aires. Sin embargo, el porcentaje de la población empadronado en 1799 bajo esa categoría apenas llegaba al 1% (Maeder, 1975).

Más que hablar de mestizaje en estos años, tendríamos que referirnos a una guaranización de la sociedad paraguaya. Pero jurídicamente hablando, ni lo uno ni lo otro, ya que pasan a ser considerados como españoles. Sin embargo, en la historiografía se impone el seguir viendo este proceso como mestizaje. Rafael Eladio Velázquez sostiene, por ejemplo, que “la gran corriente del mestizaje hispano-guaraní, iniciado entonces [en 1536-7], no habría de interrumpirse nunca” (Velázquez, 1981: 30). Branislava Susnik, por su parte, afirma que

desde la época de la revolución comunera, los labradores con sus “ranchos de paja”, los campesinos-braceros con sus campos de arriendo, y los granjeros con sus “lances de casas y corrales”, constituían el 60% de la población, caracterizándose ésta por su conservatismo económico, su tradicionalismo de costumbres, su conformismo vivencial, su identificación con la “provincia-patria” en el sentido de un exclusivismo societal y comunicativos, siempre una conciencia nacional, latente o abierta; este complejo constituía un factor distintivo (Susnik, 1992: 7).

Pero uno podría preguntarse si esta caracterización se refiere a las revueltas comuneras (1721-1735) o a fines del siglo XVIII. Ya vimos que para 1761 la población que vivía fuera de los pueblos de indios representaba apenas el 39%. Por otro lado, también podríamos preguntarnos si esos más de veinticinco mil guaraníes que dejaron las

misiones jesuíticas tenían esa conciencia nacional, esa idea de “provincia-patria”. Y no es un tema baladí en estos tiempos de bicentenarios.

Que los indígenas, al igual que los afrodescendientes, quisieran ser tenidos como españoles es hartamente entendible. Ser indígena implicaba vivir en un pueblo de indios (que en Paraguay no desaparecen sino hasta 1848) y estar sometido al régimen de encomienda (vigente hasta los tiempos de la independencia paraguaya), además del resto de las discriminaciones a que eran sometidos. La pregunta es, quizá, por la sociedad en que este cambio tuvo lugar. ¿Por qué pudo darse esta situación en el Paraguay?

Antes que nada es importante no olvidar el cambio territorial que también se produjo y el inicio de la expansión latifundiaria. Los indígenas de los ex pueblos jesuíticos sólo se podrían integrar como nueva mano de obra, si es que eran considerados como españoles, de otra manera tendrían que ser devueltos a sus respectivos pueblos de indios.

Se puede pensar también que esta situación congeniaba con las nuevas políticas de las reformas borbónicas respecto a los pueblos de indios; sin embargo las quejas del gobernador Alós nos dejan con las dudas de hasta qué punto esto pudo ser así. Veamos este caso porque es paradigmático e ilustrativo.

A fines del siglo XVIII, el Rey le escribe -preocupado- al Virrey del Río de la Plata porque ha recibido una carta por la cual “dio cuenta el Gobernador Intendente de la Asunción del Paraguay del desorden que había notado de casarse los indios con negras y mulatas, esclavas y libres, de que se originan gravísimos perjuicios”. De hecho, el Gobernador Intendente del Paraguay, Joaquín Alós, le había escrito al Rey el 12 de diciembre de 1793 comentándole estos abusos.⁴ A través de esta carta se puede vislumbrar el complejo entramado social que se vivía en la Gobernación del Paraguay.

Alós estaba de visita por la Gobernación, y al llegar al pueblo de indios de Yaguarón los cabildantes se le quejaron porque un cura de españoles “había casado a un indio alarife viudo, que pocos meses antes había hecho fuga con sus hijos, y se había abrigado en la casa de una mujer española en donde por lo común los apadrinan y

⁴ Tanto la copia de la carta del Rey como la de Alós se encuentran en AGN, Biblioteca Nacional, legajo 185, manuscrito 1638.

mantienen años y años por el interés del servicio”. Para completar el cuadro, el indígena se había casado con una esclava.

Alós sabe que no puede obligar al ama a vender su esclava, pero reflexiona que no es justo para el pueblo quedarse sin un artesano, y para el Rey, sin sus tributos. Es consciente de que el cómplice más directo de esta situación es el sacerdote. Le comenta al Rey que, si bien se hicieron todos los pedidos al Obispo para que esto no ocurriera, la realidad le demostraba que lejos se estaba de haberlo superado.

Pero no se trata sólo del tributo no cobrado, sino que tampoco le parece que se casen los indígenas con mulatas o negras libres y ni que éstas vayan a vivir a los pueblos de indios, porque de esta manera “se irán llenando los Pueblos de estas castas que por tan viciosas y entregadas a estos desórdenes, ha privado sabiamente Vuestra Majestad en las leyes de estos reinos...”. Permitir esto “sería dar lugar a las deserciones, porque la mulata o negra, y al contrario, como familiarizadas y entregadas a una vida holgazana han de huir de la sujeción en que viven los naturales del Pueblo”.

Obviamente varios puntos están en juego, pero lo que fundamentalmente resalta es el deseo de los indios de escaparse de esta “sujeción”. Lo importante es destacar que para ellos era posible poder establecerse en los alrededores, amparados por algún campesino, y trabajar un pedazo de tierra, que si bien no era de su propiedad, sí lo era el fruto de su trabajo. Sin embargo, las quejas aumentan y se agregan razones.

No es menos el perjuicio que sufren los Pueblos por razón de dicha deserción, porque a más de que se agota la población, se atrasa del mismo modo el aumento por la falta que hay de hombres para casar las muchas indias solteras que las hay siempre en mayor número, y de aquí proviene que se entreguen al comercio con los indios casados, o con los españoles circunvecinos, después de lo cual, cuando llegan a tener prole, tratan de acreditar con información ser habida de español para que se declare por libre del tributo, y como no faltan testigos para todo regularmente, éste es el recurso ordinario con que incomodan al gobierno.

No sólo los indios se van y se juntan o casan con mulatas o ne-

gras, libres o esclavas, sino que las indias que quedan en los pueblos se relacionan sexualmente con campesinos “españoles” de los alrededores, por lo que sus hijos ya no pertenecen al pueblo sino al mundo español, por más que se crien con sus madres dentro del pueblo de indios.

Es decir, aquí estamos en presencia, por un lado, de las distintas estrategias utilizadas por la población india para escaparse -ella o su descendencia- de los avatares tributarios; por otro, de la población “española” para hacerse de mano de obra; fundamentalmente queda en evidencia una sociedad en la cual las fronteras entre español-indio-negro no eran tales.⁵

Y si Alós le escribe al Rey no es por una cuestión de formalidades, sino porque ya no sabe qué hacer, no le encuentra el remedio adecuado, y más se preocupa porque dicha situación, según dice, está “particularmente siendo casi general”; se le escapaba de las manos y nadie podía hacer nada para cambiarla.

Si bien estas complicidades pueden verse como un mero interés económico por parte de los de afuera, lo que también queda de manifiesto es que en la sociedad circundante no “desentona” un indígena. Esto no sólo se da porque los colores de piel no se diferencian, sino principalmente porque todos comparten el mismo universo cultural, signado por el uso del guaraní, la situación de pobreza en que se ven envueltos, y el mismo laboreo de la tierra al que dicha pobreza obliga. A esto hay que agregar que la familia se nuclea alrededor de la mujer, quien no se ve en la necesidad de casarse para salvar su honor o legítimar su hijos (Potthast, 1996).

En otras palabras, para un indígena que abandona su pueblo, sea éste jesuita, franciscano o secular, insertarse dentro del campesinado que pulula en la región no implica un gran cambio. Seguirá viviendo en el mismo tipo de casa, trabajando la tierra de la misma manera y viviendo de ella, y, fundamentalmente, hablando la misma lengua.

⁵ Respecto a los pueblos ex jesuíticos es amplia la documentación sobre el maltrato de los nuevos administradores para con los indígenas. Ver la queja del cacique de Itapúa, Pascual Aviyuy, por los malos tratamientos y castigos del administrador de dicho pueblo, “por cuya causa se va desolando con la fuga que hacen los habitantes”. AGN, Sala VII, Fondo Documentos Diversos, legajo 10, del Fiscal y Protector de Naturales, 17 de mayo de 1786.

Por supuesto que la diferencia central será la comprensión del ‘nosotros’ y los ‘otros’, al menos en cuanto sus derechos se vean tocados, sean estos el posible casamiento o la milicia donde insertarse.

Los gobernadores del Paraguay tienen que enfrentar una situación que no es fácil resolver. Ni siquiera para los historiadores, que queremos comprender dicha sociedad, porque no sólo nos encontramos con una población indígena que procura huir -y huir de los pueblos de indios- y con ello escaparse del tributo que esto representa, sino que además nos topamos con una población parda que también posee sus propias estrategias para dejar de ser considerada como tal, y evitar de esta manera pagar el marco de plata que le pesa como impuesto por el mero hecho de serlo. Al mismo tiempo descubrimos una relación especial (¿estrategia?) entre ambos grupos -indígenas y pardos- que nos permite intuir que la misma les posibilitaba con mayor facilidad cruzar los grandes intersticios que la sociedad les presentaba.

IV

Detrás de asumir un mestizaje generalizado, casi sin conflictos, se da por sentada la existencia de una sociedad homogénea. Sin embargo, no fue así. Justamente, adoptar esta postura es caer en las redes de los que pensaron la Nación a principios del siglo XX.

La independencia del Paraguay no implicó un cambio en las relaciones de exclusión y discriminación. La esclavitud no se abolió sino en 1870, tras la guerra. Los pueblos de indios siguieron existiendo hasta 1848, y las mismas leyes vigentes durante la colonia se continuaron aplicando hasta la guerra contra la Triple Alianza.

Asumir, en el caso del Paraguay, la existencia de una sociedad mestiza implica dar por cierta una sociedad que no existió, y olvidar cómo un inmenso porcentaje de la población tuvo que renunciar a su identidad para tener que adoptar la del dominador. Que un cuarto de la población haya tenido que asumir esta auto-negación identitaria no puede ser intrascendente respecto a lo que luego devino tras la independencia.

Aún permanecemos presos del “sueño” de la sociedad homogénea y armoniosa del Paraguay colonial y del siglo XIX. De lo que se trata, entonces, es de comenzar a darles voz a los que tuvieron que

permanecer mudos y que esto nos proporcione nuevas luces para la comprensión de la sociedad paraguaya.

V

Todo este proceso, que lleva años en desarrollo, fue acompañado siempre por la mira atenta y el comentario oportuno de Silvia Mallo.

Bibliografía

- Aguirre, J. F. (1949-51). “Diario del Capitán de Fragata Juan Francisco Aguirre” [1793-1798]. *Revista de la Biblioteca Nacional*, 17-19(45-48).
- Brezzo, L. (2008). “En el mundo de Ariadna y Penélope: hilos, tejidos y urdimbre del nacimiento de la historia en el Paraguay”. En Baez, C. y O’Leary, J. E. *Polémica sobre la historia del Paraguay*. Asunción: Tiempo de Historia.
- Cooney, J. W. (1995). “El afroparaguayo”. En Martínez Montiel, L. M. (coord.). *Presencia africana en Sudamérica*, (pp. 449-525). México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- Garavaglia, J. C. (1983). *Mercado interno y economía colonial*. México: Grijalbo.
- Garavaglia, J. C. (1987). “Campesinos y soldados: dos siglos en la historia rural del Paraguay”. En su *Economía, sociedad y regiones* (pp. 193-260). Buenos Aires: Ediciones de la Flor.
- Maeder, E. J. A. (1975). “La población en el Paraguay en 1799. El censo del gobernador Lázaro de Ribera”. *Estudios Paraguayos*, 3(1), pp. 63-86.
- Maeder, E. J. A. (1992). *Misiones del Paraguay: conflictos y disolución de la sociedad guaraní (1768-1850)*. Madrid: Mapfre.
- Maeder, E. J. A. y Gutiérrez, R. (1995). *Atlas histórico del Nordeste Argentino*. Resistencia: IIGHI.
- Pla, J. (1972). *Hermano Negro. La esclavitud en el Paraguay*. Madrid: Paraninfo.
- Potthast-Jutkeit, B. (1996). ¿“Paraíso de Mahoma” o “País de las mujeres”? Asunción: Instituto Cultural Paraguayo Alemán.
- Potthast-Jutkeit, B. (1999). “El mestizaje del Paraguay como identidad nacional y mito nacionalista”. En: Potthast, B. et. al. (eds.). *El espacio interior de América del Sur. Geografía, historia, política*,

- cultura* (pp. 346-359). Frankfurt am Main/Madrid: Vervuert/Iberoamericana.
- Potthast-Jutkeit, B. (2001). “Ni indio, ni español. La identidad ambigua de la élite colonial paraguaya”. En Krüggeler T. y Mücke, U. (eds.). *Muchas Hispanoméricas. Antropología, historia y enfoques culturales en los estudios latinoamericanos* (pp. 131-150). Frankfurt/Madrid: Iberoamericana.
- Susnik, B. (1981). “Las relaciones interétnicas en la época colonial (Paraguay)”. *Suplemento Antropológico*, XVI(2), 19-27.
- Susnik, B. (1990/91). *Una visión socio-antropológica del Paraguay del Siglo XVIII*. Asunción: Museo Etnográfico Andrés Barbero.
- Susnik, B. (1992). *Una visión socio-antropológica del Paraguay del Siglo XIX*. Asunción: Museo Etnográfico Andrés Barbero.
- Telesca, I. (2004). *Ligas Agrarias Cristianas, 1960-1980. Orígenes del movimiento campesino en Paraguay*. Asunción: CEPAG.
- Telesca, I. (2009a). “Mercedes reales y concentración de tierras. El nacimiento del latifundio en Paraguay en tiempos de la independencia”. *Historia Paraguaya*, XLIX, 247-290.
- Telesca, I. (2009b). “Paraguay a fines de la colonia: ¿mestizo, español o indígena?” *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, 46, pp. 257-284.
- Telesca, I. (2009c). *Tras los expulsos. Cambios demográficos y territoriales en el Paraguay después de la expulsión de los jesuitas*. Asunción: Centro de Estudios Antropológicos de la Universidad Católica.
- Telesca, I. (2010). “Paraguay en el centenario: la creación de la nación mestiza”. *Historia Mexicana*, 60/1(237), pp. 37-195.
- Velázquez, R. E. (1981). “Indígenas y españoles en la formación social del pueblo paraguayo”. *Suplemento Antropológico*, XVI(2), pp. 29-67.

Solano Bazán y el desacato. Mundo social y mecanismos procesales en la administración de la justicia. S.M. de Tucumán a fines del siglo XVIII¹

*Romina Zamora*²

Introducción³

El 1 de enero de 1800, Juan Venancio Laguna pasaba a caballo por una calle real de San Miguel de Tucumán a la hora de la siesta, cuando encontró a un indio, también a caballo, insultando contra la

¹ Silvia Mallo es de esas personas en la que uno piensa cuando hay que dar cuerpo a valores tanto profesionales como humanos. Ejemplo de pasión y de esfuerzo constante, creo que una de las lecciones máspreciadas que ha compartido con sus alumnos y colegas es la virtud de la calidez, de la sensibilidad y del respeto en el quehacer de todos los días del historiador. Al lado suyo, la búsqueda del conocimiento es una tarea rigurosa y solidaria, científica y profundamente humana. He tenido la suerte de tener a Silvia como directora y ha sido y sigue siendo mi maestra y mi apoyo en los tiempos difíciles, una persona ejemplar que así como me brinda sus consejos, sus correcciones y su ejemplo de trabajadora incansable, también es capaz de alegrarse conmigo en los buenos momentos.

² Romina Zamora: Licenciada en Historia (UNT, Tucumán), Master en Historia de América Latina (UPO, Sevilla), Doctora en Historia (UNLP, La Plata). Profesora de la UNT. Miembro del INIHD (ANH-CONICET) y del ISES (CONICET-UNT).

³ Este trabajo ha sido financiado por el proyecto: “El Derecho local en la periferia de la Monarquía Española. El Río de la Plata, Tucumán y Cuyo en los siglos XVI-XVIII”. ANPCYT. PICT 01591-2007.

justicia.⁴ Como Alcalde General de Santa Hermandad que era, Laguna lo mandó que se callase y le dio un par de rebencazos, suponiendo que la insolencia era fruto de la embriaguez que llevaba el indio. Solano Bazán, que ese era el nombre del exaltado, se volvió tranquilo a la casa de don Joseph Millán, donde funcionaba la pulpería en la que estaba bebiendo un par de copas de aguardiente.

El Alcalde había dado por terminado el incidente hasta que vio venir a un indio a caballo, a toda carrera, con tanta furia que pasó de largo y se volvió para arremeterle nuevamente, una y otra vez, hasta que se dio cuenta que se trataba del mismo Solano Bazán, quien a lo largo del proceso será referido no como indio sino como mulato. Laguna sacó su pistola y disparó dos o tres veces, sin acertarle. A los gritos pidió ayuda a un negro que estaba cerca, para poder atraparlo. El negro, esclavo de don Domingo García, después contaría que al ver que él se sumaba en auxilio del Alcalde, el mulato Solano huyó. Laguna diría en los autos que cuando el indio lo arremetía, no había nadie a quien pedir auxilio.

Solano Bazán fue perseguido en dirección a su casa, distante un cuarto de legua de la ciudad. Allí lo encontraría Laguna, desmontado y empuñando una daga, por lo que se volvió a la ciudad a buscar gente que participe en la partida para atraparlo. Así consiguió la ayuda de dos o tres vecinos, quienes vieron al mulato entrar a un monte lindante una acequia, que no era otro que un rastrojo que tenía don Diego Bazán al lado de la casa del perseguido, como lo narraría don José Ignacio Páez, uno de los vecinos que asistió a Laguna. A fuerza de espada y pistola el Alcalde no consiguió reducir al mulato hasta que don Justo Pedraza intervino, hiriendo a Solano en la cabeza y en el brazo, acabando con su resistencia para dejarlo preso y engrillado en la Real cárcel.

Los procesos criminales de antiguo régimen, abordados con metodología de base antropológica, resultan fuentes muy significativas para abordar algunas cuestiones de historia social, como propone Roberts (1983), en temas referentes no sólo al conocimiento procesal

⁴ AHT. Judicial del crimen, Caja 12, expte 31. 10/01/1800. Proceso por desacato y atropello a la real justicia. Las citas posteriores pertenecen a este mismo documento. Se ha modernizado la grafía y la puntuación para facilitar la lectura, según las sugerencias de Riesco Terrero (1999).

o de justicia de una sociedad local, sino también a los diversos grupos intervinientes, sus actividades cotidianas y sus redes de relación, como lo hace, por ejemplo, Lorandi (2008). Difícilmente pueda hallarse el universo cultural de los sectores sociales inferiores, pero sí las situaciones en las que se vieron envueltos, sus justificaciones y sobre todo, la visión que sobre ellos tenían y construían los vecinos notables de la ciudad, encargados de la administración de la justicia. Este caso, caratulado como de desacato por parte de Solano Bazán contra la Real justicia, puede servirnos de mirador para aproximarnos a esas otras materias.

El objetivo general de este trabajo es contribuir a la comprensión de la construcción de la sociedad urbana tucumana del siglo XVIII a partir de las claves propias del antiguo régimen que daban sentido a sus prácticas, especialmente en torno a los elementos jurídicos, sociales y los mecanismos procesales que entraban en juego para la administración de justicia.

Desde el punto de vista historiográfico, en nuestro país en los últimos años la historia de la justicia se está abordando principalmente desde dos tradiciones teóricas y metodológicas: la de los estudios económicos y sociales y la de la historia del derecho. Desde la primera se pondera su apertura y el avance hacia un campo que tradicionalmente había estado restringido a la historia jurídico-institucional, haciendo hincapié en la búsqueda de caracteres de los sectores sociales subalternos, en la necesidad de conocer las instituciones y las funciones específicas del campo que producía la documentación y en la preocupación por los usos que distintos agentes hacían de los recursos judiciales, por ejemplo, en autores como Fradkin (2007), Barrera (2009) y (2010), Garavaglia (2003) y Mallo (1999), (2000- 2001) y (2004). Desde la segunda se propone la superación de su viejo paradigma de “justicia absolutista” para acercarse al fenómeno local de su administración, con un contenido social fundamental, atentos al discurso jurídico como manifestación epigonal de una cultura que daba sentido también a las prácticas sociales, tal como es expresado por Tau Anzoátegui (1999) y Agüero (2008).⁵

⁵ También desde la primera tradición historiográfica se señala que la segunda carece de una “base firme” de estudios de la estructura económica y social de la época, mientras que desde esta última se advierte que la primera

Nuestra principal hipótesis propone que la administración de la justicia no estaba destinada a aplicar la ley o el resguardo de derechos positivos, sino a mantener o restablecer el orden social correspondiente al propio lugar donde se había producido el conflicto o la transgresión. El mundo jurídico, institucional y de justicia sólo puede entenderse a partir de las claves culturales que le daban sentido, que tenían que ver con el mantenimiento de un orden teológico y religioso estamental, que debían conservar poniendo en práctica valores que no estaban tan relacionados con la aplicación de la ley como con el accionar de los jueces y el fin social de la justicia, tales como clemencia, perdón, disimulo, ejemplaridad y utilitarismo, en una sociedad corporativa y compuesta por elementos (personas) necesariamente desiguales. El caso de Solano Bazán puede servirnos para ver algunas características de la administración de justicia en San Miguel de Tucumán, los mecanismos procesales, la invisibilidad de la gente del común y la construcción de su pública fama, así como las lealtades de los notables entre sí. Hacia el final del proceso, ningún letrado de la ciudad estuvo dispuesto a brindar su asesoría en el caso, lo que era una condición excluyente exigida por la Real Audiencia, por lo que el juicio quedó finalmente sin sentencia.

El registro del proceso

La forma de asentar la información en un proceso judicial respondía a determinadas concepciones jurídicas que, en el antiguo régimen, tenían siglos de tradición. Sobre ese telón de fondo se aplicaban las nuevas disposiciones, que podían comportar nuevas normas, derechos y formas de considerar la prevalencia de privilegios o costumbres locales por encima de las leyes del Rey.⁶ Si bien una vieja

considera al derecho como una dimensión irrelevante, utilizando materiales jurídicos como si el derecho fuese un depósito de datos prescindiendo del orden que los dota de sentido. Ver, por ejemplo, Fradkin (2007: 11) y Garriga (2006: 69).

⁶ Esto se daba respetando la lógica que, dentro de la pluralidad de leyes y de órdenes normativos existentes, las disposiciones normativas -o procesales, en este caso- más nuevas modificaban a las más viejas, y sobre todo *lex specialis derogat generali* decía la regla de derecho, o sea, la corrige o modifica “en su ámbito” (Garriga, 2006b: 44-45).

ordenanza del siglo XVI (Agüero, 2008: 295) ordenaba a los jueces de primera instancia “engrosar los procesos” para tratar de acumular la mayor cantidad posible de información que permitiera dar una sentencia con conocimiento de causa, ello no era frecuente en la justicia capitular de San Miguel de Tucumán. Más bien al contrario, el proceso que presentamos aquí, con 44 fojas, es uno de los poquísimos tan abultados, el 0,45 % de los aproximadamente 43 a 45 casos penales por trienio que se conservan a partir del último tercio del siglo XVIII. La mayoría de éstos apenas seguía más allá de la presentación de la cabeza del proceso.

En la segunda mitad del siglo XVIII hubo algunas instrucciones procesales “con mayor pretensión sistemática y con la finalidad declarada de controlar la actividad de los jueces inferiores legos” (Agüero, 2008: 297), pero en esta ciudad -y en las Gobernaciones de Tucumán, Río de la Plata y Cuyo en general- recién tuvieron una aplicación concreta después del establecimiento del Virreinato del Río de la Plata y, especialmente, luego de la creación de la segunda Real Audiencia en Buenos Aires en 1785. El registro de los procesos -más sistematizado y simplificado- debía contar con la cabeza del proceso, una etapa sumaria con la declaración de testigos, la confesión del reo y un período de pruebas para que los testigos ratificaran o corrigieran sus declaraciones. La etapa procesal, reducida al máximo, consistía en la presentación de los alegatos del fiscal y del defensor, para pasar finalmente a manos del juez que fallaría sobre el caso. Si bien se consideraba que una sentencia era un acto propio del arbitrio del juez, el fallo de un juez lego debía estar guiado no por su propia voluntad sino por el dictamen de un asesor letrado. Sobre todo después de 1785, se reforzó la insistencia en las antiguas obligaciones de consultar las sentencias graves y de recurrir a un letrado antes de dictarlas. Esas sentencias debían ser elevadas a la Real Audiencia para su confirmación; ésta podía ratificarlas o devolverlas con correcciones, las cuales, a su vez, podían ser tenidas en cuenta o no por el juez a la hora de reafirmar su dictamen y la pena impuesta.

Todo este mecanismo procesal tenía la limitación que le imponían otras circunstancias, esto es, la cantidad enorme de conflictos que no se resolvieron por vía judicial y por tanto no quedaron registrados, los procesos iniciados y truncos o los que permanecieron sin

sentencia. Pero la inexistencia de registro no significaba ausencia de justicia, sino que ésta era considerada una función y un privilegio de la comunidad de vecinos notables locales, la república de antiguo régimen, que resguardaba su orden y administraba su justicia independientemente de los cánones procesales y letrados (Agüero, 2008; Garriga, 2006).

Cabeza del proceso

La cabeza del proceso -la forma en que se iniciaba- consistía en la presentación del caso por parte del demandante y su versión de los hechos. En este caso, el Alcalde General de la Santa Hermandad, don Juan Venancio Laguna -hijo de doña Francisca Bazán y de don Miguel Laguna, miembros prominentes entre los vecinos notables de la ciudad- narró lo sucedido ese 1 de enero tal como ya lo hemos presentado. Cuando pasaba por la casa de don Miguel Villarubia oyó a Solano Bazán -a quien Laguna llamaba indio- “diciendo en voces altas palabras injuriosas indecentes y denigrantes contra los jueces en desprecio de la Rl Justicia”. Tranquilizándolo con un par de rebencazos, lo había visto volverse a la pulpería donde estaba bebiendo, para arremeterle después, montado en su caballo, huyendo finalmente hacia su casa al suroeste de la ciudad, a donde fue a buscarlo el Alcalde con una partida de tres o cuatro vecinos. Hasta allí volvió Laguna una vez que el mulato estuvo preso y le incendió el rancho, dejando a su mujer y a sus hijos “al desamparo e inclemencia del tiempo y por su tierna edad necesitados a pedir limosna”.

Huyendo por el costado de la acequia, Solano Bazán se introdujo en el monte, que era en realidad el rastrojo de don Diego Bazán ya talado. Al no poderse esconder les hizo frente, y fue herido y apresado. Una vez en prisión, el “inteligente en cirugía” don Pedro Montoya verificó que sus heridas no eran de gravedad, por lo que el Teniente Alguacil de la Real cárcel lo aseguró con un par de grillos.

Los casos registrados como desacato a la autoridad en San Miguel de Tucumán no superaron el 6% del total entre 1767 y 1810, sumando poco más de 20 procesos iniciados. Frente a ellos, los alcaldes actuaban muchas veces con violencia, mediante agresiones sobre la persona o los bienes del transgresor, en Tucumán del mismo modo que en Buenos Aires, como lo señala Mallo (2004: 89). Esta probable-

mente haya sido una práctica extendida y tolerada en función de la autoridad y el prestigio con que contaban estos jueces, para resguardar o restablecer el orden en su propio lugar. En general, los acusados eran gente del común, indios o castas, individuos sin empleo o forasteros, que no pertenecían a la comunidad de vecinos notables ni como miembros ni como parte de su servidumbre. En este último caso, la reprensión a los esclavos o criados quedaba en manos del patrón y padre de familia, por lo que asumía características domésticas, tuitivas, que raramente quedaban registradas.

Por su parte, los casos iniciados contra los alcaldes por abuso de autoridad, y la consiguiente violencia ejercida para con la gente del común, fueron todavía menos en esta ciudad, con 15 casos que representaron un 4% del total de las causas penales. Entre ellas, la mayoría fueron promovidas por dos defensores en particular, don Salvador Alberdi y don Francisco de Monteagudo.

Esta estadística es similar a la de la ciudad de Córdoba del Tucumán, según los datos presentados por Agüero (2008: 255). Allí las causas por desacato ascendieron al 7% del total de procesos iniciados entre 1776 y 1810, en tanto las de abuso no superaron el 2%, quedando la mitad de éstas sin sentencia. A la inversa, entre los casos registrados para Buenos Aires (Mallo, 2004: 91), los de abuso cuadruplicaron a los de desacato, sumando más de 100 entre ambos, lo que probablemente se relacione con la cercanía a la Real Audiencia y la mayor facilidad para iniciar las demandas en otro nivel de autoridad que pudiera controlar a la justicia capitular y sus abusos.

Finalmente, el caso de Solano Bazán fue registrado como desacato y atropello a la Real justicia. El alcalde Laguna se excusó de continuarlo porque debía ausentarse de la provincia y viajar a Lima a atender sus “varias ocupaciones”. Entre los vecinos tucumanos, muchos eran comerciantes que tenían trato con sus pares peruanos y altoperuanos así como con los de Buenos Aires, por lo que no era extraño que alguien como Laguna, al terminar su obligación capitular anual (las elecciones se realizaban cada 1° de enero), se reintegrara a sus tareas habituales; incluso no fueron pocos los que se excusaron de ejercer cargos en el Cabildo, agobiados por sus múltiples negocios. El proceso quedó a cargo del Alcalde Ordinario de 1° voto, don Pedro Antonio de Zavalía, quien debía llevarlo adelante hasta su conclusión.

La etapa sumaria

La ronda de testigos se inició una semana después, convocando a los participantes en la partida del Alcalde: don Justo Pedraza, don José Ignacio Páez, don Jacinto Fernández y don Manuel Segovia, cerrándose con la testificación del negro Nicolás, esclavo de don Domingo García. También habían incorporado a la patrulla a Santiago Mercado, pero éste no fue llamado a atestiguar. Todos relataron más o menos lo mismo sobre la forma en que apresaron a Solano Bazán, pero cuando fueron preguntados sobre si conocían al mulato, su vida y costumbres, sólo don Justo Pedraza dijo saber de él; los demás se excusaron por no conocerle ni tener noticias suyas. Pedraza afirmó que hacía muchos años que lo conocía y que Solano era “salteador público de caminos y poblados, que ha andado varias ocasiones en gavilla con otros de igual calidad como fueron Chumi, Mundo y otros que andaban infestando las casas, caminos y campos y que sabe que por ello ha sido varias ocasiones preso y que es un vagabundo y ocioso y nunca o pocas veces se sujeta al trabajo”. Don Jacinto Fernández, por su parte, dijo que tiempo atrás había oído que era ladrón y salteador, pero que últimamente “lo había visto sosegado y sujeto a su trabajo”. Por su parte, todos los testigos de la defensa -don Miguel Ignacio Aguilar, don Diego Bazán, don Simón García y don Juan Gregorio García- convinieron en que el acusado, si bien era propenso a la embriaguez, se portaba con honradez y vivía de su trabajo. Por ello el defensor decía que esa fama debía ser más creída que los dichos de aquel testigo singular que lo acusaba de salteador de caminos, “porque ha mas de ser singular es acierto criminoso y tiene contra si una plena prueba”, y que sus acciones habían sido sin dolo ni malicia, sino fruto de la embriaguez.

El día 14 llevaron al reo a confesar. Dijo que estaba bebiendo aguardiente con tres mozos de los potreros, de los que conocía sólo a uno, “que cuando lo prendió el alcalde le parece es porque estando embriagado no sabe de razones, al tiempo que pasaba dicho alcalde quien por ello lo castigo con las riendas”. Enojado por la herida, “profirió algunas razones”, de las que no se acuerda, ni de haber hablado de las justicias con falta de respeto, porque estaba borracho, pero se acordaba que Félix, el mozo que conocía, le pidió que se callara porque venía el alcalde, le dijo que lo dejara venir, que no le iba a

hacer nada por sólo estar tomando un trago. Al llegar Laguna, afirmó Solano, “que no sabe que le dijo ni que respondió por no estar en su juicio”, y reconoció que después lo siguió a caballo, “pero que no sabe con que fin lo hizo, ni que le dijo porque siempre estas acciones eran efectos de la bebida, pero que le parece que su ánimo fue reconvenir por qué lo había castigado por un trago de aguardiente que estaba bebiendo”.

La embriaguez era un tópico recurrente en la defensa de indios y castas. Se consideraba que la bebida los privaba de juicio, lo cual, sumado a su “ínfima constitución”, los hacía merecedores de menor pena, al igual que los menores de edad y los dementes.

Sirve mirar con alguna detención todas las acusaciones del reo que forman su delito, no son otra cosa sino furias indeliberadas, de especie de locura, todas procedidas de la embriaguez y lo contrario no debe imaginarse en un infeliz que *precisamente mirando su constitución había de manejarse de otro modo si estuviera en su sano juicio*: así lo observan todos, y aun los de mejor esfera, tanto por ser general la sumisión a los Jueces, como porque *conocen las perniciosas trascendencias que les prepara la Justicia para el caso de insubordinación*.⁷

Lo llamativo en este punto es que en la confesión de Solano Bazán se registró que había estado bebiendo en la pulpería de don Antonio Mur y no en la de don Joseph Millan, como habían dicho tanto el alcalde Laguna como el negro Nicolás. Cuando se solicitó la asesoría letrada del Lic. Blanco de la ciudad de Salta, éste se excusó reconviniendo que el delito parecía haberse ejecutado en dos lugares distintos.

En medio de la confesión, el Alcalde Ordinario de 1º voto, don Pedro Antonio Zavalía, recriminó a Solano por decir que estaba privado de conciencia a causa de la bebida “quando las acciones de irse a su casa, tomar la daga, huir al monte lo que vio el Alcalde y ponerse en defensa manifiestan lo contrario y que con conocimiento y animo deliberado de resistir a la justicia”. Respondiendo a las preguntas, el mulato dijo que sabía del respeto y obediencia que se debía tener a

⁷ Presentación de don Francisco Monteagudo, Defensor general de pobres en lo criminal. 02/03/1800. En el mismo documento. El resaltado es nuestro.

las justicias y “que aunque estén ausentes se debe hablar con moderación y respeto de los jueces”, y que también conocía la gravedad de oponer resistencia con armas a la justicia, pero que en ese momento no tenía conciencia de nada, que una prueba de ello es que cuando quiso esconderse en el monte para que no lo prendiesen el Alcalde y sus soldados, lo hizo en un rastrojo que ya estaba talado, donde fue muy fácil seguirlo. Gritó que no se iba a dejar apresar sin que antes le dieran las razones, pero tropezó y cayó a tierra. Cuando el Alcalde ordenó que lo ataran intentó huir de nuevo, pero uno de los acompañantes del funcionario lo alcanzó y lo atacó, así que no tuvo más remedio que defenderse, momento en que lo hirieron y lo prendieron, “pero que todo lo hacía por efecto de la bebida, que lo tenía tumbado”.

Como Zavalía insistía en no creer en lo que el mulato declaraba, dejó abierta la confesión esperando continuarla cuando el reo estuviera dispuesto a admitir que insultó a las justicias, que atacó al Alcalde cuando lo vio “solo e indefenso” y dejara de decir que estaba con el sentido privado por la bebida, dado que sus acciones demostraban que tenía pleno conocimiento y ánimo de ofender.

Acto seguido, Zavalía citó a testificar al nuevo actor que había aparecido en la confesión: el dueño de la pulpería. Don José Antonio Mur repitió las palabras insolentes del mulato y dijo que era muy provocativo cuando estaba embriagado, y que en otra ocasión, en una pulpería diferente, había sacado el cuchillo para pelear. Algo similar dijeron don José Domingo Méndez, que estaba en la pulpería, y el mozo que bebía con Solano, Félix Pérez. El defensor ni siquiera tuvo en cuenta estos testimonios.

Solano Bazán y la construcción de la “pública fama”

En su confesión, Solano Bazán dijo ser natural de las inmediaciones de esta ciudad, mulato de nacimiento, casado, de más de 25 años. No ha sido posible hallar registro de su persona en ningún otro repositorio documental: ni en los registros parroquiales de bautismos de naturales, ni de matrimonios ni de entierros; no figura como propietario ni tiene otra causa penal iniciada.⁸ Entonces, ¿quién era este mulato?

⁸ Registros parroquiales. Iglesia Matriz de San Miguel de Tucumán. Libros de bautismos de naturales. Libro de matrimonios de naturales. Libro de entierros. AHT. Actas capitulares. Mercedes de solares (Publicadas en Zamora

Probablemente Solano, al igual que mucha de la “gente del común” del antiguo régimen, haya circulado por la campaña -o alternativamente por ciudad y campaña- sin oficio, buscando trabajos temporarios donde conchabarse (Zamora, 2005). Los miembros de la clase a la que pertenecía el mulato, llamados “del común”, “la plebe” o “el bajo pueblo”, eran considerados “nadies” por los vecinos de la ciudad y por las justicias. Podían cometer delitos y ser castigados, pero no ser parte de la administración de justicia. En este proceso, por ejemplo, el alcalde Laguna fue socorrido por el negro Nicolás, pero dijo que “no había *nadie* para auxiliarlo”.⁹ En la partida que convocó para apresarlo estaba también Santiago Mercado, pero éste, que no era vecino ni tenía el título de don, no fue llamado a declarar. Sí lo fueron el negro Nicolás, esclavo de don Domingo García, y Felipe, capataz del mismo, pero ellos no eran parte del común, de la plebe, sino miembros de la casa de un vecino, parte de su servidumbre. Félix Pérez, el mozo de los potreros que bebía con Solano, sí fue llamado a declarar, pero en este caso el fiscal lo consideraba también culpable y merecedor de castigo por haber “excitado el enojo de Solano con la irónica befa”.

Una pista sobre la vida de Solano nos la proveyó el testimonio de don Diego Bazán, quien dijo que el mulato “ha sido criado de la casa de su padre”. La servidumbre de las casas de los vecinos estaba compuesta por sujetos ligados a ellas de diferentes maneras y que podían tener las más diversas pertenencias étnicas; los apellidos representaban la pertenencia a una casa. Los dependientes de una casa llevaban el mismo apellido que la familia principal, lo que le daba mayor presencia al linaje dentro del ámbito de la ciudad y su jurisdicción (Zamora, 2005). De ahí, entonces, el apellido de Solano. Estos sirvientes, en el conjunto, eran parte del orden social del antiguo régimen, ya que tenían un status definido -aunque haya sido en el nivel inferior de la familia- en su calidad de dependientes y subordinados. Si Solano era, como dijo don Diego Bazán, un criado honrado y aplicado a su trabajo, no sería extraño que su patrón le hubiese dado un

(2004). Protocolos notariales. Sección Administrativa, libros 9 a 13. Judicial del Crimen, cajas 5 a 13.

⁹ El resaltado es nuestro.

pedazo de tierra en algún terreno de la familia en la campaña, para que hiciera en él su rancho en calidad de agregado o arrendatario, lo que era una práctica frecuente. En tal caso, la casa de Solano no debe haber estado “en las inmediaciones del rastrojo que pertenece a don Diego Bazán”, sino que es probable que haya sido parte de la misma hacienda; propiedad, por lo demás, de la misma familia del alcalde Laguna, ya que Diego Bazán era tío de Juan Venancio y, por tanto, Solano había sido criado de su abuelo (Ávila, 2003: 91-92, 94).

Considerando esto, no sería descabellado pensar que en la violencia de Juan Venancio Laguna, actuando como Alcalde de Hermandad contra el mulato Solano, haya habido algún trasfondo doméstico. Sin duda, estos hombres en los que confluía la autoridad de vecinos, de padres de familia, dueños de casa y miembros del Cabildo, ejercían la justicia muchas veces sin observar procedimientos y canalizando sus razones domésticas en el ejercicio de su poder, que podríamos llamar *público* (Agüero, 2008), (Zamora, 2009). Tampoco es improbable que el mulato haya esgrimido algún tipo de burla o resistencia informal si es que dijo, como afirma don Antonio Mur, que “estos alcaldes de mierda que a título [de] que son Alcaldes quieren hacer burro de un Pobre y todos ellos son unos ladrones...”.

Los testigos y la “pública fama”

En la cabeza del proceso, la condición étnica de la víctima -llamado “indio” por el Alcalde- lo convertía jurídicamente en menor de edad y, por tanto, con derecho a protección. Al convenirse que no era indio sino mulato, Solano quedaba inmediatamente desprovisto de las consideraciones que el derecho establecía, al menos en teoría, para los primeros. Este recurso ya había sido utilizado por Zavalía, el Alcalde de 1º voto a cargo del proceso, en otro caso que había llegado hasta la Real Audiencia el año anterior.¹⁰ En este otro juicio, el defensor de pobres acusaba a Zavalía de haber sacado a una indiecita de la casa de su familia para ponerla a servir como recogida en la de un amigo suyo, don Justo Pedraza. El mismo Pedraza que, en el proceso contra Solano, fue el único que acusó directamente a éste de mal vivir, de ser salteador en

¹⁰ AGN, Sala IX Tribunales 36-2-2. S.M.de Tuc. Abusos sobre indios Alcalde de 2º voto Pedro A. de Zavalía, 1799.

los caminos y en las casas, esto es, peligroso para los vecinos.

Estamos ante una sociedad compuesta por sujetos que no eran considerados iguales, ni siquiera individuos, ya que existían y tenían derechos si pertenecían a una corporación. Solano Bazán, como mulato libre, jurídicamente no existía, aunque tenía apellido en tanto había sido criado de un vecino. Estos “nadies” fueron definidos por oposición: eran la *plebe*, los otros, los no considerados entre la *gente de mérito*. Especialmente la población dispersa en la campaña se había convertido en blanco de una represión que anteponía a una ya difusa condición racial, una más pragmática categorización social basada en la falta de oficio, la pobreza y el desarraigo (Agüero 2008, 230). Esta *plebe* representaba, para la corporación de vecinos, el triple problema de ser pobres, de no tener ni medios ni oficio para mantenerse y, a pesar de ello, ser libres. Más que su pobreza, el problema que este colectivo planteaba a la concepción corporativa del orden era su libertad y su movilidad espacial.

En este contexto, la “pública fama” era determinante. Los dichos de los testigos eran considerados pruebas fehacientes no sólo del hecho sino también de la *calidad* del reo, con la capacidad de condenarlo o redimirlo; así, el juicio social de la comunidad se convertía en un juicio *judicial*, legitimado dentro de un patrón de legalidad propio de un tipo particular de cultura jurídica, tradicional, previo a las codificaciones y tipificaciones de delitos, más atento al resguardo del bien común y del orden de la comunidad. En ello se amparaba el fiscal, en la fama de ladrón “que algún testigo de la sumaria lo acusa, pues justificado el delito se declara su reincidencia” en el mal vivir, siendo merecedor por ello de pública pena. Por su parte, para su descargo, el defensor no esgrimía la inexistencia de causas anteriores sino la cortedad de un solo testigo que “sobre esto habla de oídas y como tal merece estimación”, frente a por lo menos cuatro que estaban en condiciones de afirmar su honradez.

El resguardo de ese orden privativo de la comunidad, esto es, de la corporación de vecinos, era la función de la justicia. Cuando el Lic. José Gabino Blanco, de Salta, se negó a dar su fallo sobre este caso, argumentó precisamente que un letrado que no tiene relación alguna con una comunidad que no es la suya no tiene por qué soportar la carga de restablecer el orden en una ajena.

Los notables y la administración de la justicia

La etapa procesal

Por su parte, tanto el fiscal -don Francisco Solano Caínzo- como el defensor -don Francisco de Monteagudo- desplegaron en sus alegatos las amplias estrategias que posibilitaba la cultura jurídica pluralista y jurisdiccional de antiguo régimen. Ninguno de ellos hizo casi referencia a la ley, pero sí a diversos órdenes normativos que confluían en la construcción del derecho.

Sólo don Ramón de Uraga, fiscal nombrado durante una ausencia de Caínzo, hizo mención a que Solano debía ser castigado “conforme a la Ley y demás que corresponda a la facultad y arbitrio del juez”.¹¹ Así, vemos que el entramado que conformaba el espacio jurídico era mucho más amplio que la sola ley escrita, y en él, a fin de cuentas, lo que resultaba determinante era el arbitrio del juez: una justicia de jueces y no de leyes. En ella no era preciso garantizar la aplicación de las leyes sino, por sobre todas las cosas, el comportamiento justo de los jueces a fin de resguardar o restablecer el orden alterado por el conflicto (Lorente, 2006).

A grandes rasgos, podemos decir que los argumentos utilizados por el fiscal apuntaban a la ejemplaridad del castigo para resarcir a la comunidad por la ofensa pública. En este caso pedía la pena aflictiva (de muerte) “para su provecho, seguridad pública y enmienda del libertinaje”.

Que Solano es merecedor bajo *publica pena; respecto ha ser publica la culpa;...y no hay duda, que el recuerdo de la pena sufrida le serviría en lo sucesivo de rémora, para evitar embriagueces que lo puedan para inducirlos ha guals escollos, y será ejemplar para otros que habituados a tan depravado vicio, se aproximan a cometer los mayores desaciertos.*

Por otra parte, en un alegato mucho más rico, el defensor hacía referencia a múltiples elementos normativos que concurrían a su favor para disminuir la pena del reo, e incluso darla por compugnada. En primer lugar, Monteagudo apeló a la jurisprudencia de los crimi-

¹¹ El resaltado es nuestro.

nalistas, que graduaban la pena según el grado de conciencia del que cometiese el delito y no en función del delito mismo.

Los criminalistas forman la graduación, por eso distinguen un mismo delito con diversas penas, en el Párvulo nada, en el Demente y furioso no se castiga, en el menor de edad se rebaja y solamente en el cuerdo se mira con circunspección porque aquí no se influyen aquellas pasiones desordenadas.

Por estas causas son comparados los ebrios a los dementes y furiosos, como que no tienen juicio, deliberación ni defensa.

Por otro lado, frente a la solicitud de la aplicación rigurosa de la ley, especialmente en los casos en que la misma determinaba castigo grave o pena aflictiva a los acusados, los defensores en general solicitaban la puesta en práctica de otros valores que debían ser propios de los jueces y guiar su accionar, tales como la caridad, la piedad y la misericordia.

Mi parte hace seis meses que *padece una pena y triste y juicio-sa suficiente para compagnar el delito que se le considere*; perdió sus cortos bienes en la destrucción que le hizo el Alcalde de la Hermandad quemándole su rancho, quedando la mujer e hijos al desamparo e inclemencia del tiempo y por su tierna edad necesitados a pedir limosna, que aunque todo sea de poco valor es lo que necesita un infeliz, y la mas que puede adquirir en una vida llena de trabajos. *Estas son dos penas capaces de compagnar otro mayor delito y deben ser muy suficientes para mover la equidad y misericordia de la Justicia...*¹²

Monteagudo, en un primer momento y ante la violencia desplegada por el alcalde Laguna, había solicitado que se modificara la cabeza del proceso, cambiando el carácter del caso, pasando de desacato a la Real justicia por parte de Solano Bazán a un abuso de autoridad por parte del Alcalde. Como este pedido no prosperó, apeló así al valor de equidad y piedad del juez en el justo desempeño de sus funciones.

¹² El resaltado es nuestro.

Tanto la piedad como la equidad tenían como objetivo aminorar la pena y el rigor de la ley. En los alegatos forales, el fiscal promovía *aplicar el castigo que el delito merece*, una forma muy antigua de determinación de las penas que en general equivalía a la *pena afflictiva* o pena de muerte por robos, homicidios, lesiones, desacato o por cargar armas. Por su parte el defensor, al pedir equidad y piedad a los jueces, apelaba a los valores -no menos antiguos- que debían regir el comportamiento de los jueces. Oscilando entre ambos argumentos, la sentencia del juez dependía de su arbitrio, que tenía como objetivo el restablecimiento del orden local, y las penas en general eran más leves de lo que se esperaba -dado el terror verbal utilizado por los fiscales- precisamente porque un valor primordial era no alterar la quietud pública.

La consulta a los letrados y la sentencia

Llamativamente, los letrados de la ciudad se declararon “legalmente impedidos” para brindar su asesoría en este caso. Uno de ellos era hermano del Alcalde demandante -el Dr. Nicolás Laguna-, mientras que el otro, el Dr. Domingo García, pocos años antes había declarado su intención de no volver a asesorar a los jueces locales en autos.

...Aunque tengo propósito formado de *No dar dictámenes en causas que se actúan en mi Patria, porque lo que soporto son disgustos* y porque también no quisiera mezclar mi firma en unos negocios de puro choque contra el estilo...¹³

Domingo García era consultado como asesor letrado por los capitulares en su carácter de “único profesor de Derecho que hay en esta ciudad”.¹⁴ A él se dirigía el Lic. Blanco en su negativa de asesorar en este caso, diciendo que “Vmd que tiene conocimiento practico de uno y otro [los dichos de los testigos y el lugar del delito] podrá dar el fallo, que yo no puedo, mayormente siendo también profesor de Derecho”.

¹³ AHT, Judicial del Crimen. Caja 12, Expte 5. 03/12/1797. Acusado de heridas. Rivero, Agustín. Mulato maestro zapatero. Presentación del Dr. Domingo García. El resaltado es nuestro.

¹⁴ AHT, AC, Vol XII, fs. 129v. Diligencias seguidas por el desobedecimiento del Cabildo hecho por las órdenes del Gobernador, sobre depósito de las varas, 1796.

Es importante observar que si el dictamen de un asesor era considerado injusto aunque se adhiriese a una ley, en ese caso el dictamen era considerado viciado de nulidad y no vinculante. Una consulta letrada era nula si no era justa, porque faltaba a su objetivo de restablecer el equilibrio en el acto de administrar justicia.

Pero el argumento más fuerte del abogado salteño era otro y tenía que ver con su oficio y con la consideración que de él hacían los jueces. El juez tucumano solicitaba su asesoría no sólo para una comunidad que le era ajena, sino, sobre todo, en forma gratuita.

aunque cuando se le recibió de Abogado prometí solemnemente defender a los pobres de balde [pro bono], pero nunca lo hice ni se me pidió de dar consejo a ningún Juez, tal vez por ser cosa demasiado clara entre los Jurisconsultos, que los jueces ordinarios están obligados a pagar asesores de su propio peculio... y es que así como se permiten en el Foro a estos que comúnmente se llaman Sopatintas, quienes defraudan a los letrados de los derechos que legítimamente les corresponden, así también se les debe a estos [los letrados] exonerar de las obligaciones que hubieren contraído, pues de lo contrario lejos de serles la profesión de algún provecho les es sumamente perjudicial, y ruinosa, como nos esta sucediendo por estos Barrios...

Cuando desde la Real Audiencia se lo intimó a aceptar a costa de los bienes del reo o bajo apercibimiento, Blanco se negó por última vez, aduciendo que al no conocer a los testigos no iba a saber a cuál creer. El proceso, truncado en este punto 16 meses después, quedó sin sentencia. Sin sentencia *judicial*, pero con el mulato preso, sin casa ni bienes, como reparación a la “quietud pública” agraviada, y con la justicia administrada -de manera procesal o no- por la comunidad local, puesta en manos de sus vecinos más notables.

Bibliografía

- Agüero, A. (2008). *Castigar y perdonar cuando conviene a la República. La justicia penal de Córdoba del Tucumán, siglos XVII y XVIII*. Madrid: CEPC.
- Agüero, A. (2007). “Ley penal y cultura jurisdiccional. A propósito de

- una Real Cédula sobre armas cortas y su aplicación en Córdoba del Tucumán, segunda mitad del siglo XVIII". *Revista de Historia del derecho*, 35, pp. 13-45.
- Ávila, J. [1920] (2003). *La ciudad arribeña. Tucumán 1810-1816. Reconstrucción histórica*. Tucumán: Ediciones del rectorado.
- Barriera, D. (2009). *Justicia y fronteras. Estudios sobre historia de la justicia en el Río de la Plata, siglos XVI-XIX*. Murcia: EDITUM-Red Columnaria.
- Barriera, D. (2010). *La justicia y las formas de autoridad*. Rosario: ISHIR-CONICET.
- Fradkin, R. (2007). *El poder y la vara. Estudios sobre la justicia y la construcción del estado en el Buenos Aires rural*. Buenos Aires: Prometeo.
- Garavaglia, J. C. (2003). "La apoteosis del Leviathan: El estado en Buenos Aires durante la primera mitad del siglo XIX". *Latin American Research Review*, 38(1), pp. 135-168. Disponible en: <http://www.jstor.org/stable/1555437>
- Garriga, C. (2006). "Sobre el gobierno de la justicia en Indias, siglo XVI-XVII". *Revista de Historia del derecho*, 34.
- Garriga, C. (2006 b). "Patrias criollas, plazas militares. Sobre la América de Carlos IV". En Martiré, E. (coord.). *La América de Carlos IV*. Cuadernos de Investigaciones y documentos. Buenos Aires: INIHD.
- Lorandi, A. M. (2008). *Poder central, poder local. Funcionarios borbónicos en el Tucumán colonial. Un estudio de antropología política*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Lorente, M. (2006). *De justicia de jueces a justicia de Leyes: hacia la España de 1870*. Madrid: Cuadernos de Derecho Judicial.
- Mallo, S. (1999). "Justicia eclesiástica y justicia real: los recursos de fuerza en el Río de la Plata, 1785-1857". *Trabajos y comunicaciones*, 25.
- Mallo, S. (2000-2001). "Iglesia, valores cristianos y comportamientos: el Río de la Plata a fines del período colonial". *Trabajos y comunicaciones*, 26/27, pp. 93-113.
- Mallo, S. (2004). *La sociedad rioplatense ante la justicia. La transición del siglo XVIII al XIX*. La Plata: Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires.

- Roberts, S. (1983). "The study of dispute. Anthropological perspectives". En Bossy, J. (ed.). *Disputes and settlements. Law and human relations in the west*. Cambridge: U. Press.
- Tau Anzoátegui, V. (1999). "Órdenes normativos y prácticas socio-jurídicas. La justicia". *Nueva Historia de la Nación Argentina* (tomo II, 2° parte, pp 283-316). Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia- Editorial Planeta.
- Zamora, R. (2005). "Los "pobres y libres" de la ciudad. Economía, población y nuevos sujetos sociales en San Miguel de Tucumán a fines de la colonia". En: Delibes, R. y Marchena, J. (ed.): *Mundos Indígenas*. Sevilla: Editorial Aconcagua.
- Zamora, R. (2004). "Las mercedes de solares y la ocupación del espacio. San Miguel de Tucumán, 1745-1800". *Boletín del Centro de Estudios Genealógicos*, 4, pp. 253-262.